

Revista Complutense de Historia de América

Vol. 44 (2018)

ISSN: 1132-8312

Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas
Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Profesor Aranguren s/n
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
Teléfono: +34 913 94 5791
Fax: +34 913 94 5796
E-mail: rcha@ghis.ucm.es
<http://portal.ucm.es/web/publicaciones/revista-complutense-de-historia-de-america4>

Directora

Almudena Hernández Ruigómez. Universidad Complutense de Madrid, España
almudenh@ucm.es

Secretaría

Eva Sanz Jara. Universidad Complutense de Madrid, España
eva.sanz.jara@ucm.es

Ayudantes Editoriales

Amorina Villarreal Brasca. Universidad Complutense de Madrid, España
gavbrasca@ucm.es
Rubén Gálvez Martín. Universidad Complutense de Madrid, España
rubengalvezmartin@ucm.es

Miembros del Consejo de Redacción

Salvador Bernabeu Albert. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
bernabeu@eehaa.csic.es
Sylvia L. Hilton. Universidad Complutense de Madrid, España
slhilton@ucm.es
Miguel Luque Talaván. Universidad Complutense de Madrid, España
mluque_t@ucm.es
Rosa María Martínez de Codes. Universidad Complutense de Madrid, España
rmcodes@ucm.es
Pilar Martínez López-Cano. Universidad Nacional Autónoma de México, México
malop@servidor.unam.mx
Gustavo H. Prado. Universidad Complutense de Madrid, España
ghprado@ucm.es
Carmen Ruigómez Gómez. Universidad Complutense de Madrid, España
ruigomez@ucm.es
Rafael Sagredo Baeza. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
rsagredo@puc.cl

Consejo Asesor

Maria Fernanda Bicalho. Universidade Federal Fluminense. Rio de Janeiro, Brasil
mfbicalho@uol.com.br

- Marta Casaús Arzú. Universidad Autónoma de Madrid, España
 m.casaus@uam.es
- Sarah Chambers. University of Minnesota, Estados Unidos
 chambers@umn.edu
- Almudena Delgado Larios. Université Stendhal - Grenoble 3, Francia
 adlodelgado@free.fr
- Lorenzo Delgado. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
 ldelgado@ih.csic.es
- María Dolores Elizalde. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
 lola.elizalde@cchs.csic.es
- Margarita Guerra. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú
 aguerra@pucp.edu.pe
- Steven Hackel. University of California, Riverside, Estados Unidos
 shackle@ucr.edu
- Alfredo Moreno Cebrián. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
 alfredo.moreno@cchs.csic.es
- Gustavo Palomares. Catedrático Europeo “Jean Monnet” en Políticas y Cooperación de la UE en la UNED, España
 gpalomares@poli.uned.es
- Jaime Antonio Peire. Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina
 jpeire@untref.edu.ar
- Pedro Pérez Herrero. Universidad de Alcalá, España
 pedro.perezherrero@uah.es
- Liliana Regalado. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú
 lregala@pucp.edu.pe
- Julián Ruiz Rivera. Universidad de Sevilla, España
 jbruiu@us.es
- Agustín Sánchez Andrés. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
 asamadrid@hotmail.com
- Ángel Sanz Tapia. Universidad de Valladolid, España
 astapia@fyl.uva.es
- Eugenio Scarzanella. Universidad de Bolonia, Italia
 eugenio.scarzanella@unibo.it
- Guillermina del Valle Pavón. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México
 gvalle@mora.edu.mx

Evaluadores de la RCHA en los tres últimos números (además de los miembros del Consejo Asesor)

- Janete Abrao, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá, España
 janete.silveira@uah.es
- Oscar Aguilar Bulgarelli. Universidad de Costa Rica, Costa Rica
 aguibulg@ice.co.cr
- Graça Almeida Borges. Universidad de Évora, Portugal
 mgborges@gmail.com
- Rogelio Altez Ortega. Universidad Central de Venezuela, Venezuela
 ryaltez@yahoo.es
- Margarita Alvarado Pérez. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
 malvarap@uc.cl

- Arrigo Amadori. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad Tres de Febrero, Argentina
arrigoamadori@conicet.gov.ar
- Juan Bosco Amores Carredano. Universidad del País Vasco, España
bosco.amores@ehu.es
- Francisco Andújar Castillo. Universidad de Almería, España
fandujar@ual.es
- Sergio Angeli. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad de Buenos Aires, Argentina
sh.angeli@gmail.com
- Claudia Araya Ibáñez. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
c.arayaibacache@gmail.com
- María Elena Barral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
mebarral@yahoo.com
- Javier Barrientos Grandón. Universidad Autónoma de Madrid, España
javier.barrientos@uam.es
- David Bernabé Gil. Universidad de Alicante, España
david.bernabe@ua.es
- Margarita Birriel Salcedo. Universidad de Granada, España
mbirriel@ugr.es
- Aurora Bosch. Universidad de Valencia, España
aurora.bosch@uv.es
- Federico Bossert. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad de Buenos Aires, Argentina
fbossert@gmail.com
- Jesús Bustamante García. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
jesus.bustamante@cchs.csic.es
- Benedetta Calandra. Università Degli Studi di Bergamo, Italia
benedetta.calandra@unibg.it
- Nancy Calvo. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
nkalvo@unq.edu.ar
- Adrián Carbonetti. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET-UNC) – Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
acarbonetti@cea.unc.edu.ar
- Luis Alberto Carreño Palma. Universidad de Los Lagos, Chile
lcarreno@ulagos.cl
- Carlos Cascante Segura. Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
carlos.cascante.segura@una.cr
- Felipe Castro. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México
fcastro@unam.mx
- Isabel Castro Olañeta. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
isabelcastrox@gmail.com
- Maria Regina Celestino de Almeida. Universidade Federal Fluminense, Brasil
reginacelestino@uol.com.br
- Ernesto Cerveira de Sena, Universidad Nacional de Mato Grosso, Brasil
ernesto.sena@gmail.com

- Álvaro Chaparro Sáinz. Universidad de Murcia, España
alvaro.chaparro@um.es
- Ricardo Cicerchia. Universidad de Buenos Aires – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
rcicerch@retina.ar
- Carlos Ciriza Mendivil. Universidad del País Vasco, España
carlosciriza88@gmail.com
- Lorena Córdoba. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad de Buenos Aires, Argentina
lorecordoba@gmail.com
- Luis Miguel Córdoba Ochoa. Universidad Nacional de Colombia, Colombia
luiscordobao@gmail.com
- David Corrales Morales. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
david.corrales@cchs.csic.es
- Dora Dávila Mendoza. Universidad Andrés Bello de Caracas, Venezuela
doradavilam@gmail.com
- Fermín de los Reyes. Universidad Complutense de Madrid, España
freyes@pdi.ucm.es
- David Díaz Arias. Universidad de Costa Rica, Costa Rica
david.diaz@ucr.ac.cr
- José Manuel Díaz Blanco. Universidad de Sevilla, España
diazblanco@us.es
- Pablo Diener. Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil
fadiener@terra.com.br
- Anne Dubet. Universidad Clermont-Auvergne, Francia
anne.dubet@uca.fr
- Lucrecia Enríquez. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
lenriqua@uc.cl
- Óscar Alberto Espinosa de Rivero. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú
oespinosa@pucp.edu.pe
- Ana María Fernández. Universidad de Buenos Aires, Argentina
amfernandez20@gmail.com
- Daniel Fernández de Miguel. Universidad Carlos III, España
danielfernandezdemiguel@yahoo.es
- Ivana Frasquet Miguel. Universidad de Valencia, España
ivana.frasquet@uv.es
- Júnia Ferreira Furtado. Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil
juniaf@ufmg.br
- Mª Ángeles Gálvez Ruiz. Universidad de Granada, España
magalvez@ugr.es
- Antonio García García. Universidad Pompeu Fabra, España
antonigarcia2@gmail.com
- Mónica Ghirardi. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
mariamonicaghirardi@gmail.com
- Francisco Gil García. Universidad Complutense de Madrid, España
fmgilgar@ghis.ucm.es
- Francisco Gil Martínez. Universidad de Almería, España
franciscogil@ual.es

- Inés Gómez González. Universidad de Granada, España
igomezg@ugr.es
- Mª Soledad Gómez Navarro. Universidad de Córdoba, España
hi1gonas@uco.es
- José Ignacio Gómez Zorraquino. Universidad de Zaragoza, España
jigozo@unizar.es
- Pilar Gonzalbo Aizpuru. Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, México
ogonzalbo@colmex.mx
- Yurena González Ayuso. Universidad Autónoma de Chile, Chile
yure.gaa90@gmail.com
- David González Cruz. Universidad de Huelva, España
david@uhu.es
- Constanza González Navarro. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
constanzagn70@yahoo.com.ar
- Claudia Guarisco. Universidad de Toulouse II Jean Jaures, Francia
cguarisco@cmq.edu.mx
- Inés Herrera Canales. Dirección de Estudios Históricos del INAH, México
iherrera.deh@inah.gob.mx
- Antonio Ibarra. Universidad Nacional Autónoma de México, México
ibarrara@unam.mx
- Antonio Irigoyen López. Universidad de Murcia, España
adiri@um.es
- Marta Irurozqui Victoriano. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
marta.irurozqui@cchs.csic.es
- Vitor Izecksohn. Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil
vizecksohn@gmail.com
- Ismara Izepe de Souza. Universidade Federal de São Paulo – Campus Osasco, Brasil
ismaraisouza@gmail.com
- Frédéric Johansson. Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne, Francia
johansson.frederic@gmail.com
- Marília Klaumann Cánovas. Universidade de São Paulo, Brasil
mariliacanovas@uol.com.br
- Carmen La Guardia Herrera. Universidad Autónoma de Madrid, España
carmen.guardia@uam.es
- Marco Antonio Landavazo. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
marcolandavazo@yahoo.com.mx
- Sol Lanteri. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Argentina
sol_lanteri@conicet.gov.ar
- Pilar Latasa. Universidad de Navarra, España
platasa@unav.es
- Ana María Lema Garrett. Universidad Nacional de San Andrés, Bolivia
lanitalema@gmail.com
- Pablo León Aguinaga. Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza, España
pleonag@unizar.es

- Domingo Lilón. Universidad de Pécs, Hungría
lilon.domingo@pte.hu
- Blanca López de Mariscal. Tecnológico de Monterrey, México
blopez@itesm.mx
- Misael Arturo López Zapico. Universidad Complutense de Madrid, España
misalope@ucm.es
- Juvenal Luque Luque. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
jluquelu@yahoo.es
- Flavia Macías. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –
Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Argentina
flamac00@gmail.com
- Aliocha Maldavsky. Universidad Paris Nanterre, Francia
aliocha.maldavsky@u-paris10.fr
- Armando Martínez Garnica. Universidad Industrial de Santander, Colombia
armando@uis.edu.co
- Ascensión Martínez Riaza. Universidad Complutense de Madrid
amriaza@ghis.ucm.es
- Juan Manuel Matés Barco. Universidad de Jaén, España
jmmates@ujaen.es
- Juan Francisco Maura. The University of Vermont, Estados Unidos
Juan.Maura@uvm.edu
- Fernando Mayorga García. Universidad del Rosario, Argentina
fmayorga@claro.net.co
- Pilar Mendieta Parada. Universidad Nacional Mayor de San Andrés, Bolivia
pilarmendieta@yahoo.es
- Miguel Molina Martínez. Universidad de Granada, España
mimolina@ugr.es
- María Emilia Monteiro Porto. Universidades Federal do Rio Grande do Norte, Brasil
mariaporto2@yahoo.com.br
- José Antonio Montero Jiménez. Universidad Complutense de Madrid, España
josemont@ghis.ucm.es
- Mariana Moraes Medina. Universidad Nacional Autónoma de México, México
mmoraes.medina@gmail.com
- Isabel Morant Deusa. Universidad de Valencia, España
isabel.morant@uv.es
- Federica Morelli. Universidad de Turín, Italia
federica.morelli@unito.it
- Óscar Muñoz Morán. Universidad Complutense de Madrid, España
oscarmun@ucm.es
- Jesús Raúl Navarro García. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo
Superior de Investigaciones Científicas, España
jraul.navarro@csic.es
- Isabel Dolores Olmos Sánchez. Universidad Nacional de Educación a Distancia,
España
LILIOLSA@telefonica.net
- Eugenio Ortiz Gambetta. Universidad de La Plata, Argentina
maeortiz@gmail.com

- Pablo Ortega del Cerro. Universidad de Murcia, España
pablo.ortega1@um.es
- Helen Osorio. Universidade Federal do Río Grande do Sul, Brasil
hosorio@via-rs.net
- Alejandra Palafox Menegazzi. Universidad Autónoma de Chile, Chile
bymene43@hotmail.com
- Silvia Palomeque. Universidad Nacional de Córdoba y IDH-CONICET, Argentina
silviapalomeque@gmail.com
- Gabriela Parra Garzón. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
gabyparra@gmail.com
- Víctor Peralta Ruiz. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
victor.peralta@cchs.csic.es
- Tomás Pérez Vejo. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México
tvejo@yahoo.com
- José Joaquín Pinto Bernal. Universidad del Tolima, Colombia
josejoaquo@yahoo.com
- Pilar Ponce Leiva. Universidad Complutense de Madrid, España
piponce@ucm.es
- Esteban Pontoriero. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad Nacional de San Martín, Argentina
estebanpontoriero@hotmail.com
- Fernando Purcell. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
fpurcell@uc.cl
- María Paz Ramos Lara. Universidad Nacional Autónoma de México, México
ramoslm@unam.mx
- Mario Ranalletti. Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina
mranalletti@untref.edu.ar
- Paola Revilla Orías. Universidad de Chile, Chile
p.revillao@gmail.com
- Monica Ricketts. Temple University, Estados Unidos
mrickett@temple.edu
- María del Rosario Rodríguez Díaz. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
rdiaz@umich.mx
- Javier Rodríguez Mir. Universidad Autónoma de Madrid, España
javier.rodriguez@uam.es
- Julio César Rodríguez Treviño. Universidad Veracruzana, México
orfeoeuridice@hotmail.com
- Adriana Romeiro, Universidad Nacional de Minas Gerais, Brasil
adriana.romeiro@uol.com.br
- Carlos Edgardo Ruiz Rodríguez. Universidad de Santiago de Chile, Chile
pikunche1@gmail.com
- Jorge Francisco Sáenz Carbonell. Universidad de Costa Rica, Costa Rica
vladimirpaley@yahoo.com
- José Antonio Sánchez Román. Universidad Complutense de Madrid, España
sanchezroman@ccinf.ucm.es

- Ernest Sánchez Santiró. Instituto Mora, México
ensanches@institutomora.edu.mx
- Olaya Sanfuentes. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
osanfuen@uc.cl
- Héctor Santiago Cazull. Suffolk University – Madrid Campus, España
hscazull@gmail.com; hcaczull@suffolk.es
- José Manuel Santos Pérez. Universidad de Salamanca, España
manuel@usal.es
- Natalia Silva Prada. Library of Congress, Estados Unidos
nataliasilva66@yahoo.com
- Inmaculada Simón Ruiz. Universidad Autónoma de Chile, Chile
isruiz72@gmail.com
- Emilce Sosa. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina
esosa@uncu.edu.ar
- Simonne Teixeira. Universidad Estatal del Norte Fluminense, Brasil
simonnetex@gmail.com
- Joan Maria Thomàs Andreu. Universidad Rovira i Virgili, España
joanmaria.thomas@urv.cat
- James Thompson. Universidad de Sussex, Gran Bretaña
jkjthomson@talktalk.net
- Maria da Graça Ventura. Centro de História da Universidade de Lisboa, Portugal
mgraca.ventura@gmail.com
- Enriqueta Vila Villar. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
evila@eehaa.csic.es
- Diego Villar. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
villardieg@gmail.com
- Martín Wasserman. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Argentina
martinwasserman@hotmail.com
- Guillermo Wilde. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
guillermowilde@gmail.com
- Carmen Yuste. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México
yuste@unam.mx
- Ana de Zaballa Beascoetxea. Universidad del País Vasco, España
ana.dezaballa@ehu.es

Revista Complutense de Historia de América

Vol. 44 (2018)

ISSN: 1132-8312

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA>

Sumario

Dossier

Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX-XXI

- 17-22 Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX-XXI. Presentación
Anna Guiteras Mombiola
- 23-45 Los retratos indígenas de Jean-Baptiste Vaudry (Chaco boliviano, 1902-1904)
Isabelle Combès
- 47-66 Etnografía en un fondo histórico. La mano de obra y las inquietudes de la Casa Suárez ante la crisis gomera, 1920-1940
Kathryn Lehman
- 67-88 Las múltiples vidas de Lorenza Congo: narración e historia en la Amazonía boliviana
Chuck Sturtevant

Artículos

- 91-113 “Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros”. Borracheras indígenas, doctrina cristiana y migración forzosa en Chile central, 1575-1655
Hugo Contreras Cruces
- 115-142 Disputas territoriais e o financiamento da empresa missionária jesuítica na Amazônia espanhola
Francismar Alex Lopes de Carvalho
- 143-165 No hay historia global sin el Pacífico y América: el químón en Nueva España y la circulación de tejidos de algodón pintado (siglos XVI-XIX)
Andreia Martins Torres
- 167-190 Autoridades y conflictos de jurisdicción en “pueblos de indios”. Córdoba, Gobernación del Tucumán, 1750-1810
Sonia Tell
- 191-210 De aguadores ambulantes a empresas distribuidoras. Historia del agua para consumo en Valparaíso (1850-1917)
Inmaculada Simón Ruiz y Raúl Sánchez Andaur

- 211-233 El enviado del imperio entre nosotros: la visita del secretario de Estado Philander Chase Knox a Costa Rica (1912)
Carlos Humberto Cascante Segura
- 235-260 Radiografía de una transición. México y la democratización de España en 1977
Carlos Sola Ayape
- 261-324 **Reseñas**
- 325 **Estadísticas**
- 327 **Publicaciones recibidas en la RCHA, 2017-2018**

Revista Complutense de Historia de América

Vol. 44 (2018)

ISSN: 1132-8312

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA>

Contents

Dossier

The Bolivian Lowlands as a Representation Framework, 19th – 21th Centuries

- 17-22 The Bolivian Lowlands as a Representation Framework, 19th – 21th Centuries. Introduction
Anna Guiteras Mombiola
- 23-45 The Indigenous Portraits of Jean-Baptiste Vaudry (Bolivian Chaco, 1902-1904)
Isabelle Combès
- 47-66 Ethnography in the Historical Archive. Workers and Anxieties of the *Casa Suárez* in the Face of the Rubber Crisis, 1920-1940
Kathryn Lehman
- 67-88 The Many Lives of Lorenza Congo: Narration and History in the Bolivian Amazon
Chuck Sturtevant

Articles

- 91-113 “Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros”.
Indigenous Drunkenness, Christian Doctrine and Forced Migration in Central Chile, 1575-1655
Hugo Contreras Cruces
- 115-142 Territorial Disputes and the Financing of the Jesuit Missionary Enterprise in the Spanish Amazonia
Francismar Alex Lopes de Carvalho
- 143-165 There is no Global History without the Pacific and America: The *Quimón* in New Spain and the Circulation of Print Cotton (16th-19th century)
Andreia Martins Torres
- 167-190 Authorities and Jurisdictional Conflicts in Indian Towns. Cordoba, Governorship of Tucuman, 1750-1810
Sonia Tell
- 191-210 From Water Carriers to Distribution Companies. History of Drinking Water in Valparaiso (1850-1917)
Inmaculada Simón Ruiz y Raúl Sánchez Andaur

- 213-233 The Envoy of the Empire among us: the Visit of the US Secretary of State Philander Chase Knox to Costa Rica (1912)
Carlos Humberto Cascante Segura
- 235-260 X-Ray of a Transition. Mexico and the Democratization of Spain in 1977
Carlos Sola Ayape
- 261-324 **Reviews**
- 325 **Statistics**
- 327 **Publications received in *RCHA*, 2017-2018**

Dossier

Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX



Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX-XXI

Anna Guiteras Mombiola¹

En Bolivia, a diferencia del tradicional interés de los investigadores por la realidad andina, el devenir de los territorios y las sociedades de las denominadas tierras bajas² no ha merecido la misma atención por parte de los investigadores americanistas. Ello responde al hecho que tanto en el exterior como en la misma Bolivia existe una arraigada percepción andino-céntrica de la identidad nacional³ al haberse erigido como Estado independiente sobre la base territorial controlada efectivamente por la antigua Audiencia de Charcas⁴. Consecuencia de ello, los territorios situados al oriente de la cordillera andina han sido construidos históricamente como frontera(s) geográfica(s), socioeconómica(s) y étnica(s) desde el período colonial⁵ favoreciendo su persistencia en el imaginario colectivo boliviano en lo que se ha dado en llamar “lugares sin historia”. Este hecho ha fomentado que hasta muy recientemente los procesos históricos, políticos, económicos, étnicos y sociales acaecidos en las tierras bajas hayan sido estudiados primordialmente desde la sociología, la antropología y las ciencias políticas. Ha sido en las dos últimas décadas que una importante cantidad de nuevas investigaciones están contribuyendo a llenar este vacío historiográfico y etnohistórico, particularmente grave en lo que se refiere al período tardocolonial y a la edad contemporánea⁶.

¹ Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos (TEIAA) de la Universitat de Barcelona (España). Este dossier se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad de España (HAR2015-64891-P, MINECO/FEDER, UE) que se desarrolla en el seno del TEIAA (2017SGR26) grupo de investigación consolidado por el *Comissionat per a Universitats i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya*.

E-mail: anna.guiteras@gmail.com

² Adoptamos la expresión de “tierras bajas” (*Lowlands*) para referirnos a toda el área situada al este del altiplano boliviano porque, si bien dicho espacio es denominado Oriente en los países andinos, concordamos con aquellos autores que consideran el término inadecuado por existir en su interior diversos ecosistemas, poblaciones y recursos.

³ Villar – Combès, 2012: 7.

⁴ A pesar de la voluntad mostrada recientemente por historiadores y etnohistoriadores bolivianistas por presentar una visión más holística de los distintos procesos estudiados a nivel nacional, en la mayoría de estudios se sigue priorizando la realidad altiplánica siendo anecdótica y superficialmente tratado lo acaecido en las tierras bajas. Véase, por ejemplo, Carrera de Historia, 2015; Banco Central de Bolivia, 2015.

⁵ Los primeros trabajos que abordaron esta construcción de la frontera oriental en tanto que área de periferia, desarrollando lo que se llamó una “historia intersticial” son Saignes, 1985; Renard-Casevitz – Saignes – Taylor, 1988: 35-55.

⁶ Sin pretensión de ser exhaustiva véanse los trabajos de Roux, 2000; García Jordán, 2001; Roca, 2001; Combès, 2005, 2015a y 2016; Radding, 2008; Vallvé, 2010; Villar – Combès, 2012; Guiteras Mombiola, 2012; Van Valen, 2013; Córdoba – Bossert – Richard, 2015; Diez Gálvez, 2017.

Hablar de tierras bajas bolivianas significa referirse prioritariamente al Chaco (al sureste) y a la Amazonía (al nor-noroeste). Espacios que se extienden sobre cerca de la mitad de la superficie del país y que han sido usualmente concebidos como ‘desiertos’, ‘vacíos’, territorios sin dueño e indomesticados, fronteras y ‘tierras baldías’ en los confines de la civilización, susceptibles de ser ocupadas. Por consiguiente, y a pesar de los intercambios comerciales, contactos interétnicos y choques culturales que desde antaño existen entre la cordillera andina y las distintas áreas de la llanura oriental, los variados grupos étnicos que habitan estas últimas son percibidos como exóticos, distantes, marginales y ajenos al quehacer nacional. Tales imágenes discursivas han sido construidas y reformuladas a lo largo del tiempo por un conjunto heterogéneo de actores sociales integrado por funcionarios, empresarios, militares, viajeros, colonos, migrantes, religiosos, investigadores e, incluso, los mismos grupos humanos oriundos de la región. Sin embargo, son escasos los estudios que aborden la elaboración de las representaciones (de pueblo, nación, región, clase, etnicidad) y en su (re)producción en las memorias sociales y culturales de estos sujetos históricos, entre el siglo XIX y la actualidad⁷.

La incorporación de los imaginarios, los significados, las acciones simbólicas y las interrelaciones grupales a los estudios interesados en las estructuras y los procesos sociales ha abierto nuevas perspectivas de análisis para la disciplina histórica⁸. La adopción de la cultura nos permite interpretar la realidad formulada por los sujetos –de forma individual y/o colectiva– y entender la manera en que éstos pensaron, percibieron y dieron sentido al mundo que los rodeaba. Al mismo tiempo, este cambio de enfoque posibilita un acercamiento a métodos y prácticas propios de otras disciplinas, en particular de la antropología, lo que permite indagar en la conformación de las relaciones sociales a partir de ciertas prácticas culturales⁹. En este sentido, la comprensión de las sociedades a través de la cultura exige el estudio de las representaciones.

La representación es un concepto “poliédrico” que articula tres modos de relación con lo “social”: el primero remite a la clasificación de las configuraciones intelectuales por las que los distintos grupos que componen una sociedad confeccionan su(s) realidad(es) de forma contradictoria; el segundo alude a las prácticas que permiten significarse simbólicamente y hacen reconocible una identidad social y una propia forma de “ser”; y el tercero ataúe a las formas institucionalizadas y objetivadas gracias a las que los individuos y los colectivos dan visibilidad y permanencia al grupo, la comunidad o la clase¹⁰. La representación, entonces, implica mostrar aquello que está “presente” y, al mismo tiempo, ataúe a la construcción y a la interpretación que hacen los sujetos de la realidad social. Se trata de una doble operación, transitiva y reflexiva: mientras la primera “presenta” lo ausente a través de imágenes, gestos y palabras –distinguiéndose lo que representa y de lo es representado–, la segunda concierne a los actos, acciones y motivaciones que dotan de presencia, que dan lugar a su auto-representación¹¹. A su vez, estas configuraciones intelectuales se transmiten y persisten a través de la memoria, entendida como la reconstrucción del pasado

⁷ Son excepciones los trabajos de Combès, 2012 y 2015b; García Jordán, 2012, 2016 y 2017; Lema, 2014; Guiteras Mombiola, 2015; Córdoba, 2015.

⁸ Chartier, 1999; Burke, 2000.

⁹ Burke, 2000: 241-249; Martínez Martín, 2007.

¹⁰ Chartier, 1993; 1999: 56-57.

¹¹ Lefebvre, 1983: 167-168 y 199-201; Marín, 1994: 37 y 342; Désesquelles, 2001: 7.

por parte de un grupo. En este sentido, la memoria colectiva da lugar a la formación de identidades sociales y grupales que se inscriben en narraciones –o historias– individuales y colectivas y, simultáneamente, son definidas por elementos comunes y recuerdos –y olvidos– compartidos susceptibles de apropiación y sucesivas alteraciones¹². Finalmente, el concepto de la representación permite la interrelación de la estructura socioeconómica y las acciones de los grupos sociales. La posición de los agentes sociales en el ámbito económico se traduce en divisiones sociales y establece condiciones para forjar diferentes formas de identidad que, al mismo tiempo, establecen los principios para determinar las relaciones y las prácticas sociales; prácticas entendidas como formas “de hacer” que se desarrollan en un determinado universo simbólico que afecta a las acciones de producción, negociación, transferencia y contestación de las representaciones realizadas por los actores sociales¹³.

Objetivo del presente dossier es propiciar un debate interdisciplinario en torno a la producción y circulación de la(s) historia(s), la(s) memoria(s) y la(s) representación(es) discursivas y visuales centradas en las poblaciones de las tierras bajas bolivianas –indígenas mayoritariamente, pero no exclusivamente– desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. El dossier reúne la versión final de algunos de los trabajos presentados y discutidos en el marco de los simposios “Las tierras bajas bolivianas como representación, siglos XVI-XXI” y “Amazonía, Rondonia e Iténez/Guaporé” de las II Jornadas de Antropología, Historia y Arqueología de Tierras Bajas celebradas en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en octubre de 2015. Los tres estudios que constituyen el dossier dirigen su atención a las dos grandes áreas geográficas de las tierras bajas bolivianas a partir del análisis de fuentes visuales, escritas y orales, y con distintos enfoques metodológicos. Desde la perspectiva de la historia y la antropología, los artículos abordan las representaciones étnicas, identitarias, de nación y de clase en sus dos facetas: por un lado, la construcción de representaciones sobre la población –nativa, trabajadora, nacional– por parte de aquellos agentes que poseen el poder de categorizar y clasificar –viajeros, empresarios, autoridades públicas–; y, por otro lado, las auto-representaciones que cada grupo hace de sí mismo, aceptando, negociando o rechazando tales clasificaciones, y que le dotan de pertenencia y significación tanto a nivel colectivo como individual.

El primero de los artículos, firmado por la etnohistoriadora Isabelle Combès, analiza una colección de fotografías de indígenas del Chaco boliviano, así como las notas inéditas que la acompañan, tomadas por el ingeniero francés Jean-Baptiste Vaudry recién inaugurado el siglo XX. La autora indaga en la realidad socioétnica de la frontera chaqueña en el momento en que se estaban definiendo los límites internacionales entre Bolivia y Argentina y, al mismo tiempo, se expandía la frontera interna de colonización. El Chaco era habitado por chiriguanos (actuales guaraníes), noctenes (hoy weenhayek), matacos y tapietes (wichís y nivaclés) y tobas, quienes compartían el espacio con distintos agentes del frente colonizador: misioneros franciscanos, soldados y colonos criollos. Todos ellos son actores con los que Vaudry interaccionó. Combès muestra cómo la obra fotográfica de esta suerte de etnólogo aficionado reproduce gráficamente la clasificación étnica vigente entre las sociedades de frontera (criollas, pero también indígenas) y por la que las poblaciones eran identificadas según su grado de cercanía a la “civilización” o, por el contrario, a la

¹² Nora, 1989: 8-9; Ricoeur, 1999: 13-22, 33, 38 y 46; Burke, 2000: 66-71.

¹³ De Certeau, 2000: xlii-liii.

“barbarie”. Más interesante es el hecho que las fotografías y sus anotaciones rompen con los discursos maniqueos de muchos viajeros europeos y latinoamericanos que recorrieron la región y en cuyos relatos se reducía la pluralidad étnica a una imagen genérica del indio, en este caso, chaqueño, y se separaba el mundo de los indios del mundo de los blancos. Sostiene Combès que Vaudry retrata aquello que vio y con ello “muestra personas con historia, con individualidad, con personalidad” que conviven y se interrelacionan más allá de su origen étnico y que integran una sociedad compleja y amalgamada. Una visión nada común en la época pero que ilustra, como concluye la autora, “la realidad porosa fluida y movediza” de la vida en la frontera.

Permaneciendo en un espacio de frontera, pero desplazándonos hacia el norte amazónico, el segundo artículo de autoría de la historiadora Kathryn Lehman, se acerca a la construcción y posterior modificación de la representación de los trabajadores de la principal empresa gomera boliviana: la Casa Suárez. A partir del análisis del fondo documental de esta sociedad comercial y por medio del uso de la ‘etnografía de y en el archivo’ como herramienta metodológica, la autora aborda el impacto que tuvieron en la lógica empresarial de la Casa Suárez la crisis de la economía gomera y el temor a posibles nuevas agresiones territoriales por parte de los países vecinos en las décadas de 1920 a 1940. La autora recuerda que la falta de presencia estatal en la región conllevó su ocupación de facto por parte de trabajadores gomeros bolivianos, peruanos y brasileños que poco sabían de los límites fronterizos establecidos entre sus países de origen y que terminaría ocasionando un grave conflicto internacional a inicios del siglo XX. Lehman plantea que tanto la memoria de este pasado bélico –y el temor a su futura repetición– como el colapso económico que comportó la caída del precio de la goma elástica dieron lugar a un contexto de incertidumbre que afectó sustancialmente la percepción que tenían los empresarios gomeros sobre la fuerza laboral no cualificada. Mozos, siringueros y fregueses –en su mayoría indígenas procedentes de todas las tierras bajas, pero también de origen mestizo– dejaron de ser concebidos como elementos meramente productivos y fácilmente substituibles, para devenir un colectivo protegido y valorizado del que dependía no sólo la supervivencia económica de la Casa Suárez, sino también el resguardo de la soberanía nacional.

Cierra este dossier una sugerente propuesta relativa a la construcción de la memoria y de la historia desde una perspectiva etnográfica, de la mano del antropólogo Charles Sturtevant. Su estudio se centra en las múltiples y contradictorias percepciones que existen en San Ignacio de Mojos –capital folklórica de los llanos de Mojos y capital espiritual de las misiones jesuíticas del Cono Sur– sobre la figura de Lorenza Congo: mujer, indígena, propietaria y adinerada que vivió durante buena parte del siglo XX. Convertida en el actual símbolo o ícono de la identidad étnica ignaciana, al autor no le interesa proporcionarnos su historia, sino reflexionar sobre la narración de las historias que circulan sobre ella. Sturtevant sostiene que el hecho de contar tales historias cumple determinadas funciones para cada uno de los narradores que permiten, por un lado, posicionar socialmente a los actores y, por otro lado, definir identidades grupales, en el aspecto étnico, pero también en lo local y lo nacional. A nivel individual, el conocimiento de su figura a partir de la historia oral o del uso de fuentes documentales permite cimentar aspiraciones sociales y/o políticas y obtener reconocimiento al interior de la comunidad o ante personas e instituciones foráneas. A nivel colectivo, la evocación de la “*Mama Congo*” refleja las vicisitudes sufridas por la población indígena durante el período republicano bajo el yugo del dominio

criollo y, a su vez, se articula con sus luchas actuales, frente a un Estado que también sustenta sus políticas de desarrollo económico y educativo en esa misma figura. En definitiva, Sturtevant explora la circulación simultánea de las narraciones contradictorias sobre un personaje que ha devenido la representación personificada de todos los ignacianos.

A tiempo de concluir esta presentación sólo me queda esperar que los artículos aquí recogidos, desde sus particularidades y miradas, enfoques y metodologías diversas, contribuyan a reflexionar en torno de los procesos de producción y circulación de las imágenes discursivas sobre las poblaciones de las tierras bajas de Bolivia en distintos contextos socioeconómicos regionales y distintas coyunturas políticas y, a su vez, abrir nuevas líneas de análisis sobre las realidades sociales por medio del estudio de la cultura, la memoria y la representación.

Referencias bibliográficas

- Banco Central de Bolivia. *Historia monetaria de Bolivia*, vols. 1 y 2. La Paz: Banco Central de Bolivia, 2015.
- Burke, Peter. *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Carrera de Historia. *Bolivia, su historia*, vols. 1-6. La Paz: La Razón, 2015.
- Chartier, Roger. “Representaciones y prácticas culturales en la Europa moderna. Conversación con Roger Chartier”. *Manuscrits*, nº 11 (1993), 29-40.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1999.
- Combès, Isabelle. *Etno-historias del Isoso. Cháné y chiriguanos en el Chaco boliviano (siglos XVI a XX)*. La Paz: IFEA – PIEB, 2005.
- “Etiquetas versus neologismos: la antropología como representación”. *Boletín Americanista*, nº 65 (2012), 131-144.
- *Notas de etnohistoria (Chaco y Chiquitania)*. Santa Cruz de la Sierra: Biblioteca del Museo de Historia, 2015a.
- “Filtros étnicos en la historiografía indígena del Chaco boliviano”. En *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*, editado por García Jordán, Pilar. Barcelona: Publicacions i Edicions UB – TEIAA – IFEA, 2015b, 17-36.
- *Historia del pérvido Cuñamboy. La cordillera chiriguana en los albores de la independencia de Bolivia*. Cochabamba: Editorial Itinerarios, 2016.
- Córdoba, Lorena. “Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano”. *Journal de la société des américannistes*, 101, 1-2, 2015, pp. 173-202. DOI: 10.4000/jsa.14384
- Córdoba, Lorena – Bossert, Federico – Richard, Nicolás (eds.). *Capitalismo em las selvas. Encuentes industriales em el Chaco y la Amazonía indígenas (1850-1950)*. San Pedro de Atacama: Ediciones del Desierto, 2015.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, 2000.
- Désesquelles, Anne-Claire. *La représentation*. Paris: Ellipses, 2001.
- Diez Gálvez, María José. *Las misiones de Mojos: el barroco en la frontera*, tomos 1 y 2. Cochabamba: Ed. Itinerarios – Instituto de Misionología, 2017.
- García Jordán, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA – IEP, 2001.

- “La representación de los Guarayos en la ‘Esposizione d’Arte Sacra e delle Missioni ed Opere Cattoliche’ (Turín, 1898)”. *Boletín Americanista*, nº 65 (2012), 107-129.
 - “Una representación visual de los Chiriguano en la exposición misional de Turín, 1898”. *Hispania Sacra*, vol. LXVIII, nº 138 (julio-diciembre 2016), 735-745. DOI: 10.3989/hs.2016.048
 - “El ‘espacio blanco’ recorrido por d’Orbigny, 1831-1832. Una representación de Guarayos y sus habitantes”. *Revista Complutense de Historia de América*, nº 43 (2017), 237-258. DOI: 10.5209/RCHA.56733
- Guiteras Mombiola, Anna. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. Cochabamba: Ed. Itinerarios – Instituto de Misionología – ABNB, 2012.
- “De ciudadanos a impúberes sociales, del capital inútil al elemento productivo. Discursos sobre los indígenas del departamento del Beni (Bolivia, 1842-1950)”. En *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*, editado por García Jordán, Pilar. Barcelona: Publicacions i Edicions UB – TEIAA – IFEA, 2015, 57-79.
- Lefebvre, Henri. *La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Lema, Ana María. “El hombre del nuevo mundo: Indígenas de las tierras bajas bolivianas en la mirada de Alcide d’Orbigny”. *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien*, nº 103 (2014), 67-83. DOI: 10.4000/caravelle.973
- Marín, Louis. *De la représentation*. Paris: Gallimard – Le Seuil, 1994.
- Martínez Martín, Jesús. “Historia socio-cultural. El tiempo de la historia de la cultura”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 82 (2007), 237-252.
- Nora, Pierre. “Between memory and history: les lieux de mémoire”. *Representations*, nº 26 (1989), 7-24.
- Radding, Cynthia. *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía*. México: CIESAS – El Colegio de Sonora – UAM, Azcapotzalco, 2008.
- Renard-Casevitz, France-Marie – Saignes, Thierry – Taylor, Anne-Christine. *Al Este de los Andes. Relaciones entre sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*. Quito: Abya-Yala, 1988.
- Ricoeur, Paul, *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife producciones, 1999.
- Roca, José Luis. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano, siglos XVI-XX*. Santa Cruz de la Sierra: Cotas Ltd., 2001.
- Roux, Jean Claude. *La Bolivie orientale. Confines inexplorés, battue aux Indiens et économie de pillage*. Paris: L’Harmattan, 2000.
- Saignes, Thierry. *Los Andes Orientales: Historia de un olvido*. La Paz: CERES – IFEA, 1985.
- Vallvé, Frederic. “The Impact of the Rubber boom on the Indigenous Peoples of the Bolivian Lowlands (1850-1920)”. Tesis doctoral, Georgetown University, 2010.
- Van Valen, Gary. *Indigenous Agency in the Amazon. The Mojos in Liberal and Rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: The University of Arizona Press, 2013.
- Villar, Diego – Combès, Isabelle (comps.). *Las tierras bajas de Bolivia: miradas históricas y antropológicas*. Santa Cruz de la Sierra: Ed. El País, 2012.



Los retratos indígenas de Jean-Baptiste Vaudry (Chaco boliviano, 1902-1904)¹

Isabelle Combès²

Recibido: 13 de noviembre de 2017 / Aceptado: 24 de mayo de 2018

Resumen. Miembro de la comisión boliviana de límites con la Argentina en 1902-1904, el ingeniero francés Jean-Baptiste Vaudry sacó un centenar de fotografías de las poblaciones criollas e indígenas que visitó. Se presenta aquí esta colección fotográfica así como notas inéditas del autor sobre los indígenas de la región. Aunque influenciada en parte por las representaciones imperantes entre los criollos de la “frontera chaqueña”, la imagen que sus fotografías y textos arrojan del Chaco boliviano también se desmarca de ellas y nos ofrece, en definitiva, un retrato abigarrado probablemente mucho más cercano a la realidad que el de otros viajeros de su tiempo.

Palabras clave: Fotografías; representaciones; indígenas chaqueños; Jean-Baptiste Vaudry; Chaco boliviano; siglo XX.

[en] The Indigenous Portraits of Jean-Baptiste Vaudry (Bolivian Chaco, 1902-1904)

Abstract. A member of the Bolivian-Argentinian Boundary Commission in 1902-1904, the French engineer Jean-Baptiste Vaudry took a hundred photographs of the creole and indigenous villages he visited during his trip. This article presents both his photographic collection and his unpublished notes on the indigenous peoples of the region. Though certainly influenced by the prevailing representations of the “Chaco frontier” dwellers, this material paints a different image of the Bolivian Chaco and reveals quite a colorful scenario that was probably closer to reality than many other travelogues of its time.

Keywords: Photography; Representations; Chaco Indians; Jean-Baptiste Vaudry; Bolivian Chaco; 20th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. Jean-Baptiste Vaudry en Bolivia. 3. El Chaco de Jean-Baptiste Vaudry. 4. Indígenas de la frontera. 5. Palabras finales: indios y blancos en la frontera. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Combès, I. (2018) Los retratos indígenas de Jean-Baptiste Vaudry (Chaco boliviano, 1902-1904), en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 23-45.

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i Ref. HAR2015-64891-P (MINECO/FEDER, UE) que se desarrolla en el seno del TEIAA (2014SGR532), grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya. Agradezco a Michèle Salaun por compartir los documentos del archivo familiar, y a Anna Guiteras por invitarme a participar de este dossier.

² Instituto Francés de Estudios Andinos (UMIFRE 17 MAEDI/CNRS USR 3337 – América Latina) /Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas (CIHA), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
E-mail: kunhati@gmail.com

1. Introducción

A inicios del siglo XX un joven ingeniero francés recorre el Chaco boliviano. Está cumpliendo una misión oficial para el gobierno de Bolivia. Jean-Baptiste Vaudry no es el primer francés en recorrer estos remotos confines que su trabajo cartográfico deberá, precisamente, inscribir en el territorio nacional boliviano. Predecesores suyos fueron el explorador Jules Crevaux, asesinado en 1882 en el Pilcomayo, y el también explorador Arthur Thouar, que acompañó en 1883 una expedición boliviana río Pilcomayo abajo hasta Asunción, y partió de nuevo en 1887 en una fracasada exploración del Chaco. En esta ocasión Thouar estaba acompañado por su compatriota Théophile Novis, promovido dibujante oficial de la expedición³.

Thouar y Novis nos legaron documentos –relatos de viaje, cuentos de ficción, mapas y croquis– que contribuyen a nuestro conocimiento del Chaco boliviano de finales del siglo XIX, de sus habitantes criollos e indígenas, así como de la visión de ellos que podían tener los viajeros franceses. Quince años después, Vaudry a su vez escribe y, sobre todo, toma fotografías. Es un hombre curioso, ávido de saber, entusiasta. Viajero culto y etnógrafo amateur, habla tanto con indios como con criollos, y retrata a todos en las fotografías que saca sin cesar. Contrariamente a otros de los viajeros bolivianos y extranjeros que recorren la región en la misma época –el antropólogo sueco Erland Nordenskiöld, el delegado nacional boliviano Leocadio Trigo, los franciscanos italianos del Colegio de Propaganda Fide de Tarija–, Vaudry no tiene un interés profesional por lo que ve y registra, y tampoco intereses económicos o políticos en la región. Es un dilettante, y este mismo desprendimiento le permite forjarse una imagen del Chaco boliviano que, aunque influenciada por las representaciones imperantes en la “frontera chaqueña” de la época, se desmarca también de ellas y nos ofrece, en definitiva, un retrato abigarrado probablemente más cercano a la realidad que el de otros viajeros de su tiempo.

2. Jean-Baptiste Vaudry en Bolivia

Nacido el 7 de enero de 1875 en Mesnil Clinchamps, Normandía, Jean-Baptiste Alexandre Vaudry era hijo de Léon Gustave Vaudry y Leodocia Georget. Cursó sus estudios superiores en París y se graduó como ingeniero civil en la École des Arts et Manufactures⁴. Partió para Bolivia a finales de 1901 o inicios de 1902, contratado por la sociedad Hachette y Cia de París. En efecto, el 15 de febrero de 1901, Hachette había firmado un convenio con el gobierno boliviano, “para el levantamiento de planos topográficos y otros trabajos” en Bolivia⁵. Estos “otros trabajos” consistían, sobre todo, en el levantamiento de un catastro de los distritos mineros del occidente del país⁶.

³ Sobre Jules Crevaux en el Chaco, las expediciones de Thouar y la participación de Novis, remito a Thouar, 1891; Novis, 2016 [1887]; Grandhomme, 2011; Combès, 2017.

⁴ Vidaurre, 2012.

⁵ Resolución del 4 de abril de 1901, aprobando el contrato celebrado el 15 de febrero del mismo año. La Paz, 4-IV-1901. Anuario de leyes, 1902: 142-143.

⁶ Resolución del 3 de julio de 1901, determinando las condiciones de trabajo de la comisión topográfica. La Paz, 3-VII-1901. Anuario de leyes, 1902: 199-200.

Sin embargo, a inicios de 1903, Bolivia decidió rescindir el contrato celebrado con Hachette, juzgando que los trabajos efectuados no estaban “en relación, desgraciadamente, con los desembolsos que hace el gobierno”⁷. Finalmente las partes llegaron a un compromiso, y se aceptó que continúe trabajando la sección geológica de la comisión, a cargo del geólogo francés Alfred Dereims, mientras la sección topográfica sólo podía seguir con trabajos de gabinete⁸. Estos cambios no afectaron directamente a J.-B. Vaudry: desde al menos octubre de 1902, había sido mandado a apoyar técnicamente la Comisión Demarcadora de Límites con Argentina⁹.

A inicios del siglo XX, los límites fronterizos entre Bolivia y Argentina seguían siendo borrosos y no estaban nítidamente fijados. En 1889, el tratado Quirno Costas-Vaca Guzmán había establecido el paralelo 22 de latitud Sur como límite entre ambos países, pero varios temas habían quedado pendientes: entre ellos, la situación del pueblo de Yacuiba, reconocido por todos como perteneciendo a Bolivia pero ubicado al sur del paralelo 22. De esta manera, a inicios del siglo XX se procedió a una nueva revisión del tratado, tarea que desembocó en 1925 en el tratado definitivo de límites entre ambas naciones. Jean-Baptiste Vaudry participó del relevamiento físico de hitos en el terreno, como técnico y perito por el gobierno boliviano, desde 1902 hasta 1904; sostuvo luego reuniones complementarias con los peritos argentinos y bolivianos entre 1911 y 1913¹⁰.

Durante tres años, Vaudry recorrió las borrosas fronteras entre Bolivia y Argentina, participó de la colocación de hitos, hizo relevamientos topográficos y, más importante para nosotros, observó y fotografió la gente y los pueblos que encontró al azar de sus viajes. Casado en 1905 en Cochabamba con Zoila Henry, hija de un ingeniero francés que trabajaba para la compañía Eiffel, volvió a trabajar en los años siguientes para el gobierno boliviano, en la Comisión Demarcadora de Límites con Brasil en la región de la Chiquitanía. Regresó a Francia en 1913 o inicios de 1914 y participó de la primera guerra mundial, recibiendo la Cruz de Guerra. Se instaló después de la guerra en la región parisina (Neuilly-sur-Seine), pero volvió a viajar por Bolivia en los años siguientes. Falleció el 1º de julio de 1938 en Matthieu, Normandía¹¹.

Los trabajos topográficos y geográficos de Vaudry le valieron el reconocimiento de la Sociedad de Geografía de París, que le otorgó la medalla de oro del premio Léon Dewez en 1907¹²; también recibió, en Bolivia, el grado de comendador del Cóndor de los Andes¹³. En 1908, ingresó como socio corresponsal en la Sociedad Geográfica de Sucre¹⁴.

⁷ Oficio del Presidente al ministro de Fomento e Instrucción Pública, La Paz, 5-01-1903. Anuario de leyes, 1904: 3-4.

⁸ Ministerio de Fomento e Instrucción Pública, 1903: 118-127.

⁹ El oficio del Presidente al ministro de Fomento e Instrucción Pública, del 5 de enero de 1903, indica que “el señor J. B. Vaudry continúa en la Comisión Demarcadora de Límites con la República Argentina” (Oficio del presidente al ministro de fomento e instrucción pública. La Paz, 05-I-1903. Anuario de Leyes, 1904: 4). Por otra parte, una carta del jefe de la comisión, escrita en Caiza el 30 de octubre de 1902, indica que J.-B. Vaudry ya está trabajando en el levantamiento de hitos (Carta del jefe de la comisión. Caiza, 30-X-1902. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1903: 6).

¹⁰ Estas reuniones están registradas en el cuaderno inédito de notas de J.-B. Vaudry. Vaudry, s/f.

¹¹ Vidaurre, 2012.

¹² Chervin, 1908: 108.

¹³ Vidaurre, 2012.

¹⁴ Libro de Actas de la Sociedad Geográfica de Sucre del 15 de enero de 1904 al 26 de octubre de 1918. Sucre, 15-I-1904 – 26-X-1918. Archivo de la Casa de la Libertad [Bolivia], n° 871: 33

El nombre de Vaudry quedó ligado al de Bolivia donde realizó la mayoría de sus trabajos, y más precisamente a dos regiones: la región chiquitana (el “Oriente” boliviano) por una parte y, por otra, el altiplano y las regiones mineras de Bolivia. Al “Oriente”, que conoció trabajando en la comisión de límites con Brasil, dedicó dos artículos: “Dans l’Orient bolivien. Notes sur les provinces de Chiquitos y Velasco”, publicado en París en 1908; y una “Relación histórica sobre la reducción de San Ignacio de Zamucos”, publicada en 1936 en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre*. De hecho, en su artículo “Vaudry”, un diccionario francés de los exploradores y viajeros franceses del siglo XIX sólo se refiere a esta región, y cita el primero de estos artículos¹⁵.

Vaudry también es recordado como cartógrafo (con, en particular, un mapa carretero de varios departamentos de Bolivia en 1904¹⁶) y un experto en minas, autor de mapas y textos sobre la región de Uncía y las minas de Patiño en el altiplano boliviano. En la Biblioteca Nacional de Francia, los únicos documentos de su autoría son un mapa de Uncía-Colquechaca, de 1924, y fotografías de las minas de estaño¹⁷; sobre estos temas, Vaudry también es el autor de un mapa de las propiedades mineras de la provincia Bustillos del departamento de Potosí¹⁸, y de un artículo sobre la importancia minera de las provincias bolivianas de Bustillos y Charcas, de 1927.

Menos conocido, el trabajo realizado por J.-B. Vaudry en el Chaco boliviano constituye sin embargo una preciosa fuente de información sobre la región y los grupos indígenas que la habitaban. Se trata por una parte de dos textos cortos, dedicados a las poblaciones indígenas de la región (chiriguanos del piedemonte; tobas, matacos y chorotis del río Pilcomayo) y hasta hoy inéditos¹⁹; por otra parte, y sobre todo, de un centenar de fotografías. Tuve acceso a este material gracias a la generosidad de la señora Michèle Salaun, sobrina bisnieta del ingeniero francés, que lo encontró en el sótano de la casa familiar hace pocos años, junto con su máquina fotográfica y documentos personales. Contrariamente a los textos, varias de estas fotografías fueron publicadas en su época, aunque no siempre se reconoció a su autor. En 1906, la norteamericana Marie Robinson Wright publicó un libro sobre Bolivia, suerte de apología del gobierno liberal de Ismael Montes. Ahí, insertó varias fotografías del ingeniero francés, sin indicar nunca su proveniencia. También se equivocó en las leyendas de las ilustraciones y, por ejemplo, la fotografía de una joven toba acabó siendo la de una choroti²⁰.

Por otra parte, Vaudry fue aparentemente más que generoso distribuyendo a sus fotografías. En Sucre, regaló varias a Théophile Novis, su predecesor en el Chaco ya

¹⁵ Broc, 1999: 332-333.

¹⁶ Este mapa, titulado “Caminos de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija”, está citado en el “catálogo general de los mapas, planos y croquis existentes en la sección cartográfica del ministerio de colonización y agricultura, el 31 de diciembre de 1906”. Ministerio de Colonización y Agricultura, 1907: 61.

¹⁷ Catálogo de la Biblioteca Nacional de Francia. Disponible en <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb16581424v>

¹⁸ Un decreto del presidente Eliodoro Villazón, del 24 de noviembre de 1909, encomienda a Vaudry la realización de este mapa (Decreto del presidente Eliodoro Villazón. La Paz, 24-XI-1909. Anuario de leyes 1910: 435-436. El mismo año, Vaudry es nombrado jefe técnico de una “comisión geográfica militar” para realizar trabajos topográficos en Bolivia (Resolución del ministerio de guerra, La Paz, 2-XII-1909. Anuario de leyes 1910: 457).

¹⁹ Ambos textos, escritos en francés, figuran en un cuaderno de notas, sin paginación. Vaudry, s/f. Sólo el primero lleva un título. En el mismo cuaderno, Vaudry transcribió en español el tratado de límites con Argentina de 1889 y algunos textos relativos a la labor de la comisión de límites de 1902-1904, y a las sesiones diplomáticas de 1912 y 1913.

²⁰ Wright 1906: 445.

afincado en la capital de Bolivia, que las utilizó como modelo para varios dibujos²¹. Más aún, existen varias postales realizadas a partir de fotografías de Vaudry, aunque no indiquen el nombre de su autor. Por ejemplo, una postal de Fortín Murillo, un puesto militar sobre el Pilcomayo fundado en 1892²²; u otra, que circuló en Bolivia en 1905 como “propiedad de los editores Da Notta & Cia., La Paz” y representa a los tobas en Teyú, “lugar de la victimación del señor Crevaux [sic]”²³.

Pero la publicación que más utilizó las fotografías de Vaudry, y esta vez sí reconociendo a su autor y agradeciéndole, fue el primer tomo de la *Anthropologie bolivienne* de Arthur Chervin, publicado en Francia en 1908. Este libro recogía los resultados de la célebre misión científica francesa conocida como “misión Créqui-Montfort”, realizada en Bolivia en 1903. Sumamente ambiciosa, esta misión tenía por objetivo recabar datos geográficos, arqueológicos, geológicos, meteorológicos, etc., sobre el país y sus habitantes; tenía también un fuerte componente antropológico (antropología física) y etnológico. Varios científicos, entre ellos Eugène Sénéchal de Lagrange y Victor Huot, integraron la expedición junto con Georges de Créqui-Montfort. Los datos recabados debían ser luego analizados en gabinete en París: de hecho, Arthur Chervin, compilador de la *Anthropologie bolivienne*, no participó del trabajo de campo²⁴. Sea lo que fuere, Vaudry colaboró generosamente con los científicos de la expedición a través de Alfred Dereims, el geólogo de la comisión Hachette, que recorrió entre 1903 y 1905 las regiones mineras del altiplano boliviano²⁵. Arthur Chervin escribe: “gracias a la amabilidad del señor Alfred Dereims, tenemos la buena suerte de publicar las fotografías inéditas sacadas en 1904 por M. J.-B. Vaudry durante una misión de delimitación del Chaco boliviano, brasileño y argentino. Nadie conoce mejor que M. Vaudry a las poblaciones del Chaco”²⁶.

Tanto Dereims como Vaudry figuran, pues, en los agradecimientos de la *Anthropologie bolivienne*²⁷; en el mismo libro fueron publicadas numerosas fotografías de Vaudry, tanto de indígenas aymaras del altiplano y quechuas de los valles como de guarayos, chiquitanos, chiriguanos, tobas, chorotis y matacos de las tierras bajas de Bolivia.

3. El Chaco de Jean-Baptiste Vaudry

Tal vez sea algo exagerado afirmar, como lo hizo Chervin, que nadie conocía mejor que Vaudry a las poblaciones indígenas del Chaco. Por una parte, el recorrido del francés sólo abarcó un trecho del Pilcomayo boliviano; por otra, en la misma época que él, destacados antropólogos como Erland Nordenskiöld o Eric von Rosen recorrían el Chaco, legándose obras que siguen siendo, hasta hoy, clásicos de la antro-

²¹ Estas fotografías se encuentran en anexo del manuscrito de Novis [c. 1890].

²² Postal presentada en el sitio web Folyamatos online aukciók. Disponible en <https://darabanth.com/hu/gyorsarveres/289/kategoriai~Kepeslapok/Bolivia~400020/El-Gran-Chaco-Fortin-Murillo-Hizando-la-bandera-boliviana-fort-Bolivian-flag-TCV-card-EK~II1526815/>

²³ Postal comprada por el historiador Francis Grandhomme y publicada en anexo de su tesis. Grandhomme, 2011: 847.

²⁴ Chervin, 1908: Introduction.

²⁵ Dereims, 1906.

²⁶ Chervin, 1908: 107. Todas las traducciones del francés son mías.

²⁷ Ibídem: 155.

pología chaqueña²⁸. No deja de ser que Vaudry se cuenta, sin duda, entre los pocos extranjeros que no sólo recorrieron la región, sino que supieron hacerla conocer a otros.

El Chaco recorrido por Vaudry (Figura 1) era una frontera por partida doble: un límite internacional todavía borroso con Argentina y Paraguay, y una frontera interna de colonización expandiéndose en esta época hacia el Este. Cerrado durante toda la época colonial y buena parte de la era republicana a los intentos de penetración españoles y luego bolivianos, el Chaco empezó a padecer la presión colonizadora a partir de mediados del siglo XIX, con la multiplicación de expediciones de exploración, el avance misionero franciscano, la instalación de colonos ganaderos y la de fortines militares. Aunque la feroz oposición de los indígenas y los obstáculos ofrecidos por un medioambiente hostil y sumamente seco seguían frenando el avance de “la civilización”, los criollos avanzaron paulatinamente hacia el Este del piedemonte, hasta entonces barrera infranqueable para la colonización. Pero esta marcha adelante no era ni armoniosa ni uniforme, y los agentes de la colonización estaban lejos de presentar un frente unido. Los padres misioneros franciscanos de los Colegios de Propaganda Fide de Tarija y Potosí, casi todos italianos, estaban en pleitos constantes con los colonos criollos de la frontera, ya sea porque todos competían por la tierra y la mano de obra indígena, ya sea por sus visiones divergentes acerca del “problema indio”: donde los padres abogaban por la cristianización y “civilización”, los colonos no dudaban en emplear las armas e incluso clamar por el exterminio de los indígenas. Las agudas tensiones existentes entre los agentes de la colonización aparecieron a plena luz en las acusaciones que se dispararon tras el asesinato de la expedición Crevaux en 1882²⁹.

Cuando llegó el malogrado explorador francés al Chaco, a inicios de la década de 1880, los puntos más avanzados del frente de colonización eran la misión franciscana de San Francisco Solano a orillas del Pilcomayo, el pueblo criollo de Caiza poco más al sureste, y un casi abandonado puesto militar en Bella Esperanza, pocas leguas río debajo de San Francisco. Más allá, el Chaco seguía siendo dominio exclusivo de sus pobladores indígenas. Un año después, en 1883, el gobierno boliviano dio un primer paso adelante con la fundación de la Colonia militar Crevaux, en la ribera derecha del Pilcomayo; una década después, se fundó Fortín Murillo en la orilla opuesta. Varios colonos también se atrevieron a establecerse río abajo, como Manuel María Gómez en los alrededores de Fortín Murillo³⁰.

La frontera había pues avanzado cuando la conoció Vaudry en 1902. Y la colonización también tenía otro cariz que el que pudieron conocer Crevaux o Thouar en los años 1880. Desde finales del siglo XIX las misiones franciscanas estaban amenazadas en su propia existencia por los liberales llegados al poder en Bolivia; el nuevo reglamento de misiones, proclamado en agosto de 1901³¹, no favorecía tanto a los religiosos como el anterior. De hecho, varias de las misiones recorridas por Vaudry acabarían secularizadas muy poco después de su visita. Ya pasó también la época de

²⁸ NordenSKIÖLD, 2002 [1912]; Rosen, 1904.

²⁹ Para un panorama general de la “frontera chaqueña” en esta época, remito a García Jordán, 2001; Langer, 2009. Para un análisis de la situación particular del río Pilcomayo y las circunstancias de la muerte de Crevaux, ver Combès, 2017.

³⁰ Trigo, 1905.

³¹ Reglamento de misiones. Decreto supremo del presidente José Manuel Pando. La Paz, 12-VIII-1901. Anuario de leyes, 1902: 223-229.

las grandes rebeliones armadas de los indígenas en contra de los colonizadores (la última rebelión chiriguana tuvo lugar en Kuruyuki, en 1892), aunque fracciones de los tobas y, más generalmente, de los grupos étnicos chaqueños seguían oponiéndose al avance criollo mediante robos esporádicos, asaltos a viajeros o a los escasos, polvorrientos y casi abandonados fortines del Pilcomayo. Otros indígenas, o los mismos según las épocas, vivían por el contrario alrededor de los fortines y poblados criollos, en relativa armonía con soldados y colonos. A ellos encontró Jean-Baptiste Vaudry. Escoltado por una partida de soldados como miembro de la comisión de límites, no tuvo ocasión de percibir los brotes de violencia protagonizados por los indígenas del Pilcomayo, y no menciona, por ejemplo, al famoso guerrero toba Taicoliquí que, en esta época, estaba sistemáticamente armando a su gente de armas de fuego para luchar contra los colonos³².

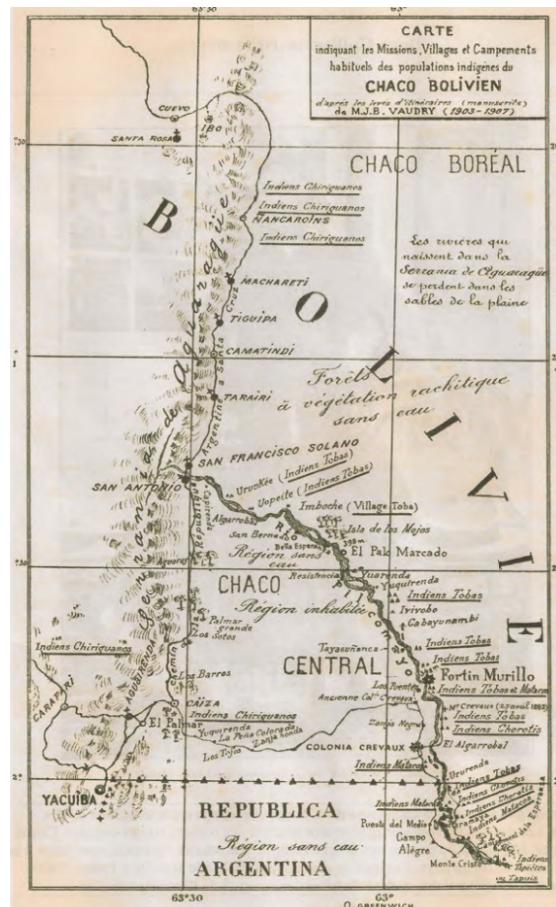


Figura 1. Mapa de las misiones, aldeas y campamentos habituales de las poblaciones indígenas del Chaco boliviano, realizado a partir de los relevamientos de J.-B. Vaudry³³.

³² En cambio, los contemporáneos de Vaudry como Erland Nordenskiöld y Leocadio Trigo sí mencionan, y mucho, a Taicoliquí y sus acciones. Ver por ejemplo Nordenskiöld, 2002 [1912]: 9, 122 y 159; Trigo, 1905.

³³ Chervin, 1908: 109.

Lo que también había cambiado o, en todo caso, se había agudizado desde la época de los predecesores franceses de Vaudry en el Chaco, es la dimensión internacional revestida por el avance de la colonización. Al mismo tiempo que pretendía delimitar su frontera con Argentina, Bolivia quería también, o sobre todo, sentar presencia en el Chaco boreal: la guerra que la opondría a Paraguay entre 1932 y 1935 no estaba lejos, y las relaciones ya estaban subiendo de tono entre ambos países³⁴.

En función de este escenario, y siguiendo el paulatino avance de la colonización boliviana, podemos dividir los documentos de Vaudry en tres bloques que ilustran su recorrido desde el piedemonte andino hacia el Chaco propiamente dicho al Este.

Un primer bloque es relativo a los últimos estribos andinos, el piedemonte que constituye el límite occidental del Chaco boliviano. Ahí vivían y siguen viviendo hoy los indígenas de lengua guaraní llamados “chiriguanos” durante la Colonia y buena parte de la época republicana, y conocidos en la actualidad como “guaraníes”. Al llegar el francés a la región, diez años habían pasado desde el fracaso de la última sublevación armada de los chiriguanos en contra de los colonizadores. A inicios del siglo XX, ya no quedaba nada del otrora tan temido chiriguano, azote de los conquistadores coloniales. Cuando los conoció Vaudry los chiriguanos habitaban, por una parte, en las misiones a cargo de los Colegios franciscanos de Propaganda Fide de Tarija y Potosí; otros vivían ya sea en comunidades (relativamente) independientes, ya sea en estrecho contacto con los criollos, en poblados como Caiza o trabajando como peones en haciendas privadas³⁵. Tomadas en el recinto de las misiones, en los pueblos criollos o en las comunidades mismas, las fotografías de Vaudry reflejan estas diversas situaciones.

Un segundo bloque de fotografías marca la transición entre el piedemonte y la planicie chaqueña al Este, con las misiones (San Francisco Solano y San Antonio de Padua, a orillas del Pilcomayo), los pueblos (Caiza) y aldeas (Cabayu igua) que constituyen, por así decirlo, “las puertas del Chaco”. Ahí se encontraban, intercambiaban y convivían chiriguanos, criollos e indígenas chaqueños. Estos últimos eran primero los tobas de habla guaykurú o, mejor dicho, una fracción de este grupo también conocida como “tobas bolivianos”, que vivía mayormente en la orilla izquierda del Pilcomayo; estaban también los entonces llamados noctenes, es decir los actuales weenhayek que, contrariamente a los tobas, siguen viviendo hoy en Bolivia, en la orilla derecha del Pilcomayo. Los noctenes son una fracción de los “matacos”, es decir de los actuales wichís de habla mataco-mataguaya; de hecho, Vaudry les llama a veces “matacos” en la leyenda de sus fotografías. Pertenecientes a la misma familia lingüística, los chorotis también estaban presentes en la frontera del Chaco de esta época, así como río Pilcomayo abajo. Finalmente, Vaudry tomó una única fotografía de los tapietes, indígenas chaqueños de habla guaraní³⁶.

Partiendo desde San Francisco Solano, el tercer bloque se corresponde con el recorrido de J.-B. Vaudry Pilcomayo abajo, esencialmente en los dos únicos fortines existentes en su época, donde se alojó durante su trabajo con la comisión de límites: Crevaux y Murillo. Estos puestos militares pronto se multiplicarían en estos años previos a la guerra del Chaco y, en 1905, el delegado nacional del Gran Chaco, Leo-

³⁴ Un análisis de las relaciones boliviano-paraguayas antes de la guerra del Chaco en Scavone, 2004.

³⁵ Obras fundamentales sobre los chiriguanos, y particularmente su situación a finales del siglo XIX e inicios del XX, son Susnik, 1968; Pifarré, 1989; Saignes, 2007.

³⁶ Sobre los diversos grupos indígenas chaqueños citados, además de las obras de Nordenskiöld y von Rosen ya citadas, remito a Métraux, 1996 [1946]; Kersten 1968 [1903].

cadío Trigo, fundaría río abajo los fuertes de Guachalla y d'Orbigny, y otros más en los años siguientes³⁷.

La información que nos legó Vaudry sobre los indígenas encontrados en su recorrido está contenida en sus fotografías y sus textos. Aunque el primero de estos últimos, sobre los chiriguanos, esté organizado como un manual de etnografía clásica, con partes sobre la vestimenta, usos y costumbres, creencias, lengua, vivienda, etc., no aporta información realmente nueva ni original; de hecho, el lector informado advertirá algún parecido con los textos escritos por los franciscanos que trabajaron entre los chiriguanos, y en particular con el libro de Angélico Martarelli³⁸. Esto no significa que Vaudry haya copiado estos libros, sino que obtuvo la mayoría de sus informaciones de los misioneros –su estadía no fue, pues, lo suficientemente prolongada como para recabar tantos datos. Advertimos sin embargo la curiosidad del viajero, afanado en descubrir el significado de los topónimos (dedica casi seis páginas a su etimología) o entender el arte de colocar el tarugo labial o *tembetá*; advertimos, también, su escepticismo hacia la labor de los misioneros, que si bien lograron “civilizar” a sus neófitos, los siguen dirigiendo de un modo demasiado paternalista.

En las misiones, los cambas se casan en la iglesia, pero antes deben conseguir el acuerdo del franciscano misionero, que a menudo abusa de su autoridad para imponer un marido a las jóvenes chiriguanas, en contra de su voluntad [...] El indio no goza de ningún derecho civil o político. Se lo considera como un menor de edad, cuyo tutor sería el misionero³⁹.

Aunque el francés se esforzó por plasmar en el papel cuánto averiguó sobre la vida de los indígenas chaqueños, la información proporcionada en su segundo texto es bastante más escueta que en el caso chirigiano: a todas luces, los informantes de Vaudry fueron en este caso los soldados de los fortines, menos interesados que los misioneros franciscanos en la cultura de sus vecinos indígenas.

De esta manera, lo más valioso de la información de Vaudry reside ciertamente en sus fotografías. Algunas de ellas representan el último testimonio de una época, como las de las misiones de Itaú, San Francisco Solano o San Antonio, secularizadas muy poco después de su visita; las dos últimas dieron nacimiento, en 1905, a la actual ciudad de Villa Montes; o las de los chorotis de Caiza, que pronto desaparecerían también de esta zona: en 1909, el delegado nacional del Gran Chaco, Leocadio Trigo, informaba al ministro de colonización y agricultura que “una fracción de la tribu choroti, con el cacique Ene, que se sublevó y asaltó algunos puestos estancieros, fue enérgicamente castigada y obligada a retirarse a la zona propia de esta tribu, al sud del [paralelo] 22°⁴⁰”. Otras fotografías presentan datos inéditos, que permiten seguir el recorrido de algunos de los personajes más famosos del Pilcomayo –por ejemplo, la que nos informa sobre el destino del hijo del gran Sirome, pudiente cacique pilcomayense de fin del siglo XIX.

³⁷ Trigo, 1905; 1908; 1914 [1906].

³⁸ Martarelli, 1918 [1889].

³⁹ Vaudry, s/f. “Camba” era un nombre peyorativo dado por los criollos a los chiriguanos.

⁴⁰ Informe de Leocadio Trigo al ministro de colonización y agricultura. Villa Montes, 5-XII-1909. Archivo privado de Virginio Lema [Tarija, Bolivia], sin clasificar.



Figura 2. Indios matacos, colonia Crevaux. Achicoria (el mayor) hijo de Sirome, o el cazador de jaguares, y su hermano (septiembre de 1903)⁴¹.

El menor se envolvió las piernas con una linda manta de lana de oveja tejida por los mismos matacos. El mayor, que se llama Achicoria, viste viejos harapos europeos de los cuales está muy orgulloso. Tiene en la mano derecha tabaco que se le acaba de dar para que se deje fotografiar y, cuidadosamente envuelto en un pañuelo, un puñado de maíz. Lleva en su cara cicatrices de viruela⁴².

Vaudry no se interesa por los paisajes naturales –ni siquiera sus fotografías del río Pilcomayo en San Francisco pueden ser calificadas de “paisajes”, pues evidencian también la ocupación humana de las orillas, las embarcaciones, la pesca, etc. Del total de las 92 fotografías conservadas, 9 (el 9,8%) se refieren a la comisión de límites donde trabajaba el francés (campamentos, toldos, almuerzos, etc.); 30 (32,6%) representan “paisajes blancos” por así decirlo: misiones franciscanas, fortines militares, pueblos o haciendas. Todas las otras (53 fotografías, 57,6%) se refieren a los indígenas, a veces retratados junto con blancos (en 6 tomas), al lado de sus casas (8 fotografías) pero más generalmente en grupos (18 tomas) o como individuos posando para la imagen (21 fotografías). Estas cifras dejan claro el interés principal del ingeniero francés.

⁴¹ Fuente: J.-B Vaudry, colección Michèle Salaun [París, Francia]. Vaudry califica a Achicoria de “mataco”, utilizando el término genérico que designaba a los grupos wichis. Sin embargo, su grupo era más conocido como “güisnay”. Su padre Sirome fue un gran cacique a finales del siglo XIX, “renombrado y prestigioso”, cuya autoridad era acatada “por muchas tribus al sur y norte de su residencia habitual”. Campos, 1888: 112-113 y 123.

⁴² Comentario de la misma fotografía, sobre la base de informaciones de J.-B. Vaudry, en Chervin, 1908: 124.

Sus fotografías fueron publicadas por Chervin para ilustrar “tipos raciales”, de acuerdo con los postulados de la antropología de su época, que se definía ante todo como antropología física. Pero ése no fue el único interés de Vaudry, y sus fotografías apuntan más bien a la etnología, o a la antropología social y cultural. Junto con las personas, procuró casi siempre hacer figurar objetos de la vida diaria (tinajas, arcos, redes, collares, etc.), evidenciar la vestimenta, mostrar las viviendas, etc., y a menudo explicitó también estos aspectos en las leyendas que redactó para Chervin (o que Chervin redactó en base a sus apuntes). Un buen ejemplo de ello es el texto que acompaña la figura 3. Por cierto, estas fotografías rara vez fueron tomadas “al natural” y en muchas de ellas se evidencia la “pose” de la persona retratada (Figura 3). En una fotografía de un grupo de chorotis, sacada en Caiza, Vaudry pidió a uno de los hombres retratados colocar “en su frente, para mostrarlos bien, dos mechones de cabellos atados muy apretados como cola de cerdo, que lleva normalmente en los hombros para adornarse”⁴³. Sabemos también que, en algunos casos al menos, Vaudry pagó para conseguir el permiso de fotografiar a la gente. Por ejemplo, en la Figura 2, el “mataco” Achicoria posa agarrando el tabaco “que se le acaba de dar para que se deje fotografiar”⁴⁴. Sin embargo, otras veces sacó fotografías sin permiso, como en Fortín Murillo a orillas del Pilcomayo, donde “bolivianos de la misión de delimitación atraen la atención de ambos muchachos tobas para que sean fotografiados sin saberlo”⁴⁵.

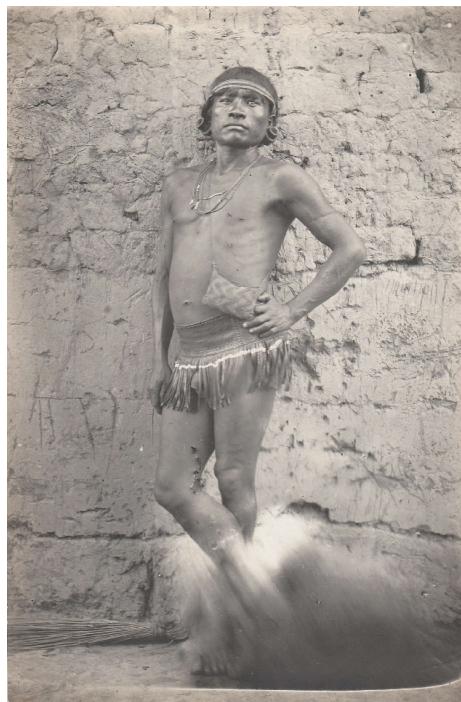


Figura 3. Indio choroti, colonia Crevaux⁴⁶.

⁴³ Chervin, 1908: 147.

⁴⁴ Ibídem: 124.

⁴⁵ Ibídem: 132.

⁴⁶ Fuente: J.-B Vaudry, colección Michèle Salaun [París, Francia].

Sus cabellos están sujetados por una cinta de tejido de lana. Los lóbulos de las orejas están agujereados y adorados con enormes rodajas de madera de bopo. Lleva en el cuello un collar de rodajas de mejillones de río y dientes de peces. En el costado lleva un bolsito tejido con fibras de chaguar (*Bromelia serra*), que contiene lo más preciado que tiene. Finalmente lleva por toda vestimenta un cinturón de cuero con flecos también de cuero. Cuando son jóvenes, los chorotis se agujerean el lóbulo de la oreja haciendo un huequito de 2 a 3 mm con un hueso bien puntiagudo, para colocar un pedacito de madera del mismo diámetro. Con el tiempo van aumentando el diámetro del pedazo de madera o tarugo, hasta llegar a menudo a 2 o 3 cm. El lóbulo de la oreja se desarrolla de manera exagerada, lo que hace llamar a estos indios “orejones”⁴⁷.

4. Indígenas de la frontera

Ya sea pagando, ya sea haciendo trampas, las fotografías de Vaudry fueron, pues, meditadas por su autor en función de lo que pareció más importante registrar. Es un hecho que reflejan, por una parte, la “clasificación étnica” en vigor en la frontera chaqueña de la época, que oponía a los chiriguanos “civilizados” y los indígenas chaqueños todavía “bárbaros”, sin civilizar, “más indios” si se quiere. Existe pues en la visión de los criollos una clara jerarquía étnica entre los diversos grupos étnicos.

En la cúspide de esta escala de valores están los chiriguanos, “los más civilizados del Chaco”⁴⁸, “raza superior” compuesta por “industriosos y simpáticos indígenas” que representan “el más alto escalón intelectual entre las tribus pobladoras del territorio, pudiendo ser considerados como *indios civilizados*”⁴⁹. En el otro extremo están situados los matacos o noctenes: “una raza más bruta, más salvaje que los tobas”⁵⁰, apenas digna del nombre de hombre, una tribu “de las más abyectas, sucias, rudas y bajas entre todas las que nos rodean”⁵¹.

Entre ambos extremos los tobas, aunque su estilo de vida esté más cercano al de los matacos, se salvan del desprecio porque, pese a ser salvajes, son más valientes, más nobles, más temidos: “El toba genuino es el guerrero por excelencia del Chaco. Fiero, altivo dominador [es] el león de las selvas del Gran Chaco”⁵².

Esta representación se forjó, primero, conforme al avance de la colonización en la región. Los chiriguanos, antaño formidables enemigos, están ahora sometidos, reducidos, y ya no oponen obstáculo a la penetración criolla en el Chaco. Los “salvajes” y “bárbaros” son ahora otros y los tobas, herederos de los chiriguanos en el papel del villano de la frontera, tienen la peor fama y son culpables de todos los males. Otro criterio para estas apreciaciones es el del sedentarismo y del conocimiento de la agricultura por parte de los indígenas –los más agricul-

⁴⁷ Comentario de la misma fotografía, sobre la base de informaciones de J.-B. Vaudry, en Chervin, 1908: 142-143.

⁴⁸ Novis, 1917: 2 y 5.

⁴⁹ Baldrich, 1890: 204 y 272; itálicas de origen.

⁵⁰ Novis, c. 1890: 2.

⁵¹ Giannecchini, 1996 [1898]: 383.

⁵² Campos, 1888: 249 y 251.

tores y más sedentarios son, por supuesto, los más “civilizados”, porque su modo de vida es comparable al de los criollos. Sin embargo, como lo mostró Federico Bossert⁵³, estas representaciones también se basan, aunque de manera seguramente más inconsciente, sobre una escala de valores propia de los chiriguanos a través de quienes, pues, los criollos conocieron a los chaqueños. El chiriguan, dice el misionero franciscano que mejor los conoció, “se considera miembro de una raza nobilísima con respecto a las demás tribus que desprecia”⁵⁴, y contribuyó activamente a difundir esta imagen en la frontera. Para los chiriguanos, los habitantes del Chaco eran silvícolas (*yanaigua*, “los que viven en el monte”), bárbaros desnudos (*itirumbe*, “los que no llevan camiseta”) y sucios salvajes. Incluso el lugar de excepción reservado a los tobas entre todos los chaqueños tiene orígenes chiriguanos, basado sobre el miedo visceral que tuvieron los grupos guaraní-hablantes del piedemonte a los tobas⁵⁵.

Sea lo que fuere, esta visión caló hondo entre los criollos del Chaco. Siguiendo estos peculiares criterios de clasificación étnica, el delegado nacional Daniel Campos, quien recorrió el Pilcomayo en 1883, no dudaba en hacer de los “tapietes” (actuales nivaclés) un grupo toba (ya que se trataba de un grupo guerrero), o de los güesnayes (matacos) una fracción de los chiriguanos, por su carácter apacible y sumiso⁵⁶. Y es un hecho que Jean-Baptiste Vaudry adoptó, en cierta medida, estos criterios al representar a los indígenas. De los chiriguanos, escribe que “hoy, están lejos del estado en que quedan las tribus vecinas de los tobas, matacos, chorotis y tapietes”⁵⁷. A decir verdad, ni siquiera un antropólogo como Erland Nordenskiöld se libra de los presupuestos evolucionistas de su época, y el sueco también considera que los chiriguanos tienen una “cultura superior” en relación con lo “primitivos” que son los indígenas chaqueños⁵⁸. Las fotografías de Vaudry transmiten gráficamente el mismo mensaje: basta con comparar, por ejemplo, al chiriguan Tacó, retratado de terno junto con su esposa, con los tobas, chorotis o noctenes prácticamente desnudos. La imagen de Tacó transmitida por Vaudry ilustra, pues, el nivel de “civilización” (o de aculturación, según la perspectiva) alcanzado por el jefe chiriguan, y se corresponde exactamente con esta observación de Nordenskiöld: “Hay hombres chanés y chiriguanos que tienen varias mujeres [...] sobre todo entre los jefes [...] Se dice que Taco tiene siete. [...] Siguiendo el ejemplo de los blancos, hoy en día algunos de los indios más文明izados y ricos, como Taco, tienen sirvientes de su propia tribu, pero no es lo tradicional”⁵⁹.

⁵³ Bossert, 2012.

⁵⁴ Giannecchini, 1996 [1898]: 359.

⁵⁵ Combès, 2014 y 2015.

⁵⁶ Campos, 1888: 256. Campos y sus contemporáneos llaman “tapietes” a los nivaclés, un grupo indígena de habla mataco-mataguaya. No deben confundirse estos “tapietes” con aquellos otros indígenas chaqueños que llevan hasta hoy el mismo nombre, pero son de habla guaraní.

⁵⁷ Vaudry, s/f.

⁵⁸ Nordenskiöld, 2002 [1912]: 139.

⁵⁹ Ibídem: 196 y 213.

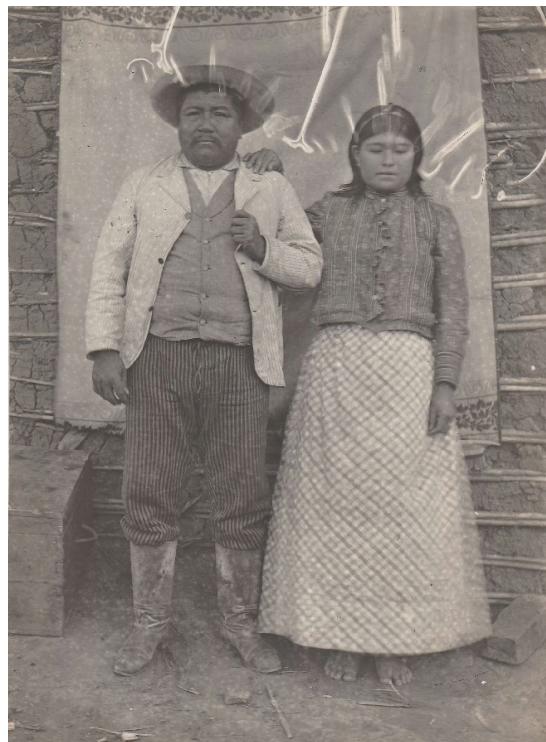


Figura 4. Napoleón Taco [sic] o Yaguaraco (hijo de Mandepora, cacique general de los chiriguanos) y una de sus mujeres⁶⁰.

Sin embargo, y a diferencia de otros viajeros o criollos de la frontera, ni Vaudry ni Nordenskiöld llegan al extremo de animalizar a los indígenas chaqueños. El también francés Théophile Novis, quien viajó en el Chaco quince años antes de Vaudry, no dudaba en escribir, acerca de los matacos: “La mujer es una verdadera hembra, sucia, vive cerca del río, pero nunca se lava. Sus rancherías son verdaderos muladares [...] La mataca, cuando puede, no anda desnuda, casi siempre se tapa desde la cintura hasta las rodillas con el género que ha traído el macho [...] El mataco come toda clase de porquerías, víboras, lagartos, etc.”⁶¹. Por el contrario, Vaudry se contenta con anotar que “el toba es alto, bien formado, con músculos muy desarrollados. Es inteligente, valiente en la guerra, pero al mismo tiempo mentiroso, ladrón, traidor, y empedernido enemigo de los blancos [...] El mataco es menos alto que el toba, un poco más delgado, más apático, más reservado”⁶².

Más aún, las fotografías tomadas por Vaudry rompen de alguna manera la rígida jerarquía establecida entre los diversos grupos étnicos, al evidenciar que tobas, cho-rotis, noctenes o chiriguanos viven a menudo juntos, se alían, se relacionan y, más allá de las etiquetas que les son atribuidas, están inextricablemente ligados entre sí por una cadena de intercambios, alianzas matrimoniales, trueques y guerras. “Que

⁶⁰ Fuente: J.-B Vaudry, colección Michèle Salaun [París, Francia].

⁶¹ Novis c. 1890: 17-18.

⁶² Vaudry, s/f.

las diversas tribus del Chaco se compenetran entre sí en la actualidad a pesar de sus rivalidades y rencores, es un hecho que hemos observado muchas veces”, escribía el argentino Baldrich pocos años antes del viaje de Vaudry⁶³. Basta seguir un rato el recorrido de los exploradores de finales del siglo XIX para comprobarlo. En Taringuiti (Bella Esperanza) viven en 1887, nos dice Giannecchini, familias tobas, chorotis y tapietes⁶⁴, más abajo en Yanduñanca –es decir donde se fundaría luego el Fortín Murillo– habitan juntos tobas y noctenes según una primera nota del mismo misionero, pero también tapietes y chorotis según una observación posterior⁶⁵; en la aldea toba de Yuarenda entre Teyú y Cabayurepoti viven en 1887 tobas y “chorotis advenedizos”⁶⁶. Cabayurepoti mismo es “uno de los lugares más notables del Chaco, por servir de punto de reunión a las tribus bárbaras, en casos graves y de común interés”, “el cuartel general donde se reúnen gran parte de las tribus del norte del Chaco cuando son convocadas para deliberar en negocios de defensa común, paz o guerra”⁶⁷; poco más abajo existe una aldea donde los tobas “están mezclados con noctenes, matacos y chorotis”⁶⁸. En la Colonia Crevaux vivían en 1895 tobas, tapietes, chorotis, noctenes y también algunos chiriguanos⁶⁹. Presentándonos a tobas, chorotis, chiriguanos y matacos en estos diversos lugares, las fotografías de Vaudry reflejan este abigarrado panorama étnico que, con toda evidencia, no resultaba únicamente de la atracción por los centros coloniales.

Las imágenes que nos legó el ingeniero francés destacan también por otro aspecto, sobre todo si se las compara con otras, contemporáneas, sacadas por otras personas. Pocos años antes de su viaje, en 1898, los misioneros franciscanos de los Colegios de Tarija y Potosí se estaban preparando para presentar sus misiones y su obra en la *Esposizione d'Arte Sacra e delle Missioni e delle Opere Catoliche* de Turín. Entre el material enviado a Italia figuraba un álbum de 198 fotografías con paisajes de las misiones, edificios, misioneros y neófitos⁷⁰. Entre éstas, existen 35 fotografías de padres franciscanos o maestros auxiliares en las misiones, todos debidamente identificados con nombre y apellido; 14 son tomas de los misioneros o maestros junto con los neófitos, con leyendas del tipo “El P. Misionero cultivando el sembradío de maíz con sus alumnos neófitos”⁷¹, sin más identificación personal. Trece son fotografías de chiriguanos o noctenes neófitos; sólo dos de estas últimas dan algo más de precisión, aunque no siempre con un nombre: una es del “rey de los noctenes”, y otra es un retrato de Guirahesa, cacique chiriguano de la misión de Santa Rosa de Cuevo⁷².

En otro género diferente de publicaciones, el libro que Erland Nordenskiöld escribió sobre los chiriguanos y los indígenas del Chaco, a quienes visitó prácticamente en la misma época que Vaudry, ofrece un total de 162 ilustraciones entre dibujos y fotografías, 59 de las cuales representan a personas. La mayoría de estas fotos lleva leyendas genéricas, como “mujer choroti fabricando una vasija de barro” o “mucha-

⁶³ Baldrich, 1890: 199 n. 1.

⁶⁴ Giannecchini, 1896: 156.

⁶⁵ Giannecchini, 2006 [1882]: 599 y 602; 1896: 279.

⁶⁶ Giannecchini, 1896: 313.

⁶⁷ Paz Guillén, 1886: 26; Campos, 1888: 104.

⁶⁸ Thouar, 1884: 242.

⁶⁹ Jofré, 2006 [1895]: 519.

⁷⁰ Giannecchini – Mascio, 1995 [1898]. Un análisis de estas fotografías en García Jordán, 2015 y 2016.

⁷¹ Leyenda de la fotografía nº 11. Giannecchini – Mascio, 1995 [1898].

⁷² Fotografías nº 85 y 157. Ibídem

chas chanés moliendo maíz en un mortero”⁷³. Tres dan algo más de precisión, aunque sin citar nombre: por ejemplo, el retrato de un “narrador de cuentos chané”, o el de la “anciana choroti que ha tatuado al autor”⁷⁴. Una sola identifica a la persona fotografiada con precisión: la del “jefe chiriguano Mandepora”⁷⁵.

Aunque, en su texto, Nordenskiöld sí hable de sus amigos e informantes indígenas con muchos más detalles y les designe por su nombre, no lo hace en sus fotografías. Para el etnólogo que quiere hablarnos de una sociedad, la fotografía de una ceramista choroti representa a todas las ceramistas chorotis. Para el franciscano que quiere hablarnos de las misiones, la fotografía de un neófito chiriguano es la de todos los neófitos, y no merece una identificación más precisa.

Ni verdadero etnólogo ni misionero, J.-B. Vaudry se desmarca de esta clase de fotografías sin individualidad. Si bien, al igual que las de Nordenskiöld, muchas de sus fotografías son de grupos, o con leyendas muy generales como “Indios chorotis”, “Campamento mataco”, etc., muchas otras son bastante más precisas. Entre los chiriguanos, Vaudry retrató al cacique Bairahua y su esposa (“Madame Bairahua”), a Margarita, Rosa y Juana, a Marcelina con su esposo y su hijo y a Napoleón Tacó (Figura 4); en el Pilcomayo, sacó fotografías de Achicoria y su hermano (Figura 2) y de las tobas Pichigai, Alani (cuyo nombre significa “la víbora”) y Coyurée o Coyuru (“la rubia”). En varios de estos casos las leyendas al dorso de las fotografías, o las que Vaudry dictó a Chervin para su publicación, dan precisiones sobre estas personas: Pichigai, cuyo nombre significa “cabeza de escoba”, es la esposa de un soldado de origen quechua de la Colonia Crevaux (Figura 5), y Alani (“la víbora”) es su hermana⁷⁶; el esposo de Marcelina es curandero y “administra sobre todo té de copaiba a aquellos que los necesitan, y son muchos”⁷⁷; Tacó tiene varias esposas, y es el hijo del gran jefe Mandepora; la vestimenta de Bairahua no es “típica” sino regalo de algún blanco⁷⁸, etc. Estos detalles dan vida a las fotografías y nos acercan a la gente retratada: Vaudry muestra personas con historia, con individualidad, con personalidad, y eso no es lo común en esta época.

5. Palabras finales: indios y blancos en la frontera

Finalmente, las fotografías sacadas por J.-B. Vaudry se demarcان de otras por un último aspecto fundamental. Porque su interés es destacar la labor misionera, las fotografías franciscanas sólo retratan a los indígenas que viven en el seno de las misiones e ignoran por completo a las comunidades independientes, o a los campamentos tobas y noctenes que rodean los fortines militares. A la inversa, porque su interés como antropólogo es hablar de “la vida de los indios”, Erland Nordenskiöld retrata un Chaco casi solamente indígena, con pocas alusiones a los fortines militares, las haciendas o las misiones franciscanas. No ignora

⁷³ Nordenskiöld, 2002 [1912]: 113 y 135. Los chanés son un grupo originalmente de lengua arawak, pero históricamente “guaranizado” y dominado por los chiriguanos.

⁷⁴ Ibídem: 71 y 239.

⁷⁵ Nordenskiöld, 2002 [1912]: 197.

⁷⁶ Chervin, 1908: 137.

⁷⁷ Ibídem: 89.

⁷⁸ Ibídem: 93.

por supuesto la presencia colonizadora, e incluso la denuncia en ciertas páginas –“los blancos les quitan poco a poco la tierra a los indios, les obligan a cultivar lejos del río donde no haya ganado cerca, sin ofrecerles trabajo”⁷⁹– pero el mundo que describe en su texto o retrata en sus fotografías es el de los indios, y sólo de ellos. A su vez, un boliviano como Leocadio Trigo, prefecto de Tarija en 1904 y luego Delegado nacional del Gran Chaco a finales de 1905, evidentemente sabe de la existencia de los indígenas del Pilcomayo, a los que utiliza como baqueanos en sus expediciones. Con el título “Tribus salvajes”, Trigo incluso escribió unas páginas de corte etnológico en las que describió a grandes rasgos los indígenas del Pilcomayo: tobas, chorotis, matabacos. En este texto, por cierto, tal vez influenciado por el propio Nordenskiöld⁸⁰, sólo aparecen los indígenas, sus costumbres, su vida, como aislados del mundo exterior⁸¹. A la inversa, cuando Trigo redacta sus informes oficiales como Delegado, presenta el Chaco como “el desierto”, “el territorio desierto”, en el que la única huella de presencia humana pareciera estar constituida por los fortines militares bolivianos⁸². Según el género de su literatura, Trigo habla de indígenas o de blancos: pero no de ambos juntos.

Cada uno a su manera, y en función de los intereses de sus publicaciones respectivas, el etnólogo, los franciscanos y el delegado nacional nos muestran sólo una cara de la moneda o de la “frontera” chaqueña. Adoptan o recrean así el esquema maniqueo que separa irremediablemente en el imaginario a indios y blancos, a dos mundos irreconciliables. Pero la frontera real es un mundo diferente. Un mundo donde “los blancos” no constituyen un bloque monolítico y no sólo combaten a los indios sino que también luchan entre sí –frailes versus colonos– al igual que “los indígenas” sostienen sus luchas internas. Un mundo donde indígenas “mansos” viven junto con los blancos para quienes trabajan, donde otros “bravos” visitan los centros criollos y se equipan tanto con ollas de aluminio como con armas de fuego; un mundo donde blancos o mestizos se casan con indígenas: donde una Pichigai puede llegar a ser la esposa de un soldado mestizo o donde, años antes, un cabo Condori, mestizo andino, pudo convertirse en un pudiente cacique pilcomayense entre “sus cuñados los tobas”⁸³. En la realidad vivida de la frontera, no funcionan la separación rígida, las etiquetas ideales o las oposiciones maniqueas y, a su manera, las fotografías de J.-B Vaudry reflejan cabalmente esta realidad porosa, fluida y movediza. Vaudry retrata tanto a indios como a blancos y, más importante, los retrata viviendo en los mismos lugares, en ambos lados de la “frontera”. El mejor ejemplo de ello tal vez sea el conjunto de las diecisésis fotografías tomadas en Caiza: en este pueblo supuestamente

⁷⁹ Nordenskiöld, 2002 [1912]: 136.

⁸⁰ El etnólogo sueco evoca en varias páginas sus conversaciones con Leocadio Trigo, alabando además su labor como Delegado Nacional (Nordenskiöld, 2002 [1912]: 98, 122, 132, 136-137, 280). En su texto dedicado a los indígenas del Pilcomayo, Trigo emplea palabras como “matrimonios exogámicos y endogámicos”, que no son nada frecuentes en los relatos de viajes de la época. Posiblemente aprendió estos conceptos antropológicos al conocer a Nordenskiöld.

⁸¹ Leocadio Trigo: “Las tribus salvajes”, Villa Montes, 30-01-1905. Existen dos copias manuscritas de este informe: una en el archivo privado de la familia Robertson en Tarija, publicada en Robertson – Robertson, 2005: 93-103; otra en el Archivo Histórico de Tarija [Bolivia] caja 105/180 copiador n° 2: 55-74.

⁸² Trigo, 1905.

⁸³ El caso de Condori (y de su esposa criolla, María, que acabó viviendo entre los indígenas bajo el nombre de “María Toba”) está analizado en Combès, 2016; artículo dedicado a los “indios blancos” de la frontera chaqueña a finales del siglo XIX.

criollo y sólo criollo, plaza fuerte de los colonos a finales del siglo XIX, Vaudry retrata tanto a chiriguanos (5 fotografías), chorotis (4) como criollos (7); a orillas del Pilcomayo en Teyú, donde los bolivianos construyeron en 1883 la Colonia militar Crevaux, las fotografías muestran, además de chorotis, tobas y matacos, soldados mestizos, blancos de la comisión de límites y, más importante tal vez, Pichigai, la toba casada con un soldado del piquete. En Fortín Murillo, la leyenda de una fotografía grupal de matacos indica que uno de ellos es mestizo, y sus fotografías coexisten con las de mestizos y mestizas que viven en el fortín junto con los indígenas.



Figura 5. Pichigai ('cabeza de escoba'), india toba de la colonia Crevaux⁸⁴.

Mujer toba llamada Pichigai, 'cabeza de escoba', casada con un soldado boliviano (mestizo de quechua) de la guarnición de la Colonia Crevaux⁸⁵.

⁸⁴ Fuente: J.-B Vaudry, colección Michèle Salaun [París, Francia].

⁸⁵ Comentario de la misma fotografía, sobre la base de informaciones de J.-B. Vaudry, en Chervin, 1908: 137.



Figura 6. El sargento González de la guarnición de la Colonia Creveaux (septiembre de 1903)⁸⁶.

Al plasmar en sus fotografías la abigarrada sociedad fronteriza de su época, J.-B. Vaudry no quiso ilustrar una idílica convivencia pacífica ni pretender ignorar la existencia de los conflictos derivados de la colonización en la región. Si bien no alude a los conflictos armados protagonizados por Taicoliqui, sí menciona a otros problemas, y de manera muy crítica: “Lejos de liberarlo o civilizarlo [al indígena], las misiones y las haciendas no tienen más efecto que esclavizarlo, crearle necesidades, obligarlo a un trabajo duro muy poco pagado y no darle nada como compensación”⁸⁷.

Simplemente, sus fotografías evidencian es que la “frontera” que separa tajantemente a los habitantes del Chaco en el imaginario no constituye, en la realidad de las cosas, una barrera absoluta. Es sabido que las fotografías –en este caso, las fotografías “etnográficas”– ni son inocentes ni constituyen el reflejo “objetivo” de una realidad⁸⁸. Al analizar casi un siglo de fotografías de indígenas en la Argentina, Mariana Giordano evoca “el colonialismo de la imagen”, y relaciona la construcción de estas fotografías con la del Estado-Nación, con el discurso estatal de la necesidad de incorporación del indígena a la nación y, por ende, de la necesidad de su “civi-

⁸⁶ Fuente: J.-B Vaudry, colección Michèle Salaun [París, Francia].

⁸⁷ Vaudry, s/f.

⁸⁸ Entre otros muchos estudios sobre este tema remito a Poole, 2000; Burke, 2001; García Jordán, 2009 y 2015; Giordano, 2012.

zación". Para la autora, las fotografías "etnográficas" forman parte de una estrategia de construcción de un estereotipo, de la formación de un modelo de lo salvaje, que desdibujó las particularidades culturales y se abocó a destacar "lo primitivo" del indio: la desnudez, la vestimenta "típica", los adornos corporales, etc. Mostrar el primitivismo importó más que realizar un registro y una comprensión etnográfica⁸⁹. Y sería pues fácil analizar en este sentido las fotografías "exotizantes" de J.-B. Vaudry, aquellas que muestran indígenas desnudos posando cargados de collares y demás indumentaria "típica". Pero esto sería olvidar, primero, que Vaudry era francés, y francés de paso. No formaba parte de la nación boliviana ni tenía interés en los discursos estatales al respecto. Su innegable atracción por lo exótico o lo salvaje, por la diferencia, se asemeja más a la curiosidad etnográfica de un Nordenskiöld que a la voluntad de un Trigo o de los franciscanos para justificar sus quehaceres. También sería focalizarse, en segundo lugar, solamente en estas fotografías "exotizantes", obviando a todas las demás que nos muestran indígenas vestidos con ropa occidental (aun hecha jirones) o viviendo en fortines y pueblos al lado de los criollos.

De esta manera, y sin negar su validez para otros casos, prefiere distanciarse, al igual que Pilar García Jordán, "de aquellos análisis en los cuales la *mirada* es vista, exclusivamente, como instrumento unilateral de dominación y control"⁹⁰. Sin nada que demostrar, sin intereses políticos en la región, Vaudry simplemente miró y miró bien. A quienes encontramos con él son a estas personas ambiguas de la frontera con un pie en cada mundo: chorotis conviviendo con chiriguanos en Caiza, tobas casadas con soldados criollos o mestizos andinos en los fortines del Pilcomayo, campamentos de tobas y noctenes en los alrededores de las colonias militares. Una realidad étnica movediza, cambiante y viva –los dos lados de la moneda.

6. Referencias bibliográficas

- Anuario de leyes. *Anuario de leyes, decretos y resoluciones supremas. Año de 1901*. La Paz: Imp. y Lit. Paceña, 1902.
- *Anuario de leyes, decretos y resoluciones supremas. Año de 1903*. La Paz: Imp. Artística, 1904.
 - *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1909*. La Paz: Tip. de "La Unión", 1910.
- Baldrich, J. Amadeo. *Las comarcas vírgenes. El Chaco central norte*. Buenos Aires – La Plata: Jacobo Peuser, 1890.
- Bossert, Federico. "Notas sobre la jerarquía interétnica en los ingenios azucareros del noroeste argentino". En *Las tierras bajas de Bolivia: miradas históricas y antropológicas*, editado por Villar, Diego – Combès, Isabelle. Santa Cruz: El País – Museo de Historia de la UAGRM, 2012, 217-236.
- Broc, Numa. *Dictionnaire illustré des explorateurs et grands voyageurs français du XIXe siècle, tomo 3: Amérique*. París: CTHS, 1999.
- Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2001.
- Campos, Daniel. *De Tarija a la Asunción. Expedición boliviana de 1883*. Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1888.

⁸⁹ Giordano, 2012.

⁹⁰ García Jordán, 2015: 89, n. 23; énfasis de origen.

- Chervin, Arthur. *Anthropologie bolivienne. Tome premier: Ethnologie, démographie, photographie métrique*. París: Imprimerie nationale, 1908.
- Combès, Isabelle. "Como agua y aceite. Las alianzas guerreras entre tobas y chiriguanos en el siglo XIX". *Indiana*, nº 31 (2014), 321-349.
- "Filtros étnicos en la historiografía indígena del Chaco boliviano". En *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*, editado por García Jordán, Pilar. Barcelona: Publicacions i Edicions UB — Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos – Instituto Francés de Estudios Andinos, 2015, 17-36.
 - "Indios de blonda cabellera: historia y ficción en el Chaco boliviano (siglo XIX)". *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*, vol. 2, nº 2 (2016), 10-22.
 - *Quién mató a Crevaux? Un asesinato en el Pilcomayo en 1882*. Santa Cruz: El País, 2017.
- Dereims, Alfred. *Geología nacional. Excusiones científicas 1901-1904. Informe del ingeniero geólogo Alfred Dereims*. La Paz: Imp. Artística de Castillo y Cia (Anexo de la memoria de Gobierno y Fomento), 1906.
- García Jordán, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia. 1820-1940*. Lima: IFEA - IEP, 2001.
- *Unas fotografías para dar a conocer al mundo la civilización de la república guaraya*. Madrid: CSIC, 2009.
 - "Los Chiriguanos en la Esposizione d'Arte Sacra e delle Missioni e delle Opere Catoliche en Turín, 1898". En *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*, editado por García Jordán, Pilar. Barcelona: Publicacions i Edicions UB – Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos – Instituto Francés de Estudios Andinos, 2015, 81-105.
 - "Una representación visual de los chiriguano en la exposición misional de Turín, 1898". *Hispania Sacra*, vol. LXVIII, nº 138, (2016), 735-745.
- Giannechini, Doroteo. *Diario de la expedición exploradora boliviana al Alto Paraguay de 1886-1887*. Asís: Tip. de la Porciúncula, 1896.
- *Historia natural, etnografía, geografía, lingüística del Chaco boliviano [1898]*. Tarija: FIS – Centro Eclesial de Documentación, 1996.
 - "Diario del viaje del Padre Doroteo Giannechini, capellán castrense de la expedición terrestre al Chaco central en 1882" [1882]. En *Presencia franciscana y formación intercultural en el sudeste de Bolivia según documentos del archivo franciscano de Tarija 1606-1936*, tomo V, editado por Calzavarini, Lorenzo. Tarija: Centro Eclesial de Documentación, 2006, 583-624.
- Giannechini, Doroteo – Mascio, Vincenzo. Álbum fotográfico de las misiones franciscanas en la República de Bolivia [1898]. Sucre: ABNB, 1995.
- Giordano, Mariana. *Indígenas en la Argentina. Fotografías 1860-1970*. Buenos Aires: Artenauta, 2012.
- Grandhomme, Francis. *Une figure lorraine: Jules Crevaux (1847-1882) et l'exploration de l'Amérique du sud*. Tesis doctoral de historia contemporánea, Université Nancy 2, 2011.
- Jofré, Othon. "Colonias y misiones. Informes de la visita practicada por el delegado del Supremo Gobierno" [1895]. En *Presencia franciscana y formación intercultural en el sudeste de Bolivia según documentos del archivo franciscano de Tarija 1606-1936, tomo IV*, editado por Calzavarini, Lorenzo. Tarija: Centro Eclesial de Documentación, 2006, 453-533.
- Kersten, Ludwig. *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII. Una contribución a la etnografía histórica de Sudamérica [1903]*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 1968.

- Langer, Erick. *Expecting Pears from an Elm Tree. Franciscan Missions on the Chiriguano Frontier in the Heart of South America, 1830-1949*. Durham: Duke Press University, 2009.
- Martarelli, Angélico. *El Colegio franciscano de Potosí y sus misiones. Noticias históricas* [1889]. 2^a edición corregida, aumentada y anotada por Nino, Bernardino de. La Paz: s/e, 1918.
- Métraux, Alfred. *Etnografía del Chaco* [1946]. Asunción: El Lector (edición de Miguel Chase-Sardi), 1996.
- Ministerio de Colonización y Agricultura. Sección de estadística y biblioteca. *Catálogo general de las publicaciones ingresadas durante el año 1906, seguido del catálogo de la sección cartográfica*. La Paz: Tip. Comercial Ismael Argote, 1907.
- Ministerio de Fomento e Instrucción Pública. *Memoria que presenta el ministro de Fomento e Instrucción Pública, Dr: Andrés S. Muñoz, ante el congreso ordinario de 1903*. La Paz: Tip. Artística, 1903.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. *Anexos a la Memoria presentada al Congreso de 1903*. La Paz: Taller tipo-litográfico J. M. Gamarra, 1903.
- Nordenskiöld, Erland. *La vida de los indios. El Gran Chaco (Sudamérica)* [1912]. La Paz: APCOB – Plural, 2002.
- Novis, Théophile/Teófilo. *Captivité chez les Indiens Matacos et Tobas. Étude des mœurs et coutumes des Indiens du Chaco. Leur civilisation possible*, manuscrito francés trunco de 205 p. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Manuscritos Libro 1, c. 1890.
- “Los indios del Chaco”, conferencia en el Colegio Nacional Junín, 27 de julio de 1907. Sucre: Imprenta Bolívar, 1917.
 - *El Chaco en imágenes* [1887]. Sucre: Casa de la Libertad – Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2016.
- Paz Guillén, José. *A través del Gran Chaco. Relación de viaje de la expedición militar boliviana en 1883*. Buenos Aires: Imprenta Jacobo, 1886.
- Pifarré, Francisco. *Los Guaraní-Chiriguanos 2. Historia de un pueblo*. La Paz: CIPCA, 1989.
- Poole, Deborah. *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino en imágenes*. Lima: Sur, 2000.
- Robertson Trigo, Juan Víctor – Robertson, Margarita. *Ese pedazo de tierra. El territorio de Manso*. La Paz: Muela del Diablo, 2005.
- Rosen, Eric von. *The Chorotes Indians of the Bolivian Chaco*. Estocolmo: Ivan Haeggströms Boktryckeri A. B., 1904.
- Saignes, Thierry. *Historia del pueblo chiriguano*. La Paz: IFEA – PLURAL – IRD – Embajada de Francia, 2007.
- Scavone Yegros, Ricardo. *Las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en el siglo XIX*. Asunción: Servilibros, 2004.
- Susnik, Branislava. *Chiriguanos I. Dimensiones etnosociales*. Asunción: Museo etnográfico Andrés Barbero, 1968.
- Thouar, Arthur. “À la recherche des restes de la mission Crevaux”. *Le Tour du Monde*, tomo XLVIII, 1884, 209-272.
- Explorations dans l’Amérique du Sud. París: Hachette, 1891.
- Trigo, Leocadio. “El Alto Pilcomayo. Informe oficial sobre las exploraciones bolivianas”. *Revista de derecho, historia y letras de Buenos Aires*, año VIII – tomo XXIII, 1905, 524-553.
- *Informe del delegado nacional en el Gran Chaco Dr. Leocadio Trigo*. La Paz: Talleres gráficos “La Prensa”, 1908.

- “Informe presentado al Supremo Gobierno de Bolivia por el delegado nacional Dr. Leocadio Trigo. Expedición al Pilcomayo Año de 1906” [1906]. En *Bolivia-Paraguay y Anexos, tomo 5*, editado por Mujía, Ricardo. La Paz: Imprenta del Estado, 1914, 387-444.
 - Vaudry, Jean-Baptiste. Cuaderno de notas inédito sin paginación. Archivo privado de Michèle Salaun, Francia, s/f.
 - “Dans l’Orient bolivien. Notes sur les provinces de Chiquitos y Velasco”. *Annales de géographie*, tomo XVII (1908), 71-80.
 - “L’importance minière des provinces de Bustillos et de Charcas en Bolivie”. *La Géographie*, tomo 48 (1927), 141-152.
 - “Relación histórica sobre la reducción de San Ignacio de Zamucos”. *Boletín de la Sociedad geográfica de Sucre*, tomo XXX/vol. 324-326 (1936), 249-278.
 - Vidaurre, Alejandro Jaime. “Edouard Henry et Jean-Baptiste Vaudry: deux ancêtres remarquables dans la famille Henry”. Ms. inédito, 2012.
- Wright, Marie Robinson. Bolivia. *El camino central de Sur-América. Una tierra de ricos recursos y de variado interés*. Filadelfia: Jorge Barrie e hijos ed, 1906.

Etnografía en un fondo histórico. La mano de obra y las inquietudes de la Casa Suárez ante la crisis gomera, 1920-1940¹

Kathryn Lehman²

Recibido: 13 de noviembre de 2017 / Aceptado: 3 de junio de 2018

Resumen. Este artículo examina la Casa Suárez durante el período de crisis de la economía de la goma elástica, después del año 1920. Tomando como herramienta de análisis el método de «etnografía en y del archivo» propuesto por Laura Ann Stoler (2009), se estudia el modo en que las inquietudes relativas a la inseguridad territorial y las dificultades económicas sufridas entre 1920 y 1940 afectaron la percepción de la empresa gomera hacia sus trabajadores. En estos tiempos de incertidumbre, la administración de Casa Suárez percibió al conjunto de sus trabajadores gomeros como herramientas para combatir los problemas que la administración enfrentaba. Como consecuencia, la administración realizó cambios en las representaciones de la fuerza laboral, que se encuentran plasmadas en los documentos internos de la Casa, dejando de ser vistos los trabajadores como elementos que debían producir la mayor cantidad de goma posible para pasar a ser considerados como un colectivo al que había que mantener y proteger.

Palabras clave: Representaciones; etnografía en el archivo histórico; adaptación; trabajadores gomeros; Amazonía; siglo XX.

[en] Ethnography in the Historical Archive. Workers and Anxieties of the Casa Suárez in the Face of the Rubber Crisis, 1920-1940

Abstract. This article examines the *Casa Suárez* during the crisis of the rubber economy. Using Laura Ann Stoler's (2009) method of «ethnography in and of the archive» as an analytical tool, I study the way in which the anxieties suffered between 1920 and 1940 regarding territorial insecurity and economic difficulties, affected the *Casa Suárez*'s perceptions of its workers. During these times of uncertainty, the *Casa Suárez* administration perceived all its workers as tools for combating the problems they faced. As a consequence, there was a change in the representations of the labour force, expressed, in the documents of the *Casa Suárez*. Workers were no longer seen as elements that had only to produce as much rubber as possible, rather as an occupying population that had to be maintained and protected.

Keywords: Representations; Ethnography in the Archive; Adaptation; Rubber Workers; Amazonia; 20th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. La situación geopolítica de la Casa Suárez y la pérdida del Acre. 3. Trabajadores de la Casa Suárez y el régimen de trabajo. 4. Crisis y adaptación. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Agradezco a la Dra. Anna Guiteras Mombiola por sus útiles sugerencias y revisiones y también a los tres evaluadores anónimos de la *Revista Complutense de Historia de América*. El presente trabajo fue elaborado con el apoyo de la oficina del Provost para asuntos internacionales de Indiana University (Bloomington, USA), la Fundación Tinker y la Fundación Mellon.

² Indiana University, Bloomington, Indiana (Estados Unidos)
E-mail: kaelehma@indiana.edu

Cómo citar: Lehman, K. (2018) Etnografía en un archivo histórico. La mano de obra y las inquietudes de la Casa Suárez ante la crisis gomera, 1920-1940, en *Revista Complutense de Historia de América* nº 44, 47-66.

1. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, centenares de trabajadores procedentes de distintas partes de Bolivia y Brasil se desplazaron a la región del Alto Madera para incorporarse como mano de obra en las concesiones de goma elástica que ambos Estados habían otorgado a una multiplicidad de empresarios. En Brasil, escapando de las sequías que afectaban la región de Sertão, los nordestinos fueron extendiéndose a lo largo y ancho de la cuenca amazónica en busca de trabajo en las numerosas barracas gomeras que se habían establecido en la región desde 1850³. En Bolivia, en los primeros años de la economía gomera, el mayor contingente de mano de obra procedió de los antiguos centros misionales situados en los llanos de Mojos⁴. Posteriormente, cuando sobrevino el auge gomero, muchos trabajadores llegaron desde las varias regiones del Oriente boliviano. Tanto indígenas como mestizos del norte paceño, las llanuras cruceñas, la Cordillera chiriguana e, incluso, la misma ciudad de Santa Cruz de la Sierra fueron reclutados como mano de obra, voluntaria o forzada, y enviados a trabajar la goma en los bosques del noroeste⁵.

Para entonces, la Casa Suárez, empresa gomera dirigida por Nicolás Suárez, había establecido el monopolio sobre la producción y comercialización de la goma elástica del norte amazónico boliviano⁶. La empresa poseía más de la mitad de las tierras que el gobierno había adjudicado en toda la región, tanto en propiedad definitiva como en simple concesión, y empleaba una gran parte de la población regional. Paralelamente, la presencia del Estado boliviano en el área amazónica era muy marginal. Ello respondía al hecho que, históricamente, los grupos dirigentes habían orientado la economía nacional hacia la extracción de la plata y el estaño, interesándose en la población concentrada en los centros de minería altiplánicos⁷. Además, la región gomera boliviana estaba muy alejada de los centros de poder y su difícil acceso desde los mismos encarecía el transporte hasta la región. En este sentido, se podría decir que la Casa Suárez funcionó como un “para-Estado”.

Al finalizar el siglo XIX, la jurisdicción boliviana sobre el norte amazónico se extendía hasta el curso de los ríos Acre y Purús. Sin embargo, la baja densidad de población de origen boliviano y la falta de una soberanía estatal efectiva en la región favorecieron que siringueros⁸ brasileros ocuparan buena parte de estos territorios, lo que daría lugar a la conocida como guerra del Acre (1899-1903). El conflicto por el

³ Sobre la historia de la goma y los siringueros brasileños nordestinos ver Costa Sobrinho, 1992; Martinello, 2004; Tocatins, 1961.

⁴ Guiteras Mombiela, 2012: 71-92; Van Valen, 2013: 65-99.

⁵ Roca, 2001: 109-119; Vallvé, 2010: 288-377; Córdoba, 2012.

⁶ En la Amazonía existen distintas variedades de árboles de goma elástica. La especie *Hevea Brasiliensis* es la más valiosa y se encuentra en grandes concentraciones en la región del Alto Madera y Alto Purús, área del presente estudio.

⁷ Fifer, 1972; García Jordán, 2001: 360-366.

⁸ La palabra “siringuero” (*seringueiro* en portugués) se refiere a aquella persona que trabaja en la recolección de *Hevea Brasiliensis* –*siringa* en Brasil* de los árboles gomeros, conocidos también como *siringueras*.

Acre con Brasil y otras escaramuzas con contingentes peruanos durante la misma época en el alto Madre de Dios⁹ tuvieron un impacto duradero en la Casa Suárez y su propietario, don Nicolás Suárez. Finalizado el enfrentamiento armado, la incapacidad del Estado boliviano por controlar efectivamente el noroeste y la presión brasileña sobre los límites fronterizos persistieron. Esta situación contribuiría al surgimiento de cierto clima de inseguridad entre los bolivianos de la frontera, particularmente entre los administradores de la Casa Suárez; incertidumbre que se intensificaría tras la fuerte caída del precio de la goma en el mercado internacional en el año 1912 que causó una profunda crisis social y económica en la Amazonía boliviana, después del año de 1920.

En este contexto, los trabajadores de la Casa Suárez fueron concebidos como algo más que una fuente de producción económica: su fuerza laboral devino el principal recurso para poblar el norte amazónico y, así, proteger el país del expansionismo brasileño. La gran mayoría de estos trabajadores eran analfabetos y, en consecuencia, dejaron muy poco registro de sus experiencias¹⁰. Pese a ello, es posible rastrear sus vidas en los expedientes de la empresa. Esta documentación se encuentra actualmente en el Archivo Histórico Casa Suárez, en Guayaramerín (Beni)¹¹. En un espacio donde se hallan disponibles pocas otras fuentes escritas, este archivo proporciona un importante registro del funcionamiento de este mundo laboral y del modo en que fueron percibidos y representados sus trabajadores.

Toda representación hecha por otra persona está condicionada –y es indicativa de una diversidad de factores que convergieron durante su producción. Así, como señala Roger Chartier, el concepto de la representación permite aplicar la historia cultural para comprender cuestiones sociales como las relaciones de poder y las relaciones laborales. Un análisis a través de los procesos de representación permite abordar la producción de clasificaciones y exclusiones, así como las relaciones de poder existentes en el momento de la producción de un texto¹². Éstas últimas son esenciales para comprender tanto el desarrollo de los acontecimientos en el pasado, como el modo en que fueron registrados. La producción documental –base de nuestra comprensión del pasado– y de narrativas históricas implica, según palabras del historiador y antropólogo Michel-Rolph Trouillot¹³, una contribución irregular por parte de grupos e individuos en competencia y con acceso desigual a los medios para dicha producción.

Como han señalado Vallvé y Córdoba¹⁴, la gran mayoría de los trabajadores de la Casa Suárez no tenían acceso a los medios de producción de sus propias representaciones. De ahí que, por lo general, todo acercamiento a grupos subalternos como

⁹ Una visión concisa del conflicto con Perú en el norte de Bolivia, en Fifer, 1972: 141-150.

¹⁰ Sí existe registro de otra clase de trabajadores –empleados, administradores y gerentes– en textos escritos por ellos mismos. Ver Córdoba, 2015.

¹¹ Entre junio y julio de 2013 estuve trabajando en el Archivo Histórico Casa Suárez (en adelante ACS) [Bolivia]. La inexistencia de un catálogo de su contenido dificultó la realización de un trabajo sistemático y exhaustivo con las fuentes que custodia. Varias cajas y paquetes carecían de referencias numéricas y/o descriptores y, en algunos casos que sí las tenían, éstas no correspondían con los documentos preservados en su interior. No existía tampoco un orden lógico –cronológico, temático– de la documentación en el almacenamiento en los estantes del archivo. Asimismo, las fuentes presentaban un estado físico bastante precario al estar llenas de polvo y dañadas por insectos y la humedad, debido a la falta de climatización –por entonces la energía eléctrica del edificio se encontraba cortada y las ventanas permanecían abiertas.

¹² Chartier, 1988: 13.

¹³ Trouillot, 1997: xix.

¹⁴ Vallvé, 2012; Córdoba, 2012.

éstos se haga siguiendo sus rastros de agencia y resistencia. Así, inspirado por el estudio clásico *Weapons of the Weak* de James Scott (1985), Frederic Vallvé muestra que “las formas de resistencia desarrolladas por los siringueros [...], aunque circunscritas, pueden interpretarse como intentos de afianzar su representación dentro de la industria gomera y optimizar sus condiciones de trabajo”¹⁵.

Por el contrario, aquí interesa el cambio que se produjo en la concepción de la mano de obra de la Casa Suárez como consecuencia de los reajustes laborales que ésta se vio obligada a introducir a partir de las décadas de 1920 y 1930. La lectura atenta de la correspondencia y los expedientes internos de la empresa revela lo que Ann Laura Stoler ha denominado “el espacio psíquico del imperio”¹⁶. Por medio del uso de la etnografía de y en el archivo como metodología de análisis, Stoler analiza lo que ella termina como inquietudes [*anxieties*] epistémicas y políticas cuando analiza el caso del imperio colonial holandés plasmadas en la documentación producida durante su declive. Tomando parte de esta metodología para el estudio del imperio gomero de la Casa Suárez en Bolivia, se muestra que los cambios en la imagen que se tenía de sus trabajadores fueron ocasionados y, a la vez, son ilustrativos de las inquietudes y temores de la empresa en relación a la soberanía nacional y la seguridad territorial. En otras palabras, propongo un análisis de la construcción y modificación de la representación de la mano de obra en un contexto de incertidumbre. Los documentos contenidos en el Archivo Histórico Casa Suárez (correspondencia, escritos, memorándums) son escritos por los empleados de mayor categoría, como los administradores de los establecimientos, los administradores de la casa matriz en Cachuela Esperanza, los contadores y los mayordomos, entre otros. Ellos son, frecuentemente, los autores de la documentación de la empresa y, por consiguiente, son quienes escriben sobre los trabajadores de la Casa que estaban a su cargo. En suma, sus palabras nos revelan las actitudes y las percepciones que tenía la empresa en lo que se refiere a su fuerza laboral.

A través del análisis de la documentación interna de la Casa Suárez elaborada entre las décadas de 1920 y 1940, en un primer apartado se describirá la situación geopolítica histórica del norte de Bolivia a inicios del siglo XX y en un segundo apartado se identificarán las principales características de los trabajadores tales como los mozos, siringueros y fregueses. En un tercer apartado, se analizará el impacto de la caída del precio de la goma en la Casa Suárez y las adecuaciones que adoptó –en lo económico y en lo laboral– para sobrevivir a esta crisis que evidenciaron un cambio de percepción respecto sus trabajadores, pasando de una perspectiva básicamente orientada hacia el beneficio económico a una que apostaba por el mantenimiento de una población de trabajadores como un fin en sí mismo.

2. La situación geopolítica de la Casa Suárez y la pérdida del Acre

El boom de la goma en la Amazonía fue el primer proceso histórico que estableció vínculos significativos y duraderos entre los remotos sistemas fluviales del Madera, el Purús y el Acre con la economía mundial a través del río Amazonas. Atrajo, también, un número significativo de colonizadores bolivianos, brasileños y peruanos, y

¹⁵ Vallvé, 2012: 64.

¹⁶ Stoler, 2009: 25.

captó la atención de los gobiernos de los tres países por primera vez¹⁷. Hasta el último tercio del siglo XIX, el Acre persistió como “tierra de nadie” ya que las casas comerciales brasileñas tenían sus sedes en Manaos y Pará, a orillas del río Amazonas, mientras que las operaciones de goma bolivianas se centraban alrededor de Riberalta y Cachuela Esperanza y en los ríos Beni, Madre de Dios o Orthon.

De acuerdo con los tratados existentes entre Bolivia y Brasil, las cabeceras de los ríos Acre y Purús y la cuenca del Madera recaían sobre el lado boliviano de la línea que separaba ambos países¹⁸. A pesar de ello, en 1880 los ríos Acre y Purús estaban poblados mayoritariamente por indígenas independientes sin ninguna afiliación a los dos países y por siringueros brasileños que buscaban explotar siringa en los bosques vírgenes¹⁹. Las empresas bolivianas trataron de enfrentar la energética penetración de los intereses brasileños con escasos resultados²⁰. La escasez de mano de obra en la región se tornó crónica debido a la difícil accesibilidad de los bosques gomeros, lo que requería de enormes esfuerzos (humanos y económicos) para atraerla desde otras partes²¹. Por el contrario, las sequías que afectaron el noreste brasileño en la segunda mitad del siglo XIX fomentaron el desembarco de un gran número de sus habitantes en la Amazonía²². Sin obstáculos significativos como los rápidos de la vía Madera/Mamoré o los largos acarreos terrestres que debían superar los bolivianos, los nordestinos llegaron sin dificultad al Acre por la vía del Amazonas y luego por los ríos Purús y Acre. La goma extraída en territorio boliviano empezó a fluir libremente hacia Brasil sin pagar impuestos de exportación a Bolivia. Además de las pérdidas económicas que ello suponía, la presencia de brasileños en la frontera representaba una amenaza geopolítica que cuestionaba la soberanía boliviana en la región. En vano se crearon en la década de 1890 las delegaciones del Acre y Purús y del Madre de Dios, unidades administrativas que, junto con la aduana de Puerto Alonso, debían evitar el contrabando en la zona. Tras la fallida declaración de independencia del Acre en 1899²³, el recién establecido gobierno del partido liberal de José Manuel Pando invocó tres métodos para intentar consolidar el control de Bolivia sobre el territorio acreano: la creación del Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste sobre la jurisdicción de las antiguas delegaciones nacionales, la ocupación y explotación del Acre por medio de un contrato con “The Bolivian Syndicate” de Estados Unidos y la creación del Vicariato del Acre²⁴. Acciones que tuvieron por resultado una nueva rebelión en el Acre y un renovado estímulo en la región por parte del gobierno brasileño.

En este contexto, la Casa Suárez surgió como la fuerza dominante del comercio de la goma en Bolivia. Fundada y dirigida por Nicolás Suárez Callaú (1851-1940),

¹⁷ Fifer, 1970: 126-128; García Jordán, 2001: 380-384.

¹⁸ El tratado de Ayacucho (1867) ratificó la soberanía boliviana sobre el territorio del Acre ya establecida por los antiguos tratados de Madrid (1750) y San Ildefonso (1777) que habían establecido una línea muy indefinida sobre las inexploradas regiones del Acre y Purús para separar los imperios español y portugués. La falta de definición sería la causa de los conflictos entre Bolivia y Brasil de inicios del siglo XX.

¹⁹ Tocantins, 1961.

²⁰ Fifer, 1970: 127.

²¹ Pacheco, 1992: 70-75.

²² Cunha, 1976; Tocantins, 1978.

²³ En 1899 un grupo de siringueros brasileños liderados por Luis Gálvez, expulsaron las autoridades de la aduana de Bolivia en Puerto Alonso y declararon la independencia del Estado del Acre. Al poco, las fuerzas brasileñas restablecieron el orden y su líder, quien ejerció brevemente de emperador del Acre, fue enviado a Fortaleza.

²⁴ Fifer, 1972; García Jordán, 2001: 382-383.

se trató de un negocio familiar integrado verticalmente en el que sus hermanos supervisaban diversos aspectos de la explotación y comercialización de la corteza de quina²⁵, primero, y la goma, después. La Casa Suárez articuló un enorme aparato que involucraba finanzas internacionales, transporte, bienes de consumo y servicios varios. Inicialmente centrada en el suministro de mercancías y transporte a otros empresarios²⁶, la empresa rápidamente estableció sucursales en Brasil –Santo Antonio, Manaus y Belem– y Europa –Londres–. Ello le permitió controlar el recorrido completo de su producción desde la sede central Cachuela Esperanza, en el departamento del Beni, y el río Amazonas hasta el Atlántico; y, a su vez, supervisar la compra y el transporte por la misma vía de las mercancías importadas. Paralelamente, la Casa diversificó sus intereses económicos: cría de ganado en Trinidad (capital del Beni) provisión de víveres y eventuales trabajadores a los gomales y servicio de transporte e importación hacia el interior. Estas actividades favorecieron la acumulación de capital que los Suárez solían invertir en más bienes e infraestructuras para la producción de goma²⁷. Coincidimos, entonces, con Valerie Fifer²⁸ cuando afirma que la palabra “imperio” es el término más apropiado para describir este negocio familiar.

El imperio de la Casa Suárez se encontraba geográficamente dispersado por todo el norte amazónico. Estaba compuesto por establecimientos o barracas y centros gomeros cuya ubicación venía determinada por la disposición de los árboles de goma en medio del bosque (las llamadas “estradas gomeras”) y los ríos, el principal medio de transporte de la región²⁹. Los asentamientos más grandes estaban situados a orillas de los ríos más importantes: Madre de Dios, Beni, Mamoré, Tahuamanu, Orton, Abuná, Acre, Manuripi. De ellos partían senderos o corrientes fluviales más pequeñas que los unían a los centros gomeros que, a su vez, se conectaban con las estradas, dando lugar a la ocupación dispersa de grandes extensiones territoriales que caracterizó a la Casa. Los asentamientos variaban mucho en tamaño, y los más grandes servían como puntos administrativos de nivel medio. Todos ellos contaron con personal administrativo que informaba a la dirección, en la sede central de Cachuela Esperanza³⁰. Las barracas de mayor importancia tenían sus propias granjas para producir alimentos y fungían como centros de transporte, puntos de distribución de mercancías y puntos de almacenamiento de goma³¹. Entre estos establecimientos se destacaban El Sena y El Carmen, ambos ubicados en el río Madre de Dios, Humaitá, en el Río Orton, y Filadelfia y Porvenir, en el río Tahuamanu. Este último río tuvo un significado especial para la Casa Suárez al tratarse del último río en el sentido noroeste que vierte sus aguas en el río Orton para luego juntarse sucesivamente a los ríos Madre de Dios y Beni, desde donde se incorpora al río Madera y, de ahí, al entramado del río Amazonas. Gracias a estas conexiones y en ausencia de vinculación caminera, las barracas de Filadelfia y Porvenir, tuvieron una ruta de acceso directo a la casa matriz, en Cachuela Esperanza. En contraste, el río Acre vierte sus aguas ha-

²⁵ La corteza de quina, también llamada chinchona, se extraía de un árbol que se encuentra en las regiones amazónicas de los países andinos, entre ellos Bolivia. La corteza de este árbol contiene quinina y se usa para tratar la malaria. Véase Roca, 2001: 201-205; Vallvé, 2010: 115-128.

²⁶ Gamarra, 2007: 354-395.

²⁷ Pacheco, 1992: 95-98; Stoian, 2005: 64; Gamarra, 2007: 354-395.

²⁸ Fifer, 1970: 130.

²⁹ Gamarra, 2007: 227-228.

³⁰ Córdoba, 2015; Gamarra, 2007.

³¹ Los organigramas del modelo administrativo clásico desarrollado por la Casa Suárez –conocido como “modelo empresarial a gran escala” en Gamarra, 2007: 227-228. Véase también Pacheco, 1992: 85-86.

cia el norte, al complejo hidrográfico del Purús que desemboca en el Amazonas por otro punto. Esto hacía que el territorio del Acre y, más concretamente, las barracas de la Casa Suárez ahí ubicadas estuvieran desligadas del resto del espacio gomero boliviano y sus principales centros de poder. Sirva de ejemplo el hecho que Porvenir, situada en el río Tahuamanu, se conectaba únicamente por una senda de carretón de unos 35 km. con la barraca de Bahía³², también propiedad de los Suárez y situada en la orilla sur del Río Acre³³.

Las características geográficas, hidrográficas y poblacionales del territorio del Acre jugarían un papel primordial en el desenlace del conflicto que enfrentó Bolivia y Brasil por el control de este espacio. La Guerra del Acre duró desde la rebelión de 1899 hasta la anexión del Acre por Brasil en 1903³⁴. Tras la vida efímera del Estado independiente del Acre, surgió un nuevo personaje, Plácido de Castro, quien llegó a controlar el territorio acreano hasta las cabeceras del río Acre. Alegando que, por un lado, el contrato del Estado boliviano con “The Bolivian Syndicate” posibilitaba la invasión norteamericana del Acre y, por otro lado, que la mayoría de personas que vivían y trabajaban en dicho territorio eran brasileños, lideró una fuerza de siringueiros que se enfrentó a las tropas bolivianas y al personal de la Casa Suárez³⁵. El rol de Nicolás Suárez durante el conflicto fue muy significativo dado que la defensa de la soberanía boliviana en la región recayó, en un primer momento, en sus manos. La Casa Suárez movilizó un gran número de sus trabajadores para enfrentar las arremetidas brasileñas, además de entregar municiones, prestar sus establecimientos y ofrecer servicios de transporte al ejército boliviano. Pero, sin duda, su acción más reconocida fue la organización, con su propio personal, de la Columna Porvenir, surgida en la barraca del mismo nombre. Suárez adquirió gran renombre a nivel nacional al liderar, a la cabeza de esta columna, la defensa de la barraca Bahía, ocupada por tropas brasileñas. La victoria que lograría la Columna Porvenir en la llamada “batalla de Bahía” permitió que Bolivia mantuviera jurisdicción sobre el área que se extiende entre los ríos Acre y Madre de Dios. A su vez, el acontecimiento se convirtió en un elemento definitorio de la historia e identidad locales³⁶. Tras el conflicto, Nicolás Suárez afirmaría que sus contribuciones en el conflicto del Acre daban cuenta de su patriotismo y se erigía en máximo defensor de la bolivianidad en la Amazonía³⁷.

La guerra del Acre concluyó con la cesión, por parte de Bolivia, de 120.000 km² de territorio que actualmente constituye el estado brasileño del Acre³⁸ a cambio, por parte de Brasil, de una compensación monetaria de dos millones de libras esterlinas

³² La ciudad de Cobija, capital del departamento de Pando, ocupa hoy en día el sitio de la antigua barraca de Bahía.

³³ Fifer, 1966; 1970: 130.

³⁴ El conflicto en el Acre puede ser dividido en, por lo menos en dos campañas (1899 y 1902) la segunda siendo apoyado por el gobierno del Estado de Amazonas con el resultado de la cesión del territorio Acreano al gobierno brasileño en 1903.

³⁵ Fifer, 1966; Hecht – Cockburn, 1990: 79-86; Pacheco, 1992: 44.

³⁶ Actualmente, el 11 de octubre es una de las fechas festivas más importantes del departamento de Pando, que ocupa la mayor parte del noroeste amazónico que, a inicios del siglo XX, estaba bajo jurisdicción del Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste. Asimismo, varias calles y organizaciones radicadas en la actual Cobija, llevan por nombre referencias al conflicto y a sus protagonistas, como Bruno Racua, el flechero indígena cuyas flechas en llamas favorecieron la victoria, Nicolás Suárez y Federico Román, general que obtuvo un gran reconocimiento en el conflicto y, aún más, tras la polémica que mantuvo con el mencionado patrón gomero. En este sentido ver Suárez, 1928.

³⁷ Suárez, 1928; Solares Arias, 1951.

³⁸ En todo el territorio amazónico boliviano se perdieron un total de 190.000 km² como resultado de este conflicto. Fifer 1970: 135.

para la república boliviana y la promesa de construir una vía ferroviaria destinada a superar los rápidos de agua –las llamadas cachuelas– más difíciles del río Madera. El principio de *uti possidetis de facto*, el derecho legal a la tierra para los que la ocupan y la usan, permitió al gobierno brasileño justificar su toma de posesión del Acre, apelando a la presencia de siringueros en la zona desde hacía largo tiempo³⁹.

3. Trabajadores de la Casa Suárez y el régimen de trabajo

La atracción y retención de mano de obra fue una preocupación importante para la Casa Suárez desde su creación en la década de 1880. La rápida expansión de la economía gomera en un espacio únicamente ocupado por poblaciones no sometidas obligó al traslado de la mayoría de sus trabajadores desde otras regiones del país para contar con la mano de obra necesaria en la extracción del látex. Según el sociólogo Pablo Pacheco, el objetivo era crear “un mercado de trabajo regional” que mantuviera “equilibradas las necesidades de disponibilidad de mano de obra con la oferta interna conseguida con la incorporación de mano de obra extra-regional”⁴⁰. El análisis de los documentos internos de la empresa Casa Suárez indica, sin embargo, que este equilibrio nunca llegó a establecerse. Si bien la industria gomera atrajo trabajadores procedentes de varias regiones de Bolivia y de muchas otras partes del mundo, los patrones gomeros raramente consiguieron que los grupos étnicos que vivían en los bosques de la zona se integraran a las barracas, e incluso cuando lo hicieron, nunca llegaron a cubrir la demanda cada vez más creciente de mano de obra en los numerosos asentamientos gomeros⁴¹. Esto ocasionó que durante la primera década del siglo XX prácticamente se agotaran los mercados de trabajo disponibles e, incluso, llegó a provocar problemas de despoblación en otras partes del Oriente boliviano⁴².

Una de las razones de la persistente escasez de mano de obra fue la elevada tasa de mortalidad de los trabajadores de las barracas gomeras. En los bajíos donde crece el árbol de siringa, las enfermedades transmitidas por mosquitos como la malaria, la fiebre amarilla y el beri beri son endémicas y fueron las responsables de la muerte de aquellos trabajadores poco acostumbrados al clima tropical. Las picaduras de serpiente, los ataques de animales silvestres, y los accidentes como la caída de árboles y el ahogamiento en los ríos también contribuyeron a un alto número de decesos⁴³. Con el objetivo de escapar de las duras condiciones de trabajo y las altas deudas contraídas, algunos trabajadores huyeron a Brasil, donde la Casa Suárez no podía perseguirlos y, al mismo tiempo, las autoridades mostraban poca predisposición por devolver estos individuos al otro lado de la frontera⁴⁴. El problema de la escasez laboral se agudizaría tras la crisis económica de la década de 1920, haciendo cada

³⁹ Tocantins, 1961; Hecht – Cockburn, 1990: 79-86.

⁴⁰ Pacheco, 1992: 70.

⁴¹ Ibídem, 61-67; Vallvé, 2010: 240.

⁴² Lema, 2009.

⁴³ Existe mucha bibliografía que muestra los peligros y dificultades que enfrentaron a los trabajadores de siringa. Entre otros véase Coimbra, 2010 [1946]; Vallvé, 2010.

⁴⁴ Denuncias de huidas se encuentran en la correspondencia de la Casa Suárez como cuando agentes de la empresa radicados en Villa Bella, en la frontera con Brasil, informaron de la huida de un grupo de trabajadores que se refugiaban en una barraca brasileña que no quería abandonar. Correspondencia reservada de la agencia de Villa Bella a la casa matriz. Cachuela Esperanza, 6-I-1926. ACS, Fondo Antiguo (en adelante FDA) N° II, p. 5-338.

vez más difícil el reclutamiento de trabajadores desde las fuentes habituales. En consecuencia, se puede afirmar que la atracción de una cantidad suficiente de trabajadores y la garantía de su permanencia en los lejanos centros de extracción gomera fueron problemáticas constantes que debieron afrontar sociedades comerciales como la Casa Suárez.

El típico trabajador de la Casa Suárez elude una sola definición o identidad coherente. De hecho, cabe recordar que la población en las áreas de producción gomera era sumamente internacional encontrándose, entre otros, alemanes, suizos, portugueses, brasileños, japoneses, sirios y libaneses que convivían con una población nacional también altamente diversa. La Casa Suárez originalmente dividió el trabajo por origen étnico y cualificación, pero con el tiempo la confianza, la lealtad y el buen desempeño en sus tareas se convirtieron en factores importantes de mejora laboral⁴⁵. Suárez fue un gran admirador de la cultura suiza: individuos de esta nacionalidad fueron contratados como administradores de alto nivel, ingenieros, contadores y médicos en las barracas; trabajos parecidos fueron ocupados, también, por cruceños de clase alta con capacidades que eran apreciadas por el patrón de la sociedad comercial⁴⁶. Sin embargo, estos trabajadores fueron una minoría si se compara con los numerosos indígenas y mestizos reclutados en los departamentos de Beni y Santa Cruz para trabajar en calidad de mano de obra no cualificada.

Dentro del régimen laboral de la Casa Suárez existía una gran pluralidad de arreglos laborales entre los trabajadores no especializados⁴⁷. La mayoría de los trabajadores fueron empleados como mozos, una categoría laboral muy amplia que incluía varios tipos de trabajos y con la que la Casa Suárez identificaba los trabajadores endeudados con la empresa que carecían de contratos personales. Los mozos podían trabajar en los gomales, sujetos a las órdenes de los jefes de las barracas, tripular embarcaciones, o de agricultores. Por su parte, los siringueros –también conocidos como “picadores de goma”– se dedicaban exclusivamente a la pica de los áboles de las estradas gomeras que alquilaban a la empresa, su legal propietaria; práctica que, posteriormente, mantendrían los recolectores de castaña (también conocida como almendra del Brasil). Los fregueses estaban un eslabón por encima de los empleados mencionados porque aunque realizaban las mismas tareas que los siringueros, trabajaban por y para ellos mismos con un contrato independiente con la empresa, signo de confianza de la misma. Había también los llamados “alquilantes” que alquilaban estradas o barracas gomeras controladas por la Casa Suárez y actuaban como subcontratistas, con dominio de hasta una docena de estradas que eran trabajadas por unos pocos siringueros⁴⁸. La mayor parte de estos trabajadores realizaban sus tareas de pica, recolección y deshumidación del látex extraído de forma solitaria e independiente⁴⁹. Todos ellos vivían con sus familias en los centros gomeros que se

⁴⁵ Gamarra, 2007: 289-309.

⁴⁶ Roca, 2001: 98-113; Córdoba, 2015.

⁴⁷ Es importante señalar aquí que las categorías laborales fueron siempre muy fluidas, adaptándose al cambio de estaciones y a la meteorología, tal y como muestra Assies, 2002.

⁴⁸ Pacheco, 1992: 85-92.

⁴⁹ Este modelo de recolección funcionó en todas las áreas de producción de *Hevea Brasiliensis*. Véase Santos, 1980; Weinstein, 1983; Pacheco, 1992; y Gamarra, 2007. Cabe recordar aquí que la extracción del caucho –que recibe el nombre científico de *Castilla Ulei*– en los bosques del norte del Perú, Colombia y parte del Brasil requería de otros métodos de extracción lo que, por ende, dio lugar a un sistema laboral totalmente distinto.

hallaban dispersados al interior del bosque. Según el tamaño y la importancia de la barraca de la que dependían, éstos podían encontrarse en cualquier lugar entre unas dos horas de caminata y un viaje de un día completo desde dicho establecimiento. Este asentamiento disperso fue básico tanto para la ocupación territorial de la zona ante la ausencia de otro modelo o mecanismo impulsado por las autoridades competentes, como para un efectivo desenvolvimiento del régimen laboral que dominaba la región gomera.

Este régimen funcionaba según los principios de deuda y patronazgo. La mayoría de los trabajadores de las barracas gomeras fueron reclutados a través del sistema de “enganche”. Los individuos que ejercían de enganchadores en los centros urbanos de las tierras bajas implementaron estrategias, en muchos casos deshonestas, para captivar trabajadores por medio del adelanto de sumas de dinero en efectivo o bienes. Una vez insertos en la economía de la goma elástica, su vínculo con la compañía quedaba mediado por la obligación a saldar dichos adelantos con su trabajo⁵⁰. Si bien Stoian enfatiza la existencia de salarios, incluso para mozos y jornaleros de bajo nivel⁵¹, concuerdo con Assies⁵² cuando señala que no debe pensarse en un sistema basado en salarios, dado que las cuentas de la mayoría de los peones registraban deudas demasiado elevadas como para ser pagadas con esos sueldos⁵³. Así, en realidad el sistema funcionaba como una forma de peonaje por deuda, donde la mano de obra quedaba indefinidamente hipotecada con la empresa y obligada a saldar sus adeudos con el fruto de su trabajo⁵⁴. Aunque la Ley de Enganches de 1896 estipuló que la deuda de un trabajador enganchado no podía sobrepasar los 400 bolivianos, en la práctica esta normativa casi nunca fue observada, de tal modo que, frecuentemente, los mozos y los fregueses tenían deudas con la Casa Suárez por montos superiores a los 1.000 bolivianos⁵⁵. El patronazgo también formaba parte importante del régimen laboral de la Casa Suárez. La relación entre el trabajador y los administradores de la Casa se regía, muchas veces, por una especie de paternalismo en el que se mezclaban la autoridad y el respeto, con la protección y el cuidado de su gente. Un tipo de práctica que, como veremos a continuación, se activó de forma especial para hacer frente a la crisis gomera y a la inseguridad territorial que aún existe en la zona.

⁵⁰ Roca, 2001: 98-113; Vallvé, 2012; Brass, 1990.

⁵¹ Stoian, 2000: 63.

⁵² Assies señala que en uno de los contratos citados por Stoian para mostrar que el sistema en la Casa Suárez se basaba en salarios, en realidad el grupo de indígenas al que hacía referencia recibía sólo una pequeña parte de salario, mientras que el resto era recibido por un tercero, un tipo de enganchador que contrataba los indígenas en las misiones y los traía para trabajar la goma. Assies, 2002: 95. El contrato mencionado se reproduce en Pacheco, 1992: 237.

⁵³ Assies 2002: 98-99.

⁵⁴ Pacheco, 1992: 80. Existían también casos de mozos y siringueros que ahorraban y pagaban sus deudas, hasta que llegaron a tener un saldo a su favor en su cuenta. En Córdoba, 2015: 107-112, se encuentra relatos dan cuenta de condiciones ventajosas para los trabajadores indígenas, pero hay que tener en cuenta que estos datos proceden de empleados europeos privilegiados que rememoraban sus vivencias en las barracas gomeras.

⁵⁵ La voluntad de las autoridades bolivianas por asegurar la implementación de la Ley de Enganches para evitar que los trabajadores gomeros fueran víctimas de deudas ilegales fue la causa de ciertas fricciones entre el Estado boliviano y la Casa Suárez que vio como muchos de esos huían a los centros urbanos benianos para denunciar su situación irregular ante los poderes públicos, tal y como queda documentado en Cartas y circulares entre la casa matriz y varios establecimientos. Correspondencia reservada del establecimiento Porvenir a la casa matriz. Porvenir, 27-V-1927. ACS/FDA, N° II, p. 5-338

4. Crisis y adaptación

En 1920 la economía gomera en toda la Amazonía entró en una crisis de la que nunca se recuperaría completamente. Una década antes, las plantaciones gomeras del sudeste asiático habían inundado el mercado mundial provocando, así, el desplome del precio de este producto⁵⁶. La industria boliviana siguió obteniendo ganancias a lo largo de esa década pero a partir de los años '20, la crisis se agudizó y la economía gomera colapsó⁵⁷. Los valores de exportación de la goma boliviana cayeron de los 15 millones y medio de bs. en 1917 a los poco más de tres millones en 1921; y aunque hubo un repunte en 1926, los valores nunca superaron los de antes de 1920⁵⁸. El mercado de la goma entró en una crisis más profunda tras el colapso económico mundial de 1929 y la guerra del Chaco (1932-1935) que provocó el retramiento de la economía de la goma en la década de 1930. Esta situación forzó a la Casa Suárez a orientar una parte considerable de su negocio a la extracción de castaña, introduciendo las primeras máquinas de procesamiento de este producto, destinado a la exportación internacional⁵⁹. La diversificación de sus actividades y un control estricto de capital acumulado durante los mejores años de la economía gomera permitieron a Nicolás Suárez mantener su imperio durante las difíciles décadas de 1920 y 1930, cuando la mayoría de los productores gomeros de la región⁶⁰ se cesaron con sus actividades⁶¹.

Hasta la fecha, se ha estudiado la reestructuración de carácter económico y empresarial que realizaron las casas comerciales, particularmente la Casa Suárez, para hacer frente a la decadencia de la economía de la goma elástica en la Amazonía boliviana, entre 1920 y 1950⁶². Pero no existe todavía un estudio de carácter más etnográfico, tomando en cuenta los cambios en el sistema de trabajo que impuso la empresa, la motivación de tal mutación y la respuesta del personal administrativo a las nuevas condiciones sociales y laborales de los mozos, siringueros y fregueses. La incertidumbre que este nuevo contexto económico generó entre los administradores de la empresa y la preocupación que persistía en la región por los antecedentes bélicos que ahí se habían vivido –lo que Ann Laura Stoler denomina *epistemic anxieties*⁶³–, occasionaron variaciones en la orientación, funcionamiento y prioridades de la Casa Suárez y una transformación de la percepción que, hasta la fecha, habían tenido de su mano de obra.

El resultado de la guerra del Acre –la pérdida de territorio nominalmente boliviano en el noreste y la evidencia de la debilidad estatal, tanto política como militar–, generó nuevas preocupaciones para la Casa Suárez relativas a la defensa de sus posesiones y de la bolivianidad en esa región fronteriza. Esa actitud fue, muy probablemente, influencia por las inquietudes expresadas por las autoridades gubernamentales. En las memorias presentadas por los delegados del Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste al Ministerio de Colonización de 1921, 1922 y 1923 son

⁵⁶ Tully, 2011.

⁵⁷ Stoian, 2005: 75.

⁵⁸ Gamarra, 2007: 108-109; Stoian, 2005: 75.

⁵⁹ Fifer, 1970: 144; Pacheco, 1992: 96-99; Stoian, 2005: 86.

⁶⁰ La Casa Seiler –antigua Casa Braillard– fue la única que, junto a los Suárez, supervivió a la crisis gomera y apostó por la industria castañera. Si bien Assies (2002: 124n) puntualiza que solo devino una potencia tras la desintegración de la Casa Suárez en la década de 1940.

⁶¹ Fifer, 1970: 144.

⁶² Pacheco, 1992; Stoian, 2005; Gamarra, 2007.

⁶³ Stoler, 2009.

reiteradas las alusiones a la “más grave crisis que hasta ahora sufrieran el territorio de colonias y el Beni”⁶⁴. Crisis en la que la mayor de las preocupaciones era el despoblamiento del norte boliviano⁶⁵ tal y como se desprende de las palabras del delegado: “nuestra extensa frontera con el Brasil, la ausencia de población boliviana y la dolorosa experiencia que tenemos recogida, imponen no descuidar este asunto que es de vital importancia para el país, sin perder de vista que la soberanía solo es efectiva cuando la acción de los pobladores puede sostenerla”⁶⁶. Su autor era consciente que la crisis económica en la región estaba provocando un éxodo de trabajadores y, por lo tanto, de pobladores, y urgía al gobierno a poner freno a este fenómeno para evitar que la frontera boliviana volviera a ser vulnerable a las agresiones brasileñas⁶⁷. El problema del despoblamiento se encuentra, también, en las cartas intercambiadas entre el delegado del Territorio de Colonias del Noroeste y la Casa Suárez⁶⁸. Refiriéndose a “la experiencia que tengo y que debemos tener todos los bolivianos, de los sucesos desgraciados conocidos en este territorio, con motivo de la revolución acreana”⁶⁹ y apelando al patriotismo y al civismo de la empresa –y, especialmente, de su director Nicolás Suárez–, el delegado solicitaría que se emplearan en sus establecimientos más trabajadores bolivianos y se mantuvieran los existentes. En este sentido, el delegado llegó a sugerir a la Casa Suárez que en sus contratos de arrendamiento de estradas empezaran a imponer “la obligación ineludible de poner el 60% de trabajadores nacionales [bolivianos] –entre empleados y obreros–, bajo pena de rescisión, pudiendo el 40% ser de otras nacionalidades”⁷⁰.

Sin embargo, estas advertencias no eran necesarias. En el mismo año de 1920 la administración de la Casa Suárez envió una circular a varios de sus establecimientos en la que informaba a sus administradores que “[h]a llegado el momento que nos obliga a tomar algunas disposiciones que se imponen por las circunstancias actuales, pues hoy día la goma se cotiza a lo que significa una enorme pérdida para nuestra Empresa”⁷¹. Estas disposiciones incluían un mayor impulso de la producción agrícola para el autoconsumo, la reducción de los gastos administrativos y de la compra de alimentos y bienes de lujo, y un esfuerzo para evitar el crecimiento de deudas demasiado elevadas en las cuentas de mozos y fregueses. Asimismo, el autor de la circular lamentaba que la mayor parte del personal de la Casa no era aún consciente de la gravedad de la situación económica del momento y señalaba que sólo lo entenderían al final del fabrico, cuando se percataran que el valor de la producción era mucho menor al esperado⁷². La necesidad de convencer a su personal de la nueva realidad da cuenta, no sólo del nerviosismo de los administradores de la empresa ante la cri-

⁶⁴ Ministerio de Guerra y Colonización, 1921: 115.

⁶⁵ Ello también quedó plasmado en la prensa del norte, valga de ejemplo, “Las guarniciones militares en el Noroeste. El despueble del Territorio de Colonia”. *La Gaceta del Norte*, nº 42, 22-XII-1922, 2-4.

⁶⁶ Ministerio de Guerra y Colonización, 1921: 114.

⁶⁷ Como señala Fifer, para el Estado boliviano la pérdida del Acre no fue un problema suficientemente importante como para destinar más recursos a solucionar los problemas que enfrentaba la región del norte, demasiado alejada del centro de poder nacional en el altiplano. Fifer, 1972: 130.

⁶⁸ Ver Correspondencia del establecimiento. Porvenir, años 1925-1926. ACS/FDA, N° II, P 5-338.

⁶⁹ Carta del delegado nacional en el Territorio de Colonias al establecimiento Porvenir. Cobija, 19-VI-1926. ACS/FDA, N° II, p. 5-338.

⁷⁰ Ibídem.

⁷¹ Circular reservada de la casa matriz a los establecimientos. Cachuela Esperanza, 10-XI-1920. ACS/FDA, PQ/ SN N° III A.

⁷² Ibídem.

sis económica, sino que, al mismo tiempo, muestra como el año de 1920 marcó un drástico quiebre con el pasado.

Pensadas para sortear un problema puntual, estas medidas a corto plazo se convertirían en parte del nuevo modelo administrativo de la Casa Suárez en las dos siguientes décadas de decadencia de la economía gomera. Un modelo que fue reorientado hacia una posición más paternalista hacia su personal siringuero-fregues que, si bien aseguró la conservación de su fuerza laboral, repercutió negativamente en sus ganancias económicas⁷³.

Entre 1920 y 1940, la mano de obra no cualificada de la Casa Suárez devino un recurso esencial para mantener pobladas sus posesiones en la frontera y, así, resguardarla contra posibles amenazas. En tanto que principal fuerza económica y social en la región, la Casa Suárez ya había demostrado en el conflicto del Acre su interés y necesidad por proteger la bolivianidad de la región. De ahí que, en los momentos de dificultad económica y en el que los fantasmas de la guerra reaparecían, la preservación de la fuerza laboral en sus extensos territorios deviniera la principal preocupación de la empresa. Por un lado, se quería proteger la inversión realizada, pues la mano de obra era la parte más costosa de sus operaciones⁷⁴. Por otro lado, se la quería conservar en su lugar de trabajo al tratarse de la única población que podía hallarse en muchas partes del noroeste boliviano⁷⁵. En 1925, en una carta dirigida al delegado nacional en el Territorio de Colonias del Noroeste, la administración del establecimiento Porvenir escribía:

durante los últimos años de aguda crisis, [...] la Empresa de Suárez Hermanos ha pagado a sus trabajadores sumas que estaban muy por encima de los precios en Europa con el objeto de mantener sus personales, y evitar el despoblamiento de la región, y en la expectativa [sic] de que este sacrificio que ha costado ingentes sumas, sería recompensado con la continuación de los trabajos en mejores días, y con la satisfacción de haber tenido la reserva moral y material suficiente para dar vida a esta grande empresa y a la región entera⁷⁶.

Es posible que, en su comunicación con el gobierno central, esta administración exagerara el sacrificio económico que la Casa Suárez estaba realizando para evitar el despoblamiento de la región y, con ello, pretendiera enfatizar la actitud patriótica de su dirección. Pese a ello, esta cita muestra claramente que la despoblación era un problema real para la empresa, que se vio obligada a tomar medidas para mantener a su gente –como ajustar precios de compra-venta de bienes y alimentos– que le causaron pérdidas económicas, situación que se mantuvo hasta la década de 1930. En una circular enviada por la casa matriz, en Cachuela Esperanza, a la administra-

⁷³ Carta al delegado del Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste. Porvenir, 28-VII-1925. ACS/FDA, N° II, P 5-338.

⁷⁴ Carta de Nicolás Suárez al ministerio de Guerra y Colonización. Ethea, 03-IX-1929. ACS/FDA, Libro de Cartas de Nicolás Suárez, SN.

⁷⁵ Si bien usamos mayormente ejemplos del establecimiento Porvenir, esta problemática se puede comprobar en documentos referentes a otros establecimientos de la Casa Suárez. Ver Circular Reservada de la Casa Matriz en Cachuela Esperanza a varios establecimientos. Chachuela Esperanza, 10-XI-1920. ACS/FDA PQ/SN N° III A.

⁷⁶ Carta al delegado nacional en el Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste. Porvenir. 28-VII-1925. ACS/FDA, N° II, p. 5-338.

ción del establecimiento Porvenir se afirmaba que: “[e]l problema para nos[otros] radica principalmente en mantener el dominio y vigilancia en nuestras pertenencias gomeras y conservar en ellas a nuestros trabajadores a un costo tal que nos permita subsistir la crisis actual”⁷⁷. El control sobre todas las posesiones gomeras de la empresa era difícil de conseguir en cualquier situación, pero se hizo aún más desafiante durante los años de la crisis. Los trabajadores dedicados a la pica de la goma vivían en las áreas de recolecta del látex, alejados de los grandes centros de población y de las vías de transporte, y mantenían su casa y su familia mediante la entrega de bolachas de goma elástica al patrón a cambio de víveres y artículos de primera necesidad. La dramática caída del precio de la goma estimuló, a partir de 1920, el abandono de muchos centros y establecimientos gomeros por parte de sus trabajadores. Como anota Gamarra⁷⁸ no existen datos suficientes para saber exactamente cuántas barracas fueron abandonadas ni cuántos trabajadores se retiraron de sus puestos. Sin embargo, la frecuencia con la que este hecho es mencionado en los documentos de la Casa Suárez y en las memorias presentadas por el delegado del Territorio Nacional de Colonias en el Noroeste da cuenta de la enorme inquietud que esto generaba entre las máximas autoridades (estatales y empresariales) de la zona⁷⁹. Sin la fuerza laboral de la frontera no hubiera habido modo de “mantener el dominio y vigilancia” de la misma. De esta manera sólo existió una única manera de ejercer algún tipo de autoridad sobre el territorio: asegurarse que la gente siguiera viviendo ahí.

La Casa Suárez empleó varias estrategias para conservar su personal en sus lugares de trabajo que implicaron un cambio de percepción de las autoridades de la empresa respecto su mano de obra. Si a lo largo del boom gomero (1850-1920), la producción y la supervivencia eran responsabilidad exclusiva de los propios trabajadores, a partir de entonces éstos empezaron a ser considerados elementos a “conservar”. Surgió así una lógica paternalista un poco más asistencialista.

En 1931, la administración de la Casa Suárez decidió suspender completamente la explotación de la goma debido al bajo precio al que se vendía el producto en el mercado internacional. Sin embargo, antes de hacer oficial esta medida, la casa matriz de Cachuela Esperanza avisó al personal administrativo del establecimiento Porvenir que “[e]l precio [de la venta de la goma] no da a los fregueses para alimentar sus familias. Tenemos [la] obligación de suplementar la actividad de sus chacos antes de [la] suspensión completa de la pica para que tengan razón de permanecer dónde de sus chacos, y no queden sin medios”⁸⁰. Aquí, el uso del término “obligación” es notable en tanto que muestra la transformación de la figura del trabajador en el imaginario de los administradores de la Casa Suárez. Si anteriormente durante el auge gomero las relaciones de trabajo entre trabajador (mozo, freguez, siringuero, obrero) y la administración se caracterizaban como de compadrazgo asimétrico, como señala Córdoba⁸¹, tras la crisis económica de 1920 la actitud paternalista se extendió más

⁷⁷ Circular reservada de la Casa Matriz en Cachuela Esperanza al Establecimiento Porvenir. Cachuela Esperanza, 17-II-1931. ACS/FDA, Caja 82, sp.

⁷⁸ Gamarra, 2007: 205.

⁷⁹ Correspondencia reservada del Establecimiento Porvenir a la Casa Matriz en Cachuela Esperanza. Porvenir, 19-I-1927. ACS/FDA, N°II, p. 5-338. Circular Reservada de la Casa Matriz en Cachuela Esperanza al Establecimiento Porvenir, Cachuela Esperanza, 17-II-1931. ACS/FDA, Caja 82, sp. Ver también Ministerio de Guerra y Colonización de Bolivia, 1921: 114; 1922: 34; 1928: 112.

⁸⁰ Circular reservada de la casa matriz al establecimiento Porvenir. Cachuela Esperanza, 17-II-1931. ACS/FDA, Caja 82, SP.

⁸¹ Córdoba, 2012.

profundamente al convertirse en una fuerte razón para asegurar la permanencia de la fuerza laboral, llegando, incluso, a reemplazar las razones puramente económicas⁸². A partir de entonces ya no se hablará de la obligación de producir suficiente cantidad de goma que tenían los mozos, siringueros y fregueses con la Casa, sino de la obligación de esta última con su fuerza laboral. Esta inversión en la percepción respondía, obviamente, a la escasez de mano de obra en la región tras la crisis gomera y que se agudizaría al iniciarse la guerra del Chaco: muchos se negaban a engancharse para trabajar en los gomales; otros se encontraban en territorio brasileño y no pensaban regresar; y muchos jóvenes se enrolaron en las tropas que defendieron la patria en el sureste del país⁸³. Esta situación favoreció que, de algún modo, la supervivencia de la Casa Suárez, que desde el boom de la economía gomera habían ostentado el control absoluto sobre su mano de obra, quedara a merced de esta última que se revalorizó por su experiencia, tanto en el trabajo como por su adaptación al tipo de vida que requería la región; asimismo, la mejora de condiciones como la liquidación de las deudas más elevadas favoreció que los trabajadores optaran por quedarse y la empresa tuviera una mayor posibilidad de recuperar su inversión⁸⁴.

En un contexto de una crisis económica generalizada por toda la región, la Casa Suárez reorientó sus prioridades económicas con el objeto de ofrecer una mayor estabilidad a sus trabajadores que fomentara su permanencia en la zona e, incluso, atrajera a nuevo personal. Era, entonces, necesario garantizar su acceso a la agricultura y a la producción de alimentos⁸⁵. Las escasas rentas obtenidas con la comercialización de la goma dificultaban la importación de comida desde otras partes del país, favorecieron la reorientación de las fuerzas productivas⁸⁶. Antes de la crisis, algunos establecimientos de la Casa Suárez ocupaban parte de sus trabajadores al cultivo de algunos chacos para producir alimentos para el autoconsumo. Sin embargo, estas actividades económicas eran minoritarias. Durante los años de auge, la Casa generalmente había disuadido, cuando no prohibido, a su personal trabajar sus propios cultivos dado que la lógica empresarial imponía la producción de goma como máxima prioridad⁸⁷. Las nuevas directrices de la empresa incentivaron la producción de sus propios chacos entre los mozos, siringueros y fregueses. Este cambio de lógica

⁸² Agradezco los comentarios de uno de los evaluadores anónimos relativos al compadrazgo en la empresa gomera el cual, evidentemente, no fue un fenómeno nuevo de la década de 1920, pero sí devino un aspecto fundamental en las relaciones laborales de la región tras la crisis económica.

⁸³ La Casa Suárez desde su inicio tenía el problema de escasez laboral, pero en los años posteriores a 1920 este problema se profundizaba gravemente. Véase Córdoba, 2012; Vallvé, 2010; Stoian, 2000; Gamarra, 2007; Pacheco, 1992; Roca 2001.

⁸⁴ Cabe señalar que los problemas con los nuevos trabajadores eran comunes. Por ejemplo, en Porvenir, a mediados de la década de 1920 muchos de los fregueses y mozos que llegaron no se adaptaron bien a las condiciones de su nuevo trabajo: aquellos que no cayeron enfermos durante el viaje, se enfermaron en la barraca; otros se negaron a hacer un trabajo tan sacrificado como la recolección de la goma; otros buscaron la protección de las autoridades de Cobija, por entonces capital del Territorio Nacional de Colonias del Noroeste, donde acusaron a la Casa de no cumplir con sus contratos; otros huyeron a Brasil. Estos acontecimientos son un ejemplo de algo que pasaba con regularidad y causaba bastante angustia para funcionarios de la Casa Suárez. Cartas reservadas a Cachuela Esperanza. Porvenir, 17-XII-1926 – 19-III-1927. ACS/FDA, N° II, p. 5-338.

⁸⁵ Circular reservada de la casa matriz a los establecimientos. Cachuela Esperanza, 10-XI-1920. ACS/FDA, PQ/ SN N° III A.

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ La producción de alimentos en la Casa Suárez varió bastante según el momento histórico y el lugar en el que se encontraba cada establecimiento, pero podemos afirmar que durante los años de mayor explotación de la goma elástica –y, por consiguiente, de mayor crecimiento económico de la empresa–, la Casa apostó por desincentivar cualquier actividad económica no relacionada directamente con la producción gomera.

se debió a dos motivos. Uno respondía al interés por fomentar su autonomía y hacerles más autosuficientes para, así, evitar emplear los reducidos recursos de la Casa en este asunto⁸⁸. Ello suponía una transformación parcial de la administración del mundo laboral y económico que había primado en la empresa hasta la fecha y en la que se fomentaba la dependencia absoluta del trabajador: no sólo debían vender la cantidad de goma que recolectaban a un único patrón, también debían abastecerse de artículos de primera necesidad –particularmente alimentos– en la única tienda que existía en cada barraca y a precios desorbitados. El otro motivo pretendía arraigar a los trabajadores en su lugar de trabajo, ya no tanto por medio del endeudamiento del trabajador –tal y como se había caracterizado el período anterior y por el cual se lo mantenía “enganchado” a la empresa y al lugar de trabajo–, sino pensando que la labor y el esfuerzo invertido en el cultivo de sus chacos les vincularía aún más con la empresa e impediría el abandono de la misma⁸⁹. Con la disminución de la recolección de goma elástica, principal actividad económica del norte amazónico boliviano, el sistema de endeudamiento dejó de tener sentido y la administración de la Casa Suárez tuvo que buscar nuevas fórmulas para enraizar a los trabajadores en las lejanas barracas gomeras.

Como señalara Gamarra⁹⁰ la crisis económica que se inició en 1920 impidió que la Casa Suárez ejerciera el férreo control sobre su personal que, a pesar de las grandes distancias que mediaban al interior de este imperio empresarial y la naturaleza solitaria del trabajo siringuero, había desplegado anteriormente⁹¹. Por un lado, los limitados recursos administrativos con los que, a partir de ahora, contaba la empresa dificultaban logísticamente todo control laboral estricto. Por otro lado, la nueva lógica buscaba que los trabajadores *quisieran* quedarse a vivir y trabajar en las posiciones territoriales de la Casa y para conseguirlo la administración se afanó por extender unas condiciones suficientemente favorables para toda su población de trabajadores⁹². Cuando en 1931 se suspendió la explotación de la goma, la casa matriz instruyó a sus establecimientos a “dejar en libertad los trabajadores para que se dedican [sic] a lo que quieran dentro de nuestras propiedades, aunque vendan sus productos solo a la Casa y no a terceros”⁹³. Su objetivo era claro: hacer de “nuestra gente” trabajadores asociados con la Casa Suárez para que se quedaban en sus lugares de trabajo y, por consiguiente, los territorios de la empresa no fueran abandonados. Este no era un problema nuevo. Desde antes de la crisis económica iniciada en 1920, la Casa Suárez ya había mostrado su preocupación por asegurar la permanencia de la mano de obra en sus lugares de trabajo, dado que si un mozo o un freguez huía –pero también si enfermaba o se accidentaba– la Casa tendría dificultades para cobrar lo

⁸⁸ Emergencia anteproyecto. Circular reservada de la casa matriz a varios establecimientos. Cachuela Esperanza, 28-III-1931. ACS/FDA, Caja 82, sp.

⁸⁹ Circular reservada de la casa matriz al establecimiento Porvenir. Cachuela Esperanza, 17-II-1931. ACS/FDA, Caja 82, sp.

⁹⁰ Gamarra, 2007: 210.

⁹¹ Las principales investigaciones que han abordado la economía gomera y su estricto sistema laboral son Pacheco, 1992; Roca, 2001: 98-113; Gamarra 2007, Vallvé 2010, y Stoian 2000. La literatura también ha recogido experiencias de este sistema como en Coimbra, 2010 [1946]; Durán Böger, 1967.

⁹² Circular reservada de la casa matriz a los establecimientos. Cachuela Esperanza, 10-XI-1920. ACS/FDA, PQ/ SN N° III A.

⁹³ Emergencia anteproyecto. Circular reservada de la casa matriz a varios establecimientos. Cachuela Esperanza, 28-III-1931. ACS/FDA, Caja 82, sp.

que se le adeudaba⁹⁴. Por este motivo, la empresa desplegó todos los recursos que tenía a mano para evitar tales pérdidas. Sin embargo, tras la crisis y, especialmente, tras la suspensión de la explotación de la goma elástica a partir de 1931, los administradores de la Casa se vieron obligados a cambiar de estrategia. Ahora era necesario convencer a su gente para que se quedaran en sus lugares de trabajo, una tarea mucho más difícil de la que habían enfrentado hasta la fecha.

5. Conclusiones

La bibliografía sobre el auge de la goma elástica en la Amazonía es abundante, pero mucho menos se ha escrito sobre el periodo posterior, entre 1920 y 1940, en el que se vivió la decadencia de la economía y sociedad gomeras⁹⁵. Este vacío historiográfico responde a la consiguiente disminución de las actividades vinculadas a la extracción y comercialización del látex y, por ende, de la despoblación de siringueros en el espacio amazónico continental, lo que dificulta el acceso a fuentes seriadas para este periodo. En países como Brasil, Perú y Colombia, los productores de goma elástica acabaron abandonando sus actividades después de 1920⁹⁶. Esto, sin embargo, no ocurrió con la misma intensidad en Bolivia donde, como señalan varios autores⁹⁷ algunas de las grandes empresas gomeras, y en particular la Casa Suárez, sobrevivieron a los ciclos de decadencia en la economía gomera, convirtiendo la experiencia boliviana en una excepción digna de ser estudiada con mayor detalle. El caso de la empresa de Nicolás Suárez muestra, no sólo las formas de adaptación para sortear crisis económicas y políticas, sino también el sistema laboral y patronal impuesto y reformulado con el paso el tiempo, cuyo estudio es esencial para comprender la realidad contemporánea de la vida social y económica de la región⁹⁸.

Retomando la propuesta analítica de Ann Laura Stoler, en este trabajo he estudiado el fondo histórico de la Casa Suárez como un registro de una economía emocional –entendida como incertidumbres y dudas– que manifestaba diferentes interpretaciones de lo que se había vivido y presenciado, se imaginaba y se temía; desaliento, recelos y expectativas sobre el modo en que el mayor imperio gomero boliviano debía reaccionar ante un contexto de cambio que fueron plasmados en la documentación de la empresa⁹⁹. En vez de analizar los datos numéricos y los acontecimientos literalmente descritos en la documentación, la metodología etnográfica planteada por esta autora propone el análisis de las actitudes y las emociones que se esconden detrás de la producción de las fuentes. En este sentido, el uso de esta metodología me ha permitido examinar las mentalidades de la gerencia y dirección de la Casa Suárez entre 1920 y 1940. Los distintos documentos de la empresa ofrecen ejemplos notables de declaraciones, descripciones, órdenes y quejas que revelan cómo la memoria del pasado bélico –la guerra del Acre– y la presente convulsión económica –crisis de

⁹⁴ Coimbra, 2010 [1946]; Córdoba, 2015.

⁹⁵ Weinstein en su texto clásico sobre el auge de la goma, afirma que después de 1920 la región amazónica quedó estancada, con excepción de un pequeño auge durante la Segunda Guerra Mundial. Weinstein, 1983.

⁹⁶ Bradford – Coomes, 1996; Weinstein, 1983; Santos, 1980; Stanfield, 1998.

⁹⁷ Assies, 2002; Fifer, 1970; Pacheco, 1992; Stoian, 2005; Gamarra, 2007.

⁹⁸ Pacheco, 1992; Assies, 2002.

⁹⁹ Stoler, 2009: 4.

la producción de goma elástica en la Amazonía— condicionaron la manera en que la Casa concebiría a sus trabajadores.

Durante los años de crisis en la economía gomera, la Casa Suárez recurrió a varias estrategias nuevas para poder sobrevivir. Uno de los problemas más urgentes que tuvo que afrontar fue el mantener a la fuerza laboral no cualificada dispersada por sus extensas pertenencias gomeras. La falta de mano de obra y la amenaza a un abandono sistemático de la región por parte de los trabajadores existentes debido a los bajos precios de goma elástica obligaron a una reorientación en sus prioridades y al desarrollo de una nueva percepción sobre este colectivo. Esta nueva lógica de la Casa se evidenció con las directrices que impedían a la administración de los establecimientos asegurar la alimentación y condiciones de vida de sus mozos, siringueros y fregueses –así como de sus familias–, dejando en un segundo plano cualquier preocupación sobre las deudas que corrían por cuenta de los trabajadores. En efecto, a partir de 1920, el personal no especializado empezó a ser concebido como un grupo que debía ser cuidado y protegido. Si bien este cambio pretendía frenar el impacto altamente negativo que supondría la pérdida de su mano de obra, sostengamos aquí que la voluntad por procurar el bienestar de los trabajadores resultó de la notable inquietud que generaba en la dirección de la Casa la preservación de la integridad territorial, tanto de la empresa, como de la propia república boliviana.

El “dominio y vigilancia” de las pertenencias de la Casa Suárez dependían básicamente de su habilidad en mantener los territorios poblados, en especial para el establecimiento de Porvenir y sus dependencias, las más cercanas al límite fronterizo con Brasil. La dramática experiencia vivida en la guerra del Acre por Nicolás Suárez tuvo serias repercusiones en la administración posterior de la empresa, donde las inquietudes y preocupaciones relativas a la inseguridad en la zona de frontera y la incertidumbre ante nuevas posibles agresiones territoriales por naciones vecinas se convirtieron en política empresarial, tal y como se desprende de sus documentos. En este sentido, la lectura de estas fuentes desde la perspectiva de la etnografía de archivo permite observar los efectos que pervivían en la psique colectiva relativos a las pérdidas territoriales y los enfrentamientos militares para comprender de forma holística las razones, tanto emocionales como más racionales, que existían detrás de las políticas empresariales y sus implicaciones.

6. Referencias bibliográficas

- Assies, Willem. “From Rubber Estate to Simple Commodity Production: Agrarian Struggles in the Northern Bolivian Amazon”. *The Journal of Peasant Studies*, vol. 29, nº 3-4 (2002): 83-130. DOI: 10.1080/03066150412331311039
- Brass, Tom. “The Latin American Enganche System: Some Revisionist Reinterpretations Revisited”. *Slavery & Abolition*, vol. 11, nº 1 (1990): 74-103. DOI: 10.1080/01440399008575001
- Chartier, Roger. *Cultural History: Between Practices and Representations*. Ithaca: Cornell University Press, 1988.
- Coimbra, Juan B. *Siringa: memorias de un colonizador del Beni* [1946]. La Paz: Librería Editorial “GUM,” 2010.
- Córdoba, Lorena I. (ed.). *Dos suizos en la selva: historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra, Solidar-Suiza – CIHA, 2015.

- “Misiones-patrones e indígenas-siringueros: el caucho entre los chacobos del Beni (siglo XX)”. *Boletín Americanista*, nº 65 (2012): 85-106.
- Costa Sobrinho, Pedro Vicente. *Capital e trabalho na Amazônia Ocidental: contribuição à história social e das sindicais no Acre*. São Paulo-Rio Branco: Universidade Federal do Acre, 1992.
- Cunha, Euclides da. *Um paraíso perdido: reunião dos ensaios amazônicos*. Petrópolis: Editora Vozes, 1976.
- Durán Böger, Luciano. *En las tierras de Enín*. La Paz: Ed. Novedades, 1967.
- Fifer, J. Valerie. “Bolivia’s Boundary with Brazil: A Century of Evolution”. *The Geographical Journal*, vol. 132, nº 3 (1966): 360-372. DOI: 10.2307/1793878.
- “The Empire Builders: A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suárez”. *Journal of Latin American Studies*, vol. 2, nº 2 (1970): 113-46.
- *Bolivia: Land, Location, and Politics since 1825*. Cambridge: Cambridge University Press, 1972.
- Gamarra, María del Pilar. *Amazonía norte de Bolivia: economía gomera (1870-1940): bases económicas de un poder regional, la casa Suárez*. La Paz: Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia – Producciones CIMA Editores, 2007.
- García Jordán, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos – Instituto de Estudios Peruanos, 2001.
- Guiteras Mombiola, Anna. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni 1842-1938: conflictos locales, recursos naturales y participación indígena en la Amazonía boliviana*. Cochabamba: Instituto de Misionología – Ed. Itinerarios – Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012.
- Hecht, Susana B. – Alexander Cockburn. *The Fate of the Forest. Developers, Destroyers, and Defenders of the Amazon*. New York: Harper and Row, 1990.
- Lema, Ana María. *El sentido del silencio. La mano de obra chiquitana en el Oriente boliviano a principios del siglo XX*. Santa Cruz de la Sierra: El País – UPIEB, 2009.
- Martinello, Pedro. *A “batalha da borracha” na Segunda Guerra Mundial*. Rio Branco: EDUFAC, 2004.
- Ministerio de Guerra y Colonización de Bolivia, Delegación Nacional en el Territorio de Colonias. *Informe que eleva al Ministerio de Guerra y Colonización el Delegado Nacional en el Territorio de Colonias*. La Paz: s.p.i., 1921.
- *Informe que eleva al Ministerio de Guerra y Colonización el Delegado Nacional en el Territorio de Colonias*. La Paz: s.p.i., 1922.
- *Informe que eleva al Ministerio de Guerra y Colonización el Delegado Nacional en el Territorio de Colonias*. La Paz: s.p.i., 1923.
- *Informe que eleva al Ministerio de Guerra y Colonización el Delegado Nacional en el Territorio de Colonias*. La Paz: s.p.i., 1928.
- Pacheco, Pablo. *Integración económica y fragmentación social: el itinerario de las barracas en la Amazonia boliviana*. La Paz: CEDLA, 1992.
- Roca, José Luis. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz: COTAS, 2001.
- Santos, Roberto. *História Económica Da Amazônia, 1800-1920*. São Paulo: T.A. Queiroz, 1980.
- Stanfield, Michael Edward. *Red Rubber, Bleeding Trees: Violence, Slavery, and Empire in Northwest Amazonia, 1850-1933*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

- Scott, James. *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press, 1985
- Solares Arias, Napoleón. *Síntesis biográfica del señor don Nicolás Suárez*. Cachuela Esperanza: s.p.i., 1951.
- Stoian, Dietmar. “Variations and Dynamics of Extractive Economies: The Rural-Urban Nexus of Non-Timber Forest Use in the Bolivian Amazon”. Tesis Doctoral, Universitätsbibliothek Freiburg, 2000.
- *La economía extractivista de la Amazonia norte Boliviana*. Bogor Bara: Center for International Forestry Research, 2005.
- Stoler, Ann Laura. *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*. Princeton: Princeton University Press, 2009.
- Suárez, Nicolás. *Anotaciones y documentos sobre la campaña del Alto Acre, 1902-1903*. Barcelona: Tip. La Académica, 1928.
- Tocantins, Leandro. *Formação Histórica Do Acre*, vol. 5, Temas Brasileiros. Rio de Janeiro: Conquista, 1961.
- *Euclides da Cunha e o paraíso perdido: tentativa de interpretação de uma presença singular na Amazônia e a consequente evolução de um pensamento sobre a paisagem étnico-cultural, histórica e social brasileira, alargando-se nos horizontes da história transcontinental*, 3. ed. Coleção Retratos Do Brasil vol. 105. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1978.
- Trouillot, Michel-Rolph. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, 1997.
- Tully, John. *The Devil's Milk: A Social History of Rubber*. New York: NYU Press, 2011.
- Vallvé, Frederic. “The Impact of the Rubber Boom on the Bolivian Lowlands (1850-1920)”. Tesis Doctoral, Georgetown University, 2010.
- “La barraca gomera boliviana: etnicidad, mano de obra y aculturación (1880-1920)”. *Boletín Americanista*, nº 65 (2012): 61-84.
- Van Valen, Gary. *Indigenous Agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: The University of Arizona Press, 2013.



Las múltiples vidas de Lorenza Congo: narración e historia en la Amazonia boliviana

Chuck Sturtevant¹

Recibido: 13 de noviembre de 2017 / Aceptado: 24 de junio de 2018

Resumen. En San Ignacio de Moxos, el nombre de Lorenza Congo es tomado frecuentemente como un símbolo de la identidad indígena y de un tiempo anterior, cuando los indígenas mojeños eran dueños de riquezas en ganado y oro. Sin embargo, más allá de un par de características comúnmente reconocidas –su baja estatura, riqueza y generosidad– las historias acerca de ella, contadas por distintos narradores, varían significativamente. Las diferencias incluyen desacuerdos sobre su edad, su etnicidad y su grado de parentesco con varios descendientes, además de su comportamiento respecto de valores morales y políticas de particular importancia local. Este artículo explora una gama de variaciones de estas historias, tomando nota de las posiciones sociales, perspectivas ideológicas, y agendas políticas de los narradores. Las diversas historias sobre Lorenza Congo se entrelazan con procesos de producción de una versión autoritativa de la historia. Al explorar este entrelazamiento observamos la narración de historias como una práctica social y la adopción de prácticas narrativas y formas asociadas a la historia como elementos que permiten a los narradores reclamar un grado de autoridad que no deriva de la veracidad de los hechos históricos registrados y comunicados, sino de su capacidad para cumplir ciertas funciones sociales.

Palabras clave: Identidad indígena; prácticas narrativas; efectos estatales; San Ignacio de Moxos, Bolivia.

[en] The Many Lives of Lorenza Congo: Narration and History in the Bolivian Amazon

Abstract. In San Ignacio de Moxos, the name Lorenza Congo is frequently used as a symbol of indigenous identity and of a past time in which Mojeños were owners of vast wealth in cattle and gold. Nevertheless, except for a few standard details –her diminutive stature, her wealth and her generosity– the histories told by different narrators vary widely. The differences include disagreements about basic details, including her age, race, and relationship to various descendants, as well as her behavoir in regards to highly charged moral and political values. This article examines a range of variations of these stories, taking note of the social positions, ideological perspectives and political agendas of the narrators. These varied histories of Lorenza Congo intersect with processes of producing an authoritative version of history commonly associated with nations and nation-states. In exploring this intersection, it is clear that narrating histories is a social practice and that adopting narrative styles and practices associated with authoritative history permits narrators to claim an authority that this is not derived from the veracity of the historical facts, but rather from their capacity to fulfil certain social functions.

Keywords: Indigenous Identity; Narrative Practices; State Effects; San Ignacio de Moxos; Bolivia.

Sumario. 1. Introducción. 2. Ícono de identidad indígena. 3. Conexiones personales. 4. Epistemología y autoridad. 5. Legitimidad de las organizaciones. 6. Identidad étnica y agendas políticas. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

¹ Centre for Citizenship, Civil Society and Rule of Law. University of Aberdeen (Escocia).
E-mail: chuck.sturtevant@abdn.ac.uk

Cómo citar: Sturtevant, C. (2018) Las múltiples vidas de Lorenza Congo: narración e historia en la Amazonía boliviana, en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 67-88.

1. Introducción

En San Ignacio de Moxos², existe una Unidad Académica Multiétnica “Lorenza Congo”, un Centro Artesanal “Lorenza Congo” (con una tienda de artesanía) y una plaza de toros “Lorenza Congo” en la que se encuentra un busto de una mujer vestida en un tipoi³ amarillo. Si uno pregunta quién era, le contarán que fue una mujer indígena que, según su nieto, el subgobernador de la provincia Moxos⁴, vivió hasta los 106 años; o los 126, según su bisnieto, el hermano del subgobernador; o hasta los 84 según el párroco, quien buscó sus datos en el registro de bautismos. Era fundadora y *mama*⁵ del pueblo de San Ignacio. Era rica, dueña de dos estancias y de extensos hatos ganaderos con los que patrocinaba la fiesta patronal, proporcionando reses y charque⁶. Nunca mezquinaba⁷. Era mestiza. Era indígena, pero con piel clara y bonita, con cadera ancha (pero su marido era *feo*). Bebía mucho. Era dueña de toda la cuadra enfrente del cabildo (al que llaman también el Santo Belén) y bajo los aleros de la casa tenía guardados una gran cantidad de cántaros, mientras que en su patio tenía oro enterrado. Sin embargo, murió en la pobreza, viviendo lejos de la plaza porque los *karayana*⁸ le quitaron sus tierras. O porque sus hijos despilfarraron su riqueza. O porque sus amantes *karayana* le robaron. Nunca se casó.

Estas narraciones son claramente contradictorias, a pesar de que varios de los informantes conocieron personalmente a Lorenza Congo. La gama de historias contradictorias que circula en San Ignacio me dejó desorientado y confundido. Al preguntar a los informantes sobre cuestiones concretas que esperaba dieran cierta estabilidad a esta situación desconcertante, a menudo rechazaban mis esfuerzos por resolver estas discordancias con los hechos históricos y las posibilidades humanas. Tras constatar que estaba haciendo preguntas irrelevantes para mis informantes, concluí que era necesario entender qué preguntas sí *eran* significativas⁹. Ello exigió

² San Ignacio es un antiguo pueblo misional, en el actual departamento del Beni, en la Amazonía boliviana.

³ El “tipoi” es un vestido simple, traje típico de las mujeres ignacianas.

⁴ Aunque en Bolivia su usan indistintamente los términos Moxos y Mojo / moxeños y mojeños, opto aquí para usar la última grafía, a excepción de los casos en que oficialmente su utiliza la primera, como es el caso del pueblo y la provincia a la que se refiere el estudio.

⁵ “Mama” es un término para designar a mujeres ancianas con autoridad, usado entre las poblaciones indígenas de la Amazonía boliviana con un pasado misional, como es el caso de los mojeños.

⁶ Carne deshidratada.

⁷ En el habla local, “mezquinar” significa “escatimar”.

⁸ *Karayana*, nombre plural que en idioma ignaciano significa “blancos” y es utilizado para referirse a los individuos no-indígenas. Uso el término (en vez de, por ejemplo, “blancos” o “elites”) para refirme a los blancos en San Ignacio, no tanto cómo un grupo racial, sino más bien como una comunidad particular, distinta a la comunidad ignaciana.

⁹ Esta investigación se desarrolló en San Ignacio, entre julio de 2014 y diciembre de 2015, por un total de 15 meses. Durante este período me presenté como “tesista” (adoptando un término que a nivel local se entiende como alguien que investiga con fines académicos) y expliqué que escribiría un libro basado en mis experiencias con la comunidad. Participé en actividades de la comunidad ignaciana –eventos públicos, mítines, o reuniones de las organizaciones indígenas– y llevé a cabo entrevistas personales con actores clave programadas con anticipación. Estas entrevistas fueron enregistradas con una grabadora de voz de mano o anotadas después de una conversación. Ninguna de ellas estaba estructurada y, por lo general, incluían temas diversos. En muchos casos,

adoptar un enfoque etnográfico que permitiera explorar el contexto social en el que circulaban estas historias, y comprender la función que la narración de una determinada historia cumplía para cada narrador, en un entorno donde una variedad de actores se esfuerzaba por posicionarse socialmente. Este tipo de observación participante –“sometiéndote a ti mismo, a tu cuerpo y personalidad, y a tu situación social al conjunto de contingencias”¹⁰ de cierto entorno social– produce lo que se ha denominado “conocimiento situado”¹¹, y evita la pretensión de ofrecer representaciones neutrales, desapegadas u objetivas¹².

Así, en las páginas que siguen me interesa explorar la circulación simultánea de las narrativas contradictorias surgidas en torno a la figura de Lorenza Congo, no como un obstáculo a la investigación sino como un hecho revelador en sí mismo. Se trata de una “etnografía de la incertidumbre” que “no se propone tanto recabar datos y hechos, sino prestar atención a los momentos en que los datos –en este caso, relatos– flaquean”¹³. Así, el objetivo de este estudio, no es ofrecer datos de la propia vida de Lorenza Congo, ni rastrear su pasado, ni siquiera analizar la agencia personal expresada en su posicionamiento identitario, sino explorar las funciones sociales que cumple la narración de historias para quienes las cuentan en el contexto social de San Ignacio de hoy en día. Unas acciones narrativas que, sostengo, declaran la posición social del narrador, construyen fronteras entre comunidades, promueven posiciones ideológicas, y respaldan argumentos normativos respecto del comportamiento moral.

Más aún, comprender el acto de contar historias sobre Lorenza Congo, en el contexto social de San Ignacio, implica sumergirse en marcos epistemológicos relativos a la veracidad de lo narrado que van más allá de la “correspondencia” o la “coherencia”. Las teorías de la “correspondencia” sostienen que una afirmación es válida en la medida en que corresponde a una realidad externa, mientras que las teorías de “coherencia” argumentan que la validez de la misma depende de si es coherente con un conjunto de proposiciones o creencias¹⁴. Una tercera teoría de la verdad se centra en las implicaciones pragmáticas de una afirmación. De acuerdo con este marco, una narración se considera válida en la medida en que resuelve problemas, realiza alguna labor o cumple alguna función¹⁵. Así, el lenguaje se utiliza no sólo para expresar o referir, sino también para establecer o rearticular relaciones sociales. En su descripción clásica del uso de la palabra entre los ilongot, Rosaldo asegura que “lo que ellos afirmaban como *cierto* dependía menos de “lo que ocurría” que de la calidad de la interacción. No se trataba tanto de representar hechos en palabras, sino de articular relaciones y argumentos en el contexto de una historia ya conocida”¹⁶. Destaco esto, no para defender un marco epistemológico por encima de otros, sino para resaltar

el entrevistado trajo a colación a Lorenza Congo por su cuenta en el transcurso de nuestra conversación; en otros casos, inicié la entrevista preguntando sobre su figura y, posteriormente, pasé a otros temas.

¹⁰ Goffman, 1989: 125.

¹¹ Haraway, 1988.

¹² Vease Emerson – Fertz – Shaw, 2011.

¹³ Stevenson, 2014: 2.

¹⁴ Bradley, 1914. Citado en Borofsky, 1987.

¹⁵ A decir de James, 1907 204, 58) una idea es “verdadera porque es útil” o “la verdad de nuestras ideas reside en su capacidad de ‘trabajar’”. Para una revisión en profundidad de teorías pragmáticas de la verdad aplicadas al conocimiento histórico en contextos locales, véase Borofsky, 1987, en particular las páginas 16-17.

¹⁶ Rosaldo, 1982: 214.

que las distintas teorías de la verdad son desplegadas en diferentes narraciones de la historia de Lorenza Congo.

La narración de historias diversas en el ámbito local bajo un marco epistemológico pragmático se distingue de (y se entrecruza con) otras concepciones de la “Historia” que están implicadas en la producción de efectos, tales como la identificación étnica o nacional reificada o legible, y que dependen de epistemologías de correspondencia o coherencia. Un elemento importante de este proceso es la distinción que hace Nora entre “memoria” e “historia”. Para Nora, la memoria “es la vida llevada por sociedades vivas fundada en su nombre [...] no consciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a la manipulación y apropiación”, mientras que la historia “es la reconstrucción [...] de lo que ya no es, [que establece] una autoridad universal”¹⁷. Con este “paso de la memoria a la historia”, la memoria deja de ser una práctica social y, a su vez, se convierte en una historia típicamente aplicada a escala nacional o que toma el marco de la nación como uno de sus temas fundamentales¹⁸. Se trata de un proceso de representación del pasado y de “otros” étnicos, que sirve como un contraste para la nación moderna o como la materia prima de la que se forma aquella. Hace que algo relativamente nuevo se sienta como una tradición eterna o de larga data¹⁹. Estos análisis historiográficos también hacen hincapié en las funciones que la historia cumple para establecer identidades grupales y para organizarlos de tal manera que estén sujetos a un sistema particular de autoridad. Sin embargo, en la concepción de la memoria hay una ausencia de reflexión en torno la pluralidad y variedad de versiones de una historia que pueda circular al mismo tiempo. Sí, las memorias están sujetas a manipulaciones y deformaciones sucesivas, pero la narración de historias también puede variar según la posición que ocupan sus narradores en un “espacio social” además del transcurso del tiempo; o, para el caso, las variadas circunstancias en las que se encuentre un único narrador. En otras palabras, las personas que desempeñan funciones diversas dentro de la comunidad pueden contar versiones distintas de la historia por una multiplicidad de razones que no responden simple y únicamente a un recuerdo diferente de la misma²⁰. Por esta razón, este artículo presenta un análisis de la narración, la historia y la interpretación. No es mi intención crear una dicotomía entre fuentes escritas y orales, sino explorar *cómo* circulan estas narraciones particulares (en una variedad de formatos, tanto escritos como orales) y *qué función* (social y política) cumple la interpretación que se hace de las mismas.

En este artículo abordo las funciones que cumple la historia desde una aproximación etnográfica que se ocupa de las “realidades de subordinación social” o de “procesos de legitimación del poder”²¹. Si tradicionalmente el acercamiento historiográfico tiende a enfocarse en la producción de identidades, sujetas a gobiernos nacionales, la perspectiva etnográfica ve estos efectos en una variedad de escalas. Esto incluye agencias internacionales de desarrollo y financiamiento, que trabajan a escala mundial, e instituciones de pequeña escala, que trabajan bajo el nombre de poblaciones de miles e incluso cientos de personas. En la etnografía de estos procesos, a menudo se adopta el lenguaje de los “efectos estatales” para describir la relación entre la producción de conocimiento (también histórico) y las realidades

¹⁷ Nora, 1989: 8-9.

¹⁸ Ibidem: 13.

¹⁹ Vease Renan, 1990 [1882]; Hobsbawm – Ranger, 1983.

²⁰ En este sentido, véase Rappaport, 2014.

²¹ Véase Abrams, 1988 [1977]: 63; Trouillot, 2001: 127, respectivamente.

de subordinación social. Este enfoque enfatiza cómo este conocimiento produce “un efecto de identificación, es decir, un realineamiento de subjetividades a lo largo de líneas colectivas en las que los individuos se reconocen como iguales”, y un “efecto de legibilidad que produce un lenguaje y un conocimiento para el gobierno, y herramientas teóricas y empíricas que clasifican y regulan las colectividades”²². Por razones de simplicidad y claridad, adopto los términos de los efectos de “identificación” y “legibilidad” para describir el proceso mediante el cual las historias pueden servir para definir grupos identitarios e instituir un sistema de autoridad sobre ellos²³.

Distingo este tipo de efectos –que se involucran en la producción de la autoridad– de la función que cumple para el narrador el hecho de contar historias en un entorno social particular y que se relaciona con la posición que éste ocupa en dicho contexto social²⁴. Se trata de explorar las relaciones sociales producidas y expresadas por medio del acto de la narración, y no de profundizar en la “verdad” contenida en la misma historia. Mi interés, entonces, se centra en dilucidar cómo surgen los efectos estatales en la interpretación o narración de historias en el contexto local, más que en el cómo operan para gobernar a las poblaciones. Entre autores que han examinado esta cuestión²⁵, me detengo en el trabajo de Shryock que explora un conflicto entre las maneras de contar historias en un contexto local y el poder de las imprentas comerciales para reproducir una versión escrita de una narración histórica legible que sirviera a los intereses del Estado-nación jordano. Su interés está en “la brecha entre las definiciones oficiales y estatales de identidad nacional y las visiones alternativas” que surgen en las narraciones locales de las historias genealógicas de los jeques. La narración oral permite que estas historias sean efímeras, evitando así “sembrar la discordia” entre los clanes, cada uno de los cuales promueve una versión diferente de estas genealogías históricas. Pero, puesto que no pueden escribirse sin generar conflicto, no pueden circular en impresiones comerciales y, por lo tanto, se silencian en los discursos nacionales y sus narradores son empujados a los márgenes²⁶. En San Ignacio, el riesgo de “sembrar la discordia” no es tan grave y la distinción entre historia impresa e historia narrada es menos importante, pues ambas pueden circular fluidamente en un contexto social. Mientras que los etnógrafos como Shryock y Appadurai, e historiadores como Nora, hacen hincapié en la distinción entre los efectos de una historia nacional centrada en el estado, impresa y legible, y la función que cumple la narración de historias en un medio social particular, aquí enfatizo las maneras en que estas se entrelazan en las prácticas de mis informantes.

Al explorar el entrelazamiento de estos dos tipos de funciones, tres cosas quedan claras. En primer lugar, narrar historias es una práctica social a través de la cual los individuos reclaman o establecen autoridad²⁷. En segundo lugar, esta autoridad de-

²² Trouillot, 126.

²³ Mientras autores como Scott, 1998, están interesados en estas prácticas como medios con los cuales estados ejercen poder sobre el pueblo, me centro aquí en las funciones que cumplen en el contexto local.

²⁴ Este segundo tipo de función ha sido descrito en la tradición de la antropología lingüística que explora la interpretación (*o performance*) y la etnografía de la narración de historias. Respecto a estas perspectivas véase Rosaldo, 1982; Bauman, 1984; Briggs, 1988 y 1992, quienes exploran la relación entre la posición social de un narrador y un acto de hablar o evento discursivo tal como la narración de una historia en una situación social particular.

²⁵ Ver, entre otros, Appadurai, 1981; Cruikshank, 2000; Trouillot, 2001; Stack, 2012, que han examinado esta problemática en contextos tan diversos como el ártico canadiense o la India.

²⁶ Shryock, 1996 y 1997.

²⁷ Briggs, 1988; Stack, 2012.

riva de la adopción de prácticas narrativas y formas asociadas a una historia legible y de la asociación con procesos e instituciones que participan en la práctica estatal de “hacer legible”. En tercer lugar, el hecho de que un narrador adopte una práctica o una forma asociada con la historia legible no significa que esté generando un conjunto coherente de proposiciones, o que éstas correspondan a hechos externos. Más bien, incluso en las historias textuales legibles, lo más importante es la capacidad de la narración para cumplir cierto objetivo, pues los narradores que se asocian con una forma particular de narrar una historia lo hacen porque esa elección logra algo en el medio social local. Esto suele ser una cuestión de competencia estilística o de la posición social del narrador más que de exactitud o verificabilidad de la narración. Vale la pena reiterar este punto. Este artículo no es tanto una historia de Lorenza Congo, sino una etnografía de la narración de historias sobre ella, las cuales, además, frecuentemente se contradicen entre sí y con investigaciones históricas publicadas basadas en fuentes documentales. Lo que interesa no es la verdad, la validéz, la verificabilidad o la exactitud de ninguna de estas narraciones, sino la función que cumple para el narrador contar una historia de una manera particular.

2. Identidad indígena

Recién llegado a San Ignacio, justo antes de la fiesta patronal, escuché varias historias acerca de la figura de Lorenza Congo. La mayor parte de los preparativos para la fiesta se concentraban en el cabildo²⁸. En su sala grande, se hallaba una pintura de grandes dimensiones –casi dos metros por dos metros– en la que aparecían varias figuras vestidas en camijeta²⁹ y con rosarios colgados en sus cuellos (Figuras 1 y 2). Al preguntar por la identidad de dichos personajes, un señor de aspecto amable identificó a los tres hombres solamente como “los primeros caciques” mientras que reconoció a una de las dos mujeres retratadas, como Lorenza Congo. Se trataba, me dijo, de la *mama* del pueblo, una de las fundadoras de San Ignacio³⁰, cuya casa se situaba frente al cabildo. Añadió que había sido muy rica, poseyendo gran cantidad de ganado y oro, y que había vivido hasta los 105 años. Al preguntar más por ella, se hizo evidente que la mayor parte de las narraciones la situaban en el cabildo y la fiesta. Entre los cabildantes, estas historias seguían el mismo patrón básico: era una mujer indígena, dedicada a su pueblo y rica, pues tenía ganado, collares de oro y una casa grande frente al cabildo, donde escondía oro y libras esterlinas; a ello agregaban que era de constitución menuda, caminaba recta y no usaba bastón, a pesar de su edad avanzada. Muchos dijeron que vivió hasta los 105 ó 106 años.

²⁸ El cabildo es una organización comunal legada por los jesuitas que, actualmente, en San Ignacio se refiere, simultáneamente, a una institución con autoridad en ciertos entornos –particularmente del ciclo festivo–, a las edificaciones en las cual se reúne dicha entidad y a una comunidad de personas que se asocian a la misma. Ser parte del cabildo o participar en los conjuntos de danzantes que dependen de él, es una de las prácticas que delimita una frontera étnica entre la comunidad ignaciana y la karayana. Véase Block, 1994 para un análisis de la historia de esta institución en la zona.

²⁹ Una especie de camisa larga, holgada, sin mangas y sin cuello, llevada por los ignacianos en ocasiones formales, particularmente en aquellas ocasiones asociadas con el calendario festivo.

³⁰ Aunque mi interés aquí es trazar las maneras en que diferentes narraciones de la historia de San Ignacio y Lorenza Congo son utilizadas por miembros de la comunidad, señalar que Block, 1994, presenta una historia detallada de las misiones jesuitas en Mojos, incluyendo San Ignacio, mientras que Guiteras Mombiola, 2012; Van Valen, 2013, tienen excelentes trabajos sobre la historia de la región durante los períodos republicano y liberal.



Figura 1. Pintura de los primeros caciques y mamas, del cabildo indigenal de San Ignacio de Moxos³¹.

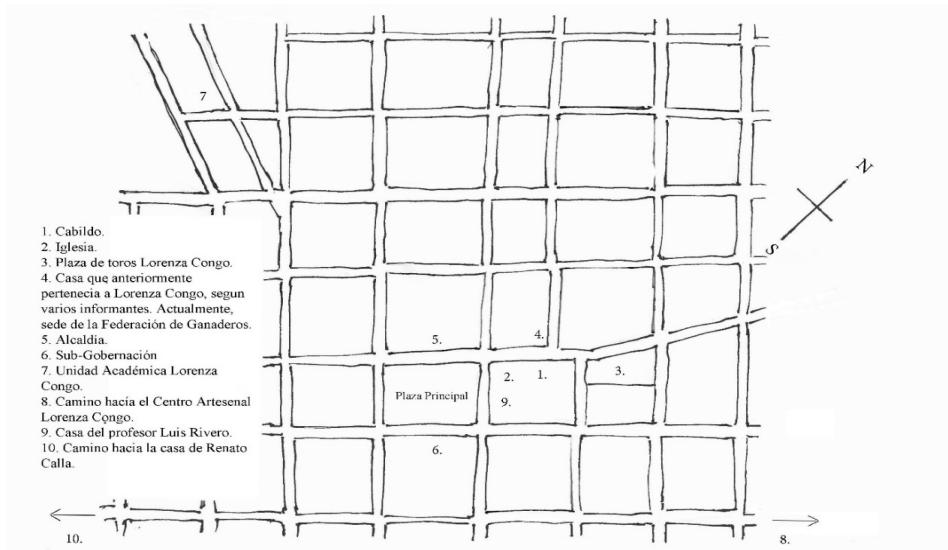


Figura 2. Plano urbano de San Ignacio de Moxos³².

³¹ Fuente: Fotografía tomada por el autor durante su trabajo de campo en 2015.

³² Fuente: Elaboración propia.

En cualquier caso, el aspecto más destacado por los integrantes del cabildo era su importante aporte para el calendario de fiestas: la entrega de reses para carnear y para el jocheo y la preparación de chicha y alfajores³³. Ejemplo de ello surgió en una entrevista, en las primeras semanas de mi trabajo de campo con Renato Calla³⁴, un “pasado corregidor”³⁵ que sigue involucrado en muchos aspectos de la vida del cabildo. Al preguntarle sobre los personajes retratados en la ya mencionada pintura, contó:

RC: Allí está mi abuelo también. Allí está su nombre de él. El viejito.

CS: ¿Y la mujer que estaba en la parte de abajo?

RC: Esa es Lorenza Congo y doña Carmen Cahuana era abadesa³⁶ tambien.

CS: ¿Por qué algunos le dicen la madre del pueblo?³⁷

RC: La madre del pueblo era pues, Lorenza Congo, porque tenía 5.000 cabezas de ganado. Era la más del pueblo. Era rica. Chiquitinga nomás era la mama. Así nomás era [indicando su estatura baja], pero pura cadena de oro. Nosotros íbamos a visitarla los sábados, en idioma nomás, nada de castellano. El año 1882 nació ella. El año 88 murió.

CS: ¿Por ser rica, la llamaban así?

RC: La madre del pueblo porque ella se encargaba de hacer velas para la iglesia, ganado, comida. Ella ordenaba que lleven al cabildo. Alfajores. Todo hacia ella. Era la única mama. Era como un tesoro de todos los taitas³⁸. Por aquí la tengo en foto ella³⁹.

De este extracto se desprende que, para Renato, lo notable de la figura de Lorenza Congo era su riqueza y su generosidad a la hora de aportar al cabildo. Sus palabras reflejan y respaldan un sistema de valores en el que el desprendimiento es altamente apreciado en el seno de la comunidad y, en especial, entre los cabildantes. La asociación entre Lorenza Congo, su riqueza y su generosidad establece y refuerza su fama dentro del cabildo.

³³ El jocheo es una especie de corrida común en las fiestas en el Beni, en la cual jóvenes se desafían a montar a los toros y demostrar su valentía. La chicha es una bebida ligeramente alcohólica, producto de la fermentación de harina de maíz cuya circulación es sumamente importante para las fiestas y sirve como una expresión de la generosidad del fabricante.

³⁴ Donde ha sido posible, he cambiado los nombres de los informantes, exceptuando los informantes que son figuras públicas, tales como autores publicados o representantes políticos.

³⁵ El llamado “pasado corregidor” del cabildo es una figura de mucha importancia dentro de la comunidad ignaciana.

³⁶ En el sistema de cargos en el cabildo “las abadesas” son mujeres encargadas de decorar los altares, vestir los santos y mantener la iglesia.

³⁷ Agradezco al evaluador anónimo, quien me advirtió del error que comitéa en esta entrevista. Había entendido que mis informantes estaban describiendo a la Lorenza Congo como “mamá” del pueblo, en vez de “mama” del pueblo. En base de este malentendido hice la pregunta, y la respuesta de Renato siguió la corriente, así ampliando mi error.

³⁸ Los “taitas” aquí refiere a los hombres mojeños de edad avanzada o de reconocido prestigio. En ocasiones es también utilizado por los karayana, de manera despectiva, para describir a cualquiera al que consideren indígena.

³⁹ Entrevista a Renato Calla. 15-IX-2014.

3. Conexiones personales

Paralelamente, en ocasiones, las historias sobre Lorenza Congo son utilizadas por algunos individuos para posicionarse socialmente. Ejemplo de ello es Pablo Congo –el hombre de aspecto amable que me mostró la pintura en el cabildo– quien solía contarme que había sido criado por su abuela, Lorenza Congo. Contar esta historia le permite situarse en una posición relevante al interior del pueblo pues, dado que Lorenza Congo fue una de las fundadoras del mismo, los lazos de parentesco que le unen a ella permiten erigirle como heredero de su legado. En otras palabras, esta narración cumple la función de conectarlo con uno de los personajes más significativos para la sociedad ignaciana y hacerle merecedor de su posición de relevancia en el seno del cabildo. Otro ejemplo es Don Paye, miembro de uno de los conjuntos de danzantes que forma parte del cabildo. En este caso, el vínculo que él establece es a través de su esposa, sobrina de Lorenza Congo. La cercanía de la relación se ve reforzada al ofrecer detalles sobre Lorenza tales como que poseía cuatro estancias con 2.000 cabezas de ganado en cada una⁴⁰.

Otros aumentan su estatus social enfatizando su conocimiento de la historia de Lorenza Congo. Renato Calla, el pasado corregidor ya mencionado, se posiciona como conocedor de la cultura indígena y *gatekeeper*⁴¹ para quienes quieran aprenderla, particularmente extranjeros. Varias personas me dirigieron a él para indagar más sobre la historia de Lorenza Congo. Cuando fui a visitarlo, se entusiasmó mostrándome páginas arrancadas de un libro de actas, con el nombre de Lorenza Congo firmado en ellas, y un panfleto sobre la historia local incluyendo artículos acerca de ella⁴². Independiente del origen de dichos documentos, la posesión de un archivo personal a disposición de investigadores –que de hecho acuden a él y lo solicitan– tiene el efecto de elevar su posición social. Posteriormente, un funcionario del Consejo Educativo del Pueblo Originario Indígena Mojeño (CEPOIM), una organización semi-gubernamental con la misión de implementar programas educativos en comunidades mojeñas, me mostró un texto escrito por el propio Renato, titulado *Reseña Histórica de la Meme⁴³ Lorenza Congo Javivi*. En sus páginas, señala que Congo, “de raza ignaciana nativa y humilde, que mantuvo un comportamiento amplio, compartiendo sus bienes con su gente”, es “reconocida como una de las personalidades más importantes de la historia de San Ignacio de Mojos” por “su dedicación en vida al servicio del pueblo mojeño”⁴⁴. Indica que nació “el 10 de agosto de 1882 [...] y falleció el 28 de enero de 1988”. Agrega que “fue juramenta[da]⁴⁵ el 2 de febrero de 1852 en San Ignacio de Mojos; a sus 30 años de edad como ABADESA MAYOR DE CRISTO”. El documento termina con una “Nómina de las Mamitas Abadesas de Cristo, Gestión 1852”. Dejando de lado la contradicción entre las fechas –su asunción al cargo de abadesa mayor treinta años antes de su nacimiento–, lo que interesa

⁴⁰ Notas de campo. 4-VIII-2015.

⁴¹ “Gatekeeper” es un término común en la antropología con el que se refiere a una persona de influencia que maneja el acceso a una comunidad o a información relacionada a ella, por ejemplo, el custodio de un archivo que determina quién puede acceder al mismo.

⁴² Véase Stack, 2012 sobre la relación entre “saber historia” y autoridad.

⁴³ “Meme”, en idioma ignaciano, significa “madre” o “señora”.

⁴⁴ Vale la pena destacar que refiere su identidad en términos raciales, tema al que volveremos más adelante.

⁴⁵ Nuevos miembros del cabildo y de los conjuntos afines “se juramentan” delante de la Virgen de la Candelaria en una ceremonia religiosa para afirmar su compromiso con la comunidad.

aquí es la función que cumple para Renato participar en la producción de una historia escrita o una “reseña histórica” junto con una ONG. Su asociación con una institución de estas características aumenta su posición social y lo convierte en una persona que puede ser requerida por su pericia. También lo vincula con la producción de una historia legible ya que implica convertir una narración oral en un texto escrito. Pero lo hace reproduciendo en estilo performativo una historia escrita, más que siguiendo un proceso de investigación riguroso; aunque Renato no adopta necesariamente el marco epistemológico de los historiadores académicos, su *Reseña* es, en muchos aspectos, un simulacro de narrativa histórica: está escrito en lenguaje florido, se refiere a la evidencia documental y presenta un aval institucional. A pesar de no ser pariente de Lorenza Congo, el conocimiento de la historia local que reivindica a través de su archivo, su participación en escribir la historia y su papel de *gatekeeper* son estrategias para ver incrementada su importancia, tanto fuera como dentro del cabildo.

Por el contrario, existen también los que cuestionan la importancia de Lorenza Congo como única figura suficientemente rica y bondadosa para representar al pueblo ignaciano, apareciendo así “contra-historias”. Descendientes de varios ignacianos que eran poseedores de grandes hatos ganaderos durante la primera mitad del siglo XX, señalan que sus antepasados también aportaban “con buena voluntad” a la fiesta y lamentan que, a pesar de ello, han sido excluidos de la historia del pueblo. En efecto, en opinión de Renato Calla, su abuelo fue un personaje suficientemente importante para figurar en la pintura exhibida en las instalaciones del cabildo. Esto fue también expresado claramente por una miembro de la familia Caiti al preguntarse en voz alta “no sé por qué no reconocen mi tío Pablo por igual. Él tenía 5.000 cabezas de ganado y traía para la fiesta todos los años”⁴⁶. Así, estas personas reclaman para estos otros individuos ricos y bondadosos, la deferencia y respeto expresados hacia la *Mama Congo*.

4. Epistemología y autoridad

Si bien las historias contadas hasta aquí presentan a Lorenza Congo como ícono de una identidad ignaciana, me sorprendió que un profesor jubilado e historiador aficionado, Luis Rivero, calificara a Lorenza de mestiza. Siguiendo el consejo de varios *karayanas* que me recomendaron hablar con él por ser experto en historia local y en las costumbres de la población indígena de San Ignacio, lo entrevisté en su amplia casa al lado de la iglesia, en la plaza (ver figura 2, que indica las relaciones geográficas –y por ende sociales– entre varias instituciones y lugares claves). Para sostener esta idea de mestizidad señala que, tras la expulsión de los jesuitas, “aquí no había otra raza más que indígenas [que] como huérfanos quedaron los indígenas sin el sacerdote, sin autoridad, sin orden” pues se mandaba a Mojos “cualquier persona que quería officiar como sacerdote [...] y tenían sus mujeres ahí. Tenían sus hijos. Entonces hay harto cruce de indígenas con estos curas. O sea, tener cruzamiento [de] raza, mestizaje”⁴⁷. Un proceso que, en su opinión, habría quedado desdibujado por la falta de preparación de estos curas seculares, en particular en lo que a conocimiento de la lengua nativa se refiere, y a la dificultad de los indígenas para hacerse entender:

⁴⁶ Notas de campo. 24-IX-2015 – 25-IX-2015.

⁴⁷ Entrevista a Luis Rivero. 24-XI-2014.

se iban a bautizar a sus hijos [pero los curas] no le entendían su lengua del indio ... Y los indios no podían pronunciar el castellano bien [...]. Algunos indígenas me dicen [que] vino un español que apellidaba Góngora [...]. Entonces fue la indígena a bautizar a sus hijos. Le preguntó el cura qué apellida su padre. Ella no pudo decir Góngora. No podía pronunciar bien y dijo ‘Congo’. Entonces Congo. Puede que sea cierto o no. De ahí viene. Pero la Mama Congo se muestra que era mestiza. Ella era blanca⁴⁸.

Concuerda que era rica y “muy generosa con los indígenas”, proveyendo comida para banquetes y toros para el jocleo. Concluye su explicación así:

Pero la Mama Congo su importancia era esa. Yo me imagino porque los jesuitas entregaron todo el ganado a los indígenas y se fueron. Pero después llegaron y se apropiaron los españoles de Santa Cruz, se fueron apropiando de los terrenos, de los ganados y el indígena se fue a menos, ya al indígena lo ocupaban para peón. [Les] contrataban para trabajar. Entremedio de eso, esta mujer que era de tipoi se mantuvo con “ganado”, con respeto, con todo lo que usted quiera. Yo supongo que era hija de algún cura que la protegía, la amparaba⁴⁹.

La argumentación del profesor Luis, como es conocido en San Ignacio, muestra un rechazo a las ideas acerca de la etnicidad de Lorenza Congo que circulan en el cabildo, que la convierten un emblema de la identidad ignaciana. La representación que hace de ella como mestiza expone un marco epistemológico diferente y una posición ideológica particular. Por un lado, hay que recordar que, tras la revolución de 1952, los gobiernos del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) ampliaron el acceso a la educación de toda la población boliviana. De forma paralela, estos gobiernos fomentaron la construcción de una identidad nacional mestiza, promovida particularmente desde las escuelas⁵⁰. Así, el profesor Luis fue parte instrumental de este propósito al ejercer de docente en San Ignacio y, por ello, cabe esperar que su narración responda a dicho proyecto ideológico, a pesar de que en las últimas décadas haya sido abandonado. Por otro lado, con esta narración, el profesor Luis sustrae a las poblaciones indígenas su capacidad para actuar. En primer lugar, señala que Lorenza Congo no sólo era hija de un cura secular, sino que se benefició de la protección que éste le brindaba, insinuando que sin tal amparo le habría sido imposible mantener la riqueza que poseía. En segundo lugar, considera un hecho casi natural el proceso de apropiación de tierras indígenas por parte de la población blanca, lo que le induce a afirmar que el mantenimiento de su riqueza por parte de Lorenza Congo es evidencia de su condición de mestiza; una excepcionalidad que atribuye no a su personalidad o carácter –ni siquiera a su naturaleza mestiza– sino a su relación con individuos blancos con poder y autoridad. Y, en tercer lugar, estima “huérfanos” a los ignacianos una vez que los jesuitas fueron expulsados de Mojos, situándoles en un plano de inferioridad y de minoría de edad, pues requieren de dirección y protección.

⁴⁸ Ibídem.

⁴⁹ Ibídem.

⁵⁰ Varios autores, incluidos Klein, 1982; Dunkerley, 1984, Gotkowitz, 2007; Gildner, 2012, han explorado los antecedentes y consecuencias de la revolución MNRista de 1952 en gran detalle.

Un planteamiento que revela un posicionamiento ideológico claro –y tal vez esperable, al proceder de un varón, blanco y de la generación del profesor–, que queda patente cuando concluye su narración con el siguiente desenlace:

la Mama Congo lo fue derrochando [su riqueza] pues con fiestas que iba dando porque no había quien lo cuide, porque el ganado hay que cuidarlo o si no se lo roban o se lo come el tigre. No era juicianada⁵¹ la tía. Ella se divirtió, con su plata la supo usar para divertirse⁵².

La historia contada por el profesor Luis sobre los indígenas ignacianos a través de la figura de Lorenza Congo revela, no sólo su dificultad por aceptar que una mujer adinerada pudiera ser indígena, sino también un marco epistemológico distinto a las narraciones contadas por los cabildantes. Los distintos actores vinculados con el cabildo cuentan la vida y experiencias de Lorenza Congo de una forma variada, según los favorezca (individual o colectivamente). Por su parte, al igual que los cabildantes, el profesor Luis narra una historia que respalda tanto su posición social como la persistencia en su pensamiento de una ideología política basada en el mestizaje de la sociedad y, por ende, de la nación. Sus narraciones hacen referencia a hechos distintos y valores diferentes a los contados por los cabildantes. En su discurso, la raza y la nacionalidad devienen categorías primordiales para desenmascarar la identidad “real” mestiza de Lorenza Congo, escondida tras un ‘imaginario colectivo’ ignaciano que es reproducido por distintas instituciones indígenas. Su testimonio ejemplifica el pensamiento de base racial que, según autores como Arendt y Silverblatt⁵³, sustenta la autoridad burocrática. En otras palabras, el profesor Luis adopta un marco epistemológico que se entrelaza con el sistema de autoridad estatal que le otorga su posición social dentro de San Ignacio y que reconoce como fuente de certeza el sistema de clasificación racial producido para gobernar a las poblaciones. El profesor Luis no pretende simplemente revelar una verdad inmutable y oculta sobre la identidad de Lorenza Congo, sino que también reafirma que tal verdad depende de un sistema de clasificación burocrático, adoptado y promovido por el Estado durante el gobierno del MNR. Si este conocimiento no coincide con otras fuentes –por ejemplo, los archivos de la iglesia– el profesor Luis determina que es el archivo el que está errado.

El Padre Enrique Jordá S.J., párroco de San Ignacio entre 1984 y 2004, se muestra en desacuerdo. Él narra la historia de Lorenza Congo revelando un marco epistemológico en la que la verdad es coherente con la información contenida en los archivos parroquiales. Cuando nos reunimos en el jardín de la parroquia donde actualmente reside, negó que Lorenza Congo viviera hasta los 106 años, como se dice comúnmente, habiendo muerto a la edad de 84 años⁵⁴, citando los registros bautismales que

⁵¹ Es decir, no tiene buen juicio o suficiente competencia para razonar.

⁵² Entrevista a Luis Rivero. 24-XI-2014.

⁵³ Arendt, 1973 sostiene que el pensamiento de base racial (o “race thinking”) –que atribuye una designación racial inmutable, heredada y cognoscible burocráticamente a un individuo– es un aspecto fundamental de la gobernanza burocrática moderna y afirma que la aplicación en África colonial de designaciones burocráticas que definían –y clasificaban– en categorías raciales homogéneas, presagió el surgimiento de gobiernos totalitarios. Silverblatt, 2005, por su parte, identifica elementos de *race thinking* y dominación burocrática en Lima, bajo la Inquisición.

⁵⁴ Notas de Campo. 23-XI-2014.

había revisado en San Ignacio. La aserción del padre es una declaración del valor y confiabilidad de los registros burocráticos de la Iglesia como fuente autoritativa de hechos históricos. Si bien este marco epistemológico es fundamental para los historiadores académicos, no es compartido entre los ignacianos. En efecto, en el contexto social de San Ignacio, múltiples versiones de una historia pueden circular sin conflicto, y una narración es verdadera en la medida en que funciona para el narrador en el contexto en el que la cuenta. El Padre Enrique rechaza las historias ignacianas por considerarlas confusas y califica otras narraciones como meras fábulas que los ignacianos se cuentan y son capaces de creer. El sacerdote pone su fe en la capacidad de los archivos parroquiales de desmentir otras versiones de las historias locales, dada su confiabilidad como fuente de conocimiento. Su narración de la historia de Lorenza Congo asume que la autoridad para evaluar la validez de una proposición descansa en las operaciones burocráticas eclesiásticas. No está de acuerdo con el profesor Luis respecto a la fuente de certeza de sus afirmaciones, pero ambos adoptan un marco epistemológico que los posiciona como autoridades con acceso a un conocimiento particular, que busca borrar o deslegitimar otros tipos de conocimiento. La adopción de estos marcos epistemológicos cumple una función particular para cada uno de ellos: los sitúa en una posición superior, con acceso único a ciertas verdades que los ignacianos son incapaces de reproducir o entender, debido a su supuesta incapacidad para representarse o a su propensión infantil por historias fantásticas.

5. Legitimidad de las organizaciones

Mientras el profesor Luis juega un papel instrumental en la promoción de un proyecto de identidad nacional mestiza, las transformaciones políticas ocurridas en la última década han estimulado cambios en los proyectos estatales de identidad nacional, promovidos por el gobierno actual⁵⁵. El gobierno actual enfatiza las identidades indígenas y el gobierno local restringido, para fomentar la productividad económica⁵⁶. En este contexto, existen organizaciones en San Ignacio que, tomando el nombre o

⁵⁵ El proceso de suplantación del proyecto de identidad nacional basado en el mestizaje, por el proyecto plurinacional y los cambios ocurridos en la relación de las personas indígenas con la identidad nacional, han sido descritos por Canessa, 2006; Postero, 2007, entre otros. Existe un desacuerdo significativo sobre cómo este proyecto afecta las relaciones entre las comunidades indígenas y el Estado. Algunos argumentan que la elección de Evo Morales y la formación del Estado Plurinacional de Bolivia han alterado las concepciones de ciudadanía y pertenencia de tal manera que las mayorías indígenas de Bolivia, particularmente en las áreas urbanas, se reconocen incluidas en la nación (véase, por ejemplo, Canessa, 2012). Otros, como Schavelzon, 2012; de la Fuente, 2010; Garcés, 2011, señalan que el proceso de redacción de la constitución reveló conflictos fundamentales, particularmente en el tema de la autonomía indígena, entre las comunidades indígenas y otros sectores izquierdistas, en los que los objetivos indígenas de una mayor autonomía fueron dejados de lado en gran medida a favor de un modelo que facilitaba una agenda de extracción de recursos patrocinada por el Estado, como argumentan Gudynas, 2011; Radhuber, 2014, entre otros. Esto ha dado lugar a protestas y conflictos importantes en los últimos años, en particular por parte de las organizaciones indígenas de las tierras bajas (véase, por ejemplo, Guzmán, 2012; MacNeish, 2013). Sin embargo, los discursos sobre la indigenidad, la identidad indígena y la ciudadanía indígena son fundamentales para el desempeño del Estado Plurinacional de Bolivia, como se detalla en Postero, 2017.

⁵⁶ Gustafson 2002; Hale, 2005, describen procesos de ‘multiculturalismo neoliberal’ o de ‘indigenismo liberal’, respectivamente, que permiten el autogobierno y la autonomía territorial, mientras que paradójicamente expanden el control del Estado sobre la vida de la población indígena.

haciendo referencia a Lorenza Congo, actúan como representantes de la población indígena ignaciana. Por medio de esta asociación con Mama Congo, estas instituciones se revisten de suficiente legitimidad, al menos en relación con foráneos o con partes del aparato estatal, para ejercer de entes articuladores de la identidad y la población indígena. Sin embargo, la historia que cuentan acerca de Lorenza Congo suele diferir de las versiones que circulan en el ámbito del cabildo. Por ejemplo, la Unidad Académica Multiétnica y el Centro Artesanal tomaron el nombre de “Lorenza Congo”. Visité a Meri Tejada Angulo, antigua docente de ciencias sociales en la mencionada unidad, en su oficina en la alcaldía, donde ejerce su cargo como Secretaria de Educación Municipal. Meri nació en San Ignacio en el seno de una familia que no se reconcía indígena y, tras vivir varios años en España, regresó a su pueblo natal. Meri me explicó que:

“Lorenza Congo” es una unidad académica de formación superior donde se forman maestros a nivel de licenciatura con el nuevo modelo socio-comunitario productivo como exige la ley [...]. La ley actualmente exige valorar lo de antes... para poner en práctica, para mejorar y que no se pierda. Porque queremos documentos escritos, aprovechando que actualmente todavía hay gente mayor que nos puede ayudar a contarnos, y que nosotros lo podamos escribir, todos esos conocimientos que ellos tenían⁵⁷.

La explicación de Meri y la jerga legal utilizada –nuevo modelo socio-comunitario productivo– refleja el énfasis de las políticas del Estado Plurinacional actual respecto a la producción en base a conocimientos locales. Le pregunté, también, por el nombre de Lorenza Congo y me respondió que éste fue escogido “porque la unidad académica nació de los pueblos indígenas originarios”, pasando después a describirme las aportaciones de Lorenza al cabildo y a la iglesia, como abadesa:

esta señora era muy adinerada, como la gente de antes, muy trabajadora y que aportaba mucho, dicen, con todo lo que tenía al cabildo, a las abadesas; ella era la jefa. Incluso está ahí su monumento, hecho ahí, en el cabildo, porque era una señora que manejaba mucho lo que era la limpieza de la iglesia, más que todo. [Concluyendo que] es una persona muy reconocida en el pueblo. Y es indígena⁵⁸.

Es decir, la unidad académica recibió el nombre de un ícono indígena debido a su posición prominente en la comunidad ignaciana. Más aún, su uso para la denominación de un componente importante dentro del aparato estatal también refuerza el sentido de la existencia de algo extraordinario en la figura de Lorenza Congo⁵⁹. Sin embargo, los comentarios de Meri varían de manera importante respecto de las historias contadas en el entorno del Cabildo pues, si bien ella también cita a Lorenza como modelo moral para los ignacianos, destaca no tanto su generosidad, sino porque era trabajadora. Se trata de una diferencia significativa que refleja un sistema de

⁵⁷ Entrevista a Meri Tejada Ángulo. 9-I-2015.

⁵⁸ Ibídem.

⁵⁹ A su vez, enmarca “lo indígena” como parte del pasado, lo que implica que la indigenidad representaría, en el presente, una condición degradada o disminuida que hace de los indígenas seres infantiles o perezosos.

valores distinto: mientras que en el cabildo se enfatiza su generosidad y riqueza, en la escuela normalista se hace hincapié en el trabajo. Esta postura es indicativa de un proyecto que promueve un modelo de ciudadanía productiva⁶⁰. En todo caso, aunque en la actualidad, la mayoría de los estudiantes y docentes no son ignacianos, el nombre de Lorenza Congo sigue afirmando una autenticidad indígena

Otra de las entidades locales que usa su nombre es el Centro Artesanal Lorenza Congo. Conocí a la presidenta de la organización, Josefa Roca, en la plaza vendiendo hamacas, tipois, camijetas, máscaras de varias de las danzas asociadas con las fiestas mojeñas, y otras artesanías, en las fechas de la fiesta, desde una carpita provista por la alcaldía. Según mis notas, para la presidenta, Lorenza Congo fue “la primera dirigente mujer, que trabajó en la iglesia, subió por cargos en el cabildo, llegando a corregidora y luego a alcaldesa. Pero siempre trabajó por la gente pobre”⁶¹. Confirmó esta historia en otra ocasión en un edificio al lado del mercado municipal (también conocido como el mercado campesino), diciendo que “era una persona que ayudaba a las más necesitadas, que fue corregidora del cabildo, reelegida cuatro veces y capitán grande”⁶². Este testimonio es significativo porque en vez de acentuar su generosidad y servicio, actitudes normalmente asignadas a las mujeres ignacianas, se enfatiza su rol político en la alcaldía y el cabildo. Asimismo, al especificar el ejercicio de cargos usualmente asociados a la autoridad masculina, particularmente *karayana*, la importancia de Lorenza Congo adquiere una dimensión más amplia: su poder no radica en su generosidad en servicio de la fiesta y el cabildo, sino en su capacidad de romper barreras en favor de las ignacianas, los ignacianos y la gente pobre en general.

6. Identidad étnica y agendas políticas

Los dos ejemplos anteriores muestran que la narración de la historia en un contexto institucional refleja y defiende la ideología de la institución que la produce. Las historias de Lorenza Congo también son evocadas en maneras que producen una identidad étnica y que promueven agendas políticas particulares en otros contextos también. El esquema general de esta narración, como se suele relatar en el cabildo, representa un pasado próspero en el que los indígenas eran ricos y, por ende, capaces de actuar con una generosidad admirable con los otros miembros de la comunidad, como un elemento clave de la construcción de una identidad indígena ignaciana. En este sentido, las historias de Lorenza Congo suelen incluir detalles sobre su riqueza –joyas, cadenas de oro, libras esterlinas, ganado, estancias y una casa grande en la plaza– al tiempo que se afanan en señalar que el desconocer el valor del dinero y los elementos más rudimentarios de la aritmética la hizo presa fácil de los *karayana*, quienes se habrían aprovechado de ella, apropiándose de su riqueza y dejándola en la pobreza. Así, la historia de vida de Lorenza Congo refleja, desde la perspectiva ignaciana, una sociedad *karayana* mezquina, faltada de bondad, de moral depravada y sin ética en su comportamiento; elementos que han cimentado la posición domi-

⁶⁰ Hay una extensa literatura acerca del rol de las escuelas en la formación de ciudadanos productivos. Véase, por ejemplo, Willis, 1977.

⁶¹ Notas de campo. 29-VII-2014.

⁶² Notas de campo. 7-X-2015. Para un análisis más amplio acerca de la identidad étnica y “la mercantilización de la cultura bajo el Imperio del Mercado”, véase Comaroff – Comaroff, 2009.

nante que ocupan en la actualidad. En muchas versiones, se enfatiza un acto injusto y la subsecuente demanda por rectificación. En esta narración, Lorenza Congo –y los ignacianos en general– son víctimas de la astucia de los *karayana*. La narración de estas historias no solo sirve para identificar a los ignacianos como tales, sino que también les da una voz en sus demandas por justicia. Ejemplo de esta versión de la historia es la que me contó un hombre –cuya identidad desconozco– en una protesta en la plaza principal. En el relato de lo que sabía acerca de Lorenza Congo, al cabo de poco pasó a integrar su propia experiencia, en una historia más amplia acerca de las relaciones entre los *karayana* y los ignacianos. Lo describí así, en mis notas de campo:

Luego le pregunté de Lorenza Congo y la describió como ‘una señora acomodada, que se preocupaba de dar al pueblo para la fiesta. De allí decía que tenía harto ganado [y que en ese entonces] la tierra era para todos y no estaba loteada. Los Jesuitas fundaron el pueblo así, pero luego vino la gente karay y ellos supieron las leyes como las leyes de Moisés y con eso se adueñaron de toda la tierra’⁶³.

Este relato convierte la vida de Lorenza Congo en una representación de las experiencias vividas por la población ignaciana en general.

Estas ideas y, particularmente la figura de Lorenza Congo, son retomadas en el contexto de las organizaciones territoriales indígenas y de las ONGs que las apoyan. En la Amazonía boliviana se ha favorecido la formación de organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la movilización de éstas para obtener títulos de propiedad y manejar sus territorios comunales⁶⁴. En Mojos, como en el resto de las tierras bajas, estas organizaciones indígenas sirven como bisagra entre el aparato del Estado y la población a la que representa, alineando sujetos de acuerdo a una identidad colectiva, como los ignacianos⁶⁵. Veinte comunidades del área que rodea a San Ignacio –catorce de ellas dentro de una misma jurisdicción territorial compartida y las otras seis organizadas como comunidades indígenas fuera de este territorio– están afiliadas a la Subcentral del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI), afiliada a la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB)⁶⁶, es una más entre la multitud de organizaciones surgidas en la década de 1990 para representar grupos étnicos y manejar su territorio. Diversas ONGs trabajan con estas organizaciones indígenas para ayudarlas con el gobierno interno, la administración territorial y el desarrollo económico de los territorios ignacianos colectivos bajo su jurisdicción. Entre aquellas, cabe destacar el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), fundado por el jesuita Xavier Albó con el objeto de trabajar por el empoderamiento político y el desarrollo económico de todas las áreas rurales del

⁶³ Notas de Campo. 6-XI-2014.

⁶⁴ El cuarto efecto del Estado es descrito por Trouillot, 2001 como “el efecto de espacialización, esto es, la producción de fronteras y jurisdicción”. El presente trabajo no explora dicho tema, pero es relevante en el contexto de las organizaciones que administran territorio indígena. Veáse también Albó, 1988.

⁶⁵ Trouillot, 2001; Gustafson, 2002; Hale, 2005.

⁶⁶ Para una descripción de la formación de las organizaciones indígenas de Mojos y los conflictos que surgieron de ella, véase Lehm Ardaya, 1999; Roper, 2003. Para análisis de la situación jurídica y política de las mismas, véase Guzmán Torrico, 2004; Canedo Vásquez 2011; Jabardo Pereda, 2013.

país⁶⁷. En una nota de investigación publicada por CIPCA, titulada *Un Emblema Mojeño con nombre de mujer* el sociólogo Ismael Guzmán describe a Lorenza Congo como un ícono de la población mojeña y la vincula con la creciente conciencia política desarrollada por los indígenas ignacianos. Afirma que:

el movimiento indígena mojeño acude con cierta timidez a un referente simbólico aún vigente: la Mama Lorenza Congo, como la figura indígena que evoca la dignidad de pueblo, la independencia laboral, la autosuficiencia económica; constituye el pasado indígena con tierras y ganado vacuno suficiente, pero que lo perdió ante la apropiación y el engaño de foráneos blanco-mestizos que se quedaron a radicar en el lugar. Esa es la figura que los mojeños enarbolan como símbolo necesario para reconfigurar una ideología política subyacente⁶⁸.

Se retoman aquí las principales líneas de la narrativa producida al interior del cabildo relativa a un pasado de prosperidad para los indígenas hasta la llegada de los *karayana* que, por medio del uso de la violencia y engaños legales, se apropiaron de dicha riqueza. La prosperidad económica gozada en la antigüedad y la pérdida de la misma son clave de reivindicación de la dignidad del pueblo ignaciano, a la vez que las prácticas engañosas son indicación de la mezquindad de los blanco-mestizos. Asimismo, mediante la incorporación de esta historia oral en un estudio formal escrito, Guzmán le da mayor peso y seriedad a la práctica de contar historias –en particular, de los cabildantes– y la reconoce como parte del proceso de producción de una identidad étnica y su correspondiente posición política.

Otro ejemplo de la asociación entre la figura de Lorenza Congo y la identidad ignaciana se enlaza con una historia de conflictos entre karayanas e ignacianos relatada por Sixto Vejarano Congo, quien ejerció de alcalde por un breve lapso después de haber ocupado cargos en organizaciones indígenas. Entrevisté a Sixto en su oficina donde ejercía de Sub-Gobernador varias veces durante mi trabajo de campo. Describió a Lorenza Congo como su abuela, a la que posiciona como representante –al igual que él– del movimiento indígena, entendido como parte de un conflicto de larga duración y de extensión nacional, que narró extensivamente, concluyendo, “no lo digo [yo] lo dice la Historia”⁶⁹. En otra ocasión, tras una manifestación política en la que varias personas hablaron en su contra, abandonó una conversación sobre la política local para relatar un conflicto entre *karayanas* e indígenas mojeños, que anoté en mi cuaderno de notas de campo como sigue:

Su abuela se recordó de la guerra de los Guayochos⁷⁰. Los indígenas de Trinidad huasquearon a un policía (que la policía antes oprimía a la gente) y con eso el gobierno dio orden que permitió al ejército matar a los indígenas en Trinidad. [Los mojeños] se fueron con sus bueyes-caballos⁷¹. Descansaron bajo unos ár-

⁶⁷ Hale, 2005; Canessa. 2006; Postero, 2007 han examinado este proceso y el papel desempeñado por las ONGs durante las décadas de 1990 y 2000 en Bolivia y el resto de América Latina.

⁶⁸ Veáse <http://www.cipca.org.bo/index.php/component/content/article?id=211>.

⁶⁹ Entrevista a Sixto Vejarano Congo. 8-VIII-2014.

⁷⁰ Un detallado relato de estos acontecimientos ocurridos en Trinidad y pueblos del alrededor en 1887, en Lehman Ardaya, 1991; Van Valen, 2013.

⁷¹ Bueyes amansados para montar.

boles, apoyaron sus cabezas sobre unas bolsas. En las bolsas tenían puras libras esterlinas, que la plata era como oro en este tiempo. Vinieron unos *karayana*, con palo, como para matar cuchi⁷², y los golpearon en su cabeza, y así se enriquecieron los *karayana*⁷³.

Describe la huída de los mojeños en carretones y caballos en busca de una tierra encantada al interior del monte, trenzándose los árboles a su paso, pues los no-indígenas no podían entrar⁷⁴. Finalmente, identifica al movimiento indígena actual –y su propia participación en él– como heredero de una lucha en la que los términos se han invertido pues, con sus acciones afirma que “matamos políticamente e intelectualmente a los *karayana*”⁷⁵. Esta narración refleja una versión de la historia de relaciones entre mojeños (ignacianos incluidos) y *karayanas*, fundada en actos de violencia y de la que la figura de Lorenza Congo fue víctima y participante. Representa a los *karayanas* como culpables de un robo insidioso de riqueza indígena (tierras, oro y ganado), mediante engaños, trampas legales y fuerza brutal. Para Sixto, el movimiento indígena se enmarca en un contexto de guerra racial, pues su descripción de la identidad ignaciana, con términos que enfatizan el conflicto con los *karayanas*, encaja con otras versiones comunes de la narrativa que, a la vez –como Sixto– hace culpables a estos últimos de un robo violento. Pero este discurso se aparta de otras representaciones de la identidad ignaciana, al adoptar un lenguaje más explícitamente racial y enmarcar las luchas ignacianas en conflictos nacionales que enfrentan los pueblos indígenas contra los blancos.

En algunos contextos, Sixto va un paso más allá con sus historias de Lorenza Congo, utilizando el llamamiento a reparar esta injusticia histórica como una herramienta ideológica para promover su propia agenda política. Ejemplo de ello surgió en un encuentro de corregidores de las veinte comunidades afiliadas a la Subcentral TIMI. La mayor parte de la reunión fue dedicada a llenar una lista de candidatos para el concejo municipal representando al partido de MAS. En esta coyuntura, los lazos de parentesco con Lorenza Congo cumplieron un papel estratégico para Sixto, cuya gestión como subgobernador de la provincia de Moxos –y por lo tanto su participación en la vida política local y regional– estaba por concluir. Si bien él nunca solicitó explícitamente ser incluido en la lista de candidatos, era evidente que se encontraba dispuesto y disponible. Sixto resaltaba su descendencia directa de un personaje muy importante y representativo para la población ignaciana y, al mismo tiempo, enfatizaba su vínculo familiar con otros líderes indígenas como su hermana Berta Vejarano Congo, presidenta del CPEMB, y su hermano Julio Vejarano Congo, corregidor de La Argentina, una comunidad grande dentro del territorio TIMI. Los tres hermanos se enorgullecen de ser nietos –o bisnietos, pues depende de quien narra la historia– de Lorenza Congo. Sin embargo, para Sixto este hecho era importante para respaldar una posición ideológica favorable a la producción agroindustrial al interior del territorio indígena. En este sentido, retoma el discurso del pasado de prosperidad ignaciana para promover un futuro en el que los ignacianos en el territorio puedan volver a ser ricos como entonces: “nos meten la idea de que somos pobres, pero mi

⁷² Cerdó.

⁷³ Notas de Campo. 5-XI-2014. He combinado aquí notas que tomé en la reunión con otras tomadas horas después.

⁷⁴ Para un análisis completo de la migración y el mesianismo en Mojos, véase Lehm Ardaya, 1999.

⁷⁵ Notas de Campo. 5-XI-2014.

abuela tenía un corral de diez hectáreas, y eso cuando ya era pobre. Todos podemos ser ricos en el territorio”⁷⁶. De este modo, Sixto sustenta un posicionamiento político que apostaría por la producción industrial y el pensamiento capitalista para fomentar la conversión de los ignacianos en empresarios. Esta visión responde, muy posiblemente, a sus aspiraciones personales dado que posee un hato de ganado y una tienda en su casa del pueblo, y no es necesariamente compartida por el resto de los miembros de la comunidad. Al utilizar la figura de Lorenza Congo como respaldo de una lógica empresarial que promueve una “indigenidad productiva” a través de la industrialización, Sixto se hace eco de aspectos de las ideologías emanadas desde el gobierno, alineándose a las políticas desarrollistas y tendentes a ampliar la producción económica en los territorios indígenas⁷⁷. En efecto, cuando durante la reunión de corregidores propuso “soñar como grandes empresarios” o “darles una función social a nuestros territorios”⁷⁸, estaba insinuando un cambio en las subjetividades indígenas, es decir, el dejar de ser actores no-capitalistas y no productivos, para pasar a ser empresarios⁷⁹.

7. Conclusiones

En este trabajo he explorado las diversas funciones que puede cumplir la narración de historias. Por un lado, contar historias produce efectos estatales al favorecer la demarcación de ciertas poblaciones y dar lugar al surgimiento de historias legibles que permiten manejar estos grupos identitarios. A nivel local, las instituciones relacionadas con el gobierno adaptan las historias de Lorenza Congo a sus propios fines. Por ejemplo, Sixto Vejarano Congo, un político local afiliado al partido gobernante del MAS, hablando en una reunión con una organización indígena, semi-gubermental, enfatizó sus conexiones familiares con este ícono de la identidad indígena, para así respaldar la posición ideológica de una indigenidad productiva; y la “Unidad Académica Multiétnica Lorenza Congo” aprovecha la relación semántica con Lorenza Congo para calzar con el proyecto nacional que promueve la producción basada en conocimientos indígenas locales. Por otro lado, contar historias puede ayudar a las personas en contextos locales a posicionarse socialmente. De este modo, varios miembros del cabildo enfatizan sus relaciones familiares o su conocimiento específico acerca de ella para aumentar su importancia dentro del cabildo y en su entorno social; mientras que, por medio de la reproducción del pensamiento de base racial del gobierno del MNR, el profesor Luis se posiciona como una autoridad con un acceso único a conocimientos restringidos. Como hemos visto, la producción de

⁷⁶ Notas de Campo. 10-XI-2014.

⁷⁷ Véase, por ejemplo, un folleto publicado por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional y de autoría de García Linera, 2013, en el que se llama a una mayor presencia estatal en la Amazonía, particularmente a través de la construcción de carreteras, para reemplazar el capitalismo extractivista extranjero a través de un modo de producción socialista. Estos proyectos apuntan a convertir la Amazonía en motore de la producción económica del país, implementando una gran variedad de políticas denominadas ‘neo-extractivistas’ por aquellas comunidades –y sus aliados– cuyos territorios serían afectados por dichas políticas. Véase, Wanderley, 2008; Gudynas, 2011; Bebbington – Bebbington, 2011; y particularmente Albó, 2002; Garcés, 2011; McNeish, 2013, sobre sus repercusiones entre grupos indígenas.

⁷⁸ Cita del libro de actas de la reunión. 5-XI-2014; Notas de Campo. 8-XI-2014, respectivamente.

⁷⁹ A pesar de ello, cabe destacar que la posición de Sixto en la reunión difiere de su postura en otros contextos en los que señala a Lorenza Congo como la persona que les “enseñó” el valor de la generosidad.

‘efectos estatales’ y la práctica de narrar historias en un contexto local no son esferas de acción separadas, sino que, de hecho, están estrechamente entrelazadas. Las ideologías y los procesos nacionales aparecen en las narrativas locales de la historia de Lorenza Congo, y las historias locales se adaptan para servir a los fines ideológicos del gobierno nacional. Algunos narradores de historias en contextos locales lo hacen de manera que les permita aprovechar el poder asociado con los efectos estatales; otros utilizan las posiciones ideológicas del gobierno nacional para apoyar sus propias agendas locales. Finalmente, la producción de historias legibles no depende de reproducir los detalles correctos de la historia o de obtener los ‘hechos verdaderos’. En las prácticas de narrar historias aquí analizadas, los marcos epistemológicos como el pensamiento de base racial o la certeza archivística son prescindibles. Lo que importa es su capacidad para cumplir ciertas funciones –como sostener la posición social de un individuo en la comunidad, promover sus agendas ideológicas, o adherir a discursos sobre productividad indígena– para identificar a una población y manejar sus subjetividades políticas y económicas.

8. Referencias bibliográficas

- Abrams, Philip. “Notes on the Difficulty of Studying the State [1977]”. *Journal of Historical Sociology*, vol. 1 (1988), 58-89.
- Albó, Xavier. “El retorno del indio”. *Revista Andina*, vol. 9 (1988), 299-366.
- *Pueblos Indios en la Política*. La Paz: CIPCA, 2002.
- Appadurai, Arjun. “The past as a scarce resource”. *Man*, vol. 16 (1981), 201-219.
- Arendt, Hannah. *The Origins of Totalitarianism*. New York: Harcourt, Brace & Company, 1973.
- Bauman, Richard. *Verbal art as Performance*. Long Grove: Waveland Press, 1984.
- Bebbington, Anthony – Bebbington, Denise Humphreys. “An Andean avatar: Post-neoliberal and neoliberal strategies for securing the unobtainable”. *New Political Economy*, vol. 16 (2011), 131-145.
- Block, David. *Mission Culture on the Upper Amazon: Native Tradition, Jesuit enterprise, and Secular Policy in Moxos, 1660-1880*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1994.
- Borofsky, Robert. *Making history: Pukapukan and anthropological constructions of knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Bradley, Francis H. *Essays on Truth and Reality*. Oxford: Clarendon Press, 1914.
- Briggs, Charles L. *Competence in performance: The creativity of tradition in Mexicano verbal art*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1988.
- “Generic Versus Metapragmatic Dimensions of Warao Narratives”. En *Reflexive Language*, editado por Lucy, John A. Cambridge: Cambridge University Press, 1992, 179-212.
- Canedo Vásquez, Gabriela. *La Loma Santa: Una Utopía Cercada: territorio, cultura y Estado en la Amazonía boliviana*. La Paz: IBIS – Plural, 2011.
- Canessa, Andrew. “Todos somos indígenas: Towards a New Language of National Political Identity”. *Bulletin of Latin American Research*, vol. 25 (2006), 241-263.
- “New Indigenous Citizenship in Bolivia: Challenging the Liberal Model of the State and its Subjects”. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*. San Diego, vol. 7 (2012), 201-221.
- Comaroff, John L. – Comaroff, Jean. *Ethnicity, Inc.* Chicago: University of Chicago Press, 2009.

- Cruikshank, Julie. *Social life of stories: narrative and knowledge in the Yukon Territory*. Vancouver: UBC Press, 2000.
- Dunkerley, James. *Rebellion in the veins: political struggle in Bolivia, 1952-82*. London: Verso, 1984.
- Emerson, Robert M. – Fretz, Rachel I. – Shaw, Linda L. *Writing Ethnographic Fieldnotes*. Chicago: University of Chicago Press, 2011.
- Fuente J., José de la. “El difícil parto de otra democracia: La Asamblea Constituyente de Bolivia”. *Latin American Research Review*, vol. 45 (2010), 5-26.
- Garcés V., Fernando. “The Domestication of Indigenous Autonomy in Bolivia: From the Pact of Unity to the New Constitution”. En *Remapping Bolivia: Resources, Territory, and Indigeneity in a Plurinational State*, editado por Fabricant, Nicole – Gustafson, Bret. Santa Fe: School for Advanced Research Press, 2011, 46-67.
- García Linera Álvaro. *Geopolítica de la Amazonia: Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2013.
- Gildner, Robert Matthew. “Indomestizo Modernism: National Development and Indigenous Integration in Postrevolutionary Bolivia, 1952-1964”. Tesis Doctoral, The University of Texas at Austin, 2012.
- Gotkowitz, Laura. *A revolution for our rights: indigenous struggles for land and justice in Bolivia, 1880-1952*. Durham: Duke University Press, 2007.
- Gudynas, Eduardo. “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo”. En *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina* editado por Wanderley, Fernanda. La Paz: CIDES, 2011, 379-410.
- Guiteras Mombiola, Anna. *De los Llanos de Mojos a las Cachuelas del Beni 1842-1938: Conflictos locales, recursos naturales y participación indígena en la Amazonía boliviana*. Cochabamba: ABNB-Ed. Itinerarios-Instituto de Misionología, 2012.
- Gustafson, Bret. “Paradoxes of Liberal Indigenism: Indigenous Movements, State Processes, and Intercultural Reform in Bolivia”. En *The Politics of Ethnicity: Indigenous Peoples in Latin American States*, editado por Maybury-Lewis, David. Cambridge: Harvard University Press, 2002, 267-306.
- Guzmán Torrico, Ismael. *Provincia Mojos: Tierra, territorio y desarrollo*. La Paz: Fundación Tierra, 2004.
- *Octava Marcha Indígena en Bolivia: Por la defensa del territorio, la vida y los derechos de los pueblos indígenas*. La Paz: CIPCA, 2012.
- Hale, Charles R. “Neoliberal multiculturalism”. *PoLAR: political and legal anthropology review*, vol 28 (2005), 10-19.
- Haraway, Donna. “Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective”. *Feminist Studies*, vol 14 (1988), 575-599.
- Hobsbawm, Eric – Ranger, Terence. *The invention of tradition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Jabardo Pereda, Virginia. “Dinámicas Socioterritoriales en la Amazonía Boliviana. El Territorio Indígena Mojeño-Ignaciano como Estudio de Caso”. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.
- James, William. *Pragmatism: A New Name for some Old Ways of Thinking*. London: Longmans, Green, and Co., 1907.
- Klein, Herbert S. *Bolivia, the Evolution of a Multi-Ethnic Society*. New York: Oxford University Press, 1982.
- Lehm Ardaya, Zulema. “Loma Santa: Procesos de Reducción, Dispersión, y Reocupación del Espacio de los Indígenas Mojeños”. Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés, 1991.

- *Milenarismo y Movimientos Sociales en la Amazonía Boliviana*. Santa Cruz de la Sierra: APCOB-CIDDEBENI-OXFAM América, 1999.
- Mcneish, John-Andrew. "Extraction, Protest and Indigeneity in Bolivia: The TIPNIS Effect". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, vol. 8 (2013), 221-242.
- Nora, Pierre. "Between memory and history: Les lieux de mémoire". *Representations*, vol 26 (1989), 7-24.
- Postero, Nancy Grey. *Now we are Citizens: Indigenous Politics in Postmulticultural Bolivia*. Stanford: Stanford University Press, 2007.
- *The Indigenous State: Race, Politics, and Performance in Plurinational Bolivia*. Oakland: University of California Press, 2017.
- Radhuber, Isabella Margerita. *Recursos naturales y finanzas públicas: La base material del Estado plurinacional de Bolivia*. La Paz: Plural, 2014.
- Rappaport, Joanne. *The Disappearing Mestizo: Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*. Durham: Duke University Press, 2014.
- Renan, Ernest. "What is a nation?" [1882]. Reimpreso en *Nation and narration*, editado por Bhabha, Homi K. London-New York: Routledge, *Nation and narration*, 1990, 8-22.
- Roper, J. Montgomery. "Bolivian Legal Reforms and Local Indigenous Organizations: Opportunities and Obstacles in a Lowland Municipality". *Latin American Perspectives*, vol. 30 (2003), 139-161.
- Rosaldo, Michelle Z. "The things we do with words: Ilongot speech acts and speech act theory in philosophy". *Language in society*, vol. 11 (1982), 203-237.
- Schavelzon, Salvador. *El Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: Plural, 2012.
- Scott, James C. *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition have Failed*. New Haven: Yale University Press, 1998.
- Shryock, Andrew. "Tribes and the Print Trade: Notes from the Margins of Literate Culture in Jordan". *American Anthropologist*, vol. 98 (1996), 26-40.
- *Nationalism and the genealogical imagination: Oral history and textual authority in tribal Jordan*. Berkeley: University of California Press, 1997.
- Silverblatt, Irene. *Modern Inquisitions: Peru and the colonial origins of the civilized world*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Stack, Trevor. *Knowing History in Mexico: An Ethnography of Citizenship*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012.
- Stevenson, Lisa. *Life Beside itself: Imagining Care in the Canadian Arctic*. Oakland: University of California Press, 2014.
- Trouillot, Michel-Rolph. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon, 1995.
- "The Anthropology of the State in the Age of Globalization: Close Encounters of the Deceptive Kind". *Current Anthropology*, vol. 42 (2001), 125-138.
- Van Valen, Gary. *Indigenous Agency in the Amazon: The Mojos in Liberal and Rubber-Boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: University of Arizona Press, 2013.
- Wanderley, Fernanda. "Beyond Gas: Between the Narrow Based and Broad Based Economy". En *Unresolved Tensions: Bolivia Past and Present*, editado por Crabtree, John – Whitehead, Laurence. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2008, 194-216.
- Willis, Paul E. *Learning to labour: how working class kids get working class jobs*. Aldershot: Ashgate, 1977.

Artículos



Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros”. Borracheras indígenas, doctrina cristiana y migración forzosa en Chile central, 1575-1655¹

Hugo Contreras Cruces²

Recibido: 9 de septiembre de 2016 / Aceptado: 6 de mayo de 2017

Resumen. En el último cuarto del siglo XVI, según la percepción del Cabildo de Santiago y más tarde de otras autoridades y funcionarios, hubo un resurgimiento de las “borracheras” indígenas. Estas, en principio, solo fueron concebidas como espacios de juerga y descontrol étlico y sexual sin mayor significación ritual o política, sin embargo, con la llegada de los migrantes indígenas forzosos traídos desde la Araucanía y Chiloé se comenzaron a representar como espacios sociales donde la adoración a los antiguos espíritus tutelares y la apostasía se combinaban con la conspiración rebelde, reavivando los más hondos temores españoles de que la guerra de Arauco se trasladara clandestinamente al interior del reino de Chile, lo que era alimentado no solo por la incesante repetición de borracheras y juegos de “chueca”, sino también por los rumores que comúnmente corrían por las calles de la capital chilena.

Palabras clave: Borracheras; rebelión; migración forzosa; evangelización; Chile; siglos XVI-XVII.

[en] “Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros”. Indigenous Drunkenness, Christian Doctrine and Forced Migration in Central Chile, 1575-1655

Abstract. In the last quarter of the 16th century, there was, as perceived by the Town Council of Santiago and later by other authorities and officials, a resurgence of the indigenous drunkenness. In the beginning, these binges were understood as opportunities for revelry and uncontrolled drinking and sexual acts, that were without important political or ritual significance. Nevertheless, with the arrival of forced immigrants from the Araucanía Region and Chiloé, they began to be represented as social spaces where the worship of ancient tutelary spirits and the apostasy were combined with the rebel conspiracy, reviving the deepest fears among the Spanish that the Arauco would spread underground to the interior the Kingdom of Chile, nurtured by the endless repetition of drunkenness and “chueca” games and by the rumors that commonly spread through the streets of the Chilean capital.

Keywords: Drunkenness; Rebellion; Forced Migration; Evangelization; Chile; 16-17th Centuries.

Sumario. 1. Introducción. 2. Costumbres indígenas, doctrina cristiana y control social en las postimerías del siglo XVI. 3. Tiempos rebeldes, migración forzosa y juegos de *chueca*. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

¹ Este artículo fue escrito entre Sevilla y Santiago de Chile, y es resultado del proyecto de investigación Fondecyt regular nº 1150614 “Desnaturalización” y esclavitud indígena en fronteras americanas: La esclavitud de mapuches de la Araucanía y la de los indios de Nueva España, Río de la Plata y Brasil (siglos XVI-XVII). Agradezco los estímulos y comentarios de Nelson González, Mauricio Rojas, Viviana Gallardo y Jaime Valenzuela.

² Escuela de Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile).
E-mail: hucontrerasc@yahoo.com

Cómo citar: Contreras Cruces, H. (2018) “Viviendo entre cristianos como gentiles y entre españoles como bárbaros”. Borracheras indígenas, doctrina cristiana y migración forzosa en Chile central, 1575-1655, en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 91-113.

1. Introducción

Los [indios] de esta [ciudad] y [los] coxidos en la guerra que son los mas que en sus terminos sirven a los españoles se conspiraron y trataron de rebelarse contra la real corona y de matar a los becinos y moradores y tenian repartidas entre si todas las mugeres desta dicha ciudad [...]³.

Con estas palabras el capitán Jerónimo de Molina encabezó una de las preguntas de su información de méritos y servicios. En ella sindicaba en general a los responsables de los graves hechos que, en su gestión como corregidor de Santiago, había logrado evitar algunos años antes⁴; cuando la *flecha de la guerra*⁵ habría llegado hasta el Norte chico y Chile central, introduciendo la rebeldía entre los indígenas de la zona a través de quienes en los años previos (de modo voluntario, aunque principalmente de manera forzada y violenta), habían llegado desde la Araucanía, Osorno y Chiloé⁶. Seguidamente Molina hizo relación de su concurrencia a los valles de Aconcagua y Quillota junto a una cuadrilla de hombres armados, donde ahorcó algunos conspirados; y en Santiago, lugar en que aplicó “castigos ejemplares” a los que consideró mayormente implicados. Tal eufemismo hacía referencia a las duras penas que se solían aplicar a los responsables de crímenes tan graves como la rebelión, las que podían incluir la decapitación, la mutilación, el descuartizamiento y la exhibición pública de sus restos⁷.

No se sabe cómo el corregidor recibió esta información. Quizás fue de un traidor, o se trató de un rumor como los muchos que corrían por Santiago, los cuales aumentaban el miedo y la zozobra derivados de las continuas derrotas españolas en la guerra contra el mapuche. Pero cuál fuera la forma en que Molina se enteró de este intento rebelde, con ello se hacía realidad uno de los grandes temores de los españoles, al menos a nivel de su representación. Éste era el que la comunicación clandestina entre los migrantes forzados venidos de la Araucanía a los valles centrales y sus parientes insurrectos, no se había cortado con su extrañamiento. Al contrario, ella se

³ Probanza de méritos y servicios del capitán Jerónimo de Molina. Santiago de Chile, 18-XI-1610. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Chile, 34, sin foliar. Sus palabras fueron confirmadas por los testigos de la probanza. Algunos de ellos, incluso, aportaron información detallada de las acciones del corregidor y del destino de los indios capturados.

⁴ Esta supuesta conspiración se dio en el marco de la guerra hispano-mapuche librada entre 1598 y 1604. Sobre esta última, véase: Barros Arana, 2000 [1884]; Errázuriz, 1908; Palma, 1995; Goicovich, 2006: 93-154.

⁵ Entre los mapuches se debían efectuar un conjunto de acciones reales y rituales para declarar la guerra. Una de ella era el enviar un mensajero con una flecha ensangrentada, o el despojo de un enemigo, lo que debía ser presentado a quienes eran convocados para sumarse al conflicto. Quienes lo aceptaban se constituían en parte de los alzados. Contreras, 2013: 72.

⁶ Sobre los alzamientos en Chile central o sus intentos, en una perspectiva sintética y descriptiva: Ruiz, 1999.

⁷ Respecto de los “castigos ejemplares” en la conquista y colonización de América: Espino, 2013: 81-176.

había concretado en la extensión del alzamiento al interior de Chile sin que nadie se hubiera dado cuenta, sino hasta que éste se encontraba *ad portas* de realizarse.

Si anteriormente se analizó otra rebelión fallida, y se hizo referencia a una “memoria del miedo al otro”, que atenaceaba a los españoles, y que los llevó a culpar casi sin reflexión a los inmigrantes mapuches que vivían en los sectores rurales cercanos a Santiago⁸, en esta oportunidad lo que nos interesa es reconstituir cómo se fue generando esa sensación de continua sospecha contra los habitantes indígenas de Chile central y el Norte chico. Indagar si ella tenía algún asidero en la realidad, pero por sobre todo, preguntarse cuáles eran los procesos sociales y culturales que, amén a la llegada de migrantes forzados y, más tarde, de esclavos mapuches, estaban viviendo los llamados “indios” de estos parajes y que explicarían los temores de los españoles. Claramente el solo exilio de los cautivos no anulaba necesariamente sus redes parentales, el uso de su idioma y su cosmovisión. A su vez, al ser empleados en estancias y chacras se les brindaba la posibilidad de crear nuevos parentescos, y de transmitir a sus compañeros de trabajo y de residencia, su religión y su lengua.

En tal sentido, planteamos que en Chile central y el Norte chico la llegada de migrantes forzados produjo una revitalización de la sociedad indígena colonizada, la que se expresó en la reintroducción de ceremonias y actos de indudablemente contenido ritual, como el *palín* y las *borracheras*, aunque en un principio los españoles interpretaran estas últimas solo como espacios de juerga y disolución moral. En un contexto en el que la evangelización era frágil; donde originarios y migrantes hablaban un mismo idioma, residían juntos y se emparentaban, la sospecha de que se produjera un alzamiento estaba siempre presente, más aún si los indígenas se hallaban pobremente integrados a la sociedad colonial, que era precisamente lo que en esos momentos sucedía.

2. Costumbres indígenas, doctrina cristiana y control social en las postrimerías del siglo XVI

Atento a las muchas borracheras que los indios hacen en esta ciudad y sus términos, y los muchos daños y agravios que entre los indios suceden y muertes entre ellos mismos y ofensas que se hacen a Dios, nuestro señor, como por expiriencia estos señores deste Cabildo, o la mayor parte dellos, han visto [...]⁹.

Luego de mucho tiempo de haberlo tratado, el 24 de julio de 1568 el Cabildo de Santiago dedicó parte de su sesión semanal a la continua ocurrencia de borracheras entre los indígenas de la ciudad y de sus alrededores. A diferencia de otras oportunidades, tal acta fue mucho más detallada. En ella se consigna que éstas se hacían los domingos y los días de fiesta, que se organizaban en sus rancheríos, que en ellas ocurrían muchas muertes, y graves ofensas a Dios. Junto con este diagnóstico, ordenaron que el corregidor, y luego los propios ediles, salieran a recorrer los alrededores de

⁸ Contreras, 2013.

⁹ Acta del Cabildo de Santiago de 24 de julio de 1568. Santiago de Chile, 24-VI-1568. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional [Chile] (en adelante CHCh), t. XVII, 1898: 237.

Santiago para “deshacerlas”, prender a sus participantes, y castigarlos sumariamente con azotes y cortes de pelo¹⁰.

Dichas *borracheras* se representaban como juergas apolíticas y pobemente influenciadas por las religiones nativas, asociándose a la disolución moral y a los excesos indígenas. Tampoco se concebían como espacios de resistencia o de confabulación. Lo anterior a pesar de que los castellanos en general, y en particular quienes tenían experiencia en la guerra del sur del reino, sabían que en ese contexto lo que ellos llamaban *borracheras* eran grandes reuniones en las cuales jefes, guerreros y *machis* se preparaban para la batalla o celebraban la victoria. Ellas incluían actos rituales, bárbaros a los ojos hispanos, pero de indudable sentido simbólico: como eran el hacer predicciones a partir del análisis de las vísceras de un animal sacrificado, o ejecutar a un prisionero y, junto a la música y las reuniones entre los líderes militares que se sucedían durante el festejo, no faltaban la chicha u otras bebidas alcohólicas¹¹. Eran, por lo tanto, el antecedente más directo para sospechar de un ataque y, de hecho, ello se reflejaba tanto en las crónicas como en las probanzas de méritos de soldados y capitanes, muchos de los cuales dieron cuenta de haber atacado por sorpresa una “junta” rebelde aprovechando esta coyuntura¹².

A pesar de su mayor detalle, la descripción referida no era cualitativamente diferente de lo que una década atrás el propio Cabildo había discutido. Tampoco habían variado las penas a las que los “borrachos” eran condenados. Un elemento que se echaba de menos, era el de la asociación de estas prácticas con elementos rituales propios de las religiones vernáculas o, en su defecto, a los restos que habían sobrevivido a la andanada aculturadora de la evangelización católica. Ésta, como ya se ha planteado, al menos para Chile todavía era frágil, y lo seguiría siendo en los años venideros, lo que también incidía en la carencia de control de las costumbres originarias¹³. Lo anterior, en alguna medida lo demostraba la extendida poligamia indígena, principalmente de sus caciques, como se pudo comprobar en la visita hecha en 1579 a las comunidades maulinas de Huenchullami, Loncomilla y Vichuquén. A ello se sumaba que otros tantos (incluso más que los polígamos) declararon que no conocían las oraciones, o que no eran cristianos¹⁴.

Pero el problema parecía ser más amplio, como puede desprenderse de la probanza de méritos del padre Juan Jufré, sobrino del famoso conquistador y entusiasta

¹⁰ Ibídem: 237.

¹¹ Boccara, 2007: 142-170; Foérster, 1993: 16-21.

¹² Mariño de Lobera refiriéndose a las campañas del maestre de campo Alonso Bernal del Mercado en la zona de Purén en 1571, indicó que: “salió luego con ellos [su tropa] a correr la tierra haciendo siempre algunas presas, y estando en la República de Unquelemo dio sobre el capitán della, que estaba descuidado en gran borrachera y regocijo [...]” Mariño de Lobera, 1865: 333; En 1596 Diego de Bastidas, relató que: “en el fuerte del Guelpilon llevando engañado con falsa relaçion un yndio al maese de campo Alonso García Ramon y muchos soldados diciendo que en una quebrada estavan descuidados unos yndios en fiestas y que los podrian traer e conquistar llegados que fueron hallaron ser mucha cantidad de yndios que estavan apercibidos de guerra y con las lanças en las manos salieron con tanto ynpetu que hirieron muchos soldados [...]. Declaración de Diego de Bastidas en la probanza de servicios del capitán Cristóbal de Morales. Lima, 8-III-1596. AGI, Lima, 211, n° 11, f. 26v; por su parte en 1607 el coronel Pedro Cortés señaló que saliendo del fuerte de Santa Lucía, situado en la orilla sur del río Biobío: “yendo en busca del enemigo dimos en donde estavan en una gran junta e borrachera cantando bitoria del buen suseso y di en ellos al alba e los desbarate e mate mucha gente e se coxieron muchas pieças [...]” Certificación del coronel Pedro Cortés de los servicios del capitán Pedro de Contreras. Santiago de Chile, 28-XI-1607. AGI, Lima, 206, n° 19, f. 8r. Las cursivas son nuestras.

¹³ Contreras, 2016: 48.

¹⁴ Ramón, 1960.

evangelizador en el obispado de Santiago. En ella destacó su gran manejo de las lenguas indígenas y sobre todo del *mapudüngún*; su profundo conocimiento de los habitantes originarios y su experiencia de más de seis años como doctrinero en Chile central, en cuyo ejercicio afirmaba haber convertido a gran cantidad de indígenas viejos, quienes eran los más refractarios a recibir el evangelio, pues decían que siendo tan ancianos no tenían necesidad de hacerlo. Asimismo, había discutido con ellos las ventajas del cristianismo y los había reprendido, aduciendo que estos eran engaños del demonio, respecto de “quan mala la yrronia sermonias y rritos que tienen de que usan [...]”¹⁵, palabras por las cuales y pesar de su autoafirmado éxito evangelizador, se había visto obligado a reconocer que estas ceremonias y ritos, aun cuando fueran un engaño del principio del mal, seguían presentes entre sus obligados feligreses.

Algunos de sus testigos fueron más allá al referirse a las creencias indígenas, y no solo a sus expresiones rituales. Uno de ellos fue el capitán Alonso de Riberos, futuro encomendero de Aconcagua alto. Éste, quien era criollo de Chile y según sus propias palabras los conocía desde niño, afirmó que él mismo: “a visto que los yndios viejos dizen que no ay nesçesidad de ser xriptianos y a muchos a oydo este testigo que quando mueren que sus animas ban a los cerros [...]”¹⁶. Estas palabras, casi contemporáneas a la visita citada, en alguna medida ponen en contexto a los visitados en 1579, que afirmaron sin mayores problemas no ser cristianos. Lo anterior, pues esta declaración dejaba implícito (aunque parezca obvio) que tenían una postura religiosa distinta del catolicismo, una que pensaba que los muertos convertidos en espíritus moraban en las montañas; y si bien no es posible afirmar hasta qué punto se habían conservado las creencias religiosas vernáculas en Chile central y el Norte chico, o si estas todavía constituyan un sistema articulado de creencias, si se puede plantear que algunos de sus elementos sobrevivían con gran fortaleza a más de treinta años de llegados los castellanos¹⁷. Ahora bien, ningún fallecido haría este último viaje sin las ceremonias y los especialistas de lo sagrado que las oficiaran, lo que nuevamente dejaba abierta la puerta a la sospecha de que escondidos como hombres o mujeres comunes y corrientes los y las *machis* siguieran operando, o peor aún, que entre la multitud de los capturados en la guerra y trasladados a Chile central algunos de ellos fueran estos temidos chamanes¹⁸.

Las fuentes, en tal sentido, parecen ser incapaces de mostrar en toda su dimensión lo que estos actos significaban. Quizás quienes las producían todavía no tomaban real conciencia de que en Chile la composición de la población indígena estaba experimentando un profundo cambio. Éste no decía relación solamente con la disminución de sus habitantes originarios, sino también con la continua llegada de inmigrantes indígenas. Entre ellos se contaban los venidos voluntariamente, de los

¹⁵ Probanza de méritos y servicios del padre Juan Jufré, clérigo presbítero. Santiago de Chile, 29-XII-1577. AGI, Chile, 64, sin foliar.

¹⁶ Declaración del capitán Alonso de Riberos en la probanza de servicios del padre Juan Jufré. Santiago de Chile, 29-XII-1577. AGI, Chile, 64, sin foliar.

¹⁷ Valenzuela indica que la religión mapuche, tronco cultural al que pertenecían los grupos étnicos de Chile central, tenía un sentido preferentemente animista, orientándose al culto de los antepasados y canalizando lo divino hacia las formas y experiencias de la naturaleza. Las almas de los muertos se convertían en *pillanes*, manteniendo la comunicación con los vivos y conservando injerencia directa en el bienestar o malestar de las personas y se les invocabía con ofrendas de chicha o sangre. Valenzuela, 2012: 205-206.

¹⁸ Sobre las *machis* y su papel chamánico: Bacigalupo, 1995: 52-55.

que eran mayoritarios los llamados *cuzcos* peruanos¹⁹ y los *juríes* del Tucumán, aunque también había hombres y mujeres de Araucanía, Valdivia y Chiloé²⁰. Asimismo, debían sumarse los que eran traídos a la fuerza desde estos últimos territorios y los *huarpes* de Cuyo, a los que sus encomenderos hacían transmontar la cordillera de los Andes para trabajar en los valles chilenos cisandinos²¹.

Estos migrantes, heterogéneos en sus orígenes y en sus modalidades de asentamiento, estaban cambiando la demografía del país. En el caso de quienes eran trasladados a la fuerza desde el sur del reino, se trataba de hombres y mujeres cuyos procesos de integración a la sociedad colonial y, en particular, de evangelización eran aún más frágiles que los vividos por los de Chile central y el Norte chico. El dominio del castellano, el conocimiento de las oraciones cristianas, la adopción de costumbres e instituciones españolas, podrían ser seriamente cuestionados en estos casos. Aunque en algunas ocasiones se trataba de tributarios de encomiendas penquistas o de la Araucanía ello no significaba mucho, pues desde la fundación de Concepción y de las villas situadas allende el Biobío, con los consiguientes nombramientos de vecinos y encomenderos, la relación de estos con “sus” indígenas había transitado entre el acatamiento y la rebeldía, como bien lo muestra la captura que en 1576 hizo Rodrigo de Quiroga de más de trescientos hombres de la costa de Arauco²².

Sospechando una traición de los *levos* de Arauco y Tucapel, que recientemente le habían dado la paz, el gobernador procedió a su captura, con lo cual entró en un grave conflicto con los encomenderos de la zona, especialmente con doña Marina Ortiz de Gaete, la viuda de Pedro de Valdivia, quienes solicitaron que les fueran devueltos para ser reincorporados a sus repartimientos²³. Contrario a ello Quiroga ordenó que los caciques fueran trasladados al Perú, mientras que el resto de los presos se llevaban a la jurisdicción de La Serena donde debían ser ocupados en la extracción de oro, metal con que éste pretendía financiar la guerra. Sin embargo, al poco tiempo de llegados allí, y según lo escrito por Juan de Gálvez, su administrador: “se quisieron huir algunos y se prendieron y ahorcaron seis o siete de ellos y se cortaron los pies a otros cincuenta [...]”²⁴. Acciones que parecían predecibles, tanto en lo referido a la pretensión de unos de huirse, como al castigo aplicado por los otros, los españoles, en cuya lógica el terror cumplía una función pedagógica, que pretendía hacerle entender al resto de los capturados lo que les esperaba si intentaban algo similar²⁵.

Más allá de lo anterior, con ello se concretaba uno de los máximos temores de los castellanos, cual era que tanto la huida como el alzamiento eran acciones posibles al trasladarse prisioneros rebeldes desde los territorios de guerra hacia zonas donde el

¹⁹ Valenzuela, 2010.

²⁰ Valenzuela, 2014a y 2014b; Contreras, 2017.

²¹ Jara 1958; Michielli, 1996: 34-46; Michielli, 2011.

²² Carta del licenciado Melchor de Calderón al rey. Santiago de Chile, 8-IX-1577. Colección de Documentos Inéditos para la historia de Chile (en adelante CDIHCh), 2^a serie, t. II, 1957: 332.

²³ Respecto de la fragilidad de las encomiendas de Araucanía resultan aclaratorias las palabras del capitán Lorenzo de Figueroa, quien al testar declaró: “que estando en la dicha mi vejindad de Arauco, y de paz mis yndios yo hiço a credito una pezqueria de tollos que en ellos hacían e me pagaban mi tributo, gaste de la hacienda de Anton Juarez y de sus herederos que me la dio a este credito Alejandro de Candia que seran quatrocientos pesos poco mas o menos...y en este ynterin se alço la tierra declaro ser deudor de lo que paresciere por la dicha escriptura [...]. Testamento del capitán Lorenzo de Figueroa. Santiago, 9-IX-1605. Archivo Nacional Histórico [Chile] (en adelante ANH), Escribanos de Santiago (en adelante ES), 35 bis, ff. 223-223 vta.

²⁴ Carta de Gregorio Sánchez al virrey don Francisco de Toledo. La Serena, 25-III-1578. CDIHCh. 2^a serie, t. II, 1957: 371.

²⁵ Espino, 2013.

dominio colonial se suponía asentado. Con ello la “contaminación” de los indígenas locales se volvía perfectamente plausible.

Vigilar sus acciones, controlar sus costumbres, y desestructurar sus sistemas religiosos y políticos eran las acciones que debían seguirse, pues la llegada de prisioneros a los territorios nucleares del reino se convirtió en una realidad extendida e imparable. Las modalidades que adoptaba su arribo eran variadas, y a ello los gobernadores prestaban todo su apoyo, pues a pesar de que la esclavitud estaba prohibida, no faltaban los resquicios para legitimar su presencia. El más recurrido era permitir que los que ya estaban encomendados en Araucanía, pudieran ser llevados a las propiedades que sus feudatarios tenían en Chile central; o bien, en el caso de los capturados en la guerra y con independencia de si eran parte de algún repartimiento o no, condenarlos a muerte y luego conmutar su pena por el extrañamiento. Tal recurso fue usado con mucha frecuencia por el gobernador Alonso de Sotomayor, como se puede apreciar en una cédula de encomienda dictada en 1587, en la cual argumenta que:

Aunque por su rebelion y delitos que an cometido contra el real serbiçio mereçian ser castigados con muerte natural usando de piedad con los dichos yndios el dicho don Luis de Soto Maior mi hermano tubo por bien en comutarles la dicha pena de muerte cibil y destierro perpetuo de su natural para las ciudades de Santiago y de la Serena [...]²⁶.

Procediendo a encomendar al menos quince de ellos, entre los que se contaban cinco que ya estaban adscritos a diferentes feudatarios de Valdivia, y otros diez procedentes de la llamada Isla de Nieto de Gaete situada en Osorno, en la persona del capitán Pablo Flores. Éste, cinco meses más tarde, tomó posesión de su encomienda en Santiago, ceremonia a la que se hizo acompañar por seis de sus nuevos tributarios, lo que es muestra evidente de su traslado²⁷.

También era posible conseguir que por las necesidades de la guerra el virrey autorizara la deportación de los rebeldes, y su empleo como peones en la extracción de oro para financiar las tropas que combatían en el sur, aunque esto nunca se concretó, pues fueron repartidos a mineros particulares, y a algunos encomenderos serenenses²⁸. No obstante, tal cuestión llegó a ser reprendida por una real cédula dictada en Madrid el 13 de enero de 1575. Dicho documento, en alguna medida, dio el visto bueno al extrañamiento como método de castigo, pero más aún a la propia captura,

²⁶ Cédula de encomienda del gobernador don Alonso de Sotomayor al capitán Pablo Flores. 20-I-1587. ANH, Real Audiencia (en adelante RA), 751, pza. 6^a, f. 164.

²⁷ Entre los muchos casos que podrían citarse, consta que en marzo de 1592 Sotomayor encomendó al capitán Alonso de Córdoba una treintena de indígenas de la isla Mocha, bajo los argumentos de ser de guerra y haberles conmutado la pena de muerte. Tal encomienda incluía a un cacique y su mujer, seis hombres casados y con hijos, y una veintena de solteros, quienes habían pertenecido al repartimiento de Hernando Lamero de Andrade. Córdoba tomó posesión de ellos dos meses más tarde en Santiago. Cédula de encomienda del gobernador Alonso de Sotomayor al capitán Alonso de Córdoba. Fuerte de San Idelfonso, 15-III-1592. AGI, Chile, 43, nº 7, ff. 181r-181v.; en 1600 consta el traspaso, vía renuncia a la encomienda, de un grupo de indígenas de Gualemo y otros, al parecer, provenientes de Chiloé, del capitán Agustín Briceño al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en Santiago. Dejación de la encomienda del capitán Agustín Briceño al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Santiago de Chile, 1-VIII-1600. ANH, ES, 27, f. 333.

²⁸ Instrucciones del virrey don Francisco de Toledo a la Real Audiencia de Chile. Lima, 1574. AGI, Patronato Real 227, R. 8, sin foliar; CDIHCh. 2^a serie, t. II, 1957: 72.

asumiendo una realidad dramáticamente presente sin cuestionar el fondo del asunto, que no era solo la legalidad o ilegalidad de la misma, sino los efectos que dichas deportaciones tendrían sobre las sociedades locales²⁹.

Lentamente se extendía la presencia de pequeños grupos de inmigrantes forzados, y de algunos voluntarios, en las ciudades de La Serena y Santiago, o trabajando en las minas, estancias y obrajes situados desde los valles maulinos hasta el Norte chico³⁰. Consecuentemente con aquello, en las fuentes se percibe una expansión de la preocupación por la ocurrencia de juntas y reuniones signadas por el consumo de alcohol; la presencia de asaltantes indígenas en los campos, a la vez que se resucita la persecución de envenenadores y hechiceros, aunque ahora la coyuntura era distinta a veinte años atrás. En tal sentido, la presencia mapuche se hacía sentir fuertemente, y aquellas actividades que habían sido planteadas como una derivación delincuencial o inorgánica de las sociedades indígenas sometidas de Chile central, en este nuevo contexto, ya empezaban a incluir a la rebeldía como elemento a considerar.

Esto se expresa bien en las órdenes impartidas por el gobernador Rodrigo de Quiroga en 1576 cuando, luego de dos nombramientos fracasados, encargó al capitán Pedro Lísperguer que se ocupara de perseguir los hechiceros que, según él, abundaban en los parajes situados entre los valles de Cachapoal y Maule. Dicho mandamiento incluyó un acápite dirigido especialmente a impedir la realización de las borracheras “que hacen en general los indios deste distrito [...]”³¹, y otro en que le ordenó estar atento a la existencia de salteadores y alzados. Era ésta la primera vez que tales posibilidades se planteaban con algún viso de realidad pues, aunque se basaban en informaciones llegadas desde los territorios supuestamente afectados, no se entregaron mayores detalles sobre ello, aunque insistió en nombrar un juez de comisión.

Sin embargo, no será hasta cinco años después en que las Actas del Cabildo de Santiago, que en el intertanto habían reiterado la prohibición de *rescatar* vino en las minas³², y hecho cumplir la orden del gobernador de decepar los higuerales y viñas de la Chimba, se preocuparán con cierto detalle de las borracheras³³. Nuevamente tales Actas ofrecen más bien pistas que certezas, algunas de las cuales pueden resultar equívocas, pues el lenguaje empleado se presta para asignarle ciertas interpretaciones que no resultan siempre las más adecuadas. Sobre todo gracias al uso de términos derivados del quechua, lo que no significa necesariamente que la filiación cultural de las actividades descritas tengan relación con la religiosidad andina, aunque ello tampoco puede descartarse *a priori*³⁴. Lo importante, en este caso, es que los ediles identificaban –aunque en una obvia visión negativa– las borracheras que se desarrollaban en el contexto de matrimonios y otras celebraciones, como eventos que servían para idolatrar, adorar a las *wakas*, y apostatar en el caso de los que eran

²⁹ Real Cédula para que no se maten ni destronquen los indios tomados en la guerra, sino que se destierren y se hagan mitimaes. Madrid, 13-I-1575, ANH, Cabildo de Santiago, 55, f. 77 vta.

³⁰ Contreras, 2017: 161-196.

³¹ Comisión del gobernador Rodrigo de Quiroga para castigar a los indios hechiceros. Santiago de Chile, 22-XII-1575. CHCh, t. XVII, 1898: 429-431.

³² Auto sobre el rescate de oro por vino en las minas. Santiago de Chile, 17-X-1578. CHCh, t. XVII, 1898: 60. Esta disposición se refiere a la prohibición de que los españoles trocaran vino por oro a los peones indígenas que trabajaban en los lavaderos de Chile central.

³³ Mandamiento del gobernador Rodrigo de Quiroga sobre que se decepen las viñas e higuerales de la Chimba. Santiago de Chile, 3-VII-1579, CHCh, t. XVIII, 1899: 291-292.

³⁴ Contreras, 2016: 48-49.

cristianos, además de que allí se cometían incestos y asesinatos. No obstante, lo que interesa destacar es que por una parte se reconocía implícitamente que los idólatras y adoradores de *wakas* no eran cristianos, y que quienes habían adoptado el cristianismo apostataban³⁵.

Vuelve a surgir la pregunta y su posible respuesta: ¿Quiénes, sino los indígenas capturados en la guerra y quizás también los tributarios de encomiendas más lejanas a Santiago, como los de Maule, eran los paganos? O bien, ¿hasta qué punto había avanzado el proceso de cristianización que con tanta facilidad afloraban estas representaciones? Más allá de los prejuicios de autoridades y funcionarios, lo cierto es que la evangelización era tan precaria como fuerte se hacía la presencia de migrantes forzados entre los indígenas del centro y el Norte chico, más aún cuando para fines del siglo XVI el proceso de despueblo de las comunidades originarias encomendadas no daba paso atrás.

Ante esto había que actuar en dos frentes. Por una parte, los esfuerzos catequísticos debían aumentar y, en tal sentido, la llegada de los jesuitas en 1593 y la fundación de conventos y monasterios de otras órdenes, como franciscanos y mercedarios, eran parte de la preocupación por llevar la palabra cristiana a los habitantes de la Araucanía (la que, al menos, era predicada a los *yanaconas* de las ciudades del sur), a los escasos encomendados mapuches y a los naturales de Chile central, donde la cristianización había sido un proceso frágil y entregado al arbitrio de unos cuantos clérigos seculares e, incluso, de algunos laicos. Por otra, se debía estar siempre vigilante frente a todas aquellas actividades, como las borracheras, que resultaban masivas, y campos propicios para la juerga y el descontrol étlico, pero también para adorar a los antiguos espíritus tutelares. Por ello no es de extrañar que el Cabildo intensificara la vigilancia de estas actividades, incluso al nombrar funcionarios que en principio no tenían mucho que ver con el asunto, como un juez de aguas; pero que si eran quienes acudían a las estancias y pueblos indígenas a verificar la distribución del vital líquido, lo que les permitía observar directamente lo que pasaba en cada lugar³⁶.

Si a lo anterior se suma que en los últimos años de la centuria Chile se vio afectado por al menos dos epidemias, una de ellas de sarampión y otra del llamado tabardillo, lo que redundó en una disminución todavía mayor de la población originaria, y aunque ciertamente se incluían los migrantes forzados, estos nunca dejaron de llegar a estos territorios, aumentando su participación porcentual y cultural entre los indígenas. De ahí entonces que, al momento de producirse el alzamiento de 1598, la posibilidad de que hubiera sospechas de violencia rebelde al interior de Chile no

³⁵ Hemos publicado las órdenes y bandos que dicen relación con borracheras e intentos rebeldes en Contreras, 2014.

³⁶ Desde 1576 en adelante y hasta principios del siglo XVII constan en Actas que el Cabildo de Santiago trató o tomó alguna medida respecto de las borracheras indígenas en: Acta del cabildo del 9 de agosto de 1576. Santiago de Chile, 9-VIII-1576. CHCh, t. XVII, 1898: 454; Acta del cabildo del 17 de julio de 1579. Santiago de Chile, 17-VII-1579. CHCh, t. XVIII, 1899: 123-124; Acta del cabildo del 10 de junio de 1584. Santiago de Chile, 10-VI-1580. CHCh, t. XVIII, 1899: 208; Acta del cabildo del 27 de octubre de 1581. Santiago de Chile, 27-X-1581. CHCh, t. XVIII, 1899: 337; Acta del cabildo del 3 de julio de 1584. Santiago de Chile, 3-VII-1584. CHCh, t. XIX, 1899: 203-204; Acta del cabildo del 4 de noviembre de 1588. Santiago de Chile, 4-XI-1588. CHCh, t. XX, 1900: 183; Acta del cabildo del 3 de febrero de 1589. Santiago de Chile, 3-II-1589. CHCh, t. XX, 1900: 199; Acta del cabildo del 18 de enero de 1591. Santiago de Chile, 18-I-1591. CHCh, t. XX, 1900: 302-303; Acta del cabildo del 4 de enero de 1593. Santiago de Chile, 4-I-1593. CHCh, t. XX, 1900: 426; Acta del cabildo del 30 de mayo de 1603. Santiago de Chile, 30-V-1603. CHCh, t. XXI, 1900: 21; Acta del cabildo del 6 de abril de 1604. Santiago de Chile, 6-IV-1604. CHCh, t. XXI, 1900: 109.

eran excluibles. En ese contexto, de derrotas militares, pérdida de vidas y tierras, de cautiverio y destrucción de ciudades, es que la guerra pareció trasladarse clandestinamente más allá del sur del reino para llegar a las inmediaciones de la capital.

Desde hacía ya unas décadas Chile central y el Norte chico habían visto como los capturados en la guerra eran distribuidos por chacras y estancias, las mismas que los eclesiásticos consideraban los peores lugares para evangelizar, pues quedaban distantes de doctrinas y conventos. Además, muchas de ellas estaban alejadas de los caminos principales que salían tanto al norte como al sur de Santiago, o el que llevaba al puerto de Valparaíso. Éstos eran lugares perfectos para rebelarse, y sobre los cuales se centraron los rumores que volvieron a tomarse las calles de la capital, los que esta vez llegaron directamente a oídos de su corregidor. Éste, como se citó al principio de este artículo, prontamente identificó a los supuestos alzados y tras una rápida indagatoria “hiço castigo ahorcando los mas culpados por lo qual se asiguro y sosego la tierra [...]”, lo que luego se repitió en Santiago, donde los cabecillas de la conspiración fueron colgados³⁷.

No era la primera vez que los santiaguinos veían indígenas ejecutados en la plaza mayor. En tal sentido, no está de más recordar que cincuenta años antes la cabeza del rebelde *toki* Lautaro había sido exhibida en el mismo lugar; sin embargo, si era la primera oportunidad en que los ajusticiados eran habitantes de la ciudad, o de los territorios situados inmediatamente al norte de ella. Con esto, se hacía carne el temor hispano a esta suerte de enemigo interno, inserto dentro de sus propios territorios e indetectable en lo cotidiano, el que podía enseñorearse de amplios valles y de la propia ciudad, si es que no era detenido a tiempo. A ojos de los españoles también demostraba que la comunicación entre los cautivos indígenas, los originarios del Norte chico y Chile central, y aquellos que seguían habitando los territorios de Penco y Araucanía nunca se había cortado. Para los hombres de la época ello implicaba no solo intercambio de información, sino también una posible coordinación conspirativa. Pero el problema era más complejo, pues la llegada de migrantes mapuches forzados significaba un continuo intercambio de bienes culturales inmateriales, entre los que se contaba el reforzamiento idiomático, y la continuación de la adoración a los *pillanes*, muchos de los cuales parecían hacerse presentes en las borracheras.

3. Tiempos rebeldes, migración forzosa y juegos de chueca

Fáltanles el servicio de los indios, pues muchos de los que antes les servían como fieles y leales aora hurtan y roban, acometiendo y emprendiendo otras mil maldades [...]³⁸.

Así se refería la Carta Annuá de la provincia jesuita del Perú a la situación por la que pasaban los vecinos de las ciudades chilenas de La Serena y Santiago en 1602. Estas eran las únicas que estaban en condiciones de aportar con hombres, víveres y

³⁷ Información de méritos y servicios del capitán Jerónimo de Molina. Santiago de Chile, 18-XI 1610. AGI, Chile, 34, sin foliar.

³⁸ Fernández, S. J., 1986: 300-301.

dinero para combatir al enemigo indígena alzado en Penco y Araucanía, el que no solo había terminado con la vida del gobernador Martín García Oñez de Loyola, sino que había asolado las villas del sur del reino, algunas de las cuales fueron reducidas a cenizas; mientras que otras estaban cercadas, sumiendo a sus habitantes en el miedo y la carestía. Sin embargo, ello no era lo único que esta rebelión había logrado. En las llamadas *tierras de paz* parecía que los indígenas de servicio habían aprovechado el impacto de la guerra, el pequeño número de españoles que habitaban Chile, y la sensación de descontrol alimentada por las constantes noticias de derrotas, para delinuir y negarse a trabajar.

En la medida que el control ejercido por corregidores y cabildos tenía a hacerse más laxo, se podría hipotetizar, los indígenas se sentían con mayor libertad para volver a sus costumbres bárbaras (como lo dirían los españoles), armarse y saltar los caminos. No obstante, para la época no se ha conservado ninguna denuncia ante las justicias del reino por hechos similares, y casi no hay fuentes que refrenden lo planteado por el redactor de la Carta Annua. Probablemente éste interpretó tales hechos a partir de las informaciones que le hicieron llegar sus hermanos de Chile. ¿Significaba aquello que se estaba frente a un embuste o a una interpretación exagerada de las noticias llegadas desde el austral reino a Lima? O en su defecto, aparte de dar cuenta de lo sucedido, estas palabras traducían bien la inseguridad, quizás el miedo, y muy probablemente la profunda desconfianza que los españoles sentían por los indígenas.

Más aun cuando los migrantes forzosos mapuches, legalmente libres aun cuando hubieran sido cogidos en la guerra, se confundían entre sus congéneres de Chile central y como ellos, al menos algunos, podían trasladarse por campos y caminos. ¿Qué diferenciaba exteriormente a éstos de quienes se desplazaban de manera voluntaria, o aun de los habitantes originarios de los valles centrales? Nada muy evidente. Por lo cual la desconfianza española se constituía como un sentimiento permanente, y que salía a relucir con fuerza en coyunturas críticas, concretamente a través del aumento de la vigilancia en los extensos parajes de los corregimientos cercanos a Santiago, y en la propia ciudad. En ella el Cabildo se mostraba atento a normar cualquier actividad que considerara permisiva, aunque no fuera ilegal.

En diciembre de 1606, en un contexto en que el alzamiento había bajado su intensidad, se había fundado un Ejército, y se comenzaba a constituir una frontera, el teniente general del reino logró aprobar en Cabildo Abierto un conjunto de medidas que aumentaban el control en el campo y en la urbe. Junto con la consabida prohibición de las borracheras, se implementó una férrea vigilancia a los indígenas, los cuales debían ser empadronados para conocer quiénes eran y dónde se asentaban; asimismo, se limitaron fuertemente sus desplazamientos y se instruyó a corregidores, estancieros y administradores de pueblos de indios, que donde éstos vivieren:

busquen si tienen armas de cualquier suerte que sean y se las quiten, y al que las trujere ocultas o públicas, cualquier español se las pueda quitar, y los traigan presos al corregidor de partido o ciudad, los cuales castiguen los delitos con mucho rigor [...]³⁹.

³⁹ Acta del Cabildo de Santiago del 19 de diciembre de 1606. Santiago de Chile, 19-XII-1606. CHCh, t. XXI, 1900: 357.

Medidas que, probablemente, se fundaban en la noción de que era imposible estar seguros de que los focos rebeldes descubiertos por el capitán Jerónimo de Molina fueran los únicos existentes. Tampoco se podía tener certeza que la *flecha de la guerra* no corriera por los campos de Chile central. Considerando que ésta debía ser llevada en secreto, se buscaba controlar cualquier desplazamiento indígena, más aún si era de aquellos que, en esta oportunidad, se identificaron como “forasteros”. Asimismo, se ordenó hacer rondas por la ciudad y sus alrededores:

haciendo en esto las diligencias necesarias para inquirir y saber dónde hay juntas o borracheras, y los que así rondaren tengan comisión para deshacerlas y prender a los que anduvieren por la ciudad, en especial negros, mulatos e indios, y los que destos se toparen se traigan a la cárcel, donde serán rigurosamente castigados [...]⁴⁰.

Aquí la identificación de las borracheras o juntas (palabra usada con frecuencia para referirse a las concentraciones de guerreros) con la rebeldía era directa. Tales juntas se constituían en un espacio privilegiado para planear el alzamiento, y como se ha visto más arriba, para reavivar los ritos y ceremonias nativas; cuestiones que se hacían urgentes de frenar, aunque esta era una tarea compleja sobre todo cuando en las cercanías de Santiago la producción de vino era abundante⁴¹. Éste, a su vez, se vendía en las pulperías repartidas por toda la ciudad, muchas de las cuales eran atendidas por indígenas, negros, o mulatos⁴². A este respecto, el Cabildo capitalino estaba atrapado en una profunda tensión entre la necesidad de abastecer a sus habitantes de lo necesario para la subsistencia, y los problemas que causaba la existencia de estos establecimientos. Ya en 1604 había decidido prohibirlas, argumentando que gracias a ellas negros e indígenas se habían convertido en viciosos, drama que también afectaba a los jóvenes de la élite, quienes si eran estudiantes vendían sus libros, mientras que los esclavos hurtaban los bienes de sus amos para cambiarlos por alcohol⁴³.

Más allá de la coyuntura referida cada día entraban y salían de Santiago numerosos indígenas con productos que debían entregar en las casas de sus encomenderos, u otros que traían para ser vendidos. Estos podían llevar de vuelta en sus propias carretas el mosto necesario para sus borracheras, más aún en una sociedad como la chilena donde la moneda escaseaba, y en la cual las transacciones se valorizaban en dinero, pero se pagaban en especies. Los pulperos, por su parte, no tenían inconvenientes en recibir productos agrícolas para revender, y pagarlos con alcohol⁴⁴. Esto

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ Para la década de 1550 ya se consigna la producción de vino en los extramuros de Santiago. Éste era producido por propietarios españoles empleando indígenas como peones y viñateros. Ruiz, 2006: 58-60. Sobre la producción vinífera en Chile central durante el siglo XVI: Muñoz, 2014 y 2006.

⁴² Entre otros: Asiento de trabajo de Juan, indio, natural de Santiago del Estero, con Juan Crespo, pulpero. Santiago de Chile, 31-I-1611. ANH, ES, 41, ff. 23-23 vta.; Asiento de trabajo de Francisco, indio, natural de la provincia de los Júries con Antonio de Orihuela, pulpero. Santiago de Chile, 8-IX-1612. ANH, ES, 50, f. 62; Asiento de trabajo de María, india, natural de la ciudad de Concepción con Antonio Hernández, pulpero. Santiago de Chile, 13-III-1625. ANH, ES, 106, f. 241.

⁴³ Acta del Cabildo de Santiago de 7 de mayo de 1604. Santiago de Chile, 7-V-1604. CHCh, t. XXI, 1900: 113.

⁴⁴ Véase, a modo de ejemplo, el Acta del Cabildo de Santiago de 6 de septiembre de 1566, que hace referencia a la forma en que debía efectuarse en la ciudad el tráfico de carretas conducidas por indígenas. Santiago de Chile, 6-IX-1566. CHCh, t. XVII, 1898: 114.

empeoraba si las pulperías se instalaban en los sectores rurales, aunque sus dueños fueran españoles de elite, como sucedió en 1633 con la que abrió don Diego de Rivadeneira en el valle de Quillota la que, además, era atendida por uno de sus esclavos negros. Éste fue denunciado ante la Real Audiencia por vender vino y otros productos, como los hilos de acarreto y de coser, a precios excesivos. Pero peor aún, pues: “los yndios se mataban y ellos y los negros hurtaban lo que podian para llebar a la dicha pulperia [...]”⁴⁵. Lo que redundaba tanto en el alza de los robos en el valle, como en la ausencia de los peones de sus labores en cualquier momento del año, y no solo en los días festivos, que eran los escogidos para hacer las borracheras.

Ello no dejaba de tener importancia si se considera que el valle de Quillota, así como los que se situaban en sus lindes, habían sido el escenario del frustrado alzamiento descubierto por Molina. Mientras tanto, en 1613 se denunció la presencia de una banda de salteadores indígenas, quienes se dedicaban a asaltar a los transeúntes armados con lanzas y cuchillos. Ante ello la Real Audiencia nominó a dos destacados vecinos del valle y ex oficiales del Ejército de la Frontera para que formaran tropas, y los persiguieran. Uno de ellos, el capitán Martín de Santander, preguntó a los testigos de su probanza de méritos si les constaba la orden que tuvo para ir:

al castigo de [las] tropas de indios simarrones que tubieron nueba andaban en aquella comarca y estancias de su distrito salteando y asiendo daño y si saben que en cumplimiento de lo que se le mando lebanto la gente que pudo y peleo con ella y corrio toda aquella comarca y ayuento los dichos simarrones y castigo los culpados [...]”⁴⁶.

Méritos que hizo valer ante el Consejo de Indias una década más tarde, pero que traducían bien los niveles de inseguridad que se podían vivir en los sectores rurales, aunque fueran episódicos⁴⁷. Sin embargo, aunque se intentara limitar el desplazamiento de los indígenas, se había demostrado que a menos que se llegara a situaciones extremas (donde se debía intervenir con gente armada), la ocurrencia de juntas alcohólicas seguía siendo un inconveniente. Este, si bien parecía de baja intensidad, estaba siempre presente y, en ocasiones, al combinarse con otros hechos, estallaba en pequeñas crisis. A estas anomalías habría que sumar un nuevo elemento: la penetración entre los habitantes originarios de los parajes rurales o, quizás habría que decir el resurgimiento, del *palín* o juego de chueca⁴⁸. Ya en 1626 en el Sínodo de Santiago,

⁴⁵ Real Provisión para que don Diego de Rivadeneira no tenga pulperia en el valle de Quillota. Santiago de Chile, 17-VIII-1633. ANH, RA, 3027, f. 187.

⁴⁶ Probanza del capitán Martín de Santander. Santiago de Chile, 16-IX-1624. AGI, Chile, 43, nº 8, f. 5r.

⁴⁷ En 1632 el gobernador Francisco Laso de la Vega ordenó al capitán Cristóbal Hernández Pizarro que armara una partida de españoles para capturar 15 *aucas* que habían escapado del San Bernabé, un barco que frecuentemente transportaba esclavos indígenas. Dicha orden se dio no solo por frenar la huida, sino para evitar que los fugados “se fuesen a sus tierras y diesen noticia al enemigo rebelde de nuestras fuerzas en este reyno [...]” Probanza de méritos y servicios del maestro de campo general don Cristóbal Hernández Pizarro. Santiago de Chile, 8-I-1652. AGI, 47, nº 7, f. 53v.

⁴⁸ López describe la versión moderna de esta actividad como: “juego mapuche entre dos equipos de 15 jugadores cada uno que forman dos hileras frente a frente en el tercio central de la cancha de un máximo de 200 metros de largo por 12 metros de ancho. Cada equipo consta de un jugador centro, siete atacantes y siete defensores. Golpean una bola de madera de 5 centímetros de diámetro con las curvaturas de sus bastones de madera de aproximadamente 1,20 metros de largo, tomados con ambas manos en oposición, como en el hockey y el golf. [...]”. López, 2009: 91.

que mostraba una preocupación central por la evangelización, se instaba a los visitadores del obispado, a los curas párrocos y a los doctrineros para que velaran por el correcto ejercicio de los actos rituales y los sacramentos, pero también por traspasar su conocimiento de Dios a los indígenas, pues esta era la única manera de combatir aquel enemigo invisible que era, en sus palabras, la idolatría.

Las constituciones sinodales se extendían al describir las distintas maneras en que se burlaba la ortodoxia, refiriéndose en general, pero con mucho mayor conocimiento que las autoridades seculares, a prácticas como el uso de yerbas para curar o matar, las que eran administradas por *machis* que habitaban entre los indígenas del obispado. Ello, necesariamente, hace retrotraerse a siete décadas atrás cuando las fuentes se referían a los *hambicamayos*, a quienes designaban como envenenadores que pululaban por el país de los promaucaes, provocando la muerte a pedido⁴⁹. Como resultaba previsible esperar, estas prácticas debían prohibirse, sin embargo, en la perspectiva del Sínodo dichas reuniones iban mucho más allá de simples juergas masivas, pues los:

juegos de chueca, que los naturales de este reino llaman palines, en los cuales hacen muchas idolatrías, invocando al demonio la noche antes y hablando con él y ofreciéndole cosas para que les haga ganar, usando de muchas ceremonias diabólicas con la bola con que han de jugar, y adorando y reverenciando al demonio con reverencia sola debida a Dios [...]⁵⁰.

A lo cual seguía que, luego de terminado este encuentro, se organizaban grandes borracheras, en las que participaban hombres y mujeres, y en donde el consumo masivo de alcohol daba paso a la lujuria, a prácticas sexuales consideradas aberrantes y a la violencia, de lo cual resultaban muertos y heridos. Esto era una narración clásica de las llamadas *borracheras*, en la cual tanto las autoridades laicas como eclesiásticas de Chile y de otros reinos indianos parecían estar explícitamente de acuerdo. Sin embargo, el *palín* no era solo un juego, como bien lo planteó el jesuita Diego de Rosales, sino también un entrenamiento para la guerra⁵¹. Al menos en los asentamientos fronterizos, y en aquellos situados más allá de la ribera sur del río Biobío, era practicado por sus habitantes desde niños⁵². En él se desarrollaban la fuerza, la coordinación corporal, la puntería y el uso de herramientas (en este caso el palo curvo que a modo de bastón servía para dirigir, empujar y proyectar la bola por el campo de *palín*), así como el trabajo en equipo. Aún más, el propio Rosales argumentó que, en el caso de los mapuches de Araucanía, era de donde resultaban los alzamientos, pues no solo se juntaban gran cantidad de personas en torno al juego y a la borrachera, sino que estos se hacían en lugares apartados, destinados especialmente para ello,

⁴⁹ Una discusión más amplia sobre las representaciones negativas de los términos *hampi* y *hambicamayo*, que en principio dicen relación con la sanación y con quienes la administraban, en: Contreras, 2016: 49 y 51.

⁵⁰ Oviedo, 1964: 335. Cap. III, Constitución I.

⁵¹ Sobre las prohibiciones del “juego de chueca” durante el periodo colonial en una perspectiva diacrónica y descriptiva: López, 2009: 91-117.

⁵² En tal sentido Rosales argumenta que los indígenas de guerra: “Desde niños se crian en el trabaxo y se exercitan en luchar, saltar, correr y hacer pruebas de fuerzas, y lo principal, en jugar la lanza y disparar flechas, y sus juegos son para ese ejercicio, como el de la *chueca*, que todo es correr tras una vola que lleban de unas partes a otras a porfia con unos como mazos”. Rosales, 1877, t. I: 118.

y muchas veces situados cerca de las tumbas de sus *lonkos*, lugares donde se podía hablar sin interrupciones⁵³.

Por su parte el Sínodo no dejaba ahí su lectura de los indígenas que habitaban el obispado, pues junto con describir sus prácticas e instar a los eclesiásticos a combatirlas, intentaba buscar una explicación a las mismas. Sobre todo pues eran largas las décadas en que los castellanos se habían asentado en Chile, y la jurisdicción santiaguina era la más intensamente ocupada ellos, aunque esto parecía no decir mucho, pues en el propio Sínodo se manifiesta lo alejados que los españoles se encontraban de las prácticas y la moral cristiana, particularmente los que vivían rodeados de indígenas en los campos. Ellos eran caracterizados como amancebados consuetudinarios, y padres de numerosos hijos naturales y mestizos.

En tales términos, las conclusiones a las que se llegó se pueden resumir en que las carencias morales de los indígenas se derivaban fundamentalmente del aislamiento en que la mayoría vivía, al estar asentados en pequeños grupos en las estancias. En ellas la carencia de atención evangélica se hacía sentir, pues si de una parte a los doctrineros no les alcanzaban ni el tiempo ni las fuerzas para atenderlos adecuadamente; de otra, a los estancieros poco les importaba que en sus propiedades hubiera la infraestructura mínima para decir misa, o que muchas capillas estuvieran derruidas, y despojadas de ornamentos para el culto. Peor todavía, algunos pulperos iban a donde se realizaban *palines*, en los cuales “venden vino a los dichos indios en cantidad que pueden hacer con el borracheras, y muchas veces en ellas sus idolatrías son causa de grandísimos pecados y delitos [...]”⁵⁴. Con ello se cerraba un círculo, al menos desde el punto de vista argumental, pues si por un lado estaban los indígenas como grandes consumidores de alcohol, lujuriosos e inmorales; de otro se encontraban quienes los proveían de la bebida, que no eran más que los dueños de viñas y los pulperos, entre los que podía haber tanto españoles como indígenas. Estos, movidos solo por sus intereses personales, eran capaces de subvertir cualquier norma y llamar al peligro que significaba o, mejor dicho, era significado como una posibilidad de que tales encuentros sirvieran para planear revueltas o alzamientos.

Las constituciones del Sínodo describían las prácticas adivinatorias y festivas de los indígenas considerándolas pecados, aunque despojándolas casi totalmente de su carácter ritual y político. Al leerse estas disposiciones pareciera que el tiempo volviera a las décadas centrales del siglo XVI, en las que las borracheras y las *hechicerías* eran interpretadas solo como actividades de carácter anómico o delincuencial. No obstante, en las constituciones se usaron términos específicos como *palín*, *machi* y *guecuve* para describir ciertas actividades y personas, los que permiten pensar no solo en un mayor conocimiento de los eclesiásticos sobre los indígenas, sino principalmente en que la huella de los migrantes forzados de la Araucanía, muchos de los cuales eran mujeres, se hacía notar con fuerza en la reintroducción de fonemas, costumbres y rituales entre los indígenas de Chile central. Estos últimos no solo habitaban junto a ellos, sino que se les unían parentalmente y concebían hijos, con lo cual al cabo de unos años se hacía muy complejo determinar tanto los orígenes como las dependencias legales de los que habitaban el medio rural⁵⁵.

⁵³ Ibídem: 118.

⁵⁴ Oviedo 1964: 337. Cap. III, Constitución VI.

⁵⁵ Sobre el asentamiento de esclavos indígenas en Chile central durante el siglo XVII y la creación de vínculos familiares: Valenzuela, 2014b; Muñoz, 2003. Para un proceso similar en los esclavos africanos: Zúñiga, 2010.

Al mismo tiempo, si bien el Sínodo presentaba a indígenas y a negros como “menos capaces” que los españoles para recibir el evangelio, implícitamente reconocía que los primeros tenían un conjunto de creencias propias y especialistas en lo sagrado, como las *machis*, que les permitían conectarse a través de rituales y ceremonias con sus “demonios”. Ello apuntaba a reconocer, aunque a regañadientes, la posibilidad de que entre ellos hubiera una contrapropuesta religiosa que había que anular para llevar adelante la evangelización. Probablemente, y a modo de hipótesis, eran precisamente los contactos cotidianos entre los originarios de los valles centrales y los migrantes forzados, lo que había posibilitado que las *borracheras*, los juegos de chueca y las prácticas mágicas se hubieran vuelto a enseñorear de los parajes del reino, ya no solo como juergas difíciles de controlar, sino como complejas actividades donde lo ritual, lo político y, en ocasiones, lo militar se desplegaban en medio de la alerta de las autoridades y la preocupación de la mayoría de los españoles.

Dado lo anterior, la preocupación se hacía presente cada día más, pues si en alguna medida el calendario ritual cristiano marcaba ciertas fechas, como la Pascua de Resurrección, que se volvían especiales para organizar borracheras; en otra, las ocasiones para celebrar estas reuniones no parecían tener un patrón, lo cual hacía más complejo el problema, pues tampoco se podía anticipar la vigilancia sobre todo en los extensos parajes rurales. Se hacía necesario actualizar las órdenes a los funcionarios de justicia. Estas nacían no solo de la conciencia de que estas actividades existían, y llegaban a ser frecuentes; sino que de otros factores, como era la situación militar fronteriza en que cada hecho violento repercutía en los valles centrales chilenos, reavivando la pregunta por la concertación rebelde y clandestina entre ambos territorios. De ahí entonces que, en 1628, la Real Audiencia de Santiago ordenó al alcalde de la Santa Hermandad don Antonio Fernández Caballero que persiguiera los juegos de chueca y las borracheras, haciendo (ahora sin ambages) una lectura política de estos eventos. Así, se consideraba:

que los yndios de Maule y los de aña Coquinbo haçian juntas y convocaciones para jugar el juego de la chueca y que en ellas tratavan muchas cossas prohibidas y cometian muchos exsessos y pecados y haçian grandes borracheras faltando muchos dias del servisio de sus amos de que resultavan muchos ynconvenientes y graves [...]⁵⁶.

Era la primera vez que el problema dejaba de estar radicado en un lugar en particular, como podrían ser las inmediaciones de la capital o el valle del Maule, para plantear que era una situación que involucraba a todo el reino. Esto, que bien podría deberse a una exageración, o a una lectura apresurada a la vez que generalizadora, más bien era un diagnóstico que hacía imperativo el estar alerta, pues el alzamiento estaba siempre latente y al menos una vez antes había estallado al norte de Santiago, lo que demostraba su factibilidad. En una situación frágil, y en una sociedad dispuesta a escuchar rumores, estos pronto se convertían en certezas. Un enemigo interno (una quinta columna) a retaguardia era lo que más se debía temer. Si no como explicar la extensa movilización militar de 1630.

⁵⁶ Real Provisión para que el alcalde de la Santa Hermandad Antonio Fernández Caballero no consienta las borracheras ni los juegos de chueca de los indios. Santiago de Chile, 3-III-1628. ANH, RA, 3027, ff. 56-56 vta.

En tal oportunidad las informaciones indicaban que una fuerza rebelde compuesta de más de dos mil guerreros indígenas se movilizaba por las pampas cuyanas para salir desde los contrafuertes cordilleranos al valle de Cachapoal, situado a unos 90 kilómetros al sur de Santiago, y atacar la capital. Ante ello el gobernador le ordenó al corregidor de la ciudad que movilizara al batallón de milicias (las llamadas compañías del número) hacia el lugar del posible surgimiento del *campo* rebelde. Su fin era enfrentar a un enemigo que nunca llegó y, peor aún, que jamás existió. Pero ello no obstó para que por más de dos meses varias decenas de hombres, entre los que se contaban encomenderos, mercaderes, artesanos y algunos ex soldados, tuvieran que abandonar todo para montar guardia, dejando a la ciudad desguarnecida y según el capitán Sebastián Sánchez, ex alcalde de Santiago, “sola y serca de angustias [...]”⁵⁷.

Esta movilización frustrada mostró cuan poderosos eran los rumores, pero también hasta dónde se extendían las percepciones de una invasión, y el miedo a un *otro* desconocido, las que iban mucho más allá de la propia frontera y se acercaban peligrosamente a Santiago. La idea que a esta columna se le unieran los indígenas locales estaba insistentemente presente, y esto hacía más urgente reprimir las borracheras: Dicha tarea le cabía sobre todo a los corregidores, como se puede apreciar en la residencia del capitán Agustín Ramírez, que servía en Colchagua, quien destacó su preocupación por deshacer los amancebamientos y otros hechos calificados como “pecados públicos” y en lograr el bienestar de los indígenas, como se explayaron los testigos, uno de los cuales afirmó que Ramírez:

a acudido con muchas beras y çelo de que se aga el servicio de Dios y el Rey bisitando con mucho cuidado las estancias y pueblo de Rapel procurando con todo cuidado ebitar las borracheras y juegos de chueca y en los que a abido alladose presente por obiar escandal [...]⁵⁸.

Rapel, junto con Melipilla y Pomaire, eran los asentamientos que proveían de parte importante de la mano de obra del sector poniente y sur poniente del valle de Melipilla, en el cual se encontraba el Obraje del rey, el que con altos y bajos se constituiría en uno de los pocos lugares de concentración indígena de Chile central y en donde décadas más tarde también se testimoniarían la ocurrencia de borracheras⁵⁹.

Aquello, como proyección al futuro no dejaba de tener importancia, pues en la medianía del siglo XVII los eclesiásticos seguían argumentando que era la dispersión indígena por las estancias uno de las principales razones de su falta de doctrina. Esto lo dejaron meridianamente claro los religiosos que, a instancias del metropolitano de Santiago, dieron su testimonio en los autos que se levantaron sobre elevar la congrua de los curas evangelizadores. Lo que más se repetía era que los indígenas no sabían persignarse ni rezar, que en sus casas no había imágenes sagradas, y que su asistencia a misa era muy escasa; que eran grandes aficionados a la embriaguez y a juntarse en borracheras, donde sucedían muertes y otros graves pecados relacionados con el sexo. Pero incluso en ellas había distinciones, como lo expresó en 1642 el licenciado

⁵⁷ Declaración del capitán Sebastián Sánchez Chaparro en la probanza del maestro de campo general don Cristóbal Hernández Pizarro. Santiago de Chile, 15-I-1652. AGI, Chile, 47, nº 7, f. 161v.

⁵⁸ Testimonio del capitán Lorenzo Núñez y Silva en el juicio de residencia del corregidor de Colchagua don Agustín Ramírez. Nancagua, 26-IV-1637. ANH, RA, 1210, pza. 4^a, f. 268 vta.

⁵⁹ Autos de las visitas a los indios de Melipilla. Melipilla, 2-I-1679. ANH, RA, 1589, pza. 2^a, f. 204.

Luis Toledo, un doctrinero secular, quien planteó que junto a las borracheras que se organizaban por un matrimonio u otra celebración familiar, había otras que llamó “generales”, en las cuales se reunían:

de dos mil y tres mil almas que an durado diez o doce dias y no tener en todo este tiempo mas ejerçijo que cantar baylar y beber hasta privarse de sus sentidos y en las ordinarias que no son generales se matan a cada passo como bestias y como gente sin Dios sin sacramentos y sin noticia del sancto evangelio [...]⁶⁰.

Estas declaraciones llevan a preguntarse si lo anterior era posible, dado la gran dispersión de los indígenas rurales, amén de las distancias entre una estancia y otra, pero más aun considerando que para la época un número tal de sujetos congregados al son de la música y el alcohol difícilmente podía pasar desapercibido para los corregidores, los alcaldes de la Santa Hermandad, y para los mismos habitantes rurales.

Sin embargo, dicha interrogante no es central al analizar la representación española de las borracheras. Lo importante era que dicho relato se consideraba válido, con lo cual la sospecha respecto de los indígenas, sumado a su carencia de educación evangélica, se volvía a hacer presente. En la medida que menos integrados estaban éstos a la vida “en policía cristiana”, mayores eran las posibilidades que se alzaran junto a los rebeldes de la Araucanía y esto aumentaba con la llegada, probablemente en pequeñas pero constantes cantidades, de esclavos indígenas y migrantes voluntarios desde las llamadas *tierras de guerra* a Chile central.

Cuesta poco imaginar que, a cien años de la entrada española en territorio chileno, si los indígenas de la zona más antigua de colonización precariamente conocían las oraciones, quienes venían de los lindes del río Biobío o de más al sur, menos evangelizados estaban. Precisamente era la adopción del cristianismo el elemento que posibilitaba la integración cultural y social al mundo colonial, pues el esfuerzo evangelizador iba mucho más allá (o al menos lo debiera hacer) de que los indígenas aprendieran la mecánica de la persignación o el texto de las oraciones, para hacerlos adecuarse a una serie de creencias, modos de hacer, costumbres y hábitos en los que sus comportamientos, públicos y privados, eran reflejo de una forma de vida. Por ello es que las referencias a las borracheras no se acababan en el consumo desmedido de alcohol, y sus consecuencias en el ausentismo laboral, sino que apuntaban a establecer el conjunto de prácticas que se derivaban de ello, entre las que se contaban las pendencias, el libertinaje sexual y la adoración al demonio o a otros espíritus no cristianos. Cada una de ellas era un paso hacia atrás en el proceso de integración a la sociedad colonial y su permanencia o, incluso, su retorno a la “barbarie”. En tal reflexión, de ahí a la rebelión solo había un paso.

Por lo anterior es que durante el alzamiento de 1655, cuyas primeras y violentas acciones ocurrieron durante febrero de dicho año, e incluyeron la quema y el saqueo de capillas e iglesias fronterizas así como la profanación de sus imágenes, no resulta sorprendente que el gobernador Antonio de Acuña y Cabrera dictará un bando que prohibía las borracheras, los juegos de chueca, que los indígenas anduvieran a caballo, y aun que se movilizaran fuera de sus lugares de asentamiento, en particular de

⁶⁰ Declaración del licenciado Luis de Toledo, clérigo presbítero. Santiago de Chile, 15-II-1642. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 929C, ff. 23r-23v.

las estancias, sin autorización escrita de su encomendero o de sus mayordomos. Esto nacía del temor que, como medio siglo antes, la guerra se extendiera a la jurisdicción capitalina⁶¹. La dictación de ese bando era esperable dada la acumulación de desconfianza y miedo, así como a la situación que en esta nueva guerra no eran solo los cacicazgos de *tierra adentro* los que se habían alzado. También lo habían hecho todos aquellos indígenas denominados *yanaconas*; los domésticos, es decir, los migrantes voluntarios llegados desde la Araucanía; y los encomendados originarios de Maule e Itata. A ellos habría que sumar a los esclavos tomados antes de estallar este conflicto, y que se encontraban distribuidos por todo el reino. Por lo anterior, el peligro de que el alzamiento rebasara las orillas del río Maule, lo que ya era una situación militarmente compleja y crítica, hacía que se tomaran estas medidas.

Sin embargo, dicho bando resultó ser una reacción tardía a la vez que anacrónica, pues como el propio Acuña y Cabrera pudo comprobar, el alzamiento o al menos algunos intentos rebeldes ya había alcanzado los partidos situados al norte de Santiago. Peor aún, según los antecedentes aportados por el corregidor de La Serena, la conspiración se había extendido, y hacía más de un año que los portadores de la *flecha* recorrían los valles serenenses llamando a la guerra. Ello había derivado en el descubrimiento de tal concertación rebelde, el apresamiento de sus principales cabecillas, y su posterior ajusticiamiento. Haciendo una relación de los autos incaudos contra los alzados, el corregidor informó a Acuña y Cabrera que:

antes de este alçamiento pasaron unos yndios al balle de Copiapo y llebaron la flecha que se lo dixo el caíque don Salvador [...] assimismo confiesa en su confession un yndio llamado Juan Clelmo como antes de este alçamiento bino un yndio a traer la flecha y passo en cassa de Juan Quilancari = y assimismo declaro en esta caussa el caíque don Bartolo [...] como antes que binieron dichos mensajeros a conbocar esta jurisdiccion abian benido otros dos yndios mensajeros a traer las flechas en otras ocasiones [...]⁶².

Tales palabras reflejaban la aparente impunidad con que los *werkenes* se habían movido por la geografía del Norte chico, pero también la disagregación de los pobladores indígenas en la zona, cuestión que ya no afectaba solo a los evangelizadores, sino también a los que pretendían llevar la guerra hasta lugares que por más de un siglo no había visto estallar conflictos de esta índole. Aun así, al parecer, algunos lugares se sumaron a la rebelión. Otras informaciones apuntaban a que en los valles de Quillota y de La Ligua, así como en ciertos parajes cercanos a la ciudad de La Serena, había indígenas decididos a alzarse, quienes solo esperaban el momento propicio para hacerlo. Éste no llegó, y la represión se tendió sobre ellos, aunque tanto los corregidores como sus tenientes difícilmente pudieron dar fe de haber detenido a todos los sospechosos, por lo cual la sospecha continuó en los años venideros con

⁶¹ Bando del gobernador don Antonio de Acuña y Cabrera que prohíbe las borracheras y juegos de chueca de los indios. Santiago de Chile, 11-VII-1655. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 932b, pza. 14^a, ff. 881r-882v; Acta del cabildo de Santiago de 16 de julio de 1667. Santiago de Chile, 16-VII-1667, CHCh. t. XXVII, 1909: 182-185.

⁶² Certificación del general Juan Ruiz de Peralta sobre las causas criminales contra los alzados de su corregimiento. La Serena, 16-VIII-1655. AGI. Escribanía de Cámara de Justicia, 932b, pza. 1^a, f 89r.

una carga de desconfianza contra los indígenas, sus espacios de socialización, y su cristianismo.

Mientras tanto, el alzamiento se generalizaba en la Araucanía con su carga de derrotas, temor y desconfianza, a su vez los hombres de Chile central eran movilizados sin importar el color de piel ni el origen étnico de quienes concurrían a la guerra, pues tanto fueron alistadas compañías milicianas de mulatos libres, como los tributarios de las encomiendas tuvieron que tomar los bártulos de sus amos para marchar en su servicio. En tanto, la vigilancia sobre las borracheras se hacía cada vez más intensa y, probablemente, entre funcionarios y eclesiásticos al menos rondaba la pregunta de cuántas veces los indígenas habían estado al borde del alzamiento, y no lo habían concretado.

4. Conclusiones

En el último cuarto del siglo XVI, según la percepción de las autoridades del Cabildo de Santiago, hubo un resurgimiento de las *borracheras* indígenas. Estas, en principio, solo fueron concebidas como espacios de juerga y descontrol étlico y sexual, sin mayor significación ritual o política, pero recurrentes y masivas. No había patrones claros para su realización: bien podían celebrarse en ocasión de una boda, o de una festividad religiosa cristiana, lo que dificultaba grandemente su represión y el castigo de sus participantes. No obstante, a medida que pasaba el tiempo dichos eventos comenzaron a ser percibidos como algo más que una simple juerga. En ellos no solo se bebía hasta el hartazgo, o se daba rienda suelta a los apetitos sexuales. También se idolatraba y apostataba, lo que aumentó tanto la preocupación de las autoridades, como las medidas para reprimirlas. Lo anterior en un contexto en el que la evangelización de estos mismos indígenas era un proceso precario, encargado a algunos eclesiásticos, a los pocos frailes que había en Chile y hasta a algunos laicos, y cuyos resultados levantaban serias dudas.

Paralelamente a Chile central y el Norte chico comenzaron a llegar un importante número de migrantes indígenas. Algunos, en especial los que arribaban de otros reinos, venían de forma voluntaria. Otros, particularmente los originarios de Araucanía, Valdivia y Chiloé, lo hacían forzados. Si bien la esclavitud indígena era ilegal, la captura de “piezas” en la guerra, o el traslado de los tributarios mapuches a las propiedades de sus feudatarios en los valles centrales era usual, y sin gran dificultad se encontraban subterfugios para legitimarlo. Pero con ellos también viajaban su idioma, sus costumbres y su religión; y si en los territorios donde llegaban el conocimiento evangélico entre los indígenas era precario, en su caso, probablemente, éste ni siquiera existía.

Chacras y estancias, así como la propia ciudad de Santiago, eran lugares donde los migrantes forzosos fueron puestos a trabajar. Allí convivían y se emparentaban con los originarios de la región central; allí también, a modo de hipótesis, reforzaron el uso del mapudüngún, reintrodujeron el *palín* y comenzaron a celebrar borracheras juntos. Estas, en la percepción hispana de fines del siglo XVI, se hicieron más complejas, al mismo tiempo que se empezó a pensar en ellas como en instancias donde era posible conspirar y rebelarse. Lo anterior se hizo realidad a propósito del alzamiento general de 1598, cuando el corregidor de Santiago reprimió una concertación rebelde al norte de Santiago, resultando varios indígenas ajusticiados. Con ello se hacía carne uno de los más grande temores de los españoles, que era que la comuni-

cación entre los migrantes forzados y sus parientes rebeldes no se hubiera cortado, lo que permitiría que los *werkenes* de los alzados se desplegaran por Chile llamando a la guerra, seguros de tener quien acogiera sus mensajes.

Ello no solo aumentó la desconfianza española respecto de los indígenas, sino que los llevó a aumentar su vigilancia, a controlar sus costumbres, a reforzar la evangelización y a reprimir con mayor fuerza las borracheras y los juegos de chueca. Sobre todo, y en la medida que las concertaciones rebeldes eran necesariamente clandestinas, había de estar atento a lo que se hablaba en las calles, aunque muchas veces esos rumores no eran sino embustes o noticias distorsionadas. Así lo demostró la movilización militar de 1630. Pero también lo hizo respecto de hasta dónde se extendían el miedo a un *otro* desconocido y peligroso, que bien podía estar mezclado entre los pacíficos peones indígenas, pues exteriormente no se diferenciaba de ellos.

Era la adopción del cristianismo el elemento que posibilitaba la integración cultural y social de los indígenas al mundo colonial. Su evangelización implicaba no solo el conocimiento de los ritos y las ceremonias cristianas, sino también el adecuarse a una serie de creencias, modos de hacer, costumbres y hábitos en los que sus comportamientos, públicos y privados, eran reflejo de una forma de vida. Por ello es que preocupaba la recurrencia de las borracheras, cuya representación no acababa con describir el consumo desmedido de alcohol y sus consecuencias en el ausentismo laboral, sino que apuntaba a establecer el conjunto de prácticas idolátricas que se derivaban de ello. Cada una de estas era un paso hacia atrás en el proceso de integración a la sociedad colonial y su permanencia o, incluso, su retorno a la “barbarie”. De allí a la rebelión solo había un paso.

De modo tal, en 1655 cuando las lanzas mapuches volvieron a golpear con fuerza en la frontera, los esclavos y migrantes forzados que se encontraban en Chile central y el Norte chico, participantes de borracheras y jugadores de *palín*, seguían siendo concebidos como un enemigo en potencia, capaz de “contaminar” a los habitantes indígenas de Chile central. Ayudados por el aislamiento de los grandes parajes rurales, surcados de ríos y malos caminos, solo esperaban el momento preciso para liberarse del yugo de la esclavitud o del servicio personal. Todo ello, sin embargo, transitaba por una línea sutil, en gran medida imposible de determinar, e incluida en un gran espacio de interpretación que alimentado por hechos y procesos, como las borracheras y la guerra, hacía que el miedo y la desconfianza al *otro* se convirtiera para los españoles en la forma más recurrente de pensar al conjunto de los indígenas.

5. Referencias bibliográficas

- Bacigalupo, Ana Mariella. “El rol sacerdotal de la machi en los valles centrales de la Araucanía”. En *¿Modernización o sabiduría en tierra Mapuche?*, editado por Marileo, Armando. Santiago: Ediciones Paulinas, 1995, 51-95.
- Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile* [1884], tomo III. Santiago: Editorial Universitaria, 2000.
- Boccara, Guillaume. *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte, 2007.
- Contreras, Hugo. “Aucas en la ciudad de Santiago. La rebelión mapuche de 1723 y el miedo al otro en Chile central”. *Anuario de Estudios Americanos*, nº 70-1 (2013), 67-98. DOI: <https://doi.org/10.3989/aemar.2013.1.03>

- “Borracheras, huidas y rebeldía entre los indios de Chile colonial. Decretos, autos y bandos de los siglos XVI y XVII”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, nº 4-1 (2014). Disponible en <https://corpusarchivos.revues.org/642>
 - “Robos, juegos y borracheras de indios. Sociedad indígena y representaciones españolas tempranas en Chile central, 1540-1560”. *Memoria Americana*, nº 24-2 (2016), 39-57.
 - “Indios de tierra adentro en Chile central: Las modalidades de la migración forzosa y el desarraigo (fines del siglo XVI y comienzos del XVII)”. En *América en Diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, editado por Valenzuela, Jaime. Santiago: Ril Editores, 2017, 161-196.
- Errázuriz, Crescente. *Seis años de la Historia de Chile (23 de diciembre de 1598-9 de abril de 1605)*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1908.
- Espino, Antonio. *La conquista de América. Una revisión crítica*. Barcelona: RBA libros, 2013.
- Fernández, Enrique, S.J. (ed.). *Monumenta Peruana VIII (1603-1604)*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1986.
- Foérster, Rolf. *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago: Editorial Universitaria, 1993.
- Goicovich, Francis. “Alianzas geo-étnicas en la segunda rebelión general: génesis y dinámica de los vutanmapus en el alzamiento de 1598”. *Historia*, nº 39-1 (2006), 93-154.
- Jara, Álvaro. “Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII”. *Revista de Historia y Geografía*, nº 124 (1958), 177-212.
- López, Carlos. “La prohibición del palín o chueca en Chile entre los siglos XVII y XVIII”. *Aloma*, nº 25 (2009), 91-117.
- Mariño de Lobera, Pedro. *Crónica del reino de Chile*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1865.
- Michielli, Carolina Teresa. *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan, 1996.
- “Paltata Entyu: ofrendas para cruzar la cordillera”. En *Culturas surandinas. Huarpes y Diaguitas*, editado por Volantines, Arturo. Coquimbo: SCAL, 2011, 295-309.
 - “Muñoz, Juan Guillermo. “La esclavitud indígena. El caso de Colchagua”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, nº 7-2 (2003), 113-147.
 - “Viñas en la traza de Santiago del Nuevo Extremo y chacras colindantes (siglos XVI-XVII)”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, nº 10-1 (2006), 121-177.
 - “María de Niza, sus dos maridos, familia, viña y alambique. Santiago, siglo XVI”. *Rivar*, nº 3 (2014), 104-115.
- Oviedo, Carlos (ed.). “Sínodo diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el ilustrísimo señor Francisco González de Salcedo”. *Historia*, nº 3 (1964), 313-360.
- Palma, Daniel. *La rebelión mapuche de 1598*. Santiago: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Católica de Chile, 1995.
- Ramón, Armando de (ed.) “La encomienda de Juan de Cuevas a la luz de nuevos documentos (1574-1583)”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, nº 62 (1960), 52-107.
- Rosales, Diego de. *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano [1674]*, III tomos. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877-1878.
- Ruiz, Carlos. “Insurrecciones indígenas en Chile central, 1598-1825”. *Alamedas*, nº 6 (1999), 80-94.
- “Mucho y muy buen vino. Producción vitivinícola en la zona norte de Santiago (siglos XVI -XVIII)”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, nº 10-1 (2006), 55-92.

- Valenzuela, Jaime. “Indígenas andinos en Chile colonial: Inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)”. *Revista de Indias*, vol. LXX-250 (2010), 749-778. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.2010.024>
- “La cruz en la cristianización jesuita de Chile meridional: signo, significados y paradojas (1608-1655)”. En *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, editado por Payàs, Gertrudis – Zavala, José Manuel. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2012, 189-216.
 - “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)”. *Historia Crítica*, nº 53 (2014a), 13-34. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/histcrit53.2014.01>
 - “Indios de arriba en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo (1665-1685)”. *Chungara*, nº 46-4 (2014b), 625-636.
- Zúñiga, Jean-Paul. “Les esclaves africains et leurs descendants à Santiago du Chili (XVII^e siècle)”. En *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*, editado por Salinero, Gregorio – Testón, Isabel. Madrid: Casa de Velázquez, 2010, 187-207.



Disputas territoriais e o financiamento da empresa missionária jesuítica na Amazônia espanhola

Francismar Alex Lopes de Carvalho¹

Recibido: 4 de noviembre de 2016 / Aceptado: 9 de mayo de 2017

Resumo. Este artigo analisa as formas por meio das quais os jesuítas obtinham recursos materiais e humanos para as missões que empreenderam na Amazônia espanhola. Entre 1638 e 1767, os inacianos estiveram a cargo das reduções de Maynas, localizadas nas franjas orientais da Audiência de Quito. Nessas missões, não lograram os religiosos instalar um sistema produtivo viável, de modo que suas atividades foram, em grande medida, financiadas com donativos de particulares, recursos transferidos de colégios próximos e remessas das tesourarias reais, que somente foram regularizadas a partir de 1716. Entender por que os jesuítas tardaram tanto tempo em obter um auxílio permanente da Real Hacienda e de que maneira conseguiram convencer o Consejo de Indias é o objetivo principal deste trabalho. O recrutamento e a manutenção do pessoal missionário terão dependido do jogo de forças entre interesses econômicos locais, a atuação dos procuradores da Companhia de Jesus ante o Consejo de Indias e a estratégia defensiva de Madrid diante do avanço territorial dos portugueses.

Palavras-chave: Missões jesuíticas; procuradores; financiamento; Maynas; Amazônia; séculos XVII-XVIII

[en] Territorial Disputes and the Financing of the Jesuit Missionary Enterprise in Spanish Amazonia

Abstract. This article examines the ways in which Jesuits obtained material and human resources for their missions in Spanish Amazonia. Between 1638 and 1767, Jesuits were in charge of the Maynas reductions, located on the eastern fringes of the jurisdiction of the Audiencia de Quito. In these missions, Jesuits failed to install a viable production system. Their activities were largely financed through private donations, funds transferred from nearby Colegios, and remittances from royal treasuries, which were settled in 1716. This study explores both why it took so long for the Jesuits to secure permanent aid from the Royal Treasury and what strategies they used to convince the Council of the Indies to fund their endeavors in the Spanish Amazonian region. I argue that the recruitment and retention of missionary personnel depended on power struggles between local economic interests, the pressure of the Jesuit prosecutors on the Council of the Indies, and Spain's defensive strategy against Portuguese territorial encroachment.

Keywords: Jesuit Missions; prosecutors; financing; Maynas; Amazonia; 17-18th Centuries.

Sumario. 1. Introdução. 2. Nas fronteiras do *Real Patronato*. 3. Origens dos recursos. 4. O sínodo anual dos missionários. 5. O comércio dos itens produzidos nas missões. 6. A falta de missionários. 7. Considerações finais. 8. Referências bibliográficas.

¹ Professor Adjunto do Departamento de História da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)
E-mail: francismardecarvalho@gmail.com

Cómo citar: Lopes de Carvalho, F. A. (2018) Disputas territoriais e o financiamento da empresa missionária jesuítica na Amazônia espanhola, en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 115-142.

1. Introdução

No império espanhol, a percepção generalizada era a de que à Coroa cumpria a obrigação de custear o envio de missionários à América, assim como sua manutenção, durante os primeiros dez ou vinte anos, por meio do pagamento de côngruas ou sínodos (que podiam variar de 200 a 400 pesos anuais para cada religioso). Encargo incontornável se se tratasse de missões entre índios ainda independentes, que viviam nas regiões de fronteira, comumente referidos como “índios bárbaros”, em oposição aos índios já tributários. Esperava-se, ainda, que quando essas missões se convertessem em doutrinas, os índios seriam empadronados e obrigados a pagar o tributo, com o qual custeariam os ensinamentos que lhes eram ministrados².

Este artigo analisa as formas por meio das quais os jesuítas obtinham recursos materiais e humanos para as missões que empreendiam na Amazônia ocidental. Encontram-se mais bem estudadas as dificuldades de variado jaez que marcaram o trabalho dos inacianos nessas regiões, como a grande diversidade linguística e cultural, o elevado número de reduções, a falta de missionários e a influência de escravistas portugueses³. A análise de uma documentação mais variada, localizada em arquivos de diversos países, permitiu iluminar outros matizes que não puderam ser contemplados por Ann Golob, cuja tese de doutorado é o trabalho pioneiro sobre o tema do financiamento das missões de Maynas⁴. Para as missões do Paraguai, de Mojos e de Chiquitos, há estudos, antigos e recentes, que desenvolveram questões ligadas ao modo de financiamento do trabalho missionário⁵. Os estudiosos que se dedicaram ao

² Borges Morán, 1992: 426; Brading, 1983: 8-11; Weber, 2007: 162; Clossey, 2008: 162-173. Essas responsabilidades do poder central eram parte constituinte do *Real Patronato* que, entre suas atribuições, contava a de que a provisão de missionários para o Novo Mundo estivesse sob a direção do Consejo de Indias. Em suas ordenanças àquele conselho, Felipe II afirmava: “Según la obligación y cargo con que somos Señor de las Indias, ninguna cosa deseamos más que la publicación y ampliación de la Ley Evangélica y la conversión de los Indios a nuestra Santa Fe Católica”. Assim, ficava aquele tribunal encarregado de “proveer y poner ministros suficientes para ello”. Liv. 2, Tit. 2, Lei 8^a, in: *Recopilación*, 1943 [1681], t. 1: 233; cf. Bayle, 1936: 153. Na maior parte dos casos, como a Real Hacienda não pretendia manter as despesas por mais de vinte anos, após esse período de trabalho missionário considerava-se que os índios já estavam inseridos na cultura cristã, e as reduções se convertiam em doutrinas. Borges Morán, 1992: 434.

³ Esses temas são desenvolvidos nos estudos monográficos disponíveis sobre as missões jesuíticas de Maynas, que infelizmente são poucos. O tema da influência dos portugueses tem sido desenvolvido por: Sweet, 1974: 141 e 466; Gómez González, 2011: 65 *et seq.*; Herzog, 2015: 84 *et passim*. Sobre a diversidade linguística e cultural e a organização das missões, ver, entre outros, os trabalhos de: Stephan, 2000; Downes, 2005; Lopes de Carvalho, 2016.

⁴ Golob, 1982.

⁵ Sem pretender ser exaustivo, para o caso das missões de Guaranis, o estudo de Sarreal (2014: 86) fornece um panorama atualizado sobre questões econômicas e de financiamento, embora continuem relevantes os trabalhos de Mörner, 1968; Garavaglia, 1987; Carbonell de Masy, 1992. Sobre as missões de Chiquitos, o processo por meio do qual a Coroa espanhola decidiu assinalar um sínodo para os padres e as vicissitudes do envio de religiosos estão bem documentados em Tomichá Charupá, 2002. Em Radding, 2005, encontra-se uma discussão sobre aspectos econômicos dessas missões em comparação com as de Sonora. Um levantamento das inversões da Coroa espanhola em Mojos aparece em: Block, 1994: 67. Santamaría, em vários trabalhos, dedicou-se a questões econômicas relacionadas às missões de Mojos e Chiquitos (ver, por exemplo, Santamaría, 1987).

tema do envio de religiosos para as missões americanas, clássico na historiografia espanhola, não descuidaram das províncias de Quito e Novo Reino de Granada, de modo que este artigo leva em consideração essas contribuições⁶. Os aspectos que são distintivos na abordagem aqui apresentada são, de um lado, a inserção do problema do financiamento no quadro mais amplo da política territorial da Coroa espanhola em relação ao espaço amazônico, em decorrência das disputas de limites com os domínios portugueses; e de outro, um exame mais atento em relação às prioridades da própria Companhia de Jesus, que, como se verá, apesar de ter recebido um número importante de religiosos no século XVIII, preferiu alocá-los em outras missões mais prósperas ou mantê-los no Colégio de Quito.

A formação de uma das mais importantes missões que os jesuítas estabeleceram na América do Sul, as missões de Maynas, principiou com a chegada dos padres Lucas de la Cueva e Gaspar Cujía à cidade de San Francisco de Borja, a mais oriental na jurisdição da Audiência de Quito, em fevereiro de 1638.

Em realidade, até fins do século XVI, a exploração de metal precioso animara a presença espanhola a oriente de Quito. Contudo, a diminuição da população indígena, em razão de epidemias, insurreições e fugas, e da quantidade do ouro extraído, levou ao desaparecimento das vilas de Logroño, Sevilla del Oro e Zamora. Outras cidades localizadas nas franjas da Amazônia, como Archidona, Ávila, Baeza, Moyobamba e San Francisco de Borja, mantiveram suas atividades econômicas, em grande medida dependentes da instituição da encomienda. Embora os jesuítas, em não raras ocasiões, tivessem que levantar queixas sobre correrias em que colonos capturavam índios das terras baixas, o comércio de Maynas com essas cidades continuará sendo fundamental para a permanência das missões (Figura 1)⁷.

Lucas de la Cueva e Gaspar Cujía davam, assim, prosseguimento ao trabalho missionário entre os índios amazônicos, interrompido por ocasião de haver desamparado a cidade de Borja os clérigos e outros religiosos mercedários e agostinhos, que se retiraram após uma revolta dos Maynas contra seus encomenderos⁸. De 1638 a 1660, os inacianos realizaram intensas explorações no vale do rio Marañón e reduziram os grupos Maynas, Jeberos e Cocamas. Entre 1660 e 1700, a missão se expandiu às margens dos rios Curaray, Tigre e afluentes meridionais do Marañón. Finalmente, entre 1720 e 1767, fundaram a chamada “missão baixa”, entre as sociedades Tupi dos rios Napo e médio Amazonas⁹.

⁶ A atuação dos procuradores jesuítas pode ser acompanhada em vários trabalhos que abordaram seu empenho em recrutar missionários ou obter privilégios e benefícios para as missões. Ver, entre outros: Aspurz, 1946: 251, Apéndice I; Zubillaga, 1953: 394-398, *et passim*; Mörner, 1968: 64-67; Borges Morán, 1977: 511-524; Galán García, 1995: 197 *et seq.*; Martínez-Serna, 2009: 182. Rey Fajardo possui uma extensa contribuição a respeito dos jesuítas que atuaram em Nova Granada (ver, em especial, Rey Fajardo, 2007: 427, *et passim*).

⁷ Sobre esse período inicial e a importância da encomienda nessas cidades, ver, entre outros: Rumazo González, 1946; Oberem, 1980; Newson, 1995; Taylor, 1999; Lane, 2002.

⁸ Información jurídica a instancia del P. Lorenzo Lucero. San Francisco de Borja, 23-IX-1683. Archivum Historicum Societatis Iesu [Itália] (doravante ARSI), Novi Regni et Quitensis (NR et Q), 15, i, f. 105. Cf. Relación dada por Don Pedro Vaca de la Cadena, gobernador de la provincia de los Maynas, al Dr. Antonio de Morga, presidente de la Real Audiencia de Quito. IV-1629. Archivo General de Indias [Espanha] (doravante AGI), Quito, 11, r. 3, nº 37; Jouanen, 1941, vol. I: 328; Bayle, 1949: 12-13.

⁹ Descripción del país que debe comprender el nuevo Obispado de misiones que se propone en Maynas, por Francisco Requena. Tabatinga, 12-III-1781. AGI, Quito, 241, nº 58, f. 22; Grohs, 1974: 124.

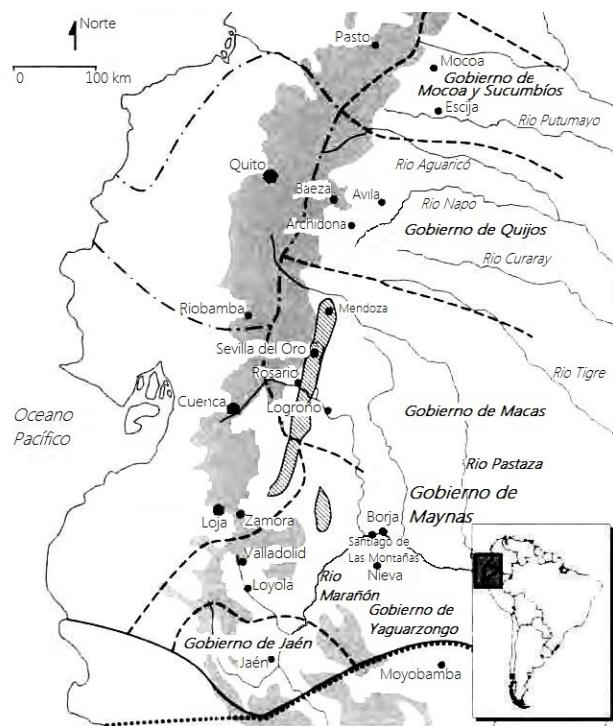


Figura 1. Piemonte Andino e Amazônia Ocidental, na jurisdição da Audiência de Quito, em meados do século XVII¹⁰.

Os missionários reconheciam que a falta de produtos de alto valor comercial, de cuja exportações pudessem sacar recursos para manter mais religiosos e ofertar mais ferramentas, roupas e avelórios aos índios, foi um fator decisivo que impediu que as missões avançassem como esperado¹¹. Não é certo, contudo, que as missões de Maynas resultassem em um completo fracasso: o número de índios reduzidos passou de 7.966 almas em 28 pueblos, em 1719, às 11.281 almas, em 21 pueblos, em 1768¹².

A dependência das missões de Maynas em relação à subvenção das tesourarias reais (cajas reales) envolvia uma série de problemas, que serão examinados neste trabalho. Como indicava uma Cédula de 1660, que ordenava o pagamento de mil pesos de ajuda de custo aos missionários do Marañón, o Consejo de Indias estava

¹⁰ Fonte: Elaboração própria a partir de mapa publicado por Taylor, 1999: 212. O tracejado indica a delimitação das governações; o pontilhado, a da Audiência de Quito; e a linha contínua, a do bispado de Quito.

¹¹ Enrique Richter a José Antonio de la Rentería. La Laguna, 19-IX-1686. ARSI, NR et Q, 15, i, ff. 114-114v; Copia de carta del Padre Samuel Fritz. Pará, 1691. AGI, Quito, 4, f. 328; Wenceslao Breyer a su hermano, sacerdote jesuita en Praga. La Laguna, 18-VI-1699, in: Matthei, 1969, vol. I: 254; Chantre y Herrera, 1901 [anterior a 1801]: 616-618. Ainda sobre o problema da escassez de recursos, ver: Reeve, 1993: 127-134; Medina Rojas, 1999: 316 *et passim*; Codina, 2005: 250-253.

¹² Catalogus Missionum Gentilium Societatis Jesu in Provincia Quitensi. Missiones Maynarum fluvii Marañon et Amazonas. 1719. Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele II [Itália], Ms. Gesuitico 1249/1 (3378), all. I; Censo de las misiones de Maynas. Archidona, 15-II-1768. Biblioteca Nacional de España [Espanha], mss/17614, ff. 35 [f. 75]-41 [81]; ver também: Golob, 1982: 203. Para efeitos de comparação, em 1746, as missões de Chiquitos contavam com 14.701 moradores, segundo o censo de Francisco Xavier de Palacios; ver seu informe: Carta del Oidor de Charcas, Francisco Xavier de Palacios, al rey. La Plata, 22-VIII-1746. AGI, Charcas, 207.

informado de “ser las tierras de estas naciones sumamente miserables”¹³. As produções de Maynas incluíam, entre outros itens, cacau, cera, salsaparrilha, pimenta (ají), urucu (achiote), tabaco, canela, estorache, algodão e algum ouro em pó, mas não em quantidades razoáveis¹⁴. Contudo, demorou quase oitenta anos para que a Coroa decidisse financiar com maior regularidade aquele empreendimento, ao conceder, em 1716, a cada missionário, a congrua anual de 200 pesos, pagos juntamente com outras ajudas de custo das cajas reales¹⁵. Ao passo que outras missões alcançavam a autossuficiência, embora os padres também recebessem síndicos anuais, em Maynas, segundo estimou Golob, a ajuda da Real Hacienda totalizava três quartos do orçamento das missões¹⁶.

Por que a Coroa espanhola demorou tanto tempo em financiar regularmente as missões amazônicas? Que papel tiveram os jesuítas em convencer o Consejo de Indias a conceder os recursos materiais e humanos necessários, tendo em vista a pouca utilidade econômica que aquelas terras traziam à Real Hacienda? Por que, apesar da claudicante ajuda das caixas reais, os missionários que atuaram na Amazônia foram sempre insuficientes em relação à magnitude do trabalho a que se propunham?

O estudo dessas questões permite compreender a complexidade das relações entre funcionários coloniais, poderes locais e missionários; e verificar a diversidade de interesses entre as estratégias territoriais do poder central e da Companhia de Jesus. Como estudos recentes têm mostrado, a opção pela “missão” não era de modo algum algo “natural” entre os religiosos jesuítas, e houve um consistente esforço, durante o generalato do padre Acquaviva (1581-1615), no sentido de expandir as chamadas “misiones a infieles”¹⁷. Este trabalho argumenta que as limitações impostas ao desenvolvimento das missões jesuíticas na Amazônia espanhola foram decorrentes, em grande medida, da oposição entre perspectivas locais sobre as vantagens econômicas imediatas daqueles territórios e a estratégia defensiva territorial da Coroa. A tensão entre essas duas perspectivas constitui o eixo desta discussão.

A primeira parte deste estudo mostra como a Amazônia ocidental foi vista com relativa indiferença pelas autoridades coloniais, inclusive por Madrid, até a década de 1710, quando os avanços portugueses, denunciados incansavelmente pelos jesuítas, operaram uma mudança de visão, e levaram a que a Real Hacienda passasse a financiar regularmente o trabalho dos missionários.

A segunda parte analisa o modo como eram obtidos os recursos para o financiamento das missões por parte da Companhia de Jesus, de particulares e da Coroa, e os esforços empreendidos pelos padres para encontrar algum item de alto valor econômico que permitisse a autossuficiência de Maynas.

Embora essas tentativas tivessem fracassado, nem os jesuítas pretendiam abandonar aquela jurisdição, nem o poder central podia deixar aberta uma porta que conduziria os portugueses diretamente ao Peru. Assim, na terceira parte deste estudo,

¹³ Real Cédula aos oficiais da Real Hacienda da cidade de Quito. Madrid, 28-VIII-1660. AGI, Santa Fe, 983, f. 1v.

¹⁴ La Camara de Yndias: representa a VM lo que se le ofrece en cuanto a la instancia que hace Don Juan Joseph Sánchez de Orellana. Madrid, 22-VI-1739. AGI, Quito, 104, f. 3v; Descripción de la Provincia de Quito. Año de 1754, Marqués de Salva Alegre. Quito, 13-IX-1754. AGI, Quito, 220, nº 1, ff. 52v-53.

¹⁵ Real Cédula aos oficiais da Audiencia de Quito. Madrid, 31-XII-1716. AGI, Santa Fe, 983 (também em: AGI, Quito, 113, ff. 351-354v, ff. 355-358); Plan y relación de todas las situaciones salarios y sueldos a misioneros en las cajas de Quito. Quito, 20-V-1740. AGI, Quito, 134, nº 43a, f. 17v.

¹⁶ Golob, 1982: 229-231; ver também: Jouanen, 1941, vol. I: 370; Reeve, 1993: 127.

¹⁷ Broggio, 2004: 61-63; Maldavsky, 2012: 87 *et passim*.

procura-se mostrar como os jesuítas trabalhavam com essa ambiguidade: embora a Real Hacienda cesteasse o envio regular de missionários para aquela província, os jesuítas preferiam manter a maioria no Colégio de Quito, capital em que os inacianos contavam com importantes haciendas e obrajes, ao passo que destacavam apenas o mínimo necessário para o trabalho de evangelização na floresta¹⁸.

Desse modo se comprehende como o desenvolvimento das missões jesuíticas na Amazônia esteve limitado pela contradição entre interesses econômicos locais e estratégias imperiais de controle territorial. Se, no caso do Paraguai, os territórios eram simultaneamente vantajosos do ponto de vista econômico e estratégico, na Amazônia as incertezas sobre as potencialidades e vantagens dos produtos da floresta não forneceram um impulso tão importante para a consolidação dos estabelecimentos quanto as disputas territoriais com os rivais lusitanos¹⁹.

2. Nas fronteiras do Real Patronato

Em um informe sobre o fruto que os padres da Companhia sacavam de suas missões amazônicas, enviado em 1662, o bispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, apresentava um quadro sóbrio. Capelas havia, mas pequenas, e de palha, ao modo de choças, e a elas davam o título de igrejas, “pudiendo tener solamente este nombre la de d.ha ciud.e de Borja, que hallaron hecha, [y] otra que fundaron en un paraje que llaman Jeberos”. Parecia-lhe justo, contudo, que Companhia começasse a pagar o dízimo, pois “la tierra aunque no es de la más fértil, no deja de llevar algunos géneros buenos y los frutos suficientes para el sustento de los que la habitan”²⁰.

As autoridades coloniais espanholas por muito tempo viram com indiferença os avanços portugueses sobre regiões que consideravam desprovidas de interesse econômico, e só tardiamente, em princípios do século XVIII, e não sem relutância, atentaram para o problema. Em seus escritos, os jesuítas enfatizaram a contrariedade das autoridades castelhanas em defender a Amazônia. Não vem ao caso agora interrogar por que o padre Samuel Fritz, em 1689, empreendeu uma viagem das missões de Maynas ao Pará²¹. O fato é que, conduzido de volta à redução de Omaguas pelos lusitanos de Belém e São Luís, esse jesuíta nascido na Bohemia presenciou com consternação a cerimônia de posse daquelas terras, conduzida pelo cabo da expedição, em nome da Coroa de Portugal. Já em 1692, Fritz foi a Lima com o objetivo de convencer o vice-rei a reforçar a presença espanhola na Amazônia. O padre obteve como resposta que aquelas regiões não traziam benefício algum à Coroa e, portanto, não valiam o esforço de defendê-las. Fritz registrou em seu diário o teor da réplica do Conde de la Monclova, para quem “aquellos bosques en lo temporal no fructifican al

¹⁸ Sobre as empresas dos jesuítas em Quito, ver: Cushner, 1982.

¹⁹ Para além das exportações de erva-mate, tecidos (de algodão e de lã) e tabaco, e da importante criação ganadeira (ver, entre outros, os dados aportados por Garavaglia, 1983: 161-165; Sarreal, 2014: 87), os jesuítas do Paraguai desenvolveram uma consistente estratégia de ocupação territorial, analisada por: Barcelos, 2013: 212 *et seq.*

²⁰ Alonso de la Peña Montenegro ao rei. Quito, 4-VII-1662. AGI, Quito, 77, nº 83, f. 1v; cf. El fiscal Nicolás Polanco de Santillana. Lima, 31-VII-1663. AGI, Lima, 102, ff. 2v, 5.

²¹ Uma carta do Superior Viva esclarece que Fritz não desceria aos domínios lusitanos porque estava doente, mas porque seguia ordens para que instalasse novos pueblos a leste e tratasse com seus companheiros portugueses do Colégio de São Luís do Maranhão um eventual auxílio mútuo nessa obra de evangelização. El P. Francisco Viva al P. Rentería. Jeberos, 15-IX-1687. ARSI, NR et Q, 15, i, ff. 133-134, *max.* f. 134.

rey de España como otras muchas provincias”²². Por sua vez, da Audiência de Quito, em 1711, o mesmo jesuíta recebeu a seguinte evasiva: “las cajas reales no están para gastos y que es muy difícil el remitir gente a países tan distantes y de clima tan opuesto a el de la sierra”²³.

São numerosas as evidências do ceticismo do poder central sobre as missões amazônicas. Os missionários estavam orientados pelas autoridades da capital do vice-reinado a abandonar as missões caso lusitanos ou ingleses intentassem alguma invasão. No que os jesuítas não pareciam estar de acordo, como escreveu o padre Uriarte: “De Lima nos aconsejan: nos retiremos; pero somos soldados, que deben guardar su puesto”²⁴.

O próprio soldo do governador de Maynas era considerado exorbitante e injustificável²⁵. Esse posto existia desde 1618, ano em que o vice-rei do Peru nomeou Diego Vaca de Vega “capitán general de la provincia de Maynas”, título mantido por seus sucessores²⁶. A rigor, os governadores recebiam um salário de dois mil pesos de prata e residiam em Quito, não nas terras baixas, que raramente visitavam, contentando-se com deixar um tenente delegado na cidade fronteiriça de San Francisco de Borja²⁷.

Os jesuítas alertavam para os riscos de os governadores não atenderem à sua obrigação de defender as fronteiras, como quando as missões ficavam à mercê de incursões lusitanas que, sob pretexto de procurar índios fugidos de suas fazendas, importunavam os nativos de Maynas²⁸. Seus apelos parecem ter sido ouvidos pelo poder central. Diante de uma ofensiva dos portugueses à província de Omaguas, uma Real Cédula de 1715 lembrou aos encomenderos sua obrigação de acudir à defesa da fronteira. O governador de Maynas, tendo-se recusado a conduzir as tropas que a situação requeria, foi exonerado do cargo²⁹.

Os jesuítas chegaram a propor que o governo de Maynas fosse extinto, e que o salário de dois mil pesos fosse utilizado em benefício dos religiosos³⁰. Em que pese o valor do soldo fosse elevado, os atrasos em seu pagamento podiam estender-se por

²² Fritz, 1997 [1686-1723]: 100. No entendimento do vice-rei do Peru, a incômoda presença dos portugueses na Colônia do Sacramento, instalada diante de Buenos Aires, em 1680, era um problema mais urgente. Conde de la Monclova al Rey. Lima, 14-IX-1692. AGI, Lima, 89.

²³ Fritz, 1997 [1686-1723]: 150. Anos antes, o governador de Loja reagira com indiferença ante a tomada da missão de Omaguas pelos portugueses, segundo verificou um missionário, “por parecerle la tierra de los omaguas de costosa manutención y sin ningún rendimiento inmediato”. Wenceslao Breyer a su hermano. La Laguna, 18-VI-1699, in: Matthei, 1969, vol. I: 250.

²⁴ Manuel de Uriarte a Joseph Agustín (seu irmão), Omaguas, 4-X-1762. Lilly Library at the Indiana University [Estados Unidos da América] (doravante Lilly Library), Uriarte MSS., Folder 1760-1765, f. 2.

²⁵ Dionisio de Alcedo y Herrera ao rei. Quito, 15-V-1731. AGI, Quito, 137, nº 3, f. 2; Plan y relación de todas las situaciones salariares y sueldos a misioneros en las cajas de Quito. Quito, 20-V-1740. AGI, Quito, 134, nº 43a, f. 16; Gómez González, 2011: 161.

²⁶ Outorgado pela primeira vez em Callao, a 17 de setembro de 1618, permitia distribuir índios Maynas e Jivaros em encomiendas. Ver transcrição em: Revista de archivos y bibliotecas nacionales, 1899: 180-187.

²⁷ Memorial de Francisco Luis, procurador dos jesuítas. Madrid, 1709. AGI, Quito, 158, ff. 227-228v, *max. f. 227v*; Manuel Rubio de Arevalo, ex-presidente da Audiência de Quito. Quito, 22-V-1745. AGI, Quito, 127, f. 16; Pedro Vaca de la Cadena, pelo ano de 1642, dirigia a província desde Loja. Jouanen, 1941, vol. I: 356 *et passim*.

²⁸ Carta do padre Juan Bautista Sana ao Superior Samuel Fritz. Santa María Mayor de Yurimaguas, 26-XII-1707. AGI, Quito, 158, ff. 212-213, *max. f. 212v*.

²⁹ Real Cédula para o presidente e ouvidores da Audiência de Quito. Buen Retiro (Madrid), 14-X-1715. AGI, Quito, 113, nº 52, ff. 197-202v. Para o posto foi escolhido Luis de Iturbide, capitão que comandara as tropas de 1709 contra os lusitanos. Título de governador. Buen Retiro (Madrid), 28-XII-1715. AGI, Quito, 113, nº 79, ff. 300-305v.

³⁰ O Consejo de Indias mostrou-se favorável aos jesuítas: Parecer del señor fiscal. Madrid, 21-VII-1742. AGI, Quito, 158, ff. 572-578, *max. f. 575*. O visitador Riofrío preferia que o dinheiro custeasse quatro funcionários

anos³¹. O costume de conceder encomiendas em Quito estimulava a residência do governador não em Maynas, mas naquela capital³².

A distância e a esterilidade do país eram usadas pelos governadores como justificativas para o alto soldo e para o fato de não residirem em San Francisco de Borja. Mantimentos, como carne salgada, azeite e farinha, vinho para consagrar missas, e o mais necessário à vida humana, deviam ser conduzidos desde as cidades de Loja, Jaén, Cuenca e Quito, localizadas a mais de 150 léguas³³ –observava um governador antes de solicitar dispensa desse emprego³⁴.

A presidência de Quito estava de acordo em deixar de pagar um salário tão elevado aos governadores³⁵. Os jesuítas foram exitosos em chamar a atenção do poder central para as terras baixas ameaçadas pelos portugueses, na medida em que, a partir de meados do século XVIII, a Audiência de Quito passou a nomear apenas um justiça maior, com salário de 500 pesos, a título de governador interino, ao passo que os missionários passaram a contar com uma importante remuneração anual, assinalada nas caixas reais³⁶.

Entretanto, o ceticismo sobre a presença espanhola na Amazônia continuou vigente por um bom tempo. Que os lusitanos se empenhassem por adquirir territórios cujos benefícios a extrair eram no mínimo duvidosos, ao passo que os custos demandados para defendê-los, esses sim eram certos e consideráveis, apenas causava perplexidade entre as autoridades coloniais de Lima e de Quito. A expedição dirigida por Luis de Iturbide em agosto de 1709, que capturou seis portugueses que importunavam os jesuítas de Maynas, terá custado ao Real Erário 14 mil pesos e, segundo notaram os missionários, promoveu toda a sorte de roubos e depredações nos pueblos, sem resguardar nem mesmo as mulheres dos índios cristãos³⁷. O presidente de Quito, Dionisio de Alcedo y Herrera, chegou a referir-se a essa expedição como uma despesa inútil de recursos da Real Hacienda³⁸.

que realmente residissem nas missões. Informe do visitador Diego de Riofrío y Peralta. Madrid, 15-VI-1746. AGI, Quito, 191, f. 10v.

³¹ Memorial de Luis de Iturbide, governador de Maynas. Quito, anterior a 1723. AGI, Quito, 137; Informe de Juan Antonio de Toledo. Quito, 2-VII-1738. AGI, Quito, 137.

³² Real Cédula al gob.or de Popayán. Buen Retiro (Madrid), 14-X-1715. AGI, Quito, 113, nº 49, ff. 191-192v; Visto do fiscal sobre o segundo memorial de Luis de Iturbide, Madrid, 1-VI-1723. AGI, Quito, 13. Niclutsch observou que o posto era comprado em Madrid ou recebido como mercê real, e que recaia em “hildagos empobrecidos”. Registrhou, ainda, que eles não visitavam as missões, salvo para tratar de negócios particulares com os índios. Um governador fez com que mais de cinquenta neófitos conduzissem até Quito “dos grandes barcas, junto con su monstruoso equipaje”, sem remuneração alguma. Niclutsch, 2012 [1781]: 148.

³³ Memorial de Juan Antonio de Toledo. Escrito em Quito e visto em Madrid, a 18-VI-1736. AGI, Quito, 137, nº 3, ff. 23-24v, *max. f. 23v*.

³⁴ Informe de Juan Antonio de Toledo. Quito, 2-VII-1738. AGI, Quito, 137. Seu pedido para que se lhe pagassem adicionalmente o soldo de capitão foi rechaçado pela Câmara de Índias. La Camara de Yndias. Madrid, 28-VI-1736. AGI, Quito, 104; Memorial de Juan Antonio de Toledo. Escrito em Quito e visto em Madrid, a 18-VI-1736. AGI, Quito, 137, nº 3, ff. 23-24v, *max. ff. 22-23v*.

³⁵ Dionisio de Alcedo y Herrera ao rei. Quito, 15-V-1731. AGI, Quito, 137, nº 3, f. 2.

³⁶ Após o falecimento do governador Toledo, em 1747, a Audiência passou a nomear apenas um justiça maior como interino. Apuntes de las cosas más memorables, Adan Widman, c. 1762. Universidad Pontificia Comillas, Biblioteca de la Sede Cantoblanco [Espanha], Colección Pastells, Cuaderno nº 108, ff. 49-67, *max. f. 49*. Expulsos os jesuítas, e com o acirramento da contenda demarcatória com os portugueses, o poder central não hesitou em custear a presença de um governador e de outros funcionários em Maynas, destacando-se a atuação de Francisco Requena.

³⁷ Pablo Maroni ao presidente da Audiência de Quito. Colégio Máximo de Quito, 15-VI-1733. AGI, Quito, 158, ff. 543-544, *max. f. 544*.

³⁸ Dionisio de Alcedo y Herrera [...] remite los autos que tenía en su poder, sobre la colonia del Gran Pará. Madrid, 18-VIII-1740. AGI, Quito, 158, ff. 504-511, cit. f. 506.

Não se furtavam os jesuítas a reconhecer as debilidades das reduções do vale do rio Marañón. Mesmo com a falta de apóstolos entre os índios de Maynas, a Companhia continuava a remeter padres para outras regiões, como as missões do Orinoco, mais prósperas e beneficiadas com uma não desprezível criação ganadeira³⁹. Em contrapartida, a falta de gado suficiente dificultava a sedentarização dos neófitos da província de Maynas, onde, à época da expulsão, havia 1.013 cabeças de gado vacum e 15.464 ovelhas⁴⁰. Malgrado a inadequação do terreno à pecuária e os ataques de morcegos⁴¹, algum gado era criado nos pueblos de La Concepción de Jeberos, considerado o mais estável⁴², Santiago de Jitipos⁴³ e Andoas⁴⁴.

Para efeitos de comparação, basta ter em conta que os jesuítas deixaram em Mojos, em 1769, um estoque total de 54.345 cabeças de gado⁴⁵. As terras de Mojos, como as de Chiquitos, eram adequadas à criação de gado, ao contrário das áreas inundáveis onde os jesuítas instalaram as missões de Maynas⁴⁶.

Com disponibilidade regular de carne, a sedentarização foi rápida entre os índios de Mojos, mas em Maynas, a caça, a pesca e a coleta –e os aspectos culturais relacionados– seguiram sendo fundamentais. O clérigo visitador Escobar y Mendoza opinava que, na impossibilidade de dispor de gado, os índios “quedan más aficionados a la vida montarás y salvaje, hallándose en el centro de su mayor felicidad quanto más lejos huyen la vista de quien les puede corregir”⁴⁷. Como lhes faltasse a carne, os neófitos se ocupavam em buscar monos, peixes, pássaros e o que sua flecha alcançava, apartados do governo e da doutrina, em contato com infieis que lhes forneciam veneno para caça, vivendo errantes e em liberdade para praticar seus antigos costumes⁴⁸.

Para as autoridades coloniais, a região de Maynas não era digna de nota por suas potencialidades econômicas⁴⁹. A esse respeito, Juan Romualdo Navarro, ouvidor da Audiência de Quito, opinava que “son todos estos pueblos por lo común pobrísimos”, reduzindo-se seu comércio a alguns tratos de cera, canela, baunilha e resinas, em troca de itens como avelários, machados, facas, agulhas e outras ferramentas

³⁹ Em 1767, os jesuítas dispunham de várias fazendas de gado nos vales dos rios Casanare e Meta, as quais somavam 44.066 cabeças. Rausch, 1984: 67, 74-75 e 121.

⁴⁰ Plan de las temporalidades ocupadas a los jesuitas. Quito, 12-V-1769. AGI, Quito, 376, f. 129.

⁴¹ Relación de las cosas notables, Juan Magnin. San Francisco de Borja, 6-XI-1743. Archivo Histórico Nacional [Espanha] (doravante AHN), Jesuitas, 251, nº 2, d. 3, f. 11.

⁴² Descripción del país, Francisco Requena. Tabatinga, 12-III-1781. AGI, Quito, 241, nº 58, f. 6v.

⁴³ Testimonio authentico, padre Antonio García de Zeares, Quito, 15-VII-1687. ARSI, NR et Q, 15, i, ff. 139-139v.

⁴⁴ Francisco Javier Zephyris a Francisco Javier Goettner. Andoas, 10-VII-1727, in: Matthei, 1972, vol. III: 215.

⁴⁵ Lazaro de Ribera a Antonio Valdez. San Pedro, 5-IX-1788. AHN, Estado, 4555, carpeta 2, nº 5, f. 1v.

⁴⁶ É preciso relevar que a pecuária era fundamental para o governo jesuíta das missões, como se nota nos casos de Mojos e Chiquitos, onde o estoque ganadeiro diminuiu significativamente após 1768. Cf. as estimativas oferecidas por: Santamaría, 1987: 278-281.

⁴⁷ Breve noticia de las misiones de los Maynas, Francisco de Escobar y Mendoza. Andoas, 24-I-1769. Real Academia de la Historia [Espanha] (doravante RAH), Colección Mata Linares, t. 3, ff. 221-237.

⁴⁸ Francisco Javier Zephyris a Francisco Javier Goettner. Pinches, 2-I-1727, in: Matthei, 1972, vol III: 194-195. Os riscos de que a sedentarização fosse revertida também existiam em outras missões. Cf., para o caso de Chiquitos: Relación que antecede, Bispo Francisco Ramón de Herboso y Figueroa. San Ignacio de Chiquitos, 7-I-1769. AGI, Charcas, 515, f. 12v; para as missões do Paraguai: Wilde, 2009: 145-156, 243-257.

⁴⁹ “La única utilidad para SM en estas tierras que hallo cierta son las muchas almas que con el afán de dichos misioneros se salban”. Carta del gobernador de Quijos, Juan Basabe y Urquieta, remitiendo al Consejo un Informe. Macas, 1-V-1754. AGI, Lima, 1580, f. 8.

usadas para “domesticar” os índios. E os custos de transporte excediam às vantagens comerciais que tais itens pudessem ter⁵⁰.

Com efeito, os jesuítas chegaram a ter dúvidas sobre a viabilidade das reduções de Maynas. Em 1640, a hierarquia superior da Companhia emitiu ordens para abandonar aquele empreendimento. Diante dessa notícia, chefes Jeberos foram à cidade fronteiriça de Borja requerer a continuidade da missão, e alegaram que nos últimos anos haviam construído igreja, casa e o mais necessário, e que se tudo fosse abandonado, os nativos “se bolberian a vivir entre las fieras de los montes”⁵¹. Uma consulta com o padre Provincial, realizada a 5 de dezembro de 1641, deliberou sobre o tema. Concordaram que a missão era viável, sob a condição de que a Companhia tivesse o curato de Borja, que com seus proventos permitiria dar algum socorro aos missionários, além de servir de base para comerciar com as cidades circunvizinhas. Como não houvesse outra religião interessada, o bispo de Quito acedeu ao pedido dos jesuítas⁵².

Não parece demasiado pretender que, no momento em que a ameaça portuguesa se concretizara, em fins do século XVII e princípios do seguinte, a região mereceu maiores atenções das autoridades espanholas. Em certo sentido, passava a cobrar validade a famosa tese do historiador Herbert Eugene Bolton, segundo a qual os missionários podiam servir como um braço do império espanhol nas fronteiras, ao atuarem como exploradores e agentes diplomáticos; defensores dos limites territoriais; agentes que advogavam pela expansão da fronteira; e responsáveis por integrar os índios na comunidade espanhola⁵³.

As autoridades coloniais não podiam permanecer inertes diante da penetração de súditos de outros impérios. Era preciso protestar, pois a omissão, o silêncio e a indiferença podiam ser interpretados como um consentimento, como havia sucedido com a invasão dos portugueses sobre as missões de Omaguas, respondida só tardivamente pelos espanhóis⁵⁴. Assim, os protestos contra a penetração de estrangeiros no território implicavam em definir quais as fronteiras desse território: a invasão inimiga acabava por chamar a atenção para uma região até então vista de forma negligente pelas autoridades. Em todo o caso, a mudança de visão era lenta e reversível⁵⁵. Assim, em 1731, o presidente de Quito, informado pelos jesuítas de que os portugueses construíram uma fortaleza no vale do rio Napo, preferiu esgotar os meios diplomáticos antes de enviar uma expedição militar para desalojá-los, alegando não ser lícito responder nos mesmos termos esse “desafuero y provocación”⁵⁶.

Entretanto, paulatinamente, pode-se notar que a competição territorial entre lusitanos e espanhóis nas áreas confinantes da Amazônia mudara a visão dos fiscais do Consejo de Indias a respeito daqueles domínios. Já em 1715, uma consulta recomendou a fortificação da fronteira, para o que autorizava lançar mão dos recursos das

⁵⁰ Idea del reino de Quito, Juan Romualdo Navarro. Madrid, 12-II-1761. AGI, Quito, 223.

⁵¹ Figueroa, 1904 [1661]: 53.

⁵² Jouanen, 1941, vol. I: 355-356.

⁵³ Bolton, 1917: 51-52. Em uma Real Cédula de 1706, os índios Guarani do Paraguai foram qualificados pela Corona da seguinte forma: “que siendo como son los indios de unas y otras reducciones, presidiarios y fronterizos de enemigos de mi R.I Corona, combenía se mandase a los gov.res y sus tenientes, no los saquen de sus reducciones sin precisa necesidad de mi R.I servicio”. Real Cédula dada a instancias del padre Francisco Burgés. Madrid, 26-XI-1706. AGI, Charcas, 175, ff. 275-277.

⁵⁴ Gómez González, 2011: 76.

⁵⁵ Para alguns exemplos, ver: Herzog, 2015: 37-39.

⁵⁶ Dionisio de Alcedo y Herrera a José Patiño, Quito, 28-V-1731. AGI, Quito, 374, f. 5.

caixas reais, contanto que os ministros fossem informados com detalhe. Recomendava, ainda, o aumento do número de jesuítas, e que os encomenderos das cidades próximas não fossem dispensados de sua obrigação de servir à sua custa na defesa das regiões limináres⁵⁷.

A nova orientação materializou-se, no ano seguinte, com o início do pagamento regular, aos missionários de Maynas, de um sínodo de 200 pesos anuais a cada religioso⁵⁸. Em 1722, a Coroa autorizava o envio de mais missionários, malgrado o procurador dos inacianos não haver incluído, em seu memorial, os pareceres das autoridades americanas próximas⁵⁹. As invasões portuguesas e a resposta militar dirigida pelo capitão Iturbide, sucedidas há pouco tempo –a disputa fronteiriça *sur le terrain*–, haviam chamado a atenção da Coroa espanhola para as suas possessões amazônicas.

Os jesuítas foram os grandes responsáveis por atrair os olhos da Coroa espanhola para o que sucedia na Amazônia ocidental. Madrid não podia deixar de requerer aos lusitanos –na opinião do Superior padre Julián– que não adiantassem estabelecimentos, como o forte que planejavam no vale do rio Napo, e que cessassem as hostilidades, especialmente a captura de índios sob o pretexto de que vinham fugidos das terras portuguesas⁶⁰.

3. Origens dos recursos

A própria Companhia de Jesus terá financiado –segundo informação do padre Lucas de la Cueva– o início das reduções e os vinte primeiros anos delas⁶¹. A iniciativa do Colégio de Quito, que teria arcado sozinho, por um bom tempo, com a manutenção de até dez missionários e o custeio das entradas, ficou registrada na memória dos inacianos, que décadas depois assinalaram que as missões foram promovidas “con excesivos gastos [...] sin aver suplicado a V. Magestad estipendio alguno para ellas, animando a todo el buen logro de la predicación en aquellas dilatadas naciones”⁶².

Do mesmo modo, particulares entraram, nos inícios das reduções amazônicas, com importantes donativos. O padre Mercado refere o auxílio financeiro do vice-rei Conde de Alba de Aliste (a instâncias do padre de la Cueva) e dos vecinos de Lima; a remessa de um situado de Loja no valor de 625 patacões, para o sustento dos que presentemente se achavam no vale do Amazonas; e a oferta de toda a sorte de doações (limosnas) por parte dos limenhos, incluindo vários quintais de ferro e de aço, 500 machados, agulhas e outros itens. As missões foram ainda presenteadas com umas 20 campanas, frascos, livros e mais de dois mil pesos de prata lavrada em lustres, cálices, candelabros e vasos⁶³.

⁵⁷ Consulta do Consejo de Indias. Madrid, 13-VI-1715. AGI, Quito, 103, f. 7v.

⁵⁸ Real Cédula al Presidente y Audiencia de Quito. Madrid, 31-XII-1716. AGI, Quito, 113, nº 93, ff. 351-354v; Real Cédula a los oficiales R.s de Quito. Madrid, 31-XII-1716. AGI, Quito, 113, nº 94, ff. 355-358.

⁵⁹ Memorial de Pedro de Ocampos de la Compañía de IHS [anterior a 1726], e Consulta do Consejo de Indias. Madrid, 13-XI-1722. AGI, Quito, 190.

⁶⁰ Juan Bautista Julián ao rei. La Laguna, 12-I-1731. AGI, Quito, 158, ff. 178-180v, *max. f. 180*.

⁶¹ Memorial do padre Lucas de la Cueva. Quito, c. 1666. AGI, Quito, 20A, nº 32, f. 1v.

⁶² Instancia solicitando se mantengan posesiones de jesuitas, Manuel Rodríguez, procurador. Madrid, 1682. AHN, Diversos-Colecciones, 27, nº 50, f. 1.

⁶³ Mercado, 1957 [1684], vol. IV: 220. Sobre o financiamento das missões de Mojos, nos primeiros anos, a cargo das fazendas dos colégios jesuíticos, de importantes donativos de pessoas particulares e de remessas da Coroa:

Apesar da alegação dos jesuítas de que o financiamento inicial correu por conta da Companhia e de particulares, é certo que a Real Hacienda não tardou em injetar recursos naquela fronteira. As inversões, contudo, deram-se de forma esporádica, e só a partir de 1716 os padres passaram a contar com um ingresso regular das caixas reais (Tabela 1).

Tabela. 1. Contribuições reais para as missões de Maynas, 1660 a 1707⁶⁴.

Ano	Valor ⁶⁵	Justificativa	Fonte pagadora	Fontes
1660	1.000	Ajuda de custo	Caixa Real de Quito	(a)
1667	475 ⁶⁶	Ajuda de custo	Caixa Real de Quito	(b)
1670	400 ⁷⁷	Doutrina de Archidona	Caixa Real de Quito	(c)
1707	4.000	Ajuda de custo	Vacante do bispo de Quito	(d)

Pela década de 1660, discutia-se o pagamento de uma côngrua anual aos religiosos que atuavam no Marañón. O já mencionado parecer do bispo de Quito, emitido em 1662, aderia à proposta de que a Coroa provesse os missionários jesuítas da Amazônia com a côngrua de 300 a 400 pesos ao ano. E em caso de Sua Majestade aprovar o sínodo, era de parecer o mesmo ministro evangélico que deveria ser com a condição de que se submetessem à jurisdição episcopal; e que dessem início à cobrança do tributo e do dízimo⁶⁸. Sugestões que não foram bem recebidas no Consejo de Indias, por contrariarem, de resto, a prática do império espanhol em regiões de fronteira, onde os índios reduzidos somente passavam a pagar tributos quando bem fundados os alicerces da missão e verificada a existência de empreendimentos econômicos viáveis.

Durante o século XVII, portanto, os jesuítas de Maynas permaneceram desprovidos de uma ajuda regular do poder central, e a única disposição favorável nesse sentido foi incluída em uma cédula de 1670. Efetivamente, como os inacianos se encontravam na posse do curato de Archidona desde 1660 (eles seriam substituídos em 1685)⁶⁹, a Coroa assinalou a remuneração de 400 pesos, com a prudente isenção de dízimos e tributos, pois se “podía recelar q’ los indios, viéndose grabados, se ausentaría la tierra adentro y se perderían las almas de los reducidos, como sucedía aun

Vargas Ugarte, 1964, t. 3: 30-31; Real Cédula a la Audiencia de Charcas. Madrid, 31-XII-1698. AGI, Lima, 407; Diego Cristóbal Mesía, presidente da Audiência de Charcas. Plata, 3-IX-1690. AGI, Charcas, 25, r. 5, nº 22, f. 2. Para as missões de Chiquitos: Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 15-X-1716. AGI, Charcas, 169, f. 3v.

⁶⁴ Fontes: Elaboração própria a partir dos seguintes dados: (a) Real Cédula para os oficiais da Real Hacienda da cidade de Quito. Madrid, 28-VIII-1660. AGI, Santa Fe, 983; Real Cédula ao bispo de Quito. Madrid, 30-VIII-1660. AGI, Quito, 77, nº 83c; (b) Carta de los oficiales reales de Quito [...] a S.M. Quito, 21-II-1667. AGI, Quito, 20A, nº 32; Carta do vice-rei Conde de Lemos. Lima, 10-XII-1669. AGI, Lima, 68, liv. 6, nº 11; (c) Real Cédula a la Audiencia de Quito. Madrid, 21-IV-1670. AGI, Quito, 210, lib. 4, ff. 127-131v, cit. f. 130; Real Cédula para os oficiais da Real Hacienda da cidade de Quito. Madrid, 21-IV-1670. AGI, Santa Fe, 983; (d) Visto do Fiscal do Consejo de Indias ao Memorial de Antonio de Quiros, procurador da Companhia de Jesus. Madrid, 5-X-1709. AGI, Quito, 189, f. 609v; Real Cédula ao presidente da Audiência de Quito. Madrid, 16-XII-1709. AGI, Santa Fe, 983.

⁶⁵ Em pesos de 8 reales.

⁶⁶ A serem pagos anualmente, mas não consta por quantos anos.

⁶⁷ O mesmo do anterior.

⁶⁸ Alonso de la Peña Montenegro ao rei. Quito, 4-VII-1662. AGI, Quito, 77, nº 83, f. 1v.

⁶⁹ Jouanen, 1941, vol. I: 486.

con menos causa”⁷⁰. Parece que a Coroa pretendia controlar mais de perto a entrega de recursos aos padres, pois repreendeu os ouvidores da Audiência por terem fornecido ajuda de custo ao padre Lucas de la Cueva sem confirmação de Madrid⁷¹. Com isso, o poder central esperava que os inacianos tivessem mais recursos para prover as reduções de “índios bárbaros” do vale do rio Marañón⁷². O parecer do Consejo de Indias, que fundamentou essa Cédula, afirmava que a miséria da terra justificava as isenções de dízimo e tributo, “por ser toda arcabuco muy cerrado y no tener más frutos que los silvestres, con que se sustentan”. Maynas era um território de missões de “índios bárbaros” semelhante ao Chaco: com escassas expectativas de vantagens comerciais e de rápida adoção da polícia europeia, os gastos da Coroa eram um mal necessário para defender a fronteira e uma forma de cumprir a incontornável obrigação do Real Patronado⁷³. Ao que parece, com o término do período dos jesuítas como curas de Archidona, deixaram de contar com o sínodo destinado àquele curato, o qual, na opinião do procurador Manuel Rodríguez, permitira consideráveis melhoras “de policía y habilidades de los indios, de ornamentos en las iglesias y estar establecidas algunas cosas convenientes”⁷⁴.

Os procuradores da Companhia esmeravam-se em compor memoriais prolixos e bem documentados, inclusive com o recurso a mapas impressos, em seu empenho de convencer o Consejo de Indias a direcionar recursos para o financiamento das missões. Em seu memorial de 1708, que voltava a requerer a côngrua anual, o procurador Antonio de Quiros disse que o grosso dos gastos corria à custa das fazendas e fábricas dos mesmos jesuítas. À diferença de outros informes, Quiros pintava um quadro promissor: referia a propensão dos índios para a aceitação do cristianismo, sua constância na nova religião, a raridade de revoltas e apostasias⁷⁵. Seu memorial estava acompanhado de um mapa e uma planta impressos, onde constavam pontualmente as reduções e o número dos nativos convertidos, como notou o fiscal que cuidava do assunto e que, em seu parecer, sugeriu fosse o suplicante atendido com recursos das rendas vacantes de outros bispados do Peru⁷⁶.

Era recorrente utilizar como exemplo as missões de Mojos e Paraguai para obter benefícios semelhantes para Maynas⁷⁷. Pelo ano de 1703, Juan Martínez de Ripalda, procurador geral das províncias de Santa Fé e Quito, reclamou um sínodo anual para os missionários. Seu argumento era o de que os jesuítas que trabalhavam nas terras baixas da Amazônica deveriam receber tratamento uniforme, e que concessões

⁷⁰ Real Cédula a la Audiencia de Quito. Madrid, 21-IV-1670. AGI, Quito, 210, lib. 4, ff. 127-131v, cit. f. 130; cf. Real Cédula para os oficiais da Real Hacienda da cidade de Quito. Madrid, 21-IV-1670. AGI, Santa Fe, 983.

⁷¹ Real Cédula a la Audiencia de Quito. Madrid, 21-IV-1670. AGI, Quito, 210, lib. 4, ff. 127-131v, *max.* f. 131.

⁷² Rodríguez, 1990 [1684]: 494.

⁷³ Real Cédula al Presidente de la Audiencia de Quito. Madrid, 21-IV-1670, in: *Ibidem*: 382.

⁷⁴ *Ibidem*: 494.

⁷⁵ Memorial de Antonio de Quiros, procurador da Companhia de Jesus. Madrid, 1708. AGI, Quito, 189, f. 2.

⁷⁶ Visto do fiscal. Madrid, 5-X-1709. AGI, Quito, 189, f. 610. O ano em que o memorial foi lido em Madrid sugere que o mapa, pelo menos, podia tratar-se daquele elaborado e impresso pelo jesuíta Samuel Fritz em Lima, em 1707. Sobre os trabalhos cartográficos do padre Fritz, ver: Almeida, 2003; Dias, 2012.

⁷⁷ A analogia é lembrada na própria cédula que concedeu o sínodo para os religiosos do Marañón: Real Cédula aos oficiais da Audiência de Quito. Madrid, 31-XII-1716. AGI, Santa Fe, 983. Em princípios da década de 1690, os jesuítas estavam impacientes com a falta de sínodo para as missões. O padre Marbán expressou esse sentimento ao Provincial Francisco Javier, em carta de 20 de março de 1690: “Yo no sé por qué estas misiones no han de gozar del sínodo de que gozan todas las demás misiones de la Compañía; ¿siempre habremos de ser soldados voluntarios?”. ARSI, Perú, 21, f. 111 *apud* Vargas Ugarte, 1964, t. 3: 54.

semelhantes haviam sido dadas em recente cédula de 16 de janeiro de 1702 aos religiosos da Califórnia, do Orinoco e de Mojos⁷⁸.

4. O sínodo anual dos missionários

Mas foi somente a partir de 1716 que os jesuítas passaram a contar com um financiamento regular por parte da Real Hacienda. A Real Cédula de 31 de dezembro de 1716 autorizou a entrega de 200 pesos anuais, sem exigência de captação de tributo algum sobre os índios do Marañón. Ora, na visão da Coroa, tratavam-se de “índios bárbaros” em território estratégico, o que justificava o investimento. Visava, portanto, fomentar as reduções, dispensando os padres de impor vexações aos neófitos, “sin tener q.’ cuidar de buscar medios para su sustento, sino solo a procurar no se malogre mies q.’ ofrece tan colmados frutos”⁷⁹.

Não se deve diminuir a importância da ação coordenada dos procuradores jesuítas em Madrid. A formulação de um discurso uniforme em torno da defesa da fronteira e a capacidade logística da Companhia de manter seus procuradores diante do Consejo de Indias, sempre providos de novos informes, seguramente influíram na decisão final. Pois as três missões que a Companhia mantinha nas franjas da Amazônia, onde a presença lusitana se fazia a pouco e pouco mais incômoda, receberam precisamente no mesmo ano de 1716 a autorização da Coroa para cobrarem uma congrua anual nas caixas da Real Hacienda. O ano de 1716 foi, portanto, crucial na história das missões de Maynas, Mojos e Chiquitos. Para os missionários de Mojos, a Real Cédula de 12 de outubro de 1716 atendeu ao que pedia o procurador Francisco de Rotalde e concedeu um sínodo de 200 pesos anuais⁸⁰. A Consulta do Consejo de Indias que definiu o sínodo de 200 pesos data de 25 de agosto de 1716. Esse tribunal levou em conta que os jesuítas conseguiram um consistente adiantamento daquelas missões, tendo a Real Hacienda invertido até então apenas 10 mil pesos⁸¹. Também em 1716, uma Real Cédula beneficiou as missões de Chiquitos, em atenção ao pedido do procurador Bartolomé Ximénez, e concedeu 200 pesos anuais a cada missionário⁸².

O exame das contas das caixas reais de Quito permite ter a dimensão do peso que tinha, no orçamento daquela jurisdição, o pagamento do sínodo anual autorizado em 1716 aos religiosos de Maynas. Se se toma o mapa da receita e despesa para o ano de 1731 como ideal, pode-se dizer que aquela caixa real gastava 44% de sua receita com situados para Cartagena; 23% com soldos de ministros; 3% com o soldo do governador de Maynas; e 2% com os sínodos dos missionários daquelas missões. Os 24% restantes estariam divididos em gastos menores (o valor total das despesas, no mencionado ano, foi de 97.174 pesos). Para as missões da Companhia, o montante

⁷⁸ Memorial de Juan Martínez de Ripalda. Madrid, anterior a 1703. AGI, Quito, 189, ff. 599-601.

⁷⁹ Real Cédula aos oficiais da Audiência de Quito. Madrid, 31-XII-1716. AGI, Santa Fe, 983. Grupos recém-reduzidos deviam contar com “la piedad y liberalidad” da Coroa. Consulta del Consejo de Indias sobre la instancia de don Bartolomé Ximénez, de la Compañía de IHS. Madrid, 15-X-1716. AGI, Charcas, 169, f. 6v; Cf. Liv. 2, Tít. 2, Lei 8º, in: *Recopilación*, 1943 [1681], t. 1: 233.

⁸⁰ Vargas Ugarte, 1964, t. 3: 57.

⁸¹ Consulta del Consejo de Indias sobre la instancia de Francisco Rotaldo, de la Compañía de IHS. Madrid, 25-VIII-1716. AGI, Charcas, 169.

⁸² Minuta da Real Cédula à Audiência de Charcas. Madrid, 17-XII-1716. AGI, Charcas, 178. O processo de negociação do sínodo para Chiquitos foi analisado por: Tomichá Charupá, 2002: 176-181; para Chiloé, ver: Moreno Jeria, 2007: 311-313, 320, 339, 345 y 351.

total era de 2.200 pesos, ou seja, o suficiente para pagar 11 missionários com 200 pesos cada. Acresça-se que o sacerdote de Borja vencia 330 pesos, e o governador de Maynas, que não residia na província, 2.757 pesos⁸³. Já o mapa de 1740 permite conhecer que 8,76% dos gastos com soldos assinalados nas caixas de Quito iam para as regiões de fronteira. Tudo o que era gasto com salários somava 98.552 pesos. Nesse montante, os gastos com missões de jesuítas e franciscanos e com os governadores das áreas fronteiriças alcançavam 8.635 pesos⁸⁴.

Ao mesmo tempo, a partir da década de 1740, as missões de Maynas foram em grande medida financiadas por ingressos provenientes das fazendas de Cancagua, Yarurí (que contava com uma obraje), Caraburo y Urapanta. Na administração dessas e de outras fazendas e obrajes, que possuíam na província de Quito, os jesuítas perseguiam, tanto quanto possível, os objetivos de lucro, reinversão e continuidade, pois uma parte importante dos recursos era gasta com a manutenção dos colégios, o transporte de missionários desde a Europa e as atividades missionárias. Os resultados, contudo, não eram animadores. O complexo de fazenda, rancho e fábrica têxtil fornecia milho, cevada, batata e feijão para as caixas de Quito, mas os custos de produção, dependente de mais de 100 trabalhadores, tornava os lucros diminutos. Estima-se que o lucro do moinho alcançasse pouco mais de 600 pesos por ano⁸⁵. É preciso notar que, em Quito, os jesuítas esforçavam-se por expandir seus negócios com as obrajes⁸⁶. Em 1741, chegaram a solicitar autorização para dispor de mais teares nas suas fábricas, reguladas por convenções corporativas. O Consejo de Indias não via com bons olhos essa novidade, já que podia significar que, sendo o gado ali consumido o dos próprios jesuítas, ou seja, isento de alcabala, sofreria a Real Hacienda uma perda considerável⁸⁷.

As dificuldades de financiar o trabalho de evangelização na Amazônia levaram os jesuítas a direcionarem seus esforços em propor reformas para o estado atual das coisas. O padre Andres de Zárate, já em 1735, apresentava ao Consejo de Indias uma pauta de reivindicações que, no seu entender, fomentariam a expansão da Santa Fé Católica entre aqueles nativos. Era preciso que o poder central autorizasse o envio de mais 60 missionários; que o sínodo de 200 pesos em espécie fosse comutado em desconto nos tributos das haciendas; que o governador de Maynas residisse em Borja; que vencesse metade dos dois mil pesos, e o restante fosse empregado em expedições que atraíam os nativos; e que fosse fundada uma vila de espanhóis o mais próximo possível da cidade do Pará⁸⁸.

A solicitação para comutar o pagamento dos sínodos em espécie por descontos nos tributos que suas haciendas pagavam por seus índios era uma demanda fundamental dos inacianos, e era decorrente da centralidade dos empreendimentos jesuíticos na manutenção das missões. O tema foi retomado, em 1741, pelo procurador Thomas Nieto Polo, que lembrava que, como o sínodo era pago em gêneros de pouca estimação, não raro com atrasos, o procedimento corrente resultava em danos à em-

⁸³ As maiores fontes de ingressos na jurisdição da Audiência de Quito eram os tributos, 25.882 pesos, e as alcabalas, 12.087. Como o valor total da receita para 1731 foi de 73.559 pesos, houve déficit. Mapa y resumen general de la R.I Haz.da de la Caja R.I de Quito. 25-III-1731. AGI, Quito, 131, nº 70a.

⁸⁴ Plan y relación de todas las situaciones salarios y sueldos a misioneros en las cajas de Quito. Quito, 20-V-1740. AGI, Quito, 134, nº 43a, f. 17v.

⁸⁵ Cushman, 1982: 58, 87, 93, 160-161 e 190.

⁸⁶ Expediente sobre la compra de un obraje. Quito, 1718. AGI, Quito, 189.

⁸⁷ Visto do fiscal sobre um memorial de Thomas Nieto Polo. Madrid, 14-XI-1741. AGI, Quito, 190.

⁸⁸ Ynstrucción que deberán observar los Padres, Andres de Zárate. Quito, 30-VII-1735. AGI, Quito, 190.

presa missionária. Entretanto, em seu parecer, o fiscal do Consejo de Indias não abria mão de que os recursos entrassem primeiro nas caixas da Real Hacienda, para que só então fosse paga a remuneração dos missionários⁸⁹.

Mais de um observador atentou para as dificuldades que diziam respeito à remuneração dos padres. Em seu informe de 1746 sobre a visita que realizara às missões, Diego de Riofrío sugeriu reformar o sistema de financiamento. Àquela época, havia em Maynas 24 pueblos e um total de 7.780 almas⁹⁰. O visitador verificara a importância dos itens como ferramentas, avelórios e outros, para ganhar os índios da floresta e manter seu ímpeto pelo trabalho, uma vez reduzidos⁹¹. Mas os sínodos estavam atrasados e os recursos próprios dos jesuítas não fluíam com regularidade, pois a fazenda que possuíam em Tumbaco fora danificada por uma erupção vulcânica. Assim, Riofrío propunha três medidas para reformar esse estado de coisas. Primeiro, em vez de pagar dois mil pesos ao governador de Maynas, convinha pôr um justiça maior à frente da jurisdição, com soldo de 400 pesos, e acrescentar o restante ao sínodo dos missionários. Segundo, parecia-lhe acertado desmembrar a região do Napo e seus afluentes do governo de Maynas e agregá-la ao de Quijos, cujo governador podia mais facilmente visitá-la. Finalmente, era preciso atender à reivindicação dos jesuítas: a comutação do sínodo em descontos nos tributos e taxas devidos pelos empreendimentos jesuíticos. Com isso, esperava-se evitar os atrasos e facilitar a aquisição do material necessário para as reduções⁹².

Apesar das diversas vozes em favor da alteração das formas de financiamento das missões, o poder central não parece ter inovado a esse respeito. Expulsos os jesuítas, franciscanos e clérigos seculares alternaram períodos em que estiveram a cargo dos pueblos⁹³. A partir de 1778, aos custos de manutenção dos curas se somaram as despesas com a Quarta Partida de Demarcação espanhola, que atuou em conjunto com a sua homóloga portuguesa⁹⁴. As dificuldades em torno do pagamento dos sínodos, contudo, permaneceram. Passadas várias décadas, Francisco Requena, ex-governador e então assessor do Consejo de Indias, observava que os 200 pesos eram abonados a cada sacerdote em caixas muito distantes de Maynas, de difícil e larga viagem, de modo que eles recebiam já passados dois anos de sua residência, devendo valer-se de procuradores para cobrá-los⁹⁵.

⁸⁹ Memorial de Thomas Nieto Polo de la Compañía de IHS. Madrid, anterior a 13-XI-1741. AGI, Quito, 190, 1v. De certo modo, os religiosos advogavam em favor de um sistema semelhante ao que já existia em Chiquitos, onde os 200 pesos, ao que parece, nunca foram diretamente pagos aos missionários. Relación informativa, Francisco Ramón de Herboso, bispo de Santa Cruz de la Sierra. San Ignacio, 7-I-1769. AGI, Charcas, 515, f. 18. No Paraguai, segundo apurou o estudo de Sarreal (2014: 86), o sínodo de 466 pesos e 5 reales, assinalado para cada missão, era pago aos jesuítas por meio da dedução do que deviam em tributos e taxas.

⁹⁰ Informe do visitador Diego de Riofrío y Peralta. Madrid, 15-VI-1746. AGI, Quito, 191.

⁹¹ “[...] así como son fáciles de atraher, y hacerlos salir de sus ocultas grutas, y reducirlos a poblado, por una pieza de herramienta, asimismo aun hallándose entablados, y doctrinados, si les faltan los dones, y regalillos dichos, se ausentan, y desamparan a los misioneros”. Ibidem, f. 10.

⁹² Ibidem, ff. 10v, 12v, 14. Cf. ainda as reflexões de Jouanen sobre o informe de Riofrío: Jouanen, 1943, vol. II: 483.

⁹³ Sobre Maynas pós-jesuítico, ver, entre outros, Medina Rojas, 1999.

⁹⁴ Sobre o impacto da presença das partidas demarcatórias no território em questão, ver o estudo recente de: Santos, 2016.

⁹⁵ Francisco Requena, ministro del Consejo, [...] evaca el informe que se le pidió. Reus, 15-IV-1807. AGI, Lima, 1580, f. 1v.

5. O comércio dos itens produzidos nas missões

Um dos principais fatores que agravavam os referidos problemas residia no fato de os jesuítas jamais terem conseguido instalar, na Amazônia, um sistema produtivo viável. Já em 1660, a Coroa reconhecia não ser possível esperar rendimentos importantes daquelas terras⁹⁶. Há indícios, contudo, de que os jesuítas procuraram comercializar certos itens produzidos em Maynas. A visitação do padre Provincial Rodrigo de Barnuevo, realizada em 1644 por seu delegado, padre Andrés de Artieda, estava especialmente instruída a investigar três queixas que pesavam contra os jesuítas: a primeira, a de que se ausentavam dos pueblos sem justificativa plausível; a segunda, a de que tais ausências serviam para comerciar com o sal de Paranapura, paragem próxima aos Jeberos, e para cuidar das fazendas que possuíam em Moyobamba; e a terceira, a de que sacavam ouro do rio Cangasa, nas terras dos Jívaros. O visitador apurou que os religiosos não se ausentaram mais do que em três oportunidades; que era certo que praticavam algum comércio de sal; mas, quanto ao ouro, não havia provas de que os jesuítas o extraíssem de parte alguma⁹⁷.

Como quer que seja, parece certo que alguns pueblos negociavam diretamente com particulares das cidades espanholas vizinhas. Assim, por exemplo, o pueblo de Omaguas obtinha recursos com a produção e exportação de ferramentas e outros itens. Os interessados remetiam ferro e outras matérias-primas à missão e recebiam de volta os produtos trabalhados pelos artesãos, a saber, machados, correntes de ferro, facas, redes etc. Segundo o padre Uriarte, que descreveu como era feito esse comércio, os índios não aceitavam chapéus como pagamento⁹⁸.

Do mesmo modo, havia alguma exportação de produtos através dos chamados “despachos”. A cada seis meses eram enviadas algumas canoas a Quito, onde as missões eram providas do mais necessário. Chegou-se a buscar socorro, também, em Lamas e Moyobamba. Os poucos efeitos exportados incluíam cera branca, baunilha e outras coisas de pouca entidade, que se entregavam ao procurador das missões. Este enviava desde Quito a provisão de vinho, farinha para hóstias, vestido interior e sotainas para os missionários, alguma quantidade de tecido e porção de ferro para ferramentas, facas, correntes, anzóis e outros itens usuais. Um produto muito buscado era o veneno utilizado para as caçadas, chamado de *curare*, que chegava a Maynas a partir do pueblo de San Ignácio de Pebas⁹⁹. Índios Ticunas e Pebas, além de outros grupos intermediários, obtinham ferramentas em transações que envolviam um extenso tráfico de *curare*, dentro e fora da província¹⁰⁰.

Em que pese as suspeitas de colonos e funcionários, as vantagens de semelhante comércio, para os inacianos, eram limitadas. As cidades espanholas circunvizinhas, como Riobamba e mesmo Quito, na opinião do padre Breyer –que escrevia em

⁹⁶ Real Cédula aos oficiais da Real Hacienda da cidade de Quito. Madrid, 28-VIII-1660. AGI, Santa Fe, 983, f. 1v. Comparativamente, os franciscanos se viram em maiores dificuldades por estarem desprovidos de empresas similares às da Companhia. Fray Manuel de Cisneros al rey. Quito, 19-IV-1711. AGI, Quito, 200, ff. 838-839v.

⁹⁷ Jouanen, 1941, vol. I: 359. Mais tarde, entre 1728 e 1730, acusações semelhantes exigiram a atenção de outro visitador, padre José Gutiérrez, da mesma Companhia, que preparou um informe secreto sobre o assunto, ministrado em: Ibidem, 1943, vol. II: 431.

⁹⁸ Pedro Schoneman a Manuel de Uriarte. Santa María, 26-IX-1762. Lilly Library, Uriarte MSS., Folder 1760-1765.

⁹⁹ Chantre y Herrera, 1901 [anterior a 1801]: 616-618.

¹⁰⁰ Cipolletti, 1988: 534.

1699—, ofereciam pouco pelos produtos que os padres enviavam e pediam demasiado por aqueles que entregavam¹⁰¹.

Em seus escritos do exílio, o padre Velasco refletia sobre as razões que teriam levado os jesuítas a não desenvolver o comércio de Maynas como esperado. As exportações reduziam-se a algum pano de algodão, cera, cacau, resina, veneno para caça e tabaco¹⁰². A estudiosa Sandra Negro acrescenta a essa relação a canela e as *hamacas* ou redes¹⁰³. Outros produtos que, apesar de seu alto valor econômico, não foram aproveitados adequadamente incluíam bálsamos, gomas, azeites, mel e bau-nilha. Nem mesmo o açúcar e o café introduzidos pelos padres puderam animar o limitado comércio. A responsabilidade por esse estado de coisas Velasco atribuía à relação problemática estabelecida pelos próprios jesuítas: “la mayor parte de las naciones indianas no sabe lo que es comercio, porque estaban acostumbradas a que los misioneros las proveyesen de herramientas y de cuanto habían menester”. Esse tipo de tutela não apenas não garantia a provisão de recursos para as missões, como também não alentava esforços para aproveitar das riquezas naturais: “dejan perderse muchísimas cosas que podían traficarse con gran utilidad, o porque no tienen cómo excitarlas o más bien porque, contentos con poco o nada, se dejan llevar de su innata pereza”¹⁰⁴.

A produção de exportação nunca foi estabelecida de modo sustentável. Daí a dependência não apenas do sínodo de 200 pesos anuais, mas também de outras remessas de auxílios das caixas reais. A Coroa, ao contribuir com três quartos do orçamento (se estão certas as estimativas de Golob), convertia Maynas em uma missão diferente das de Guaranis, Mojos e Chiquitos, um empreendimento estratégico em boa parte financiado pelo situado. Para custear o quarto restante do orçamento das reduções, os jesuítas captavam donativos e utilizavam parte dos lucros de suas fazendas¹⁰⁵.

Acresça-se a essas dificuldades a de que os índios não saíam a buscar produtos da floresta sem que fossem devidamente remunerados. O padre Uriarte refere que, no pueblo de San Pablo de Iquitos do rio Napo (onde passou a residir a partir de 1754), para recolher a cera, os índios práticos nesse negócio deviam ausentar-se por duas semanas, e que, para entregá-la, pediam, por cada três libras, um machado, e por uma libra, uma faca. A cera era em parte utilizada nas igrejas, e em parte comercializada em Quito e em Lamas, onde eram obtidos os artigos necessários para as missões¹⁰⁶. Outra forma de obter a cooperação dos índios consistia em alegar que a missão necessitava de objetos litúrgicos e lançar sobre os paroquianos uma derrama voluntá-

¹⁰¹ Wenceslao Breyer a su hermano. La Laguna, 18-VI-1699, in: Matthei, 1969, vol. I: 254.

¹⁰² Velasco, 1981 [1789]: 544-545.

¹⁰³ Negro, 1999: 188.

¹⁰⁴ Velasco, 1981 [1789]: 544-545. Apesar do ceticismo do padre Velasco, o exame de outros documentos mostra uma grande variedade de itens exportados pelas missões de Maynas. Além dos referidos acima pelo cronista inaciano e pela historiadora Sandra Negro, outras fontes indicam também a remessa de: óleo de copaíba, cana, coco, limões, sebo, salsaparrilha, urucu, mel, farinha de mandioca, ají (pimento), pimento seco, estorache, ouro em pó, grãos, cascarilla (casca do fruto de uma euforbiácea [*Croton eluteria*]) e madeira (Cf. Magnin, 1998 [1740]: 197; La Camara de Yndias, f. 3v: Minuta do informe do ex-presidente Dionisio de Alcedo y Herrera. Madrid, 22-VI-1739. AGI, Quito, 104; Descripción de la Provincia de Quito. Año de 1754, Marqués de Salva Alegre. Quito, 13-IX-1754. AGI, Quito, 220, nº 1, ff. 52v-53; Autos. Quito, 12-V-1791, f. 12; Declaración de José Checa y Barba. Quito, 16-VIII-1791. AGI, Quito, 342).

¹⁰⁵ Golob, 1982: 229-231.

¹⁰⁶ Uriarte, 1986 [1775]: 524 *et passim*.

ria, entrando cada um com sua possibilidade e com a cera que pudesse recolher nos bosques, cujo produto, uma vez vendido em Quito, permitia importantes aquisições para a igreja¹⁰⁷.

O Consejo de Indias desistiu de impor o tributo aos índios de Maynas, missões que continuaram a ser, em sua maior parte, custeadas pela Coroa. Os jesuítas apresentaram à Real Audiência de Quito solicitações para postergar o início dessa cobrança, dado não haverem encontrado um produto em que fixar ou estabelecer o tributo em Maynas. Argumenta Chantre y Herrera, com base em relatos de missionários, que com não pequeno trabalho e subidos custos de transporte a província exportava cacau a Quito, mas os preços não podiam competir com os de outras regiões. A baunilha sucedia o mesmo problema, em razão dos fretes de sua condução a Lima ou Cartagena. Quanto à cera, embora abundante, sua coleta era um processo moroso que exigia a ausência do índio por pelo menos três meses (se quisesse voltar com três ou quatro libras de cera), em cujo tempo não assistia à doutrina cristã, não ouvia missa, nem atendia à sua família¹⁰⁸. Considerando esses fatores, um parecer do fiscal do Consejo de Indias (o cronista jesuíta não menciona a data) concluía que era inviável incluir os neófitos de Maynas entre os índios tributários¹⁰⁹. Outro aspecto que pesou em favor da isenção de tributos foi a obrigação dos índios em servir militarmente em defesa das missões. As companhias de milicianos, mandadas por oficiais indígenas nomeados pelo governador, defendiam a província contra índios revoltosos, inífeis e escravistas portugueses, além de promoverem as entradas e o estabelecimento de novos pueblos¹¹⁰.

Até o momento da expulsão, os jesuítas não descansaram em sua busca por um produto cujo valor econômico permitisse um salto de qualidade na situação das missões amazônicas¹¹¹. Inicialmente, tentaram promover a exportação de “carne de vaca marina” ou peixe-boi¹¹². O padre Francisco Viva depositou suas esperanças na baunilha, a qual considerava que, em breve, poderia permitir o custeio dos itens solicitados pelos índios¹¹³. Em proposta entregue ao visitador Altamirano, em 1689, manifestava seu intento de passar à Europa assim que obtivesse 20 mil pesos e 500 libras em baunilha e cascarilla, a fim de custear o recrutamento de 40 sujeitos (em princípio italianos) e de dois navios com povoadores para a Amazônia¹¹⁴.

¹⁰⁷ Chantre y Herrera, 1901 [anterior a 1801]: 657.

¹⁰⁸ Ibidem: 628.

¹⁰⁹ Ibidem: 629.

¹¹⁰ Ibidem: 630. Uma diferença importante das missões de Maynas em relação às outras missões amazônicas de Mojos e Chiquitos residia em que, nestas últimas, os índios passaram a pagar tributo à Coroa por volta da metade do século XVIII, ao passo que os nativos do Marañón continuaram isentos até o fim da mencionada centúria. Esse aspecto revela a precariedade das missões de Maynas em comparação com as suas congêneres instaladas no oriente da atual Bolívia. Os Chiquitos, por exemplo, passaram a pagar tributo desde 1748, um *peso* por cada índio, taxa que incidia sobre 2.914 tributáveis, em cujo montante se descontava os 200 pesos assinalados a cada um dos 14 religiosos, com o que, em três anos, gerou um saldo favorável de 342 pesos para a Real Hacienda. Minuta da Real Cédula ao vice-rei do Peru, Buen Retiro (Madrid), 19-I-1751. AGI, Charcas, 189.

¹¹¹ Em Mojos e Chiquitos, a obsessão com a promoção de produtos tropicais como cacau, algodão, madeiras, azeites, gomas, resinas, bálsamos, cera de abelhas, baunilha, anil, etc., continuou após a expulsão dos inacianos, como mostra o trabalho de: Santamaría, 1987: 261-262 e 281-287.

¹¹² El P. Samuel Fritz da noticia al P. R.or de Quito. San Joaquín, 22-VI-1686. ARSI, NR et Q, 15-i, ff. 117-118, *max. f. 117*.

¹¹³ El P. Francisco Viva al P. Rentería. Xeveros, 15-IX-1687. ARSI, NR et Q, 15, i, ff. 133-134, cit. f. 133.

¹¹⁴ Propuesta del P. Fra.co Viva hecha en la ciudad de Pasto al P. Diego Fra.co Altamirano. Pasto, XII-1689. ARSI, NR et Q, 15, i, ff. 230-233v, *max. f. 231*.

Os jesuítas também tentaram expandir a produção de canela a partir do pueblo de Andoas: “tenían una gran huerta de canelos cultivados”, informa alguém, “y de ellos sacavan anualmente crecida porción de canela que beneficiada por los yndios naturales de aquellas misiones”. Em 50 dias a canela colhida em Andoas podia chegar a Lima¹¹⁵.

Já o padre Zárate, em seu informe de 1739, preferia sugerir que se desse atenção à miríade de produtos que as missões podiam produzir, e que, uma vez assentado seu comércio, permitiriam a consolidação da presença espanhola. Esses artigos incluíam, além do cacau, da baunilha, da cera e dos outros já mencionados, alguns itens pouco lembrados pelos cronistas: cañafistula, almendra, gengibre, anil, escobilla, carabiru, copal, azeite de Maria, caraña, guayusa e sal¹¹⁶.

6. A falta de missionários

A falta de missionários era outro problema estrutural das reduções amazônicas, que os jesuítas jamais puderam contornar. Os marinheiros astrônomos Jorge Juan e Antonio de Ulloa referem que, em 1681, havia 21 pueblos em Maynas, os quais estavam a cargo de apenas quatro religiosos: eram eles, Juan Jiménez, Francisco Fernández, Pedro de Cáceres e Lorenzo Lucero¹¹⁷. Em 1668, havia apenas oito padres naquelas missões; a situação piorou em 1684, quando somente atuavam ali cinco missionários¹¹⁸. No século XVII, rara vez passou de sete ou oito o número de missionários nas missões¹¹⁹. Consequência da falta de ministros, os que ali serviam estavam sobre-carregados de trabalho. Pela década de 1670, não havia missionário em Maynas que não respondesse por pelo menos três pueblos¹²⁰. Em meados do século seguinte, um fiscal do Consejo de Indias reconheceu que, dada a extensão da província, era impossível que fosse bem assistida se não contasse com pelo menos 90 missionários¹²¹.

Em relação ao envio de missionários para a América espanhola, era decisivo o papel do procurador, que recebia os pedidos de religiosos das províncias e intermediava, junto ao Consejo de Indias, a licença para que passassem ao Novo Mundo e a ajuda de custo necessária para fazê-lo. Transportar missionários era sumamente custoso. Era preciso arcar com os gastos de deslocamento, hospedagem, manutenção diária, objetos litúrgicos, livros e outros itens, que podiam alcançar até dez ducados por missionário¹²². Estimava-se, em 1692, que para mandar 60 sacerdotes eram precisos 1.791.240 maravedís de prata¹²³. Essa despesa era coberta pela Real Hacienda

¹¹⁵ Explicación del árbol de la Canela, frei Francisco Alvarez de Villanueva. Colegio de Santa Rosa de Ocopa, 1788. AGI, Lima, 1610, nº 4, ff. 78-85, cit. f. 80v. Outras ordens religiosas estavam atentas à existência de canela no vale do Ucayali: Ynstrucción del Padre Guardián de Ocopa, fray Manuel Sobreviela. 1792. AGI, Lima, 1580, f. 12v.

¹¹⁶ Ynfomre que haze a S.M. el P. Andres de Zarate de la Compañía de IHS. Madrid, 28-VIII-1739. AGI, Quito, 158, ff. 273-297, *max.* f. 296v.

¹¹⁷ Juan – Ulloa, 1985 [1747], vol. II: 296, viii, §49.

¹¹⁸ Catálogo de 1668. ARSI, NR et Q, 3, f. 250; Catálogo de 1684. ARSI, NR et Q, 3, ff. 349v-353v, 358-358v.

¹¹⁹ Jouanen, 1941, vol. I: 520.

¹²⁰ Ibidem: 478.

¹²¹ Parecer do fiscal do Consejo de Indias. Madrid, 22-XI-1751. AGI, Quito, 191, f. 2v.

¹²² Martínez-Serna, 2009: 201.

¹²³ Contaduría. Madrid, 8-X-1692. AGI, Quito, 90, nº 29.

com desconto nos direitos dos navios que seguiam para as Índias¹²⁴. Mas os procuradores deviam estar atentos e ser suficientemente persuasivos para convencer as autoridades a arcar com o custo da totalidade dos religiosos solicitados. O padre Richter, por exemplo, informou-se em Madrid de que, “por los gastos demasiado altos, solo se concederían doce cada tres o cuatro años, hasta alcanzar el número cuarenta. Para cada misionero se calcula dos mil télaros a razón de gastos de viaje”¹²⁵.

Os procuradores da Companhia de Jesus eram particularmente conhecidos por sua insistência e sua preocupação com temas econômicos e com a circulação de informações, pessoas e bens. Seus memoriais revelavam uma eficaz rede de informações que conectava os procuradores em Madrid com as necessidades financeiras e de pessoal das diversas missões do Novo Mundo¹²⁶.

Uma das estratégias mais comuns consistia em contornar o processo moroso que envolvia a solicitação de mais operários, o qual determinava que fossem agregados os pareceres do vice-rei, do presidente da Audiência, do bispo, do governador e de outras autoridades. Em não poucos memoriais enviados pelos jesuítas, essa falta era compensada com argumentos que visavam sensibilizar o Consejo de Indias¹²⁷. Um memorial que pedia 60 religiosos para o Paraguai compensou a falta dos pareceres com notícias de martírios e outras mortes “por las excesivas fatigas, y trabajos, que padecen en tanta variedad de climas”. Embora o fiscal tivesse indeferido o pedido, o Consejo de Indias o contrariou e autorizou o envio de 30 padres, mandando advertir que os próximos memoriais viesssem justificados¹²⁸. Além disso, os procuradores esmeravam-se em apresentar argumentos que relevavam a urgência do socorro solicitado, a exemplo do padre Altamirano que, em 1746, enfatizou a disposição dos inacianos de trabalhar além de seus limites, pois sendo necessários 54 padres para atender doze “nações bárbaras” do rio Beni, pedia somente 30¹²⁹.

Mesmo assim, pode-se estimar que de cada dez missionários solicitados pelos procuradores para a região aqui estudada, quatro desembarcavam no Novo Mundo: dos 749 missionários solicitados entre 1674 e 1760, foram recebidos 303 (40,45%) (Figura 2). Um contingente equiparável ao que passou ao Reino de Chile (326), mas muito abaixo do que foi ao Rio da Prata (879), e inferior ao de missionários que chegou ao Novo Reino de Granada (486)¹³⁰. Uma perda importante ocorreu, contudo, em 1717, quando o navio Sangronis, que levava 25 missionários, naufragou¹³¹.

¹²⁴ Real Cédula para os oficiais da Real Hacienda da cidade de Popayán. Madrid, 21-I-1717. AGI, Santa Fe, 983. Para mais detalhes: Real Cédula a instâncias de Juan Bautista Mujica, procurador da Companhia de Jesus. Real Sitio de San Ildefonso, 11-IX-1723. AGI, Santa Fe, 983.

¹²⁵ Enrique Richter a Bartolomé Cristelio. San Miguel de Ibarra, 18-VIII-1685, in: Co, 2007: 60-62.

¹²⁶ Martínez-Serna, 2009: 182.

¹²⁷ Entre os principais casos, confrontar: Memorial de Pedro de Ocampos de la Compañía de IHS. Madrid, anterior a 1726, e Consulta do Consejo de Indias. Madrid, 13-XI-1722. Ambos em: AGI, Quito, 190; Visto do Fiscal. Madrid, 13-IV-1722. AGI, Charcas, 382; Consulta do Consejo de Indias. Madrid, 8-VI-1733. AGI, Charcas, 383. Um exemplo de parecer que recomendava negar o pedido de auxílios feito por franciscanos em: José de Araujo y Río, presidente da Audiência, ao rei. Quito, 18-X-1739. AGI, Quito, 134, nº 10, f. 1.

¹²⁸ Consulta do Consejo de Indias sobre o memorial de Antonio Machón, procurador da Companhia. Madrid, 8-VI-1733. AGI, Charcas, 383.

¹²⁹ Memorial del padre Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesús, procurador de Indias. Madrid, 9-IX-1746. AGI, Lima, 540. O visto do fiscal foi favorável: Visto del Sr. Fiscal. Madrid, 2-X-1746. AGI, Lima, 540; cf. Pedro de Herrera, 24-III-1747. AGI, Lima, 540.

¹³⁰ Galán García, 1995: 364.

¹³¹ Memorial del P. Juan Francisco de Castañeda, procurador de la Compañía de Jesús. Escrito em Madrid e visto pelo Consejo de Indias na mesma cidade em 10-V-1720. AGI, Quito, 189, nº 9; Galán García, 1995: 296.

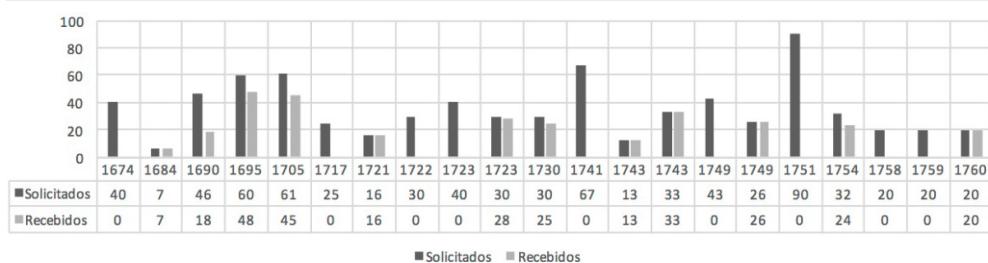


Figura 2. Missionários solicitados e recebidos pela província jesuítica de Quito¹³².

Outro problema recorrente era a diversão de missionários inicialmente destinados a uma região, à qual não chegavam por terem sido desviados para o serviço em outra parte. Em 1723, dois religiosos que deviam ter ido para o Marañón foram remetidos a Chocó¹³³. Assim, era comum que uma província tomasse alguns missionários destinados a outra: em 1659, uma missão de 24 sujeitos foi dividida pelo Provincial Hernando Cabero da seguinte forma: nove escolares, que ainda não eram sacerdotes, foram enviados a Quito, e o restante permaneceu na província de Novo Reino de Granada¹³⁴. A política territorial da Coroa também influía no destino dos jesuítas. As Reais Cédulas de 1688 e 1693 autorizaram que, dos 61 religiosos destinados para Quito e Santa Fe, 18 fossem redirecionados para as novas fundações de Santo Domingo¹³⁵. A Coroa ainda autorizou o presidente da Audiência do Panamá a requerer ao de Quito quantos missionários fossem necessários para as novas reduções de sua jurisdição¹³⁶.

Não deixa de ser surpreendente a diferença entre o número de jesuítas residentes no Colégio de Quito e nas missões de Maynas, como indicam os dados dos Catálogos da Província¹³⁷. Já uma carta ânua de 1660 afirmava que nove missionários residiam em Maynas, ao passo que no Colégio de Quito viviam 68 sujeitos¹³⁸. O ano mais desfavorável foi o de 1684, quando cinco religiosos estiveram em Maynas e 86 no Colégio de Quito; o mais favorável, o de 1761, com 29 religiosos nas missões,

¹³² Fontes: Elaboração própria a partir de dados que aparecem, de um lado, nos memoriais apresentados pelos procuradores, em que solicitavam religiosos, e de outro, nos pareceres do Consejo de Indias, Reais Cédulas e registros de missionários que embarcaram para o Novo Mundo, localizados nos seguintes legajos: AGI, Contratación, 5548 (1674, 1684, 1690, 1695, 1705, 1717, 1721, 1723, 1730, 1741, 1743, 1749, 1754, 1760); AGI, Quito, 4 (1674); AGI, Quito, 90 (1695); AGI, Quito, 189 (1722); AGI, Quito, 190 (1722, 1730, 1741); AGI, Quito, 191 (1749, 1751); AGI, Quito, 192 (1758, 1759); AGI, Santa Fe, 403 (1690); AGI, Santa Fe, 983 (1674, 1684). Os resultados foram cotejados com os trabalhos anteriores de Aspurz, 1946: 278 *et seq.* (Apêndice I); Borges Morán, 1977: 511-524; Galán García, 1995: 197 *et seq.* Não estão incluídos, aqui, os pedidos e concessões destinados unicamente ao Novo Reino de Granada.

¹³³ Real Cédula a instâncias de Juan Bautista Mujica, procurador da Companhia de Jesus. Real Sitio de San Ildefonso, 11-IX-1723. AGI, Santa Fe, 983; Real Cédula a instâncias de Pedro de Campos, procurador dos jesuítas. San Lorenzo de El Escorial, 6-X-1726. AGI, Contratación, 5548, nº 2, r. 5 (5), ff. 9-9v.

¹³⁴ Velasco, 1941 [1788]: 300.

¹³⁵ Domingo López de Calo Mondragón ao Juiz Fiscal. Madrid, 22-IX-1704. AGI, Contratación, 5548, nº 2, r. 4, f. 10.

¹³⁶ Memorial de Thomas Nieto Polo, S.J. Madrid, anterior a 8-V-1741. AGI, Quito, 190.

¹³⁷ Os catálogos consultados encontram-se em: ARSI, NR et Q, legajos: 3, 5, 7 e 11; Archivo Histórico de la Provincia Toledana de la Compañía de Jesús, [Espanha], estante 2, caja 82 bis, 1460, 45 (1 e 2); nas reproduções de outros arquivos que facilita: Piñas Rubio, 2011.

¹³⁸ Relación anual de la Provincia del Nuevo Reyno de Granada desde el año de 1655 hasta el año de 1660. Santa Fe, 20-II-1660. ARSI, NR et Q, 13, i, f. 3.

embora residissem 93 no Colégio. Um ano típico foi o de 1723, com 12 nas missões e 65 no Colégio¹³⁹. Para todo o período, em média, houve em Maynas uma dúzia de missionários, que atendiam a duas dúzias de pueblos, enquanto que no Colégio de Quito a média de residentes era de 65 religiosos¹⁴⁰. Nas missões de Chiquitos, no oriente da atual Bolívia, entre 1724 e 1767, houve uma média de 28 jesuítas para sete pueblos, ou seja, dois por pueblo, quase a proporção inversa de Maynas¹⁴¹.

Em 1740, os mencionados Juan e Ulloa observaram que, de cada 20 jesuítas que chegavam a Quito, somente um era destinado a Maynas: as haciendas e obrajés de Quito provinham ingressos à Companhia, as missões somente ocasionavam gastos¹⁴². Nota-se, portanto, que os jesuítas de Quito, diante o famoso dilema entre privilegiar o Colégio ou as missões, optaram por concentrar-se no primeiro. Se é certo que o Consejo de Indias nem sempre aprovava o número de missionários que os jesuítas solicitavam, e que a Real Hacienda tardou em assinalar uma congrua anual que garantisse aos padre das terras baixas amazônicas os recursos mais urgentes, parece igualmente certo que os jesuítas preferiam manter a maioria dos religiosos no Colégio de Quito, capital em que os inacianos contavam com importantes haciendas e obrajés, ao passo que destacavam apenas o mínimo necessário para o trabalho de evangelização na floresta.

Embora os custos do envio de jesuítas europeus fossem consideráveis, a Companhia via com reservas a possibilidade de empregar americanos nas missões fronteiriças, algo que o vice-provincial Juan Martínez Rubio justificava “por la poca aplicación q. los naturales tienen a profesar su instituto”¹⁴³. É certo, porém, que americanos atuaram na Amazônia, ainda que em minoria, como se nota pelo auto de entrega dos inacianos expulsos aos portugueses do Pará: havia 19 jesuítas em Maynas, sendo 11 deles estrangeiros e quatro americanos¹⁴⁴.

Por outro lado, a falta de religiosos que padeciam as províncias jesuíticas da Espanha, especialmente em fins do século XVII e princípios do seguinte, impunha à Companhia a necessidade de justificar a presença de estrangeiros nas missões¹⁴⁵. Uma Real Cédula de 12 de março de 1674 autorizou o envio de religiosos estrangeiros, desde que provenientes dos Estados hereditários da Casa de Áustria e limitados a uma terça parte de cada expedição¹⁴⁶. Para o período entre 1674 e 1760, nota-se que os jesuítas avançaram pouco sobre essa margem, pois dos 303 religiosos enviados, 119 eram estrangeiros (cerca de 40%)¹⁴⁷. Entretanto, a política dos jesuítas de privilegiar o Colégio de Quito, em detrimento das missões, ao reter, por consequência, um número maior de estrangeiros no colégio, desagradava o Consejo de Indias, que

¹³⁹ Catálogo de 1684. ARSI, NR et Q, 3, ff. 359v-353v e 358-358v; Catálogo de 1723, ff. 155-158 e 161v-162v, reproduzido em Piñas Rubio, 2011; Catálogo de 1761. ARSI, NR et Q, 7, ff. 5-13 e 25-27.

¹⁴⁰ Média simples obtida a partir dos dados aportados por: Piñas Rubio, 2011, “Estadística general”.

¹⁴¹ Cf. Tomichá Charupá, 2011: 347.

¹⁴² Juan – Ulloa, 1985 [1747], vol. II: 285, viii, §11-13.

¹⁴³ Representación a S.M. por el P. Juan Martínez Rubio. Santa Fe, 8-II-1691. RAH, Jesuitas, t. 218, d. 11. Sobre a preferência dos jesuítas por empregar europeus nas missões, ver: Aspurz, 1946: 234, 274.

¹⁴⁴ Autos da entrega dos padres jesuítas dos domínios espanhóis. Vila de Olivença do Rio Solimões, 8-XII-1768. Arquivo Histórico Ultramarino [Portugal], Pará, cx. 66, d. 5708, ff. 1-4v, *max.* ff. 2v, 3v.

¹⁴⁵ Consejo de Indias. Madrid, 28-VIII-1715. AGI, Quito, 103, f. 54; Aspurz, 1946: 235-236 e 242; Borges Morán, 1977: 250-252.

¹⁴⁶ Resumen de los decretos, consultas y memoriales de Juan Martínez de Ripalda de la Compañía de IHS. Madrid, 7-VII-1702. AGI, Santa Fe, 403. O privilégio seguiu válido sob os Bourbons.

¹⁴⁷ Cf. as fontes da Figura 2.

afirmou, em um parecer, que não era obrigação do monarca financiar tão custosa viagem, se não fosse para que missionassem entre os “índios bárbaros”, e mandou avisar ao procurador da Companhia “que no pasen los extranjeros que propone y declare quantos van dedicados para misiones de los demás y a estos se les asista”¹⁴⁸.

7. Considerações finais

Em 1716, a Coroa espanhola decidiu financiar regularmente as missões jesuíticas na Amazônia. Até então, havia prevalecido o ceticismo das autoridades locais e mesmo dos jesuítas, que não encontravam caminhos para viabilizar a produção de itens de alto valor lucrativo naquelas regiões.

Os jesuítas, por meio de seus procuradores, foram fundamentais para a mudança de visão do poder central. Diante das invasões portuguesas, que se intensificaram em fins do século XVII e princípios do seguinte, os procuradores inacianos compareceram assiduamente ao Consejo de Indias em Madrid, com seus memoriais em que solicitavam fosse assinalada uma congrua anual regular e enviados mais missionários para um território considerado estratégico.

A decisão de 1716 não foi, de modo algum, isolada. Naquele mesmo ano a Coroa autorizou o pagamento de sínodos para as missões fronteiriças que confinavam com as possessões lusitanas na bacia amazônica: Maynas, Mojos e Chiquitos. Constituiu, portanto, parte de um programa mais amplo de consolidação da soberania territorial castelhana na América do Sul. Vale lembrar que os portugueses haviam instalado a Colônia do Sacramento em 1680; nas décadas seguintes, chegaram a Madrid notícias de que lusitanos palmilhavam as missões de Chiquitos e Mojos, vindos de São Paulo e do Pará; por fim, a situação das missões do Paraguai de modo algum era confortável, e os jesuítas puderam capitalizar os serviços dos seus neófitos Guaranis como milicianos para obter novas concessões da Coroa¹⁴⁹.

Embora o poder central estivesse convencido da importância da defesa da Amazônia ocidental para salvaguardar as áreas produtoras de metal precioso no Peru e em Nova Granada aos contrabandistas portugueses, no plano local o empreendimento seguiu sendo visto com ambiguidade. As autoridades coloniais eram relutantes em enviar soldados e povoadores, e os próprios jesuítas, ainda que recebessem continuamente missões com novos religiosos vindos da Europa, resistiam a enviá-los para a fronteira.

Assim se verifica que a contradição entre as escassas vantagens econômicas imediatas e a importância estratégica da Amazônia ocidental acabou por limitar o desenvolvimento das missões jesuíticas naquela região. A Companhia de Jesus em momento algum aceitou abrir mão da sua jurisdição sobre aquele vasto território, e os religiosos que atuavam *sur le terrain* empenharam-se em buscar itens de alto valor econômico que pudessem tornar aquelas missões autossuficientes.

A rigor, contudo, em âmbito amazônico, o dilema entre optar pelo Colégio ou pela missão foi resolvido pelos inacianos em favor do primeiro. A Companhia de Jesus contava, na região de Quito, com numerosas haciendas e obraves, de modo que o Colégio acabou por reter a grande maioria dos religiosos que o Consejo de Indias havia aprovado, inicialmente, para que passassem como missionários dos índios

¹⁴⁸ Resumen de los decretos, consultas y memoriales. Madrid, 7-VII-1702. AGI, Santa Fe, 403, f. 5v, 6v.

¹⁴⁹ Sobre esses aspectos, ver: Mörner, 1968: 90; Lopes de Carvalho, 2014: 71-72, 254-255 e 380-390.

amazônicos. Além disso, regiões mais promissoras economicamente, como as missões de Nova Granada, desviaram para si recursos humanos que, em teoria, deveriam ter sido recebidos na jurisdição de Quito.

É certo, portanto, que a insistência dos procuradores da Companhia em solicitar recursos defensivos para umas missões amazônicas que, a pouco e pouco, passaram a contar com a incômoda vizinhança dos portugueses, encontrou certa adesão junto ao poder central, preocupado, como estava, em formular uma estratégia defensiva mais ampla para os territórios americanos. Contudo, o programa de consolidação das missões jesuíticas na Amazônia parece ter sido limitado, de um lado, pela especificidade das relações dos religiosos com as populações indígenas locais, e de outro, pelos interesses econômicos da própria Companhia.

8. Referências bibliográficas

- Almeida, André Ferrand de. “Samuel Fritz and the Mapping of the Amazon”. *Imago Mundi*, nº 55 (2003), 113-119.
- Aspurz, Lázaro de. *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato Regio*. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1946.
- Bayle, Constantino. *La expansión misional de España*. Barcelona: Labor, 1936.
- *Notas sobre bibliografía jesuítica de Mainas*. Madrid: Ediciones Jura, 1949.
- Barcelos, Artur Henrique Franco. *O Mergulho no Seculum: exploração, conquista e organização espacial jesuítica na América espanhola colonial*. Porto Alegre: Animal, 2013.
- Block, David. *Mission culture on the Upper Amazon: native tradition, Jesuit enterprise, and secular policy in Moxos, 1660-1880*. Lincoln: Univ. of Nebraska Press, 1994.
- Bolton, Herbert E. “The Mission as a Frontier Institution in the Spanish-American Colonies”. *The American Historical Review*, vol. 23, nº 1 (1917), 42-61.
- Borges Morán, Pedro. *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca: Univ. Pontificia de Salamanca, 1977.
- “Estructura y características de la evangelización americana”. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, vol. I: *Aspectos generales*, editado por Borges Morán, Pedro. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992, 423-435.
- Brading, David. “Tridentine Catholicism and Enlightened despotism in Bourbon Mexico”. *Journal of Latin American Studies*, vol. 15, nº 1 (1983), 1-22.
- Broggio, Paolo. *Evangelizzare il Mondo: le missioni della Compagnia di Gesù tra Europa e America: secoli XVI-XVII*. Roma: Carocci, 2004.
- Carbonell de Masy, Rafael. *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767)*. Barcelona: A. Bosch, 1992.
- Chantre y Herrera, José. *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español: 1637-1767 [anterior a 1801]*. Madrid: Impr. de A. Avrial, 1901.
- Cipolletti, María Susana. “El tráfico de curare en la cuenca amazónica (Siglos XVIII y XIX)”. *Anthropos*, vol. 83, nº 4/6 (1988), 527-540.
- Clossey, Luke. *Salvation and Globalization in the Early Jesuit Missions*. New York: Cambridge Univ. Press, 2008.
- Codina, María Eugenia. “Haciendas y misiones: el caso de Maynas”. En *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*, editado por

- Negro, Sandra – Marzal, Manuel M. Lima: Pontificia Univ. Católica del Perú, Fondo Editorial, 2005, 243-261.
- Cushner, Nicholas P. *Farm and factory: the Jesuits and the development of agrarian capitalism in colonial Quito, 1600-1767*. Albany: State Univ. of New York Press, 1982.
- Dias, Camilla Loureiro. “Jesuit Maps and Political Discourse: The Amazon River of Father Samuel Fritz”. *The Americas*, vol. 69, nº 1 (2012), 95-116.
- Downes, Peter. “Jesuitas en la Amazonía: experiencias de Brasil y Quito”. En *La misión y los jesuitas en la América Española, 1566-1767*, editado por Hernández Palomo, José – Moreno Jeria, Rodrigo. Sevilla: CSIC, 2005, 151-186.
- Figueroa, Francisco de. *Relación de las misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas* [1661]. Madrid: Victoriano Suárez, 1904.
- Fritz, Samuel. *Diario* [1686-1723]. Quito: Academia Ecuatoriana de la Lengua, 1997.
- Galán García, Agustín. *El ‘Oficio de Indias’ de Sevilla y la organización económica y misional de la Compañía de Jesús (1566-1767)*. Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1995.
- Garavaglia, Juan Carlos. “Las misiones jesuíticas: utopía y realidad”. En *Economía, sociedad y regiones*, editado por Garavaglia, Juan Carlos. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1987, 120-191.
- Golob, Ann. “The Upper Amazon in historical perspective”. Tesis Doctoral, City University of New York, 1982.
- Gómez González, Juan Sebastián. *La frontera selvática: historia de Maynas, siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Grohs, Waltraud. *Los indios del Alto Amazonas del siglo XVI al siglo XVIII: poblaciones y migraciones en la antigua provincia de Maynas*. Bonn: Udo Oberem, 1974.
- Grosser, José (ed.). *Las misiones de Mainas de la Antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús*. Quito: Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinosa Pólit”, 2007.
- Herzog, Tamar. *Frontiers of possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*. Cambridge – Massachusetts: Harvard University Press, 2015.
- Jouanen, José. *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito: 1570-1773*, II vols. Quito: Ecuatoriana, 1941-1943.
- Juan, Jorge – Ulloa, Antonio de. *Las noticias secretas de América*, 2 vols. [1747]. Madrid: CSIC, 1985.
- Lane, Kris E. *Quito 1599: City and colony in transition*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002.
- Lopes de Carvalho, Francismar Alex. *Lealdades negociadas: povos indígenas e a expansão dos impérios ibéricos nas regiões centrais da América do Sul (segunda metade do século XVIII)*. São Paulo: Alameda, 2014.
- “Estrategias de conversión y modos indígenas de apropiación del cristianismo en las misiones jesuíticas de Maynas, 1638-1767”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 73, nº 1 (2016), 99-132.
- Magnin, Juan. *Descripción de la Provincia y misiones de Mainas en el Reino de Quito [1740]*. Quito: Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinosa Pólit” – Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1998.
- Maldavsky, Aliocha. *Vocaciones inciertas: misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: CSIC, 2012.
- Martínez-Serna, J. Gabriel. “Procurators and the Making of the Jesuits’ Atlantic Network”. En *Soundings in Atlantic history: latent structures and intellectual currents, 1500-1830*,

- editado por Bailyn, Bernard – Denault, Patricia L. Cambridge – Massachusetts: Harvard University Press, 2009, 181-209.
- Matthei, Mauro (ed.). *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica*, vol. I. Santiago: Pontificia Universidad Católica, 1969.
- . *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica*, vol. III. Santiago: Pontificia Universidad Católica, 1972.
- Medina Rojas, Francisco de Borja. “Los Maynas después de la expulsión de los jesuitas”. En *Un reino en la frontera: las misiones jesuitas en la América colonial*, editado por Negro, Sandra – Marzal, Manuel M. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú – Abya-Yala, 1999, 299-330.
- Mercado, Pedro de. *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, IV vols. [1684]. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1957.
- Moreno Jeria, Rodrigo. *Misiones en Chile austral: los jesuitas en Chiloé, 1608-1768*. Sevilla: CSIC – Universidad de Sevilla – Diputación de Sevilla, 2007.
- Mörner, Magnus. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata: la era de los Habsburgos*. Buenos Aires: Paidós, 1968.
- Negro, Sandra. “Maynas, una misión entre la ilusión y el desencanto”. En *Un reino en la frontera: las misiones jesuitas en la América colonial*, editado por Negro, Sandra – Marzal, Manuel M. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú – Abya-Yala, 1999, 185-206.
- Newson, Linda A. *Life and death in early colonial Ecuador*. Norman: University of Oklahoma Press, 1995.
- Niclutsch, Francisco. *Noticias americanas de Quito y de los indios bravos del Marañón [1781]*. Quito: Cicame – Fundación Alejandro Labaka, 2012.
- Piñas Rubio, Francisco. *Catálogo de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús en la Colonia: 1586-1767*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. Rausch, Jane M. *A tropical plains frontier: the Llanos of Colombia, 1531-1831*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias [1681]*, 4^a ed., III tomos. Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943.
- Reeve, Mary-Elizabeth. “Regional Interaction in the Western Amazon: The Early Colonial Encounter and the Jesuit Years: 1538-1767”. *Ethnohistory*, vol. 41, nº 1 (1993), 106-138.
- Revista de archivos y bibliotecas nacionales*, año 2, vol. 3 (1899).
- Radding, Cynthia. *Landscape of Power and Identity: Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Rey Fajardo, José del. *Los Jesuitas en Venezuela: Tomo V: las misiones germán de la nacionalidad*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2007.
- Rodríguez, Manuel. *El descubrimiento del Marañón [1684]*. Madrid: Alianza, 1990.
- Rumazo González, José. *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946.
- Oberem, Udo. *Los Quijos: historia de la transculturación de un grupo indígena en el Oriente Ecuatoriano*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.
- Santamaría, Daniel. “La economía de las misiones de Moxos y Chiquitos (1675-1810)”. *Ibero-Amerikanisches archiv*, vol. 13, nº 2 (1987), 255-295.
- Santos, Roberta Fernandes dos. *Missões de Maynas: presença territorial missionária e política de fronteira no Marañón (1638-1799)*. Tesis Doctoral, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, 2016.

- Sarreal, Julia. *The Guarani and their missions: a socioeconomic history*. Stanford: Stanford University Press, 2014.
- Stephan, Jörg. *Spanische Herrschaft und Mission in der Grenzprovinz Maynas: 1619-1768*. Stuttgart: Heinz, 2000.
- Sweet, David. *A rich realm of nature destroyed: the Middle Amazon valley, 1640-1750*. Tesis Doctoral, University of Wisconsin, 1974.
- Taylor, Anne C. "The western margins of Amazonia from the early sixteenth to the early nineteenth century". En *The Cambridge history of the native peoples of the Americas: South America*, vol. III, parte II, editado por Salomon, Frank – Schwartz, Stuart B. Cambridge: Cambridge University Press, 1999, 188-256.
- Tomichá Charupá, Roberto. *La primera evangelización en las reducciones de Chiquitos, Bolivia (1691-1767): protagonistas y metodología misional*. Cochabamba: Verbo Divino, 2002.
- "Población indígena y diversidad cultural en Chiquitos (siglo XVIII). Algunas consideraciones". En *XXV Reunión Anual de Etnología, Museo Nacional de Etnología y Folklore*. La Paz: [s.n.], 2011, 331-355.
- Uriarte, Manuel Joaquín. *Diario de un misionero de Maynas [1775]*. Iquitos: Monumenta Amazónica, 1986.
- Vargas Ugarte, Rubén. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, tomo III. Burgos: Imp. de Aldecoa, 1964.
- Velasco, Juan de. *Historia moderna del Reyno de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reyno [1788]*. Quito: Impr. de la Caja del Seguro, 1941.
- *Historia del reino de Quito en la América meridional [1789]*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1981.
- Weber, David J. *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 2007.
- Wilde, Guillermo. *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. Buenos Aires: SB, 2009.
- Zubillaga, Felix. "El Procurador de las Indias Occidentales de la Compañía de Jesús". *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, vol. 22 (1953), 367-417.



No hay historia global sin el Pacífico y América: el quimón en Nueva España y la circulación de tejidos de algodón pintado (siglos XVI-XIX)¹

Andreia Martins Torres²

Recibido: 11 de agosto de 2016 / Aceptado: 13 de febrero de 2017

Resumen. Este trabajo pretende contribuir al debate sobre el impacto de los algodones pintados de India, en el exterior, a partir del siglo XVI. A pesar del creciente interés por el tema, no se ha considerado el contexto americano y, sobre todo, el comercio por el Pacífico. Eso repercute en una visión circunscrita de su circulación, ignorando el papel central de la Nueva España como eje de conexión entre Asia y Europa dentro del Imperio Español. Es eso lo que se tratará de combatir a partir del estudio de un tipo de algodón pintado, llamado Quimón, que disfrutó de amplia difusión en el virreinato. Se utilizarán las fuentes escritas y pictóricas para percibir el origen de esos materiales, la forma en que penetraron en el gusto de la población, hasta el punto de motivar interpretaciones locales.

Palabras clave: Textiles de algodón pintado; historia global; Pacífico; Nueva España; Japón; India; siglos XVI-XIX.

[en] There is no Global History without the Pacific and America: The *Quimón* in New Spain and the Circulation of Print Cotton (16th-19th century)

Abstract. This work aims to contribute to the study of the impact that painted cotton fabrics from India had on the outside world, beginning in the Sixteenth Century. Despite growing interest in this subject, previous studies have not taken into consideration the American context and Pacific trade routes. The result is a circumscribed view of the circulation of these Indian fabrics that ignores New Spain's central role as a hub connecting Asia and Europe within the Spanish Empire. This article attempts to resolve this through the study of the Quimón, a type of printed cotton which circulated widely throughout the Viceroyalty. Written and pictorial sources have been utilized to discern the origin of these materials and how they became fashionable, to the point of motivating local interpretations

Keywords: Printed Cotton Textiles; Global History; Pacific; New Spain; Japan; India; 16-19th Centuries.

Sumario. 1. Introducción. 2. Los quimones, ¿qué eran? 3. Los quimones de Nueva España: de las importaciones asiáticas a la introducción de “imitaciones” europeas y su producción en América. 4. Las aplicaciones del quimón. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Torres, A. M. (2018) No hay historia global sin el Pacífico y América: el quimón en Nueva España y la circulación de tejidos de algodón pintado (siglos XVI-XIX), en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 143-165.

¹ Me gustaría agradecer a la editora Dra. Beatriz Rubio por la revisión de estilo que hizo sobre este texto que escribí originalmente en castellano y no es mi idioma materno.

² CHAM (Centro de Humanidades – NOVA FCSH-UA) y NEAP (Universidade Federal de Goiás)
E-mail: andreiatorres@fcsh.unl.pt

1. Introducción

En los últimos años se realizaron varios trabajos sobre los algodones pintados de India durante la época moderna. Una de las grandes referencias es Georgio Riello, que publicó una extensa bibliografía analizando el tema desde una perspectiva de la historia global³. El investigador se centró en la idea de circulación para defender que dichos textiles fueron la primera manufactura que tuvo verdaderamente un carácter transcontinental. Eso motivó la reestructuración mundial del comercio pero también del consumo y de las técnicas de producción. En su opinión, tales fenómenos culminarían en la revolución industrial europea, en la medida en que ésta resultó del deseo de obtener tales géneros a gran escala. El objetivo era crear una alternativa a las importaciones asiáticas para el consumo interno y la exportación hacia regiones consideradas marginales. Eso lo sostienen también autores como John Styles o Jan de Vrie, entre otros⁴.

Estas reflexiones resultan sumamente interesantes y ayudan a entender la complejidad del tema. Riello tuvo el gran mérito de repensar las particularidades europeas ampliamente trabajadas, por ejemplo, por las autoras Berverly Lemire o Maxine Berg, y conectar esas historias con las de otras regiones⁵. Al hacerlo, no solo promovió un desplazamiento del foco principal de análisis, sino que trató de considerar las dinámicas propias de otros espacios.

En lo que concierne al ámbito asiático, se valoraron las circunstancias en que se produjeron ahí esos textiles para relacionarlas con las redes de comercio inter-asiático y sus conexiones con los negocios de las grandes compañías europeas. Sobre esta materia han publicado, por ejemplo, Om Prakash, Sanjay Subrahmanyam, Lakshmi Subramanian, Prasannan Parthasarathi y George Bryan de Souza⁶. Asimismo hay áreas que se han mantenido relativamente marginalizadas a estos trabajos, especialmente Japón. Autores como Osamu Saito sostienen que las políticas del shogunato provocaron su aislamiento, sin capacidad de atraer los beneficios del comercio oceánico⁷. No obstante, tal idea es incompatible con las inferencias hechas por Ryuto Shimada y Kayoko Fujita sobre el enorme impacto de los tejidos de la India en su comercio con el exterior, en la conformación del gusto y en las interpretaciones locales que originaron⁸.

Las deducciones hechas a partir del tráfico de algodones pintados en esas redes ampliaron el debate a otras áreas de influencia, especialmente hacia África. Las contribuciones hechas por Pedro Machado sobre Mozambique, de Kazuo Kobayashi en relación al valle del río Senegal, o de Joseph Inikori demuestran que los tipos de demanda africana condicionaron la producción asiática y europea para adaptarse a su público consumidor. A partir de esta oferta de tejidos, muchos de la India, se adquirió el marfil que retornaba de nuevo a esa región y también los esclavos negros que

³ Riello, 2008, 2010a, 2010b, 2014 y 2016; Riello – Parthasarathi, 2009 y 2012; Riello – Tirthankar, 2009.

⁴ Styles, 2009, 2011 y 2016; De Vrie, 2008.

⁵ Berg, 2004, 2005 y 2009; Berg – Gottmann – Hodacs – Nierstrasz, 2015; Lemire, 1991, 2003a, 2003b, 2009, 2011, 2014a y 2014b.

⁶ Prakash, 1985 y 2009; Subrahmanyam, 1990 y 2009; Parthasarathi, 2001 y 2009; Riello – Parthasarathi, 2012; Bryan de Souza, 2004 y 2009.

⁷ Saito, 2015.

⁸ Fujita, 2009: 194-201; Shimada, 2006.

se enviaban a las grandes plantaciones americanas⁹. Era en estos lugares donde se cultivaba el algodón que luego se empleaba en las fábricas del Viejo Mundo durante el siglo XVIII. Algunas de esas manufacturas acababan nuevamente en el mercado africano, alimentando una espiral que unía permanentemente estos tres continentes a través de la mano de obra, de la producción de materia prima y del producto final, hasta el consumidor¹⁰.

La inclusión de América al estudio del tema surge así desde el ámbito del comercio triangular que tuvo lugar a partir de los años de 1790, cuando el Atlántico se vuelve una vía importante de circulación de textiles de algodón. Eso tuvo el efecto pernicioso de sobredimensionar el papel de los agentes europeos, ignorando otras vías de acceso a los algodones pintados de Asia o las dinámicas internas de producción.

En lo que concierne específicamente al comercio, cabe referir las frecuentes conexiones entre la India y Brasil a través de Mozambique. Aunque muchas veces eso ocurriera de manera ilegal y no se conozca el volumen de esos negocios, sería importante ponderar que, además de esclavos, circularon también textiles¹¹. El historiador Luís Antunes estudió precisamente las relaciones de los mercaderes brasileños en la isla y observó que, para reducir las pérdidas ocurridas en los viajes transatlánticos e incrementar las ganancias con la trata de esclavos, ellos complementaban la carga con textiles de la India. Así los colocaban en el mercado americano a precios más bajos que los que llegaban por vía de la *Carreira da Índia*¹². Cabría mencionar aún los designados “panos da costa” que se trataban de importaciones africanas con destino al consumo de la población negra, cuya demanda se vinculaba a las tendencias particulares de las regiones originarias de los esclavos brasileños¹³.

Pero quizás lo más perentorio para un análisis verdaderamente global sea la inclusión del Pacífico. En ese ámbito editaron un libro, en 2013, David Armitage y Alison Bashford, reivindicando el papel del Pacífico en la historia global y haciendo un estado de la cuestión en su capítulo introductorio¹⁴. Lo mismo demandaron los investigadores Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola en un artículo conjunto sobre el papel central de Filipinas en los procesos de globalización moderna¹⁵. En esta ocasión se centraron fundamentalmente en la circulación de la plata americana, pero los avances que en los últimos años se hicieron sobre el tráfico entre Manila y Acapulco, así en España como en México, revelan el enorme peso de los textiles en esos tratos¹⁶. El Galeón fue durante varios siglos el mecanismo fundamental para garantizar una conexión entre Asia y América, pero también con Europa. Si bien durante los primeros años se hicieron algunos viajes a Perú, Nueva España fue durante mucho tiempo el principal centro redistribuidor de mercancías asiáticas. Desde ahí se distribuían hacia los virreinatos vecinos, aun cuando ese comercio estaba prohibido, y se embarcaban en los navíos de la flota hacia Europa. La progresiva liberalización comercial a partir de finales del XVIII y la creación de otras compañías

⁹ Machado, 2009; Inikori, 2002 y 2009; Kobayashi, 2016.

¹⁰ Hobsbawm, 1968: 58.

¹¹ Sobre el uso de chitas en Brasil véase Campo, 1999: 248.

¹² Antunes, 2001 y 2007.

¹³ Torres, 2004; Lody 1977.

¹⁴ Armitage – Bashford, 2013: 1-30.

¹⁵ Martínez Shaw – Alfonso Mola 2014.

¹⁶ Yuste, 2007; Ollé, 2002; Bernabéu – Martínez Shaw, 2013.

comerciales, como la Real Compañía de Filipinas (1785), amplió las posibilidades comerciales pero el galeón fue una de las principales vías de circulación de textiles asiáticos hacia “occidente”, hasta 1815¹⁷.

Igualmente son aún muy pocos los trabajos centrados específicamente en este tipo de productos. Paulina Machuca hizo varias reflexiones acerca de los diferentes textiles asiáticos identificados en los inventarios de Colima sin adentrarse mucho en el tema¹⁸. Virginia Armella de Aspe escribió también un capítulo en una obra colectiva sobre la influencia de Asia en la indumentaria novohispana. En esa ocasión se basó esencialmente en los relatos de época y los registros de algunos navíos, llegando incluso a referirse a los algodones pintados¹⁹. Existen otros trabajos más centrados en determinados tipos de textiles, como el último libro publicado por Mariano Bonialian sobre la importancia de la seda en el comercio entre América y Asia²⁰. También es interesante el capítulo recientemente publicado por Andrés del Castillo Sánchez acerca de los paliacates²¹. El autor trata de desmontar su vinculación con las palabras náhuatl pal y yacatl para destacar su origen etimológico en la antigua población de Paliacate (actual Pazhaverkadu), en la India²². Para esto se basa en el estudio del comercio de textiles en el puerto de Paliacate desde la antigüedad y analiza el peso de los textiles del Coromandel (India) en las relaciones con Manila. De esa manera contradice lo que ya había sostenido anteriormente Virginia Armella de Aspe que los asociaba con el puerto de Calicut/Palicut²³.

Por lo general, la omisión de estas conexiones lleva a Riello a considerar América como una región periférica en la circulación de algodones pintados, definiéndola como un mercado a donde se destinaban las reexportaciones de ejemplares asiáticos desde Europa o las imitaciones que se hacían en sus talleres. Así interpreta los resultados de la investigación de Abby Sue Fisher sobre los rasgos de la indumentaria novohispana en los cuadros de castas²⁴. No obstante, tales inferencias resultan de generalizaciones hechas a partir del estudio de los casos centroeuropeos y sus compañías comerciales. Como mucho se incorpora la realidad portuguesa, que también estuvo más enfocada en el área atlántica. Pero si se tienen en cuenta las particularidades del Imperio Español y el papel central de la Nueva España en la circulación de mercancías asiáticas dentro del territorio dominado por la Corona, rápidamente se perciben las incompatibilidades de esos postulados. Durante mucho tiempo el virreinato fue la principal vía de acceso a esos géneros para los peninsulares y, como demuestra Carmen Yuste, sus élites controlaron el negocio a través de la institución del situado de Filipinas y del Consulado de Comerciantes²⁵. Fue solo a finales del siglo XVIII cuando se creó una alternativa interna a la intermediación novohispana, con la fundación de la Real Compañía de Filipinas y la inauguración de una conexión directa entre la península y Manila, por la Ruta del Cabo.

¹⁷ Sobre el importante papel del Galeón de Manila en la distribución de quimonos y quimonos véase Martins Torres, 2013.

¹⁸ Machuca, 2012.

¹⁹ Armella de Aspe, 1992.

²⁰ Bonialian, 2014.

²¹ Especie de pañoleta. Consiste en un lienzo cuadrado doblado de manera que forma un triángulo y se usa atado al cuello.

²² Del Castillo, 2016.

²³ Armella de Aspe, 1992: 54.

²⁴ Fisher, 1992.

²⁵ Yuste, 2007.

Otro factor a tener en cuenta es el sector textil novohispano y sus características. Muchas de las sociedades prehispánicas desarrollaron una relevante producción de tejidos de algodón que, en Mesoamérica, se usaron también como moneda. Estas tenían una medida concreta y podían ser totalmente blancas o estar decoradas con bordados y pinturas. Estos diseños se hacían con pintaderas, una especie de sello de barro con el que se imprimían sucesivamente los motivos en las telas. La *Matrícula de Tributos* constituye un importante elemento para evaluar la importancia de las mantas de algodón en el sistema tributario del Imperio Azteca²⁶. Esa realidad se mantuvo durante los primeros momentos de la colonización española y, con el tiempo, los grandes telares novohispanos estuvieron controlados por peninsulares y criollos, como lo demuestran los estudios clásicos de Manuel Miño Grijalba²⁷. Esa estructura posibilitó que, a finales del siglo XVIII, surgiera una producción fabril más compleja para ofrecer una alternativa a los textiles asiáticos y europeos. El ejemplo más trabajado hasta ahora es la fábrica de indianillas de Francisco Iglesias, creada en 1790 y con actividad durante los primeros años del siglo posterior²⁸.

El crecimiento del sector de textiles pintados, a finales del siglo XVIII, se debió a varios factores. En primer lugar, las guerras en Europa habían motivado cierto distanciamiento comercial con la metrópolis debido a los peligros de ataque a la flota. La menor injerencia peninsular en el comercio de importación americano dejó espacio al desarrollo local de las artes industriales, especialmente del ramo textil que representó siempre un segmento importante en las mercaderías conducidas desde Europa²⁹.

En segundo lugar, este período coincidió con un incremento significativo de las plantaciones de algodón que, tal como señala Jesús Hernández, creó las bases para el fomento del sector³⁰. Además de las mantas indígenas, esos talleres empleaban también ejemplares importados de Asia sobre los cuales se pintaban/estampaban interpretaciones de los motivos florales que aparecían en los famosos tejidos de la India. Para el efecto, contaron con la disponibilidad de plantas tintóreas americanas como la grana y el añil con los que seguramente se hicieron los “ocho [quimonos] carmines mexicanos” o los cinco “dichos azules mexicanos” que tenía Don Simón de los Villares en su tienda de Villa de Lagos, en 1785³¹. Por eso no se puede determinar si los cinco “quimonos azules de Selaya, ordinarios” que constan del balance de la tienda de Juan López Cancelada, estaban efectivamente confeccionados con mantas autóctonas o sobre textiles importados³². Lo mismo se podría decir en relación a los

²⁶ Miño Grijalva, 1990: 244-245; 1993: 188-189; Berdan – Durand-Forest, 1980.

²⁷ Véanse también: Morales Moreno, 2005; Phipps, 2014; Salvucci, 1987; Thomson, 2002.

²⁸ Las indianillas eran tejidos pintados o estampados que tenían por materia prima mantas de algodón y también lienzos de seda, lino y cáñamo. Miño Grijalva, 1984: 135-138; Arias Estrada, 2010; 2013: 288-382.

²⁹ Hernández Jaimes, 2003.

³⁰ Eso sucedió en la fábrica de indianillas de Francisco Iglesias que, en el año de 1801, hacía estampados sobre algodón criollo y de China. Miño Grijalva, 1984: 136.

³¹ Doña Mariana Fernanda Fernandez Munilla viuda de Don Simon de los Villares, vecino y del comercio que fue de esta ciudad contra Bernardo Marcelino de Villar, del comercio de Villa de Lagos, sobre pesos. Lagos, 19-XII-1785. Archivo General de la Nación [México] (en adelante AGNM), Consulado, vol. 40, exp. 4, f. 22r.

³² Autos que se siguen por parte de Domingo Antonio Salgueiro, comerciante de Veracruz, en contra de Juan López Cancelada, por el pago de mercancía procedente de Cadiz, que se entregó a comisión. México, 7-XI-1805. AGN, Consulado, vol. 161, exp. 14, f. 272r.

“quimones azules criollos” y los “Quimones de Guadalajara” que aparecen entre los textiles introducidos en Durango, ya en 1805³³.

La gran diferencia con la India fue esencialmente la incapacidad de sacar partido de esos recursos en el mercado de exportación e intervenir en la moda de otras regiones. Aunque a mediados del siglo XVI la Nueva España exportara algodones a Europa, como reconoce Giorgio Riello, la región no logró expandir el comercio de textiles de algodón pintado indígenas hacia el exterior del continente. La larga tradición en el territorio sugiere que se hicieron piezas de gran calidad, pero los únicos ejemplares enviados a la península serían muestras de las curiosidades de esas tierras³⁴. Para eso pudo haber influido una visión occidental que confería mayor notoriedad a los productos orientales y despreciaba los americanos, con excepción quizás de la famosa cerámica modelada de Guadalajara que se exportó en grandes cantidades, sobre todo durante el siglo XVIII.

Todo lo anterior demuestra la necesidad de profundizar el conocimiento sobre los algodones pintados en Nueva España y de insertar las dinámicas relacionadas con la producción, comercio y el gusto una perspectiva global, capaz de relacionar el fenómeno local con el panorama regional americano y mundial. Este trabajo se centrará únicamente en un tipo particular, designado quimón, para destacar el componente japonés y de la India en la moda virreinal.

2. Los quimones, ¿qué eran?

La palabra quimón (pl. quimones), igual que quimono (pl. quimonos), se formó a partir del vocablo japonés *kimono*, y aparecen en la documentación novohispana a partir del siglo XVI. Durante mucho tiempo ambos términos señalados sirvieron para referirse indistintamente a un tejido de algodón muy fino, pintado y estampado, del tamaño de ocho varas, y a cierta bata confeccionada con una pieza con esas dimensiones incluso de otros textiles que no fueran ese algodón³⁵. Aparentemente solo en el siglo XX se diferenció ortográficamente la tela de quimón del traje de quimono, dificultando la interpretación de las fuentes escritas de períodos anteriores cuando no se menciona el contexto de uso³⁶. Para evitar confundirlos, se denominará quimón al tejido, quimono al traje, y a los originales *kimono*.

Para entender la historia de estos tejidos y su asociación con un tipo de bata japonesa en el mundo hispano habrá que aclarar algunas circunstancias relacionada con la moda nipona. El *kimono* es una prenda de formas anchas y largas que evolucionó del *kosode* para adquirir un significado especial, vinculado a cuestiones políticas y

³³ Del Río, 2009: 115 (fuente citada: Facturas registradas en la Aduana de Durango en 1805. Durango, 1805. Archivo Histórico del Estado de Durango, Serie Ingresos, caja 16, exp. 127).

³⁴ Para el efecto cita el trabajo de Sanz, 1979.

³⁵ Real Academia Española (en adelante RAE), 1803: 708. Aparentemente el quimón estaba hecho con hilos de algodón pero, en ocasiones, se mezclaron otras fibras naturales, particularmente de coco, como los “quimones azules mexicanos de coco” que comercializaron los poderosos mercaderes José Luis Fagoaga y Esteban Gach a finales del siglo XVIII (Libro de cajas en donde se consignan las memorias de generos a Sonora, a Esteban Gach, a cuenta de Jose Luis Fagoaga y Manuel Ximenez del Arenal. México, 7-II-1756. AGNM, Consulado, vol. 240, exp. 2, f. 258). Cabe referir que por “pieza” se entiende una porción de tejido confeccionado de una vez.

³⁶ Alemany y Bolufer, 1917: 1402.

culturales internas³⁷. Las ropas más refinadas se hacían con los textiles importados de Persia e India, que inicialmente llegaban en pequeñas cantidades y conferían prestigio a quienes las vestían. A mediados del siglo XVI, las nuevas configuraciones políticas y comerciales en Asia colocaron a los portugueses como uno de los principales proveedores de los algodones de la India en Japón. Más tarde, el comercio estuvo dominado por la holandesa *Vereenigde Oost-Indische Compagnie* (VOC), que compitió directamente con los chinos en ese nicho de mercado, duplicando su negocio³⁸. Aunque alrededor de 1630 se empezaran a producir imitaciones en Holanda para hacer *kimonos* y otras aplicaciones, los talleres locales no consiguieron los colores vivos que tenían los originales. Las innovaciones técnicas y decorativas introducidas por los artesanos japoneses no desplazaron a los ejemplares extranjeros que siguieron disfrutando de mejor reputación hasta finales del siglo XVIII³⁹. A esos tejidos de la India, los japoneses llamaban *sarasas*, posiblemente en alusión a Surat, una de las ciudades donde se producían⁴⁰. Al igual que en Europa y América, la penetración de estas piezas influyó en la circulación, en el gusto y también en la técnica⁴¹. Por eso, la palabra *sarasa* se complementó con prefijos y sufijos para designar a las imitaciones y asociarlas a su local de producción. A esa transformación cultural Ka-yoko Fujita designó como “indianización de Japón” y es este componente de la India que deberá tenerse en cuenta a la hora de descifrar el impacto de los quimones en el exterior y su contribución a la “japonización novohispana”⁴².

Si bien en Japón no existía la tela de quimón como tal, sí se usó preferentemente un tipo de tejido en la confección de *kimonos*. Se trataba de un algodón pintado de India, o al estilo de esa región, que tenía exactamente las mismas características del quimón, o sea, estaban hechos con la misma fibra y decorados igual. Además, el tamaño de la pieza de quimón era equivalente a la del *kimono*, lo que condujo a una superposición de conceptos, confundiendo el vestido con su material que, en última instancia, era lo que los japoneses designaban como *sarasa*. Eso justifica también que la separación clara entre ambos conceptos ocurriera tan tardíamente. Pero, sobre todo, evidencia una fuerte asociación de ciertos textiles de la India con Japón en el imaginario de los castellanoparlantes ya que su inclusión al idioma ocurrió antes mismo que empezaran a hacerse las primeras imitaciones niponas.

Según se pudo averigar, en la Nueva España el quimón se asoció normalmente con otros tejidos de algodón, como si se trataran de sinónimos. En la documentación se detectó eso relativamente a las zarzas, a las chitas y elefantes, que aparentemente se diferenciaban unos de otros por el tamaño de la pieza⁴³. Sin embargo, el criterio

³⁷ El *kosode* es otro traje japonés, distinto al *kimono*. Sobre la importancia del *kimono* en la cultura japonesa y su asociación con la vida urbana: Tanimoto, 2009; Dalby, 2001; Matsunosuke, 1997; Gluckman – Takeda, 1992.

³⁸ Gaastra, 1996: 93-94

³⁹ Kamada, 2012: 1-11.

⁴⁰ Además de Madrás y Bengala (Fujita, 2009: 194–201).

⁴¹ Aunque Osamu Saito (2015: 399-419) sostenga que Japón no alcanzó los beneficios del comercio oceánico, los trabajos de Ryuko Shimada (2006) y Kayoko Fujita (2009: 194-201) demuestran el enorme impacto de los tejidos indianos en su comercio con el exterior, en la conformación del gusto y en las interpretaciones locales que originaron.

⁴² Fujita, 2009: 194-201.

⁴³ Estas coincidencias aparecen en inventario de los géneros que existían, en 1802, en el caxon y almacenes de la casa nº 4 en la primera calle de la Monterilla (Ciudad de México) en el que constan “6 chitas ó quimones de china”. Lo mismo sucede en el inventario y demostración general de géneros correspondientes a la compañía de D. José Bernardo Baz con Domingo Beregaña, en 1805, cuando se registran “270 quimones azules de 4 varas en elefante” (Autos formados por Domingo Beregaña contra Jose Bernardo Baz. México, 31-XII-1802 y 31-

no siempre fue uniforme: en algunos sitios se dice que la de zaraza media “casi dos varas” de ancho, y en otros que “10 piezas de sarasa” “componen 12 de quimones enteros”, lo que resulta incongruente con la medida de 8 varas del quimón⁴⁴. Más allá de la dimensión específica de cada una, la ambigüedad de las fuentes no es otra que la dificultad para nombrar el tejido cuando uno se refería ya no a la pieza, sino al material con que estaba confeccionada alguna prenda. Por eso, quitando los elefantes, todos estos nombres se referían básicamente a lo mismo, o sea⁴⁵:

suele ser de varios colores, y la que tiene el campo blanco, por la mayor parte es matizada de varias flores grandes y pequeñas, todas estampadas; pero de una tinta fina, que mientras mas se lava, mas hermosa, permanente y vistosa queda. Es obraje de la China que nos traen las flotas de aquel país, por lo que en España se estiman mucho⁴⁶.

Aunque esta definición de zaraza, hecha desde la perspectiva peninsular, asocie su producción con los obrajes de China, su difusión en el virreinato surge como resultado de un proceso cultural complejo, como lo revela el análisis del origen de esas piezas.

3. Los quimones de Nueva España: de las importaciones asiáticas a la introducción de “imitaciones” europeas y su producción en América

El estudio de este tema cuenta con el problema de la interpretación de las fuentes escritas, como ya se señaló. La documentación no siempre es clara en cuanto al tipo de pieza a la que se refiere, y no se ha conservado ninguna muestra material que pueda tomarse como referencia de su aspecto, como sucedió con muchos otros textiles que las autoridades aduaneras fiscalizaron o se enviaron como muestrario. Aun así, del

XII-1805. AGNM, Consulado, vol. 145, exp. 15, f. 222 y 247). Tal confusión se verifica ya en el siglo XVIII cuando se anuncia en la *Gazeta de México*, de agosto de 1788, los productos que llegaron en la Nao de la China San José de Gracia. Por entonces se refieren a “chitas ó quimones” sin distinguirlas (*Gazeta de México*, t. III, nº 13, 5-VIII-1788, 131). A pesar de eso, y que la palabra exista también en portugués, la RAE no recoge este significado, apareciendo tan solo su acepción como hueso de vaca que servía para jugar, o como cosa de poco valor.

⁴⁴ RAE, 1780: 949. Copia del registro de la carga del navío Buen Consejo, comandada por Juan de Casens, procedente del puerto de Cavite en Manila (Filipinas). Llegó a Cádiz el 15-VII-1767. Manila, 9-II-1767. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Contratación, 2436, N. 1, f. 172r; RAE, 1803: 708.

⁴⁵ A pesar de las referencias a “elefante azul”, todo indica que se trataba de un tejido blanco, como los siete bulbos de manta de elefante que cargó la Compañía de Filipinas con destino al comercio africano y de la que se conserva una muestra (Quince muestras de géneros bastos de algodón y guimaras indígenas, remitidos por el gobernador de Filipinas en la fragata Astrea y Urca Santa Inés con destino al comercio africano: manta elefante. Manila, 22-XII-1778. AGI, MP-Tejidos, 34, R.12). Eso va al encuentro de lo que se dice en otro documento creado por sus funcionarios y donde se define el elefante como un “texido blanco de algodón muy ordinario para enfardar”. De acuerdo a esa misma fuente las “chitas y zarazas” eran un “texido fino de algodón pintado” y los quimones “lo mismo que las chitas y zarazas” (Generos y Metales de China que conduce el Navio Buen Consejo, (ca. 1750-1800). AHN, Diversos-Colecciones, 30, N. 6). Citación retirada de RAE, 1780: 949.

⁴⁶ RAE, 1780: 949.

análisis global de los datos, resalta la reducida presencia de ejemplares indudablemente japoneses en el ajuar novohispano⁴⁷.

En contrapartida, el comercio asiático proporcionó una enorme cantidad de tejidos chinos que pudieron ser del mismo tipo que importaba Japón para confeccionar *kimonos*, y que se hacían en China o en la India⁴⁸.

Bastante más raros son los de Filipinas. La presencia de uno de esos tejidos en 1789 demuestra que existió una producción interna capaz de extenderse al exterior, compitiendo con las que venían de fuera, traídas por los *sangleyes* para colocarlas en el galeón⁴⁹. Existen varias circunstancias que justifican esta situación. En primer lugar cabe destacar que las islas tuvieron un importante cultivo de algodón que se llegó incluso a exportar⁵⁰. El surgimiento de este tipo de manufactura pudo relacionarse con el fuerte impacto de la importación de textiles protagonizada por los chinos⁵¹. Entre estos se incluirían los de quimón, influyendo en el gusto e indumentaria autóctonos. Su demanda pudo haber incentivado interpretaciones locales y cabe la posibilidad que contaran con la colaboración de artesanos japoneses o chinos instalados en la región⁵². En todo caso, a finales del siglo XVIII se asistió a un estímulo a los cultivos y manufacturas de exportación impulsados por las autoridades locales y la actividad de la Compañía de Filipinas que hizo varios experimentos en la región. Esta empresa llegó a colocar sus mercancías en Nueva España, pese a que su finalidad principal fuera la de crear una conexión directa entre la península y sus territorios asiáticos, sin pasar por América⁵³. Este modelo obedece a la misma lógica re-exportadora que ya observaron otros investigadores relativa a Inglaterra y Holanda, como ya se mencionó.

Lo más destacable es que la elaboración de estas piezas no se circunscribió a las regiones de Asia sino que se extendió a América. A finales del siglo XVIII, empezaron a hacerse ejemplares “mexicanos” y “criollos” que alcanzaron prácticamente toda la población. Su proliferación en la documentación coincide con la liberación de la manufactura de algodones pintados en 1772 y el crecimiento del sector.

Asimismo, estos materiales se siguieron importando desde otras partes del continente. Del virreinato de Nueva Granada se conocen solo unos quimones del Guárico (Venezuela) de 1785⁵⁴. Eso se puede justificar por la aparición del cultivo de añil en la región durante esos años. Tales iniciativas motivarían el surgimiento de una producción local de indianillas, pero no se conocen trabajos al respecto que puedan sostener mejor esta teoría. Otra posibilidad es que su presencia ahí se justificara por el

⁴⁷ Se revisaron exhaustivamente los fondos de Aduanas y Consulados del AGNM y algunos fondos de otros archivos mexicanos y españoles.

⁴⁸ Consultense los datos sobre las importaciones chinas, conformadas también por tejidos de India, concedidos por Fujita, 2009. Sobre el desarrollo del sector de pintados en China: Sadao, 1984: 17-78.

⁴⁹ Díaz-Trechuelo, 1965: 351. La palabra *sangley* se utilizaba para designar a los chinos residentes en Manila.

⁵⁰ Legarda, 1999.

⁵¹ Coo, 2014: 383-392.

⁵² Se sabe muy poco sobre la presencia japonesa en Manila durante el siglo XVIII y resulta difícil rastrear el impacto de la comunidad cristiana que se fijó ahí después que se expulsaran los jesuitas de Japón.

⁵³ Solo así se entiende que Gaspar Leal, el director de la compañía, no accediera al pedido de tejidos que le hizo directamente la reina, en 1788. Según él, “las Sarasas i cherlas [que acababan de llegar a Cádiz] ni por la calidad ni el dibujo son cosa de gusto para España pero si para Nueva España à donde se destina este genero” (Documentos relativos a la Compañía de Filipinas. Cádiz, 2-V-1788. AGI, Filipinas, 987, s.f.).

⁵⁴ Mariana Fernanda Fernandez Munilla viuda de Simon de los Villares, vecino y del comercio que fue de esta ciudad contra Bernardo Marcelino de Villar, del comercio de Villa de Lagos, sobre pesos. Lagos, 19-XII-1785. AGNM, Consulado, vol. 40, exp. 4.

contrabando, haciendo pasar por creaciones locales ciertas importaciones europeas o asiáticas para colocarlas legalmente en el mercado de exportación americano⁵⁵.

En el Perú también se usaron este tipo de tejidos, pero no se tiene noticia de que los produjera, ni mucho menos que los enviara a Nueva España⁵⁶. En realidad, los flujos entre estas dos regiones parecen haber sido en sentido inverso, encontrándose remesas de esas ropas hacia varios de sus puertos⁵⁷. Algunas de esas piezas pudieron hacerse en Nueva España, como telas de indianilla y zaraza “criollas” o “pintadas en México” que compusieron la carga de esos navíos, pero otras fueron claramente manufacturadas en Asia⁵⁸.

En la región rioplatense aparecen, de manera muy puntual, algunas batas asiáticas desde mediados del siglo XVIII pero no se detectaron referencias a los tejidos de quimón. Tampoco hay indicios de que desarrollara una producción propia, ni siquiera después de que se formara el virreinato y se empezaran a estimular algunos sectores productivos. En todo caso, nuestro primer acercamiento a los inventarios de bienes de Buenos Aires y los trabajos publicados con base en esa documentación sugieren que su uso no estuvo tan extendido como en Nueva España⁵⁹.

La fuerte dispersión geográfica de los centros de producción identificados demuestra cómo esta moda no se circunscribió al ámbito asiático, sino que se expandió a América, donde su demanda estimuló la compra de equivalentes en otras zonas de Asia y su elaboración en los talleres locales. Tales productos se destinaban al con-

⁵⁵ Pacheco, 2000: 122 y 251.

⁵⁶ Antonio Barba de Cabrera residía en Lima en 1799 y por entonces tenía entre sus bienes “un poncho a la china” y “ocho varas de saraza o quimon” (Archivo General de la Nación [Perú] (en adelante AGNL), Protocolos Notariales, escribano Justo Mendoza y Toledo, vol. 729, 1799, f. 421r-437r). Ya doña Mariana Gertrudis García poseía una “colgadura de quimon” (AGNL, Protocolos Notariales, escribano notariales Felix Garcia Romero, vol. 490, 1780/1781, f.507r-511r) mientras que Cayetano Martínez de Diego usó la tela para hacer “una bata con su chupín de quimon de china o sarasa” que tenía en 1776 (Instituto Riva Güero, C-123, f. 21r, 52r y 81r). La noticia más antigua de esas batas es en la región de Salta, entre el inventario del capitán Bernardo Blanco, hecho en 1745 y en el que constan una “bata de angarípola de la China forrada” que remite para un padrón de rayas, y una “bata de raso de la China azul a flores anaranjada” (Bonialian, 2014: 229).

⁵⁷ En 1782 la fragata *Aurora* trasportó “9 piezas de quimones” al Callao (Enterado del armamento y demás municiones que ha entregado al comandante de la fragata San Jose, Bruno Heceta. Nao San Pablo, fragata San Pedro, Nuestra Señora de la Soledad, fragata La Aurora, San Juan Bautista, navio San Francisco de Padua. Acapulco, 20(?)-II-1782. AGNM, Marina, vol. 60. exp. 2, f. 192r). El mismo destino que tuvieron las “25 colchas de quimón catreras ordinarias” llevadas en el navío *Hércules* (Enterado del armamento y demás municiones que ha entregado al comandante de la fragata San Jose, Bruno Heceta. Nao San Pablo, fragata San Pedro, Nuestra Señora de la Soledad, fragata La Aurora, San Juan Bautista, navio San Francisco de Padua. Acapulco, 27-III-1782. AGNM, Marina, vol. 60. exp. 2, f. 224r). El navío *San Pablo* trasportó “18 quimones de segunda, 451 piezas de quimones de tercera” para Paita y Lima (Enterado del armamento y demás municiones que ha entregado al comandante de la fragata San Jose, Bruno Heceta. Nao San Pablo, fragata San Pedro, Nuestra Señora de la Soledad, fragata La Aurora, San Juan Bautista, navio San Francisco de Padua. Acapulco, 2-VII-1782. AGNM, Marina, vol. 60. exp. 2, f. 273). El navío nombrado *Nuestra Señora de la Soledad* y *Las Ánimas* condujo “2 quimones de primera, 3 quimones de segunda” para Panamá, (Enterado del armamento y demás municiones que ha entregado al comandante de la fragata San Jose, Bruno Heceta. Nao San Pablo, fragata San Pedro, Nuestra Señora de la Soledad, fragata La Aurora, San Juan Bautista, navio San Francisco de Padua. Acapulco, 10-II-1782. AGNM, Marina, vol. 60. exp. 2, f.197r).

⁵⁸ Solo en el año de 1783 se transportaron: en el navío *Nuestra Señora de Loreto* “14 quimones de colores” desde Sonsonate y Tumaco hacia Paita, en *El Belencito* “dos quimones ordinarios de China” desde Acapulco a Piura, en el *Santa Ana* “7 quimones de primera” y “ocho quimones de tercera” desde Acapulco a Lima. (Bonialian, 2014: 101-195. Fuente citada: Archivo Nacional de Lima [en realidad Archivo General de la Nación, Perú], Aduana, Paita, C 16, 1193-92).

⁵⁹ El mercader de Buenos Aires, Don Manuel de Escalada Bustillos, tenía “tres batas de China para mujer” en 1774 (Bonialian, 2014: 236). Véase también el ya mencionado caso de Salta en la nota número 16.

sumo interno e igualmente a la exportación hacia otras regiones del continente, por lo que sería interesante averiguar si algunos centros adaptaron sus creaciones a las demandas del mercado exterior.

Por lo general, el proceso de expansión de esos textiles tuvo varios focos de desarrollo que se retroalimentaron para responder a las necesidades estéticas del consumidor local o del mercado de exportación. Así, el ideal japonés fue solo una de las acepciones que conocieron dichas telas hechas en prácticamente cualquier parte del mundo. Éstas gustaban porque eran “al modo de la China” y se usaban para construir escenarios *achinados* en los que el elemento japonés confería un prestigio adicional, como producto de un pueblo considerado superior a los demás asiáticos⁶⁰. Curiosamente, no se detectó ningún quimón o quimono europeo.

En diferentes puntos de Europa emergió desde muy pronto una pujante manufactura de algodón pintado y algunos de esos talleres exportaron sus creaciones a Nueva España. En ese ámbito, el análisis documental reveló una preponderancia de los ejemplares catalanes e ingleses, los únicos que aparecen con la designación del origen. Si el comercio de los primeros disfrutaba del apoyo y la connivencia de la Corona, los segundos se introducían ilegalmente a finales del siglo XVIII, causando problemas a la venta de las manufacturas peninsulares⁶¹.

En esas ocasiones, los tejidos se designaron por términos equivalentes al de quimón. Su conexión simbólica más directa era la India y la ciudad de Surat, de las que parece haber derivado respectivamente su designación de indianilla y zaraza. Tal asociación servía en Japón para nombrar como *sarasa* a esos tejidos y, por el momento, resulta imposible determinar si penetró así en el vocabulario castellano. En todo caso, esto sugiere que el lenguaje novohispano distinguió dos flujos comerciales y culturales: uno Atlántico y otro Pacífico. Así, cuando las personas se referían a las producciones “achinadas” de Europa y a las que se fabricaban a su semejanza, se observa una propensión para designarlas respectivamente de “zarazas” y “zarazas criollas”⁶². Paralelamente, cuando se introducían desde Asia, o estaban hechas a su imitación en América, se optaba sobre todo por el término “quimón”, posiblemente porque llegaron inicialmente en la forma de trajes, aunque luego se emplearan con otras finalidades.

4. Las aplicaciones del quimón

En la sociedad virreinal, la apariencia sirvió de telón para organizar castas, distinguir rangos y definir estatutos, por lo que el refuerzo de los impulsos visuales señaló las diferencias impuestas políticamente. El medio más directo para expresarlo fue la moda, regulada permanentemente por leyes suntuarias que establecieron los límites

⁶⁰ Véanse las consideraciones hechas en Sanabrais, 2009.

⁶¹ Sobre la producción de textiles pintados en Cataluña para el abasto americano véase: Vicente, 2006. Sobre el contrabando de zarazas inglesas en el virreinato a inicios del s. XIX consultense los expedientes: Indulto de Juan Manuel Sanchez acusado del contrabando de zaraza inglesa. Puebla, Tlaxcala, 1811. AGNM, Alcabalas, vol. 114, exp. 24, f. 350-355. Causa de Nicolas Maria Zaragoza acusado de introducir zaraza inglesa, 1803-1806. AGNM, Alcabalas, vol. 57, exp. 5, f. 88-166.

⁶² La expresión “zaraza criolla” aparece recogida por ejemplo, en el registro de la mercancía de la fragata *Aurora* (Enterado del armamento y demás municiones que ha entregado al comandante de la fragata San Jose, Bruno Heceta. Nao San Pablo, fragata San Pedro, Nuestra Señora de la Soledad, fragata La Aurora, San Juan Bautista, navio San Francisco de Padua. Acapulco, 20(?)-II-1782. AGNM, Marina, vol. 60. exp. 2, f. 192).

en los que debería definirse la apariencia de cada uno de los grupos. En este sentido, las telas nombradas a la japonesa sirvieron para diseñar cuerpos diferenciados en la pintura costumbrista novohispana. Esta expresa un nivel de realidad más asociado a las percepciones simbólicas y, en ese contexto, el quimón sirvió como demarcador de estatus entre las diferentes castas.

La originalidad con que cada sector vistió o se representó con dichas piezas dependió de la norma instituida y, sobre todo, de su capacidad económica para violarla. En este ámbito, resalta la enorme repercusión de los textiles introducidos por la Nao de la China y que, al contrario de lo que se defendió durante mucho tiempo, no siempre fueron géneros de lujo. La mayoría no tuvo una calidad destacable, y su bajo precio relativamente a los congéneres europeos favoreció la generalización de ciertos consumos. Eso sucedió en relación a la seda, como lo destacó recientemente Bonialian y, sobre todo, con los algodones⁶³.

En el virreinato el patrón de medida de las piezas permitió que, además de batas, estas sirvieran para confeccionar casullas y trajes masculinos de tres piezas, o sea, calzón, chaleco y chaqueta⁶⁴. En ocasiones se vendieron en fracciones más pequeñas, como las “110 medias piezas de quimones que hacen 55 enteras” que, en 1767, llegaron a Cádiz en uno de los navíos de la Real Armada⁶⁵.

Por lo general, los tejidos alcanzaron una gran difusión en la confección de atuendos así de hombre como de mujer, y complementos para la casa. La aplicación más común fue para enaguas, probablemente porque su calidad permitía que se lavaran sin desfeñir, tornándolos especialmente útiles para ropas que tenían contacto más próximo con el cuerpo y necesitaban limpiarse con mayor frecuencia⁶⁶. Además, su durabilidad permitió alimentar un mercado de segunda mano, apareciendo en casi todos los listados de bienes empeñados en tiendas de pulperia que en algún momento necesitaron la intervención del Consulado de Mercaderes de México⁶⁷. Por mencionar apenas un ejemplo, en 1794, la “Tienda del Sol” (Ciudad de México) tenía varios ejemplares de este tipo empeñados por diferentes personas y su precio raramente superó los 6 pesos⁶⁸.

La enagua fue un complemento fundamental del vestuario femenino, independientemente del grupo social a que perteneciera. Se vestía debajo de la falda y estuvo disponible en varios modelos con distintos precios. Las que se hicieron en quimón aparecen entre los bienes de mujeres tan distinguidas como Doña Isabel de Puertas Sánchez y Tagle, hija legítima del coronel Don Juan Francisco de la Puerta. Al casarse con Don Vicente de Yturribarria, alcalde mayor de Tecayan, llevó entre su dote “seis pares de dichas [naguas] de Sarasas y Quimones con sus Puntas encajes, y

⁶³ Véase por ejemplo la documentación generada por el Consulado de México, dónde se discutió ampliamente el tema durante el siglo XVIII (Expedientes del consulado y comercio, 1709-1759. AGI, México, 2501, s.f). Sobre el comercio de sedas asiáticas consúltense Bonialian, 2014.

⁶⁴ AGNM, Grupo 42, vol. 18, ex. 7, f. 442-448, citada por Slack, 2012. No se pudo localizar este documento porque el grupo 42 corresponde actualmente a la sección de “Donativos y Préstamos”, y el vol. 18 trata sobre otras materias.

⁶⁵ Copia del registro de la carga del navío Buen Consejo, comandada por Juan de Casens, procedente del puerto de Cavite en Manila (Filipinas). Llegó a Cádiz el 15-VII-1767. Manila, 9-II-1767. AGI, Contratación, 2436, f.172r.

⁶⁶ Sobre el impacto de los algodones pintados en la manufactura de ropa interior: Riello, 2010a: 11.

⁶⁷ Se analizaron exhaustivamente los documentos disponibles e inventariados en este fondo documental hasta 2014.

⁶⁸ Inventario de la tienda que llaman del Sol, perteneciente a Juan Rubin de Celis que ha sido entregada a José Anaya. México, 15-X-1794 a 18-X-1794. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 491, exp. 67.

listones ya usadas apreciadas en sesenta pesos”⁶⁹. Una vez más se asocia el quimón a la zaraza y se describen unas prendas espectaculares. Rápidamente se imaginan unas enaguas con motivos estampados por toda la superficie y rematadas, en la zona inferior, por puntas triangulares de encaje que se solían importar de Europa para adornar los vestidos más refinados. Eso, por no hablar de la cinta de seda, o listón, que podría venir del viejo continente, de Filipinas, o incluso de la Mixteca que contó con una producción de seda importante.

A pesar de que algunos de estos atuendos tuvieran una calidad destacable, con acabados que no todos se podrían permitir, resulta difícil reconocerlos en los retratos de las damas de la élite. Entre las indígenas tuvieron una función decorativa más destacada, quienes dejaban sobresalir una parte del tejido por debajo del huipil o entre las aperturas laterales de la falda. De esa manera aparecen pintadas por Luis de Mena en el cuadro *De mulato e india, calpamulato*⁷⁰.

Con quimón se hicieron igualmente basquiñas, que es una especie de saya para mujeres. En la parte de arriba tienen unos pliegues que forman la cintura y por la parte inferior ganan mucho vuelo. Las encontramos entre las pertenencias del piloto de la Real Armada, Don José Camacho⁷¹. En la iconografía costumbrista, estas se asociaron a las españolas y a todas las esposas de peninsulares, independientemente de su categoría. En el primer caso, ellas aparecen sobre todo con tejidos pintados en tonos oscuros sobre los que se estamparon motivos florales de colores sobrios, al igual que sucedía en España. Eso se observa en los cuadros *De castizo y española, español*, de José de Ibarra o en el *De español y morisca, albino* de Juan Patricio Morlete⁷². Por el contrario, las mujeres de condición inferior se representan preferentemente con basquiñas de quimón de fondo blanco, con flores de colores contrastantes y algún que otro insecto. Así aparecen en las obras de Miguel Cabrera, adornando el cuerpo de las parejas mulatas y albinas, en la serie identificada por Ilona Katzew pertenecientes a una colección privada⁷³.

Además de basquiñas, se detectó la designación genérica de faldas de quimón cuyo precio varió mucho en función de la procedencia y la calidad del trabajo, alcanzando la suma considerable de 20 pesos que tuvieron algunos vestidos más sencillos. Esas ropas se extendieron entre las mujeres humildes, con modelos más simples y normalmente de un único color, como en el cuadro *De negro e india* de Miguel Cabrera⁷⁴. En esas pinturas se eligieron los textiles pintados en tonos de azul o de rojo, asociándolos simbólicamente a la recolección local de añil y de grana cochinilla usados en las manufacturas de pintados local. Eso no significó que las prendas fueran necesariamente de menor prestigio y baratas, pudiendo un simple “quimón de segun-

⁶⁹ Recibo de dote: Vicente de Yturribarria y Urquijo, alcalde mayor y teniente de capitán general de la provincia de Jicayán dice que confiesa haber recibido del padre de Ysabel de Puertas Sánchez, prometida del otorgante, dote que suma la cantidad de 2,659 pesos, 12-X-1758. Archivo General de Notarías de Oaxaca [Méjico] (en adelante AGNO), vol. 100, f. 83, notario Joachín de Amador, 1758, Antequera-Oaxaca.

⁷⁰ Colección del Museo de América de Madrid (en adelante MAM), nº inventario 00026.

⁷¹ Autos de inventarios hechos a los bienes que en este pueblo quedaron por fallecimiento de Don José Camacho, teniente de navío graduado y piloto primero de la Real Armada, con destino en el departamento de San Blas. Tepic, 16-IV-1795. AGNM, Filipinas, vol. 18, exp. 4, f. 117.

⁷² Colección del MAM, nº inventario 1995/04/03 y de Los Ángeles County Museum of Art (en adelante LACMA), nº inventario M.2011.20.1, respectivamente.

⁷³ Katzew, 2004.

⁷⁴ Colección del MAM, nº inventario 00006.

da azul mexicano” alcanzar el precio de 60 pesos⁷⁵. Destaca aún la vistosa falda que lleva la albina casada con un español, pintada por Juan Patricio Morlete⁷⁶. Su patrón recuerda a la decoración de unas muestras enviadas por el virrey de Nueva España, conde de Revillagigedo, al Consejo de Indias⁷⁷.

Morlete pudo inspirarse en telas de producción local para hacer esos cuadros, aunque también los textiles europeos y asiáticos usaron colorantes de origen novo-hispano que se exportaron con gran éxito hacia España y Filipinas⁷⁸. Tal vez sea ese el caso de los “18 quimones entrefinos, de pinturas encarnadas, y bien pobladas” que Joseph Antonio Pérez compró en Acapulco para vender en su tienda⁷⁹.

El vestido de mujer fue un atavío de distinción que no estuvo al alcance de cualquier bolsillo. Tómese como ejemplo el de quimón con blonda, de Doña Josefa de Ogazón, valorado en 25 pesos en su recibo de dote (1793)⁸⁰. Su precio permite afirmar que, en el siglo XVIII, muy difícilmente las clases populares los pudieron adquirir y eso se refleja también en la iconografía. Para hacer esas prendas estampadas se emplearon dos técnicas. La primera consiste en imprimir motivos florales, como se ve en el cuadro de Miguel Cabrera *De español y morisca, albino*⁸¹; mientras que la segunda es en un patrón de bandas verticales que admite la inclusión de diseños vegetales, como el vestido representado por Francisco Clapera en *De mulato y española, morisco*⁸².

Entre los hombres, el uso del quimón fue bastante más escaso. Se sabe que sirvió para la confección de trajes de tres prendas pero en la documentación se ha detectado únicamente en casacas y casaquitas que valían menos de un peso⁸³. Es posible que se usaran también como medias, como las “nueve medias dichas de quimon” que llevó entre su equipaje Don Patricio del Villar cuando embarcó en América para Sevilla a su regreso de Manila, en 1767⁸⁴.

⁷⁵ Autos ejecutivos contra Francisco Escudero, mercader viandante de México, acusado por fraude por Alberto Herrera, Elenterio López y Ángel González, del comercio de México, y Manuel Antonio del Valle, vecino y del comercio de Veracruz, ya que no pago los productos que le fiaron los demandantes. Acambaro, 4-XII-1793. AGNM, Consulado, vol. 217, exp. 2, f. 398.

⁷⁶ Colección del LACMA, nº inventario M.2011.20.2.

⁷⁷ Muestras de Indianas y sedas. México, 30-VIII-1793. AGI, MP-tejidos, 15. Duplicados del virrey don Manuel Antonio Flores, por la vía reservada de la Secretaría de Estado de Hacienda. México, 30-VIII-1793. AGI, México, 1554.

⁷⁸ Véase, por ejemplo la exportación de grana cochinilla para Filipinas, anunciada en la *Gazeta de México*, Suplemento, t III, nº 29, 14-IV-1789, 299. Sobre su impacto en las manufacturas textiles de Europa, Asia y Medio oriente: Sánchez Silva – Suárez Bosa, 2006; Riello, 2010a; Riello y Parthasarathi, 2009: 291-306; Pérez, 2013; Schwartz, 1996; Larrère, 1992: 95-140; Bryan de Souza, 2009; Fukasawa, 1987; Lemire, 2003b.

⁷⁹ Memoria de los efectos, y Generos de china que nezesito para el surtimiento de la tienda de mi Amo D.n Jph Antonio Perez y Crespo. Acapulco, 28-III-1770. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 1402, exp. 5, f. 33.

⁸⁰ Recibo de dote para ayuda de las cargas matrimoniales entre Jose Ximeno Bohorquez y Varela Josefa de Ogazón y Maga, 11-XII-1793. AGNO, vol. 70, f. 180, notario Joseph Álvarez, 1793, Antequera-Oaxaca.

⁸¹ Colección LACMA, nº inventario M.2014.223.

⁸² Colección del Denver Art Museum, nº inventario 2011.428.5.

⁸³ Cesión de bienes hecha por Ignacio Olascuaga, vecino del comercio del Real Angangueo. Real de Angangueo. México, 26-II-1806. AGNM, Consulado, vol. 152, exp. 1, f. 234r. Inventario de la tienda que llaman del Sol, perteneciente a Juan Rubin de Celis que ha sido entregada a José Anaya. 15-X-1794 a 18-X-1794. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 491, exp. 67. Autos formados por Domingo Sanchez contra Juan Doderz por la tienda de pulperia ubicada en la Calle del Reloj. México, 21-I-1800 A 24-I-1800. AGNM, Consulado, vol. 192, exp. 4.

⁸⁴ Copia del registro de la carga del navío Buen Consejo, comandada por Juan de Casens, procedente del puerto de Cavite en Manila (Filipinas). Llegó a Cádiz el 15-VII-1767. Manila, 9-II-1767. AGI, Contratación, 2436, N.

La asociación entre la descripción de los atuendos de quimón en los inventarios de bienes y su identificación en los cuadros de castas ha proporcionado una idea más clara de cómo serían esos tejidos y de su difusión entre los varios sectores de la población. No obstante, tales representaciones no pueden considerarse una imagen fiel de la sociedad, sino que “son producto de prácticas visuales inmersas en narrativas reguladas que sirven ambigüamente tanto para captar como para construir los cuerpos”, como afirma Carlos López Beltrán⁸⁵. Por eso deben entenderse en el ámbito para el que se crearon, o sea, para darse a ver y ser vistas por otros⁸⁶. En este estilo pictórico, los casamientos entre personas de diferentes castas expresaron simbólicamente los grados de conexión a la tierra de origen. Así, las españolas se visten con quimones muy similares a los usados en Europa, mientras que las demás castas optan por patrones decorativos diferentes. Como imágenes idealizadas, se utilizaron los grupos sociales más bajos para encarnar las particularidades novohispanas, omitiendo las adaptaciones originales que surgieron entre los más ricos, y que se perciben en las descripciones de las prendas recogidas en la documentación escrita.

Por todo lo anterior no se puede estar de acuerdo con la tesis que sostiene Julie- ta Pérez Monroy de que “lo representativo del Reino” se encuentra “en los trajes populares y autóctonos y no en lo criollo”⁸⁷. En lo que concierne a los quimones, la originalidad de las composiciones decorativas tuvo varias expresiones en las que contribuyeron todos los sectores. Desde sus universos simbólicos y capacidad adquisitiva, seleccionaron y trasformaron los elementos decorativos asiáticos que mejor respondieron a sus inquietudes. Su exponente máximo fueron los quimones criollos, hechos localmente bajo iniciativas artesanales promovidas por los grupos menos vinculados a los intereses metropolitanos, no necesariamente más pobres.

Así, las preferencias textiles *achinadas* se diferenciaron de las de la metrópolis porque las contextualizaciones de lo exótico asumieron formas distintas en cada una de las provincias del imperio. En Nueva España, tal singularidad se nutrió del desarrollo interno de la manufactura de algodones pintados y de un comercio interregional que los colocaba en el mercado a un precio bastante más competitivo que el de sus congéneres europeos. Curiosamente, este distanciamiento “estético” contó también con la connivencia de los talleres peninsulares que desarrollaron una producción exclusiva para la exportación, capaz de competir en un mercado inundado por telas “de la tierra”, asiáticas y europeas⁸⁸. Lo que todavía no se ha averiguado es si el aprecio por determinados patrones de inspiración asiática resultó más una atracción por los motivos de los tejidos designados como “chinos”, o por las interpretaciones “achinadas” europeas que se sometieron a ligeras transformaciones para seguir gozando de un prestigio especial entre las élites del virreinato. En nuestra opinión aquí reside la clave de la moda criolla y de su singularidad.

⁸⁵ 1, f. 98.

⁸⁶ López Beltrán, 2008: 301.

⁸⁷ Varios autores defienden que una gran parte de estas pinturas se destinaba a la exportación. En concreto se encontró la referencia a 16 “pinturas también en Cobre q.e representa las varias castas del vaxo Pueblo de Mexico” que en 1778 se condujeron a España en “razon de Generala Equipaxe y sobra de Rancho del S.or General deca Flota Don Antonio de Ulloa”. Cabe recordar que 16 era precisamente el número de representaciones que solían componer una serie de cuadros de castas. Así las generalas sirvieron para trasportar equipaje pero esencialmente productos destinados al comercio, con los que la tripulación completaba su sueldo (Manifestaciones de equipajes, 1778. AGI, Contratación, 5806B).

⁸⁸ Pérez Monroy, 2001: 131.

⁸⁹ Sobre los estampados de Valencia véase Franch Benavent, 1991.

Además de atuendos, los quimones sirvieron para confeccionar ropa de casa, tal como sucedió en Europa. Ante la llegada de los primeros ejemplares, se les reconoció las mismas utilidades que tenían en la India en la decoración arquitectónica y de la casa. En el virreinato, ese tipo de aplicación quedó registrado en la iconografía pero, en la documentación escrita solo se ha detectado a partir de finales del siglo XVIII y/o inicios del XIX⁸⁹. Se trata esencialmente de inventarios de empeños a los que se acudía regularmente para lograr algún dinero que se acababa por gastar en la misma tienda. En esos lugares aparecen los quimones regularmente con la forma de cortinas, sábanas, sobrecamas o colchas, cuyo aspecto se pudo rescatar en un exvoto de 1778, en el que se distinguen unas mujeres de indumentaria humilde en torno a una cama cubierta por un lienzo blanco estampado de azul⁹⁰.

5. Conclusiones

Los resultados de esta investigación ponen de manifiesto la importancia de incluir el Pacífico en los estudios de historia global para percibir cómo la circulación condicionó el comercio, el gusto y la manufactura de tejidos de algodón pintados en Nueva España.

En lo que concierne al primer punto, las relaciones privilegiadas del virreinato con Manila le posibilitaron el acceso permanente a esos géneros producidos en Asia, volviendo insostenible la idea de que se trató de una región marginal. Ni lo fue el virreinato, ni su situado filipino que estuvo permanentemente conectado con las redes de comercio inter-asiático y frecuentemente fue permeable a la presencia de mercaderes europeos. Los portugueses son solo una de las comunidades que logró entrar en esos circuitos y vender sus productos en Manila, incluso después del período de unión de coronas. Las factorías de Portugal en la India la colocaron en una posición privilegiada en el comercio de esos materiales pero aún no ha habido ocasión de analizar detenidamente la naturaleza de las transacciones protagonizadas por esos hombres en las islas.

La gran mayoría de los ejemplares asiáticos que llegaban a Nueva España con denominación de origen eran de China. Estos pudieron producirse en la India y ser comercializados por los sangleyes instalados en Filipinas, o estar hechos directamente en China a su semejanza. Los súbditos del Imperio del Medio dominaron por mucho tiempo este negocio y llegaron a desarrollar una producción interna que pudo exportarse a Manila o a Japón, donde tuvieron que lidiar con la competencia lusitana y holandesa. La atracción que causaron esos tejidos motivó la creación de interpretaciones niponas que se usaban en la confección de *kimonos*, los mismos por los que se interesaron los occidentales. Al parecer, se desarrolló una producción

⁸⁹ Lemire, 2003b: 65-68; 2003a; Riello, 2010a: 13.

⁹⁰ Cortina: Avalúo de las prendas de la tienda de pulquería que se halla situada en la esquina de la calle de la Misericordia, la que nombran del Sol, jurisdicción de la Parroquia del Sagrario, de la que es dueño Juan Rubín de Celiz, quien tiene pedida licencia. México, 12-III-1795 a 14-III-1795. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 491, exp. 35. Sábana: Que hace Silvestre de la Presa de las prendas que se hallan en la tienda del Puente de Santo Domingo la que es de Bartolomé Ricardo. 20-VII-1797. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 491, exp. 51. Sobrecama: Autos formados por Domingo Sanchez contra Juan Doderz por la tienda de pulperia ubicada en la Calle del Reloj. México, 21-I-1800 a 24-I-1800. AGNM, Consulado, vol. 192, exp. 4, f. 32. Ex voto: Luque Agraz, 2010: 107.

destinada exclusivamente a la exportación y así llegaron los primeros quimones a Nueva España, bajo la forma de bata de quimono. La atracción por esas piezas pudo haber ocasionado la importación directa de los textiles de algodón pintado japoneses, pero las relaciones políticas y comerciales con esa región condicionaron su presencia en el ajuar novohispano hasta tal punto de no dejar constancia en las fuentes. Hasta inicios del siglo XIX sus tejidos se consideraron de mejor calidad pero llegaban desde otras partes de Asia y también de América. A la par que se importaban quimones del Guárico (Venezuela), crecía el sector de indianillas y pintados. En esos talleres y en sus creaciones achinadas se expresaba de manera particular la convergencia entre una influencia asiática directa y otra que llegaba por intermedio de los achinados europeos. Por eso sería interesante analizar más detenidamente estas creaciones en el futuro.

En lo que concierne al uso, las fuentes escritas e iconográficas hacen posible afirmar que los quimones orientales se difundieron de modo substancial entre casi toda la población, sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, surgiendo como una opción interesante a los tradicionales elementos de distinción social. Estos tejidos estuvieron siempre disponibles en gran cantidad y a precios bastante asequibles, volviéndose rápidamente una alternativa para los grupos sociales intermedios. Desde los indios a los criollos, todos acudieron a estos materiales para construir la identidad de su apariencia. Se eligieron distintas decoraciones y calidades para marcar las diferencias entre unos y otros, con especial destaque para los ejemplares de algodón estampados. Los precios variaron bastante en función de los acabados y seguramente también de su origen, lo que solo en algunos casos se pudo determinar.

Se creó así una demanda que tuvo como desenlace el desarrollo de las manufaturas de indianillas americanas y españolas. Por lo general, el mercado virreinal tuvo unas características muy peculiares, con expresiones más coloridas y vistosas que en la metrópolis, por decirlo de alguna manera. Además, en el quimón convergía una larga tradición de mantas de algodón indígenas –a veces decoradas con diseños hechos por pintaderas de barro– con los nuevos influjos comerciales y las novedosas formas de estructurar el trabajo.

En suma, los quimones resumen de forma muy particular los flujos comerciales y artísticos entre varios continentes, manifiestos en la decoración del cuerpo y de las casas del virreinato. Estos intercambios se hicieron presentes en la manera de nombrar los tejidos “a la japonesa”, asociándolos con otros tipos inicialmente importados de la India y luego hechos en otras regiones. Se sustenta así la idea de que su designación se debe más al prestigio de los materiales que llegaban de Japón que propiamente a la proliferación de modelos de inspiración nipona. En todo caso, si en Japón el patrón de referencia para hacer *sarasas* fue la India, entonces hablar de influencia japonesa en los quimones novohispanos es, fundamentalmente, referirse a una matriz con origen en la India. Así se vincularon a Japón en el lenguaje castellano y participaron en la conformación de una estética *achinada* en Nueva España.

En pleno siglo XVIII, los tintes y dibujos con que se pintaron, o incluso las técnicas empleadas en esos procesos, resultaron del “mundo en movimiento” de que habla Russel Wood⁹¹. Eso hizo posible que en Europa y Asia se emplearan la grana y el añil americanos en los talleres de algodón pintado, a la par que en el virreinato este sector usara

⁹¹ Russel-Wood, 1992.

los mismos tintes sobre algodones asiáticos⁹². La decoración, estuviera hecha en Asia o en otra región, se adaptó a las demandas del consumidor final, que prefirió los diseños florales inspirados en los textiles de India, incluso cuando se designaban “a la japonesa”. El interés por esos modelos originó interpretaciones también en Europa por lo que resulta difícil establecer si esta tendencia en la moda novohispana, que alcanzó todos los estratos sociales, estuvo más condicionada por sus relaciones comerciales directas con Filipinas o por el deseo de seguir las últimas novedades de la metrópolis y de las grandes ciudades europeas. En todo caso, los gustos en estas dos regiones del Imperio español fueron marcadamente diferentes. Solo así se entiende la preocupación de la Casa de la Contratación por las muestras de tejido hechas al otro lado del Atlántico y que algunas manufacturas peninsulares desarrollaran una producción adaptada a la exportación.

5. Referencias bibliográficas

- Alemany y Bolufer, José. “Quimon”. En *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena, 1917, 1402.
- Antunes, Luis. “Têxteis e metais preciosos: novos vínculos do comércio indo-brasileiro, 1808-1820”. En *O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, editado por Gouvêa, Maria de Fátima – Fragoso, João – Bicalho, Maria Fernanda. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2001, 379-420.
- “O comércio com o Brasil e a comunidade mercantil em Moçambique (séc. XVIII)”. *Dimensões*, nº 19 (2007), 207-220.
- Arias Estrada, Walter Octávio. “Desarrollo textil en la Ciudad de México 1790-1817: La fábrica de Pintados de Francisco Iglesias i Capdevila”. En *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional*, editado por Rey Tristán, Eduardo – Calvo González, Patricia. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2010, 509-515.
- *Catalanes en Nueva España, 1790-1820. Emigración y Comercio*. Tesis Doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2013.
- Armella de Aspe, Virginia. “La influencia asiática en la indumentaria novohispana”. En *La presencia novohispana en el Pacífico Insular*, editado por Barrón, María Cristina. México: Universidad Iberoamericana, 1992, 51-64.
- Armitage, David – Bashford, Alison. *The Pacific and its place in global history. Pacific histories: ocean, land, people*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013.
- Berdan, Frances – Durand Forest, Jacqueline. Matrícula de tributos: (Códice de Moztezuma): Museo Nacional de Antropología, México (COD.35-52). Graz: Akademische Drmck, 1980.
- Berg, Maxine. “In pursuit of luxury: global history and British consumer goods in eighteenth century”. *Past & Present*, vol. 182, nº 1 (2004), 85-142. DOI: 10.1093/past/182.1.85
- *Luxury and pleasure in eighteenth-century Britain*. Oxford: Oxford University Press, 2005. DOI: <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199215287.001.0001>
 - “Quality, cotton and the global luxury trade”. En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Brill, 2009, 391-414.

⁹² Sobre los intercambios técnicos y el uso de la cochinilla y el índigo en las manufacturas de pintados europeas y asiáticas: Riello, 2010a.

- Berg, Maxine – Gottmann, Felicia – Hodacs, Hanna – Nierstrasz, Chris (eds.). *Goods from the East, 1600-1800: Trading Eurasia*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2015.
- Bernabéu, Salvador – Martínez Shaw, Carlos (eds.). *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*. Sevilla: CSIC, 2013.
- Bonialian, Mariano. *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. México: Instituto Mora, 2014.
- Bryan de Souza, George. “Country Trade and Chinese Alum: Raw Material Supply in Asia’s Textile Production in the Seventeenth and Eighteenth Centuries”. *Revista de Cultura*, nº 11 (2004), 136-153.
- “The French Connection: Indian Cottons and Their Early Modern Technology”. En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 347-363.
- Campo, José Roberto. *A China no Brasil: influências, marcas, ecos e sobrevivências chinesas na sociedade e na arte brasileiras*. Campinas: Unicamp, 1999.
- Coo, Stéphanie Marie. *Clothing and the colonial culture of appearances in nineteenth century Spanish Philippines (1820-1896)*. History: Université Nice Sophia Antipolis, 2014.
- Dalby, Liza Crihfield. *Kimono: Fashioning Culture*. Seattle: University of Washington Press, 2001.
- Del Castillo, Andrés. “Textiles de la India para gustos mexicanos. El comercio de pañacates desde Pulicat, India, siglos XVI-XIX”. En *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, editado por Yuste López, Carmen – Pinzón Ríos, Guadalupe. México: UNAM, 2016, 251-274.
- Del Río, Ignacio. *Estudios históricos sobre la formación del norte de México*. México: UNAM, 2009.
- De Vrie, Jan. *The Industrious Revolution: Consumer Behaviour and the Household Economy, 1650 to the Present*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965.
- Fisher, Abby Sue. *Mestizaje and the Cuadros de Castas: Visual Representations of Race, and Dress in Eighteenth Century Mexico*. Tesis Doctoral, University of Minnesota, 1992.
- Franch Benavent, Ricardo. “Las primeras empresas de estampados de indias en la Valencia del siglo XVIII”. En *L’impresa. Industria, commercio, banca. Secc. XIII-XVIII, Atti della ‘Ventiduesima Settima di Studi’*, editado por Cavaciocchi, Simonetta. Florencia: Le Monnier, 1991, 385-392.
- Fujita, Kayoko. “Japan Indianized: the material culture of imported textiles in Japan, 1550-1850”. En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Riello, Giorgio – Parthasarathi, Prasannan. Oxford: Oxford University Press, 2009, 181-203.
- Fukasawa, Katsumi. *Toilerie et commerce du Levant d’Alep à Marseille*. Paris: CNRS, 1987.
- Gaastra, Femke. “The textile trade of the VOC the Dutch respond to the English challenge”. *South Asia: Journal of South Asian Studies*, nº 19 (1996), 85-95. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/00856409608723273>
- Gluckman, Dale Carolyn – Takeda, Sharon Sadako. *When Art Became Fashion: Kosode in Edo-period Japan*. Los Angeles: County Museum of Art, 1992.
- Hernández Jaimes, Jesús. “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” En *Mercaderes, comercio y consulado de Nueva España en el siglo XVIII*, editado por Del Valle Pavón, Guillermina. Ciudad de México: Historia Económica e Instituto Mora, 2003, 224-256.

- Hobsbawm, Eric. *Industry and Empire: From 1750 to the Present Day*. London: Penguin Books, 1968.
- Inikori, Joseph. *Africans and the Industrial Revolution in England: a study in international trade and economic development*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511583940>
- “English versus Indian Cotton Textiles: The Impact of Imports on Cotton Textile Production in West Africa”. *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 85-114.
 - Kamada, Yumiko. “The Use of Imported Persian and Indian Textiles in Early Modern Japan”. En *Textile Society of America Symposium Proceedings*. Washington, Paper 701, 2012, 1-12.
 - Katzew, Ilona. *La pintura de castas. Representaciones espaciales en el México del siglo XVIII*. Madrid: Turner, 2004.
 - Kobayashi, Kazuo. *Indian Cotton Textiles and the Senegal River Valley in a Globalising World: Production, Trade and Consumption, 1750-1850*. Tesis Doctoral, London School of Economics, 2016.
 - Larrère, Catherine. *L'invention de l'économie au XVIII^e siècle du droit naturel à la physiocratie*. Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
 - Legarda, Benito J. *After the Galleons: Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 1999.
 - Lemire, Beverly. *Fashion's Favourite: the cotton trade and the consumer in Britain, 1660-1800*. Oxford: Oxford University Press, 1991.
 - “Fashioning Cottons: Asian trade, domestic industry and consumer demand 1660-1780”. En *The Cambridge History of Western Textiles*, vol. 2, editado por Jenkins, David. Cambridge: Cambridge University Press, vol. 2, 2003a, 493-512.
 - “Domesticating the Exotic: Floral Culture and the East India Calico Trade with England, c. 1600-1800”. *Textile: The Journal of Cloth and Culture*, vol. 1, nº 1 (2003b), 65-85. DOI: <http://dx.doi.org/10.2752/147597503778053135>
 - “Fashioning global trade: Indian textiles, gender meanings and European consumers, 1500-1800”. *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 365-390.
 - *Cotton (textiles that changed the world)*. Nueva York: Berg, 2011.
 - “An Education in Comfort: Indian Textiles and the Refashioning of English Homes over the Long Eighteenth Century”. En *Selling Textiles in the long eighteenth century: comparative perspectives from Western Europe*, editado por Stobart, Jon – Blondé, Bruno. Londres: Palgrave, 2014a, 13-29. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/979-1-37-29521-7>
 - “Fashion Politics and Practice: Indian Cottons and Consumer Innovation in Tokugawa Japan and Early Modern England”. En *Dress and Ideology: Fashioning Identity from Antiquity to the Present*, editado por Marzel, Shoshana-Rose – Stiebel, Guy D. London: Bloomsbury Academic, 2014b, 189-210. DOI: <http://dx.doi.org/CBID181554>
- Lody, Raul Giovanni. “Pano da costa”. *Cadernos de Folclore*, nº 15 (1977).
- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”. En *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Gorbach, Frida – López Beltrán, Carlos. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008, 289-342.

- Luque Agraz, Elin. *Los relatos pintados, la otra historia. Exvotos mexicanos*. Ciudad de México: Casa LAMM, 2010.
- Machado, Pedro. "Cloths of a New Fashion: Indian Ocean Networks of Exchange and Cloth Zones of Contact in Africa and India in the Eighteenth and Nineteenth Centuries". En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 53-84.
- Machuca, Paulina. "De porcelanas chinas y otros menesteres. Cultura material de origen asiático en Colima, siglos XVI-XVII". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, nº 131 (2012), 77-134.
- Martínez Shaw, Carlos – Alfonso Mola, Marina. "The Philippine Islands: a vital crossroads during the first globalization period". *Culture & History Digital Journal*, vol. 3, nº 1 (2014), 1-16. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.004>
- Martins Torres, Andreia. "Quimonos chinos y quimones criollos. La moda novohispana en el cruce entre oriente y occidente". En *La Nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*, editado por Bernabéu, Salvador. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013, 247-279.
- Matsunosuke, Nishiyama. *Edo Culture. Daily Life and Diversions in Urban Japan, 1600-1868*. Honolulu: University of Hawai'i Press, 1997.
- Miño Grijalva, Manuel. *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*. Tesis Doctoral, Colegio de México, 1984.
- *Obrajes y Tejedores de Nueva España*. Madrid: ICI, 1990.
 - *La protoindustria colonial hispanoamericana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Morales Moreno, Humberto. "El carácter marginal y arrendatario del sistema de fábrica en paisajes agrarios mexicanos, 1780-1880". *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, vol. 62, nº 2 (2005), 163-185. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/aeamer.2005.v62.i2.53>
- Ollé, Manel. *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*. Barcelona: El Acantilado, 2002.
- Pacheco, José German. *El añil: historia de un cultivo olvidado en Venezuela 1767-1870*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000.
- Parthasarathi, Prasannan. *The Transition to a Colonial Economy: Weavers, Merchants and Kings in South India, 1720-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- "Cotton Textiles in the Indian Subcontinent, 1200-1800". En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Riello, Giorgio y Parthasarathi, Prasannan. Oxford: Oxford University Press, 2009, 17-41.
- Pérez, Manuel. "*Vicarious Consumers*": *Trans-national meetings between the West and East in the Mediterranean world (1730-1808)*. Londres: Ashgate, 2013.
- Pérez Monroy, Atzin Julieta. *La moda en la indumentaria: del Barroco a los inicios del Romanticismo en la ciudad de México (1785-1826)*. Tesis Doctoral, UNAM, 2001.
- Phipps, Elena. "New Textiles in a New World: 18th Century Textile Samples from the Viceregal Americas". En *Textile Society of America Symposium Proceedings*. Nebraska: Textile Society of America, paper 898, 2014, 1-15.
- Prakash, Om. *The Dutch East India Company and the Economy of Bengal, 1630-1720*. Princeton: Princeton University Press, 1985.
- "From Market-Determined to Coercion-Based Textile Manufacturing in Eighteenth-Century Bengal". En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 217-251.

- Real Academia Española* (RAE). “Zaraza”. En *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Madrid: Viuda de Ibarra, 1780, 949.
- “Quimon”. En *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quarta edición. Madrid: Viuda de Ibarra, 1803, 708.
- Riello, Giorgio. “East and West: Textiles and Fashion in Early Modern Europe”. *Journal of Social History*, vol. 41, nº 4 (2008), 887-916. DOI: <http://dx.doi.org/10.1353/jsh.0.0019>
- “Asian Knowledge and the Development of Calico Printing in Europe in the Seventeenth and Eighteenth Centuries”. *Journal of Global History*, vol. 5, nº 1 (2010a), 1-28. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/S1740022809990313>
 - “Fabricating the Domestic: The Material Culture of Textiles and Social Life of the Home in Early Modern Europe”. En *The Force of Fashion in Politics and Society: Global Perspectives from Early Modern to Modern Times*, editado por Lemire, Beverly. Aldershot: Ashgate, 2010b, 41-65.
 - *Cotton: the fabric that made the modern world*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
 - “Cotton: The making of a modern commodity”. *East Asian Journal of British History*, vol. 5, nº 1 (2016), 135-149.
- Riello, Giorgio – Parthasarathi, Prasannan. “From India to the World: Cotton and Fashionability”. En *Handbook of the History of Consumption*, editado por Trentmann, Frank. *Handbook of the History of Consumption*. Oxford: Oxford University Press, 2012, 145-170.
- Riello, Giorgio – Parthasarathi, Prasannan (eds.). *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar (eds.). *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*. Leiden: Boston Brill, 2009.
- Russel-Wood, A. J. R. *Um mundo em movimento. Os portugueses na África, Ásia e América (1415-1808)*. Lisboa: Difel, 1991.
- Sadao, Nishijima. “The formation of the early Chinese cotton industry”. En *State and Society in China: Japanese Perspectives on Ming-Qing Social and Economic History*, editado por Grove, Linda – Daniels, Christian. Tokyo: University of Tokyo Press, 1984, 17-78.
- Saito, Osamu. “Growth and Inequality in the Great and Little Divergence Debate: a Japanese Perspective”. *Economic History Review*, vol. 68, nº 2 (2015), 399-419. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/ehr.12071>
- Salvucci, Richard. *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes 1539-1840*. México: Alianza, 1987.
- Sanabrais, Sofía. “‘The Spaniards of Asia’: The Japanese Presence in Colonial Mexico”, *Bulletin of Portuguese – Japanese Studies*, vol. 18-19 (2009), 223-251.
- Sánchez Silva, Carlos – Suárez Bosa, Miguel. “Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, siglos XVI-XIX”. *Revista de Indias*, vol. 56, nº 237 (2006), 473-490. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2006.i237>
- Sanz, Eufemio Lorenzo. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1979.
- Schwartz, Paul. *Printing on Cotton at Ahmedabad, India in 1678*. Ahmedabad: Calico Museum of Textiles, 1996.
- Shimada, Ryuto. *The Intra-Asian Trade in Japanese Copper by the Dutch East India Company during the Eighteenth Century*. Leiden. Brill, 2006.

- Slack, Edward. "Orientalizing New Spain: Perspectives on Asian Influence in Colonial Mexico". *Análisis*, vol. 15, nº 43 (2012), 97-127.
- Styles, John. "What were Cottons for in the Industrial Revolution?". En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 207-326.
- "Indian Cottons and European Fashion, 1400-1800". En *Global Design History*, editado por Adamson, Glenn – Riello, Giorgio – Teasley, Sarah. Londres – Nueva York. Routledge, 2011, 37-46.
- "Fashion, Textiles and the Origins of Industrial Revolution". *East Asian Journal of British History*, nº 5 (2016), 161-189.
- Subrahmanyam, Sanjay. "Rural industry and commercial agriculture in late seventeenth century south eastern India". *Past & Present*, vol. 126, nº 1 (1990), 76-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.1093/past/126.1.76>
- Subramanian, Lakshmi. "The Political Economy of Textiles in Western India: Weavers, Merchants and the transition to a Colonial Economy". En *How India clothed the world, The World of South Asian Textiles, 1500-1850*, editado por Riello, Giorgio – Roy, Tirthankar. Leiden: Boston Brill, 2009, 253-280.
- Tanimoto, Masayuki. "A foreign fibre in early modern Japan". En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Riello, Giorgio – Parthasarathi, Prasannan. Oxford: Oxford University Press, 2009, 194-201.
- Thomson, Guy. *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*. Puebla: BUAP, 2002.
- Torres, Heloísa Alberto. "Alguns aspectos da indumentária crioula baiana". *Cadernos Pagu*, nº 23 (2004), 413-467.
- Vicente, Marta. "Fashion, Race and Cotton Textiles in Colonial Spanish America". En *The spinning world: a global history of cotton textiles, 1200-1850*, editado por Riello, Giorgio – Parthasarathi, Prasannan. Oxford: Oxford University Press, 2009, 247-260.
- Yuste, Carmen. *Emporios Transpacíficos. Comerciantes Mexicanos en Manila 1710-1815*. México: UNAM, 2007.



Autoridades y conflictos de jurisdicción en “pueblos de indios”. Córdoba, Gobernación del Tucumán, 1750-1810¹

Sonia Tell²

Recibido: 8 de febrero de 2016/ Aceptado: 19 de julio de 2016

Resumen. En este artículo se aborda la administración de gobierno y justicia en los “pueblos de indios” de Córdoba entre 1750 y 1810, período caracterizado por el crecimiento demográfico de la mayoría de los pueblos que habían persistido hasta entonces, el final del proceso de disolución de la encomienda privada iniciado a principios del siglo XVIII y las reformas de los Borbones en el ramo de tributo, procesos que contribuyeron a fortalecer a las autoridades indígenas, a las que se asignaron responsabilidades de empadronamiento, cobro del tributo y administración de justicia. En primer lugar, se identifican atribuciones de caciques, alcaldes y regidores indígenas; a continuación, se examinan las competencias de gobierno, justicia y policía de otras autoridades (capitanes recaudadores de tributo, curas doctrineros, alcaldes de la hermandad y jueces pedáneos) sobre estos pueblos. Por último, se tratan las contiendas de jurisdicción entre ambos grupos de autoridades, que se produjeron por el ejercicio de la jurisdicción criminal sobre los pueblos y sus habitantes, especialmente los foráneos identificados como mestizos o “castas”. Estos temas se consideran en relación con el proceso de adaptación y resistencia al dominio colonial y el acceso de las sociedades indígenas a la justicia española.

Palabras clave: Pueblos de indios; jurisdicción civil y criminal; reformas borbónicas; autoridades indígenas; autoridades españolas; mestizaje; siglos XVIII-XIX.

[en] Authorities and Jurisdictional Conflicts in Indian Towns. Cordoba, Governorship of Tucuman, 1750-1810

Abstract. In this article we approach the administration of government and justice in the Indian towns of Córdoba between 1750 and 1810. This period was marked by demographic growth in most of the towns that had survived until then, by the end of the process of dissolution of the *private encomiendas*, initiated at the beginning of eighteenth century, and by the Bourbon tributary reforms - all processes that helped to strengthen the indigenous authorities, to which responsibilities of registration, collection of tribute and administration of justice were assigned. Firstly, we identify the attributions of Indian chiefs, indigenous mayors and *city councilors*; then we examine the competences of government, justice, and police of other authorities (*tribute collectors, parish priests, mayors of the brotherhood, and district justices*) in these towns. Ultimately, we analyze the jurisdiction conflicts between both groups of authorities, which occurred through the exercise of criminal jurisdiction over the towns and their inhabitants, especially those identified as mestizos or belonging to the *castas*. These topics are considered in connection with the process of resistance and adaptation to colonial rule, and the access of indigenous societies to Spanish justice.

Keywords: Indigenous Peoples; Civil and Criminal Jurisdiction; Bourbon Reforms; Indigenous Authorities; Spanish Authorities; Miscegenation; 18-19th Centuries.

¹ Agradezco los comentarios de Silvia Palomeque, Renzo Honores, Darío Barriera, Alejandro Agüero y Edgardo Dainotto a versiones previas de este trabajo, así como las sugerencias de los evaluadores.

² Instituto de Humanidades, CONICET y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
E-mail: sotell@ffyh.unc.edu.ar

Sumario. 1. Introducción. 2. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas. 3. Competencias de alcaldes de la Hermandad, jueces pedáneos y sus auxiliares en pueblos de indios. 4. Conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios (1750-1810). 5. Conclusión: Acerca de la jurisdicción sobre indios, mestizos y castas. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Tell, S. (2018) Autoridades y conflictos de jurisdicción en “pueblos de indios”. Córdoba, Gobernación del Tucumán, en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 167-190.

1. Introducción

Numerosas investigaciones sobre las instituciones judiciales españolas en América coinciden en destacar la importancia que tuvo el acceso a ese ámbito dentro del repertorio de formas de adaptación, resistencia y resolución de conflictos de las poblaciones amerindias sujetas a dominio colonial. Si en general esta premisa es indiscutida y se acepta que la litigación fue un recurso viable y una forma de ejercicio de la política para los indígenas, donde pusieron a prueba su habilidad para sacar provecho de las contradicciones de intereses entre facciones y autoridades en competencia, la eficacia y la significación que tuvo para sus sociedades han sido objeto de controversia, fundada en las distintas experiencias históricas estudiadas, en las posibilidades de las fuentes disponibles y en los enfoques de investigación adoptados.

Desde la década de 1980, numerosos autores reconocieron que la justicia española permitió a los indígenas canalizar sus protestas sobre tierras, tributo, mita, servicios personales y exacciones diversas, y expidió en muchos casos resoluciones favorables, aunque no siempre estas fueron llevadas a efecto. Uno de los estudios pioneros que permitió comenzar a pensar la participación indígena en el sistema judicial como una práctica política y como un recurso para dirimir tanto conflictos con los colonos europeos, como rivalidades entre comunidades o entre sus miembros, fue el de Stern³. Este autor sostuvo que el encuadramiento de las protestas dentro de las instituciones coloniales contribuyó en última instancia a la reproducción de la hegemonía europea, a crear un sentido de legitimidad de la corona española como garante de la preservación de las sociedades indígenas y a desactivar conflictos sociales que pudieran llevar a un ataque radical contra el dominio colonial. Con matices, los elementos centrales de esta perspectiva son compartidos por otros investigadores, tanto para Mesoamérica como para los Andes⁴.

Estudios más recientes han matizado o contradicho esa visión acerca de la hegemonía de la justicia española, presentando al sistema judicial como un campo de confrontación y negociación más ambivalente, que dio margen para que las prácticas indígenas contribuyeran, hasta cierto punto, a modelar el régimen colonial. En debate con Stern, Serulnikov argumentó que las nociones de justicia y legitimidad de la monarquía nutrieron las ideas y prácticas políticas indígenas y llegaron a constituir tanto un instrumento de dominación como una fuente de derechos y expectativas⁵. Asimismo, se ha afirmado que en su esfuerzo creativo por adaptarse a las estructuras del poder español, las poblaciones amerindias contribuyeron a crear una “cultura le-

³ Stern, 1986.

⁴ Borah, 1996 [1985]; Katz, 2004 [1990]; Kellogg, 1995; Owensby, 2008, entre otros.

⁵ Serulnikov, 2006.

gal colonial” en la que introdujeron sus propias nociones y usos de la justicia⁶. Desde la historia del derecho se plantea que el “pluralismo legal” –esto es, la coexistencia de diversas fuentes de derecho– el lugar dado a la costumbre, la flexibilidad para acomodarse a las condiciones locales y el aliento de la litigiosidad que caracterizaba a las instituciones jurídicas castellanas⁷, proveían un campo fértil para la iniciativa indígena; no obstante estudios del período colonial temprano muestran que esta no fuera en última instancia muy bien vista por las autoridades coloniales, que desarrollaron prontamente esfuerzos para contener los pleitos llevados adelante por los señores étnicos y reducir su autonomía en materia de litigación⁸.

Dentro del campo de los estudios dedicados a la participación indígena en el sistema judicial, son menos los dedicados específicamente a reconstruir el proceso de formación de la “jurisdicción civil y criminal” sobre las reducciones indígenas. No obstante, disponemos de investigaciones pioneras como la de Assadourian para el virreinato del Perú y las elaboradas para otras regiones, como las de Palomeque para Cuenca en la Audiencia de Quito⁹.

En la Gobernación del Tucumán, las aproximaciones al problema del acceso de los indígenas a la justicia colonial en su mayoría se enmarcaron en estudios más amplios sobre persistencia, adaptación y resistencia de las sociedades nativas bajo dominio español y estuvieron anudadas a la reflexión sobre las especificidades que revistió la invasión española y el dominio colonial temprano en este espacio¹⁰.

Al respecto, cabe señalar que inicialmente los grupos nativos de esta gobernación fueron organizados mediante la institución de la encomienda privada de servicio personal, cuyas características eran similares a las de las encomiendas del virreinato peruano antes de las Leyes Nuevas¹¹. Hasta hace menos de dos décadas, se enfatizó que esta gobernación fue un área de temprana y fuerte desestructuración de las sociedades nativas, debido a la alta tasa de mortalidad, la exigencia incontrolada de servicios personales, la disgregación y desafiliación de población indígena¹². En este contexto, Córdoba fue vista como uno de los casos extremos: una jurisdicción donde la desestructuración de las sociedades originarias había sido tan temprana y profunda que sus sobrevivientes se habrían extinguido prácticamente hacia el siglo XVIII, por efecto de la mortalidad y el desarraigo en los siglos XVI y XVII, la desaparición de las encomiendas privadas y la dispersión de su escasa población en la primera mitad del siglo XVIII y el crecimiento demográfico de los pueblos de indios activado por el mestizaje en la segunda mitad¹³. De manera similar, desde un enfoque más institucional se sostuvo que el sólido poder de los encomenderos en el Tucumán

⁶ Kellogg, 1995; Mumford, 2008; Owensby, 2008; Yannakakis, 2013, entre otros.

⁷ Véase los estudios de Kagan, 1991, para Castilla, y Cutter, y 1994, para Nueva España.

⁸ Véase Honores, 2003, sobre las reformas judiciales implementadas por el virrey Toledo en el Perú.

⁹ Assadourian, 1994; Palomeque, 1997 y 2000a.

¹⁰ La Gobernación del Tucumán incluía las jurisdicciones de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba. Formó parte el Virreinato del Perú hasta 1776, cuando pasó a integrar el Virreinato del Río de la Plata y fue dividida en dos gobernaciones intendencias con cabeceras en las ciudades de Salta y Córdoba respectivamente.

¹¹ Véase la síntesis de Palomeque, 2000b, basada en numerosas investigaciones realizadas desde la década de 1980 sobre esta región.

¹² Lorandi, 1988.

¹³ Piana, 1992; Arcondo, 1992; Punta, 1997. Un estado de la cuestión sobre encomiendas y pueblos de indios de Córdoba en Tell – Castro, 2011. Sobre el crecimiento demográfico de estos pueblos en el siglo XVIII, ver Ferrero, 2017.

impidió el acceso de los indígenas a la justicia en los siglos XVI y XVII, o bien su eficacia se redujo porque ese acceso no fue autónomo sino mediado por los mismos encomenderos¹⁴.

Todos estos planteos fueron matizados por una serie de estudios de caso que demostraron que algunas comunidades indígenas del Tucumán lograron sobrevivir y ser reconocidas como tales hasta los siglos XIX o XX¹⁵. De ellos se desprendió que una de las formas más exitosas de resistencia indígena, incluso en la época temprana cuando el acceso a la justicia aún era difícil y poco frecuente, consistió en eludir las instancias inferiores dominadas por la élite encomendera y acceder a instancias superiores como el gobernador o la Audiencia de Charcas, más preocupados por hacer cumplir las leyes que resguardaban en algún grado a la población nativa de la explotación de los colonos¹⁶.

Además, las nuevas investigaciones sobre encomiendas, tributación y visitas en la Gobernación del Tucumán han puesto de relieve que la intervención de los funcionarios de la corona, aunque débil, no fue inexistente como se pensaba hasta hace poco¹⁷. En el siglo XVIII, los pueblos de indios y sus autoridades tenían como una herramienta consolidada el recurrir a las instituciones judiciales y a otras instancias de control institucional como las revisitas de los pueblos y –al menos en el caso de Córdoba– encontraron a fines de siglo interlocutores receptivos en los virreyes del Río de la Plata y la Audiencia de Buenos Aires¹⁸.

Dentro de este panorama, una arista de la relación de los pueblos de indios con las instituciones políticas y judiciales coloniales que no ha sido prácticamente explorada en los territorios de la Gobernación del Tucumán, se refiere a la formación de la jurisdicción civil y criminal sobre la “república de indios” y sus permeables bordes. A diferencia de lo que ocurre con las justicias españolas o hispanocriollas en el período colonial y sus reacomodos en la primera mitad del siglo XIX –que vienen recibiendo sostenida atención por parte de los investigadores especializados¹⁹– es poco lo que se sabe sobre la “justicia comunal”²⁰, las atribuciones que recibieron o fueron forjando curacas o caciques y cabildos en los pueblos de reducción y los cambios –si los hubo– que pudo traer aparejado el lento proceso de supresión de las encomiendas privadas en estos territorios durante la primera mitad del siglo XVIII. En este trabajo nos proponemos abordar este tema, fundamentalmente mediante el examen de los conflictos entre autoridades que reclamaron jurisdicción criminal sobre los pueblos de indios.

¹⁴ Bixio – González, 2003. En ese contexto, se plantea que hubo un deterioro marcado de la autoridad cacical entre los siglos XVI y XVII. Véase González, 2009.

¹⁵ Sobre esta evolución consultese la reflexión de Lorandi, 2002.

¹⁶ Palomeque, 2000b; Castro, 2006.

¹⁷ Sobre las relaciones de algunos gobernadores del Tucumán con el sector encomendero en el siglo XVII ver Castro, 2013; Carmignani, 2015. De las dos visitas generales a la gobernación por oidores de la Audiencia de Charcas, se dispone solo de los autos de la segunda, la efectuada por el oidor Luján de Vargas en 1692-94. Entre los estudios atentos al desempeño de Luján como juez visitador y a la visita como instancia de castigo a los encomenderos y “desagravio” de la población indígena, cabe destacar los pioneros de Doucet, 1980a y 1980b, y la reciente reevaluación de sus aportes por Castro, 2015a y 2015b. La visita de Córdoba ha sido transcripta y publicada por Bixio – González – Grana – Larza, 2009.

¹⁸ Tell, 2010 y 2012.

¹⁹ Véase los estados de la cuestión de Barriera, 2014, sobre el virreinato del Río de la Plata y de Punta, 2009, sobre Córdoba.

²⁰ Tomamos la expresión “justicia comunal” de Guerrero, 2010.

Dado que no contamos aún con investigaciones sistemáticas sobre las transformaciones que la invasión y consolidación del dominio español indujeron en las formas prehispánicas de ejercicio de la autoridad y los liderazgos étnicos entre las sociedades originarias de este espacio, esperamos aportar información que pueda ser integrada en ese sentido a la que vienen proveyendo los estudios de arqueología y etnohistoria del período colonial temprano. También esperamos contribuir al estudio de las formas de institucionalización del poder político y organización de territorios y jurisdicciones en un período que se sitúa hacia el final de una doble transición: las reformas de los monarcas borbones que afectaron la organización política, administrativa y jurisdiccional de las colonias, y la retroversión de los pueblos de indios de esta región de encomienda privada a la corona, con el consiguiente reordenamiento de autoridades y asignación de responsabilidades de cobro del tributo y administración de justicia.

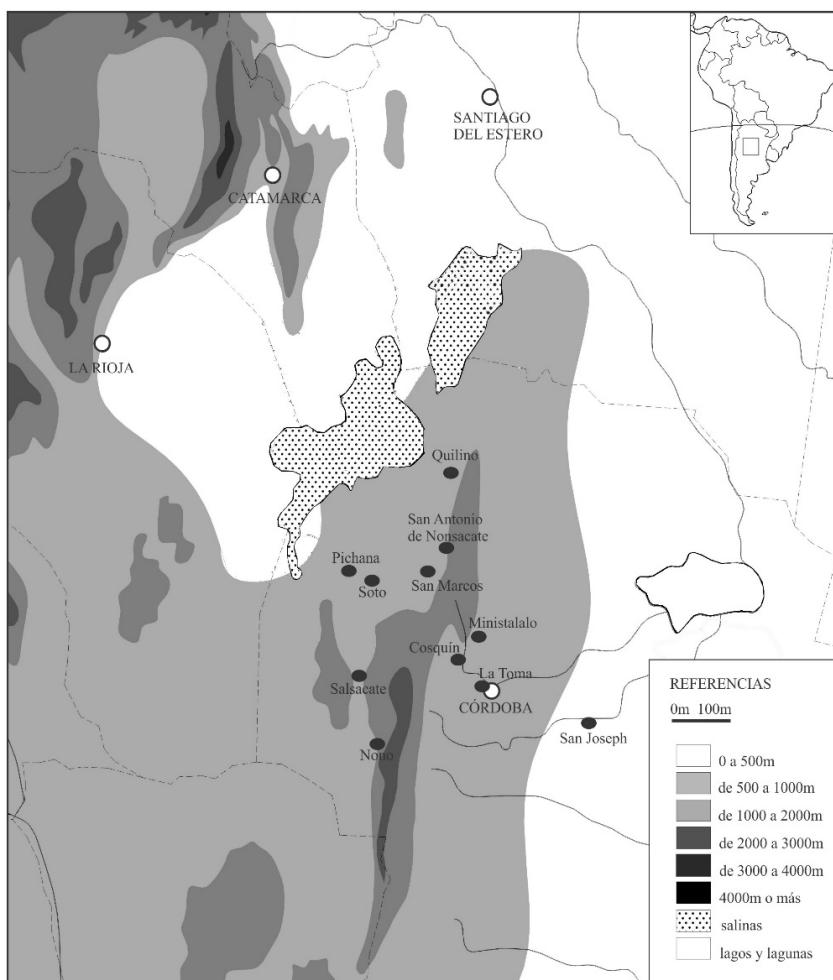


Figura 1. Localización aproximada de los pueblos de indios de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII²¹.

²¹ Fuente: Mapa original e inédito de la arquitecta Nuria Cervantes, modificado por la autora.

2. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas

Durante el período colonial el escalón inferior del gobierno de la “república de indios” en Córdoba, como en el conjunto de las colonias, debía recaer en el curaca o cacique y en los alcaldes y regidores del cabildo indígena, con apoyo de otras autoridades encargadas de velar por el acomodo de los indios a la “vida política y cristiana” según la entendían los españoles.

El oidor Francisco de Alfaro, quien delineó en sus Ordenanzas de 1612 para la Gobernación del Tucumán la forma que debían tomar las reducciones de indios, recuperando elementos del modelo toledano, dispuso que el gobierno de estos pueblos estuviera “a cargo de los alcaldes y regidores de indios en cuanto a lo universal, dejando a los caciques el repartimiento de mitas y respeto que se les ha de tener” (ordenanza 72)²². En cada pueblo debía haber un alcalde de la misma reducción. Si el pueblo llegaba a 40 casas debía haber un alcalde y un regidor; si pasaba de 80 casas, debían elegirse dos alcaldes y de dos a cuatro regidores (ordenanza 22). Los alcaldes indios recibieron algunas atribuciones judiciales y de policía: se les recomendó cuidar que no hubiera desórdenes entre los indios (ordenanza 22) y se les dio jurisdicción para tener en prisión uno o dos días al que faltara a la doctrina o se emborrachara, o para castigar, por mano de otro indio, delitos que merecieran hasta seis u ocho azotes. En casos más graves debían prender al indio y entregarlo a la justicia en la ciudad (ordenanza 23). Otras tareas de los alcaldes y regidores incluían mantener el orden entre los indios al momento de la siembra, el arado, la cosecha y la recolección de la algarroba por ser el tiempo de mayores borracheras (ordenanza 24²³) y castigar a quienes portaran armas (ordenanza 83).

En cuanto al gobierno económico, la ejecución de mitas y cobranza de tasas quedaba a cargo del justicia mayor, o de los alcaldes ordinarios de cada pueblo de españoles en caso que el primero no fuese a visitar los pueblos de indios (ordenanza 73)²⁴.

Por otra parte, Alfaro dispuso que se nombrara un fiscal en cada pueblo que pasare de veinte indios y dos en pueblos con más de cien indios. Los fiscales se elegían entre los propios indígenas, debían tener más de 50 años y no pasar de 60 y ser escogidos entre “los que mas bien supieren rezar”. Su tarea era “juntar a la doctrina” y en virtud de ello quedaban reservados de todo servicio que les correspondiera por su edad (ordenanza 69).

En los “pueblos de españoles” donde se hicieron reducciones, el oidor previó la elección de alcaldes y demás oficiales indios (ordenanza 78); quedaba a cargo del cabildo español nombrar a un “indio principal” por “alcalde mayor” para el gobierno de los indígenas, en particular los de mita (ordenanza 79). En la ciudad de Córdoba, entre 1613 y 1647 fueron elegidos periódicamente estos alcaldes mayores indios, para ejercer algunas funciones de policía sobre indígenas, “negros y negras”

²² Carta del Licenciado don Francisco de Alfaro, Oidor de la Real Audiencia de la Plata a Su Magestad. Tucumán, 23-I-1612. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Charcas, 19, R. 1, N° 3. Transcripta en Levlillier, 1918: 302-303.

²³ Estos preceptos se fijaron para todo el territorio americano pocos años después, por cédula de Felipe III. Véase *Recopilacion*, Libro VI, Título III, Ley XVI: Que los Alcaldes de las Reducciones tengan la jurisdiccion, que se declara (Felipe III, 10-X-1618).

²⁴ Cabe aclarar que en la Gobernación del Tucumán el tributo “fue fijado como una carga individual que se calculaba por cabeza y no se asumía colectivamente” y su recaudación corrió a cargo del encomendero durante la prolongada vigencia de la encomienda de servicio personal, esto es, hasta principios del siglo XVIII. Ferrero, 2017: 101.

y “el demas servicio de los españoles”, tales como castigar las borracheras, prender a quienes cometieren delitos dando aviso a la justicia de la ciudad y velar porque esta población de servicio acudiese a la doctrina²⁵.

Por último, debemos tener en cuenta que las Leyes de Indias concedieron a los alcaldes indígenas algunas atribuciones sobre la población foránea. Una cédula de Felipe II incorporada en la *Recopilación* autorizó, en los pueblos donde hubiere alcaldes ordinarios indios y estuviere ausente el corregidor y alcalde mayor o su teniente, que los primeros pudieran prender a “negros” y “mestizos” que hicieren agravios o molestias, y detenerlos en la cárcel hasta que aquellas autoridades llegaran²⁶.

Sobre el proceso de nombramiento o elección –según correspondiere– y confirmación de las autoridades, no contamos con estudios sistemáticos que nos permitan seguir su evolución de manera completa. Sabemos que la ordenanza 77 de Alfaro dispuso que los alcaldes indios fueran elegidos cada año por los salientes, en presencia del cura; la asistencia de esta autoridad eclesiástica fue reafirmada en una cédula de 1618²⁷. Una referencia documental de 1766 indica que el gobernador Fernández Campero habría interrumpido, por una orden de ese año, esa antigua costumbre de que fuesen los curas quienes confirmasen a los nuevos alcaldes en sus cargos. En cambio, delegó esta facultad en el lugarteniente, “otra persona de su confirmación” o en su defecto el cabildo, dada la dificultad de que los indios pudieran trasladarse hasta Salta (capital de la gobernación) para su confirmación por el gobernador. En su fundamento, señaló haber reconocido que en la jurisdicción de Córdoba, en los pueblos de indios de Soto y Pichana, “los alcaldes que eligen por año nuevo, los confirmán los respectivos curas, con usurpacion de la real jurisdiccion y transgresion de las leyes” y dispuso en consecuencia anular las confirmaciones de alcaldes que hicieran los sacerdotes en lo sucesivo “y a los indios electos que en virtud de ella administraren justicia, por suspensos de las baras, y dos años de destierro” a los fuertes fronterizos del Tío y Punta del Sauce²⁸.

La Real Ordenanza de Intendentes dictada para el Río de la Plata en 1782 (en adelante ROI)²⁹ mantuvo la renovación anual de alcaldes indios presidida por un juez español, con cargo de dar cuenta al subdelegado o alcaldes ordinarios con informe al intendente para que las aprobara o reformara. Los alcaldes debían ser elegidos entre los propios “naturales” y se prefería a los candidatos que hablaran castellano y fuesen más aplicados a la agricultura o industria (artículo 10). Según este artículo, la recaudación corría a manos de caciques gobernadores, de otros naturales nombrados como cobradores por los intendentes o subdelegados o, en su defecto, de los alcaldes indios. En Córdoba, según ha destacado Ferrero, se sostuvo para tal fin a los capitanees recaudadores de tributo, cobradores españoles que a veces ejercían simultánea-

²⁵ González, 2009: 96. Esta autora también consigna la elección periódica de alguaciles indios entre 1617 y 1638 y la presencia de fiscales indios entre 1616 y 1620. En las fuentes de la segunda mitad del siglo XVII que relevó no halla más indicios de la continuidad de alcaldes mayores, alguaciles y fiscales. Tampoco los encontramos en la documentación del siglo XVIII que revisamos hasta ahora.

²⁶ *Recopilacion*, Libro VI, Título III, Ley XVII: Que los Alcaldes Indios puedan prender à Negros, y Mestizos, hasta que llegue la justicia ordinaria (Felipe II, 11-VIII-1563).

²⁷ Ibídem, Libro VI, Título III, Ley XV: Que en las Reducciones haya Alcaldes, y Regidores Indios (Felipe III, 10-X-1618).

²⁸ Nota del gobernador Fernández Campero al cabildo de Córdoba. Salta, 15-XII-1766. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba [Argentina] (en adelante AHPC), Gobierno, caja 4, carpeta 5, expediente 90, f. 610 r-v.

²⁹ Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de exército y provincia en el virreinato de Buenos Aires. El Pardo, 28-I-1782. Transcripción en San Martín de Dromi, 1994: 127-436.

mente (o habían ejercido) otros cargos como el de juez pedáneo³⁰. Para entonces, si bien la mayoría de los pueblos de indios había retrovertido a la corona y pasado a tributar directamente a las reales cajas –lo que motivó que las atribuciones de curacas y alcaldes se ampliaran, para incluir la recolección del tributo y la participación en la confección de padrones de tributarios– todavía subsistían algunas encomiendas privadas en la Gobernación del Tucumán³¹.

Las actas de elecciones de alcaldes indios de principios del siglo XIX corroboran que estos eran renovados en elecciones anuales convocadas y presididas por el capitán recaudador de tributo, en las que participaban el curaca, el alcalde saliente y los “indios mas antiguos y de edad probecta que asistieron en calidad de regidores”³². Los elegidos eran confirmados por los alcaldes ordinarios del cabildo de Córdoba y/o por el gobernador intendente, quien remitía a su vez los acuerdos al virrey, este daba su aprobación y ordenaba que se tomara juramento y fueran puestos en posesión de los empleos. Hasta el momento, no hallamos mayores precisiones en la documentación del siglo XVIII sobre la forma en que los regidores accedían al cargo.

En el caso de los curacas, pudimos identificar tanto herederos de sangre como caciques interinos. Todavía no contamos con datos suficientes para discernir cuál de estas situaciones era predominante, pero en cualquier caso debían ser confirmados por el gobernador intendente, de acuerdo con la ROI³³. En los casos en que no existían candidatos con antecedentes hereditarios posibles de confirmar, el propio gobernador intendente los nombraba y a veces pedía al capitán recaudador que propusiera el individuo más apto para el empleo³⁴. Por su parte, el recaudador podía llegar a pedir remoción del curaca si consideraba que no cumplía con los deberes del cargo³⁵.

En algunos de los pliegos de nombramiento de caciques se les atribuyeron funciones que podrían entenderse como judiciales y de policía, tales como gobernar y

³⁰ La figura del capitán recaudador de tributo y su relación con los cambios en la administración del ramo en el siglo XVIII, aguardan un estudio específico. Localizamos menciones de su designación en las actas del cabildo de Córdoba en las décadas de 1760 de 1770, aunque no descartamos que existieran en años previos. El cabildo les asignaba el cobro de la tasa y la confección de los padrones en uno o más pueblos de indios o en el territorio de uno o más “partidos” (excepcionalmente, había dos cobradores por partido si este era muy grande); en algunas actas también figura el nombramiento de un agente similar para la ciudad. En las fuentes posteriores a la implementación de la ROI, los capitanes recaudadores aparecen nombrados por el gobernador intendente a propuesta de los alcaldes ordinarios a cargo del ramo, con jurisdicción sobre uno o más pueblos de indios y por el tiempo que el gobierno tuviere por conveniente. Actas capitulares del 16-VI-1761 y 17-IX-1778. Archivo de la Municipalidad de Córdoba, Argentina, Actas Capitulares, tomos 31 y 36 (agradezco estas referencias a Ana Inés Punta). Título del receptor de Nono y Salsacate. Córdoba, 16-III-1786. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina] (en adelante FDPC), Documento 9370. Para más información sobre la administración del ramo de tributo en Córdoba, ver Ferrero, 2017.

³¹ Ferrero, 2017.

³² Acuerdos de elecciones de oficios concejiles de los pueblos de indios de Córdoba. Córdoba, 16-I-1802. Archivo General de la Nación [Argentina] (en adelante AGN), Sala IX, legajo 30-7-1, f. 1r. Acuerdo de elecciones de oficios concejiles de los pueblos de indios de Córdoba. Córdoba, 15-I-1803. AGN, Sala IX, legajo 30-7-2. Acuerdo de elección de alcalde de los pueblos de Soto y Quilino. Córdoba, 7-I-1809 y 28-I-1809. AHPC, Escribanía 4, legajo 38, expedientes 24 y 25.

³³ Estos procedimientos se observan sobre todo cuando los caciques renunciaban a su cargo. Ver, por ejemplo, la renuncia del curaca interino de Soto. Córdoba, 27-X-1809. AHPC, Escribanía 4, legajo 37, expediente 10.

³⁴ Nota del gobernador intendente Sobremonte al cabildo de Córdoba, sobre nombramiento de cacique interino de Nono. Córdoba, 19-V-1797. FDPC, Documento 5991.

³⁵ Presentación del capitán recaudador Agustín de Osan al cabildo de Córdoba, pidiendo la destitución del curaca de Quilino por apropiarse del tributo recaudado. Córdoba, 28-III-1810. AHPC, Escribanía 4, legajo 39, expediente 16.

corregir las “faltas y excesos de los indios a su cargo”³⁶. En los pleitos criminales contra caciques por “excesos de jurisdicción” se corrobora el ejercicio de este tipo de funciones, que era compartida con los alcaldes indios, y era motivo de incriminación a los curacas cuando no ejercían la vigilancia y castigo de los sujetos de sus comunidades. También curacas y alcaldes recibían las querellas de los vecinos contra los indios, directamente o por intermediación de autoridades españolas, como se observa en el caso de Salsacate que trataremos más adelante, cuyo alcalde atestiguó recibir diariamente querellas de los vecinos por supuestos robos de ganado de los habitantes del pueblo³⁷.

3. Competencias de alcaldes de la Hermandad, jueces pedáneos y sus auxiliares en pueblos de indios

El contenido de los conflictos que trataremos nos invita a repasar las competencias de las autoridades que tenían atribuciones de gobierno, justicia y policía en la república de “españoles” y además intervenían en causas de indios.

De acuerdo con la *Recopilación*, eran los virreyes quienes podían conocer en primera instancia en los pleitos “que en qualquiera forma se ofrecieren entre los Indios, y assimismo entre Españoles, en que los Indios fueren reos”; esta facultad se extendió a los gobernadores de las Indias y Filipinas, mientras que las Audiencias actuaban como tribunales de apelación. Los alcaldes ordinarios podían conocer en primera instancia en pleitos de indios con españoles “y determinarlos definitivamente, donde estuviere en costumbre”; en cambio, Provinciales y Alcaldes de la Hermandad tenían prohibido conocer en pleitos de indios “en mas que hacer la averiguacion, y remitirla al ordinario, si no fuere sobre hurtos de ganados, que en este caso podran proceder como los ordinarios”³⁸.

En lo que respecta a las justicias españolas, en Córdoba como en todo el espacio colonial, concurrían y muchas veces se superponían, las competencias de los oficios regios y capitulares. En el cabildo español, llevaban la vara de justicia los alcaldes ordinarios, quienes “eran los jueces naturales para el fuero común, con independencia de que sobre el mismo término actuasen otros oficios con jurisdicción de origen real” y “tenían capacidad para conocer y sentenciar todas las causas civiles y criminales ocurridas en su término siempre que no correspondiesen a algún fuero de excepción”³⁹. A ellos se sumaban los alcaldes de la hermandad –oficio que empezó

³⁶ Informe del teniente de gobernador intendente a este último, sobre nombramiento de cacique de Ministalalo. Córdoba, 4-VIII-1784. FDPC, Documento 9186, f. 1r-v. En la *Recopilación*, la jurisdicción de los caciques era definida negativamente, indicándose que no tendrían jurisdicción criminal sobre casos de muerte, mutilación de miembro y castigo atroz. *Recopilación*, Libro VI, Título VII, Ley XIII: Que declara la jurisdiccion de los caciques (Carlos V, 17-XII-1551; Felipe II, 09-XII-1558).

³⁷ Carta del alcalde de Salsacate al protector de naturales. Sin aclaración de lugar y fecha. AHPC, Escribanía 3, legajo 38, expediente 6, ff. 13r-14r.

³⁸ *Recopilación*, Libro III, Título III, Ley LXV: Que los Virreyes conozcan en primera instancia de causas de Indios, con apelacion à sus Audiencias (Felipe II, 09-IV-1591). Libro V, Título III, Ley XVI: Que los alcaldes ordinarios puedan conocer en primera instancia de pleitos de Indios con Españoles (Felipe II, 12-I-1561). Libro V, Título IV, Ley III: Que los Ministros de la Hermandad procedan con los Indios, conforme a esta Ley (Felipe II, 21-IX-1591). Libro V, Título X, Ley XIII: Que la facultad dada à los Virreyes para conocer en primera instancia en causas de Indios, se entienda con los demás Gobernadores de las Indias (Felipe II, 19-IV-1591; Felipe III, 12-XII-1619).

³⁹ Agüero, 2008: 68 y 77.

a nombrarse a fines del siglo XVI y cuyo número se mantuvo en dos desde el siglo XVII—que tenían jurisdicción especial sobre el área rural de la jurisdicción del cabildo y eran elegidos anualmente por este cuerpo, mientras que el alcalde provincial de la hermandad era un cargo venal y perpetuo. Alcaldes y provinciales de la hermandad entendían en los llamados “casos de Hermandad”, esto es, “en hechos delictivos ocurridos en descampados, caminos y poblados sin Alcalde”. Durante el siglo XVIII y hasta 1770 –año en que fueron suprimidas por el cabildo– estas justicias contaron con cuadrilleros, auxiliares designados por el provincial de la hermandad que salían al campo a hacer persecuciones y arrestos⁴⁰.

En el siglo XVIII, particularmente después de la división de la Gobernación del Tucumán en dos intendencias en 1782, la red de oficios en la campaña creció y se complejizó. Los alcaldes de la hermandad se mantuvieron, aunque con competencias restringidas⁴¹. A ellos se sumaron los jueces pedáneos, oficios de comisión de la jurisdicción del cabildo cuyas funciones fueron resignificadas en beneficio del poder regio al instalarse el primer gobernador intendente en Córdoba en 1785. Como señalamos en un trabajo anterior, estos jueces –previamente nombrados por el cabildo– quedaron como delegados nombrados por el intendente con jurisdicción sobre un distrito de campaña llamado pedanía, cuyos límites fueron acotados y precisados. Desde entonces, esta red de jueces de campaña se expandió notablemente y sus distritos se multiplicaron, reduciéndose en superficie pero aumentando en la cantidad de población que albergaban, al compás del crecimiento demográfico, un aumento similar al documentado en muchas otras regiones hispanoamericanas⁴².

Los jueces pedáneos tenían atribuciones de policía y delegación para juzgar en causas leves (esto es, en casos civiles de bajo monto y en casos criminales sin derramamiento de sangre), mientras que en casos más importantes iniciaban el proceso de judicialización mediante una sumaria información antes de remitir a los reos al gobernador intendente o a los alcaldes ordinarios; también podían actuar como mediadores cuando las partes quisieran llegar a un acuerdo sin pasar por la instancia de judicialización⁴³. Contaban con la posibilidad de ser auxiliados por celadores (auxiliares con funciones de policía) o milicianos para llevar adelante sus procedimientos y podían iniciar causas de oficio, sin mediar querella o denuncia de un hecho por un vecino u otra autoridad⁴⁴.

Para ser elegible como juez pedáneo, un vecino debía cumplir con los requisitos de ser honrado y de buena fama, alfabeto y estar afincado en la jurisdicción. Tal como se verifica en otros espacios hispanoamericanos, quienes detentaban estos empleos en Córdoba eran vecinos “notables”, propietarios de estancias o haciendas, que ejercían simultáneamente o en el curso de su vida los roles de jueces, comandantes de tropas veteranas o de milicias, recaudadores de tributo o de diezmos. Eran designados para gobernar y vigilar los mismos distritos de donde procedían o en los que residían, por consiguiente tenían un denso tejido preexistente de relaciones con la población sujeta a su autoridad. Desde la creación de la intendencia, sus atribuciones se reforzaron así en los reglamentos como en la práctica⁴⁵.

⁴⁰ Dainotto, 2012: 74 y 166.

⁴¹ Agüero, 2008: 107.

⁴² Tell, 2013: 131.

⁴³ Ibídem: 130.

⁴⁴ Ver un estudio detallado sobre los jueces pedáneos de Córdoba en Dainotto, 2012.

⁴⁵ Punta, 1997; Dainotto, 2012; Tell, 2013.

Sobre las disposiciones dictadas para esta región en lo referido a las competencias de las justicias españolas –ordinarias y delegadas– en causas de indios, contamos con información parcial, dada la falta de estudios ya señalada. En sus Ordenanzas para la Gobernación de Tucumán de 1612, el oidor Alfaro determinó que los alcaldes de la hermandad solo podían conocer en causas de indios cuando estos hubiesen cometido homicidio, robo de mujer, hurto de ganado mayor, o herido a otra persona para robar. Estas competencias se ampliaban significativamente si previamente el alcalde de la hermandad había sido alcalde ordinario en el mismo distrito, en cuyo caso podía proceder contra los indios en causas de hermandad e incluso recibir comisión para otros casos que no fueran de hermandad (ordenanza 74). Complementariamente y con el objeto de prevenir agravios a la población indígena, la ordenanza 75 dispuso que la justicia mayor u ordinaria y los alcaldes de la hermandad en los casos precedentes llevaran al indio a la cárcel de la ciudad o pueblo de españoles para sentenciarlo y ejecutar la sentencia. Las tareas de vigilancia de estas autoridades incluían castigar a aquellos indios que portaran armas y prevenir las borracheras.

Según se consigna en investigaciones de historia del derecho, a raíz de los excesos cometidos por los alcaldes de la hermandad, en 1620 el teniente de gobernador de Córdoba prohibió a los alcaldes de la hermandad la entrada a los pueblos de indios sin su licencia y se reservó el conocimiento de todas las causas de indios, prohibición que fue reiterada en 1628 por el gobernador del Tucumán para todo su distrito⁴⁶. Inferimos que, desde entonces, el gobernador y sus tenientes y a partir de la implementación de la ROI en 1785 el gobernador intendente de Córdoba y su teniente asesor letrado, más los alcaldes ordinarios en causas de españoles contra indios, fueron las únicas autoridades españolas con jurisdicción civil y criminal en los pueblos de indios a nivel de esos distritos, aparte del virrey y la audiencia⁴⁷.

En líneas generales, lo antes expuesto se verifica en las trece causas criminales de indios contra españoles –o viceversa– que localizamos hasta ahora para la segunda mitad del siglo XVIII en la jurisdicción de Córdoba⁴⁸. Las tres que se desarrollaron con anterioridad a la ROI fueron iniciadas ante los alcaldes ordinarios cuando involvieron a españoles (como demandantes o acusados). Cuando la demanda corrió a cargo de un cacique, se hizo directamente ante la Audiencia de La Plata o ante el alcalde ordinario si el gobernador no estaba en la ciudad, pero con pedido que se diera cuenta a este de todo lo actuado. De las causas iniciadas después de la sanción de la ROI, solo una se presentó ante un oficial de real hacienda (en el caso de Salsacate

⁴⁶ Zorraquín, 1952: 72-73.

⁴⁷ En la Gobernación del Tucumán no hubo corregidores de indios. El gobernador Alonso de Ribera quiso nombrar corregidores para Santiago del Estero que fueron rechazados por el Cabildo y luego nombró “tenientes de naturales” para Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, Catamarca y San Miguel de Tucumán con funciones similares. En Córdoba estos tenientes fueron designados en 1606-1607, con vara alta de justicia –incluyendo conocimiento de cualquier causa civil o criminal que involucrara indios, encomenderos y “pobleros” (administradores de los encomenderos en los pueblos de indios)– y con “orden de visitar la tierra, desagraviar a los indios y castigar los abusos ejecutando la legislación vigente” en el “partido de pueblos de indios” que les fuere asignado. El gobernador contó con el apoyo de la Compañía de Jesús, pero la oposición de los cabildos de españoles ante la Audiencia de Charcas –con la adhesión de la orden de La Merced– frustró el proyecto, puesto que lograron que la Audiencia suspendiera las visitas recién iniciadas en dichas jurisdicciones y anulara las proyectadas para Salta, Jujuy, Esteco y Madrid de las Juntas. Carmignani, 2015: 23-24 y 29.

⁴⁸ No consideramos en este punto las causas civiles tramitadas en estos años, porque se refieren a los derechos de tierras y aguas de los pueblos y no corresponden al tipo de delitos o contravenciones que caían bajo jurisdicción de un juez pedáneo o alcalde de la hermandad; en parte, esto puede deberse a que podían resolver muchos de esos conflictos mediante juicio verbal.

que tratamos más adelante) y las ocho restantes se iniciaron ante el gobernador intendente (o en su ausencia, ante su teniente asesor), quien entendió directamente en algunos casos y en otros decidió pasar la causa a su teniente asesor o a un alcalde ordinario –cuando la causa involucró españoles– quien, no obstante, dictó fallo con parecer del asesor letrado.

Debemos agregar que, en reemplazo de corregidores o tenientes de gobernador, la ROI dispuso que el intendente nombrara un subdelegado en las cuatro causas –español– en los pueblos de indios que fueran cabeceras de partido, para mantener a los naturales “en buen orden, obediencia y civilidad” (artículo 9). Los alcaldes ordinarios y los subdelegados donde los había⁴⁹ quedaron, además, a cargo de la cobranza y conducción del tributo (como carga de oficio) y de dar cuenta de las elecciones de alcaldes indígenas a los alcaldes ordinarios o subdelegados, con informe al intendente (artículos 10 y 116).

En cuanto a los jueces pedáneos, no se incluyeron artículos específicos en la ROI, sino en los pliegos de nombramiento y disposiciones locales. Atendiendo a las instrucciones contenidas en esos papeles, entendemos que su jurisdicción no alcanzaba explícitamente al territorio y sujetos de los pueblos de indios⁵⁰. En los expedientes criminales consultados, observamos que estos jueces daban parte de las faltas de los indios al alcalde indígena para que este resolviera y solo intervenían directamente en dos situaciones: cuando encontraban a los habitantes de los pueblos fuera de ellos –en caminos o campos– cometiendo presuntos delitos, en cuyo caso podían arrestarlos y ponerlos a disposición del gobernador o del intendente, o cuando este último les ordenaba conducir un reo desde el pueblo a la cárcel de la ciudad o realizar otra comisión específica, es decir, cuando los pedáneos actuaban como comisionados o jueces de comisión⁵¹. Las comisiones incluían habitualmente diligencias tales como levantar una sumaria información y tomar declaraciones; en casos excepcionales se les cometía otro tipo de tareas como las de reunir y empadronar indios de pueblos pequeños que se hubiera decidido agregar a otros.

En los casos más prolijamente registrados, advertimos que el juez de comisión primero se presentaba ante el curaca y/o el cabildo de indios para que aceptaran su actuación. Así lo hizo en 1808 el comandante Josef Anselmo Moyano, comisionado por el gobernador intendente para separar del cargo al cacique de Quilino y “pasar el cacicazgo” a un reemplazante. La comisión también incluía supervisar que curaca y alcaldes demolieran los puestos que –según se decía– servían de refugio a indios ladrones. Luego, el intendente ordenó al “juez celador” Juan Manuel Ramallo que pasara a Quilino, “tomando el auxilio que nececite de los cabos militares mas inme-

⁴⁹ Hasta el momento, no nos consta que se haya nombrado en Córdoba un subdelegado con jurisdicción en los pueblos de indios o se haya dado esa función a otra autoridad.

⁵⁰ Disposiciones del gobernador intendente Sobremonte sobre jueces pedáneos. Córdoba, 29-I-1785. FDPC, Documento 4032. Transcripto en Punta, 1997: 273-275.

⁵¹ En la documentación revisada encontramos dos usos de los términos “comisionado” o “juez de comisión”. En ocasiones, se usa juez de comisión como sinónimo de juez pedáneo, apuntando a su condición genérica de juez delegado de la justicia ordinaria. En los casos que analizaremos, la denominación se ajusta a una segunda definición: aquel juez “designado ocasionalmente para cumplir una misión específica” (Barriera, 2012: 9), cuyo mandato duraba “hasta que quien lo había designado diera por satisfecha su pretensión” y no tenía otro límite geográfico que el de su juez ordinario, “pues todos los hechos conexos con el principal eran de su competencia, en cualquier partido o jurisdicción territorial que acontecieran” (Dainotto, 2012: 157). Los comisionados podían recibir facultades judiciales, de gobierno o administrativas. Sobre esta figura, ver los estudios de Storni, 1997a y 1997b.

diatos”, prendiera con cautela al alcalde del pueblo y a otros indios “inobedientes”, los condujera a la cárcel de la ciudad, sin perjuicio que el comisionado Moyano cumpliera las órdenes del gobierno que ya tenía⁵².

En qué circunstancias podía considerarse a este tipo de procedimientos de los comisionados como encuadrados dentro de la ley –cuando no mediaba una providencia escrita del gobernador o del intendente– era una cuestión que las autoridades indígenas y los protectores de naturales disputaron ásperamente con los alcaldes de la hermandad y sus cuadrilleros, con los jueces pedáneos y sus celadores, sobre todo porque estos incursionaron asiduamente en el territorio de los pueblos para intervenir directamente en sus asuntos en la segunda mitad del siglo XVIII. Así, los alcaldes indígenas tuvieron que defender su jurisdicción y los curacas sus títulos con apoyo de las comunidades.

4. Conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios (1750-1810)

Las competencias o contiendas de jurisdicción, según se ha señalado en numerosas investigaciones, cumplieron un rol destacado en la vida política colonial y podemos considerarla una parte inherente del funcionamiento del gobierno colonial, dada la relativa fragmentación y superposición de potestades y jurisdicciones ordinarias y delegadas ejercidas por autoridades de diverso rango, cada una con sus propios intereses y redes de alianzas y enfrentamientos. Para Córdoba específicamente, Dainotto plantea que la extensión de la red de judicialización en la segunda mitad del siglo XVIII produjo abundantes contiendas de este tipo entre las autoridades españolas o criollas, “pujas entre funcionarios por imponer cada uno su derecho a resolver un caso” y “determinar quién era el ‘juez natural’ de la causa, entre jueces de diversa procedencia que se creían con derecho a entender en una misma causa”, por ejemplo, alcaldes de la hermandad, jueces pedáneos, oficiales militares e incluso eclesiásticos⁵³. Una de las tácticas políticas incorporadas por los indígenas y por otros grupos subalternos en el mundo colonial consistió, precisamente, en sacar provecho de estas competencias jurisdiccionales, manipular rivalidades políticas entre funcionarios locales o de distinto rango⁵⁴.

Las competencias jurisdiccionales que se dirimieron en las causas criminales sobre pueblos de indios de Córdoba tramitadas entre 1750 y 1810, tuvieron origen fundamentalmente en la intrusión de las autoridades españolas en la jurisdicción de las autoridades indígenas –es decir, en su territorio y sobre sus sujetos–, por lo que representaron una seria amenaza para la autonomía de gobierno y los derechos de tierras y acceso a recursos de esas comunidades. Los dos casos mejor documentados ocurrieron en los pueblos de San Antonio de Nonsacate (partido de Ischilín) en 1778 y Salsacate (partido de Traslasierra) en 1782, que en esa época se contaban entre los de menor población y los más agresivamente asediados por propietarios de las cercanías⁵⁵.

⁵² Informe del juez comisionado al gobernador intendente. Quilino, 20-II-1808. AHPC, Escribanía 4, legajo 33 tomo II, expediente 6, ff. 169r y 174r.

⁵³ Dainotto, 2012: 192.

⁵⁴ De esta táctica dan cuenta mucho de los estudios citados en la introducción y también era una práctica incorporada en el juego político de los colonos y vecinos.

⁵⁵ En la revisita de 1785 se empadronaron 50 habitantes en San Antonio y 60 en Salsacate. Los demás pueblos tenían entre 93 y 547 habitantes registrados. Ferrero, 2017: 55.

En San Antonio de Nonsacate, el “cacique originario” Antonio Melo demandó al cuadrillero de la hermandad Ramón Cáceres por desalojar a siete familias del pueblo, quemar los ranchos de algunas y demoler los de otras, derribando los cueros y palos con los que estaban construidos. Se presentó ante el alcalde ordinario de segundo voto por estar el gobernador ausente de la ciudad, pero bajo la condición de dar cuenta de sus actuaciones a este último, solicitada expresamente por el protector de naturales.

Como argumento central, el cacique esgrimió que “no recide en su ministerio de quadrillero jurisdicion alguna” y que si los indios del pueblo hubieran cometido delitos podían ser punidos pero no despojados de sus tierras⁵⁶. Cáceres era yerno de Manuela Olmos, hija del difunto Joseph Clemente de Olmos y Aguilera, a su vez descendiente de una vieja familia de vecinos feudatarios. Eran propietarios de tierras colindantes con San Antonio y arrastraban contiendas de larga data por intentos de apropiación de terrenos de los indios⁵⁷. El título de cuadrillero de Cáceres había sido expedido por el alcalde provincial de la santa hermandad. Además Cáceres era (o había sido) recaudador de tributos, a cargo de empadronar a los indios de San Antonio, con instrucción de distinguir a los “foráneos” de los “legítimos”; en ese ejercicio se hacía acompañar con soldados para exigir el pago de la tasa a los tributarios –si era necesario con violencia– sin mediar presencia del curaca.

En su réplica, el cuadrillero enfatizó que el pueblo, en rigor, solamente tenía seis *indios naturales* contando el cacique y que los desalojados eran *agregados* (foráneos) dedicados al hurto y al vicio, “que contra todo derecho ha introducido el cacique o mandon” y “que se dan al pueblo por tributarios, a fin de no ser lanzados y estar continuando su desarreglada vida”. En concreto, se trataba de seis individuos a los que calificó de “mestizos”, “mulatos” y solo a uno de ellos de “indio”, varios de los cuales habían sido criados o agregados en las estancias de su suegro u otros vecinos prominentes del partido⁵⁸. Cáceres adujo tener una orden del alcalde provincial para expulsar a estos agregados y hacerlos “conchabar” por vecinos honrados dueños de tierras; del curaca Melo en particular dijo que se había ausentado cuatro años por mudarse con su manceba al distante pueblo de indios de La Toma y por ello los excesos de los habitantes del pueblo no tenían contención. Mencionó también que el desalojo se daba en cumplimiento de una provisión de la real audiencia de 1770 donde presuntamente se dispuso que estos agregados fuesen despojados y expulsados con sus haciendas y familias a diez leguas de distancia y a costa de sus propios bienes, además de amenazar al cacique con la pena de pérdida del cacicazgo y destierro,

⁵⁶ Presentación del cacique ante el alcalde ordinario de segundo voto. Córdoba, 6-XI-1778. AHPC, Escribanía 2, legajo 58, expediente 5, f. 1r.

⁵⁷ Según el protector, Joseph de Olmos y Aguilera los había reducido a la mísera extensión de un cuarto de legua a todos los vientos; el cuadrillero admitió que esas tierras eran “un puro churchal, sin pastos ni aguas”. La revisita de 1785 corrobora su descripción. Córdoba, 02-IX-1779. AHPC, Escribanía 2, legajo 58, expediente 5, f. 27v. San Antonio de Nonsacate, 03-IX-1785. AGN, Sala IX, Documentos Diversos, legajo 31, f. 79r.

⁵⁸ El término “agregado” aparece profusamente en los documentos de la Gobernación del Tucumán en el siglo XVIII y su uso encubre una variedad de situaciones: principalmente individuos o familias que se integraban como miembros a las unidades domésticas campesinas de forma permanente o en determinados momentos de su ciclo vital, o bien se instalaban en tierras de unidades productivas de mayor envergadura a cuyo propietario entregaban periódicamente renta en trabajo. En ambos casos, el uso del término subrayaba su condición de gente sin tierras propias (Tell, 2008, cap. 5). También solía denominarse así a los foráneos incorporados en pueblos de indios, aunque en la documentación que consultamos se trasunta que este no era el término usado por la propia comunidad receptora, sino por autoridades y vecinos externos. Sobre agregados en pueblos de indios ver Farberman, 2009.

en caso de volver a tener un conflicto con el maestre de campo don Joseph Clemente de Olmos y Aguilera (el suegro de Cáceres) o sus descendientes⁵⁹. Finalmente, se resguardó en las ordenanzas del virrey Toledo –“por ser municipales”– que fijaban pena al cacique que admitiera indios de otro pueblo⁶⁰.

Desde luego, el cacique y los propios desalojados planteaban que todos los expulsados eran indios del pueblo casados con indias, a excepción de algún que otro mulato también casado con india del pueblo. El protector de naturales ratificó y amplió los argumentos del cacique, enfatizando que el verdadero interés de Cáceres era apropiarse de una tierra contigua a la suya. Con respecto a las tierras, recalcó que los indios tenían “privilexios y fueros” y que, en tanto pueblos de reducción, contaban con “el derecho del dominio, propiedad y pocesion que logravan mediante la real merzed que se les concedia para su establecimiento”. Sobre la cuestión de la jurisdicción, observó que Cáceres se había constituido juez y parte en su propia causa y se había valido de la autoridad de “comicionado quadrillero del alcalde provincial” pese a no residir en él jurisdicción alguna sobre los indios. Sobre esto puntualizó:

la jurisdizion de estos quadrilleros y aun de el alcalde provincial que les nombra, solo se estiende a los cinco caxos de hermandad cuya transgresion por ser de tanta gravedad pide lo primero el arresto o pricion de los que delinquen en ellos, y no haviendo verificado esta con los havitadores de aquel pueblo, que les dexo libres y aun admitio a sus terrenos a los que quisieron pasarse unico indulto que les concedio a los que le dexo sin incendiarles sus abitaciones en constante no presedio causa alguna para el referido hecho⁶¹.

Sobre la cuestión más específica de la jurisdicción sobre los naturales y foráneos de los pueblos, deslindó con precisión las competencias del cuadrillero y del cacique:

el separar de los pueblos de indios a los agregados que se introdustan toca y pertenece al curaca gobernador del pueblo, hasiendolo presente a su protector general para el caso de que no intervengan motivos que lo impidan, como es el de estar casados con indias del pueblo, de suerte que aun quando no lo fueran naturales de aquel pueblo los nuebe que han padedido el incendio no le toca ni pertenece a aquel quadrillero hacer esta inbestigacion, y por ello se debe presindir de la presente causa, si son o no indios lexitos, pues para graduarle el delito cometido sobre el hecho referido es indiferente el que sean de una u otra clase de las que expresa en su escripto [...]⁶².

⁵⁹ Presentación de Cáceres al cabildo de Córdoba. San Luis de Nodolma, 3-XI-1778. AHPC, Escribanía 2, legajo 58, expediente 5, ff. 3r-4r, 11v-12r. No se insertó traslado de la provisión.

⁶⁰ Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios. Arequipa 6-XI-1575. Biblioteca Nacional del Perú, Manuscrito B. 511, fs. 551r-577v. En particular, citó la ordenanza 23 del título VI, que encomendaba a los “caciques principales” que “reduzcan los indios ausentes a sus pueblos, y no admitan en él ni en su servicio forasteros”. Véase la transcripción de Sarabia, 1989, t. II: 245. También hizo referencia a las reiteradas prohibiciones de que negros, zambos y mulatos residieran entre los indios.

⁶¹ Presentación de Ramón de Cáceres al alcalde ordinario de segundo voto. Córdoba, 10-XI-1778. AHPC, Escribanía 2, legajo 58, expediente 5, ff. 5v-6r.

⁶² Ibídem, f. 25r-v.

En esta exposición, como puede apreciarse, recalcó que todos los habitantes de los pueblos de indios caían bajo jurisdicción del cacique gobernador, fueran naturales o foráneos. Más tarde, completaría su argumentación con cuestiones de procedimiento, al añadir que aun si se concediera, a título de hipótesis, que el cuadrillero fuese un juez con autoridad competente y hubiera sido facultado por el alcalde provincial, no había intervenido el protector de naturales ni habían mediado las formalidades de derecho, esto es, las “causas y sumarias con su audiencia y situación” y la remisión de los reos a la cárcel de la ciudad⁶³. Además, ninguno de los vecinos se había querellado con el pueblo en los siete años que este protector ejercía el oficio. De haber ocurrido delitos, continuaba su argumentación, se debió exponer en expediente separado por las partes agraviadas, puesto que en el presente pleito el hecho que se juzgaba era el incendio de los ranchos y no los delitos de los indios.

El protector hacía referencia a una misiva del alcalde provincial de la hermandad Domingo Garay dirigida a Cáceres, que contenía instrucciones sobre las acciones a seguir frente a los robos de los “agregados” de San Antonio. En esta pieza cuyo original se insertó en el expediente y en la que el cuadrillero basó parte su defensa, el provincial distingüía claramente las acciones a seguir según se tratara de indios y agregados y delineaba una economía de castigos a los pobladores de la campaña:

los apremiara severamente castigandolos esto es para con los agregados que no sean indios legítimos del pueblo; y quando alguno aiga echo algun robo considerable sigale sumaria y remitalo preso a esta ciudad ante mi juzgado pero quando sea lebe de poca monta soba [palabra ilegible] con ellos.

Por lo que mira a los indios legítimos del pueblo a estos les ha de hacer sumaria quando agan alguna maldad y con ella los ha de remitir presos a esta ciudad sin darles castigo alguno... asta que demos cuenta al sr governador en terminos que se hallan todos estos pueblos.

Al dicho Santucho [uno de los desalojados por Cáceres de San Antonio de Non-sacate] si es agregado sobelo bien y metalo en un cuerno[?] si es como vm me dise y sigale sumaria para maior seguro y si es indio del pueblo sigale sumaria y mandelo preso, si no se quiere contener es quanto ocurre [...]⁶⁴.

De este modo, el alcalde provincial dejaba a salvo la jurisdicción de las autoridades indígenas y habilitaba al cuadrillero a castigar a los que no fueran naturales del pueblo. De ahí el afán de Cáceres de distinguir a los habitantes originarios del pueblo (*legítimos*) de los foráneos (*agregados*) y en marcar su acatamiento a las órdenes de su superior inmediato. Frente al juez delegado del gobernador que actuó en la última parte del juicio, Cáceres aseguró no haber tenido “interbencion ni mezcla alguna” con los indios naturales del pueblo, pese a estar informado de los delitos de robo y amancebamiento de estos. Se contradijo, no obstante, con su declaración previa ante el alcalde ordinario (juez de la primera parte del pleito), en la que afirmó tener probado que los indios “legítimos” o naturales entraban sin licencia a campos privados a campear, melear y cosechar frutas silvestres, para volverse a sus casas cargados de carne, grasa y cebo para vender. Según esta relación, el cuadrillero ya se había arro-

⁶³ Ibídem, f. 24r-v.

⁶⁴ Carta de Domingo Garay a Ramón de Cáceres. Córdoba, 12-X-1778. AHPC, Escribanía 2, legajo 58, expediente 5, ff. 16r-17r.

gado algunas atribuciones de policía y justicia al amenazarlos con “penas graves”, si entraban en “tierras agenas sin permiso de sus dueños” y dar la orden de que cuando matasen alguna res, le llevaran la señal y yerro⁶⁵.

El fallo inicial del alcalde ordinario de segundo voto fue contrario a Cáceres y en esas circunstancias el cuadrillero declinó su jurisdicción, aduciendo que por ser recaudador de tributo nombrado por el teniente de oficiales reales le correspondía juzgarlo al justicia mayor o en su defecto el alcalde de primer voto, y que esperaría la llegada inminente del gobernador a la ciudad de Córdoba para presentarse ante él. Al reconocerse como delegado de la real hacienda, apostaba a que la justicia regia ganara preeminencia sobre la jurisdicción capitular y al esperar la llegada del gobernador, quizás el cuadrillero calculara salir airoso del juego de poder local. No sabemos si esta táctica fue exitosa, puesto que el expediente está incompleto y no figura el fallo del juez delegado, nombrado por el gobernador Andrés Mestre durante su paso por la ciudad.

En el pueblo de indios de Salsacate la intromisión del sargento mayor reformado y juez pedáneo Diego Quevedo, fue más directa y agresiva. La denuncia judicial corrió a cargo de tres indios del pueblo (Prudencio Malla, Faustino y Domingo Amalla), fue presentada en 1782 ante el teniente de oficial real de la caja sufragánea de Córdoba, debido a que involucraba reclamos de los recaudadores por tributos atrasados y problemas de los indios para conseguir los recibos del pago de la tasa. El expediente continuó su recorrido por la contaduría de la gobernación con sede en Jujuy⁶⁶ cuyos oficiales, a su vez, pasaron la causa al gobernador Mestre por ser a quien correspondía tomar providencia sobre el asunto. Finalmente, el gobernador la remitió a su teniente en Córdoba, cuya sentencia desconocemos por estar tronco el expediente.

Los indios relataron ante el teniente de oficiales reales las reiteradas agresiones de Quevedo contra las autoridades y habitantes del pueblo, enfatizando la ascendencia de curacas y alcaldes. Narraron que en una ocasión había prendido a varios indios y colgado a un alcalde (descendiente legítimo de curacas del pueblo) aunque no llegó a azotarlo porque lo frenó la misma gente del pueblo. En otra, había agredido físicamente al curaca, desconociendo “el título, que de tal cacique tenía, y de la lexitimidad con que varios señores gobernadores se lo havian dado”. También había echado fuego a la casa de un alcalde indio “elejido plenamente por todo el pueblo” con el objeto de desalojarlo de tierras que reclamaba como propias; en la misma ocasión, degradó al curaca “y puso en otro el cargo a quien en manera alguna le pertenecía por no tener sangre de curaca; cuio nombramiento hizo contra expresas disposiciones reales del reino”⁶⁷. En fin, había cortado tres dedos con un hacha a otro descendiente legítimo de curacas, causándole la muerte, entre otros hechos de violencia. Como en otros pleitos donde se ventilaron conflictos de este estilo, se entremezclaban en este usurpaciones de tierras⁶⁸ y presiones por conseguir que los indios cumplieran tra-

⁶⁵ Presentación de Cáceres al alcalde ordinario de segundo voto. San Luis de Nodolma, 25-I-1779. AHPC, Escrivanía 2, legajo 58, expediente 5, f. 12v.

⁶⁶ A la que Córdoba rindió cuentas hasta 1767. Véase Punta, 1997: 144.

⁶⁷ Presentación de Prudencio Malla, Faustino Amalla y Domingo Amalla al teniente de oficiales reales. Córdoba, 15-XI-1782. AHPC, Escrivanía 3, legajo 38, expediente 6, f. 3v.

⁶⁸ Según atestiguaron los pobladores de Salsacate en la revisita de 1785, estaban reducidos a un terreno muy estrecho y reclamaban derechos sobre más tierras. Ferrero, 2017: 60.

jos temporales en las estancias de los jueces⁶⁹, pero este caso se destaca sobre otros por la reiteración de las agresiones contra autoridades indígenas.

La réplica del pedáneo fue idéntica a la del cuadrillero en el caso anterior. De Prudencio Malla Quevedo decía que era un “mulato intruso” y que se había cambiado el apellido para pasar por “indio natural”. Afirmó que “en el dia apenas se reconocen dos indios legítimos, siendo los mas mulatos foraneos que se habrigan en el pueblo”, quienes no eran contenidos por “sus propios jueces a quienes han insultado dandoles de puñaladas... así lo acredita la carta de su actual alcalde escrita a su protector don Francisco Uriarte”⁷⁰. Se excusaba, en virtud de ello, de haber perseguido “en ocasiones” los excesos de los indios “y a los delinquentes que se han abrigado de aquel pueblo”, siempre fuera del territorio de los pueblos, en campos privados y caminos donde alcaldes de la hermandad y jueces pedáneos podían arrogarse jurisdicción.

El testimonio del capitán recaudador Joaquín de Güemes Campero reveló otra vía por la que Quevedo se inmiscuía en el nombramiento de autoridades en el pueblo: había destituido de su cargo de alcalde a Prudencio Malla y, en su lugar, había nombrado a otro sujeto, sin consultar al capitán recaudador como era costumbre⁷¹. Recordemos que los capitanes recaudadores presidían las elecciones de alcaldes y eran los habitualmente comisionados por el gobernador para sugerir los candidatos al cacicazgo en caso que no lo hubiere de sangre y para dar a los caciques posesión de su cargo. Al ser el segundo eslabón en la cadena de recaudación del tributo, los capitanes tenían la posibilidad de denunciar las faltas e irregularidades de los curacas, incluso pedir su remoción y sugerir un reemplazante. También los jueces pedáneos denunciaban a los curacas por no cumplir con sus obligaciones de mantener al pueblo en vida política y cristiana y pagar puntualmente el tributo, con lo cual a veces lograron que el gobernador intendente les instruyera para hacer la sumaria información. Esta era una de las formas más frecuentes en que se inmisiúan en los pueblos y tejían alianzas con los indios que promovían en los cargos de alcalde y cacique. Allí tallaba la relación entre pedáneos y capitanes recaudadores, que así como en Salsacate por estos años era de cautelosa distancia, en otros casos resultaba ser francamente hostil, salvo que la misma persona ejerciera los dos empleos simultáneamente, en cuyo caso la capacidad de intervención del juez pedáneo quedaba prácticamente legalizada.

Dentro de esas tramas, los indios que aspiraban a obtener cargos de autoridad también tejían sus alianzas. En Salsacate, Miguel Funes se trasladó a la hacienda del recaudador Güemes Campero, donde se presentó como alcalde interino del pueblo, en compañía de seis indios que se ofrecieron para ser empadronados como tributarios. Güemes Campero, reconociendo al alcalde “mucho empeño en arreglar dicho pueblo”, pidió al teniente de oficiales reales que se esforzara por lograr su confirmación y que al “lejítimo curaca se le de a conozer su curaquia y de esta suerte se bera si estos naturales se sujetan a pagar dichas tasas y a formalizarse dicho pueblo”. El encuentro dio ocasión una vez más a Güemes Campero

⁶⁹ Los tres indios denunciantes dijeron que el capitán recaudador Güemes Campero se había negado a darles recibos del pago de la tasa y los amenazó con prisión para forzarlos a construir un potrero para él.

⁷⁰ Presentación de Quevedo al teniente de gobernador y justicia mayor Antonio de la Quintana. Córdoba, 8-V-1783. AHPC, Escrivanía 3, legajo 38, expediente 6, f. 16v.

⁷¹ No queda claro si este nombramiento de alcalde recibió aceptación formal de la comunidad o fue revalidado en una elección posterior.

a presionar a los indios recién empadronados y deudores de la tasa para que le sirvieran en su estancia⁷².

Otros expedientes criminales hacen referencia a ese tipo de intervenciones indirectas y más o menos encubiertas de los alcaldes de la hermandad y jueces pedáneos. Por ejemplo, en 1786 el juez pedáneo Pedro Miguel Bringas y Zeballos informó haber recibido repetidas quejas contra el cacique de Nono Xavier Charras, por albergar en su pueblo gente perniciosa, dedicada a saltear caminos, al juego y al amancebamiento, lo que fue corroborado por el cura vicario del partido. Así, el juez pedáneo logró que el gobernador intendente lo comisionara para hacer la sumaria, apresar a quienes resultaran reos, remitirlos a la cárcel de la ciudad y embargar sus bienes. La sumaria fue remitida por el intendente al juzgado del alcalde ordinario de primer voto quien (con dictamen del teniente asesor) falló que el año transcurrido en prisión era suficiente pena para el curaca y no lo destituyó⁷³. Citado a declarar un teniente de milicias residente en la zona, relató que el tiempo que ofició de alcalde de la hermandad había reconvenido al cacique Xavier Charras en repetidas ocasiones, que reprehendiese los robos y amancebamientos en su casa y pueblo. Mediante ante las autoridades étnicas por conflictos con los vecinos era otra vía por la que las justicias rurales anudaban relaciones.

5. Conclusión: Acerca de la jurisdicción sobre indios, mestizos y castas

En los casos examinados queda de manifiesto que la jurisdicción criminal sobre la gente considerada “de otras clases” o de “sangre mezclada” que residía en los pueblos de indios de manera permanente o como parte de sus ciclos habituales de movilidad (los que eran denominados como *intrusos* o *agregados*) fue un punto nodal de fricción y un asunto sujeto a contiendas de interpretación de los textos legales y a disputas de poder entre autoridades indígenas y españolas o hispanocriollas. Desde el punto de vista normativo, podemos plantear que los foráneos residentes en los pueblos, así como los indios reducidos cuando transitaban fuera de sus pueblos –en campos privados y caminos– configuraban *zonas grises*, no prescriptas y, en el primer caso, ni siquiera previstas en el modelo de gobierno colonial, donde por consiguiente autoridades españolas e indígenas podían disputarse sus respectivas jurisdicciones⁷⁴.

Estudios que registran este tipo de contiendas en otros espacios apuntan en el mismo sentido. En Santiago del Estero se presentaron situaciones similares de intrusión de alcaldes de la hermandad en pueblos de indios, a título de persecución de “mulatos”, a fines del siglo XVIII, que fueron enfrentados por los alcaldes indígenas como un intento de avasallar su jurisdicción⁷⁵. En la intendencia de La Paz, Thomson observa que la multiplicación de los caciques españoles (o mestizos) coincidió con la

⁷² Carta del recaudador Joaquín de Güemes Campero al juez oficial real y administrador general de la real renta de tabaco. Hacienda de Yerbabuena, 12-VI-1783. AHPC, Escribanía 3, legajo 38, expediente 6, f. 20r.

⁷³ Sentencia del alcalde ordinario de primer voto en juicio criminal contra el cacique de Nono. Córdoba, 02-XI-1786. AHPC, Escribanía 3, legajo 43, expediente 11.

⁷⁴ Posiblemente pueda decirse lo mismo de la jurisdicción civil; al no haber hallado registros escritos de juicios verbales de los jueces rurales sobre el tipo de pequeños delitos o contravenciones que eran de su competencia, solo podemos plantearlo a título de hipótesis.

⁷⁵ Véase el estudio de Farberman, 2004; si bien no se centra específicamente en el problema de las jurisdicciones, da cuenta de un conflicto de este tipo.

proliferación de los alcaldes pedáneos, quienes “se convirtieron en los primeros funcionarios estatales no indígenas que ejercieron autoridad judicial en los pueblos de indios”. Según el autor, uno de los artículos de la ROI, que estipulaba que los puestos de alcaldes pedáneos fueran elegidos en los pueblos con muchos residentes españoles, se tomó para justificar la introducción de los alcaldes pedáneos en los pueblos de indios, pero esto solo pudo suceder con la complicidad de la burocracia colonial⁷⁶.

La presencia de forasteros integrados individualmente o en grupos a los pueblos con anuencia de las autoridades indígenas nos remite al problema de las estrategias de supervivencia y recreación de vínculos dentro de las comunidades indígenas. La incorporación de estos recién llegados era una situación común en jurisdicciones como Córdoba, donde la movilidad de la población era acentuada y los pueblos de indios que sobrevivieron estaban creciendo en el siglo XVIII en buena medida gracias a su permeabilidad para recibir foráneos, especialmente quienes se hacían tributarios durante el tiempo que residían en la comunidad⁷⁷. Según indican los casos tratados, cuando esos forasteros fueron identificados no como indios originarios de esos u otros pueblos de reducción, sino como mestizos o gente de castas, habilitaron a alcaldes de la hermandad, jueces pedáneos y sus auxiliares –cuando no se agregaba también el cura doctrinero– para entrometerse en la jurisdicción y en el gobierno interno de los pueblos. Para resumir los argumentos, endilgaban a estos foráneos el introducirse en los pueblos al abrigo de las autoridades étnicas con el objeto de escapar de las justicias españolas, y a los curacas el recibirlos para engrosar el número de tributarios y demandar más tierras. Leído a contrapelo, es plausible que el ponerse bajo jurisdicción de autoridades indígenas redundara en un beneficio para la población campesina, crecientemente hostigada en el siglo XVIII por las autoridades españolas en el campo⁷⁸. En nuestra extensa revisión de los archivos judiciales no encontramos disputas por jurisdicción sobre indios desvinculados de sus pueblos, por lo que podemos arriesgar la hipótesis que estos quedaron –sin discusión– sujetos a las autoridades de la república de “españoles”.

Había por lo menos dos situaciones que daban a las justicias españolas un mayor margen de acción legal en las comunidades indígenas: cuando eran facultadas por autoridades regias o capitulares para ejercer comisiones y, más aún, cuando obtenían el empleo de capitán recaudador de tributo, en cuyo caso la duplicación de funciones les permitía, no ejercer justicia –porque el capitán no tenía vara– pero sí denunciar incumplimientos de los deberes de las autoridades étnicas y proponer candidatos para su reemplazo. En ese sentido, la intrusión de los vecinos que portaban rotativamente las varas de justicia en el campo o ejercían como sus auxiliares de policía respondía, previsiblemente, a intereses concretos vinculados a tierras, agua, pastos y mano de obra y se insertaba en tramas de conflictos políticos locales. Nos interesa subrayar que también buscaron debilitar a los curacas y cabildos indígenas, en un contexto donde creemos que estos se vieron fortalecidos por la desaparición de la encomienda privada, las funciones de justicia y recaudación de tributo ganadas en esa transición, y por el crecimiento y dinamismo de sus comunidades que se percibe en la mayoría de los pueblos.

⁷⁶ Thomson, 2006: 287-288.

⁷⁷ Estas prácticas de movilidad han sido detalladamente estudiadas por Ferrero, 2017.

⁷⁸ Punta, 1997; Rustán, 2005; Tell, 2008.

En este punto, es preciso recuperar los estudios sobre tributo y tierras que destacan el rol de los curacas en el empadronamiento de tributarios, la recolección y pago del tributo y las sentencias favorables logradas por caciques y/o cabildos indígenas de pueblos de Córdoba que pleitaron durante largas décadas por sus derechos de tierras y agua en la Audiencia de Buenos Aires⁷⁹. Los casos examinados en este trabajo, referidos a pueblos donde el asedio a los curacas y alcaldes fue recurrente o muy agresivo, apuntan en la misma dirección, sugiriendo que el avance de las justicias españolas sobre la jurisdicción de las indígenas no llevó necesariamente –o al menos por sí solo– a un debilitamiento de estas últimas, quienes movilizaron sus redes dentro y fuera de las comunidades y pusieron una vez más en marcha su capacidad de litigar. En los casos que relevamos no observamos que los jueces superiores (alcaldes ordinarios, gobernadores e intendentes) avalaran el avasallamiento de la jurisdicción civil y criminal de los alcaldes indígenas, indicando también que esa intromisión tuvo un éxito –cuanto más– relativo.

6. Referencias bibliográficas

- Agüero, Alejandro. *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- Arcondo, Aníbal. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1992.
- Assadourian, Carlos S. “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial”. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, por Assadourian, Carlos S. Lima: El Colegio de México – Instituto de Estudios Peruanos, 1994, 209-292.
- Barriera, Darío. “Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de ‘jueces de campo’ en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII”. *Revista de Historia del Derecho*, nº 44 (2012), 1-28.
- “La historia de la justicia y las otras historias”. En *Historia Regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, coordinado por Richard-Jorba, Rodolfo – Bonaudo, Marta. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de la Plata, 2014, 19-39.
- Bixio, Beatriz – González, Costanza. “Práctica de la justicia y resistencia indígena: Córdoba del Tucumán, siglos XVI y XVII”. *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 12, nº 1 (2003), 1-24.
- Bixio, Beatriz (dir.), González, Costanza – Grana, Romina – Iarza, Valeria (eds.). *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba 1692-1693*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, II tomos, 2009.
- Borah, Woodrow. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996 [1985].
- Carmignani, Leticia. “‘Soy en esta provincia muy odiado de los vecinos encomenderos’. El gobernador del Tucumán Alonso de Ribera y su proyecto político (1605-1611)”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, vol. 23, nº 1 (2015), 11-38.

⁷⁹ Ferrero, 2017; Tell, 2010 y 2012.

- Castro, Isabel. *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas bajo el dominio colonial. El caso del 'pueblo de indios' de Quilino*. Córdoba: Alción Editora, 2006.
- “Vuestra Magestad se sirva de ordenar al Gobernador que no apriete en las ordenanzas del Visitador. Gobierno colonial y poder local en la Gobernación del Tucumán (1603-1619)”. *Bibliographica Americana*, nº 9 (2013), 23-48. Disponible en <https://www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica/bibliographica-americana-1>
 - “El oidor de Charcas, Antonio Martínez Luján de Vargas, y la nueva coyuntura a fines de siglo XVII en Tucumán. A propósito de los derechos a la tierra de los pueblos de indios”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, vol. 23, nº 1 (2015a), 39-67.
 - “Encomiendas, pueblos de indios y tierras. Una revisión de la visita del Oidor Luján de Vargas a Córdoba del Tucumán (fines siglo XVII)”. *Estudios del ISHiR*, nº 12 (2015b), 82-104. Disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR/article/view/542/584>
- Cutter, Charles. “Community and the Law in Northern New Spain”. *The Americas*, vol. L, nº 4 (1994), 467-480.
- Dainotto, Edgardo. *Poder y política en la Córdoba borbónica*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2012.
- Doucet, Gastón. “Los autos del visitador don Antonio Martínez Luján de Vargas”. *Revista de Historia del Derecho*, nº 8 (1980a), 123-153.
- “Introducción al estudio de la visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nº 26 (1980b), 205-246.
- Farberman, Judith. “Curacas, mandones, alcaldes y curas: legitimidad, autoridad y coerción en los pueblos de indios de Santiago del Estero, siglos XVII y XVIII”. *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 13, nº 4, (2004), 367-397.
- “Las márgenes de los pueblos de indios. Agregados, arrendatarios y soldados en el Tucumán colonial. Siglos XVIII y XIX”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2009). Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57474>
- Ferrero, Paula. *Adaptación y resistencia. Estructura interna, tributo y movilidad poblacional en los pueblos de indios de Córdoba en las últimas décadas coloniales*. Buenos Aires: Prometeo, 2017.
- González, Costanza. “Autoridades étnicas en un contexto de desestructuración: Córdoba entre la fundación y la visita de Antonio Martínez Luxan de Vargas”. En *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba 1692-1693*, tomo I, dirigido por Bixio, Beatriz y editado por González, Costanza – Grana, Romina – Iarza, Valeria. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, 2009, 63-114.
- Guerrero, Andrés. *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura. Análisis históricos: estudios teóricos*. Lima: FLACSO Ecuador – Instituto de Estudios Peruanos, 2010.
- Honores, Renzo. “La asistencia jurídica privada a los señores indígenas ante la Real Audiencia de Lima, 1552-1570”. *XXIV International Congress of the Latin American Studies Association*, 2003. Disponible en <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2003/HonoresRenzo.pdf>.
- Kagan, Richard L. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1991.
- Katz, Friedrich (comp.). *Revuelta, rebelión y sublevación. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México: Era, 2004 [1990].
- Kellogg, Susan. *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700*. Norman: University of Oklahoma Press, 1995.

- Levillier, Roberto. *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España 1615-1635*, tomo II. Madrid – Buenos Aires: Municipalidad de Buenos Aires – Biblioteca del Congreso Argentino, 1918.
- Lorandi, Ana María. “El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial”. *Revista Andina*, nº 1 (1988), 135-173.
- “Introducción”. En *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*, compilado por Farberman, Judith – Gil, Raquel. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones – Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy, 2002, 9-14.
- Mumford, Jeremy. “Litigation as Ethnography in Sixteenth-Century Peru: Polo de Ondegardo and the Mitimaes”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, nº I (2008), 5-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.1215/00182168-2007-077>
- Owensby, Brian. *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 2008.
- Palomeque, Silvia. “El sistema de autoridades de pueblos de indios y sus transformaciones a fines del período colonial. El partido de Cuenca”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, nº 6 (1997), 9-47.
- “La ‘ciudadanía’ y el sistema de gobierno en los pueblos de Cuenca (Ecuador)”. *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, nº 8 (2000a), 115-141.
- “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”. En *Nueva Historia Argentina*, dirigido por Tandeter, Enrique. Buenos Aires: Sudamericana, 2000b, tomo II, 87-143.
- Piana, Josefina. *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial*. Córdoba: Edición de la autora, 1992.
- Punta, Ana Inés. *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- “Adenda. Líneas de trabajo e investigaciones que siguieron a Córdoba Borbónica”. En *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, por Punta, Ana Inés. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2^a ed., 2009, 339-355.
- Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del rey don Carlos II [1680]*, tomo II. Madrid: Boix editor, 1841. Disponible en https://archive.org/stream/bub_gb_428DAAAAQAAJ#page/n0/mode/2up
- Rustán, María Elizabeth. *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2005.
- San Martino de Dromi, Laura. *Documentos constitucionales argentinos*. Madrid: Ediciones Ciudad Argentina, 1994.
- Sarabia, María Justina. *Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú 1575-1580*, tomo II. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1989.
- Serulnikov, Sergio. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Stern, Steve. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza, 1986.
- Stormi, Carlos. “Notas acerca de los alcaldes de hermandad y los jueces comisionados. Dos breves reglamentos”. En *Investigaciones sobre historia del derecho rural argentino*, por Stormi, Carlos. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997a, 99-112.
- “Algo más sobre los jueces comisionados”. En *Investigaciones sobre historia del derecho rural argentino*, por Stormi, Carlos. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997b, 113-134.

- Tell, Sonia. *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- “Expansión urbana sobre tierras indígenas. El pueblo de La Toma en la Real Audiencia de Buenos Aires”. *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, vol. 10, nº 20 (2010). Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84514811009>
 - “Conflictos por tierras en los pueblos de indios de Córdoba. El pueblo de San Marcos entre fines del siglo XVII y principios del siglo XIX”. *Andes. Antropología e Historia*, vol. 23, nº 1 (2012), 71-103.
 - “En defensa de la autonomía. Gobierno, justicia y reclutamiento en los pueblos de indios de Córdoba (1810-1850)”. En *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, compilado por Fradkin, Raúl O. – Di Meglio, Gabriel, Buenos Aires. Prometeo, 2013, 127-150.
- Tell, Sonia – Castro, Isabel. “El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX”. *Revista del Museo de Antropología*, vol. 4, nº 4 (2011), 235-248.
- Thomson, Sinclair. *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo Editores – Aruwiyiri, 2006.
- Yannakakis, Yanna. “Indigenous People and Legal Culture in Spanish America”. *History Compass*, vol. 11, nº 11 (2013), 931-947. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/hic3.12096>
- Zorraquín, Ricardo. *La organización judicial argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: Librería del Plata, 1952.



De aguadores ambulantes a empresas distribuidoras. Historia del agua para consumo en Valparaíso (1850-1917)¹

Inmaculada Simón Ruiz², Raúl Sánchez Andaur³

Recibido: 2 de octubre de 2016 / Aceptado: 28 de abril de 2017

Resumen. El objetivo de este estudio es dar cuenta de cómo se abastecía de agua para consumo la población de una ciudad como Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX, tiempo en que, sabemos, comienza a transformarse en una urbe de tipo cosmopolita, con los naturales problemas derivados de la modernización. Reseñamos las instancias de acopio y distribución antes y después de la modernización realizando una sistematización de las distintas fases por las que pasó desde el modelo inicial clásico hasta el moderno sistema de abastecimiento en red; igualmente nos ocupamos de sistematizar en manos de quien estuvo el servicio y el control del mismo durante las diferentes etapas. Nuestras fuentes son la prensa y los documentos y actas de la Municipalidad de Valparaíso.

Palabras clave: Abastecimiento de agua; modernización; gestión del agua; Valparaíso; Chile; siglo XIX.

[en] From Water Carriers to Distribution Companies. History of Drinking Water in Valparaiso (1850-1917)

Abstract. The aim of this study is to investigate the water supply for general public consumption in the city of Valparaiso during the second half of the 19th century, the period when the city becomes cosmopolitan.

We review the instances of water collection and distribution, before and after their modernization through, the systematic study of the different phases implemented in Valparaiso, starting with the classic supply model and finishing with the modern one. Finally, the analysis also reveals the main figures in charge of water supply system in Valparaiso at the time of these models. Our sources are the press, as well as documents and proceedings of the Municipality of Valparaiso.

Keywords: Water Supply; Modernización; Water Management; Valparaiso; Chile; 19th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. El abastecimiento tradicional. 3. Búsqueda de soluciones en red: concurso público y empresa municipal. 4. El debate antimonopolio y la fiscalización del servicio. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Este trabajo es resultado del proyecto de investigación Fondecyt Regular 1140292/2014 “Transformaciones políticas y socio-ambientales derivadas del cambio en el paradigma higiénico sanitario. Modernización del sistema de aguas en Chile a finales del siglo XIX: los casos de Valparaíso y Talca”. Agradecemos a los evaluadores sus comentarios.

² Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos de la Universidad Autónoma de Chile (Chile)
E-mail: isimonr@uautonoma.cl

³ Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos de la Universidad Autónoma de Chile (Chile)
E-mail: rsancheza@uautonoma.cl

Cómo citar: Simón Ruiz, I.; Sánchez Andaur, R. (2018) De aguadores ambulantes a empresas distribuidoras. Historia del agua para consumo en Valparaíso (1850–1917), en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 191-210.

1. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX se lleva a cabo en las principales ciudades europeas y americanas el proceso de modernización del sistema de abastecimiento de agua para consumo urbano, y su posterior evacuación, conocido como la conquista del agua⁴. La creación de un sistema de aguas en red que facilitara la distribución y el control de la calidad del agua así como la evacuación de las aguas servidas y de lluvia no se llevó a cabo sin conflictos puesto que una de las primeras cuestiones que hubo que solucionar fue la de sobre quién debía recaer el costo y el mantenimiento y la gestión de las grandes obras que implicaba.

La introducción del nuevo sistema de abastecimiento de agua y saneamiento fue un campo de experimentación para los funcionarios liberales, que con frecuencia optaron porque fueran los propios usuarios quienes pagaran las obras de construcción, en lugar de que fuesen los ciudadanos a través de los impuestos⁵. El principal problema era que los municipios decimonónicos, quienes hasta entonces habían sido los encargados de velar por el abastecimiento urbano, apenas si contaban con recursos para asumir las obras necesarias para poner en marcha obras de tal magnitud. Es en este contexto en el que aparecieron los empresarios que, a título privado, contrataron concesiones con los municipios a través de las cuales obtuvieron el derecho a la explotación de una fuente de agua por un tiempo determinado a cambio de realizar las obras necesarias para ponerlo en marcha y de una serie de condiciones entre las que, generalmente, se incluían el abastecimiento gratuito a dependencias municipales y de caridad, así como el establecimiento de pilones o fuentes para uso de la ciudadanía. No obstante, no siempre se hicieron las concesiones a privados, también hubo modalidades de financiación mixta entre municipios y compañías (sociedades constituidas con capital nacional o extranjero) y empresas netamente municipales.

Al respecto, hay una amplia bibliografía para los casos de Estados Unidos⁶, Francia⁷, España⁸, México⁹. No obstante, para el caso de Chile, no contamos apenas con publicaciones que den cuenta de ellas de manera sistemática. Si contamos con algunas aportaciones parciales como la de Luis Castro¹⁰, e investigaciones sobre Valparaíso¹¹ y Talca¹² o con obras generales sobre el empresariado chileno y extranjero, como las más recientes de Nazer¹³ y Ortega Martínez¹⁴, y con trabajos que se ocupan

⁴ Goubert, 1989; Matés, 1999.

⁵ Matés, 1999.

⁶ Melosi, 1999.

⁷ Goubert, 1989.

⁸ Matés, 1999.

⁹ Birrichaga, 1998 y 2007.

¹⁰ Castro, 2010.

¹¹ Molina, 2009.

¹² Sánchez – Simón, 2014.

¹³ Nazer, 2000.

¹⁴ Ortega, 2005.

del abastecimiento desde una perspectiva social, como es el realizado por Ximena Urbina para los conventillos de Valparaíso¹⁵.

Tal vez una de las razones que expliquen la falta de trabajos sobre las empresas de agua sea la escasez y la dispersión de las fuentes. En Chile, las empresas de agua, en su mayoría de carácter privado, carecen de archivos históricos y, para el caso de Valparaíso, las escasas fuentes se encuentran diseminadas entre el archivo municipal de Valparaíso, el Archivo Histórico, el del Ministerio de Obras Públicas y el de la Administración; también contamos con alguna información de prensa, si bien al Biblioteca Nacional apenas si tiene periódicos porteños para el período que nos ocupa.

El trabajo que aquí presentamos es una primera aproximación al proceso de modernización del sistema de aguas en Valparaíso y a la problemática derivada del mismo. Iniciaremos con un recorrido por las formas tradicionales de abastecimiento para introducir, a continuación, el de la búsqueda de soluciones en red una vez que se instala en el discurso el nuevo paradigma higiénico sanitario en Chile. Enumeraremos las principales empresas que, a partir de la segunda mitad del XIX compitieron por el abastecimiento de la ciudad y de los barcos ubicados en la bahía, y daremos cuenta de la posterior creación de la Empresa Municipal en 1876, que supuso el inicio de la conflictividad entre defensores del servicio público y el privado, del debate en torno al monopolio y a la intervención del Estado al iniciarse el siglo XX, cuando se produce la fiscalización de la Empresa Municipal.

2. El abastecimiento tradicional

En la segunda mitad del siglo XIX, el puerto de Valparaíso, sufrió un proceso de crecimiento acelerado de población y el volumen de su comercio lo situaba entre uno de los principales puertos del Pacífico Sur. Como señala Cavieres, la ciudad no fue solo un foco de atracción para la población rural procedente del interior de país, sino también para extranjeros que se vincularon a actividades financieras, comerciales y marítimas. Si el crecimiento de la población chilena fue significativo a nivel país en esta etapa, lo fue con mucha mayor intensidad en Valparaíso, con un crecimiento anual de 3,9 % y el mayor número de población foránea del país¹⁶. Según datos estimativos, por la dificultad para realizar series ordenadas debido a la gran cantidad de población flotante, en 1854 la población era de 52.000 habitantes y para 1901 ascendía a 150.000¹⁷, lo que significa que se triplicó en menos de 50 años. Igualmente importante fue la desigual distribución, con una mayor concentración de viviendas en los cerros, debido a lo reducido de la franja disponible entre éstos y el mar, aunque con el tiempo, se fue ganando terreno al océano con las catastróficas consecuencias que esto ha tenido con el devenir de tsunamis, inundaciones e incendios. Otro problema recurrente ha sido –y continúa siendo– la falta de agua potable para abastecer a una población en continuo crecimiento.

Una lectura del plano de Valparaíso en el siglo XIX pone en evidencia la existencia de tres sectores claramente delimitados: los cerros, el plan y el puerto (Figura 1). Esta diferenciación no es meramente espacial puesto que cada uno de esos espacios tiene connotaciones específicas en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas y a la situación socio-económica de sus moradores.

¹⁵ Urbina Carrasco, 2012.

¹⁶ Cavieres, 2007: 131.

¹⁷ Flores, 2007: 146.

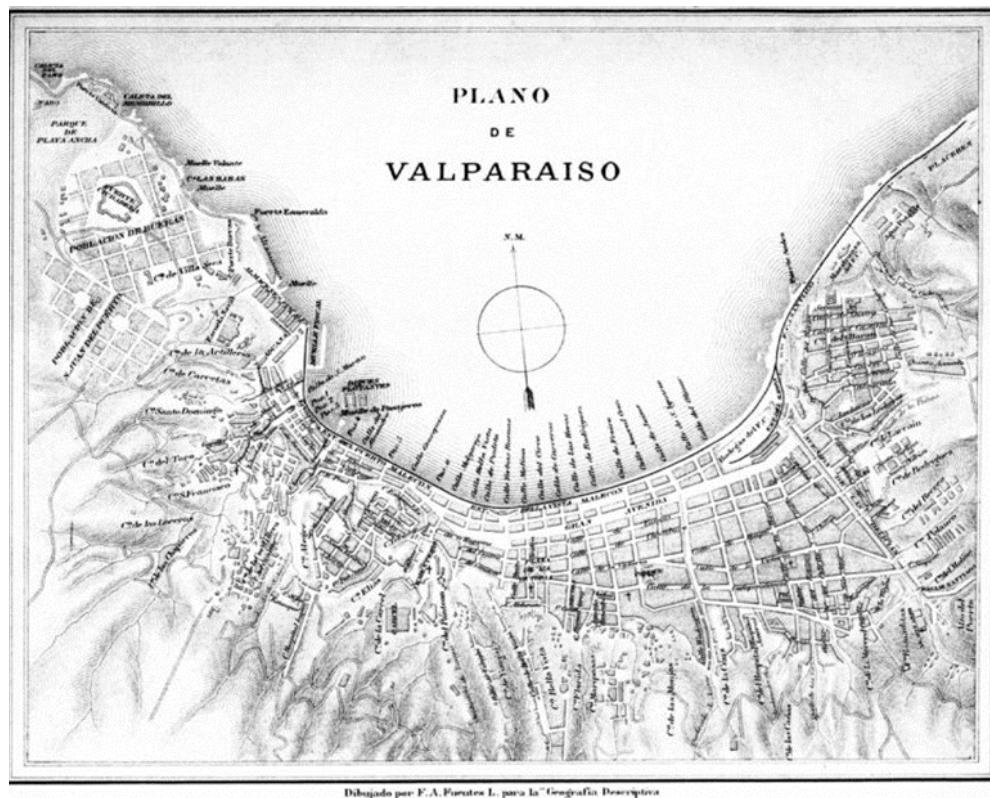


Figura 1. Plano de Valparaíso en 1879¹⁸

En los cerros se localizaban prioritariamente las personas procedentes del ámbito rural, muchas de las cuales llegaban para trabajar temporalmente en las labores del puerto, y terminaban asentándose definitivamente en condiciones bastante precarias en cuanto a seguridad e higiene. Las fuentes de abastecimiento de agua en estos cerros, hasta bien entrado el siglo XX, eran la gran cantidad quebradas existentes (del Barón, de Las Lavados, de Pocuro, de Las Cañas, del Litre, de Jaime, de las Jarcias, de Bellavista, de Yungay, de San Juan de Dios, de Elías, de San Agustín, de San Francisco, de la Cajilla, de Juan Gómez, de la pila del Carmen, etc.). Sus aguas eran conducidas a los domicilios por tomas, normalmente irregulares, por los tradicionales aguadores y por los propios moradores. En los cerros, sin embargo, se percibe una excepción, puesto que el Alegre y el de Concepción (en los que se localizó buena parte de la inmigración extranjera que llegó a la ciudad con capitales e iniciativa para emprender negocios) estaban habitados por personas con mayores recursos, quienes, a pesar de las dificultades para el acarreo del agua a esa altura, fueron abastecidos por la Compañía de Consumidores de Agua a partir de la década de 1870. Para la década de 1890 la población radicada en los cerros era de más de cien mil habitantes¹⁹, lo que suponía los 2/3 de la población total.

¹⁸ Fuente: www.memoriachilena.cl

¹⁹ Vela-Ruiz, 2014: 216.

El resto de los ciudadanos se distribuía en el Plan, donde se radicaban, además, los grandes negocios, el centro comercial y las residencias de la burguesía. También se encontraba la municipalidad y todas sus dependencias así como los hospitales, escuelas, etc. En esta zona, el abastecimiento de agua era clave tanto para consumo como para higiene, ornato y control de incendios. Era en este sector en donde se localizaban las pilas de agua para abastecimiento público y de los aguadores que recorrían el Plan; fue también aquí donde se tendieron las primeras tuberías de agua. Otra forma de acceso frecuente era recurrir a los pozos que algunos habitantes tenían en sus hogares, sobre todo en la zona de El Almendral, donde las familias más solventes podían disponer de pozos particulares que se cavaban a unos 25-30 pies de profundidad²⁰. No obstante, para la década de los cuarenta del siglo XIX, comenzaron a cuestionarse estas fuentes de abastecimiento puesto que no garantizaban calidad, dotación e higiene, y eran calificadas como malas, saladas y apenas suficientes para regar los pequeños huertos familiares²¹.

Por último, el puerto albergaba los almacenes y a los remolcadores y barcos cisterna que surtían de agua a los buques que diariamente recalababan y que suponían una importante fuente de negocio. Aquí, era fundamental el control de los incendios en los almacenes donde se guardaba el género que diariamente llegaba al puerto. Los buques cisterna se abastecían de agua obtenida de diversas maneras (desde pozos cercanos hasta barcos cisterna, pasando por el acarreo realizado por los aguadores), hasta que a mediados del siglo XIX, el propietario de la compañía de buques de vapor estableció la primera cañería desde la Quebrada de San Agustín hasta el puerto para el abastecimiento de los barcos localizados en la bahía, la que también distribuía el agua en algunas calles principales del plan y llegaba hasta la plaza de la Victoria.

Paralelamente a los sistemas tradicionales, desde mediados del siglo XIX fueron surgiendo nuevas iniciativas empresariales por parte de inversionistas particulares que comenzaron a ver en el agua un negocio a mayor escala, como recogemos de manera esquemática en el cuadro que presentamos a continuación.

Como se ve en la tabla 1, estos empresarios recibían la autorización del Ayuntamiento para hacer uso de las aguas a cambio de una serie de condiciones encaminadas a favorecer a toda la población. Este es el caso, por ejemplo, de la propuesta de Jacinto Vergara, quien en noviembre de 1858 solicitó al consistorio su autorización para construir en el barrio del estero de Jaime, en el Almendral, una pileta para surtir de agua al vecindario gratuitamente. Dicha pileta recibiría el agua de un estanque que el empresario pretendía construir en la quebrada para conservar el agua limpia antes de conducirla por tubería de fierro hasta la pila. A cambio solo exigiría, un centavo por carga a los aguadores que se abastecieran en ella²².

²⁰ Urbina Burgos, 1999: 105. Su expresión en metros equivale entre 7 y 9.

²¹ Calderón y Schotfeldt, 2001: 182.

²² Acta Municipalidad de Valparaíso. 16-XI-1858. Archivo Histórico Nacional de Chile [Chile] (en adelante AHN), Municipalidad de Valparaíso (en adelante MV), vol. 33, f. 201.

Tabla. 1. Propuestas de provisión de agua presentadas por empresarios privados²³.

Empresario	Financiación	Fecha	Fuente abastecimiento	Aportación para la ciudadanía	Beneficio empresa
Jacinto Vergara	Privada	1858	Quebrada Jaime (actual Avenida Francia) ²⁴	Construcción de estanque y pileta. Servicio gratuito para Policía, bomberos y Hospital	Monopolio de 10 años Autorización para cobrar un centavo por carga a los aguadores
W. Wheelwright	Privada, Sociedad Anónima que contaba con capital estadounidense	1849	Quebrada de San Agustín (actual Avenida José Tomás Ramos)	Servicio de cañerías al puerto y a la ciudad. Servicio gratis a bomberos	Beneficio derivado del servicio y agua para los barcos de su Compañía Naviera
J. Waddington	Privada, Sociedad Limitada con sede en Inglaterra	1845	Río Aconcagua	Agua gratis para pilas públicas y lavanderías populares	Beneficios derivados del servicio de cañerías. El agua llegó hasta sus haciendas en Quillota y Limache
T. Bland Garland	Mixta: Municipio/ Sociedad con sede en Inglaterra	1864	Quebrada de San Juan de Dios, Río Quillota	Agua para los cerros de Playa Ancha y servicio gratuito para el lazareto	Beneficios derivados del servicio a los cerros

Pedía, también, el beneficio exclusivo por 10 años y transcurrido ese período se comprometía a entregar las obras a la municipalidad, obligándose, además, a dar uso gratuito del agua al hospital de caridad, al cuartel de policía y al cuerpo de bomberos para sus operaciones. La inversión del empresario no era menor y no tenemos datos suficientes todavía para afirmar si pretendía resarcirse únicamente a partir del cobro a los aguadores o si tenía, además, algún interés especial por tener acceso al agua y a la construcción del estanque, pero sí podemos presentar dos casos de iniciativas privadas que le precedieron y encerraban otros tantos intereses que iban más allá de la dotación de agua a la ciudad. Se trata de los ciudadanos extranjeros William Wheelwright y Josué Waddington, quienes a mediados del XIX llevaron a cabo importantes obras de aprovisionamiento en Valparaíso.

En 1849 aparece en escena el Establecimiento Hidráulico y de Provisión de Agua²⁵ de William Wheelwright, quien proponía, a nombre de una compañía anónima de la que se presentaba como accionista, la celebración de un contrato para poner en planta inmediatamente un sistema hidráulico con el objeto de proveer de agua pura y potable a la población terrestre y marítima del puerto²⁶.

²³ Fuente: Elaboración propia.

²⁴ Con el tiempo, el proceso de “conquista del agua” en Valparaíso supuso el soterramiento de todas las quebradas y su conversión en avenidas.

²⁵ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 19-XI-1849. AHN, MV, vol. 68, f. 61.

²⁶ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 19-XI-1840. AHN, MV, vol. 17, f. 141v. La provisión de barcos en el muelle se hacía por medio de un canal que se sacaba del depósito de San Agustín.

Según un informe de 1875, la obra se llevó a cabo y sus instalaciones quedaron situadas en la quebrada de San Agustín, las que por sus características técnicas era capaz de contener 300.000 galones, además de otras menores que, en conjunto, aportaban otros 10.000²⁷. En diciembre de 1849 se acordó fijar contrato por veinticinco años, que se prolongaría si la Municipalidad no aplicaba el derecho de compra, lo que evidencia que la Municipalidad veía el financiamiento y gestión privada como una cuestión provisional. En abril de 1850 se precisaba la amplia zona de alcance del servicio, que iría desde el lado occidental de la calle del circo hasta el camino que subía a Playa Ancha, comprendiendo la del área costado occidental, la plaza de la Victoria, la calle San Juan de Dios, la del teatro, la de Cochrane, las de la aduana, de la planchada y del Arenal²⁸.

Llama la atención que su propuesta fue aceptada en primera instancia atendiendo a las ventajas que se iban a reportar, “principalmente con el recurso seguro, pronto y eficaz que por medio de ella se va a adquirir para contener los efectos del fuego en los incendios que sobrevengan en los hogares que cubrirá el establecimiento hidráulico”²⁹. Esta referencia nos permite sostener que aún no se perciben de manera generalizada los beneficios del sistema en red de abastecimiento de aguas o su necesidad como medida higiénica y de salud pública sino que es necesario argumentar algo más, siendo la amenaza de los incendios y sus consecuencias económicas lo que estimula la contratación de la empresa por parte del Ayuntamiento para poder contar con acceso rápido y eficaz al agua.

No obstante, tan sólo una década después, en 1860, ya se percibe un interés por aumentar la dotación de agua; es entonces cuando el gobierno local decide entrar en acción. La Comisión de Policía y Obras de la Municipalidad, apelando a que las aguas de quebradas y vertientes pertenecían a la ciudad, planteó la conveniencia de extender el servicio a todo el Almendral por cuenta propia. La Comisión asumía que reuniendo estas aguas en estanques construidos a propósito, y economizadas las que se perdían en riego y descuido, podrían abastecer al doble de la población en todas sus necesidades. Haciendo el negocio en grande escala, la proyectada empresa municipal podría poner el agua a un precio tan módico que estuviera al alcance de los consumidores pobres³⁰.

Frente a la amenaza de competencia por parte del Municipio, el empresario reaccionó comprometiéndose a la ampliación de la red y, así lo hizo, según consta en un informe emitido a inicios de la década de 1870 en el que indicaba que el servicio se había ampliado, cubriendo “la parte de Valparaíso conocida generalmente con el nombre de Puerto, i en la que están situados casi todos los edificios públicos, estensos almacenes particulares, hoteles i moradas i cuanto encierra de más valioso la ciudad”³¹.

Así, vemos cómo entre 1849 y 1870 las expectativas de dotación de agua a la ciudad variaron considerablemente. Se sigue viendo como prioritario el acceso al agua para proteger de los incendios a los edificios “más valiosos” pero la propuesta de intervención por parte de la comisión de policía y Obras Públicas de la municipalidad y del Municipio de hacer un uso racional para dar agua a mayor escala y a menor

²⁷ Mannheim, 1876, s/f.

²⁸ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 29-IV-1850. AHN, MV, vol. 33, s/f.

²⁹ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 19-XI-1849. AHN, MV, vol. 17, f. 145v.

³⁰ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 12-VI-1860. AHN, MV, vol. 33, s/f.

³¹ Mannheim, 1876, s/f.

precio está señalando ya la entrada de una lógica mercantil centrada en el negocio del agua en sí y también de una preocupación por que los sectores más pobres de la ciudad pudieran tener acceso³².

No obstante, y volviendo a lo que señalábamos con anterioridad, consideramos que la iniciativa de Wheelwright a finales de la década de 1840 no vino dada por el interés en abastecer a la ciudad sino a los barcos que recalaban en la bahía, ya que era el propietario de la Pacific Stream Navigation Company, la cual inició su gestión con dos navíos y para 1875 contaba ya con 50 vapores³³. El empresario, tendiendo una cañería hasta el puerto, lograba aprovisionar de manera gratuita a sus barcos puesto que el acceso al agua había sido autorizado por el Municipio y el costo de las obras era cubierto por aquellos usuarios que se engancharon a la tubería para obtener el servicio. Así mismo, la cobertura de agua hasta el puerto facilitaba el acceso a los bomberos para hacer frente a los incendios que, con frecuencia, se desataban también en los almacenes ubicados en el puerto.

Con un interés también bastante particular, y no estrictamente centrado en el negocio del abastecimiento en sí, encontramos a Josué Waddington, quien en 1845 había iniciado la construcción de un canal que debería acarrear agua desde el Río Aconcagua hasta Valparaíso según contrato con la municipalidad. Diez años después, el canal, denominado popularmente como la Guarintona (en atención a su propietario, conocido como Don Guarinto)³⁴ sólo había sido concluido en su primer tramo, el cual recorría 70 millas hasta llegar a Quillota y Limache, justamente donde Waddington tenía dos haciendas: La Trinidad y San Isidro. En 1855 insistía con su propuesta para surtir de agua a la ciudad y señalaba que estaba avalado por The Valparaíso Water Work Company Limited, con sede en Londres y un capital ascendente 231.492 libras esterlinas. Con esas credenciales se comprometía a dotar gratuitamente de 100.000 galones de agua diarios a las pilas de uso público, lavanderías públicas para gente indigente y demás establecimientos. Para ello requería el auxilio de la policía “para que mediante su activa vigilancia pueda precavérsele de los daños y abusos que hubieren de entorpecer el buen régimen de la empresa”³⁵.

El proyecto consistía en continuar el canal desde Quillota, para lo cual se le otorgaron seis años de plazo, con una vigencia contractual de treinta y tres años. De acuerdo a las fuentes, este tramo final del proyecto presentó diversas vicisitudes, ya que en 1860 se vuelve a ampliar el plazo, con la opinión en contrario de la comisión de Policía y Obras Públicas, debido a la vigencia del contrato con Wheelwright, con quien Waddington estuvo en conflicto durante todos esos años. En 1870 todavía no concluían las obras, quedando anulado definitivamente el proyecto para llevar el agua desde Quillota a Valparaíso.

Una de las cosas que revela el enfrentamiento entre ambos empresarios es el interés creciente por el negocio en sí y la tendencia a querer establecer un monopolio. A

³² La difusión del paradigma higiénico sanitario y, más adelante, los hallazgos en bacteriología y microbiología transformaron los estándares de calidad y la cuestión del agua urbana devino en un problema de salud pública. Si con anterioridad, la población tomaba el agua libremente de pozos y de acequias que corrían por las calles, la subida en los estándares de calidad y el, consecuente soterramiento de antiguos cauces para evitar el consumo de aguas contaminadas dejó a muchas personas sin acceso al agua y, por tanto, susceptibles de convertirse en clientes de las empresas de agua, fueran estas privadas o públicas.

³³ The Pacific Steam Navigation, 1930: 44.

³⁴ Vicuña Mackenna, 1877: 25.

³⁵ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 07-II-1855. AHN, MV, vol. 33, f. 139.

partir de entonces, siguiendo la estela de Waddington y de Wheelwright, fueron surgiendo otras iniciativas de empresarios y sociedades, como la de Jacinto Vergara ya mencionada, que propusieron al municipio sus servicios como proveedoras de agua. Entre ellas, destaca por la forma de financiación propuesta y por el modelo de acopio y conducción de agua sugerido, la realizada por la Compañía de Agua Potable de Valparaíso, de Tomas Bland Garland, quien, a partir de una propuesta de financiación mixta con el Municipio presentó proyecto, en 1864, para surtir de agua a la ciudad, trayéndola desde Viña del Mar, a razón de 1.500.000 galones diarios, repartiéndolos por medio de cañerías. La obra se estimaba en 550.000 pesos y para llevarla a cabo solicitaba un aporte municipal de 100.000 pesos. Se comprometía a llevar el servicio hasta los cerros de Playa Ancha y entregar agua gratis al lazareto. Aunque el aporte municipal fue rechazado por incompatible³⁶, la compañía fue autorizada para iniciar una serie de trabajos de captación, descubriendo vertientes en la quebrada San Juan de Dios y en sus alrededores, obteniendo, así, diez manantiales de agua cristalina corriente, la que se almacenaba en un estanque desde el cual se distribuía por cañerías³⁷. Dos años más tarde, daban cuenta de que sus ingenieros podían construir represas para recoger aguas de lluvia y de manantiales, y se proponía conducirlas por acueductos subterráneos a la ciudad, tal como se hacía en “todas las ciudades de Europa, Estados Unidos, Australia y la India”³⁸.

A pesar de lo ambicioso de la propuesta y de haber contado con carta blanca para iniciar las prospecciones, la negativa de la Municipalidad a participar financieramente llevó a la casa matriz, ubicada en Inglaterra, a continuar con el proyecto.

Concluye, así, lo que consideramos una primera etapa en el proceso de abastecimiento de agua en red para la ciudad de Valparaíso. En tres de las propuestas presentadas se vio el predominio del capital extranjero, si bien en el último se contempla ya un tipo de financiación mixta. Por otra parte, en el caso de Wheelwright y Waddington se percibe que la inversión inicial de los empresarios está justificada por las necesidades de sus negocios particulares: la navegación a vapor y las haciendas, antes que por el negocio de suministro en sí dado el alto costo de instalación y la escasa cobertura que pretendían dar en un principio.

3. Búsqueda de soluciones en red: concurso público y empresa municipal

En la década de 1870 asistimos a un cambio muy visible en la estrategia por parte del Municipio. A pesar de los esfuerzos y propuestas por aumentar la calidad y la cobertura, el abastecimiento se mantenía precario e inestable, por lo que el municipio se vio obligado a tomar una serie de medidas conducentes a mejorar la situación. Entre ellas, estuvo la autorización para la apertura de pozos en puntos pertenecientes a la municipalidad o al fisco. A pesar de las recomendaciones que se venían dando desde la década de los 40 y que advertían de la insalubridad de las aguas de pozos, en 1873 se colocaron bombas “a fin de que la clase menesterosa se provea de agua gratuitamente para su uso doméstico, y los aguadores, abonando un centavo por cada carga, producto destinado a la conservación de esos pozos y en pago de individuos

³⁶ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 03-II-1864. AHN, MV, vol. 33, s/f.

³⁷ Vela-Ruiz, 2014: 216.

³⁸ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 08-V-1872. AHN, MV, vol. 33., s/f.

encargados de cuidarlos”³⁹. En esta misma oportunidad se perciben nuevos pasos para la constitución de una empresa con carácter municipal ya que se acuerda “dedicar la cantidad de mil pesos para atender a los gastos que haya hecho y a los que hará en adelante el ingeniero encargado de hacer los estudios para surtir de agua potable a la ciudad”⁴⁰.

Un año antes, en 1872, el intendente Francisco Echaurren había abierto un concurso público y fijó las bases a que debían ajustarse los proponentes de la provisión de agua. A esta convocatoria se presentaron varias empresas, siendo declarada viable en un principio solo la propuesta de la Compañía de Consumidores de Agua, aun cuando la comisión encargada de la selección la terminó desechando, finalmente, el 15 de junio de 1874, aduciendo que el producto ofrecido era deficiente y de mala calidad⁴¹ y argumentando que:

Valparaíso [...] quedara todavía por algún tiempo sin uno de sus servicios más indispensables. Pero nunca nos cansaremos de repetirlo: la situación actual es mala, casi insostenible, sin embargo mucho peor sería aquella en que quedaríamos colocados concediendo un monopolio de 30 años a una empresa que nos ofrece agua que no conocemos i que no puede asegurarla ni en la cantidad ni en la fijeza que requieren las necesidades de la población⁴².

La compañía de Consumidores había surgido a partir de la adquisición en 1871 de las instalaciones de la Compañía a William Wheelright junto con las que surtían al Cerro Alegre y las vertientes de Quebrada Verde, agua de la que proveían gratis a los aguadores en conformidad al convenio celebrado con la Ilustre Municipalidad en 9 de diciembre de 1873. El enorme crecimiento de esta empresa⁴³, además de la solicitud en la propuesta de unas condiciones de exclusividad, preocuparon al Municipio, el cual protagonizó un debate que ocupó los principales periódicos porteños en torno al servicio de aguas. El tema central del debate fue el riesgo a que el abastecimiento urbano se transformara en un monopolio, fuera éste privado o público. Los temores del Municipio no parecían infundados. Con un proyecto más ambicioso en cuanto a dotación de agua a la ciudad se refiere, la compañía de Consumidores de Agua, here-

³⁹ Documentos Intendencia de Valparaíso (en adelante IV). Valparaíso, 08-II-1872. AHN, vol. 277, s/f.

⁴⁰ Documentos Intendencia de Valparaíso. Valparaíso, 11-VI-1873. AHN, IV, vol. 277, s/f.

⁴¹ Díaz, 1888: 116.

⁴² Ibídem. Las otras propuestas rechazadas en aquella ocasión fueron: la de Martín Drouilly y Juan Stepan i Cía., y la presentada por Santa María, Vergara y otros en nombre de la Compañía de Comerciantes. Los ingenieros Drouilly y Stephan, con apoyo de Augusto Gubler proponían tomar el agua del canal de las Mercedes que estaba entonces en construcción y que supuestamente llevaría hasta Valparaíso las aguas del Mapocho. Estas aguas llegarían, según la propuesta hasta el Cerro Barón, después de surtir a Playa Ancha. La propuesta fue rechazada por el intendente con bastante acierto pues el proyectado canal, cuya construcción se puso en marcha a partir de la constitución del Canal de Las Mercedes, en 1854, no concluyeron hasta 1880 y el agua nunca llegó a Valparaíso, pues se detuvo en Curacaví; cfr. Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-V-1874. AHN, MV, vol. 33, ff. 674 y ss. Por su parte, la Compañía de Comerciantes, La Compañía de Comerciantes, presidida por Jacinto Chacón, registrada en 1870 en la Bolsa, con capital de 330.000 pesos y que ofrecía entregar servicio por treinta años, a partir de un sistema novedoso de acopio de aguas de lluvia en represas que se ubicaría en Peñuelas, fue rechazada también a pesar de que comprometía dotación de agua para bomberos y 25 pilones o fuentes para uso público gratuito distribuidas por toda la ciudad. El proyecto fue retomado, más adelante, por parte de la empresa municipal de aguas.

⁴³ Ortega, 2005: 151. Se establece en 1872, con un capital de 10.618 libras esterlinas.

dera de la William Wheelwright, declaraba en el momento de su constitución que su objetivo era proveer a esta población del agua de manantial, en cantidad suficiente para todas sus necesidades y al más bajo costo⁴⁴. Su radio de acción era similar al propuesto en los últimos años por Wheelwright, si bien se amplió en altura cuando adquirieron el acueducto del Cerro Alegre, con un estanque que tenía capacidad para almacenar 400.000 galones, para la provisión por cañería de los poblados barrios del Cerro Alegre y Cerro La Concepción⁴⁵; disponían, además, de 200.000 metros cúbicos almacenados en la laguna de La Placilla, que tenía una capacidad de 800.000 metros cúbicos. Su propuesta de distribución consideraba abastecer también los cerros Alegre y Concepción, y la habilitación de pilones para venderla a los aguadores al precio de 20 centavos⁴⁶.

Por todo ello, la amplitud del alcance de la Compañía de Consumidores de Agua se había venido viendo en el municipio más que como una respuesta a la necesidad de abastecer de agua a la ciudad, como una posible amenaza de monopolio. Esa fue la razón de que su propuesta al llamado de Echaurren fuera desestimada, o al menos una de las razones, y esa fue también la razón por la cual el Municipio decidió dar mayor impulso a su propio proyecto de creación de una empresa municipal.

Al calor del debate por el monopolio al que hacíamos referencia con anterioridad, en 1876 el intendente Eulogio Altamirano, atendiendo a los cambios que había experimentado la ciudad y las expectativas de sus habitantes, opinaba que el servicio de agua potable debía ser un aporte público, argumentando que:

Una ciudad sin agua se hace más y más peligrosa para la vida en la medida que crece, a medida que aumenta la población. Por eso, lo que hace veinte años era una obra de previsión, ha llegado a ser en este momento una condición de salud y el reclamo incessante de todos los hombres amantes del progreso local y de su propio bienestar⁴⁷.

Estudiadas las posibilidades, en enero de 1877 se discutieron las bases para la constitución de la Empresa Municipal de Agua Potable, aceptándose el proyecto de los ingenieros Lyon y Kammerer de traer agua desde El Salto (en Viña del Mar), río San Francisco del Monte, río Aconcagua, estero Marga-Marga, laguna del Inca o lago Peñuelas. Para su financiamiento se acordó solicitar un préstamo por 300.000 pesos, amortizable en 15 años y garantizado por los bienes de la empresa, iniciativa que no contó con el interés de los grandes inversionistas, por lo que se decidió –en una acción política inédita– emitir bonos por 200, 500 y 1000 pesos, a 10% de interés, y una amortización acumulativa de 4% anual que se verificaría por sorteo al fin de cada semestre⁴⁸.

Esta actitud estratégica se podría interpretar como una manera de demostrar a los grandes capitales que no eran imprescindibles. Por esta vía, la Municipalidad se abría a lograr el financiamiento por medio de la adhesión ciudadana al proyecto, ya que el 23 de marzo de 1877 se convocó a una reunión pública en la Bolsa de

⁴⁴ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 15-XII-1869. AHN, MV, vol. 33, s/f.

⁴⁵ Ibídem.

⁴⁶ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-V-1874. AHN, MV, vol. 33, f. 415.

⁴⁷ *El Mercurio de Valparaíso*, n° 14980, 23-III-1877, 4.

⁴⁸ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 7-I-1887. AHN, MV, vol. 47, ff. 1-42.

Valparaíso, invitando al público en general a participar como inversores y haciendo alusión a que evitar el monopolio privado sería toda una lección de patriotismo. En la convocatoria, el intendente Altamirano señalaba:

Creemos que hai una grande obra de patriotismo que realizar, predicando el ahorro y enseñando al pequeño industrial, a la viuda, al pobre, en fin, como pueda colocar con más seguridad y con mejor provecho sus pequeños intereses. Hacemos un llamamiento a su buena voluntad, firmemente persuadidos de que si realizamos nuestro propósito en la forma que dejamos indicado, no será la provisión de agua el mayor de los bienes alcanzados. Nos dirigimos en esta ocasión mui principalmente a aquellos de nuestros conciudadanos que forman en las filas de los desheredados de la fortuna a la vez que en las filas de la virtud y el trabajo⁴⁹.

A pesar de que la provisión de equipamiento, contratada con la empresa Williamson Balfour, demoró más de lo presupuestado, con el consecuente incremento de los costos derivado de la acumulación de intereses de la deuda por la demora⁵⁰, las obras se llevaron a cabo y, en mayo de 1881, la empresa municipal avisaba a su clientela de la ampliación del servicio al Almendral a muy bajo coste⁵¹, de la instalación de medidores y de abastecimiento a las lanchas cisterna⁵². El éxito de la empresa se expresaba así, en 1886, cuando el Concejo Municipal anunciaba que:

no solo llevó a cabo una importante obra en beneficio de la ciudad surtiendo con agua potable abundante i de la mejor clase la parte plana de la población, sino que realizó un buen negocio pues hasta ahora esa empresa no le cuesta un centavo de desembolso ni le costará en adelante, hasta el completo pago de la deuda⁵³.

Todo ello estimuló a potenciar el crecimiento de la empresa y la monopolización del servicio en manos del municipio proveyendo también a la parte alta de la ciudad⁵⁴. A partir de entonces se observa un alto nivel de inversión para aumentar la provisión, consistente en la compra de terrenos, prospección de nuevos pozos en la zona del Salto y reparación de la maquinaria utilizada, asuntos financiados sin recurrir a gastos municipales extraordinarios, y en asegurar la calidad del producto, a pesar de que las obras del Salto en 1887—un nuevo pozo y la correspondiente estación de bombas—costaron alrededor de 80.000⁵⁵.

Oferta y demanda fueron aumentando de manera progresiva en paralelo al proceso de modernización del país y de adaptación a las nuevas directrices dictadas por los códigos sanitarios nacionales e internacionales que establecían normas de conducta en materia de salubridad e higiene. A partir del aumento de la demanda y de los cambios en las expectativas de la calidad de las aguas, éstas comenzaron a percibirse

⁴⁹ *El Mercurio de Valparaíso*, nº 14980, 23-III-1877, 4.

⁵⁰ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 24-VI-1880. AHN, MV, vol. 52, ff. 476 y ss.

⁵¹ *El Mercurio de Valparaíso*, nº 16324, 27-V-1881, 6.

⁵² Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 29-V-1881. AHN, MV, vol. 59, ff. 59 y 287.

⁵³ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-III-1886. AHN, MV, vol. 77, f. 14v.

⁵⁴ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-III-1886. AHN, MV, vol. 77, ff. 35 y ss.

⁵⁵ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-III-1886. AHN, MV, vol. 77, ff. 188-195.

como un bien escaso y por ello en plena discusión respecto a la necesidad de ampliación del suministro, para la cual se planteaba la construcción de un embalse en Peñuelas⁵⁶; los inversionistas Luis Fidel Yáñez, que llegaría a ser promotor fiscal de la ciudad, y Dixon Provand manifestaron su interés de surtir el radio urbano de Valparaíso de agua de mar a domicilio (práctica que el propio Provand implementaría en Iquique desde la Compañía Proveedora de Agua de Iquique)⁵⁷, en forma complementaria al servicio municipal, argumentando que así la municipalidad podría ahorrar el 50% del agua de que disponía, lo que le permitiría extender sus servicios a los cerros, donde se carecía en absoluto o era de muy mala calidad⁵⁸.

Solicitan una concesión por 30 años, planteando que, con el uso del agua del mar propuesto haría inútil llevar a cabo los nuevos planes de obras proyectados en Peñuelas. Su original propuestas pretendía ser un complemento al servicio municipal mediante el que se exigiría al público la utilización del agua de mar para el servicio de desagües y de bomberos (a quienes se proponía abastecer de manera gratuita así como a establecimientos públicos y de beneficencia)⁵⁹. Para 1917, el uso de agua de mar era una realidad en la ciudad y se destinaba a la extinción de incendios, el riego de calles y el lavado de cauces⁶⁰.

Por tanto, el surgimiento de la empresa municipal no significó la desaparición de las empresas privadas de manera radical, pero sí logró el objetivo de evitar que el servicio se convirtiera en un monopolio privado, surgiendo si una nueva preocupación: la posibilidad de que el monopolio ahora fuese municipal.

4. El debate antimonopolio y la fiscalización del servicio

Ya hemos visto como en la convocatoria municipal de 1873 solo calificó la Compañía de Consumidores de Agua Potable, la cual había solicitado exclusividad de operaciones y también la participación del Municipio en el financiamiento de las ampliaciones a través de la emisión de bonos, asunto que fue rechazado, argumentando la inconveniencia de hacer negocios con particulares, ya que:

Una larga experiencia ha manifestado que esas compañías han sido siempre desfavorables a los intereses de la ciudad, así es que a nuestro modo de ver, el Cabildo debe o entregar enteramente a la especulación privada un negocio como es el que nos ocupa o tomarlo solo de su cuenta⁶¹.

El monopolio se veía, así, de manera inevitable y en esas circunstancias el Municipio optaba porque quedara en manos de la iniciativa pública antes que de la privada, alegando que ésta se regía únicamente por un interés mercantil. En contra de una visión netamente comercial, el Municipio abogaba por una economía moral del

⁵⁶ Obra construida durante el gobierno de Federico Errázuriz Echaurren (1895-1900), con el objetivo de ampliar el servicio de agua potable de Valparaíso, especialmente durante los meses de verano.

⁵⁷ Castro, 2005.

⁵⁸ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 11-XII-1895. AHN, MV, vol. 144, ff. 153 y ss.

⁵⁹ Ibídem.

⁶⁰ *El Mercurio de Valparaíso*, nº 28027, 05-I-1917, 10.

⁶¹ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 4-V-1874. AHN, MV, vol. 33, ff. 415 – 435.

servicio basada en la necesidad de dar cobertura a toda la ciudad y al menor coste, que no podría ser proporcionada por la empresa privada.

Por ello, en 1876, emprende la instalación de una empresa municipal y la puesta en marcha de una estrategia para poner fin a las concesiones dadas a los particulares. Esta consistió en emitir una disposición municipal que ordenaba a todas las empresas retirar las cañerías no autorizadas de las calles, asunto que dio inicio a un conflicto de larga duración entre la Compañía de Consumidores de Agua y el Ayuntamiento que llegó a presentarse ante el Consejo de Estado de 1882⁶². La empresa llevó al municipio a los tribunales alegando contra la autoritaria decisión municipal de ordenar levantar “en el término de un mes las cañerías de la Empresa de Consumidores y las demás [...] desde el aviso del Inspector de la policía urbana o el jerente de la Empresa de Agua del Salto”⁶³, argumentando que el municipio no podía ser juez y parte en el pleito establecido entre la empresa y la autoridad edilicia, que no tenía el monopolio que se atribuía para ser el único proveedor de la ciudad y que, según las leyes vigentes, no tenía derecho a negar a la empresa el permiso para tender cañerías, a lo que el intendente Altamirano respondió que era decisión del municipio determinar si el uso de las calles era en beneficio común o no, si no, argumentaba, todo el mundo podría “hacer lo que quisiera en las calles y otras empresas como las de los tranvías o teléfonos no habrían tenido que pedir nunca autorización para instalarse”⁶⁴.

La cuestión que preocupaba profundamente a los herederos de Wheelwright era que la retirada de algunas de esas cañerías suponía el fin del suministro que daban a los buques. Los argumentos esgrimidos por la Compañía se fundaban en el rechazo a la imposición de un monopolio por parte del Ayuntamiento y también en la previsible incapacidad de la empresa municipal de aguas para cumplir con los requerimientos planteados por el Intendente, en 1872, cuando se fijaron las bases para pedir propuestas de provisión que exigían un mínimo de 9.500 metros cúbicos cada 24 horas, el aumento paulatino en relación al aumento demográfico, el mantenimiento de los precios y el pago de multas en caso de incumplimiento del suministro⁶⁵.

En defensa de la libre competencia afirmaban que:

Lo que Valparaíso quiere y tiene derecho de exigir, es agua en abundancia, barata y que nunca pueda llegar a faltarle, y el único camino para cumplir sus justas exigencias es que haya cinco, diez, veinte empresas, no importa el número, que le cumplan y garanticen esas condiciones⁶⁶.

Junto a ellos, se expresaban otros tantos empresarios en defensa de la libre competencia y en contra de los monopolios y privilegios que sólo podían concederse en contadas ocasiones por parte del Congreso; nunca como una decisión municipal⁶⁷. El Municipio debía intervenir, según ellos, únicamente como regulador y fiscalizador en el caso de incumplimiento de las normas⁶⁸. La competencia era un instrumento

⁶² Observaciones, 1882: 9.

⁶³ Ibídem.

⁶⁴ *Diario La Patria*, nº 293, 10-X-1883, 1.

⁶⁵ Observaciones, 1882: 18.

⁶⁶ Ibídem.

⁶⁷ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 04-I-1887. AHN, MV, vol. 47.

⁶⁸ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 04-I-1887. AHN, MV, vol. 47, s/f.

que, aseguraba, según los detractores del monopolio, que no se especulara con los precios, como había demostrado la reciente reducción a 30 centavos por parte de la Compañía de Consumidores de Agua que había obligado a la Empresa Municipal a hacer lo mismo.

A todo esto el Intendente, del lado de la Municipalidad, contraargumentaba, sin embargo, en un alegato completamente a favor del servicio público:

Con textos en la mano se hizo presente en la Municipalidad que en Madrid, París, Londres, en importantes ciudades de Alemania y en Nueva York, la provisión de agua comenzó haciéndose por los particulares, y hoy día aquel servicio está en manos de la autoridad: su repartimiento en condiciones ventajosas se estima como una verdadera función pública. Y se comprende fácilmente la razón de este procedimiento.

Si el agua de que un pueblo necesita está en manos de dos o tres empresarios, es muy fácil que lleguen a un acuerdo para fijar un precio relativamente subido. Si, por desgracia, es una la empresa proveedora, la vida del pueblo está en sus manos. Las municipalidades dan necesariamente más garantías. Las censuras de la opinión pública no alcanzan a los particulares y caen pesadas y severas sobre los funcionarios. La prensa no tiene castigos para los particulares que ejercen libremente su industria, pero tiene látigo para flagelar a las autoridades que olvidan que su primer deber es contribuir de todos modos a aumentar el bienestar del pueblo. Una municipalidad no puede recargar el precio del agua sin que su acuerdo sea aprobado por el gobierno; de modo que el abuso no puede perpetrarse sino en el caso de tener malos municipales y peores gobernantes.

Y todavía en esa triste situación hay esperanza.

La vida de las municipalidades es corta, y llegado el momento de la elección el pueblo barrería con la escoba de su indignación a los malos mandatarios que habían especulado con su salud y con su sed. ¿Podría hacer lo mismo con los especuladores privados?

Me parece indudable que las autoridades de las grandes capitales que he nombrado, han procedido con acierto a su cargo la repartición del agua. Cuando este elemento de vida está en poder de la autoridad, está por la misma razón en manos del pueblo, y éste podrá imponer su voluntad. ¿Podrá mandar con la misma autoridad en la especulación privada?⁶⁹

El debate, lejos de ser una cuestión judicial que se realizara entre municipio y empresa tuvo una gran resonancia en la prensa de Valparaíso. En defensa de la empresa salieron innumerables voces que reprodujeron su alegato a favor de la iniciativa privada en los principales periódicos de la ciudad como respuesta al informe enviado a sus redacciones por el Fiscal, Manuel Montt. Estos periódicos fueron: *La Patria*, *El Mercurio*, *La Época*, *El Estandarte Católico* y *El Independiente*. La única voz que salió en defensa del Municipio fue la del Intendente Altamirano⁷⁰.

Durante los años finales del XIX, el principal problema para la empresa pública fue la falta de recursos para aumentar su capacidad. El aumento del consumo la llevó

⁶⁹ Vista, 1883: 50.

⁷⁰ Vista, 1883.

en 1893 a proyectar ampliaciones en la captación y acumulación de agua, razón por la cual se acordó contratar un empréstito por 200.000 libras esterlinas (\$ 2.100.000) para realizar obras de retención en Peñuelas, colocando en garantía las instalaciones de la Empresa de Agua Potable del Salto⁷¹, el que fue cursado por la Casa Henry Schoererder y Cía. de Londres. De una manera u otra, el abastecimiento de agua siguió dependiendo de la iniciativa privada.

La proyección económica de la inversión parecía óptima, ya que se estimaba que las obras serían una fuente positiva de ingresos para el Municipio, permitiéndolo hacer con holgura el servicio de la deuda y quedar un saldo para atender otras necesidades, calculado sobre la base de vender 20.000 metros cúbicos al día a 0.25 centavos, lo que implicaría la disponibilidad de igual cantidad que se podría destinar al riego de calles, limpia de cauces y riego de algunas colinas que rodean al puerto⁷². Sin embargo la Municipalidad no estaba en condiciones, seguramente por la crisis económica por la que atravesaba el país; de avalar el préstamo, por lo que solicitó el concurso del Estado sea para hacerse cargo de los trabajos necesarios o garantirla ante los organismos financieros⁷³, argumentando que se aprovecharían parte de esas aguas para el riego, lo que implicaría una nueva fuente de ingresos. Sin el apoyo del Estado, las obras deberían paralizarse, lo que significaría la muerte del proyecto y la perdida de sobre un millón de pesos ya invertidos⁷⁴.

En mayo de 1897 el apoyo del Estado era una realidad, ya que un informe daba cuenta de los avances de las obras de construcción del tanque que tendría una capacidad de 260.000 metros cúbicos⁷⁵. Poco después, en enero del año siguiente se sancionó el traspaso de la empresa municipal al estado, estableciéndose que el destino de los recursos que produjera la empresa y las utilidades reportadas por la cesión de aguas a particulares, serían percibidas por el fisco, pero abonadas a la cuenta de la I. Municipalidad. Así, en 1901 el asunto de la administración del agua potable estaba en una situación confusa, coexistiendo en la práctica dos poderes: la Municipalidad y el Estado, lo cual dificultaba aún más su recuperación y el pago total del empréstito⁷⁶ y, finalmente, terminó siendo totalmente intervenida por el gobierno central en 1917, con la decisión estatal de:

adquirir de la Municipalidad de Valparaíso los derechos que ésta conserva sobre la Empresa de Agua Potable de ese puerto, por la suma de un millón novecientos setenta i dos mil ochocientos cuarenta i dos pesos ocho centavos (\$ 1.962,842.08) que se reconoce a la Municipalidad en los balances de la Empresa⁷⁷.

Así se cumple para Valparaíso, el esquema del traspaso de gestión de las empresas municipales que se repitió en otras ciudades europeas y americanas en las que en el largo proceso de modernización del sistema de abastecimiento de agua, se vivió un

⁷¹ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 02-III-1893. AHN, MV, vol. 180, s/f.

⁷² Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 06-VII-1897. AHN, IV, vol. 853.

⁷³ Ibídem.

⁷⁴ Ibídem.

⁷⁵ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 28-0V-1897. AHN, MV, vol. 138.

⁷⁶ Documentos Municipalidad de Valparaíso. Valparaíso, 05-VII-1901. AHN, MV, vol. 174, f. 458.

⁷⁷ Ministerio del Interior, Ley 3.213. Santiago, 16-II-1917. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=23816>.

primer momento de predominio de la iniciativa privada entre 1800 y 1880, seguido de un período en el que convivieron la iniciativa privada con la pública, entre 1880 y 1930, mientras que, a partir de los años 30 se vivió el auge de la municipalización de las empresas privadas quedando el “monopolio natural” en manos de las instituciones locales o estatales⁷⁸.

5. Conclusiones

Las directrices del higienismo fueron calando muy lentamente y su puesta en práctica, que al principio se consideraba un lujo, se fue reconociendo, poco a poco, como una necesidad ineludible. Los portavoces del nuevo paradigma fueron una serie de profesionales entre los que se encontraban médicos e ingenieros sanitarios, pero también las propias autoridades a las que, lentamente, se les fue haciendo responsables del cuidado de la higiene y la distribución de las aguas, si no como proveedoras sí, al menos, como fiscalizadoras del buen uso. Como decimos, el proceso fue lento, al igual que ocurrió en otras ciudades americanas y europeas. Como señala Matés, hubo una serie de factores que incidieron en que la “revolución” en el modelo de abastecimiento durara décadas, pero también hubo una serie de circunstancias, como fueron los cambios producidos en materia de salud e higiene a nivel nacional e internacional que obligaron a las pujantes ciudades y puertos a la modernización bajo el imperativo de los intercambios comerciales y de personas. “A finales del Antiguo Régimen, disponer de agua potable en la propia casa era algo bastante inimaginable, pero progresivamente se fue haciendo realidad en el seno de una civilización urbana e industrial”⁷⁹. En aras de la modernización, el agua se convirtió en un potencial negocio. Lo que dio sus primeros pasos como iniciativa privada, se terminó imponiendo como una obligación que debían cumplir las nuevas ciudades que querían no ser excluidas de los circuitos internacionales comerciales. Las exclusiones supusieron, entonces, motivo de cuestionamiento de las capacidades de los gobiernos locales. Por ello el abastecimiento pasó de ser obligación local a incluirse entre los imperativos de los gobiernos centrales. Ello implicó también que se diera inicio a la discusión en torno a la propiedad de las empresas de agua y a que se comenzara a cuestionar que quedaran en manos de los intereses privados, como había ocurrido en los inicios del proceso de modernización.

La transformación del modelo significó la remodelación de las ciudades de acuerdo al nuevo paradigma que exigía ordenar el espacio y controlar las aguas siguiendo el modelo positivista de “orden y progreso” llevado a la práctica por higienistas e ingenieros hidráulicos⁸⁰. En Valparaíso, dicho control supuso la erradicación de muchas enfermedades y de las epidemias que periódicamente asolaban el puerto, pero también implicó dar la espalda a las condiciones naturales de los cursos de agua y de la climatología. El almacenamiento y la desviación de cursos de agua posibilitó la dotación de agua a una población en continuo crecimiento, pero todo ello se realizó de forma insostenible. Siguiendo las pautas del desarrollo y el crecimiento a toda costa, se ganó terreno al mar, a los cerros, a las quebradas. Con estas medidas, el

⁷⁸ Matés, 2013: 27-28; Simón – Matés, 2013.

⁷⁹ Matés, 2013: 24.

⁸⁰ Teixeira – Peixoto, 2013.

agua quedó soterrada pero no por ello desapareció y las continuas inundaciones que se sucedieron a lo largo del XIX y el XX son prueba de ello⁸¹.

Como hemos visto, en principio, el Municipio no contó con suficiente capital para emprender el proceso ni con la capacidad de presión suficiente como para modificar el débil sistema impositivo. El precio político de aumentar los impuestos era muy elevado y la iniciativa privada se encontraba perfectamente articulada como para ofrecer resistencia a cualquier intento por revertir el orden de cosas. El empresariado local se encontraba coludido con la prensa, como se vio en el cierre de filas que se produjo en torno al esfuerzo del Municipio por frenar el avance de la Compañía de Consumidores de Agua. Por ello se vio forzada la empresa municipal a intentar obtener financiación mediante suscripción pública en lo que se presentó en la prensa como un esfuerzo patriótico por eludir la concentración del servicio en manos privadas. También se hizo necesario recurrir a empréstitos, que encarecieron y ralentizaron las obras.

Las inversiones privadas estuvieron destinadas desde un principio a mejorar las condiciones de acceso al agua por parte de las navieras o de las haciendas. También hemos mencionado en estas páginas el caso del Canal de las Mercedes, al reseñar las propuestas que fueron rechazadas en el concurso emitido por la Intendencia de Valparaíso. El intento frustrado de implicar al municipio en la financiación del mismo, por parte de Stephan, Drouilly o Gubler no es más que una manifestación de las prioridades que las élites comerciales, y de los negocios (con apoyo de ingenieros y aventureros, como el topógrafo Drouilly, que formó parte del proceso de colonización de Valdivia y Llanquihue), daban a los usos del agua y a la inversión de sus capitales⁸². El Canal de Las Mercedes, en el que estuvieron vinculados presidentes de la República, como Manuel Montt y Balmaceda, no es más que la demostración de la colusión entre los intereses privados y públicos. Durante cerca de treinta años se emprendieron grandes obras destinadas a transportar agua desde el Río Mapocho a Valparaíso. Finalmente, estas aguas sólo llegaron a Curacaví, a las haciendas de Javier Bustamante, después de pasar por las de los otros miembros que conformaron la Sociedad del Canal de Las Mercedes⁸³, de la misma manera que ocurrió con los casos aquí estudiados del Canal de Quillota –que terminó beneficiando únicamente a las propiedades agrícolas de Waddington– o con las cañerías instaladas por el empresario aventurero, William Wheelwright, –que abasteció con ellas a los buques de su compañía naviera en su tránsito por el Puerto.

Las grandes obras se sustentaron con capitales británicos y estadounidenses y se construyeron con materiales procedentes de empresas extranjeras a muy elevados costos para la población de Valparaíso que se encontró, permanentemente, merced de los intereses de la iniciativa privada a pesar de los intentos realizados por el Municipio y la Intendencia entre 1876 y 1917. Al finalizar el período, la intervención del gobierno central, ocurrida cuando se hizo evidente la incapacidad del Municipio para

⁸¹ Álvarez, 2001.

⁸² Esta colusión de intereses confluye en lo que Topalov define como “nebulosa reformista”. Se conforma como un grupo de empresarios e intelectuales formó parte de una «nebulosa reformista» compuesta por médicos, funcionarios públicos, ingenieros sanitarios, contratistas, etc. implicados en una idea y un interés común: transformar las condiciones higiénico sanitarias de las ciudades para modificar, a su vez, la vida de sus ciudadanos en aras de la modernización y la agilidad en las relaciones de intercambio de bienes y personas en el mercado global. Topalov, 2004.

⁸³ Correa, 1973.

hacer frente a los intereses de la deuda, dejó a los porteños sin capacidad de decisión en torno a la gestión del servicio de agua en la ciudad.

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez, Luis. "Origen de los espacios públicos en Valparaíso: el discurso higienista y las condiciones ambientales en el siglo XIX". *Revista de Urbanismo*, nº 4, (2001). Disponible en <http://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/n4/alvarez/alvarez.html>
- Birrichaga, Diana. "Las empresas de agua potable en México (1887-1930)". En *Historia de los usos de agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, coordinado por Suárez Cortez, Blanca Estela. México: Comisión Nacional de Agua – CIESAS – IMTA, 1998, 181-225.
- *La modernización del sistema de agua potable en México, 1810-1950*. Toluca: Colegio Mexiquense, 2007.
- Calderón, Alfonso – Schlotfeldt, Marilis. *Memorial de Valparaíso*. Santiago: Editorial Ril, 2001.
- Castro, Luis. "Historia del aprovisionamiento de agua potable en el puerto de Iquique". *Archivo Histórico del Agua*, nº 30 (2005), 30-37.
- *Modernización y conflicto social: la expropiación de las aguas de regadío a los campesinos del Valle de Quisma y el abastecimiento fiscal de Iquique, 1880-1937*. Valparaíso: Editorial de la Universidad de Valparaíso, 2010.
- Cavieres, Eduardo. "Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX. Historia Urbana y aproximaciones demográficas". En *Historias Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, editado por Valenzuela, Jaime. Santiago: Instituto de Historia – Universidad Católica de Chile, 2007, 123-141.
- Correa Saavedra, Mario. "Agua y cauce de Las Mercedes". En *Homenaje Guillermo Feliú Cruz*, editado por Blanc, Neville. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1973, 137-150.
- Díaz, Wenceslao. *Memoria de la Comisión Directiva del Servicio Sanitario del Córera presentada al Señor Ministro del Interior*. Santiago: Imprenta Nacional, 1888.
- Flores, Sergio. "Memoria e imaginario de Valparaíso: 1860-1940". En *Historias Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, editado por Valenzuela, Jaime. Santiago: Instituto de Historia – Universidad Católica de Chile, 2007, 141-160.
- Goubert, Jean Pierre. *The conquest of Water. The advent of health in the industrial age*. Princeton: Princeton University, 1989.
- Mannheim, J.B. *Estudio crítico sobre la evacuación jeneral de la ciudad de Valparaíso. Memoria presentada en 1875 al señor Intendente Echaurren*. Valparaíso: Imprenta del Deber, 1876.
- Matés, Juan Manuel. *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*. Jaén: Universidad de Jaén, 1999.
- *La conquista del agua en Europa: los modelos de gestión (siglos XIX y XX)*. *Aqua y Territorio*, nº 1, enero-junio (2013), 21-30.
- Melosi, Martin. *The Sanitary City: Urban Infraestructure en America from Colonial Times to the Present (Creating the Latin American Landscape)*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1999.
- Molina Ahumada, Mauricio. "Historia, salud y enfermedad. La noción de salud e higiene pública. El caso de la dotación de agua potable en Valparaíso, 1850-1910. Reconstrucción

- de sus significados”. *Revista Archivum* (Archivo Viña del Mar), año VIII, nº 9 (2009), 203-221. Disponible en <https://archivohp.files.wordpress.com/2008/08/molina.pdf>
- Nazer Ahumada, Ricardo. “La fortuna de Agustín Edwards Ossandon: 1815-1878”. *Historia*, vol. 33 (2000), 369-415.
- Ortega, Luís. *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*. Santiago: DIBAM/LOM, 2005.
- Observaciones al informe de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentadas al Exmo. Consejo de Estado*. Valparaíso: Imprenta de la patria, 1882.
- Sánchez Andaur, Raúl – Simón Ruiz, Inmaculada. “Cambio de paradigma y primera empresa de agua en la ciudad de Talca (1860-1930)”. *Tiempo Histórico*, nº 9 (2014), 89-107.
- Simón Ruiz, Inmaculada – Matés, Juan Manuel. “El abastecimiento de agua potable en México y España: cambio institucional y aparición de las empresas privadas (1870-1930)”. En *Agua, territorio y medio ambiente. Políticas públicas y participación ciudadana*, editado por Navarro, Jesús Raúl – Regalado, Jorge – Tortolero, Alejandro. Guadalajara: Seminario Permanente ATMA – CSIC, 2013, 21-49.
- The Pacific Steam Navigation. Noventa años en Chile. El relato del establecimiento de la navegación por vapor en el Pacífico*. Valparaíso, 1930.
- Teixeira y Peixoto, Teresa de. “Saber Científico e poder instituído como campo de disputas no processo de instalação e gestão da água em Campos dos Goytacazes: o legado da Companhia The Campos Syndicate Limited”. En *Agua y Territorio*, nº 1 (2013), 65-76.
- Topalov, Christian. “De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX”. En *Política social y economía del trabajo*, compilado por Danani, Claudia. Buenos Aires: UNGS – OSDE –Altamira, 2004, 47-71.
- Urbina Burgos, Rodolfo. *Auge y ocaso del viejo “Pancho” 1830-1930*. Valparaíso: Ediciones Universidad de Playa Ancha, 1999.
- Urbina Carrasco, María Ximena. *Los conventillos de Valparaíso, 1880-1920. Fisonomía y percepción de una vivienda popular urbana*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012.
- Vela-Ruiz, Alonso. “Iniciativas para abastecer de agua a Valparaíso. 1847-1901”. *Revista Archivum* (Archivo Viña del Mar), año V, nº 6 (2014), 214-226. Disponible en <https://docs.google.com/file/d/0B2bp8ygFxx8QdFVNcjloNXUwVzg/edit>
- Vicuña Mackenna, B. *De Valparaíso a Santiago*, tomo II. Santiago: Chile, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1877.
- Vista del Fiscal, señor Don Ambrosio Montt, presentada al Consejo de Estado con motivo de la reclamación interpuesta por la Compañía de Consumidores de Agua contra el acuerdo municipal que se atribuye el dominio de las calles y de las plazas públicas*. Santiago: Imprenta La Patria, 1883.



El enviado del imperio entre nosotros: la visita del secretario de Estado Philander Chase Knox a Costa Rica (1912)

Carlos Humberto Cascante Segura¹

Recibido: 5 de diciembre de 2017 / Aceptado 22 de abril de 2018

Resumen. El artículo analiza los elementos contextuales y las implicaciones de la visita del secretario de Estado de los Estados Unidos Philander C. Knox a Costa Rica en 1912. El objetivo fundamental de este análisis consiste en comprender los propósitos de las autoridades costarricenses durante la estadía de Knox y su comitiva en el país: así como las percepciones reciprocas existentes tanto en Costa Rica y como en las autoridades gubernamentales de los Estados Unidos durante esos años. La evidencia existente demuestra que pese a existir en Costa Rica animadversión a la política estadounidense del momento, esta no condicionó la actuación de las élites políticas que preferían seguir una política pragmática; asimismo, la puesta en escena permitió consolidar en la visión de las autoridades estadounidenses la idea de la excepcionalidad costarricense en la región.

Palabras clave: Diplomacia del dólar; antiimperialismo; política exterior; Philander Knox; relaciones Costa Rica-Estados Unidos; Costa Rica; siglo XX.

[en] The Envoy of the Empire among us: the Visit of the US Secretary of State Philander Chase Knox to Costa Rica (1912)

Abstract. This article analyzes the contextual factors and the implications of the visit of Secretary of State of the United States Philander C. Knox, to Costa Rica in 1912. The main objective of this study is to understand the purposes of the Costa Rican authorities during the stay of Knox and his entourage in the country, as well as the reciprocal perceptions that existed both in Costa Rica and in the governmental authorities of the United States during those years. The existing evidence demonstrates that despite the existence of animosity in Costa Rica to the US policy of the moment, this did not condition the performance of the political elites that preferred to follow a pragmatic policy; likewise, the staging made it possible to consolidate the idea of the Costa Rican exceptionalism in the region in the eyes of the American authorities.

Keywords: Dollar Diplomacy; Antiimperialism; Foreign Policy; Philander Knox; Costa Rica-United States Relationship; Costa Rica; 20th Century.

Sumario. 1. Consideraciones iniciales y componentes metodológicos. 2. Un imperio en crecimiento y una frontera inestable: el contexto de la visita de Knox a Centroamérica. 3. Pompa y circunstancia en la pequeña Costa Rica. 4. Narrativas divergentes: entre el pragmatismo y el antiimperialismo. 5. Impresiones imperiales. 6. A modo de conclusión. 7. Referencias bibliográficas.

¹ Estudiante del programa de Doctorado en Historia de la Universidad de Costa Rica, profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica y de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

E-mail: carlos.cascantesegura@ucr.ac.cr y carlos.cascante.segura@una.ac

Cómo citar: Cascante Segura, C. (2018) El enviado del imperio entre nosotros: la visita del secretario de Estado Philander Chase Knox a Costa Rica (1912), en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 211-233.

1. Consideraciones iniciales y componentes metodológicos

Las relaciones entre Costa Rica y los Estados Unidos han sido calificadas en diversos ámbitos como excepcionales. En efecto, a diferencia de otros países latinoamericanos y, particularmente en Centroamérica y el Caribe, donde las relaciones han estado marcadas por una intervención abierta de los Estados Unidos y la desconfianza de las sociedades que han experimentado estas acciones, Costa Rica ha mantenido una relación relativamente cordial con el “hégemón” regional². Esa premisa ha predominado en los trabajos desarrollados tanto en la historiografía costarricense, en la que se destacan los elaborados por Murillo³, Solís⁴, Shifter⁵, Sáenz Carbonell⁶ y Díaz⁷; como en aquellos elaborados por la academia estadounidense, dentro de los que se destacan los de Salisbury⁸, Longley⁹ y Olander¹⁰.

Desde esta perspectiva, el trabajo de Longley constituye un punto clave en la búsqueda por comprender las particularidades de dicha relación. En este se sostiene –a partir del uso de la teoría de las percepciones y la construcción de imágenes– que entre los líderes estadounidenses se desarrolló durante el siglo XX una imagen específica de las virtudes de la sociedad costarricense, que se contrapone con el resto de las sociedades centroamericanas, lo que ha llevado a las autoridades estadounidenses a tomar decisiones específicas diferentes a las que se han tomado en otros países y donde las crisis son excepciones que confirman la regla. Por consiguiente, esa serie de imágenes compartidas permiten que, aunque existan ciertas crisis en la relación, esta puede recomponerse y retornar a niveles de normalidad y estabilidad. Asimismo, esas percepciones han sido utilizadas y reforzadas por los líderes políticos costarricenses, dado que permitieron ampliar su margen de maniobra para lidiar con la hegemonía estadounidense¹¹.

Esta argumentación es seguida, en parte, en un trabajo reciente de Díaz Arias, quien al analizar la visita del presidente John F. Kennedy a Costa Rica en 1963 sostiene que con este evento político se vino a reforzar las bases de esta relación entre ambos actores. Este resultado se consiguió mediante un entramado simbólico que acuropó una serie de discursos que rescataban la excepcionalidad costarricense en el istmo centroamericano y su ligamen con los Estados Unidos, al establecerse –al

² Un recuento histórico de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en Longley, 2002; O’Brien, 2007. Un estudio de largo alcance sobre las relaciones entre los Estados Unidos y Centroamérica en Coastworth, 1994.

³ Murillo Jiménez, 1981.

⁴ Solís Rivera, 1990.

⁵ Schifter Sikora, 1986.

⁶ Sáenz Carbonell, 1996 y 2000.

⁷ Díaz Arias, 2017.

⁸ Salisbury, 1982 y 1984.

⁹ Longley, 1997.

¹⁰ Olander, 1996.

¹¹ Longley, 1997: 1-19.

menos discursivamente— que ambas sociedades compartían visiones similares en su desarrollo, lo cual había sido aceptado por la mayoría de la población costarricense¹².

Este artículo pretende retrotraer más esa búsqueda e indagar las percepciones existentes sobre las relaciones entre Costa Rica y los Estados Unidos en algunos sectores de ambos países a principios del siglo XX. Por tal motivo, se estudian las reacciones de ambas partes relativas a la visita del secretario de Estado Philander Chase Knox a Costa Rica, en el marco de su gira de “buena voluntad” por los países de Centroamérica y el Caribe. Para este propósito se cuenta con dos tipos de fuentes. El primero se compone de los discursos oficiales emitidos durante toda la gira (tanto los producidos por el gobierno de los Estados Unidos por los gobiernos de la región) y la correspondencia oficial producida por las autoridades estadounidenses y costarricenses; que permite acercarse a la visión que los funcionarios de ambos países desarrollaron antes, durante y después de la estancia de Knox en Costa Rica. El segundo consiste en una base de datos de las publicaciones de prensa producidas en Costa Rica entre el 28 de febrero de 1912 y el 5 de marzo de 1912. Este corpus documental, compuesto por 53 unidades, ha sido sometido al análisis de contenido cualitativo¹³, el cual permite la identificación categorías en los textos periodísticos que se produjeron durante ese periodo.

La información recabada se encuentra organizada en cuatro secciones para su análisis. La primera establece el contexto general de la visita dentro del proceso de control estadounidense de la cuenca del Caribe y los conflictos internos de Centroamérica, que se entrelazan en el periodo comprendido entre 1898 y 1917. La segunda parte describe las características y particularidades de la visita oficial, así como los elementos simbólico-ceremoniales que esta revistió. El tercero, analiza el contenido de los discursos que en la prensa costarricense provocó la llegada de Knox, en este caso se utiliza la prensa como un indicador de la diversidad de percepciones existentes en el Costa Rica sobre la política exterior estadounidense. Por último, el cuarto apartado se cuestiona los efectos de la visita en las percepciones de los funcionarios estadounidenses, a partir de sus discursos públicos y la correspondencia interna que se produjo durante esas fechas.

2. Un imperio en crecimiento y una frontera inestable: el contexto de la visita de Knox a Centroamérica

Durante periodo comprendido entre 1898 y 1917 los Estados Unidos consolidaron su posición hegemónica en Centroamérica. Un mayor grado de interdependencia económica y política condujo a que, impulsados por la visión geopolítica de Alfred T. Mahan, los políticos estadounidenses realizarán una serie de intervenciones constantes (directas o indirectas) sobre los países centroamericanos y caribeños con el fin de asegurarse su espacio marino y la indispensable ruta interoceánica. Por ende, Centroamérica y las islas del Caribe se tornaron en una zona bajo la hegemonía estadounidense, que debía ser protegida tanto de amenazas externas como de amenazas internas¹⁴. Es así como conceptualizaciones dentro de la política exterior

¹² Díaz Arias, 2017: 202-203.

¹³ Sobre los métodos de análisis de contenido cualitativo ver: Mayring, 2014; Schreier, 2012.

¹⁴ Grandin, 2006: 30-33.

estadounidense como el “Corolario Roosevelt”, la política del “Gran Garrote” y la “Diplomacia del Dólar” justificaron intervenciones armadas y económicas, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, incursiones en Cuba (1898-1902 y 1906-1909), Puerto Rico (1898), Nicaragua (1894, 1899, 1909, 1912-1925), Colombia (1901, 1902, 1903), Panamá (1904), Venezuela (1903), Santo Domingo (1903) y Honduras (1907, 1911)¹⁵. La expansión de las actividades diplomáticas y militares estadounidenses estuvo precedida por un aumento sostenido de la inversión privada, la que fue desarrollada por hombres de negocios, que vieron en los países centroamericanos la oportunidad de aumentar sus fortunas, en muchos casos explotando la debilidad e inestabilidad de sus gobiernos, mediante contratos abusivos que garantizaban el control de bastos territorios, el dominio de los medios de transporte y los puertos, entre otros componentes importantes de los sistemas económicos¹⁶.

La política expansionista estadounidense de esas décadas llevó a la consolidación de los sentimientos antiimperialistas y antiamericanistas en grupos de políticos e intelectuales en los países centroamericanos y caribeños¹⁷. Esta realidad no resultaba ajena a los políticos estadounidenses, quienes pretendían por diversos medios galvanizar dichos levantamientos. Dentro de esos intentos se encontraron, por ejemplo, la visita a Sudamérica y el Caribe del secretario de Estado Elihu Root en 1906 (durante la cual participó en la III Conferencia Panamericana)¹⁸, o bien, el establecimiento de soluciones arbitrales a los conflictos en Centroamérica, como por ejemplo los tratados de Washington de 1907¹⁹. No obstante, tanto el Panamericanismo como las intervenciones de mediación de esos años chocaron con las necesidades del crecimiento imperial, por lo que fueron inútiles para detener el crecimiento de los movimientos antiimperialistas en la región.

Al asumir la presidencia de los Estados Unidos en 1909, William Howard Taft propuso reducir la influencia del “Corolario Roosevelt” y mejorar las relaciones con los países latinoamericanos. Asimismo, el nuevo secretario de Estado, Philander Chase Knox, quien se encontraba fuertemente ligado a los círculos financieros estadounidenses, propuso un cambio del “Gran Garrote” por el incremento de la financiación de los gobiernos latinoamericanos²⁰. Con este fin fue elaborada la denominada “Diplomacia del Dólar”, esta doctrina que proponía que banqueros estadounidenses asumieran las deudas que los gobiernos latinoamericanos habían adquirido con acreedores europeos, lo que les permitiría evitar intervenciones europeas en su zona de influencia. Estos acuerdos serían patrocinados por el gobierno estadounidense, que mediante convenios internacionales se asegurarían de efectuar “una supervisión benevolente” del comportamiento económico de sus deudores, para de esa forma garantizar el encuentro de la paz, la civilización y la estabilidad en esos “rotten little countries”²¹. Esta iniciativa se encontraba basada en tres presunciones:

¹⁵ McPherson, 2016: 55-71. La visión de control comercial de América Latina había iniciado un par de décadas atrás con el Panamericanismo estadounidense que se presentaba como un mecanismo de expansión comercial para competir y desplazar la enorme influencia comercial europea en América Latina. Maya Sotomayor, 1996: 776

¹⁶ Quesada Monge, 2013.

¹⁷ Sobre un análisis del origen antiimperialismo y el antiamericanismo en América ver: Inacua Gómez, 2016; para el caso centroamericano ver Lindo-Fuentes, 2015 y el costarricense Cuevas Molina, 2008: 39.

¹⁸ Sobre la gira de Root ver Rodríguez Díaz, 2004.

¹⁹ Sobre la Corte de Justicia ver Dodd, 1986.

²⁰ Longley, 2002: 81-163.

²¹ Herring, 2008: 1943-1944.

la falta de educación existente en las sociedades que debían ser auxiliadas, la falta de poblaciones blancas y la falta de una clase media de emprendedores, de forma que conservaba intacta la misma percepción de superioridad racial que había alimentado el expansionismo de años anteriores²².

De acuerdo con Herring, los intentos por establecer la “Diplomacia del Dólar” provocaron “unos pocos acuerdos, poca estabilidad y numerosas intervenciones militares”²³. Adicionalmente, el apoyo a los hombres de negocios generó un aumento constante de la inversión estadounidense en Centroamérica y, prácticamente, ligó su política exterior con los intereses económicos de los financieros. Precisamente, poco tiempo después de iniciar la administración Taft se produjeron fuertes intervenciones en Nicaragua y Honduras, estas provocaron la dimisión del presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya, obligado por la amenaza del propio secretario de Estado (la denominada nota Knox), y la instauración de un ambicioso programa de préstamos y la presencia de consejeros financieros en ambos países²⁴. Asimismo, durante toda su gestión, Knox trató de negociar un acuerdo financiero entre banqueros estadounidenses y el gobierno de Guatemala para regular las finanzas de este país que finalmente no tuvo éxito²⁵. Dicho ejercicio hegemónico volvió a provocar una fuerte reacción de los antiimperialistas centroamericanos quienes se identificaron especialmente con las causas hondureña y nicaragüense²⁶.

En este contexto, la visita del secretario de Estado Knox se planeó como una gira de buena voluntad, dirigida a apoyar la política de arreglos financieros, legitimar sus acciones en la región y apaciguar los ánimos de las élites políticas centroamericanas y caribeñas. En esta línea, el entonces subsecretario de Estado, Huntington Wilson, señalaba que la gira en cuestión abriría una nueva era de las relaciones con los países que rodeaban el Mar Caribe a pocos meses de la apertura del Canal de Panamá²⁷. Similar percepción (o esperanza) se tenía desde algunas revistas de importancia en los Estados Unidos, así en el editorial de la revista de la “American International Society” se indicaba que la gira serviría para llamar la atención de los gobiernos visitados sobre las ventajas de la nueva ruta interoceánica, el comercio y la inversión estadounidense en la zona²⁸.

Así, Knox junto con su esposa y demás miembros de su comitiva zarparon de Key West, Florida, el 23 de febrero en un periplo que se extendió hasta el 17 de abril. En este visitarían en una primera etapa Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala; en una segunda etapa Venezuela, Santo Domingo (República Dominicana), Puerto Rico, Haití, Cuba, Jamaica y algunas Antillas menores²⁹.

²² Rosemberg, 1999: 64.

²³ Herring, 2008: 1944.

²⁴ Un recuento sucinto de estos hechos que provocaron la dimisión del presidente nicaragüense José Santos Zelaya en Longley, 2002: 133-135. Un análisis profundo de las intervenciones estadounidenses en Nicaragua en Gobat, 2005: 73-121.

²⁵ Dinwoodie, 1970: 237-253.

²⁶ Por ejemplo, ver Merlos, 1914: 155-202.

²⁷ Telegrama dirigido al encargado de Negocios en Centroamérica por el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Huntington Wilson. 24-II-1912. U.S. Department of State, 1919. Disponible en <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS.FRUS1912>

²⁸ Editorial Comment, 1912: 493-498 y 493.

²⁹ U.S. Department of State, 1913: VI.

3. Pompa y circunstancia en la pequeña Costa Rica

Durante las primeras décadas del siglo XX Costa Rica experimentó una transformación política y social acelerada. En el campo político, luego de dos experiencias autoritarias al cerrar el siglo XIX, se había impuesto una reforma democrática, que daba paso a la competencia electoral (en muchos casos fraudulenta), que incorporó con mayor fuerza a las clases subalternas. Asimismo, desde la década de 1880 el Estado había aumentado sistemáticamente el gasto en salud, educación y obras públicas, lo que le permitía un relativo manejo de la conflictividad social. Este proceso estuvo concatenado con un cambio paulatino de la orientación de la economía, predominantemente agroexportadora, que desde la década de 1880 se dirigía en mayor grado al mercado estadounidense, especialmente, por la presencia cada vez más evidente de inversionistas de ese país en el banano, los ferrocarriles y la producción de electricidad³⁰.

La inversión social produjo, a su vez, una nueva generación de intelectuales que ya para la primera década del siglo XX mantuvo una línea crítica sobre las ideas políticas liberales decimonónicas dominantes en el país. Este cuestionamiento abarcó desde su visión económica, las diferencias de clase (“la cuestión social”), así como la relación con las grandes potencias. En este sentido, las reiteradas intervenciones estadounidenses en la región y, en especial, el aumento de las inversiones estadounidenses en Costa Rica (mayoritariamente de la United Fruit Company y la Northem Railway Co.) provocaron que este grupo desarrollase un férreo discurso antiimperialista. Estos intelectuales se organizaron en diversos periódicos y revistas, por lo que podían establecer un mecanismo apropiado para la difusión de sus ideas que logró tener algún éxito dentro de la élite política costarricense³¹. Cabe señalar que pocos años antes de la visita, la discusión y aprobación de los contratos con la United Fruit Company (1907) y la Northem Railway Co. (1908) permitieron un escenario propicio para el desarrollo de este tipo de discursos en los medios de prensa controlados por los intelectuales antiimperialistas.

Junto con el desarrollo interno, se elaboró y ejecutó una modesta política exterior en la que la incorporación al sistema comercial internacional, la definición de los límites territoriales y la creación de una imagen internacional constituían los objetivos fundamentales. En la medida que los Estados Unidos aumentó su peso político y económico en las relaciones exteriores centroamericanas, el vínculo con la potencia del norte se tornó cada vez más trascendental para conseguir dichos propósitos³². En ese contexto, el gobierno organizó la visita de tal manera que Knox y su comitiva

³⁰ En esta línea, destaca en Costa Rica la figura de Minor Cooper Keith, quien aprovechó las condiciones acuyantes de la deuda externa del país para desarrollar la compañía de ferrocarriles. Asimismo, producto de ese negocio adquirió las tierras necesarias para la producción de banano, que le permitió fundar con otros socios la United Fruit Company (1899). No obstante, la actividad empresarial de Cooper Keith no se detuvo ahí, sino que realizó inversiones en minería, electricidad y otros campos de producción en Costa Rica y Centroamérica. Keith casó con Cristina Castro Fernández, hija del dos veces presidente de Costa Rica José María Castro Madriz. Este matrimonio reflejaba la influencia que dicho personaje tuvo sobre la política interna costarricense de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Ver Quesada Monge, 2013.

³¹ Molina Jiménez – Palmer, 2007: 77-98; Fumero Vargas, 2005: 2-6. Una descripción amplia de esta generación de intelectuales en Morales, 1992: 163-171. Entre los miembros más destacados de este grupo cabe mencionar a Elías Jiménez Rojas, Alejandro Alvarado Quirós, Roberto Brenes Mesén, Fabio Baudrit, José María Zeledón, Rogelio Fernández Güell, Omar Dengo, Joaquín García Monge, Carmen Lyra, Vicente Sáenz y Mario Sancho.

³² Cascante Segura, 2015: 2-13.

pudiesen ver los avances de un país pequeño, en comparación con una región rodeada por vecinos conflictivos³³. Desde esta perspectiva, las autoridades costarricenses se comportaron pragmáticamente, dado que varios de los miembros del gobierno habían mantenido algunas diferencias con las acciones del gobierno y empresarios estadounidenses en la región y el país. Incluso años atrás el propio presidente Jiménez Oreamuno, en ese entonces como diputado al Congreso, había alcanzado fama como “antiimperialista” al oponerse a los contratos con la United Fruit Company y la Northem Railway Co.; así como al sistema de tratados de Washington de 1907, al punto de calificar a esta última negociación como el primer paso para la creación de un protectorado estadounidense en la regional³⁴.

En esta línea pragmática, el ministro de Costa Rica en Washington al negociar la preparación de la visita recomendó que Knox arribase por el Caribe, pero que su salida se diera por el Pacífico, de forma que pudiera tomar una noción de regiones importantes del país³⁵. Es decir, el ilustre visitante debía llevarse la impresión de un país que vivía en paz y con las virtudes propias de la laboriosidad y de la pureza racial, conceptos que se habían ido desarrollando en el proceso de construcción de la identidad nacional desde mediados del siglo XIX y que, de acuerdo con esta elaboración identitaria, convertían a Costa Rica en una excepción en la región³⁶. Para tal fin, se preparó una agenda que agasajaba al secretario de Estado y lo ponía en contacto con aquellos elementos de la realidad nacional que mejor expresaban los progresos políticos, sociales y morales, dentro de los que se encontraban los avances en medicina y las muestras de arquitectura europea construidos en la capital durante las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del XX.

Knox arribó al Puerto de Limón el viernes 1º de marzo por la mañana. En esa ciudad fue recibido por una comitiva del gobierno integrada por el secretario de Hacienda y Comercio, Felipe Alvarado Echandi; el subsecretario de Relaciones Exteriores, Roberto Brenes Mesén; el secretario personal del presidente Jiménez, Joaquín Fernández Montufar; así como miembros distinguidos de la política costarricense de la época³⁷. El secretario Knox fue recibido por la población local, sin que se registrase ningún incidente, y tras el desfile con las autoridades costarricenses fue llevado al Club Atlántida, donde fue recibido por el gobernador de Limón con un brindis. El gobernador de la ciudad utilizó el momento para dejar clara la particularidad costarricense al señalar que durante su viaje Knox y su comitiva podrían admirar en el país “los esfuerzos de estos [sus habitantes] y de su Gobierno han hecho, encaminándolo por la senda del Progreso en lo material, social y moral; y en lo político, en la práctica de las instituciones libres”³⁸.

Una vez finalizada esta ceremonia, Knox se trasladó a San José en un tren de cuatro carros especialmente engalanado para la ocasión con orquídeas y otras flores

³³ Gobierno de la República de Costa Rica, 1912.

³⁴ Molina Jiménez, 2008: 28-29.

³⁵ Carta J.B. Calvo, ministro de Costa Rica en Washington a Manuel Castro Quesada, secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica. 12-II-1912. Archivos Nacionales de Costa Rica [en adelante ANCR], Fondo Relaciones Exteriores [en adelante RREE].21917.

³⁶ Molina Jiménez – Palmer, 1992: 169-205; Acuña Ortega, 2002; Soto-Quirós, 2013 y 2012.

³⁷ Comisión Especial que irá a Limón a recibir al secretario Knox. *La Información*, 28-II-1912, n° 1253, 3.

³⁸ Mr. Knox en San José. Recibimiento que se le ha hecho al ilustre visitante. *La Información*, 2-III-1912, n° 1276, 2.

costarricenses³⁹. El secretario de Estado arribó en la tarde de ese día a San José, donde fue recibido por una nueva comitiva compuesta por los altos mandos del gobierno. Realizados los saludos protocolarios, Knox fue paseado en desfile oficial por las calles de San José en el carro presidencial en una caravana compuesta por ocho carros⁴⁰, que llevaron a los invitados a la casa del secretario Alvarado, uno de los hombres más adinerados de Costa Rica y que contaba con una de las mejores residencias del país. Según los diarios de la época, la mansión fue adornada para la ocasión con gallardetes y arreglos florales; además, se habían reservado dos salones para el servicio de Knox y su esposa⁴¹. El desfile destacaba la relevancia de la visita, además, permitía mostrar tanto a los visitantes como el grado de progreso social y desarrollo alcanzado por la república.

Aunque no se programó un acto oficial en el resto del día, a las 8:00 pm se efectuó un concierto en honor a los huéspedes y, como estaba programado, Knox recorrió por la mañana del día siguiente la ciudad de San José. El periplo comprendió varias dependencias del Estado, entre ellas la Penitenciaría Central (construida siguiendo el pensamiento carcelario de la época), el Asilo Chapui (un hospital para enfermos mentales, considerado para ese momento como el único de su tipo en Centroamérica) y el Hospital San Juan de Dios (que también era considerado un modelo para su época)⁴². Estas breves visitas pretendían demostrar al diplomático los avances sociales en Costa Rica y, por ende, una diferencia adicional con el resto de los países que visitaría.

Al mediodía, Knox fue recibido oficialmente en el Palacio Nacional por el presidente Ricardo Jiménez Oreamuno y todo el gabinete, momento en que tuvieron una reunión privada. Ese mismo día la colonia estadounidense en Costa Rica le ofreció una recepción en el “Golf Club” de San José, a las 3:30 de la tarde⁴³. Estos encuentros prepararon los actos culminantes de la gira de Knox en el país: el baile que se realizaría la noche del 2 de marzo y el banquete nocturno del día siguiente, ambos se escenificarían en el Teatro Nacional⁴⁴. El “Nacional” representaba una de las grandes obras de la modernidad costarricense, pues se había construido siguiendo los lineamientos arquitectónicos de los grandes teatros de ópera europeos; su construcción pretendió desarrollar y justificar en las élites sociales su cercanía con las grandes potencias del momento, además, la edificación había sido dotada de una serie de simbolismos inspirados en los mitos de la identidad nacional costarricense.

En el caso específico de la visita su utilización pretendía demostrar al secretario de Estado la noción de un país cercano a los valores de civilización y progreso. Para ambas ocasiones el Teatro fue decorado con flores y las banderas de ambos países, asimismo se levantó una plataforma especial para orquesta y las butacas que rodeaban el escenario y la zona de luneta fueron decoradas con arreglos florales⁴⁵. Adicionalmente, para el banquete de 150 comensales el gobierno contrató un chef europeo, seis mayordomos y una gran cantidad de camareros, al punto de que el encargado

³⁹ Última hora. Despacho de nuestro enviado oficial a Limón. *La Información*, 1-III-1912, nº 1275, 8. El ministro Knox en tierra costarricense. *El noticiero*, 2-III-1912, nº 2911, 2.

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ La residencia del secretario Knox. *La República*, 1-III-1912, nº 8415, 1.

⁴² La visita del Sr. Knox á la Penitenciaría, Hospital y Asilo Chapui. *El Republicano*, 3-III-2012, nº 42, 4.

⁴³ La colonia americana obsequiará un te-champaña á Mr. Knox. *La República*, 1-III-1912, nº 8415, 1.

⁴⁴ Baile en el Nacional. *El Noticiero de la Mañana*, 29-II-1912, nº 2908, 2.

⁴⁵ El baile del Nacional en honor de Mr. Knox. *El Republicano*, 2-III-1912, nº 41, 3.

de preparar el banquete indicó previo a este en la prensa nacional que “[s]erá una cosa soberbia, regia, cosa nunca vista en Centro América y al gobierno actual tocará la gloria de haber hecho una cosa tan grande, como las que hacía Lúpulo; será una comida igual en su grandeza y ostentación a las que daban los patricios romanos”⁴⁶.

Dentro del banquete el presidente Jiménez Oreamuno pronunció un discurso como brindis en honor de los Estados Unidos y el secretario Knox. En este el jefe de Estado costarricense realizaba una interpretación no imperialista de la Doctrina Monroe, a la que conceptualizó como un hecho fundamental que garantizó la independencia centroamericana; además, a lo largo del discurso reiteró el vínculo entre el progreso costarricense y las instituciones estadounidenses como una relación no solo de admiración, sino de seguimiento, de tal manera señaló que:

hay otro beneficio que debemos a vuestra patria, el mayor de todos, aquel sin el cual los anteriores serían mera escoria: vaciamos nuestras instituciones en la matriz en que se fundieron las vuestras. Al iniciarnos en la práctica del gobierno propio, –el único que merece el decoroso reconocimiento de los hombres–, aprendimos á deletrear en vuestro famoso documento de Declaración de Independencia [...] ⁴⁷.

El presidente Jiménez recalcó la importancia del “gobierno propio” y como este había sido alcanzado por una pequeña nación, que aspiraba a seguir los pasos de las instituciones republicanas de los Estados Unidos. Por consiguiente, la relación entre ambos países iba más allá de la admiración de la población costarricense por la estadounidense, sino valores compartidos y enseñanzas aprendidas. Resultaba claro que el protocolo, los recorridos y el discurso pretendían fortalecer la noción de paridad civilizatoria entre estadounidenses y costarricenses. De tal forma, que la argumentación propuesta se consolidaba ligando las imágenes expuestas a lo largo del día a Knox con la historia estadounidense de la siguiente manera:

Espero, señor, que el conocimiento personal de nuestras instituciones y costumbres habrá de producirnos un sentimiento de legítimo orgullo y placidez al ver fructificado en este pequeño rincón de América muchas de las semillas de buen gobierno arrebatadas á vuestros campos de libertad, por los vientos que llevan la civilización de pueblo á pueblo, y dejados caer por ellos, aquí y allá, por todos los ámbitos de la tierra⁴⁸.

Finalmente, el discurso de Jiménez recalaba en los inversionistas estadounidenses en Costa Rica, a los que no dudo en calificar como un bastión de la economía costarricense y como un ejemplo más del buen estado de las relaciones entre ambos países, al tiempo que subrayaba el respeto a los derechos de propiedad de estas empresas, pues “[l]ejos de fruncir el ceño ante su buena suerte, estamos contento

⁴⁶ Lo que comerá Mr. Knox. *La Información*, 28-II-1912, nº 1273, 6.

⁴⁷ Discurso del presidente de Costa Rica, Ricardo Jiménez Oreamuno, con motivo del banquete de honor al secretario de Estado Philander C. Knox. *La Información*, 5-III-1912, nº 1278, 2.

⁴⁸ Ibídem: 2.

de verlos; sus ganancias no se derivan de favores legislativos, su prosperidad no disminuye, por el contrario, aumenta vigorosamente la prosperidad de la nación”⁴⁹.

Cabe recalcar, adicionalmente, que en el transcurso de los dos días que Knox estuvo en San José recibió visitas de lo más granado de la élite política costarricense (por ejemplo, el futuro presidente Cleto González Víquez) y de la colonia estadounidense (por ejemplo, Minor Cooper Keith, a quien se hizo referencia anteriormente). Esto permitía demostrar que más allá de las voces críticas existentes en la sociedad costarricense, las élites políticas y económicas valoraban positivamente la relación con los Estados Unidos.

Con el protocolo del caso, la visita concluyó el 4 de marzo, cuando Knox se trasladó al puerto de Puntarenas, acompañado por el secretario de Relaciones Exteriores, para luego de una breve ceremonia en un club de la localidad abordar el buque insignia que lo llevaría a la próxima escala de su viaje: el puerto de Corinto en Nicaragua⁵⁰.

El gobierno costarricense siguió utilizando la gira de Knox para posicionar su imagen en los Estados Unidos. Pocos días después de esta, la Legación costarricense en Washington mandó a publicar un pequeño folleto, que incluía una traducción del discurso del presidente Jiménez de su discurso del banquete del 3 de marzo, junto con la respuesta del secretario de Estado Knox⁵¹. El documento contenía una traducción del editorial del diario oficial, *La Gaceta*, del 5 de marzo, con lo que se insistía, esta vez a funcionarios y principales periódicos en los Estados Unidos, sobre la cordial recepción de que fue objeto la delegación encabezada por el secretario de Estado, tanto por el gobierno como por el pueblo costarricense, un reflejo –señalaba el corto documento– de las cordiales relaciones entre “la más grande y la más pequeña de las repúblicas de América”⁵².

4. Narrativas divergentes: desde el pragmatismo al antiimperialismo

La presencia de Knox en Costa Rica generó una amplia producción periodística que permite un acercamiento a algunas de las percepciones que existían en la sociedad costarricense de principios de siglo sobre los Estados Unidos y su política exterior. En este sentido, la evidencia demuestra que existían visiones y discursos contrapuestos, sin que exista claridad para definir cuáles eran los predominantes. Estos discursos se encontraban entre dos extremos: uno de carácter pragmático que apreciaba con simpatía moderada la visita de Knox; el otro, un discurso antiimperialista y antiamericano que criticaba agriamente la presencia de Knox en Centroamérica y Costa Rica.

La difusión de estos discursos por la prensa fue abundante. De acuerdo con el recuento realizado, que puede apreciarse en la Tabla 1, entre el 28 de febrero y el 5 de marzo se produjeron 53 notas de prensa, en ocho periódicos consultados (incluyendo a aquellos que no publicaban diariamente), para un promedio de 8.83 noticias por día

⁴⁹ Ibídem.

⁵⁰ Nota oficial. *El Republicano: Diario de la Mañana*, 28-II-1912, nº 38, 1. Comité encargado de la recepción que dará la colonia americana al secretario Knox. *La Información*, 28-II-1912, nº 1273, 5.

⁵¹ Carta J.B. Calvo, ministro de Costa Rica en Washington a Manuel Castro Quesada, secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica. 5-III-1912. ANCR, RREE.21917.

⁵² Legación de Costa Rica en Washington D.C., 1912: 1.

(los domingos no había edición). De las 53 notas de prensa estudiadas 37 contenían juicios de valor sobre la visita (67,9 por ciento). Los medios analizados tendieron a tomar partido respecto de los discursos políticos enfrentados en la visita, así de los tres diarios con más publicaciones *La Información* asumió una línea crítica de la visita (que no implicó la ausencia de algunos comentarios positivos), mientras que *El Republicano* y en menor medida *El Noticiero* se inclinaron por una postura positiva. Por otra parte, de los medios de prensa con menor cantidad publicaciones todos, salvo por *La República*, se decantaron un discurso crítico con tintes antiimperialistas. En el caso de *La Información* y *La Hoja Obrera* esta línea de trabajo se había mantenido durante la década anterior, pues habían sido espacios utilizados por los intelectuales antiimperialistas nacionales⁵³; sin embargo, con respecto a las otras publicaciones no existen estudios que profundicen sobre las conexiones políticas e ideológicas que los llevaron a tener una determinada línea en relación con la visita de Knox.

Tabla. 1. Distribución de noticias referentes a la visita del secretario de Estado Philander Knox por periódico y tendencia discursiva (28 de febrero a 5 de marzo de 1912)⁵⁴.

Nombre del periódico	Tendencia de la nota			Total
	Neutral ⁵⁵	Positiva ⁵⁶	Elementos ⁵⁷ antiimperialistas/ antiamericana	
La Información	7	4	7	18
El Noticiero: diario de la mañana	4	4	2	10
El Republicano: diario de la mañana	2	7	1	10
La Época: diario católico independiente de la tarde	1		4	5
La República	1	2	1	4
El Pacífico: semidiario de intereses generales	2		1	3
La Hoja Obrera			2	2
La Opinión: semanario independiente		1		1
Total	17	18	18	53

¿Cuáles eran los componentes de los discursos inmersos en la prensa? Del análisis de contenido de las notas de prensa pueden determinarse tres elementos fundamentales: (a) las valoraciones sobre la política de los Estados Unidos y a la personalidad de Knox; (b) las actitudes tomadas por la población frente a la visita; así como (c) las conclusiones tras la visita de Knox.

⁵³ Morales, 1992: 120.

⁵⁴ Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de noticias sobre la visita de Philander C. Knox en la prensa costarricense.

⁵⁵ Neutral: la nota de prensa no emite juicios de valor sobre la visita.

⁵⁶ Positiva: la noticia contiene juicios positivos de valor sobre la visita, los Estados Unidos y la personalidad de Knox (utiliza adjetivos elogiosos vinculados con el personaje o el país).

⁵⁷ Elementos antiimperialistas: la noticia contiene juicios de valor negativos sobre la visita, los Estados Unidos y la personalidad de Knox (utiliza adjetivos peyorativos o descalificaciones vinculados con el personaje o el país).

Las valoraciones sobre la política exterior de los Estados Unidos y Knox tuvieron especial relevancia tanto en el día previo como en el día de arribo del secretario de Estado. Como se expondrá a continuación, la narrativa que consideraba positivamente la visita planteaba que esta constituía una oportunidad de demostrar de primera mano al visitante la excepcionalidad costarricense, estas diferencias protegerían al país de las intervenciones estadounidenses, lo que constituía una especie de reafirmación de la identidad nacional costarricense y un respaldo a una la política exterior pragmática en relación con los Estados Unidos. Por el contrario, la lectura antiimperialista de la visita consideraba que esta constituía una grave amenaza, comparable con la invasión filibustera de 1856. De tal forma, se generó a lo largo de la coyuntura analizada una disputa dialéctica, en la cual ambas partes pretendían demostrar que su posicionamiento se encontraba más cercano a la mayoría de la población.

En la línea de discursos pragmáticos, el 29 de febrero, *El Republicano* describía la llegada de Knox como un hecho histórico para el país, además, se realizaba una elogiosa caracterización de Knox como “uno de los exponentes más completos de la alta cultura norteamericana y de los ideales de hoy de aquella gran nación [...].” Desde esta perspectiva, la visita era el momento oportuno para demostrar la excepcionalidad costarricense, de forma que urgía “recibir al visitante de acuerdo con la cultura nacional”, dado que “precisa que el nombre de Costa Rica en esa ocasión quede bien puesto”. Nuevamente el artículo en cuestión realzaba la necesidad de distinguir a la “nacionalidad costarricense” de los países latinoamericanos y concluía señalando que:

Tan pequeña esta nacionalidad, tan desprestigiados los países-latinoamericanos por sus revueltas, por el irrespeto á la ley por parte de gobernados y gobernantes, por su indolencia y por mil defectos más, ella, esta pequeña nacionalidad ha sido confundida en esa mala fama⁵⁸.

En la misma línea argumental, el 1º de marzo *La República* dedicó una buena parte de la edición a resaltar la importancia de la visita, con la publicación de una foto de Knox y su esposa; así como un reportaje de una página dedicado a las funciones y relevancia del Departamento de Estado en el sistema político de los Estados Unidos. Asimismo, en una nota editorial, emitida en el semanario *La Opinión*, el redactor minimizaba la importancia de las voces antiimperialistas en el país, y reiteraba las razones por las cuáles Costa Rica no debía temer a “la gran nación del norte”. Estas eran la identidad de sus pueblos dado que esta era la “cima de hermanos todos trabajadores, todos emprendedores, todos activos”; la ausencia de dictaduras a diferencia de los otros países del istmo y la senda de progreso que consideraba el destino costarricense. Concluía, por consiguiente, con un llamado a recibir y esperar lo mejor de la visita de Knox, pues del secretario de Estado debía “esperarse mucho bien para la Suiza de Centro América”⁵⁹.

En esas mismas fechas, *La Información* a partir de una posición compuesta por elementos antiimperialistas esbozaría un discurso opuesto. De tal manera, publicó en su primera página una traducción de un artículo del periódico *The Times Democrat*

⁵⁸ Sr. Philander C. Knox. *El Republicano: Diario de la mañana*, 29-II-1912, n° 39, 2.

⁵⁹ Nota Editorial. *Semanario La Opinión*, 3-III-1912, n° 4, 2.

de Nueva Orleans, este criticaba abiertamente a Knox y la “Diplomacia del Dólar” aplicada en Honduras⁶⁰. En esa misma edición reproducía una traducción de otro artículo del mismo periódico estadounidense, en este se cuestionaba la utilidad de la visita a pocos meses del cambio de gobierno y se establecían críticas a la política de la administración Taft para el istmo. Se concluía, por consiguiente, que el éxito de la gira dependería de la capacidad de Knox para disculparse por sus errores y emprender un cambio radical de las acciones emprendidas. La edición también empleaba los preparativos de la llegada de Knox a Nicaragua para plantear su posición sobre la visita, dado que en esta nota se cuestionaba que el pueblo nicaragüense hiciera un recibimiento afectuoso a Knox, dados los hechos acaecidos en ese país en los años anteriores⁶¹.

En esa misma edición, se reproducía un poema que circulaba por la capital, cuyo autor fue José María Zeledón (uno de los más reconocidos antiimperialistas costarricenses) y se intitulaba “Welcome! A Knox” [sic]. Esta composición comparaba la visita del secretario de Estado con la incursión del filibustero William Walker a mediados del siglo XIX, dicha relación simbólica fue empleada por los antiimperialistas costarricenses durante las primeras décadas del siglo XX como un instrumento retórico que permitía posicionar su lucha contra el crecimiento de la influencia de las compañías norteamericanas en el país durante ese periodo⁶². Con esta misma intención, el texto del poema criticaba la actitud pasiva y lisonjera del gobierno ante la visita del jefe de la diplomacia estadounidense y llamaba a defender a la raza “hispanoamericana” de las nuevas formas de invasión que se aproximaban al país. En uno de sus pasajes más agresivos se hacía una feroz crítica de la “Diplomacia del Dólar” y de Knox al señalar que:

Prodigando el narcótico de tu DÓLAR sonante // –que en DOLOR se convierte– cañador trashumante // de castrados leopardos, llegas á nuestros lares // con tu GRUESO GARROTE cubierto de azahares// y tu puño de hierro bajo sedeño guante.

Linchador de naciones! Nuevo Walker sin bríos belicosos // ¿Qué pides a nuestras muchedumbres? // ¿Quieres acaso probar la linfa de estos ríos? // ó quieres ver de cerca las hondas podredumbres // que llevarán exánimes á nuestras muchedumbres // á la NOBLE palestra de vuestros desafíos⁶³.

La ofensiva de *La Información* terminaba con la noticia de que en la visita de Knox iba a contar con la protección de un famoso detective que había acompañado al presidente Taft a Panamá, dados “los alarmantes rumores que han circulado por el mundo entero de posibles atentados personales contra aquel ilustre estadista norteamericano”⁶⁴.

Otro componente en el discurso antiimperialista frente a la visita de Knox fue su carácter latinoamericano y centroamericano. Esta línea operaba como un rescate de la cultura latinoamericana y en oposición a la cultura anglosajona, que fue propia del antiimperialismo de esos años. Por ejemplo, en la edición del 1º de marzo día

⁶⁰ La Diplomacia del Dollar y el desembarco americano en Honduras. *La Información*, 29-II-1912, n° 1274, 1.

⁶¹ Los festejos que en Nicaragua preparan a Knox. *La Información*, 29-II-1912, n° 1274, 1.

⁶² Díaz Arias, 2006: 4-5.

⁶³ Zeledón Brenes, José María, Welcome! A Knox. *La Información*, 29-II-1912, n° 1274, 2.

⁶⁴ Resguardando las espaldas al Secretario Mr. Knox. *La Información*, 29-II-1912, n° 1274, 6.

de la llegada de Knox, *La Información* vuelve a elaborar un discurso indirecto de crítica en relación con la visita y publica un extenso artículo de Salvador Corleto, un importante político hondureño, quien llegó a ser dirigente del partido Unionista Centroamericano, en este se establecía la importancia que para la independencia de los Estados Unidos tuvo Centroamérica. El artículo concluía con una manifestación en que exigía respeto por la integridad de la “Nación” centroamericana y respeto, más que agradecimiento, por parte de los Estados Unidos, en una clara referencia al expansionismo de los últimos años⁶⁵.

Con una visión latinoamericanista y crítica de la postura del gobierno costarricense, el semanario *La Hoja Obrera*, que se identificaba como el órgano de la Sociedad de Trabajadores de Costa Rica, emitió dos pequeños artículos, el primero titulado “Knox en nuestras tierras. Algunas consideraciones importantes”, en el que se establecía una comparación entre los Estados Unidos y América Latina, lo que permitía argumentar la grandeza latinoamericana frente a la potencia anglosajona. El artículo en cuestión finalizaba con una crítica a la actitud complaciente con la gira de Knox al concluir que: “[n]o seamos parias, no seamos serviles, no seamos cobardes, no representemos el mísero papel de lamer la mano de quien siempre nos ha despreciado en sus ansias de conquista; no imitemos, en fin, al esclavo de la Roma antigua” y el llamado a la solidaridad con aquellos países que había sufrido las imposiciones estadounidenses⁶⁶. En la misma línea una pequeña carta dirigida a este medio se protestaba por el tratamiento que se le prodigó al secretario Knox, a quien se calificaba como “el concubinador de la libertad centroamericana” y se consideraba la visita como “un insulto á Costa Rica y la humillación más grande de nuestro decoro y como un atentado nuestra integridad nacional” [sic]⁶⁷.

El segundo componente de los discursos analizados fue la valoración que se hace en distintos momentos del comportamiento de la población –especialmente los josefinos– de la visita de Knox. Sobre este punto se manejaron tres versiones. Los redactores más críticos de la visita atribuyeron la frialdad en el trato de los costarricenses para con Knox como un “castigo” a la política exterior estadounidense. Así, en el periódico *La Época* del 29 de febrero aparecieron las posturas sobre la actitud de los costarricenses en un pequeño artículo que calificaba la peligrosidad de los Estados Unidos y daba a entender la inquietud que experimentaba la sociedad costarricense con la llegada de Knox para lo cual establecía diferencias con el recibimiento hecho a una delación especial de El Salvador que había llegado meses atrás al país, así se indicaba que en referencia a los preparativos del recibimiento a Knox que estos eran “pura diplomacia [...] en aquel verdadera expansión, verdadero cariño, todo lo que se hacía era aprobado unánimemente por el común sentir de los costarricenses”⁶⁸. Este diario mantuvo su tono crítico, cuando al efectuar el 3 de marzo un resumen de la visita señaló que al llegar a Puerto Limón Knox incluyó en su discurso la frase “yo espero algún día hacer mi hogar en esta República”, lo que consideró como una afirmación que podía tener una interpretación amarga⁶⁹.

⁶⁵ Corleto, Salvador, La cooperación de Centro América a la independencia de los Estados Unidos. *La Información*, 29-II-1912, n° 1275, 2.

⁶⁶ Casal, Miguel, Knox en nuestras tierras. Algunas consideraciones importantes. *La Hoja Obrera*, 5-III-1912, n° 96, 3.

⁶⁷ Meza, José, Mi protesta. *La Hoja Obrera*, 5-III-1912, n° 96, 3.

⁶⁸ La llegada de Mr. Knox. *La Época. Diario Católico Independiente*, 29-II-1912, n° 248, 2.

⁶⁹ El Ministro Knox entre nosotros. *La Época. Diario Católico Independiente*, 3-III-1912, n° 251, 2.

Siguió esta misma línea el redactor de *La Información*, en este diario, pese a concluir que “la llegada de Knox ha sido para San José un acontecimiento que ha hecho época”⁷⁰, en la edición del 3 de marzo dedica algunos párrafos a comentar la frialdad del pueblo en los actos públicos de la visita oficial, lo cual el redactor calificó como una protesta contra la política imperialista de los Estados Unidos, para lo cual uso como ejemplo el concierto del 2 de marzo cuando al tocarse el himno estadounidense: “la concurrencia oyó sin chistar ni aplaudir; luego se tocó el de Costa Rica; hubo nutridos y prolongados aplausos y vivas para la República”⁷¹.

Posteriormente, *La Información*, esta vez en una nota editorial, enfocó con mayor claridad el argumento, por lo que retomó la calidez existente durante la visita diplomática salvadoreña como punto de comparación de la frialdad con que fue recibido Knox. En este sentido, al señalar que “habrá encontrado muy justo ese silencioso reproche de un pueblo que sin salir de los términos de más pulcra corrección, repreueba los avances del imperialismo y los peligrosos enredos de la diplomacia del dollar [sic]”⁷², el editorialista afirmaba la excepcionalidad costarricense al tiempo que calificaba críticamente las posturas estadounidenses.

La segunda línea, sostenida por periódico *El Republicano*, consistía en describir la actitud silenciosa de los costarricense, pero sin profundizar en los hechos o interpretarlos. Así, al producirse el arribo de Knox a San José describía como el “gentío era si no muy numeroso, bastante crecido”, además, describió que en los espectadores se notaba “más la curiosidad que el entusiasmo de recibir al honorable huésped”⁷³. De igual forma, puntualizó que tras los saludos de rigor y al entonarse el himno de los Estados Unidos se guardó indiferencia y un “silencio mustio”, mientras que el himno costarricense “animó con sus alegres notas los corazones decaídos”⁷⁴.

La tercera versión, que se encuentra en *El Noticiero*, no hacía referencia al silencio de los josefinos y obviaba descripciones detalladas. Por el contrario, al narrar en un artículo dedicado a los dos primeros días de Knox en Costa Rica, el redactor sostuvo que “motivo de legítima satisfacción para el pueblo costarricense espontánea como brillante que se le ha hecho al señor Philander Knox”, más adelante dejaba claro que esta había sido general y no daba pie a pensar en la existencia de molestia alguna con la presencia del secretario de Estado en el país, pues “[n]ingún elemento social, ninguna de las entidades trabajadoras han dejado de apresurarse á dar la bienvenida al distinguido huésped”⁷⁵.

Desde la disputa discursiva descrita resultaba fundamental mostrar la postura de la población sobre la política estadounidense y su representante, pues ello contribuía a retroalimentar cada uno de los discursos en juego. Empero, se mantuvo concordancia en la prensa que durante el transcurso de la visita no se produjeron incidentes o protestas directas por parte de la población hacia Knox y su comitiva. Este elemento, como se planteará más adelante, vendría a establecer diferencias significativas con los escenarios que se producirían en otros destinos de la gira.

⁷⁰ Mr. Knox en San José. Recibimiento que se le ha hecho al ilustre visitante. *La Información*, 2-III-1912, n° 1275, 2.

⁷¹ Mr. Knox en San José. *La Información*, 3 de marzo de 1912, n° 1276, 3.

⁷² *La Información*, 3-III-1912, n° 1276, 2.

⁷³ La llegada del señor Knox. Su recibimiento. *El Republicano*, 2-III-1912, n° 42, 3.

⁷⁴ Mr. Knox en San José. Recibimiento que se le ha hecho al ilustre visitante. *La Información*, 2-II-1912, n° 1275, 2; La llegada del señor Knox. Su recibimiento. *El Republicano*, 2-III-1912, n° 42, 3.

⁷⁵ Mr. Knox es grandemente agasajado. *El Noticiero*, 3-III-1912, n° 2912, 2.

Tras la salida de Knox, según sus posicionamientos, los periódicos costarricenses esbozaron sus conclusiones que venían a reforzar las impresiones iniciales sobre el paso del diplomático por el país. En esta línea, *El Republicano* se felicitaba por los resultados de la visita, dado que Knox se había llevado las mejores impresiones del país, pues este había demostrado que, a pesar de la pequeñez, “sus hijos son grandes y dignos, demostrando llevar en sus venas toda la hidalgía de la nobleza castellana y de la raza ibera”. Destacaba, igualmente, “la cordura de nuestro pueblo”, con lo que reforzaba la idea de la excepcionalidad costarricense, que constituía el motivo por el cual al “Pueblo de Costa Rica se le prepara un hermoso horizonte de luz, un bello porvenir de civilización, de riqueza, de gloria”⁷⁶.

Asimismo, un colaborador no identificado del mismo periódico aceptaba la existencia en Costa Rica de posiciones contrarias a la presencia de Knox en el país, emitidas por costarricenses y exiliados nicaragüenses, sin embargo, celebraba la diferencia costarricense respecto de sus vecinos de permitir la libre circulación de ideas que –según el autor– no debía extrañarle a Knox, pues resultaba muy similar al existente en los Estados Unidos, por ello, “[c]uando el americano notable que acaba de irse llegue á su tierra, podrá decir que fué este el único sitio libre en la América Central”⁷⁷.

Por otra parte, *La Época* siguió con su discurso crítico antiimperialista pero esta vez en un tono jocoso, así emitió un resumen semanal, titulado “Los asuntos de actualidad, Mr. Knox y los temblores. Terribles coincidencias”. En este establecía una relación entre la recién pasada visita y los temblores que sacudieron al país días antes de esta. De tal forma, el redactor –con sorna inevitable– señaló: “tal parece que nuestro suelo hondamente se resiente ante las pisadas del gran Agente de Washington y el imperialismo yankee”. Asimismo, valoró la actuación del gobierno como la única posible y estableció que “el pueblo contempló impasible, y ahogando en su corazón amargos resentimientos al gran Magnate”. Por último, al comparar los casos de otros países y la intervención estadounidense (Nicaragua y Chile), el redactor llama a la defensa de la patria y retoma el argumento de la excepcionalidad costarricense al señalar “y si el caso llega [algún tipo de intervención] demostremos a los yankees que este no es un pueblo de degenerados sino de patriotas”⁷⁸.

A partir de la evidencia estudiada en este acápite puede concluirse la existencia de una división de posturas existente en Costa Rica respecto de los Estados Unidos y su política exterior. En esta línea, si bien los discursos menos críticos aceptaban la existencia de las tesis imperialistas de los gobiernos estadounidenses, lo cierto es que argumentativamente manejaban esa realidad apelando a la diferencia costarricense, dado que en virtud de su existencia se había conseguido evitar ese tipo de intervenciones y, por ende, se exhortaba a manejar con prudencia la relación con la potencia hegemónica. En otros términos, el tener instituciones democráticas y progreso social constituía la mejor defensa contra el despliegue estadounidense en el istmo. Esta visión pragmática de la realidad política regional (fomentada como se ha descrito por el gobierno y una gran parte de las élites políticas y económicas), se enfrentaba con otra visión antiimperialista, que sentía un fuerte temor y desprecio por las ambicio-

⁷⁶ La despedida de Mr. Knox y su acompañamiento. *El Republicano*, 5-III-1912, n° 43, 2.

⁷⁷ Ibídem.

⁷⁸ Los asuntos de actualidad, Mr. Knox y los temblores. Terribles coincidencias. *La Época. Diario Católico Independiente*, 5-III-1912, n° 252, 2.

nes estadounidenses. No obstante, las posturas críticas y antiimperialistas tampoco eran unívocas, dado que han podido detectarse que no todas sus expresiones valoraban igual la actuación del gobierno y las posturas que debían tenerse ante la visita como pudo observarse en este acápite.

5. Impresiones imperiales

Además de las luchas dialécticas en la prensa nacional, resulta relevante cuestionarse sobre los efectos que la visita causó en las autoridades estadounidenses. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, las autoridades estadounidenses habían comenzado a establecer una imagen de la sociedad costarricense, según han estudiado Soto-Quirós y Gölcher la idea de una población “blanca”, “pacífica” y “laboriosa” fue diseminada tanto por viajeros anglosajones como por el propio gobierno costarricense. De acuerdo con los trabajos de ambos autores, esta idea se torna recurrente en a partir de artículos periodísticos, panfletos de inmigración, libros publicados en el exterior y la participación en ferias y exposiciones internacionales⁷⁹.

Indudablemente, los diplomáticos estadounidenses habían estado expuestos a esta información, por lo que resulta de interés establecer como fue valorada la visita oficial por el propio Knox y el jefe de la misión diplomática estadounidense en San José y, de esta forma, determinar cómo se construyen percepciones recíprocas que afecten las decisiones de política exterior que se tomaron posteriormente. Lamentablemente, a esos efectos no fueron encontrados para esta investigación una suma categórica de evidencia, no obstante, los discursos de Knox, los informes de la legación estadounidense en San José y los informes de la legación costarricense en Washington permiten un acercamiento inicial a este problema.

Durante su visita Knox brindó tres mensajes oficiales, de los cuales el más relevante fue la respuesta al mensaje que el presidente Jiménez efectuó durante el banquete del 3 de marzo. En esa ocasión Knox retomó la idea de la similitud de las instituciones políticas, destacó la cercanía del comercio costarricense con la economía estadounidense, así como la intensidad de la amistad entre el pueblo costarricense y el estadounidense⁸⁰. El secretario de Estado señaló que:

Es con una sensación de expectativa cumplida que uno encuentra a cada paso las expresiones del tradicional amor de su pueblo por la educación, no solo en sus formas pragmáticas, sino también en las bellas artes, la arquitectura notable y la música, y también puede verse en las caras felices y radiantes de los niños el reflejo de la belleza de sus madres y cualidades robustas de sus padres⁸¹.

Más adelante, Knox haría referencia al carácter pacífico del pueblo costarricense, con tal fin, ligaba tal actitud con la participación costarricense en los tratados de Washington de Costa Rica, la instauración de la Corte de Justicia Centroamericana

⁷⁹ Soto-Quirós, 2012 y 2013; Gölcher, 1998.

⁸⁰ Discurso del secretario de Estado, Philander Knox, en Costa Rica. 3-III-1912. Reproducido en M.M. Langhorne, nota dirigida al subsecretario de Estado H. Wilson, 7-III-1912. File nº 033.1100 K77/91. U.S. Department of State, 1919. Disponible en <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS.FRUS1912>

⁸¹ Ibídem. Traducción libre del autor.

en Cartago y la decisión de someter las diferencias fronterizas con Panamá mediante un proceso arbitral ante el presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, en tal sentido, concluía que:

La actitud de la República de Costa Rica también ha sido constante y se evidencia ampliamente en el curso adoptado para el arreglo de la disputa limítrofe centenaria con Panamá. Repito, señor Presidente [sic], que el pueblo de Costa Rica debe felicitarse a sí mismo de que en su seno se encuentra el hogar de la Corte Centroamericana de Justicia, el único tribunal ante el cual una nación puede traer otra –sí, ante la cual un individuo puede llevar a una nación a determinar ante un tribunal de justicia imparcial las diferencias que existen entre ellos⁸².

Por último, Knox tomaba partes del discurso identitario costarricense, al señalar que la prosperidad experimentada por el país eran frutos del amor a la paz, la libertad y justicia, asimismo, brevemente recapitulaba el mito de la nación igualitaria de “pequeños terratenientes” para establecer la posición excepcional de Costa Rica en el continente y la cercanía entre el pueblo estadounidense y el costarricense. Así concluía que:

Permitame expresar el sentimiento de profunda satisfacción que el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos albergan, no solo por la creciente prosperidad de Costa Rica, sino también por su amor a la paz, por el respeto que inspira en la familia de las naciones, porque ella ha puesto los cimientos de la libertad perpetua sobre la roca eterna de la justicia y por ello ocupa una posición excepcional y envidiable entre las repúblicas americanas; así como por la distribución general de la propiedad entre su pueblo y a la intimidad y amistad constantemente entre su gente y la nuestra⁸³.

¿Cuán diplomáticas fueron estas afirmaciones? De una lectura de los discursos emitidos por Knox en Guatemala y Nicaragua puede colegirse una serie de diferencias que evidencian percepciones distintas sobre el pasado y las condiciones políticas que experimentaban estos en comparación con la que experimentaba la sociedad costarricense de la época. De tal manera, en su banquete de honor en Nicaragua, Knox planteaba la necesidad de los Estados Unidos de “colaborar” en la prosperidad y “regeneración” de Nicaragua, la cual –de forma diplomática– reproducía los pilares que orientaban la “Diplomacia del Dólar” a los que se hizo referencia en segundo acápite de este trabajo. Por consiguiente, al explicar la intervención estadounidense en Nicaragua puntualizaba que:

La situación política y económica que surgió, debido a muchos años de mal gobierno, transformó la tarea de reorganización de su Estado en una extremadamente difícil, y sus líderes, debido a la franca amistad y buena fe de los Estados Unidos hacia el pueblo nicaragüense, naturalmente recurrieron al gobierno estadouniden-

⁸² Ibídem. Traducción libre del autor.

⁸³ Ibídem. Traducción libre del autor.

se para brindar el consejo y la asistencia en la ardua tarea que tienen ante sí. Mi Gobierno se alegró de enviar a Managua un comisionado especial para ayudar a hacer un programa final que los líderes se comprometieron a llevar a cabo y en el que se contemplaba la cooperación en la rehabilitación de Nicaragua⁸⁴.

Por otra parte, en un discurso que correspondía al pronunciado por el presidente guatemalteco Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), Knox establecía como problema central de la mayor parte de los países centroamericanos sus enfrentamientos políticos internos y los reiterados conflictos que experimentaban los centroamericanos entre sí, por lo que puntualizaba que:

En América Central, Estados Unidos tiene un interés especial no solo por la proximidad de las cinco repúblicas a la gran ruta comercial que está por concluirse en Panamá, sino también por sus obligaciones morales establecidas en las convenciones de Washington. El mantenimiento de la paz y las condiciones de estabilidad en estas repúblicas es una cuestión de primera importancia para mi Gobierno. La fiel observancia de estas convenciones, en opinión de mi Gobierno, conducirá a la eliminación de la agitación que hasta ahora ha sacudido los cimientos de algunos de los menos afortunados e inquietos países⁸⁵.

En síntesis, mientras que el pasado costarricense se percibía como la base para un porvenir de progreso y amistad entre ambos países; el pasado para los casos de Nicaragua y Guatemala debía ser corregido. Esta transformación de los acontecimientos del pasado provenía de la colaboración de los Estados Unidos, tanto de forma bilateral como regional. Resulta claro, al menos en caso de Knox, que el desarrollo costarricense representaba una excepción respecto de las visiones generales que este mantenía de Centroamérica.

Estas apreciaciones públicas se unían a algunas que circulaban en los medios nacionales. Por ejemplo, *La Información* en la edición del 5 de marzo, reproducía los comentarios de un intérprete que aprovechó un momento en el tren que trasladaba a la comitiva estadounidense de San José a Puntarenas para consultarle Knox cuáles impresiones le dejaba Costa Rica, el secretario respondió que:

Muy buenas, díjome, admiro este país por la grandeza de su naturaleza, por la bondad y la laboriosidad de sus hijos, la belleza de sus mujeres, por sus instituciones políticas; esto, agregó, sin miramientos diplomáticos de ninguna naturaleza; y siguió: conocía á Costa Rica por periódicos y libros; me habían elogiado mucho las bondades de este país; francamente las suponía exageradas, pero ahora voy convencido de que periodistas y escritores tienen suficiente razón y sobrados motivos para elogiar a esta pequeña República, que tan grandes tesoros guarda en su seno⁸⁶.

⁸⁴ Discurso del secretario de Estado, Philander Knox. Nicaragua, 6-III-1912. U.S. Department of State, 1913: 39. Traducción libre del autor.

⁸⁵ Discurso del secretario de Estado, Philander Knox. Guatemala, 16-III-1912. U.S. Department of State, 1913: 124. Traducción libre del autor.

⁸⁶ Agasajos a Mr. Knox. El banquete y el baile. Despedida a los ilustres huéspedes. *La Información*, 5-III-1912, nº 1278, 4.

En mayo de 1912, el ministro costarricense en Washington tuvo una reunión con Knox, en esta el secretario de Estado volvió a asegurar que la visita había superado sus expectativas, además, señaló las diferencias que encontró entre Costa Rica y los otros países que visitó en su gira. El ministro aseguró en el informe remitido a la Secretaría de Relaciones Exteriores que las expresiones de Knox habían sido repetidas entre otras reuniones y otros funcionarios estadounidenses con que se había tenido contacto. A juicio del diplomático costarricense Knox había quedado realmente sorprendido con lo visto en el Costa Rica y esto contribuiría al buen estado de las relaciones entre ambos gobiernos⁸⁷.

Más allá de los cuestionamientos a la existencia de formas diplomáticas en el discurso y la reunión de cortesía; así como la veracidad de esta anécdota, lo cierto es que ambos concordaban con los informes internos que elaboró el encargado de negocios estadounidense en San José, Marshall M. Langhorne, tanto de previo como posterioridad a la visita. Tres días antes del arribo de Knox a Limón, Langhorne informaba que el gobierno había preparado con todo detalle una agenda para recibir al secretario Knox y que todo se encontraba bien dispuesto para su llegada, incluso señalaba que el hospedaje de Knox sería de muy buen nivel y que tendría todo dispuesto para su estadía⁸⁸. Luego de la partida de la delegación estadounidense el encargado de negocios consideraba que la visita había sido tal y cual se había programado con anticipación. Además, daba especial relevancia a que Knox había sido recibido con cordialidad y hospitalidad, asimismo, que había sido sujeto de múltiples expresiones “de la mayor buena voluntad”. Lo anterior, llevó al diplomático estadounidense a calificar el paso de Knox por Costa Rica como “un gran éxito” que permitiría fortalecer las relaciones entre ambos países⁸⁹.

El informe demuestra como para el caso concreto de las autoridades estadounidenses protagonistas de la visita esta funcionó como una comprobación de la “excepcionalidad” costarricense en istmo, así como la cercanía de las autoridades del país centroamericano con los Estados Unidos. Posiblemente, los incidentes violentos que se produjeron en Nicaragua durante la visita de Knox⁹⁰, como protesta a las intervenciones estadounidenses cada vez más evidentes en este, pudieron fomentar aún la imagen de la laboriosa y pacífica Costa Rica.

6. A modo de conclusión

La visita de Philander Chase Knox constituye una muestra expresiva de las características de la relación entre Costa Rica y los Estados Unidos. La evidencia recopilada para la elaboración de este texto permite acercarse a las impresiones que las autoridades estadounidenses tenían de Costa Rica en las primeras décadas del siglo XX, está imagen, a la luz del material estudiado, tenía componentes muy positivos en torno a la noción de una sociedad “avanzada y civilizada”; sin embargo, son ne-

⁸⁷ Carta J.B. Calvo, ministro de Costa Rica en Washington a Manuel Castro Quesada, secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica. 5-III-1912. ANCR, RREE.21917.

⁸⁸ M.M. Langhorne, nota dirigida al subsecretario de Estado H. Wilson, 26-II-1912. File nº 033.1100 K77/51. U.S. Department of State, 1919. Disponible en <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS.FRUS1912>

⁸⁹ M.M. Langhorne, nota dirigida al subsecretario de Estado H. Wilson. 7-III-1912. File nº 033.1100 K77/91. U.S. Department of State, 1919. Disponible en <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS.FRUS1912>

⁹⁰ Gobat, 2005: 82.

cesarias investigaciones posteriores para determinar la evolución y los mecanismos mediante los cuales estas percepciones se fueron reproduciendo en la diplomacia estadounidense.

Desarrollada por la élite costarricense, esta imagen era reproducida sistemáticamente en su política exterior, por lo que la presencia de Knox constituía un momento oportuno y relevante para seguir esa línea. De tal manera, el gobierno costarricense siguió un guion pragmático de lo que debían ser las relaciones con los Estados Unidos, a pesar de las preferencias políticas de algunas de sus figuras (entre ellas el presidente y el subsecretario de Relaciones Exteriores), las dudas sobre la presencia estadounidense en el país y la presión que se desarrolló en parte de la prensa antiimperialista de la época.

En los años siguientes, Costa Rica tendría que enfrentar una oleada más intensa de intervenciones estadounidenses en la región, las que afectarían directamente sus derechos territoriales. Asimismo, la dictadura de los Tinoco (1917-1919), al tomar decisiones que afectaron a intereses económicos de los Estados Unidos en el país, provocó la ruptura temporal de relaciones diplomáticas y casi produjo una intervención militar. Sin embargo, la tensión no sería suficiente para romper las percepciones previamente creadas, por el contrario, estas parecen haberse robustecido con el establecimiento de la política estadounidense del “buen vecino” en la década de 1930.

Por otra parte, la visita de Knox permite apreciar como las percepciones de la población costarricense hacia los Estados Unidos no siempre fueron tan cordiales como en la segunda mitad del siglo XX. Sin posibilidades de precisar el peso de las ideas antiimperialistas dentro de la población costarricense, lo cierto es que estas circulaban dinámicamente entre esta y tenían algún grado de influencia en su comportamiento, sin que este pudiera condicionar en este caso concreto la actuación de las élites políticas que en ese momento manejaban las relaciones exteriores. Habría que esperar a la propaganda de la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la Guerra Fría para que a partir de los combates ideológicos que se produjeron dentro de dichas contiendas las apreciaciones terminaran por transformar las visiones de la sociedad costarricense mayoritariamente a favor de los Estados Unidos y su política exterior.

7. Referencias bibliográficas

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. “La invención de la diferencia costarricense 1810-1870”. *Revista de Historia*, nº 45 (2002), 191-228.
- Cascante Segura, Carlos Humberto. *La política exterior de Costa Rica (1850-2010)*. San José: Editorial UCR, 2015.
- Coastworth, John. *Central America and the United States: The Colossus and the Clients*. Nueva York: Twayne Publishers, 1994.
- Cuevas Molina, Rafael. *Sandino y la intelectualidad costarricense: nacionalismo antiimperialista en Nicaragua y Costa Rica (1927-1934)*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2008.
- Díaz Arias, David. *Historia del 11 de abril: Juan Santamaría entre el pasado y el presente (1915-2006)*. San José: Editorial UCR, 2006.
- “A los pies del águila: la visita de John F. Kennedy a Costa Rica en 1963”. En *El verdadero anticomunismo. Política, género y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1973)*, editado por

- Molina, Iván – Díaz Arias, David. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2017, 179-214.
- Dinwoodie, D. H. “Dollar Diplomacy in the Light of the Guatemalan Loan Project, 1909-1913”. *The Americas*, nº 26, vol. 3 (1970), 237-253.
- Dodd, Thomas. “La Corte de Justicia centroamericana, 1907-1908: su legado, la defensa de derechos individuales”. *Revista de Historia*, nº 12-13 (1986), 67-82. Disponible en <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3190/3049>
- Editorial Comment, “Secretary Knox’s Visit to Central America”, *The American Journal of International Law*, vol. 6, nº 2 (1912), 493-498.
- Fumero Vargas, Patricia. *El advenimiento de la modernidad en Costa Rica*. San José: Editorial UCR, 2005.
- Gobat, Michel. *Confronting the American Dream. Nicaragua under U.S. Imperial Rule*. Durhan – London: Duke University Press, 2005.
- Gobierno de la República de Costa Rica. *Memoria anual de labores, 1912*.
- Gólder Barguil, Érica, “Imperios y ferias mundiales: la época liberal”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, nº 2, vol. 24 (1998), 75-94.
- Grandin, Greg. *The Empires’s Workshop. Latin America, the United States, and the Rise of New Imperialism*. Nueva York: Metropolitan Books, 2006.
- Herring, George. *The American Century and Beyond. US Foreign Relations 1893-2014*. Nueva York: Oxford University Press [Kindle Edition], 2008.
- Inacua Gómez, Sandra. Del anticolonialismo al antiimperialismo: gestación de un movimiento en resistencia. *Pacarina del Sur*, nº 26, año 7, (2016). Disponible en <http://pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/1261-del-anticolonialismo-al-antiimperialismo-gestacion-de-un-movimiento-en-resistencia>
- Legación de Costa Rica en Washington D.C., *The Visit to Costa Rica of His Excellency The Secretary of State of the United States of America*, 1912.
- Lindo-Fuentes, Héctor. “Respuestas subalternas a los designios imperiales. Reacción salvadoreña a la primera intervención de Estados Unidos en Nicaragua”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, nº 41 (2015), 29-65.
- Longley, Kyle. *The Sparrow and the Hawk. Costa Rica and United States during the rise of Jose Figueres*. Alabama: University of Alabama Press, 1997.
- *In the Eagles’s Shadow*. Illinois: Harlan Davidson Inc, 2002.
- Maya Sotomayor, Teresa. “Estados Unidos y el panamericanismo: el caso de la I Conferencia Internacional Americana (1889-1890)”. *Historia Mexicana*, nº 4, vol 45 (1996), 759-781.
- Mayring, Philip. *Qualitative Content Analysis. Theoretical Fundation, Basis Procedures and Software Solutions*. Klagenfurt, 2014.
- McPherson, Alan. *A Short History of U.S. Interventions in Latin America and the Caribbean*. Oxford: John Wiley & Sons, Inc., 2016.
- Merlos, Salvador Ricardo. *América Latina en peligro*. San José: Imprenta Matamoros, 1914.
- Molina Jiménez, Iván – Palmer, Steven. *Héroes al gusto y libros de moda: sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*. San José: Editorial Porvenir y Plumsock Mesoamerican Studies, 1992.
- *Historia de Costa Rica*. San José: Editorial UCR, 2007.
- *Ricardo Jiménez Oreamuno*. San José: Editorial Euned, 2008.
- Morales, Gerardo. *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914*. Heredia: Editorial UNA, 1992.
- Murillo Jiménez, Hugo. *Tinoco y los Estados Unidos. Génesis y caída de un régimen*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1981.

- O'Brien, Thomas. *Making the Americas. The United States and Latin America from the Age of Revolutions to the Era of Globalization*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2007.
- Olander, Marcia. "Costa Rican in 1948: Cold War or Local War?". *The Americas*, nº 52, vol. 4 (1996), 465-493. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/1008474>
- Quesada Monge, Rodrigo. *Keith en Centroamérica. Imperios y empresas en el siglo XIX*. San José: Editorial UNED, 2013
- Rodríguez Díaz, María del Rosario. "La misión diplomática de Elihu Root en América Latina y el Caribe, 1906". *Revista Mexicana del Caribe*, nº 18, año 9 (2004), 129-148. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12801803>
- Rosemberg, Emily. *Financial Missioners of the World. The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*. Massachusetts: Harvard University Press, 1999.
- Sáenz Carbonell, Jorge Francisco. *Historia Diplomática de Costa Rica*, tomo I. (1821-1910). San José: Editorial Juricentro, 1996.
- *Historia Diplomática de Costa Rica*, tomo II. (1910-1948). San José: Editorial Juricentro, 2000.
- Salisbury, Richard. *Costa Rica y el istmo 1900-1934*. San José: Editorial Costa Rica, 1984.
- "La lucha antiimperialista de Alejandro Alvarado Quirós". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, nº 8 (1982), 85-98.
- Schifter Sikora, Jacobo. *Las alianzas conflictivas: las relaciones de Costa Rica con los Estados Unidos de la Segunda Guerra Mundial a los inicios de la Guerra Fría*. San José: Libro Libre, 1986.
- Schreier, Margrit. *Qualitative Content Analysis*. London: Sage, 2012.
- Solís Rivera, Luis Guillermo. "Costa Rica y Estados Unidos". En *Costa Rica y el sistema internacional*. editado por Rojas Aravena, Francisco. San José: Editorial Nueva Sociedad, 1990, 23-48.
- Soto-Quirós, Ronald. "La difusión del etnotipo costarricense: los Apuntamientos de J. B. Calvo, del texto educativo a la propaganda internacional." *Boletín AFEHC*, nº 54 (2012).
- "Whiteness studies y relatos de viajeros: los costarricenses en las miradas anglosajonas (1844-1868)". *Boletín AFEHC*, nº 57 (2013).
- U.S. Department of State. *Speeches. Incident to the Visit of Philander Chase Knox, Secretary of State of the United States of America, to the Countries of the Caribbean*. Washington: Government Printing Office, 1913.
- *Papers relating to the foreign relations of the United States with the annual message of the president transmitted to Congress December 3, 1912*. 1919. Disponible en <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS.FRUS1912>



Radiografía de una transición. México y la democratización de España en 1977

Carlos Sola Ayape¹

Recibido: 10 de marzo de 2017 / Aceptado: 15 de febrero de 2018

Resumen. Tras el 40 aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y España, acaecido en París el 28 de marzo de 1977, el objetivo del presente artículo es presentar y analizar las valoraciones del México del presidente José López-Portillo sobre la transición democrática española en 1977, un año especialmente clave no sólo para la democratización de España, sino para la normalización definitiva del vínculo diplomático hispano-mexicano, después de permanecer 40 años condicionado por las consecuencias de la Guerra Civil española.

Palabras clave: Exilio español; nacionalismo revolucionario; establecimiento de relaciones hispano-mexicanas; transición democrática española; Pactos de la Moncloa; embajador José Gómez Gordo; presidente José López-Portillo; presidente Adolfo Suárez; rey Juan Carlos I.

[en] X-Ray of a transition. Mexico and the democratization of Spain in 1977

Abstract. After the 40th anniversary of the establishment of bilateral relations between Mexico and Spain –Paris, March 28, 1977– the objective of this article is to present and analyze Mexico's assessments , during the presidency of José López-Portillo, of Spain's transition to democracy in 1977, a year especially important not only for the democratization of Spain, but also for the definitive normalization of the Spanish-Mexican diplomatic bond, after 40 years of being conditioned by the consequences of the Spanish Civil War.

Keywords: Spanish Exile; Revolutionary Nationalism; Establishment of Spanish-Mexican Relations; Spanish Democratic Transition; Pacts of Moncloa; Ambassador José Gómez Gordo; President José López-Portillo; President Adolfo Suárez; King Juan Carlos I.

Sumario. 1. México y España, 40 aniversario: a modo de introducción. 2. El informe del embajador Gómez Gordo. 3. México ante la política exterior española hacia América Latina 4. Valoraciones finales. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Sola Ayape, C. (2018) Radiografía de una transición. México y la democratización de España en 1977, en *Revista Complutense de Historia de América* 44, 235-260.

¹ Tecnológico de Monterrey, Escuela de Humanidades y Educación, Vicerrectoría de Investigación, Posgrados y Educación Continua (México)
E-mail: csola@itesm.mx

El tránsito de la dictadura a la democracia, manejada con una habilidad evidente por S. M. el Rey y Adolfo Suárez, ha pasado momentos dramáticos que quizás pusieron al país al borde de un golpe militar, especialmente al legalizarse el Partido Comunista y al aprobarse la Ley de Amnistía.

(José Gómez Gordo, embajador de México en España, noviembre de 1977)

1. México y España, 40 aniversario: a modo de introducción

El 28 de marzo de 1977 tuvo lugar el “establecimiento” de las relaciones diplomáticas entre México y España, dos países cuyo destino común estuvo marcado, durante cuatro largas décadas del siglo XX, por las consecuencias de la Guerra Civil española (1936-1939). El posicionamiento del presidente Lázaro Cárdenas en favor del bando republicano del presidente Manuel Azaña y la posterior implantación del régimen militar del general Francisco Franco condicionaron sobremanera la forma en que México se acercó, y además de manera muy distinta, a aquellas dos Españas: relaciones oficiales con la republicana del exilio y relaciones oficiosas con la franquista.

La larga duración de la dictadura provocó, entre otros efectos, que siete presidentes mexicanos se negaran –sexenio tras sexenio– a reconocer al régimen franquista, en lo que acabó siendo no sólo una razón de Estado, sino una de las principales premisas que caracterizó a aquel régimen revolucionario en materia de política exterior. El mensaje fue concebido para los de afuera, pero también para los de adentro. El presidencialismo mexicano, institucionalizado al abrigo de la alargada sombra de la revolución, supo sacar su particular rédito político al negar la mano a dictaduras como la franquista, al presumir de valores democráticos y al avalar su postura internacional sobre el sustento jurídico de unos principios torales como la defensa a ultranza de la soberanía nacional y el respeto escrupuloso al principio de no intervención.

No hay que olvidar que, durante 40 años, México defendió congruentemente que la Guerra Civil había sido el producto de un atentado contra la soberanía del pueblo español, encarnada en unas instituciones republicanas legal y legítimamente constituidas, y que la insurgencia militar rebelde, lejos de haber sido un cuartelazo doméstico, había respondido a una estrategia de mayor alcance, al contar, durante el desarrollo de la guerra, con el apoyo de las potencias nazi-fascistas como la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. Por ello, México sostuvo, década tras década, la tesis de la internacionalización de aquel conflicto armado y la conciliación de los principios que animaban la carta de la ginebrina Sociedad de las Naciones. De hecho, sus representantes diplomáticos en la Liga –Narciso Bassols, Isidro Fabela o Primo Villa Michel– no cejaron en su empeño de mostrar y demostrar que la tragedia que venía desangrando España no era sino el presagio de la gran conflagración que se avecinaba: la Segunda Guerra Mundial².

Pero al margen de estos detalles, lo cierto es que el tiempo terminó demostrando que la muerte de Franco –el 20 de noviembre de 1975– no supuso el fin de los obstá-

² Al respecto, véase Sánchez – Herrera, 2011; Jorge, 2016; Sola Ayape, 2016a.

culos que venían condicionando el enquistamiento de las relaciones bilaterales entre México y la España del rey Juan Carlos. Dicho de otro modo, el acercamiento entre nuestros dos países también necesitó de su propia transición, como lo demuestra el hecho de que la normalización del vínculo diplomático tuvo lugar año y medio después de la desaparición física del general Franco³.

A unas semanas de su toma de protesta –primero de diciembre de 1976– el presidente electo José López-Portillo ordenó a Santiago Roel –su hombre fuerte durante la campaña electoral en materia de política exterior y al que, poco después, le entregaría la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores– a que viajase a Madrid con el fin de hacer la “auscultaciones pertinentes” con las autoridades españolas. El propósito no era otro que el de visualizar un horizonte cercano donde tuviera lugar la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y aquella España sin Franco, pero con rey. Recordemos que, para ese entonces, México todavía tenía relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Española en el Exilio, una vieja relación que, como se dice, venía desde los años 30 cuando el presidente Cárdenas apoyó al gobierno republicano en la Guerra Civil española. Durante cuatro décadas, México había defendido, también en foros internacionales como la Liga de las Naciones durante los años 30 o la Organización de las Naciones Unidas ya a partir de 1945, lo que en Tlatelolco se conoció como la “postura vertical”, ese corolario de principios legales y jurídicos de los que se dotó México para concebir la naturaleza de su relación con respecto a las dos Españas: la peregrina del exilio y la franquista⁴.

Después, y ya en su condición de secretario de Relaciones Exteriores, el canciller Roel fue el elegido para establecer relaciones con España. El acto protocolario tuvo lugar el 28 de marzo de 1977 en el hotel Jorge V de París; allí se reunió con su homólogo el ministro de Asuntos Exteriores español, Marcelino Oreja, y a través de un sencillo canje de notas se logró el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y España. Ambos países dejaban resueltas sus diferencias para encarar una relación bilateral sustentada en la cooperación y el respeto recíproco que, con estos principios rectores, ha llegado como tal hasta nuestros días.

En este sentido, el acopio y estudio de las fuentes documentales, provenientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, incluida la propia embajada de México en España, nos demuestran el gran interés suscitado dentro de esta dependencia de la administración López-Portillista por la evolución política española y, en general, por todos los pormenores –actos, actores, condiciones y condicionantes– de aquel complejo tránsito de una dictadura *manu militari* a un Estado de Derecho⁵. El rigor analítico que caracterizó a

³ Sola Ayape, 2010a y 2011.

⁴ Sola Ayape, 2016b. Un buen y reciente estudio sobre las relaciones bilaterales hispano-mexicanas –nutridas de encuentros y desencuentros– desde el siglo XIX hasta la fecha, véase en Sánchez – Pérez, 2015. También, Matesanz, 1980 y Cordero, 2005. Acerca de la mirada de la prensa mexicana sobre la transición española en Sánchez, 2007.

⁵ A modo de ejemplo, y de los muchos que podrían mostrarse al respecto, baste recordar la carta que el secretario de Relaciones Exteriores de México, Alfonso García Robles, escribía un 12 de marzo de 1976 a su embajador en Francia, el escritor Carlos Fuentes, donde se le reconocía, a modo de agradecimiento, los contactos que venía manteniendo en Francia, entre otros, con personajes tan importantes del exilio español como José Maldonado o Fernando Valera. El canciller mexicano consideraba para la ocasión de “gran utilidad” dichas conversaciones, puesto que permitían “tener acceso a opiniones autorizadas sobre la evolución de los acontecimientos en España que, como no escapará a su reconocido buen criterio, interesan particularmente a nuestro país”. Carta de Alfonso García Robles a Carlos Fuentes. Ciudad de México, 12-III-1976. Archivo Histórico Genaro Estrada [México] (en adelante AHGE), Expediente III, núm. 3286-4.

aquellos informes “confidenciales”, nos advierte del puntual conocimiento que México tuvo en todo momento del devenir político de la democratización de España, tal y como se pondrá de manifiesto en las páginas siguientes. De este modo, y para la elaboración del presente manuscrito, se han seleccionado, de entre la documentación reunida, dos fuentes primarias de especial relevancia: la primera, un minucioso informe elaborado desde Madrid por el embajador mexicano José Gómez Gordoa y, la segunda, los documentos pertenecientes a la “carpeta operativa”, preparada por la Dirección General del Servicio Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la programación del viaje oficial a España del presidente López-Portillo, fijado para octubre de 1977. Como se verá más adelante, la relevancia de ambas fuentes documentales se debe en buena medida a que ambas datan de 1977, un año clave en el desenvolvimiento y éxito de aquella transición democrática española⁶.

2. El informe del embajador Gómez Gordoa

El 23 de noviembre de 1977, y bajo el tenor “Situación política española”, el embajador de México en España, José Gómez Gordoa, remitió desde Madrid un detallado informe a su secretario de Relaciones Exteriores, el licenciado Santiago Roel:

Me permito adjuntar a la presente –hizo explícito en sus primeras palabras–, una serie de datos relativos a la situación política española, resultado de mis conversaciones con los dirigentes de los 5 partidos más importantes de la política española, a saber: don Adolfo Suárez, don Felipe González, don Enrique Tierno Galván, don Manuel Fraga Iribarne y don Santiago Carrillo, así como de hombres de negocios, funcionarios y prensa en general⁷.

A su vez, y con respecto al pulso político de aquella España en transición hacia la democracia, Gómez Gordoa ponía en conocimiento del secretario el borrador constitucional de los “39 primeros artículos” que después fueron presentados “para su discusión y aprobación” por parte de las Cortes constituyentes españolas⁸.

⁶ Estas fuentes documentales presentan tres aspectos de gran interés: primero, son fuentes primarias; segundo, provienen de dependencias administrativas de alto rango dentro del organigrama de la secretaría encargada de las directrices de la política exterior de México y, tercero, su elaboración fue concebida para uso exclusivamente interno del personal diplomático, incluido el presidente de la República, José López-Portillo.

⁷ Informe de José Gómez Gordoa a Santiago Roel. Madrid, 23-XI-1977. AHGE, Expediente III, núm. 3302-2. Desde el 3 de septiembre de 1977 –y tras el fugaz paso de 12 días de Gustavo Díaz Ordaz al frente de la recuperada embajada de México en España–, Gómez Gordoa ocupaba el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el gobierno español. De ascendencia santanderina y hasta entonces director del Banco Internacional, era un hombre ligado al mundo de las finanzas, experto en temas de economía española y con más de 40 viajes a España en su haber. La prensa mexicana recibió con agrado la noticia de su nombramiento, confiando en que haría una “una brillante carrera en España” y lograría “muy buenos logros comerciales para México”. Basurto, 1977: 7 y 8. En efecto, su perfil neutro y neutral, sin ningún tipo de implicación política, lo desligaba de un pasado tan turbio, del que no pudo escapar Díaz Ordaz, como la matanza de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968. Sobre el breve y polémico paso del ex presidente Díaz Ordaz como primer embajador de México en España tras el establecimiento de las relaciones diplomáticas, véase “Gustavo Díaz Ordaz: el embajador de los 12 días” en Sola Ayape, 2009: 118-153.

⁸ Ya tuvimos la ocasión de presentar un primer avance sobre la percepción mexicana de la democratización española en Sola Ayape, 2015b.

De sus primeras palabras, se desprenden dos importantes conclusiones: la primera, que a fines de 1977 España se encontraba inmersa en un debate constitucional para la futura aprobación de una nueva carta magna y, la segunda, que el país ya contaba para ese entonces con un sólido entramado institucional de partidos políticos con representación parlamentaria –herencia de la última de las leyes fundamentales del “reino” franquista, esto es, la ley para la Reforma Política ratificada en referéndum el 15 de diciembre de 1976–, encabezados todos ellos por líderes de diferentes tendencias ideológicas, fiel reflejo de la compleja realidad política española del momento⁹. Implícitamente, y a la luz del perfil de sus dirigentes, se detecta la ausencia de formaciones republicanas en aquella nueva España monárquica, sin duda, uno de los requerimientos del gobierno, bajo el pretexto de “ser contrario a la forma de estado”, tal y como argumentó el Ministerio de Gobernación encabezado por Rodolfo Martín Villa. Por consiguiente, todos los partidos políticos en disputa electoral habían aceptado, de una u otra forma, la controvertida presencia de la Corona al frente de la jefatura del Estado¹⁰.

Es importante destacar que, anexo al informe Gómez Gordoa, se encontraba un telegrama de Heriberto Barrera –en ese entonces secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya– que, con fecha de 3 de mayo de 1977, había remitido al presidente José López-Portillo. Faltaba poco más de un mes para las primeras elecciones generales en España –15 de junio–, y en dicho comunicado se transmitía el siguiente mensaje:

Rogamos intercesión Vuestra Excelencia acerca gobierno español para hacer posible nuestra participación en próximas elecciones mediante la legalización inmediata de nuestro partido Esquerra Republicana de Catalunya que fue mayoritario en representación catalana Cortes españolas en parlamento y gobierno catalán autónomo hasta Guerra Civil 1936¹¹.

Para añadir, a modo de cierre: “Inadmisible excluir de vida política los partidos republicanos. Respetuosamente”¹².

A pesar de que la parquedad documental nos niega el eco que este mensaje tuvo en la presidencia de la República mexicana, todo hace indicar que su gobierno hizo oídos sordos a tal reclamo, especialmente, porque dos meses antes –el 18 de marzo– el gobierno de López-Portillo había forzado la situación para cancelar –que no

⁹ La regulación de los partidos políticos en aquella España en transición hacia la democracia se fue dando mediante la senda legal que surcó la ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política; el decreto 2281/76, de 16 de septiembre, por el que se reguló el registro de asociaciones políticas y, finalmente, la ley 54/1978, de 4 de diciembre, sobre los partidos políticos.

¹⁰ La Corona fue una herencia del franquismo. Por la ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947, se estableció la constitución de España nuevamente en Reino y la sucesión de Francisco Franco como jefe del Estado español, al disponer que el sucesor sería propuesto por el propio Franco a título de Rey o de Regente del Reino, pero que tendría que ser aprobado por las Cortes españolas. Años después, el 22 de julio de 1969 el propio general Franco designó a Juan Carlos de Borbón como su sucesor a la Jefatura del Estado, con el título de “Príncipe de España”. Así fue proclamado por las Cortes como sucesor de Franco cuando Juan Carlos juró “fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino”. Tras el fallecimiento de Franco, Juan Carlos de Borbón fue proclamado jefe de Estado y coronado como rey de España el 22 de noviembre de 1975 en el Palacio de las Cortes.

¹¹ Telegrama de Heriberto Barrera a José López-Portillo. Barcelona, 3-V-1977. AHGE, Expediente III, núm. 3302-2.

¹² Ibídem.

romper—sus relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Española en el Exilio¹³. Aquel acontecimiento —a la postre, una *conditio sine qua non* reclamada por el gobierno de Suárez para normalizar las relaciones diplomáticas con México—, dejaba tres importantes lecturas en clave política: la primera, que México quedaba libre para tener sus relaciones diplomáticas con la España juancarlista; la segunda, que México avalaba el proyecto de Estado diseñado por Franco y con el que arrancó la transición democrática a la muerte del dictador; y, la tercera, que México daba por finiquitada cualquier tentativa en España de regresar a la democracia por la vía republicana¹⁴. Después de tantos años de esta peculiar situación relacional entre México y España, en la residencia oficial de Los Pinos parecía poco importar si el tiempo político español tras la muerte del dictador se leía en clave de República o Monarquía.

Regresando al informe enviado a Tlatelolco —sede en la Ciudad de México de la Secretaría de Relaciones Exteriores— desde la embajada mexicana en Madrid, Gómez Gordoa hizo una puntual y acertada reseña de los “antecedentes” de la situación política española del momento, en especial durante aquel 1977, año clave para el éxito final de aquella transición democrática. No obstante, su primera valoración no podía ser más alarmante. Dice así: “El tránsito de la dictadura a la democracia, manejada con una habilidad evidente por Su Majestad el Rey y Adolfo Suárez, ha pasado momentos dramáticos que quizás pusieron al país al borde de un golpe militar, especialmente al legalizarse el Partido Comunista y al aprobarse la Ley de Amnistía”¹⁵. Para añadir después: “La posibilidad de un golpe militar, en esos momentos, fue conjurada solamente por la esperanza de la monarquía, como la institución fundamental de este país”¹⁶.

En otro orden de cosas, Gómez Gordoa señaló con acierto que el proceso democrático español había tenido un “momento culminante”, con motivo de la celebración de las elecciones generales del 15 de junio de 1977, donde salió ganador, y a la

¹³ Sola Ayape, 2008 y 2009.

¹⁴ De cualquier modo, también se pone de manifiesto el peso que México tenía en el imaginario político de algunas formaciones políticas del exilio, hasta el grado de convertirlo en un interlocutor válido ante el gobierno español, en ese entonces, liderado por un Adolfo Suárez que había sido nominado por el propio rey Juan Carlos. El juego político sólo estaba planteado para aquellas formaciones políticas —Partido Comunista de España, incluido— que aceptaban a la monarquía como forma de organización del Estado. Recordemos que, en aquellas primeras elecciones democráticas de junio de 1977, dos formaciones políticas se repartieron más de la mitad de la horquilla electoral: la Unión de Centro Democrático (34.44 % de los votos) y el Partido Socialista Obrero Español (29.32%).

¹⁵ La Ley de Amnistía, promulgada en España el 15 de octubre de 1977, supuso la amnistía de los presos políticos, así como de aquellas personas que habían cometido delitos vinculados con actos políticos, rebelión o sedición. Su objetivo no fue otro que contribuir, como medida legitimadora, a la consolidación del nuevo régimen por medio de la reconciliación nacional. Con respecto al delicado asunto de la legalización del Partido Comunista de España, he aquí las palabras de José María Areilza, quien fuera ministro de Asuntos Exteriores en el primer gobierno del rey Juan Carlos y cofundador de la Unión de Centro Democrático (UCD): “La debatida cuestión de legalizar al partido comunista era una de las claves de la tensión social. Fui siempre partidario de autorizar su incorporación activa a la vida pública en el futuro diseño institucional. Ello me valió insultos y amenazas violentas, en los mítines y reuniones, de lo que llamábamos el ‘búnker’”. Areilza, 1992: 216.

¹⁶ A la muerte del general Franco, el proceso democratizador en España pasó por varios episodios estelares: primero, el referéndum sobre la reforma política (15 de diciembre de 1976); segundo, la aprobación de la Ley de Amnistía (17 de marzo de 1977); tercero, la legalización del Partido Comunista de España (9 de abril de 1977); cuarto, las primeras elecciones generales de la era posfranquista (15 de junio de 1977) y, finalmente, dos acontecimiento de los que daremos cuenta más adelante: la firma de los Pactos económicos de la Moncloa (27 de octubre de 1977) y la aprobación en referéndum de una nueva Constitución (6 de diciembre de 1978).

postre nuevo presidente del Gobierno, el centrista Adolfo Suárez¹⁷. En esta ocasión, y a diferencia de su anterior nombramiento, su presidencia sí estaba legítimamente avalada por las urnas. Al margen de las muchas valoraciones que pudieran hacerse al respecto, es importante destacar que aquellas elecciones fueron un parteaguas en la memoria política de España al provocar la disolución definitiva de las instituciones de la República Española en el Exilio, cuya sede, como se ha dicho anteriormente, se encontraba en París desde 1946 en que se desplazaron a la capital francesa procedente de la Ciudad de México¹⁸.

A comienzos de 1977, Fernando Valera, en su condición de presidente del Consejo de Ministros de la República Española, había defendido la tesis de que el gobierno republicano en el exilio habría de seguir operativo hasta que el pueblo español –titular de la soberanía nacional– fuese llamado a urnas para la elección del nuevo presidente de Gobierno y el consiguiente reparto de escaños en el Congreso de los Diputados¹⁹. Después, y en la misma línea, José Maldonado, presidente de la República Española en el Exilio, recordó aquel 18 de marzo de 1977, día histórico porque México y la España republicana del exilio cancelaron sus relaciones diplomáticas, que:

las instituciones de la República Española proseguirán, como hasta ahora, luchando por el restablecimiento de la libertad y la democracia, hasta que el pueblo español, a quien compete con carácter exclusivo la concesión de la legitimidad del poder, haya podido establecer un nuevo régimen por medio de elecciones homologables como las que se celebran en los demás países de la Comunidad Europea, a la que España aspira a pertenecer²⁰.

Fieles a la palabra dada, y una vez celebradas las mencionadas generales en España, desde París el 21 de junio de 1977 José Maldonado, en su calidad de presidente, y Fernando Valera, como máxima cabeza del Consejo de Ministros, firmaron la llamada *Declaración de la Presidencia y del Gobierno de la República Española en el Exilio*, un testimonio documental de alta significación histórica, donde, además de reafirmar la legalidad institucional republicana emanada de la Constitución de 1931 y ratificar la validez de los procesos electorales celebrados en 1931, 1933 y 1936, se hacía, primero, expreso reconocimiento de la nueva legitimidad nacida de las elecciones del 15 de junio; segundo, se aceptaban los resultados obtenidos en los comicios; y, finalmente, se daba a conocer de manera pública que “las Instituciones de la República en el Exilio ponen así término a la misión histórica que se habían impuesto”, bajo el entendido de que “quienes las han mantenido hasta hoy se sienten satisfechos porque tienen la convicción de haber cumplido con su deber”²¹.

¹⁷ Compartimos la tesis de Charles Powell de que aquellas elecciones del 15 de junio de 1977 venían a significar la “superación oficial de las dos Españas”. Powell, 2001: 194. Al respecto de la significación de aquellas primeras elecciones democráticas como “retorno a la democracia”, véase Caciagli, 1986: 39-77.

¹⁸ Para una buena monografía sobre los pormenores de la reconstrucción en 1945 de las instituciones republicanas del exilio en la Ciudad de México, véase Serra – Mejía – Sola Ayape, 2014: 381.

¹⁹ Las declaraciones de Fernando Valera fueron reproducidas íntegramente en la prensa mexicana. Véase, por ejemplo, Últimas Noticias de Excélsior, 9-II-1977, 9.

²⁰ Discurso de José Maldonado. Ciudad de México, 18-III-1977. AHGE, Expediente III-5251-1 (segunda parte).

²¹ La prensa española se refirió al acontecimiento en términos de “disolución” de la República Española en el Exilio. Véase, por ejemplo, *Diario16*, 21-VI-1977, 1 y *La Vanguardia*, 22-VI-1977, 3.

Más allá de estas circunstancias que llevaron a la autodisolución de una de las Españas, lo cierto es que México y España –la monárquica, sobre el papel heredera del franquismo– abrazaron tiempos nuevos en la primavera de 1977, tiempos que, dicho sea de paso, fueron también de mucho realismo y pragmatismo políticos. No conviene olvidar que el México de López-Portillo se entregó al abrazo de una España –la juancarlista– que, si bien se encontraba en abierto proceso de transición democrática, todavía no había consumado sus dos grandes ritos legitimadores: sus primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 y su nueva Carta Magna del 6 de diciembre de 1978. Ambas fueron circunstancias que también se hicieron presentes en el marco contextual del establecimiento de las relaciones entre México y España el 28 de marzo de 1977, donde ambos países, eso sí, dieron por cerrado, y bien cerrado, el lacerante episodio de la Guerra Civil española.

En este contexto histórico de cierres y aperturas, hay que recordar que, con fecha de 13 de enero de 1977, la Dirección General del Servicio Diplomático mexicano había remitido un informe confidencial al presidente López-Portillo, intitulado “Normalización de relaciones con España”, bajo el entendido de que “existe la decisión política tendiente a la normalización de relaciones diplomáticas entre México y España, y tomando en consideración que, hasta la fecha, el gobierno de México mantiene estos nexos con el régimen de la República Española en el Exilio”. Así, se hacían dos importantes recomendaciones a la Presidencia de la República: la primera, “buscar cuidadosamente la fórmula que permita superar conveniente y satisfactoriamente el problema que representaría, llegado el momento, la suspensión de dichos nexos con la República española” y, la segunda, esperar hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas en España y así encontrar “el argumento que conduce a la suspensión de relaciones diplomáticas entre México y la República española”. Huelga decir que tras dicha suspensión quedaría expedito el camino para normalizar, y además de inmediato, las relaciones con la España juancarlista, una vez eliminada toda atadura con el pasado²².

A la postre, y lejos de atender a las recomendaciones de la cancillería, el presidente López-Portillo –por mandato constitucional, el máximo responsable de la política exterior mexicana– no quiso esperar al anunciado “punto de ruptura”, sino que se anticipó a aquellas elecciones generales y además lo hizo con varios meses de antelación²³. A decir verdad, y contra pronóstico, aquélla fue una decisión personal, marcada por principios de estricto pragmatismo político. Ya desde finales de 1976, José López-Portillo conocía las intenciones del gobierno de Suárez sobre las condiciones que debía reunir cualquier acercamiento diplomático entre ambos países. Con la muerte de Franco, se había eliminado al dictador; con las nuevas elecciones federales mexicanas de mediados de 1976, se había quitado de la escena política al presidente Luis Echeverría, quien intentó sacar a España de las Naciones Unidas a fines de septiembre de 1976 por los últimos fusilamientos del franquismo y que, por

²² Informe de la Dirección General del Servicio Diplomático mexicano remitido al presidente José López-Portillo. Ciudad de México, 13-I-1977. AHGE, Expediente III-5251-1 (segunda parte).

²³ Uno de los principales críticos de la decisión prematura de normalizar las relaciones de México con la España monárquica fue precisamente Cuauhtémoc, hijo del ex presidente Lázaro Cárdenas. A su entender, las relaciones con España sólo significaban “una decisión del gobierno mexicano”, ya que seguían prevaleciendo “las condiciones franquistas” que, en su día, habían obligado a su padre “a romper con España”. Declaraciones de Cuauhtémoc Cárdenas recogidas en un informe elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Ciudad de México, III-1977. AHGE, Expediente OEA-155-12.

ende, fue considerado por la España franquista como persona *non grata* para protagonizar cualquier acercamiento diplomático. Sin embargo, y más allá de esta reunión de factores, aún faltaban por superar algunos escollos.

So pretexto de invitar personalmente a su toma de protesta a una delegación de Caparroso –pueblo de Navarra de donde salió en el siglo XVI Alonso López del Portillo hacia la Nueva España, para echar la raíz del árbol genealógico del nuevo presidente–, López-Portillo envió a Santiago Roel, su hombre de confianza en materia de política exterior y futuro canciller, para sondar la opinión de las autoridades españolas de cara a un inminente encuentro diplomático. En los círculos internos de la cancillería mexicana, aquel viaje fue conocido como la “operación Caparroso”, y sirvió para conocer las verdaderas pretensiones del gobierno español en su doble intención: primero, de hacer tabla rasa del pasado y, segundo, de buscar una fórmula de legitimidad para la monarquía española²⁴.

Bajo estas premisas, México debía retirar su apoyo a la España republicana del exilio como *conditio sine qua non* para dar los pasos necesarios hacia una normalización del vínculo diplomático con la otra España, la del rey Juan Carlos. Por el contrario, España estaba dispuesta a aceptar la tesis mexicana de que México nunca había roto relaciones con España, bajo el entendido de que la España republicana había ostentado, a pesar de su exilio, la verdadera legitimidad democrática frente a la España franquista surgida de una revuelta armada –el alzamiento nacional de julio de 1936– y triunfadora en la Guerra Civil gracias al apoyo de las potencias nazi-fascistas. Nótese, al respecto, que las notas que los cancilleres de ambos países se intercambiaron en París el 28 de marzo de 1977, y con el que se daba por normalizado el vínculo diplomático entre nuestros dos países, se hablaba intencionalmente de “establecimiento” –y no de “restablecimiento”– de relaciones diplomáticas. De ahí que fuera España la que hiciera la petición de normalizar las relaciones y no al revés.

Para ese entonces, el principal problema que había que resolver era la eliminación de la España republicana del exilio del escenario de las negociaciones. Fiel al realismo y pragmatismo político de los líderes políticos en liza, el presidente López-Portillo lo contaba con estas palabras, evocando lo acontecido en aquella tarde del 18 de marzo en la capital mexicana: “En la tarde, la dolorosa, tremenda, breve entrevista con el Presidente de la República Española en el Exilio, José Maldonado, para ratificar el acuerdo de suspender relaciones. El momento para mí fue dramático, emotivo. Pero tuve que tomar una decisión. Todo mundo quiere relaciones normales con España y pocos se daban cuenta de que la precondition era liquidar la relación con la República”. Para añadir a continuación lo siguiente: “La República es ya un símbolo, ahora representado por un grupo cada vez más reducido de ancianos venerables que, desgraciadamente, no pueden ser razón que impida normalizar la relación. Si se cuestionaba la validez de un Gobierno en el exilio, ahora, que se abren las opciones democráticas en España, empezaba a ser caricatura”²⁵.

En definitiva, la cancelación de las relaciones de México con la España del exilio devengó importantes dividendos políticos a la España juancarlista: primero, por su

²⁴ Sola Ayape, 2015a.

²⁵ El presidente López-Portillo llegó a añadir lo siguiente: “Al presentarse la decisión, la decisión en seco, la gente se impresionó y muchos cuestionan la medida. Imposible satisfacer a todos. Alguien tiene que tomar decisiones. Ésa es la función del Ejecutivo”. En otra ocasión, hizo el siguiente comentario al respecto: “Me conmovió la comprensión, la inteligencia y la orgullosa humildad con la que los republicanos entendieron y aceptaron la decisión”. López-Portillo, 1988: 555 y 557.

revés al activo político del republicanismo español; segundo, por el aval mexicano a la fórmula estatal de aquella transición de una dictadura a una democracia no en clave republicana, sino monárquica y, tercero, y a modo de síntesis, por la apuesta del México López-Portillista por la España monárquica para asegurar la viabilidad y consolidación de la futura relación bilateral. Y esto así, a pesar de que el monarca, en su condición de jefe del Estado español, todavía no había tenido el refrendo del pueblo soberano, como si lo tendría a raíz de la aprobación en las urnas de la Constitución española del 6 de diciembre de 1978²⁶.

Al margen de estas singularidades del particular reencuentro entre México y la España “territorial” –adjetivación muy común al interior de la cancillería mexicana para referirse a la España monárquica frente a la otra del exilio–, el embajador mexicano Gómez Gordoa advirtió en su informe para el canciller Roel que España estaba inmersa en “un panorama confuso”. Si bien el “partido dominante” en las Cortes era la Unión del Centro Democrático del presidente Adolfo Suárez²⁷, lo cierto es que, en su entender, aquélla no era sino “una coalición de partidos centristas del que en los últimos momentos se pretende su unificación, desapareciendo sus integrantes, para hacer realmente un partido único”²⁸.

Siguiendo con el arco parlamentario, pero con respecto a la oposición al Gobierno, Gómez Gordoa informaba que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) tenía el segundo lugar en el Congreso de los Diputados, bajo la dirección de Felipe González, significando que estaba “atenuando su imagen marxista para alinearse en la socialdemocracia, representada por el actual gobierno alemán (Willy Brandt)”²⁹. En cuanto al Partido Comunista de España (PCE), de Santiago Carrillo, el embajador precisaba que su argumento discursivo venía sustentándose en el “eurocomunismo y su rompimiento con Moscú”, con el fin de “introducirse en la opinión española y en la de los países occidentales”. Finalmente, y con respecto al ala derecha, apuntaba al partido de Alianza Popular de Manuel Fraga Iribarne, haciendo énfasis en “el viraje

²⁶ Años después, Adolfo Suárez dejó escritas estas palabras: “El Rey se convirtió en el punto de apoyo institucional imprescindible para llevar a cabo el cambio político y convertirse, al término del proceso, en Rey constitucional de todos los españoles”. Suárez, 2002: 105.

²⁷ La designación “real” de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno español (3 de julio de 1976) representó un salto hacia adelante en aquel proceso democratizador con respecto a su predecesor al frente de la jefatura del Gobierno Carlos Arias Navarro. Ciertamente, y recuperando un testimonio de José María Areilza, “Arias no acababa de aceptar el hecho inevitable de la desaparición total del Estado franquista y de sus mecanismos de poder como cimiento indispensable de la Monarquía futura”. Areilza, 1992: 216.

²⁸ El presidente López-Portillo hizo su particular valoración sobre los principales líderes políticos españoles, con quien se entrevistó en su visita oficial a España en octubre de 1977: “Hablé con todos los dirigentes de los principales partidos: Felipe González, del Socialista, muy en la línea de Brandt, demasiado anticomunista, aunque con modelo de país y estrategia a largo plazo. Inteligente, joven, hábil. Puede llegar a formar gobierno si los conservadores se descuidan. Santiago Carrillo, del Comunista, muy europeo en sus planteos, también inteligente y capaz, eurocomunista, muy español, aparentemente poco ortodoxo. Tipo interesante. Fraga Iribarne, muy preparado. Tal vez el más experimentado. Abierto, a pesar de ser la derecha ostensible. Tipo interesante. Tierno Galván, intelectual español muy en la línea de los republicanos que conozco, aunque realista y objetivo. Tengo la impresión, sin embargo, que va a ser de los primeros desplazados”. López-Portillo, 1988: 633.

²⁹ El proceso de orientación política e ideológica del PSOE se inició ya desde su congreso de Suresnes –número 13 de los celebrados durante el exilio– entre los días 11 y 13 de octubre de 1974, esto es, antes de la transición democrática en España. Después, en su 28 congreso –Madrid, mayo de 1979–, el partido rechazó la pretensión de su secretario general –Felipe González– de retirar la definición marxista del PSOE. Tuvo que ser en su congreso extraordinario –Madrid, septiembre de 1979–, cuando el PSOE renunció definitivamente al marxismo como ideología oficial del partido, a pesar de mantenerla como instrumento crítico y teórico. A partir de entonces, el PSOE se definió como un partido socialista democrático y de organización federal.

de la derecha al centroderecha, dialogando en una conferencia del Club Siglo XXI, que constituyó un golpe estratégico para colocar en el centro y mejorar imagen de agresividad”³⁰.

En otro orden de cosas, Gómez Gordoa también hizo alusión a uno de los graves problemas que venía aquejando a la sociedad española durante aquellos primeros años de transición democrática. Así, y en palabras del embajador mexicano, “la situación económica continúa francamente mal, con un índice de inflación en el año de 1977 del 30% y un malestar por la carestía de la vida y el desempleo, a pesar de que la reserva monetaria ha aumentado en los últimos meses por un importante ingreso turístico”³¹. Al respecto, se hizo eco de una de las tesis del presidente Suárez, para quien resultaba “difícil gobernar un país, tanto en materia política como especialmente en materia económica, cuando se carece de un cuerpo de leyes que puedan ser aplicadas”³². En efecto, Gómez Gordoa señaló que España venía padeciendo dos graves problemas en este sentido: el primero, la ausencia de una Constitución –“la que se está elaborando por una comisión de todos los partidos”– y, el segundo, la imposibilidad “de dictar disposiciones con base legal para tomar medidas económicas y fiscales”.

Con el fin de superar “ese vacío legal”, el embajador mexicano argumentó que el presidente Suárez –“en una situación paradójica”– había terminado por convocar a los jefes de los partidos importantes –“al margen del parlamento”– con el fin de votar “un plan económico y luego un plan político, a efectos de cubrir ese vacío legal. Es a dichos planes a lo que se ha dado en llamar el “*Pacto de la Moncloa*” [sic]”³³. Gómez Gordoa puntualizó que, “acto seguido”, el presidente Suárez había sometido al parlamento “los citados planes” que, “al ser obviamente ratificados, han permitido iniciar el proceso legislativo para efectos de la toma de medidas de aplicación inmediata, con el propósito de combatir la inflación, crear empleos y aprobar una reforma fiscal, producto de un concienzudo estudio del equipo económico encabezado por el economista Fuentes Quintana”³⁴. En este sentido, Gómez Gordoa acertaba a la hora

³⁰ El 27 de octubre de 1977 el *Club Siglo XXI* invitó a Santiago Carrillo, líder del Partido Comunista de España (PCE), a pronunciar una conferencia. Para sorpresa de muchos, se contó para su presentación con la presencia de Manuel Fraga, líder de Alianza Popular (AP). Durante la celebración del acto, el abrazo que se dieron aquellos dos veteranos políticos fue concebido como un gesto sincero de superar las heridas que la guerra civil y la reconciliación de las dos Españas. Y esto a pesar de las airadas críticas que recibieron por parte de muchos afiliados de AP y del PCE. Durante su intervención, Carrillo dijo lo siguiente: “Somos conscientes de que el 15 de junio el país no votó por la transformación socialista de la sociedad, sino simplemente por el cambio democrático y respetamos fielmente el fallo popular”. *ABC*, 28-X-1977, 1.

³¹ Sentida era la necesidad de corregir una aguda tasa de inflación, la progresiva caída de las inversiones con el consecuente y dañino impacto en las tasas de desempleo y, finalmente, el fuerte desequilibrio en la balanza comercial. Nadie dudaba en aquel entonces de que la credibilidad del tránsito de la dictadura a la democracia pasaba por mostrar y demostrar las bonanzas de una democracia en materia de bienestar social.

³² En una parte de su informe, Gómez Gordoa se hizo eco de la “visible preocupación” de los empresarios, especialmente por la peligrosidad que representaba el “deterioro en las inversiones”. Informe de José Gómez Gordoa remitido a Santiago Roel. Madrid, 23-XI-1977. AHGE, Expediente III, núm. 3302-2.

³³ En efecto, formalmente hablando, dos fueron los que se acabaron firmando: el primero, el acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y, el segundo, un acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política. Ambos fueron firmados en el Palacio de la Moncloa el 25 de octubre de 1977.

³⁴ No se oculta que, tras la coronación de Juan Carlos como nuevo rey, y la progresiva normalización de la vida política española, España vivió sus tres primeros años inmersa en un larvado proceso constituyente. Así, los Pactos de la Moncloa, de octubre de 1977, quedaron vinculados a la preparación, discusión y finalmente aprobación de la Constitución española de 1978. Como puntualizó el creador del borrador de aquellos pactos, el economista Enrique Fuentes Quintana, “la suerte de los Pactos estuvo asociada a la suerte de la Constitución”. Fuentes, 1990: 34. El contenido completo de los Pactos de la Moncloa puede consultarse, entre otros, en Rubio, 1992: 473-487.

de identificar los tres grandes fines de aquellos pactos firmados en la Moncloa: el primero, la consolidación democrática del actual régimen monárquico; el segundo, la superación de la crisis económica y, el tercero, la lucha contra la anarquía y el terrorismo.

A este respecto, es importante recordar que, con motivo de su viaje oficial a España, el propio presidente López-Portillo llegó a ser testigo excepcional de aquel proceso de discusión y negociación de estos pactos, que perseguían, como primera meta urgente, sacar al país de la grave crisis socio-económica en la que se encontraba sumida. He aquí las palabras del presidente mexicano:

Llegamos a España en plena crisis económica, con el gobierno Suárez empeñado en una sorda lucha negociada con todos los partidos políticos para sentar bases que den salidas. El momento de lo más interesante: tránsito político de la dictadura a la democracia por el camino de la monarquía y al tiempo resolver los problemas de la crisis económica. Dos cuestiones cada una de las cuales, aisladas, son pesadas y, juntas, casi imposibles. Pero parece que están logrando la salida³⁵.

Su encuentro personal con muchos de los actores políticos y sindicales que hicieron posible la consumación de aquel ejercicio de consenso, le permitieron madurar un juicio propio sobre el significado y alcance de los mismos. En rueda de prensa, el presidente mexicano se expresó de esta manera sobre el proceso de negociación que culminó en los Pactos de la Moncloa:

Me ha impresionado el que se sumen en este momento dos problemas severos en España, y que se estén resolviendo con inteligencia y buena fe: de una parte, el tránsito político hacia la democracia, cuando todavía no hay una nueva Constitución, porque ésta se está votando, cuando todavía no hay instrumentos definitivos que puedan actuar del lado del gobierno, y que en estas condiciones se tenga que resolver una severa crisis económica³⁶.

Y, en la misma dirección, el presidente mexicano volvió a comentar lo siguiente: “El pluralismo, que es esencia de la democracia, se expresa en España y tiene salidas tan constructivas como la reciente, que se llamó Pacto de la Moncloa, en que los partidos políticos, anticipándose a las decisiones de los factores económicos, coincidieron sus puntos de vista para resolver la crisis”. Asimismo, López-Portillo resaltó otro de los asuntos importantes que estuvo presente en el proceso negociador de los Pactos de la Moncloa, a saber: “Todos los partidos políticos –y creo que ésta es la clave del asunto– han reconocido que, ahora y aquí en España, no hay más alternativa que seguir en una economía de mercado”³⁷.

³⁵ López-Portillo, 1988: 632.

³⁶ Ibídem.

³⁷ Presidencia de la República, 1977b: 132 y 144. También *El País*, 16-X-1977, 8. En palabras de Charles Powell, los acuerdos de la Moncloa representaron “una contribución crucial al éxito del proceso de transición. Ante todo, pusieron de manifiesto la existencia de un amplio consenso básico en torno a la economía social de mercado como futuro sistema socioeconómico”. Powell, 2001: 208.

El mandatario mexicano también llegó a hacer su particular semblanza comparativa entre lo que venía sucediendo en ese entonces en México y en España. He aquí sus palabras:

El momento es extraordinariamente parecido al nuestro, salvo que aquí partimos de la estabilidad política y actuamos directamente con los factores de la producción y tenemos petróleo. España no es un país en desarrollo; es un país desarrollado y si tuviera petróleo podría ser una potencia. Inflación, desempleo, balanza económica desfavorable, devaluación, son las expresiones que se leen en todos los diarios y en todos los rostros³⁸.

En la línea de su presidente, y frente a la grave situación socio-económica de España y el recurso del pactismo para mitigar los efectos de la crisis³⁹, el embajador Gómez Gordoa también señaló que la situación de España no había dejado de ser “confusa e inquietante”, en su entender, porque la profundidad de la crisis económica hacía pensar que su superación, “en el mejor de los casos”, habría tener “en un plazo no menor de 2 años”⁴⁰. A su vez, ponía el acento en dos temas de especial calado: el terrorismo y la celebración de las próximas elecciones municipales. Si, con respecto al primero, dijo que los actos de terrorismo habían disminuido, “pero no en forma total”, con respecto al segundo objetó que las elecciones municipales, “recordando las del año de 1931, que derrocaron a la monarquía, eran una amenaza nuevamente a la propia estabilidad del rey Juan Carlos”⁴¹.

³⁸ López-Portillo, 1988: 632. Algunos años después, y tras el histórico triunfo electoral del panista Vicente Fox en las presidenciales del 2 de julio de 2000, los Pactos de la Moncloa se presentaron en México como la panacea a seguir para apuntalar el éxito de aquella transición a la democracia. La experiencia pactista española fue un espejo donde se miró, principalmente, la presidencia de la República con el fin de apropiarse de una fórmula que fue presentada como una de las claves del éxito de la transición democrática española. A la postre, y frente a tantas expectativas levantadas, la mercadotecnia política estuvo muy por encima de las verdaderas intenciones de los actores políticos implicados. No se oculta que, a fecha de hoy, se sigue desconociendo si aquellos Pactos de Chapultepec, firmados en octubre de 2001, tuvieron alcance alguno. A este respecto, véase Sola Ayape, 2014.

³⁹ Los firmantes de los Pactos de la Moncloa fueron los siguientes: Adolfo Suárez en nombre del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo (UCD), Felipe González (Partido Socialista Obrero Español), Santiago Carrillo (Partido Comunista de España), Enrique Tierno Galván (Partido Socialista Popular), Juan Ajuriaguerra (Partido Nacionalista Vasco), Joan Reventós (Convergencia Socialista de Cataluña), Josep María Triginer (Federación Catalana del PSOE) y Miquel Roca (Convergència i Unió). Cabe destacar que Manuel Fraga (Alianza Popular), si bien no firmó el acuerdo político, sí al menos ratificó el económico. Después, los acuerdos fueron ratificados en el Congreso y el Senado.

⁴⁰ En palabras de Del Águila y Montoro, “si el consenso se utilizó como un argumento de fortalecimiento de la democracia y una cooperación en esa dirección, no cabe duda de que fue también a costa de que determinados temas [...] no fueran lanzados al tapete de la discusión política. En este sentido, el consenso no fue un argumento de diálogo y comunicación, sino justamente lo contrario: un argumento silenciador”. Del Águila – Montoro, 1984: 131 y 132.

⁴¹ En aquellas elecciones municipales, celebradas el 3 de abril de 1979, donde llegaron a participar 101 formaciones políticas, la UCD logró la victoria en los comicios con 28.960 concejales y un apoyo del 30,6% del electorado; en segundo lugar quedó el PSOE con 12.077 concejales y un respaldo del 28,2% de los votos y, finalmente, el PCE conquistó la tercera plaza con 3.732 concejales y el 13,1% de los sufragios emitidos. Como puso de manifiesto Lourdes López, esta proliferación de partidos políticos se explica por uno de los rasgos que definió al franquismo durante largos años: “el carácter personalista en las relaciones políticas”. Con las primeras elecciones –generales y municipales– de la democracia española la aparición de tantos “grupos creados en torno a personajes fueron eliminados del juego político”, clarificando posteriormente el panorama electoral. López, 1992: 85.

No le faltaba razón a Gómez Gordoa al recordar la trascendencia histórica de aquellas elecciones municipales de abril de 1931 que, entre otras múltiples consecuencias, acabó con el reinado de Alfonso XIII y dejó expedito el camino para el advenimiento de la Segunda República. Sin embargo, a estas alturas de los años setenta, las primeras elecciones municipales de la recién recuperada democracia española, que, dicho sea de paso, se celebraron un año y medio después del presente informe de Gómez Gordoa, se encontraban en un marco histórico de aristas muy distintas. Aquellas municipales de abril del 79 nunca tuvieron un carácter plebiscitario sobre el modelo de Estado, principalmente, porque para entonces España ya se había dado una nueva Constitución, refrendada por el pueblo español en referéndum del 6 de diciembre de 1978.

Baste recordar que en su artículo primero quedaba estipulado que la soberanía nacional residía en el pueblo español, “del que emanan los poderes del Estado”, y que la forma política del Estado español es la “Monarquía parlamentaria”. Precisamente, la concresión del nuevo modelo de Estado español quedó recogida en el título II (“De la Corona”) del texto constitucional. Así, y por el artículo 56, “el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica”. A su vez, al rey le corresponde, entre sus múltiples funciones, “sancionar y promulgar las leyes” y “el mando supremo de las Fuerzas Armadas” (art. 62).

Dicho de otra forma, y mediante el concurso del titular de la soberanía nacional, la Constitución española había refrendado, entre otros múltiples aspectos, no sólo el nuevo modelo de Estado, sino que dotaba a la figura del monarca de una autoridad y legitimidad de la que para amplios sectores de la sociedad española carecía hasta ese entonces, desde el momento en que su coronación había tenido lugar al amparo de las leyes del Movimiento Nacional (franquista)⁴². De ahí que el verdadero éxito, y esto no conviene olvidarlo, de los Pactos de la Moncloa fuese la gestación de un escenario de certidumbre ante la colaboración decidida de las partes para lograr acuerdos en beneficio del común. En riesgo estaba el futuro de aquel embrión democrático, que tantas dudas había despertado en su origen por la decisión del dictador de convertir al príncipe Juan Carlos en su sucesor al frente de la jefatura del Estado.

Siguiendo con el informe de Gómez Gordoa, y “en estas circunstancias” reseñadas, el titular de la embajada de México en España también quiso subrayar que últimamente el “juego político” en España se venía agudizando a través de los “siguentes actos”: en primer lugar, las entrevistas del líder socialista Felipe González con el presidente Suárez y el rey Juan Carlos, y su posterior viaje a los Estados Unidos “para presentarse como la alternativa de poder, en una crisis del gobierno de centro de Adolfo Suárez”⁴³. En segundo lugar, la presencia del líder comunista San-

⁴² “No sé hasta qué punto estas leyes que he de jurar hacen inviable la Constitución democrática del futuro”, llegó a confesar el propio príncipe fechas antes de su coronación. Seco, 2002: 59. Además, hay otro factor de peso que tiene que ver con la presencia de un imaginario colectivo que tuvo muy presente la memoria histórica heredada del pasado. Como puso de manifiesto Colomer, “la obsesión de una gran mayoría de la población y de los líderes sociales y políticos en la segunda mitad de los años setenta era, en contraste con épocas históricas anteriores, evitar una nueva guerra civil. [...] Es, pues, la existencia de enfrentamiento civil y su memoria lo que determina conductas que buscan evitar su repetición”. Colomer, 1998: 40.

⁴³ El propio Felipe González reconoció que su viaje a los Estados Unidos habría de contribuir a la consolidación de la democracia en España. *ABC*, 16-XI-1977, 19.

tiago Carrillo, predicando “la tolerancia” y coincidiendo con Felipe González en la aceptación del “régimen monárquico como la tabla de salvación de la democracia”⁴⁴ y, por último, la presión que Felipe González venía recibiendo de los partidos socialistas en el poder –Inglaterra, Alemania Federal y “otros países europeos de menor importancia”– para “cambiar su postura socialista a las características de la socialdemocracia no marxista”.

Ante la concurrencia de estas condiciones, para Gómez Gordoña España era un “hervidero político”, especialmente, “pensando en la posibilidad de que se establezca en breve plazo un gobierno de coalición de centro-izquierda, en el que Felipe González, eventualmente, pueda ser vicepresidente del Gobierno, con varias cartas”. Por eso, el embajador mexicano señalaba que, si bien no había “criterio definido”, sería fundamental “en los próximos meses la acción de Adolfo Suárez, con el apoyo real, la que decida el futuro inmediato de España”.

En otro orden de cosas, el embajador mexicano también hizo especial alusión a la situación internacional que se vivía en el marco de la Guerra Fría. Para el titular de la embajada mexicana, en el “trasfondo de toda esta situación”, era evidente que los Estados Unidos (Jimmy Carter) y Alemania Federal (Helmut Schmidt) estaban “influyendo decididamente en el porvenir de España”, especialmente, porque se veía considerando que España debía entrar la OTAN, “aun cuando por otra parte la Europa de la Comunidad sigue reacia a su ingreso inmediato”. Así, y en palabras de Gómez Gordoña, “el futuro cuadrilátero –Washington, Bonn, Madrid y Tel Aviv–, es la meta del mundo occidental, manejado por los Estados Unidos y a ello se opone radicalmente la política soviética”.

Para la finalización de su informe, y a modo de conclusión final, Gómez Gordoña no ocultó su sentida preocupación por el futuro político del país que estaba conociendo desde su condición de embajador. “La democracia está en juego en España –escribió– y sólo la participación de las fuerzas del centro-derecha y del centro-izquierda podrá realizar el milagro”. Para lograr tal fin, visualizaba “dos rutas previsibles”: la primera, la consolidación de la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez, “si logra controlar las elecciones municipales, cuya fecha es imprecisa, pero que podrá acontecer quizás para la próxima primavera” y, la segunda, la alternativa de poder, “más amenazante y quizás menos riesgosa para monarquía, si se llega a un entendimiento entre Suárez y Felipe González para compartir el poder, a pesar de las declaraciones de éste, últimamente, de que sólo lo tomará en forma total”⁴⁵.

3. México ante la política exterior española hacia América Latina

Como era de esperar, la nueva política exterior de aquella España en transición hacia la democracia fue uno de los grandes puntos de interés para un país como México, especialmente, en todo lo concerniente con la relación bilateral y, en general, con el área de América Latina. Una vez establecidas las relaciones diplomáticas en marzo de 1977, el buen momento de entendimiento entre las partes se tradujo en la celebración de los primeros viajes oficiales, primero, del presidente español Adolfo Suárez

⁴⁴ Sobre el giro político del Partido Comunista de Santiago Carrillo, véase Sánchez Biosca, 2016.

⁴⁵ Informe de José Gómez Gordoña remitido a Santiago Roel. Madrid, 23-XI-1977. AHGE, Expediente III, núm. 3302-2.

y, meses después, del presidente mexicano José López-Portillo, ambos en abril y octubre de 1977 respectivamente. En noviembre del año siguiente, sería el rey de España el encargado en visitar México⁴⁶.

Para ello, nos valdremos de una fuente primaria de primera mano, concienzudamente elaborada desde las dependencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en el marco de la preparación del viaje oficial del presidente López-Portillo a España, que finalmente tuvo lugar del 8 al 16 de octubre de aquel 1977. Concebido para su uso interno, este compendio de documentación mecanografiada recibió el nombre de la “carpeta operativa”, que se tradujo en un largo y detallado informe confidencial en torno a un amplio repertorio de temas vinculados con España –políticos, sociales, económicos, culturales, etcétera–, destacando sobremanera el capítulo de las relaciones hispano-mexicanas y, en general, sobre el modo en que España pretendía relacionarse con el mundo y, específicamente, con la comunidad de países latinoamericanos. De hecho, no fue casual que uno de los grandes apartados temáticos fuera intitulado “Política Exterior de España”⁴⁷. Si bien se trata de una fuente documental anónima, por no llevar firma ni marca alguna de identificación, la lectura del expediente nos lleva a la conclusión de que la autoría intelectual fue compartida y que uno de sus responsables fue precisamente el mencionado embajador José Gómez Gordoa⁴⁸.

Como era previsible, aquella España en franca transición hacia la democracia estaba obligada a dotar de un nuevo carácter a su política exterior, acorde con las necesidades y hasta requerimientos del momento, sustentado en principios democráticos y especialmente cuidadosos con el Derecho Internacional, desterrando, por consiguiente, los atributos característicos que durante 40 años fueron definiendo la particular manera con la que el régimen franquista se fue relacionando con el mundo, especialmente, con la América hispana. Sobre el papel, el paternalismo y la propensión a la tutela debían dar paso a una relación sustentada en términos de reciprocidad, respeto e igualdad soberana.

Para cuando el presidente López-Portillo emprendió su viaje oficial a España en octubre de 1977, habían transcurrido prácticamente dos años desde la coronación de Juan Carlos como rey de España y, a la postre, de su asunción como nuevo jefe del Estado español y máximo responsable de la política exterior. Por tanto, y para entonces, ya eran conocidos los principios rectores que habrían de vertebrar la nueva política exterior española. De hecho, las primeras visitas oficiales de los reyes de España a América –República Dominicana (31 de mayo-1 de junio de 1976) y Colombia (11-14 de octubre de 1976– advertían claramente de las intenciones españolas con respecto a su relación presente y futura con los países de la América hispana. En esencia, la arquitectura discursiva del nuevo monarca se venía basando en cuatro raí-

⁴⁶ Sobre los viajes del rey Juan Carlos I a México, véase Sola Ayape, 2018.

⁴⁷ Carpeta operativa elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con motivo de la preparación del viaje oficial del presidente López-Portillo a España. Ciudad de México, X-1977. Archivo General de la Nación [México], fondo Presidencia de la República, presidente José López Portillo, serie Secretaría de Relaciones Exteriores, caja 2345, expediente 37414 (España). Tratándose de un gran expediente sin foliar, los entrecolumnados que se irán mostrando están sacados de esta fuente documental primaria, advirtiendo oportunamente cuando la información utilizada se obtenga de otras procedencias, bien documentales, bien bibliográficas.

⁴⁸ El 27 de diciembre de 1977, el presidente López-Portillo escribió en su diario personal unas notas que después publicaría en una de sus obras: “Vino también Gómez Gordoa. Lo siento con ganas de regresarse de España, una vez que pasaron las hazañas diplomáticas de la reanudación de relaciones. Voy a ver si lo aprovecho aquí. Se lo ofrecí”. López-Portillo, 1988: 668.

ces comunes –historia, lengua, cultura y religión–, en tres ideales básicos –libertad, justicia y paz– y en la concepción de un proyecto político de largo plazo, basado en el respecto a los derechos humanos y al Estado social de Derecho, que giraría en torno a futuras realizaciones de unidad y comunidad, como esa pretendida Comunidad Iberoamericana de Naciones⁴⁹.

Por tratarse de un asunto de especial relevancia, éste fue otro de los rubros donde se puso especial acento en el informe que dio cuerpo a la carpeta operativa del viaje presidencial a España⁵⁰. De entrada, en el mismo se hacía hincapié en el hecho de que las “líneas generales” de la nueva política exterior española habían sido tomadas del programa electoral de aquella coalición de formaciones políticas que era la Unión de Centro Democrático (UCD) y que, de manera estratégica, seguían la orientación de dos vectores por excelencia: el primero, “la posición geográfica, las condiciones físicas y las económicas” de España y, el segundo, “la historia, la tradición cultural y la voluntad democrática del pueblo español”.

Partiendo de estas directrices, se hacía la puntual observación de que era manifiesta la tendencia de aquella España nueva por salir de su aislamiento e incorporarse a la comunidad internacional, “revitalizando su capacidad de acción [e] incrementando su nivel de influencia de intervención”. Así, de esta primera valoración se desprendía la idea de que, tanto por sus circunstancias histórico-geográficas, como por su voluntad expresada de “acrecentar su influencia de intervención”, la nueva política exterior española estaba siendo enfocada “a los países en vías de desarrollo, especialmente los de ascendencia hispánica”.

Por tanto, y sobre esta línea de acción revitalizadora, la UCD había concebido su programa de gobierno desde tres prioridades regionales –y además por este orden– para dar cuerpo y sentido a la nueva política exterior española: Occidente, Iberoamérica y el Mediterráneo⁵¹. No hay que olvidar que esta vocación de origen quedaría poco después plasmada en el preámbulo de la Constitución española del 6 de diciembre de 1978, donde de manera explícita se hacía confesión de la voluntad de España por “colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra”.

Mientras que Occidente significaba “la urgencia económica de España para su integración a la CEE [Comunidad Económica Europea]”, así como el mantenimiento de los “vínculos de cooperación” con los Estados Unidos, por el contrario, y en el caso del Mediterráneo, el interés principal estaba orientado hacia el Magreb, “en los cuales la tecnología y los productos españoles tienen un campo muy propicio, ante la riqueza petrolífera de algunos de esos países y las carencias productivas de todos ellos”. Además, tal y como se señalaba, tradicionalmente España había mantenido relaciones muy estrechas y amistosas con éstos, “aduciendo nexos históricos y raciales muy discutibles”.

No obstante, y para el caso que nos ocupa, no hay duda de que España tenía un especial interés estratégico por Iberoamérica, hasta el punto de que el gobierno de

⁴⁹ Galvani, 1987: 11.

⁵⁰ Concebido de manera confidencial y para uso interno, este expediente oficial es una prospección analítica del *statu quo* de aquella relación bilateral entre México y España, así como un diagnóstico de su potencial multisectorial en múltiples aspectos políticos, económicos, comerciales, etcétera. Se trata, por tanto, de una mirada analítica –cuantitativa y cualitativa, descriptiva e interpretativa–, donde no faltan las recomendaciones sobre las ventajas y desventajas de la nueva relación diplomática.

⁵¹ Sobre los fundamentos de aquella política exterior española, véase, a modo de ejemplo, Del Arenal, 1992.

Suárez llegó a visualizar tres importantes ejes de acción, tal y como se advierte en el informe elaborado desde Tlatelolco: primero, la gestación de una Comunidad Hispánica de Naciones; segundo, la creación de un “puente” entre España e Iberoamérica; y, por último, el inicio de un proceso abierto de “integración” conjunta, donde España anhelaba jugar “el rol de promotor de la integración económica y comercial de Iberoamérica”. De hecho, la idea de convertir las relaciones bilaterales entre México y España, así como en el resto de los países latinoamericanos, en un puente entre ambas orillas del Atlántico ha venido siendo utilizada, una y otra vez, cuando se ha tratado de encasar la palabra “España” en un rompecabezas formado por dos antípodas: América y Europa⁵². La última, y muy reciente, cuando el 7 de febrero de 2017 el presidente del gobierno español Mariano Rajoy le ofreció al presidente estadounidense Donald Trump ser interlocutor con la Unión Europea y Latinoamérica.

De este modo, y según el parecer de la cancillería mexicana, la naturaleza de esta acción dirigida hacia el escenario internacional era el resultado del “retraso que tiene España en la configuración de una estructura económica en el exterior que permite, por una parte, asegurarse nuevos mercados y consolidar los existentes y, por la otra, garantizarse el suministro de materias primas y mano de obra barata para sus necesidades industriales a medio y largo plazo, respectivamente”. Y para lograr tales propósitos, y como primer objetivo de corto plazo, la estrategia de aquella España del rey Juan Carlos pasaba, primero, por el “abandono de la postura franquista, que tenía al paternalismo cultural y al imperio económico de España en América hispánica” y, segundo, por una definición “más pragmática en función de las necesidades económicas y políticas del país”.

Ciertamente, el contenido del informe de la carpeta operativa se hacía eco de la tradicional idea franquista de “imperio”, concebida ésta como “un concepto paternalista sobre las antiguas colonias españolas”, que “bloqueó en muchos sentidos una política exterior sana con Iberoamérica”⁵³. Recordemos que el discurso político del franquismo, de manera muy marcada durante su primera etapa hasta 1945, se nutrió estratégicamente del ideario político del líder falangista José Antonio Primo de Rivera. De hecho, los tres primeros puntos del credo del nacionalsindicalismo de Falange Española respondían al tridente conceptual “Nación-Unidad-Imperio”. Desde una concepción casi dogmática, se llegó a creer en la “suprema realidad de España”, en la “unidad de destino en lo universal” y, por último, en la “voluntad de Imperio”⁵⁴. Descartadas, por desproporcionadas e inverosímiles, otras vías de intervención como la armada, el proceso de penetración del franquismo en los países de la América hispana acabaría siendo –como éxito dispareso según los países– por la vía de la propaganda y la acción cultural. A la postre, la gestación de un “imperio de papel”, en palabras de Lorenzo Delgado Gómez-Escaloniña⁵⁵, se convirtió en la

⁵² Sola Ayape, 2010b: 10. Al respecto de la metáfora “puente” como elemento toral de la narrativa discursiva de aquella política exterior, he aquí el siguiente testimonio de Fernando Morán: “El estilo muere más lentamente que la ideología y una de las palabras que nos traen remembranzas del pasado es la de puente: España puente entre Europa y América; puente de culturas, encrucijada de culturas y civilizaciones; España, como vehículo, lo sería todo o no sería nada”. Morán, 1980: 399. Así, y en palabras de Roberto Mesa “es triste constatar que tanto la izquierda como la derecha [españolas] aún no han superado el estado freudiano materno-filial: España, portavoz; España, puente”. Mesa, 1988: 46.

⁵³ Como acertadamente señaló Rosa Pardo, “el nacionalismo español contemporáneo había dejado que América se incorporase a la mitología histórica patria”. Pardo Sanz, 1995: 31.

⁵⁴ Primo de Rivera, 1941.

⁵⁵ Véase Delgado Gómez-Escaloniña, 1988 y 1992.

estrategia más eficaz para modelar el pretendido imaginario hispano-americano a través de la idea de la hispanidad. Para Ramiro de Maeztu, y frente a la doble acechanza ideológica –el comunismo soviético y el liberalismo materialista–, los países hispanoamericanos debían cultivar “los principios comunes de la Hispanidad”⁵⁶.

Ante estas circunstancias, y con el fin de superar los resabios del pasado franquista, la cancillería mexicana señalaba que España venía afrontando una “nueva época” y que el gobierno español había delineado “una nueva política de acercamiento y cooperación con los países hispano-americanos”, asentándose no sólo en “los principios históricos-culturales tradicionales, sino además en la necesidad económica que tiene España de buscar nuevos mercados para su producción y fuentes de abastecimiento para sus requerimientos de materias primas”. De cualquier manera, y así se hacía explícito, el gobierno de Suárez no había desarrollado hasta entonces “ninguna estrategia de penetración económica que le garantice suministros y mercados”, salvo la creación del Centro Iberoamericano de Cooperación, “que propende a la expansión económica de España en los países latinoamericanos”⁵⁷. En palabras de Celestino del Arenal, por primera vez en muchas décadas España estaba en condiciones de tener una “presencia solidaria en Iberoamérica, alejada de los intereses hegemónicos o paternalistas que habían caracterizado épocas anteriores”⁵⁸. Dicho de otro modo, y recuperando un testimonio de Fernando Morán, toda propuesta de acción debía superar “la imputación de irrealista, ideologizada y desproporcionada”⁵⁹.

A este respecto, resulta pertinente recuperar unas declaraciones de Marcelino Oreja Aguirre, en ese entonces titular del Ministerio de Asuntos Exteriores español. En primer lugar, las pronunciadas a fines de 1976, cuando confesó que España ya estaba en condiciones de formular una política exterior con respecto a Iberoamérica, “erigida sobre unos principios rectores claros y conocidos, que tengan el efecto de proyectar, en lo sucesivo, una luz diáfana y sin equívocos sobre las decisiones y su porqué”⁶⁰. Meses después, y una vez restañado el vínculo diplomático hispano-mexicano, Oreja se pronunció en estos términos: “Una vez normalizadas las relaciones con México, nos preocupamos en el Ministerio por dotarnos de un cuerpo de doctrina sobre lo que debía ser nuestra futura política con Iberoamérica [...] y que sirvieron de referencia en los discursos oficiales de aquellos años”⁶¹. En esencia, aquel cuerpo doctrinario descansaba sobre estos cinco principios rectores:

⁵⁶ Maeztu, 1934: 298. En diciembre de 1931, meses después del triunfo de la Segunda República española y el consiguiente ocaso de la monarquía borbónica, Ramiro de Maeztu hizo esta interpretación de la hispanidad y, en consecuencia, cuál debía ser el destino de los pueblos americanos: “Percibimos el espíritu de la hispanidad como una luz de lo alto. Desunidos, dispersos, nos damos cuenta de que la libertad no ha sido, ni puede ser, lazo de unión. Los pueblos no se unen en libertad, sino en la comunidad. Nuestra comunidad no es geográfica, sino espiritual. Es en el espíritu donde hallamos al mismo tiempo la comunidad y el ideal”. Maeztu, 1931.

⁵⁷ El precedente del Centro Iberoamericano de Cooperación había sido el Instituto de Cultura Hispánica –institución creada en diciembre de 1945 fruto de la reconversión del Consejo de la Hispanidad fundado en noviembre de 1940, en un contexto histórico marcado por el aislamiento que sufrió la España franquista por parte de la comunidad internacional vencedora en la Segunda Guerra Mundial– con el fin de preservar el ideario de la cultura hispánica. En 1979, y dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores español, se creó en Madrid el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), una institución que venía a nutrir todo vínculo de España con la comunidad de países iberoamericanos. La estrategia de aquella España en proceso de democratización pasaba por fortalecer la “cooperación” entre iguales con los países americanos, especialmente, de habla hispana.

⁵⁸ Del Arenal, 1994: 9.

⁵⁹ Morán, 1990: 86.

⁶⁰ *El País*, 21-XII-1976.

⁶¹ Oreja, 2002: 186.

1. Principio de indivisibilidad: Las relaciones debían integrar todos aquellos aspectos de interés bilateral sin menospreciar ninguno de ellos, por ejemplo, el plano económico con respecto al cultural.
2. Principio de credibilidad: Cualquier iniciativa entre las partes debía hacerse de manera realista, es decir, evitando las “fantasías imposibles”.
3. Principio de continuidad: Había que priorizar las acciones de medio y largo plazo, preservando en todo momento el compromiso entre las partes para la consecución de los logros previstos.
4. Principio de indiscriminación: Se hacía imperativo salvaguardar la hermandad por encima de cualquier posible disputa, y para ello la Doctrina Estrada debía ser el marco referencial, ya que “los enjuiciamientos entre hermanos no deben empañar la convivencia”⁶².
5. Principio de comunidad: Toda estrategia común debía inspirarse en una idea comunitaria, fruto del anhelo de preservar la cohesión del grupo y un espíritu solidario compartido⁶³.

Y, sin embargo, y frente a los buenos propósitos, en el informe de cancillería se recordaba que los nexos históricos y culturales de España con los países latinoamericanos no siempre habían tenido “relaciones económicas y políticas especiales”, ya que la influencia que más había acercado económicamente a España con Latinoamérica había sido la ejercida por “los emigrantes españoles establecidos en la región, que han propiciado un vínculo directo para las transacciones comerciales y para el desarrollo de la cooperación económica”. Anteriormente, “la única acción coherente de orden multilateral” que ejercía España en el bloque latinoamericano era la que desarrollaba el Instituto de Cultura Hispánica, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, y referida exclusivamente “al terreno cultural e histórico, mediante el intercambio de becarios y el auspicio de investigaciones y ediciones conjuntas”.

En consecuencia, la nueva política hacia Iberoamérica venía registrando un primer esfuerzo por “la penetración discreta de Latinoamérica”, sin afectar con ello a “los intereses norteamericanos en la región, ni plantear un conflicto entre la necesidad de acercamiento con los países de habla hispana de América y los valores entendidos que conlleva el Tratado de Amistad con los Estados Unidos”⁶⁴. De cualquier modo, y más allá de los intereses comerciales en la región, se decía también que los grupos de oposición al gobierno de Suárez habían manifestado la necesidad de consagrar unas relaciones con América Latina desde los principios democráticos

⁶² La Doctrina Estrada es el principio toral de la política exterior de México desde 1930. Creada por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio, esta doctrina se posicionaba en contra de que los países decidiesen si un gobierno extranjero era legítimo o ilegítimo, especialmente si este provenía de movimientos revolucionarios. Por consiguiente, se contravenía la costumbre de la época de que cada país debía reconocer al gobierno de otro país para que este fuera considerado válido o legítimo.

⁶³ El 25 de abril de 1977, y en su visita oficial a México, el presidente Suárez hizo exposición de estos principios con motivo del brindis de honor ofrecido por el presidente López-Portillo en la Plaza de las Tres Culturas. Véase Presidencia de la República, 1977a: 72.

⁶⁴ El 6 de noviembre de 1976 entró en vigor el Instrumento de Ratificación de España del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América. Véase en *Boletín Oficial del Estado*, núm. 267, 6-XI-1976, 21911-21941. Al respecto, y como señaló Celestino del Arenal, el cauce de estas negociaciones entre España y los Estados Unidos estuvo condicionado por el éxito político de la transición democrática y por una futura integración de España en la Alianza Atlántica. Del Arenal, 2011: 189.

y “las justas causas de la región que lucha por su independencia económica y su desarrollo”. En concreto, partidos como el PSOE venían insistiendo en la necesidad de superar conceptos tan arcaicos como “Hispanidad” o “Madre Patria”, a la vez que solicitaban una ayuda decidida y necesaria para aquellos pueblos “cuyos derechos humanos están siendo violados” en países como Chile [de Pinochet], Argentina, Paraguay y Uruguay y, más en concreto, “una visión de censura en Naciones Unidas para el primero”.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores señaló un aspecto de crucial importancia en el mencionado informe de la carpeta operativa: “los aspectos que interesaban a México en su relación con España”. Específicamente en el ámbito de las relaciones bilaterales, y si bien se reconocía el acierto de “la reconstitución de las relaciones de vínculos estrechos en el plano político” –recordemos, el canje de notas comentado del 28 de marzo de 1977 entre los cancilleres Santiago Roel y Marcelino Oreja⁶⁵, se hacía sin embargo el señalamiento explícito de que dicha relación debía darse “sobre bases de igualdad, desterrando toda idea de neocolonialismo por parte de España hacia los países de América Latina”. Así, el realce de esta idea se hacía bajo el entendido de que “en múltiples ocasiones el rey Juan Carlos, al referirse a las relaciones entre su país y los nuestros”, había afirmado que la Corona, “al asumir el legado histórico que da origen a la comunidad de pueblos iberoamericanos, y dada la proyección de la constante política exterior española –hecho bajo un signo de modernidad que el espíritu y las necesidades del día exigen–, ha iniciado una nueva era de dichas relaciones”. Por eso, la cancillería mexicana hacía la recomendación expresa de que, una vez que la delegación presidencial estuviese de visita oficial en España, se preguntase “a los responsables de la política exterior española en qué consiste tal concepto o qué define esa nueva era”.

Así con México, así con el resto de los países de América Latina, donde la participación española en la región debía estar “concebida en términos de absoluta igualdad y respeto hacia todos y cada uno de los países latinoamericanos”. Esta advertencia no era gratuita. Una vez recuperado el vínculo diplomático entre México y España, los primeros encuentros oficiales entre las partes fueron utilizados por parte de México para hacer un especial énfasis en la idea de anteponer por encima de todo el respeto mutuo, la salvaguarda de la soberanía nacional y la preservación del principio de no intervención, todos ellos principios deudores del viejo credo que nutrió el discurso del régimen presidencialista mexicano que salió de la Revolución: el nacionalismo revolucionario⁶⁶.

Por su parte, cancillería hacía dos recomendaciones estratégicas, pensando en el futuro rol que México debía asumir a la hora de contribuir al fortalecimiento de los vínculos de España con la región latinoamericana. En primer lugar, y dado “el insuficiente conocimiento de España sobre América Latina, obligará a México a puntualizar numerosos y variados aspectos de la problemática social, política y económica de los países latinoamericanos con objeto de que no sufran distorsión los

⁶⁵ El periódico oficial del aquel régimen presidencialista mexicano consideró la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas como un acontecimiento de “gran resonancia histórica”. *El Nacional*, 30-III-1977, 1.

⁶⁶ Como señaló Mario Ojeda, México definió su política exterior durante el siglo XX asumiendo su condición de “país débil” y, por consiguiente, concibiendo su corpus de doctrina desde la “defensa de los intereses nacionales internos” y, por tanto, desde “la preservación y afirmación de la soberanía nacional”. Ojeda, 2001: 9. Acerca del nacionalismo revolucionario y la doctrina internacional de la Revolución Mexicana, véase Gómez Villanueva, 2010.

enfoques españoles sobre la región”⁶⁷. En segundo término, se hacía la sugerencia de que la visita del presidente López-Portillo a España fuera el inicio de “un sistema de consultas periódicas” encaminadas a la “concertación de posiciones comunes sobre problemas internacionales concretos”, poniendo énfasis en que dichas consultas serían con el propósito de “analizar los puntos de coincidencia antes de tomar decisiones”. Con este último apunte, se vislumbraba en el horizonte de las relaciones diplomáticas la necesidad de tener encuentros periódicos para concretar una agenda conjunta. Se anuncianaban, en consecuencia, las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, siendo la primera en julio de 1991 en la ciudad mexicana de Guadalajara y la segunda en Madrid en julio del año siguiente.

Lo cierto es que, días antes de su viaje oficial a España en octubre de 1977, el presidente López-Portillo recibió un informe desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de señalar los temas que “podrían suscitarse en el curso de las entrevistas” con el rey Juan Carlos y el presidente Suárez. En el mismo, se hacían dos señalamientos de suma importancia: en primer lugar, la cancillería identificaba la necesidad de fortalecer una estrecha colaboración entre México y España para “fortalecer la unidad latinoamericana y trabajar en pro de la consolidación de los lazos” y, en segundo término, la pertinencia de visualizar un triángulo entre Europa y América Latina, pasando por España: “Es de esperarse que si España es admitida en la Comunidad Económica Europea pueda llegar a convertirse en un vocero autorizado para plantear los términos de una nueva relación entre Europa y América Latina”⁶⁸.

4. Valoraciones finales

A tenor de lo expuesto más arriba, una de las principales valoraciones que se desprenden del análisis del contenido de las fuentes documentales seleccionadas es el puntual seguimiento que México hizo de la evolución de la vida política española durante los primeros compases de la transición democrática. A decir verdad, los responsables de la política exterior mexicana entendieron como pocos que el proyecto de vinculación de aquella España nueva estaba supeditado a la compleja y hasta incierta evolución de la política interna. Ante el paulatino desmantelamiento del andamiaje institucional del franquismo –la ley para la Reforma Política de diciembre de 1976 se llegó a conocer como el “harakiri de las Cortes franquistas”–, no fue casual que el embajador mexicano Gómez Gordoa hiciera referencia a la permanente acechanza de golpe de Estado a aquella transición a la democracia que, entre otros menesteres, obligaba a asegurar, en aras de su credibilidad, la participación en el juego político de partidos como el comunista de Santiago Carrillo.

De hecho, México también contribuyó al éxito de aquella transición democrática, asegurando la normalización de sus relaciones con España, por medio de una estrategia de doble cara: primera, cancelando sus relaciones con el gobierno de la Repúblí-

⁶⁷ En este sentido, resulta muy interesante la valoración que en su día nos avanzó Carlos Seco Serrano al señalar que los reyes de España –Juan Carlos y Sofía– habían sido los primeros monarcas en visitar los países que en otro tiempo fueron las Españas de Ultramar. Así, “no se ha tratado de un redescubrimiento de aquel continente, sino más bien de un redescubrimiento de España, gracias a la Corona, hecho por los pueblos de América”. Seco, 2002: 68.

⁶⁸ Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México remitido al presidente López-Portillo. Ciudad de México, X-1977. AHGE, Expediente III-4986-1 (segunda parte).

ca Española en el Exilio y, segunda, estableciendo diez días después sus relaciones con la España juancarlista. Por consiguiente, México acabó respaldando el modelo de Estado español puesto en funcionamiento a la muerte del dictador, por más de que éste estuviera vinculado con el testamento franquista y propusiera la implantación de una democracia y un Estado de Derecho por medio de la vía monárquica. En tan sólo unos días, el México de López-Portillo dejaba de ser pro republicano español (del exilio) para convertirse en el aval de aquella transición democrática, monárquica y juancarlista. Por eso, aquel 28 de marzo de 1977, y en París, México y España no sólo lograron establecer sus relaciones diplomáticas en un franco clima de entendimiento recíproco, sino que ambos países daban carpetazo al lacerante episodio de la Guerra Civil española (exilio republicano español, incluido). El pragmatismo de los actores políticos –el presidente López-Portillo, el rey Juan Carlos y el presidente Suárez– les llevó a hacer tabla rasa del pasado, despejar cuantos obstáculos se antepusieran para asegurar el porvenir de unas relaciones bilaterales que, desde el primer momento, tuvieron un marcado sesgo económico y comercial.

Bien a través de la embajada de México en Madrid, bien desde las dependencias de la cancillería mexicana, sita en Tlatelolco, se hizo un puntual seguimiento de la vida política española en sus múltiples facetas. Como se ha presentado más arriba, el embajador Gómez Gordoa tuvo un especial contacto personal con los principales líderes políticos de aquella transición democrática. Con ellos, sondeó la marcha de aquella transición hacia la democracia. Sus fuentes de información eran de primera mano. De ahí que hiciera referencia a temas de tanta importancia como el liderazgo político del rey Juan Carlos, del presidente Suárez o de los principales dirigentes políticos como el socialista Felipe González o el comunista Santiago Carrillo. También de las posibilidades abiertas de una alternancia en el poder ante la progresiva descomposición de Unión de Centro Democrático, de la profunda crisis socio-económica abierta y de la búsqueda de soluciones pactadas y materializadas en los llamados Pactos de la Moncloa, de los debates parlamentarios en torno al diseño, discusión y aprobación de una nueva Constitución –la del 6 de diciembre de 1978– o de las presiones que España empezaba a sentir por parte de países como los Estados Unidos para que formase parte de la Alianza Atlántica.

México conoció de cerca y al detalle los pormenores de aquella transición democrática, así como los matices que iba adquiriendo la nueva política exterior de la era juancarlista que, sobre el papel, estaba obligada a tomar distancias de aquellas directrices que durante 40 años de dictadura habían caracterizado la forma en que España se había relacionado con la comunidad internacional, especialmente, con aquellos países del mosaico “hispanoamericano”. Una vez recuperado el pulso diplomático, y más allá de aquel estado de buena esperanza, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México advirtió al presidente López-Portillo acerca de la necesidad perentoria de despejar toda sombra de duda en cuanto a una posible recuperación de los viejos patrones paternalistas y colonialistas del franquismo por parte de los arquitectos de la nueva España del rey Juan Carlos.

Por consiguiente, México echó mano del corpus doctrinario de su tradicional nacionalismo revolucionario, sustentado en principios claros desde la Doctrina Carranza de 1918 en torno a la defensa de la soberanía nacional, la no intervención, la libre autodeterminación de los pueblos o el diálogo conciliatorio para la resolución pacífica de los diferendos entre países. Dicho de otro modo, el discurso diplomático mexicano se vertebraría sobre la necesidad de impulsar unas relaciones poliédricas

siempre con la hermana España, pero nunca con el viejo anacronismo de la Madre Patria.

Para la ocasión, los diferentes líderes se sintieron cómodos echando mano del recurso metafórico del “puente” sobre el Atlántico. Si la propia relación bilateral representaba en sí misma canal de flujo entre ambos países, España se presentó para México como un puente comercial para penetrar en Europa y en el Mediterráneo; por su parte, y secundando este mensaje recíproco, México debía ser para España el puente natural de penetración no sólo en América Latina, sino también en el poderoso vecino del norte: los Estados Unidos. Al socaire del entendimiento y la cooperación, los dos países se disponían a colaborar en beneficio de las partes y, de manera muy especial, de América Latina. No fue casual que ambos fueran los promotores de las cumbres iberoamericanas y ambos los anfitriones de sus dos primeras ediciones.

5. Referencias bibliográficas

- Areilza, José María. *A lo largo del siglo*. Barcelona: Planeta, 1992.
- Basurto, Luis G. “Magnífico embajador”. *Excélsior*, 8-VIII-1977.
- Caciagli, Mario. *Elecciones y partidos en la transición española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.
- Colomer, Josep M. *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, 1998.
- Cordero Olivero, Inmaculada. *El espejo desenterrado: España en México, 1975-1982*. Sevilla: Fundación El Monte, 2005.
- Del Águila, Rafael – Montoro, Ricardo. *El discurso político de la transición española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984.
- Del Arenal, Celestino. “La posición exterior de España”. En *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, compilado por Cotarelo, Ramón. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, 389-430.
- *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.
 - *Política exterior de España y relaciones con América. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2011.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1988.
- *El imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- Fuentes Quintana, Enrique. “De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)”. En *Economía española de la transición y la democracia*, coordinado por García Delgado, José Luis. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, 23-34.
- Galvani, Victoria. *El Rey y la Comunidad Iberoamericana*. Madrid: Fundación CIPIE, 1987.
- Gómez Villanueva, Augusto. *Nacionalismo revolucionario. Orígenes de la doctrina internacional de la Revolución Mexicana*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Jorge, David. *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia: Tirant humanidades, 2016.

- López Nieto, Lourdes. “Las elecciones de la transición”. En *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, compilado por Cotarelo, Ramón. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, 77-104.
- López-Portillo, José. *Mis tiempos: biografía y testimonio político (I)*. México: Fernández editores, 1988.
- Maeztu, Ramiro de. “La Hispanidad”. *Acción Española*, tomo I, nº 1, 15 de diciembre (1931), 8-16.
- *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: s. p. i., 1934.
- Matesanz, José Antonio. “De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española, 1936-1977”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. VIII (1980), 179-231.
- Mesa, Roberto. *Democracia y política exterior en España*. Madrid: EUDEMA, 1988.
- Morán, Fernando. *España en su sitio*. Barcelona: Plaza & Janés, 1990.
- Ojeda, Mario. *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: El Colegio de México, 2001.
- Oreja, Marcelino. “La política exterior en los primeros años de la transición”. En *Veinticinco años de Reinado de S. M. Don Juan Carlos I*, editado por Real Academia de la Historia. Madrid: España Fórum, 2002, 173-187.
- Pardo Sanz, Rosa. *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- Powell, Charles. *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001.
- Presidencia de la República. *El gobierno mexicano*. México: Departamento Editorial de la Presidencia de la República Mexicana, abril, nº 5, 1977a.
- *El gobierno mexicano*. México: Departamento Editorial de la Presidencia de la República Mexicana, octubre, nº 11, 1977b.
- Primo de Rivera, José Antonio. *Obras completas*. Madrid: Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1941.
- Real Academia de la Historia. *Veinticinco años de reinado de S. M. Don Juan Carlos I*. Madrid: España Fórum, 2002.
- Rubio, María Josefa. “Algunos textos significativos de la transición y consolidación de la democracia española”. En *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, compilado por Cotarelo, Ramón. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, 473-487.
- Sánchez Andrés, Agustín. “La transición española vista por la revista *Siempre*”. En *Imágenes e imaginarios sobre España en México. Siglos XIX y XX*, coordinado por Sánchez Andrés, Agustín – Pérez Vejo, Tomás – Landavazo, Marco. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Editorial Porrúa, 2007, 635-659.
- Sánchez Andrés, Agustín – Herrera, Fabián. *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*. Santa Cruz de Tenerife. Ediciones Idea, 2011.
- Sánchez Andrés, Agustín – Pérez Herrero, Pedro. *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*. Madrid: Marcial Pons, 2015.
- Sánchez Biosca, Vicente. “PCE, Santiago Carrillo: enero de 1977 o el giro sacrificial de la Transición”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 22, nº 1 (2016), 49-76.
- Seco Serrano, Carlos. “La monarquía en la transición política y en la España democrática”. En *Veinticinco años de Reinado de S. M. Don Juan Carlos I*, editado por Real Academia de la Historia. Madrid: España Fórum, 2002, 54-68.

- Serra, Mary Carmen – Mejía, José Francisco – Sola Ayape, Carlos (coords.). *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y exilio republicano español*. México: Fondo de Cultura Económica-UNAM, 2014.
- Sola Ayape, Carlos. *Entre fascistas y cuervos rojos: España y México (1934-1975)*. México: Editorial Porrúa-Tecnológico de Monterrey, 2008.
- *El reencuentro de las águilas: España y México (1975-1978)*. México: Editorial Porrúa, 2009.
- “El presidente José López-Portillo y la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas (marzo de 1977)”. *Historia del Presente*, nº 16 (2010a), 113-126.
- “Europa y América, al alcance: el concepto puente en la retórica diplomática hispano-mexicana”. En *Méjico y la Unión Europea: un puente de ida y vuelta*, coordinado por Sola Ayape, Carlos. México: Editorial Porrúa-Tecnológico de Monterrey, 2010b, 1-27.
- “Sobre fórmulas y puntos de ruptura: la problemática política y diplomática en el proceso de normalización de las relaciones entre México y España”. *Foro Internacional*, nº 2, vol. 51 (2011), 271-303.
- “El significado de los Pactos de la Moncloa en el ideario político de la transición democrática mexicana”. *Foro Internacional*, nº 193, vol. 48-3 (2014), 631-659.
- *El tlatoani de Caparoso: José López-Portillo, México y España*. México: Editorial Fontamara, 2015a.
- “La transición democrática española vista desde el México de José López-Portillo”. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, nº 7, julio-septiembre (2015b), 61-85.
- (coord.). *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2016a.
- “De Cárdenas a Echeverría: los 12 puntos de la política exterior de México hacia la España de Franco (1936-1975)”. *Foro Internacional*, nº 224, vol. 56-2 (2016b), 321-377.
- *La diplomacia real. Los viajes a México de Juan Carlos I, rey de España (1978-2002)*. Madrid: Marcial Pons, 2018.
- Suárez, Adolfo. “La transición en sus planteamientos y en sus resultados”. En *Veinticinco años de Reinado de S. M. Don Juan Carlos I*, editado por Real Academia de la Historia. Madrid: España Fórum, 2002, 105-122.

Reseñas



Martínez López-Cano, Pilar. *La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2017. 312 pp.

La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660 es un libro que, a partir del estudio de la primera etapa de establecimiento y administración de la bula de la Santa Cruzada, se presenta como un panóptico que permite acercarse a diversos aspectos de la vida religiosa, política, económica y social de la Nueva España. La inserción de la bula en la Nueva España fue un proceso lento que no se concretó sino hasta 1574 cuando empezó a predicarse de manera formal, de ahí que en este año inicia el libro, y estuvo vigente hasta la proclamación del México independiente. Sin embargo, la autora se centra en lo que ella propone como la primera etapa de su desenvolvimiento, por lo que la obra cierra en 1660, año en torno al que ya se había conformado el entramado institucional que se encargaría de la administración de la bula.

Así, en esta etapa se sentaron las bases para su institucionalización, se estableció su dinámica de gobierno y control en el suelo americano y se delimitaron la jurisdicción y el fuero de Cruzada. Además, este periodo se caracterizó por la cesión a los particulares de la administración de la renta, mediante un único contrato que abarcó primero toda la América española y, desde 1568, todos los obispados novohispanos, Yucatán, Guatemala y Filipinas.

Desde el punto de vista político y económico, Pilar Martínez López-Cano muestra cómo la inserción de la bula de la Santa Cruzada formó parte del proceso de consolidación de la administración virreinal que tuvo como una de sus características fortalecer la real hacienda y el patronato.

Cabe recordar que la Monarquía Católica hizo de la propagación de la fe y de su defensa uno de sus deberes. Este compromiso implicaba una serie de gastos por lo que la Corona se valió de la propia obligación, para obtener recursos que le permitieran subvencionar tan vasto y complejo quehacer.

En este sentido, aunque el papado no quería ceder parte de sus recursos y gravar su patrimonio eclesiástico, las guerras en distintos frentes europeos lo obligaron a concederle a la Corona las tres gracias –llamadas así por ser una concesión y no un derecho– que eran la cruzada, el subsidio y el excusado. Rentas eclesiásticas que, si bien ingresaban a la real hacienda, debían utilizarse para la defensa de la fe pues era con ese fin con el que habían sido cedidas.

La bula de la Santa Cruzada, que es la que nos interesa abordar ya que fue la única de las tres que pasó a Indias, era entonces un documento pontificio, conocido como bula y de ahí su nombre, con el que se otorgaban gracias, indultos, privilegios o exenciones de ayuno. Pero la bula agrupaba a varias. Estaba la bula de vivos que otorgaba diversas indulgencias plenarias o parciales que se podían aplicar en beneficio propio o de algún difunto. Liberaba a los fieles de los rigores del ayuno en los días de Cuaresma y de vigilias que fijaba el calendario litúrgico, al permitirles el

consumo de huevos, lácteos y sus derivados, y concedía algunos otros privilegios como la libre elección de confesor entre otros.

La bula de difuntos, por su parte, ofrecía indulgencia plenaria al finado a quien se designara, siempre que no hubiera fallecido en pecado mortal. La bula de composición, que se predicó en el virreinato novohispano sólo a partir de 1593, era para resarcir ciertas faltas cometidas contra el prójimo que implicaban una restitución, cuando no se podía hacer directamente porque se desconociera su identidad o paradero. Se restituían por ejemplo bienes o ganancias obtenidas de forma injusta, indebida o fraudulenta; por haber obstruido la buena marcha de la justicia; por no haber rezado las horas canónicas o cualquier perjuicio que se hubiera ocasionado al prójimo que se pudiera valorar en dinero. De esta bula se excluyó a los indígenas.

Por último, en 1624 se empezó a distribuir el indulto de lacticinios que proporcionaba a los miembros del clero secular, en los días de ayuno, las mismas exenciones que conseguían los seglares en la bula de vivos de las que habían quedado exentos. Esta a diferencia de España, tuvo poca aceptación.

En síntesis, los primeros años se distribuyeron bulas de vivos y de difuntos. A partir de 1593 se sumaron las bulas de composición para los españoles y en 1624 las de lacticinios para el clero secular. La limosna que debía darse para obtenerla variaba de acuerdo con el tipo de bula, la “calidad” y riqueza del fiel. Sólo por mostrar un caso, la bula de vivos iba de los 10 pesos para el virrey y su esposa, a 2 reales para indios, mestizos y castas. Esta bula fue la que tuvo más demanda, pero con el paso de los años se incrementó el número de ejemplares que los españoles adquirían de la bula de difuntos; lo interesante es que esto se dio como un proceso paralelo al arraigo de las creencias sobre el purgatorio que marcaron muchas de las expresiones de la religiosidad barroca. Con esto es evidente toda la información en torno a la sociedad virreinal que este estudio nos proporciona acompañada de algunos puntos comparativos respecto de España, como por ejemplo que la bula era más cara en el virreinato que en la metrópoli.

Entonces la autora emprende el libro presentándonos los antecedentes de la bula, partiendo de las Cruzadas medievales y abordando el proceso de Reconquista, a la vez que se inserta en la relación del papado y la Corona para efectos de la concesión; en el segundo capítulo aborda su inserción en la Nueva España y en el siguiente, el análisis de los privilegios que podían obtener los fieles y las características de cada uno de ellos que ya mencioné. Ya en el cuarto capítulo, Martínez López-Cano se acerca a la demanda por parte de los fieles viendo el tipo de bula que adquirían, luego da cuenta de quiénes se ocupaban de la administración, pero también de sus competencias y, con ello, los conflictos que se originaron con otras instancias de gobierno. El sexto capítulo estudia la tesorería de cruzada marcada por el asiento general; en él se da cuenta de los ingresos derivados de la cruzada para el erario real. Por último, el cierre de la obra, a manera de epílogo, nos permite ver algunas modificaciones que tendría la administración de la cruzada en los años posteriores.

Pero, lo que me interesa destacar sobre todo es que, más allá de la temática de los capítulos, la investigadora configura una historia en la que su objeto de estudio se convierte en una ventana que nos aproxima a las preocupaciones y emociones humanas más básicas. Específicamente, la bula de la Santa Cruzada nos acerca, por ejemplo, al miedo de lo que sucede después de la muerte, al castigo de llevar una vida fuera de lo marcado por la iglesia, a los gustos alimenticios, etcétera pues, después de todo, adquirirla llevaba implícito mayor permisividad o daba mayor laxitud a las normas establecidas.

De hecho, la bula contravenía los acuerdos del concilio de Trento en el que se prohibió la venta de indulgencias y, paradójicamente, como ya se dijo, de esta bula la Iglesia no obtenía ningún beneficio directo. También vemos la contradicción que esto suponía en virtud de la reforma del clero y de las costumbres que se buscaba para la época. El hecho de que la obtención de la bula permitiera la libre elección del confesor, la posibilidad de absolución de muchos de los casos o pecados que por su gravedad estaban reservados al obispo o al papa, la exención de algunos alimentos prohibidos en los días de ayuno, y la facilidad de “componerse” o resarcir faltas cometidas contra el prójimo que implicaban una restitución en dinero, eran vistas por los defensores del espíritu tridentino como un paso atrás. Pero, además, para el caso novohispano, se sumaba una controversia más que era la que tenía que ver con los indios. Se cuestionaba si ellos debían quedar exentos de comprar la bula y el perjuicio que ocasionaría a la población nueva en la fe el que pudieran considerar que los bienes espirituales se obtenían o compraban mediante una suma de dinero. Al respecto se opusieron principalmente las órdenes regulares –agustinos y dominicos– lo que llevó a que este conflicto que se sumara a la de por sí tensa relación entre los cleros.

Pero, más allá de los opositores, estaban los impulsores de la bula como la Corona, los particulares que la administraban y obtenían utilidades, los oficiales de la república de indios, que colaboraban en la distribución y obtenían comisión de ello y claro, muchos de los compradores por las posibilidades que les ofrecía. Así, este libro se aproxima a los diferentes actores que, de formas diversas, estaban implicados con la bula.

Por otra parte, y, como se muestra en esta investigación, aún con todas las complicaciones y contrariedades fue exitosa la recaudación. La bula se constituyó, como uno de los ingresos fiscales más importantes del erario novohispano y un fondo que por su naturaleza era remisible a la metrópoli. Si bien no se equipara a los reinos peninsulares en el número de ejemplares vendidos, frecuencia de predicación ni montos recaudados, constituían para el real erario, uno de sus ingresos más estables y seguros y, para los particulares que detentaban la administración, una lucrativa fuente de ingresos.

Pero, en este diálogo entre lo macro, como lo era la monarquía, y lo micro, que sería el virreinato o los propios obispados cuando fue posible rastrearlo, se establecían dinámicas propias que la autora rescató a lo largo de su trabajo. Al interior del virreinato, en esos años mientras se asentaba el establecimiento de la bula, también se dio la activación de la economía mercantil que tuvo un gran despuete sobre todo con la expansión minera, lo que a su vez impulsó otras actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el sector artesanal.

Esto redundó en un incremento de los intercambios mercantiles y en una mayor demanda de servicios y del comercio, tanto interno como externo, lo que llevó a un reacomodo de las élites y grupos de poder. Aquí se insertan los grandes mercaderes, los cuales se ligaron a la recaudación de estancos, rentas e ingresos reales entre los que estuvo el de la Cruzada. De hecho, todos los tesoreros de la etapa que se aborda en esta investigación fueron grandes comerciantes de la ciudad de México, que aprovechaban sus redes de negocios para distribuir la bula, lo que a su vez les permitió incrementar sus tramas mercantiles y sus márgenes de beneficio.

Igualmente, como parte de esta historia social, Pilar Martínez se detiene en aspectos como la publicación de la bula la cual iba precedida de un paseo y procesión. La comitiva acompañaba al tesorero y llevaba, bajo palio, un ejemplar de la bula

en pergamino desde uno de los templos de la ciudad a la catedral en las capitales diocesanas, o a la iglesia principal en las otras localidades. En la iglesia mayor se predicaba un sermón, en el que se exhortaba a los fieles a adquirir las bulas y hacerse partícipes de los privilegios, indulgencias y gracias que se prodigaban en éstos.

La asistencia a la procesión y al sermón era obligatoria, si bien la adquisición de la bula era voluntaria. Es decir, se podía intentar convencer a los fieles, pero no se les podía obligar a comprar la bula; no obstante, estaba presente la presión social y hasta la coacción en algunos casos. Los actos se acompañaban con música, fuegos artificiales y un convite reservado a las autoridades. Con este ceremonial comenzaba la predicación y la distribución de los ejemplares lo cual nos habla de la importancia que tenía la bula y los ingresos que generaba.

En síntesis, sólo he querido mostrar algunos ejemplos de cómo se aborda el tema de la bula, para destacar tres de las virtudes que tiene esta original y sólida investigación: 1) el sentido social de la bula y su administración, 2) el que nos ofrece elementos comparativos a lo largo del análisis que, en diversos casos, se acompañan de tablas útiles que permiten al lector generar sus propias reflexiones y, 3) la dimensión imperial que está presente a lo largo de todo el trabajo, misma que la autora va hilvanando a partir de los procesos que aborda.

Para lograr lo anterior, se hace notorio que se trata de un trabajo maduro que se ha ido construyendo a lo largo de casi una década de estudio de la bula, basta ver los artículos y capítulos de libros que la investigadora tiene para todo el periodo colonial. Resulta evidente la minuciosa revisión historiográfica, pero, sobre todo, el trabajo realizado en acervos que le permitieron reconstruir este primer periodo de la bula de la Santa Cruzada en la Nueva España. Consultó principalmente archivos españoles ya que, como ella misma explica, en México no sobrevivió un fondo propio en torno a la temática y, lo que hay, pertenece principalmente al siglo XVIII.

Por si eso fuera poco, cierran el libro casi cincuenta páginas de anexos que, en sí mismos, constituyen una gran riqueza que permite no sólo guiar a los lectores y darles mayores elementos analíticos, sino que son puntos de partida para nuevos estudios. Por ejemplo, en esos anexos tenemos número de bulas distribuidas por bienio, tipo de bulas, importes recaudados, gastos que generaba la predicación, fianzas otorgadas por los tesoreros, los ingresos de la tesorería de Cruzada, y elementos comparativos con España, entre otros.

En conjunto, el trabajo rebasa la explicación de la inserción y administración de la bula de la Santa Cruzada. A mi parecer, se trata sobre todo de una investigación que incide en cómo la Corona intentó afianzar su dominio político y económico sobre el territorio americano y su Iglesia, estableciendo reglas para su funcionamiento. En este sentido el texto será un referente para especialistas, pero, también, para quienes quieran aproximarse a las dinámicas del virreinato novohispano como parte de la Monarquía Católica en la Edad Moderna.

Jessica Ramírez Méndez
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)
jessica_ramirez@nah.gob.mx



Gil Martínez, Francisco – Villarreal Brasca, Amorina (eds.). *Estudios sobre la corrupción en España y América (Siglos XVI-XVIII)*. Almería: Editorial Universidad de Almería, 2017. 384 pp.

A la vez que los escándalos políticos relacionados con la corrupción llenan las páginas de la actualidad, el mundo académico en general, y los historiadores en particular, se están adentrando cada vez con mayor interés en el estudio de esta materia. La corrupción, al respecto, constituye una lacra que no cesa; en efecto, podemos avalar que las malas prácticas llevan siglos de historia. La obra que se reseña, coordinada magistralmente por los historiadores Francisco Gil Martínez (Universidad de Almería) y Amorina Villarreal Brasca (Universidad Complutense de Madrid), recoge historias entrelazadas por la omnipresencia de la corrupción que recorren una amplia geografía, España y América “como partes estrechamente interrelacionadas de un mismo tronco común” –la dimensión imperial de la monarquía hispánica–, y acaecidas entre los siglos XVI y XVIII. Y es de celebrar que se incluya este último siglo si reparamos en que la mayor parte de los trabajos históricos sobre corrupción en el mundo ibérico se han centrado en los siglos XVI y XVII, como si en el Siglo de las Luces se hubieran agotado las dinámicas de mal gobierno por parte de los diferentes agentes al servicio de la Corona.

La obra se encuentra estructurada en seis bloques temáticos articulados en torno al estudio de la corrupción en el contexto político, socio-económico y cultural de la Edad Moderna. El primero de ellos presenta dos trabajos sobre “conceptos y percepciones” que introducen la obra en el debate historiográfico en torno a la comprensión del fenómeno. Al respecto, Francisco Gil propone una definición de la corrupción con el objetivo de canalizar la controversia acerca del término y que aplica después al siglo XVII a través de un escrito político portugués titulado “El arte de furtar”. Aceptando que se trata de un concepto de fronteras difusas y en constante transformación, el autor enumera cuatro elementos comunes a todas las acciones que pueden ser conceptualizadas como corruptas, a saber, prácticas irregulares relacionadas con el ejercicio del poder, cuyas consecuencias supusieran un perjuicio al bien común y que ejecutadas con la pretensión de obtener un rédito particular, atesorasen una valoración moral negativa de los coetáneos. Con respecto a este último punto, Rubén Gálvez Martín nos descubre cómo el cronista Luis Cabrera de Córdoba reflejó a principios del siglo XVII el fenómeno de la corrupción y cuáles fueron las percepciones de la Corte, y la suya propia, ante los escándalos distinguidos.

El segundo bloque está consagrado al estudio de los “aspectos económicos de la corrupción”. En primer lugar, Ángel Gómez Paz expone los mecanismos de control de los eventuales fraudes de las cecas castellanas e indias, con especial hincapié en el estudio del gran fraude que afectó a la casa de la moneda de Potosí a principios del siglo XVII. En segundo lugar, Álvaro Sánchez Durán analiza las interacciones sostenidas por asentistas y arrendadores de rentas de origen portugués con agentes de la monarquía hispánica. Al respecto, centrándose en la actividad del doctor Andrés

de Fonseca, el autor desentraña el entrecruzamiento de intereses que favorecieron la cooperación entre ambas partes para la ejecución de políticas que persiguieron la lucha contra el fraude y el contrabando. Por otra parte, Roberto Quirós Rosado pone el acento en las consecuencias de las actividades corruptas en torno a la fiscalidad y gestión del patrimonio napolitano de los Neoburgo desde finales del siglo XVII y ante los cambios dinásticos en la monarquía española. Para cerrar el bloque, Carlos Infantes Buil se detiene en el proyecto de Guillermo Eon en el marco de la administración borbónica para solventar los problemas del comercio indiano, en particular, a los referidos al tráfico ilícito y al contrabando de mercancías en las Indias españolas.

El tercer bloque propone acercarse a “los mecanismos de control” y fiscalización por parte de la monarquía hispana para prevenir y detectar irregularidades en la gestión de los agentes a su servicio. Amorina Villarreal presenta el proceso de compra de una plaza de consejero de Indias por parte del Licenciado Francisco Alonso de Villagrá a través de la gestión de Pedro Franqueza, todopoderoso secretario de Felipe III, planteando la permeabilidad entre las fronteras de la corrupción y la venalidad y destapando, para ello, el papel profesado por la parte que procuró y pretendió, la que intermedió y terció, y la que libró y concedió. En segundo lugar, Ricard Torra i Prat examina las sentencias de las visitas al General de Galeras de Cataluña como base para la creación del impreso de galeras de 1621, un instrumento legislativo concebido para la prevención, fiscalización y sanción de los comportamientos fraudulentos de los oficiales dependientes de la Generalitat. En tercer lugar, Alfonso Heredia López indaga sobre la oposición que ordinariamente generaba el sistema de visitas por parte de los agentes al servicio de la Corona. A partir de la inspección ordenada a Juan de Góngora a los oficiales de la Casa de la Contratación y Consulado de Sevilla en 1642, Heredia desvela la conjunción de intereses y razones que explican las fuertes resistencias que se generaron en torno a la fiscalización de las diligencias de estos últimos. Por último, Pablo Ortega del Cerro analiza los informes reservados del cuerpo general de oficiales navales como instrumento de prevención por parte de la Corona para contender la corrupción de la Armada en el siglo XVIII.

El cuarto grupo de trabajos aborda la corrupción en el ámbito de la alta administración. Al respecto, Nelson González Martínez analiza los marcos de confianza que mantuvieron vigentes las concesiones a particulares del cargo de Correo Mayor, a la vez que saca a relucir las circunstancias que favorecieron las sospechas acerca del uso indebido que estos agentes hacían de los privilegios correlativos a su asignación, en particular, a la posibilidad de captación de recursos de forma fraudulenta. Por su parte, Marcos Giménez Carrillo documenta mecanismos y actividades que vulneraron la legalidad para superar los requisitos exigidos para la tramitación de las Órdenes Militares castellanas durante los reinados de Carlos II y Felipe V. En tercer lugar, Ismael Jiménez estudia, entre otros aspectos, la necesidad que algunos virreyes tuvieron de formar una red clientelar nepotista que sirviese como plataforma, no solo para administrar el virreinato, sino también para ser empleada desaforadamente en la consecución de réditos particulares. Y, para completar el bloque, Laura Borragán Fernández llega a la conclusión de que las prácticas que pudieron desembocar en corrupción estuvieron presentes de manera continua en el proceso de confección del Catastro de Ensenada, llevadas a cabo tanto por parte de los contribuyentes, como de los gestores, evidenciando, con ello, que la corrupción afectó a todos los niveles y estratos de la sociedad.

Un quinto apartado está dedicado al estudio de la corrupción en el marco de la administración local y regional. Álvaro Pajares González nos exhibe la concesión de cargos y regalos en los gobiernos municipales a cambio del apoyo a las políticas señoriales, así como el recurso a la extorsión y coacción a quienes se oponían a ella. O, lo que es lo mismo, a la creación de redes clientelares que permitieron el mantenimiento de corruptelas. El estudio subraya, de igual forma, los conflictos emanados del choque entre las instancias de justicia realengas con respecto a las señoriales. Por su parte, Javier García Benítez analiza el cargo de alférez mayor por parte del linaje Torres y Portugal como un instrumento de dominio político en el cabildo de Jaén mediante la política de arriendo del cargo. Es decir, la utilización fraudulenta de un cargo público en beneficio de los propios intereses del linaje. Por último, Jesús Rodríguez Gálvez profundiza en el estudio del control y utilización del concejo de Motril por parte de las élites políticas y económicas durante la primera mitad del siglo XVII, y más particularmente, la patrimonialización de oficios a través de la veodalidad, lo que permitió a dicha élite el manejo del concejo a su antojo, propiciando la impunidad de prácticas abusivas y fraudulentas.

El sexto y último eje temático lleva por título “El clero y la corrupción”. Existen casos que sacan a la luz escándalos de simonía y corrupción eclesiástica de magnitudes hercúleas; un caso fue el del deán de Jaén Bernardo de Rojas y Sandoval en la segunda mitad del siglo XVII y lo estudia magistralmente Francisco Martínez Gutiérrez. Para cerrar la obra, Álvaro Romero Rodríguez revela la participación de religiosos sevillanos en redes de contrabando tabaquero a mediados del siglo XVIII. En concreto, el estudio aborda algunos casos sugerentes que ponen de manifiesto el importante papel que jugaron algunos conventos sevillanos al ser usados tanto como almacenes de mercancías ilícitas, como refugios de contrabandistas y estafadores de tabaco.

Los ensayos sucintamente extractados no proporcionan por sí mismos información confiable sobre la clase entera de los fenómenos considerados, ni podemos, por ello, generalizar sus resultados. En cualquier caso, no debemos entender la obra como una simple sucesión de estudios de caso. Al respecto, lejos de generalizar las aportaciones específicas de cada estudio, el valor de la misma radica en los modelos teóricos y metodológicos que han conducido exitosamente a los análisis particulares y que pueden llevar a resultados similares –no necesariamente exactos– para otros casos. El compendio de trabajos que se reseña, en efecto, nos conduce hacia formulaciones que nos permiten obtener pautas generales sobre dinámicas comunes de la corrupción, ya sea en aspectos metodológicos, documentales, temáticos o conceptuales, y que favorecen e incitan, de forma paralela, el debate historiográfico acerca del fenómeno.

En primer lugar, y de acuerdo a lo argumentado por Jean Claude Waquet, Michel Bertrand o Ponce Leiva¹, los autores aceptan, bien de forma directa, bien de forma implícita, que podemos hablar de corrupción para el periodo temporal correspondiente a la Edad Moderna, no solo porque el término se revele de forma expresa en la documentación de la época, sino también porque estiman que existía una percepción negativa y condenatoria por parte de la sociedad de los siglos XVII y XVIII en torno a numerosas conductas ilícitas juzgadas por aquella como contrarias al ‘buen gobierno’ y perniciosas al ‘bien público’. Al respecto, y entre otros autores, Álvaro

¹ Bertrand, 2011; Ponce, 2016; Waquet, 1984.

Pajares ilustra excepcionalmente esta realidad al revelar cómo eran los propios va-sallos quienes promovían los pleitos sustanciados en la chancillería de Valladolid cuando consideraban que el Señor jurisdiccional se excedía de sus funciones, lo que descubre, en gran medida, la existencia del discurso condenatorio referido. En cualquier caso, el tradicional debate historiográfico sobre el concepto de corrupción, lejos de cerrarse, se aviva en la obra, sobre todo en lo que se refiere a los difusos y diferentes límites del fenómeno establecidos por los autores.

Al respecto, Francisco Gil plantea la posibilidad de extender las dinámicas corruptas no solo a las prácticas tipificadas como delito en el ordenamiento jurídico, sino a aquellas que, aunque legales, resultaron censurables en base a una valoración moral negativa por parte de la sociedad coetánea. Y, en la misma línea, Rubén Gálvez y Amorina Villarreal perseveran en cómo la corrupción era percibida por la sociedad de la Edad Moderna como una cuestión moral. Y así, esta última autora destaca que aunque el licenciado Francisco Alonso de Villagrá no fuese sentenciado jurídicamente por la compra de un cargo de consejero de Indias –dignidad cuya consecución no contemplaba legalmente la vía de la venalidad–, el reputado oidor de la Audiencia de México si sufrió, por el contrario, una descollante condena moral que situó su diligencia en los márgenes de la corrupción. Por su parte, Torra i Prat distingue en su estudio entre “disfunción” y “corrupción”, existiendo entre ambas desviaciones, en cualquier caso, una relación de causa a efecto. Por último, y entre otras aportaciones al debate, Ismael Jiménez, retomando de la historiografía los conceptos de ‘márgenes de tolerancia’ y ‘zona de permisión’ en torno a prácticas que la Corona y la sociedad estuvieron dispuestas a transigir, y que encontraron, por ello, un particular grado de aceptación, da por válidos planteamientos funcionalistas que sostienen la idea de “choque” de intereses entre las élites americanas y la Corona, así como de “flexibilidad” a ciertas transgresiones a la jurisprudencia india como mecanismo ineludible y elemento equilibrador para el conveniente funcionamiento de las instituciones americanas. En definitiva, diferentes visiones en torno al fenómeno de la corrupción que manifiestan la actualidad del debate y la obligada continuidad en la búsqueda de una consensuada definición en torno a los propios límites del concepto.

En segundo lugar, los trabajos reseñados contemplan el estudio de los mecanismos e instrumentos de fiscalización y prevención de prácticas fraudulentas implementados por la monarquía hispánica para el control del buen desempeño de sus agentes. Un aspecto que, a pesar de contar con una larga tradición en los estudios históricos sobre corrupción, se reconsidera en la obra desde una óptica crítica y con nuevas y divergentes aportaciones. Así, además del tradicional examen de juicios de residencia, pesquisas y visitas como principales fuentes para el estudio de los mecanismos de detección de prácticas tipificadas como delito, diferentes autores llaman la atención sobre la necesidad de encartar a estos instrumentos anticorrupción aquellos otros que se aplicaron de manera anticipada para evitar irregularidades y prácticas contrarias al honrado cumplimiento de la jurisprudencia. A este respecto, Ángel Gómez destaca la propia regulación interna de la fábrica de moneda de Potosí como modelo de prevención de prácticas fraudulentas, instrumento que, advierte, se hizo extensible a otras instituciones; Pablo Ortega, por su parte, encumbra los informes reservados del Cuerpo General de oficiales navales como una de las maniobras de control y previsión de la corrupción en la Armada del siglo XVIII; Nelson González, en la misma línea, alude a los registros e inventarios de correspondencia para supervisar probables fraudes que podrían ser llevados a cabo por los oficiales del Correo

Mayor; Carlos Infantes, de igual forma, rescata el teórico proyecto de Guillermo Eon que, por medio de observadores externos, debía vigilar la conducta de los agentes implicados en el comercio indiano para soslayar prácticas ilegales; mientras que Álvaro Sánchez, en el mismo sentido que los anteriores, revela la ejecución de una política anticorrupción en la cooperación de arrendadores privados de rentas con la Corona por el interés privativo de ambas partes por evitar de manera precoz el fraude y el contrabando. Instrumentos de prevención, y no solo de detención, en suma, como mecanismos precautorios anticorrupción.

En relación a lo anterior, no obstante, constituye un punto de debate manifiesto la ‘eficiencia’ en torno a los referidos mecanismos urdidos para enfrentar la corrupción. Ismael Jiménez, al respecto, hace alusión en su artículo a los juicios de residencia y al sistema de visitas, justipreciándolos como “herramientas inútiles” suscritas al fracaso en “todo intento de represión de la corrupción” por parte de la Corona en el contexto de la Audiencia de Lima a finales del siglo XVII, aspecto trabajado con mayor profundidad en otra de sus investigaciones. Otros autores, por su parte, sostienen cómo la fiscalización de la monarquía –ya fuese por la vía de la detención de prácticas ilícitas, como por la de la prevención de las mismas– tuvo un alcance práctico y real, en tanto que sirvió para proponer nuevos ordenamientos jurídicos o alterar el funcionamiento de las instituciones y de las dinámicas sociales. En concreto, Ricard Torra prueba cómo las sentencias de las visitas al General de Galeras de Cataluña contribuyeron a la creación de un corpus legislativo de persecución y castigo a las pericias fraudulentas. El sistema de visitas también sirvió, a juicio de Nelson González, para poner en tela de juicio la concesión a particulares del cargo de Correo Mayor en España y América, lo que llevó, de hecho, a un intento de derogación de aquel sistema en Indias y a la creación en territorio peninsular de una administración de las comunicaciones gobernadas directamente por la monarquía. Y en la misma línea, Marcos Giménez pone de manifiesto cómo la detección de ciertas corruptelas en torno a la tramitación de las veneras militares castellanas constituyó un elemento que apremió a incrementar la severidad y los controles en las averiguaciones de calidad de las respectivas pretensiones. Que el incremento de medidas inquisidoras, así como el surgimiento de nuevas órdenes reguladoras y de fiscalización, favorecieran la “eficacia” de la lucha contra las prácticas convergentes en corrupción, no obstante, constituye una materia aún por deliberar y consensuar.

En tercer lugar, varios autores encaran el estudio de las resistencias al control real y llaman la atención sobre las “prácticas silenciadas” –al decir de Amorina Villarreal– por la ignominia y el temor a la justicia. Al respecto Alfonso Heredia desnuda la rebeldía y las obstrucciones interpuestas por parte de los oficiales de la Casa de la Contratación y el Consulado de Sevilla a la visita de Juan de Góngora. Desde otra perspectiva, Laura Borragán hace lo propio con la occultación de varias prácticas tendentes a la evasión y el fraude durante el proceso catastral por parte de diferentes actores, mientras que Álvaro Romero y Francisco Martínez ponen de relieve “el manto de silencio e impunidad” en el que fueron muchas veces guarecidos los corruptos en el entorno eclesiástico. Los citados autores, en suma, abren un campo de estudio basado en la posibilidad de registrar y probar aquellos mecanismos que actores sociales del pasado pusieron en marcha para silenciar determinadas prácticas indebidas, lo que nos lleva a determinar, además, que la corrupción conocida es una parte ínfima de la real. Para ello, en cualquier caso, se hace ineludible el trabajo y el cruce de información contenida en fuentes documentales alternativas a las explícitamente judiciales.

Por otra parte, la obra considera las más recientes aportaciones historiográficas que invitan a estimar el alcance social de la venalidad y de la corrupción. Al respecto, Javier García destaca en sus conclusiones un punto señalado ya por el historiador Francisco Andújar²: si bien la venta de cargos y honores no puede ser considerada como un procedimiento corrupto, pues estuvo regulada por la legislación, no podemos considerar que esta no fue perniciosa para nadie. Tampoco el clientelismo y el nepotismo que, como bien señala Ismael Jiménez, aun no siendo objeto de sanción legal, su práctica sí favoreció el ejercicio de tramas corruptas. Al respecto, Rubén Gálvez realiza un llamamiento a no valorar únicamente la dimensión política de los comportamientos corruptos, sino también la magnitud social de los mismos. Y así, dando por válida la premisa de que los agentes de la administración no sólo debían custodiar los intereses de la Corona, sino también responsabilizarse del “bien público”, Laura Borragán certifica que los intentos de corrupción en el desarrollo del proceso catastral hubieron de suponer un perjuicio no solo a la monarquía, sino también a ese ‘bien común’ que integraban los vasallos. Y, de la misma forma, Ángel Gómez descubre como el gran daño que el fraude de la fábrica de moneda de Potosí infringió a la calidad de la misma provocó graves problemas económicos que comportaron, a la vez, gran preocupación y descontento social. En suma, estudios que contemplan los daños que determinados comportamientos contrarios al buen gobierno suscitaron, no solo a los intereses de la Corona, sino a la sociedad misma en su conjunto.

Finalmente, la obra tiene el valor añadido de no circunscribir los estudios sobre corrupción únicamente al ámbito de la alta administración política y al de las instituciones asociadas a esta, como tradicionalmente ha hecho la historiografía que ha examinado el fenómeno. En efecto, diversos autores nos descubren que no solo los altos cargos de la administración participaron en negocios ilícitos, sino que, por el contrario, también en el ámbito local o en el eclesiástico, entre otros, diferentes actores sociales dieron la espalda a la autoridad regia y se vieron involucrados en prácticas delictivas que fueron acompañadas, en mayor o menor medida, de un discurso condenatorio por parte de las instituciones judiciales y de la sociedad misma. Javier García, como se vio, estudia la utilización fraudulenta y corrupta del cargo del alférez mayor en el Cabildo de Jaén; Jesús Rodríguez la patrimonialización de oficios en la élite motrileña en el siglo XVII; mientras que Álvaro Pajares informa de la corrupción en el ámbito señorial. Por su parte, Francisco Martínez y Álvaro Romero manifiestan, como ya se refirió, cómo el mundo eclesiástico tampoco estuvo exento de alteraciones que terminaron confluyendo en corrupción. Finalmente, otros autores incluyen también a diversos actores sociales que a pesar de no aparecer vinculados directamente a la toma de decisiones, fueron partícipes – si se quiere, indispensables – en las componendas corruptas. Al respecto, Laura Borragán señala cómo comisionados, contadores, escribanos y peritos que participaron en la elaboración del proceso catastral favorecieron, por acción u omisión, actuaciones censurables y perniciosas, mientras que Marcos Giménez, en la misma línea, constata la aparición de una serie de actores que intervinieron de forma fraudulenta en la tramitación de las órdenes militares, tales como testigos, escribanos, archiveros y, sobre todo, genealogistas que confeccionaban linajes simulados para proveer al interesado de una red relacional de falsos testigos.

Lo anterior nos lleva a enfatizar una última idea: la corrupción requiere complicidad. La puesta en práctica de este planteamiento constituye, no obstante, el reto pro-

² Andújar, 2008.

rrogado de los estudios que componen la obra reseñada y, en general, de los trabajos históricos sobre corrupción. Partiendo de la base probada –e implícita en los propios artículos– de que para proceder de forma estable un actor que lleve a cabo prácticas que converjan en corrupción debe establecer vínculos con otras personas e instituciones, el reto de los estudios históricos que aborden el fenómeno debe considerar la identificación y definición de la serie de intercambios relationales a partir de los cuales los corruptos se sirvieron para delinquir. Y, a partir de ello, examinar la forma en que las redes generadas lograron influir en el comportamiento de las instituciones, de las dinámicas sociales y en la toma de decisiones de carácter político y económico. Para ello, no obstante, se hace ineludible la implementación de una nueva metodología que abogue por el cruce de la información contenida en fuentes documentales públicas y privadas y, principalmente, la tributada por los fondos notariales. Algunos autores, en este sentido, llaman la atención en la obra con respecto a este imperativo.

En definitiva, la obra que se reseña, a pesar de compendiar estudios de caso sobre el fenómeno de la corrupción en diferentes contextos geográficos y temporales, debe ser leída a partir de las conclusiones que emana una interpretación de conjunto de la misma, lo que permitirá al lector descubrir tanto las similitudes como las diferencias de las diversas experiencias examinadas y, en consecuencia, la obtención de una visión mucho más amplia del fenómeno de la corrupción en España y en América durante la Edad Moderna. De forma paralela, la obra inserta nuevas temáticas en el contexto de los estudios históricos sobre corrupción, a la vez que ofrece novedosos enfoques metodológicos y conceptuales que, si bien, como se ha analizado, no siempre logran el consenso de todos los autores, sí buscan una relectura crítica de los clásicos discursos historiográficos y de las narrativas sobre el fenómeno investigado. Una obra que, a pesar de los retos que enuncia y aplaza, ha de insertarse en el debate historiográfico actual y ha de convertirse, en suma, en pieza ineludible para la construcción de nuevos marcos teóricos encauzados al estudio histórico de la corrupción.

Referencias bibliográficas

- Andújar Castillo, Francisco. *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- Bertrand, Michel. “Viejas preguntas, nuevos enfoques: la corrupción en la administración colonial española”. En *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, editado por Andújar Castillo, Francisco – Felices de la Fuente, Mª del Mar. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, 46-62.
- Ponce Leiva, Pilar. “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”. En *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, editado por Ponce Leiva, Pilar – Andújar Castillo, Francisco. Valencia: Albatros, 2016, 193-211.
- Waquet, Jean Claude. *Corruption: Ethics and Power in Florence, 1600-1700*. University Park: Pennsylvania State University Press, 1991.



Romeiro, Adriana. *Corrupção e poder no Brasil. Uma história, séculos XVI a XVIII.* Belo Horizonte: Autêntica, 2017. 397 pp.

Hasta hace apenas dos décadas, la historiografía había prestado poca atención al estudio de la corrupción en Edad Moderna. Solo algunas investigaciones de historiadores americanistas habían mostrado la existencia de prácticas corruptas. No será hasta la llegada del nuevo milenio cuando se aborden en profundidad investigaciones sobre esta temática y se experimente, como está ocurriendo en los últimos años, una eclosión de estudios que, a partir de renovados enfoques metodológicos, traten de abordar de manera sistemática, y desde amplias perspectivas, el análisis de las diversas facetas del complicado fenómeno de la corrupción. En este contexto se inserta esta obra dedicada al estudio de la corrupción en los dominios de Brasil, centrada especialmente en las prácticas llevadas a cabo por los cargos de gobierno de ese territorio, abarcando el amplio periodo cronológico que transcurre entre los siglos XVI y XVIII.

Esta monografía, al igual que investigaciones desarrolladas en la actualidad por diversos equipos de historiadores, no ha surgido al amparo del oportunismo mediático que impera en los últimos años sino que es el resultado de las reflexiones y conclusiones obtenidas tras una dilatada experiencia en el estudio de esta compleja temática. En este caso concreto, el germen ha sido la sólida labor de investigación llevada a cabo en los últimos veinte años por Adriana Romeiro, en la cual la corrupción no había sido el objeto de estudio principal, apareciendo siempre como un elemento secundario y colateral pero perenne y común en cada una de las diferentes investigaciones elaboradas, recurrente, como recuerda la autora, con una “sorprendente frecuencia”.

El concepto de corrupción –y su aplicación– continúa generando un intenso debate. Es fuente de gran controversia, cuestión que supone un importante acicate intelectual, un estímulo para continuar conociendo un fenómeno que estuvo muy presente en las sociedades del Antiguo Régimen, tal y como muestran las investigaciones sobre el particular y afianza aún más este trabajo. A pesar de haber avanzado notoriamente, como la propia investigadora señala, muy poco sabemos aún sobre la historia de la corrupción entre los siglos XVI y XVIII. Al respecto destaca la importancia de no entenderla como un objeto inmutable, pues de hacerlo así, es decir, interpretarla como una historia lineal que desemboca en el presente, no podríamos comprender cómo fue el pasado.

Un valioso y novedoso pilar en el que se sustenta este trabajo radica en la importancia de distinguir la distancia abismal existente entre la percepción del concepto actual de corrupción y el que tenía la sociedad de los siglos XVI y XVIII. Todo lo que consideramos hoy como corrupción en cuestiones de gobierno y administración no era entendida en la cronología estudiada como tal. Del mismo modo, en la sociedad de la Edad Moderna el término tenía un sentido más amplio que en la actualidad, pues hacía referencia también a otra serie de prácticas relacionadas con la moral o la

religión. En este caso, para solventar posibles errores interpretativos anacrónicos y tratar de liberarse de los patrones propios del Estado contemporáneo, el enfoque de esta monografía toma como punto de referencia la perspectiva de la época analizada, es decir, la de la sociedad de los siglos XVI al XVIII. A tal efecto, la investigación ha sido trazada con habilidad acudiendo a numerosas obras morales y políticas de dicha cronología que abordan la corrupción, utilizando casi exclusivamente obras portuguesas y castellanas, las cuales han aportado a la autora una certera perspectiva previa al tratamiento de las fuentes documentales.

Esta monografía se estructura en cuatro capítulos, de los cuales los dos primeros vertebran una parte dedicada a un marco teórico en la que se realiza una revisión historiográfica y al análisis de la concepción del término corrupción que se tenía de ella en los siglos XVI y XVIII, apoyándose tanto en el legado historiográfico transmitido como en las fuentes literarias de la época analizadas. En los capítulos tercero y cuarto se lleva a cabo un análisis empírico: el tercero sobre una amplia casuística de corrupción y en el cuarto se invierte la metodología implementada, pasando de un enfoque global a uno de carácter microhistórico, para estudiar en profundidad la vida de Lourenço de Almeida, quien fuera gobernador de la capitánía de Minas Gerais entre 1720 y 1731.

La obra inicia su andadura con una revisión historiográfica y un profundo análisis de la semántica léxica y la teoría que sobre el concepto de corrupción se tenía en el Antiguo Régimen, tratando de recoger las diversas acepciones y percepciones existentes en dicha cronología, acudiendo para ello a diccionarios y obras de tratadistas políticos y moralistas, centrándose, acorde con el propósito principal del estudio, en mayor medida en su vertiente política para ofrecernos el imaginario vigente en la época sobre la corrupción y contrastarla así con las visiones aportadas erróneamente por la historiografía tradicional. Ese análisis permite a la autora contrastar que las prácticas corruptas están perfectamente fundamentadas y recogidas en el ideario de la época, refutando así los obsoletos argumentos de quienes sostienen que no se puede hablar de prácticas de corrupción en la sociedad de la Edad Moderna al no existir una clara distinción entre la esfera de lo público y lo privado. Si bien hubo cierta tolerancia en la sociedad de la época ante determinados comportamientos y maneras de gobernar que iban más allá de las normas establecidas, existían límites ante lo que se interpretaba como lícito e ilícito. No solo estuvieron presentes estas consideraciones vinculadas con prácticas corruptas, las cuales apenas experimentaron cambios durante la Edad Moderna –salvo algunos matices que se introdujeron durante la Ilustración–, sino que había cierta unanimidad en los efectos negativos que estas prácticas tenían sobre el buen funcionamiento de las monarquías.

Si en el primer capítulo se analiza una perspectiva global del fenómeno de corrupción, en el segundo, titulado “A tirania da distância e o governo das conquistas”, se focaliza el estudio en la esfera de la administración de los dominios del imperio portugués. En este caso, se muestra la decisiva relevancia que tuvo la distancia geográfica entre la metrópoli y las colonias ultramarinas para que los elegidos en el desempeño de los cargos de gobierno en dichos territorios tuviesen grandes posibilidades para actuar libremente y cometer toda suerte de prácticas delictivas en aras de su enriquecimiento personal. En este caso las fuentes que articulan este apartado son una serie de textos seleccionados dedicados a la corrupción cometida por cargos de gobierno de los territorios ultramarinos portugueses –*O soldado práctico, Reformação da milícia e governo do Estado da Índia Oriental, Primor e honra da vida*

soldadesca, *Cartas chilenas* y una serie de sermones del padre Vieira—, además de la excelente obra, *Arte de furtar*, del religioso Manuel da Costa. Estas obras, que abarcan un arco cronológico que va desde mediados del siglo XVI hasta el final de la Edad Moderna, son una manifiesta exposición de los abusos cometidos y las numerosas prácticas ilícitas ejercidas en los territorios de la América portuguesa.

En el tercer capítulo, titulado “Ladrão, régulo e tirano: queixas contra gobernadores ultramarinos, entre os séculos XVI e XVIII”, se presenta la variada tipología de prácticas ilícitas cometidas por los gobernadores de dominios ultramarinos —siendo el más frecuente en el mundo colonial el contrabando— a partir del análisis de las denuncias vertidas sobre estos cargos. El extraordinario valor de este capítulo reside, más allá de conocer una variada casuística de delitos, en la información que revela la diversidad de quejas sobre los referidos gobernadores. Una de las cuestiones que queda perfectamente reflejada en este apartado son los mecanismos de control de los que disponía la monarquía portuguesa para fiscalizar la gestión de los cargos ultramarinos, siendo las “residências” —similares a los juicios de residencia castellanos— las más empleadas, y que consistían en recopilar testimonios y averiguaciones sobre la labor de los funcionarios para, una vez finalizada la tarea investigadora, ser analizadas por el Conselho Ultramarino. Se exponen claramente también las vías y las posibilidades que tenían las instituciones y los vasallos de elevar denuncias, y de que estas llegaran hasta el rey. Una regla sistemática fue la emisión de todo tipo acusaciones y desaprobaciones una vez que se concluían los mandatos, siendo lo contrario, es decir, la ausencia de denuncias, algo excepcional. Otro de los elementos que nos aporta la obra, a través de las denuncias y la tramitación de las mismas —incluyendo la verificación de los delitos—, son las penas impuestas a los distintos delitos y, no menos importante, las posibilidades de defensa de los acusados. Los límites sobre lo considerado como una práctica corrupta fueron, en esta cronología, un tanto difusos, por lo que el análisis que nos brinda este trabajo de una amplia variedad de casos nos permite ponderar el grado de tolerancia que existía hacia actividades corruptas, pues a veces, no era tan importante el enriquecimiento ilícito, sino que ese proceso se hubiese producido de manera fulgurante, o que la hacienda real se hubiese visto menoscabada.

En el último capítulo, dedicado al análisis de la longeva trayectoria vital de Lourenço de Almeida, gobernador de la capitánía de Minas Gerais entre 1720 y 1731, la autora reflexiona acerca de la importancia de contar con redes de relación a la hora de la realización del juicio de residencia. Lourenço de Almeida al volver a Lisboa de Minas Generais fue acusado de enriquecerse ilícitamente —y posteriormente condenado al ostracismo— durante el desempeño de dicho cargo, a pesar de ser muy inferior la fortuna lograda respecto a la obtenida por sus antecesores en el puesto, acusaciones que él siempre negó. En este caso, tras examinar su patrimonio y las posibilidades legales de enriquecerse, Adriana Romeiro llega a la conclusión de que la riqueza que atesoraba no era compatible con el rendimiento lícito que podía haber obtenido a lo largo de su vida, por lo que parte de su fortuna procedía de prácticas corruptas, si bien debieron influir mucho sus adversarios en su truncada trayectoria profesional.

En definitiva, nos encontramos ante una valiosa y renovada aportación historiográfica, tan oportuna como necesaria, que supone un nuevo eslabón en la cadena del conocimiento sobre la corrupción, resultado de una investigación en la que se conjugan certeramente diferentes metodológicas analíticas y en la que, desde el punto

de vista de las fuentes, se maneja una amplia y rica documentación sustentada en un profundo conocimiento de la historiografía. Constituye, sin duda, un completo análisis de la corrupción centrada en el gobierno de los dominios portugueses del continente americano en la Edad Moderna y, además, un referente en el estudio de la Historia de la corrupción en Edad Moderna.

Domingo Marcos Giménez Carrillo
Universidad de Almería (España)
gcd289@ual.es



Bertrand, Michel – Andújar, Francisco – Glesener, Thomas (eds.). *Gobernar y Reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI-XIX*. Valencia: Albatros Ediciones, 2017. 310 pp.

Para cualquier interesado en el aparato administrativo de la Monarquía hispánica durante la época moderna y, fundamentalmente, en torno al estudio de su personal, los trabajos de Jean-Pierre Dedieu constituyen una referencia inexcusable de primer orden. Una producción científica, por otra parte, vinculada al grupo de investigación PAPE (Personal Administrativo y Político Español) destacándose su papel en el desarrollo y enriquecimiento del proyecto Fichoz. Aportes, a fin de cuentas, que han revolucionado la investigación histórica en múltiples frentes desde los años ochenta del siglo pasado hasta la actualidad.

Sostenidos por la propuesta historiográfica y metodológica impulsada por el hispanista francés, junto a las formulaciones y debates acaecidos en el seno de la reunión científica celebrada en la Casa de Velázquez en octubre de 2016 bajo el título: “Estado, poder, administración y élites en la monarquía hispánica” ve la luz *Gobernar y Reformar*, el nuevo título de Albatros Ediciones. Una obra que viene a engrosar las filas de su Colección “Historia de España y su producción internacional” cuyo hilo conductor, en este caso, son los agentes políticos y administrativos de la Monarquía católica. Un volumen en plena sintonía con las líneas del PAPE, además de que buena parte de sus autores lo integran o están en consonancia con él mismo.

Merced a estas coordenadas y bajo la batuta de tres contrastados investigadores como Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener, el libro aglutina 16 trabajos de reconocidos especialistas en la materia procedentes en su inmensa mayoría de instituciones académicas europeas, pero también de América Latina. Se trata, a grandes rasgos, de una propuesta ambiciosa que toma en consideración un amplio elenco de perspectivas analíticas transitando desde la prosopografía relacional hasta la teoría de convenciones pasando por el análisis de redes. Todas ellas, según el caso, se ejecutan en diferentes ámbitos cronológicos, territoriales y temáticos. Así, el volumen aglutina estudios circunscritos entre los siglos XVI y XIX repartidos en suelo peninsular y americano sin abandonar por ello, la atenta mirada sobre una amplia variedad de agentes de la Corona en múltiples contextos. Tal perspectiva se erige en un acierto contribuyendo a delinejar con mayor precisión las dinámicas, prácticas, intereses y lógicas del sistema político-administrativo de la Monarquía a través de las acciones e interacciones de estos actores invitando a su reflexión, pero paralelamente el lector puede acercarse a otros planos de la realidad histórica fruto de sus actividades.

De esta forma, la coherencia de la propuesta, así como los enfoques que la animan, hacen de *Gobernar y Reformar* un cuerpo perfectamente coordinado y coherente en la que todas sus partes encajan sin ser, ni mucho menos, un mero compendio de pesquisas difícilmente enlazables tal y como ocurre con otros libros colectivos. Sin duda a ello contribuye la estructura formal de la obra, vertebrada en cuatro sec-

ciones precedidas de una introducción a cargo de los editores. La inclusión de un índice onomástico redondea el armazón del volumen otorgándole una mayor dimensión, pues facilita la localización de los numerosos personajes que desfilan a lo largo de las páginas erigiéndose, en suma, en una herramienta de imprescindible consulta conectando las diferentes investigaciones a través de sus protagonistas.

La primera parte, si bien la de menor extensión al reunir solo dos capítulos, lleva por título “Balance y perspectiva de una propuesta historiográfica”. En ella, sendas contribuciones pasan revista al PAPE. Al respecto, no hay mejor interlocutor posible que Jean-Pierre Dedieu, autor del primer capítulo. A través de este, el investigador realiza un sucido recorrido por las casi cuatro décadas que atestiguan la historia del grupo. Una perdurabilidad acompañada de la mano por un éxito académico para nada casual. Esta situación, como bien especifica Dedieu, es resultado de un abanico de factores y de compartir toda una serie de principios. En complementación con lo apuntado, se inscribe el trabajo de Andoni Artola y Álvaro Chaparro focalizado en torno a la evolución y legado historiográfico del PAPE. Bajo esta directriz detallan las diferentes etapas y corrientes por las que atravesó el grupo para examinar los agentes de la Monarquía hispana. Desde unos primeros pasos circunscritos al análisis prosopográfico, la hoja de ruta derivó en un estudio relacional de los actores de la administración enlazando, por tanto, la historia institucional, social y política. Dicha permute se convirtió en un giro epistemológico de importantes consecuencias permitiendo dibujar una radiografía más precisa, compleja y extensa de los propios actores y contextos en los cuales se insertaban, al igual que del funcionamiento mismo de la Monarquía. A modo de ejemplo sobre tal perspectiva analítica y sus posibilidades, el capítulo finaliza con la exposición de los parámetros fundamentales de la investigación actual de Artola, si bien en fase embrionaria, sobre actores políticos vascos entre la Guerra contra la Convención (1793-1795) y el final de la primera guerra carlista en 1839.

La segunda sección, que responde al título “La prosopografía relacional a prueba” está integrada por cinco pesquisas. En buena parte de ellas dicha propuesta ocupa un papel central, aunque en otras se ve superada por la teoría de las convenciones convirtiéndose esta en el eje articulador. Michel Bertrand inaugura el bloque con un trabajo enfocado al ámbito americano y, más concretamente, sobre oficiales de la Hacienda novohispana. Merced al examen de 200 nombrados entre 1670 y 1780 permitiéndole caracterizar la identidad profesional del grupo, centra su atención en analizar dos casos de la Real Hacienda de Veracruz durante la primera mitad del XVIII sometidos a sendas visitas. De su análisis, observa cómo dichos oficiales sucumbieron paulatinamente a los intereses locales y practicaron todo tipo de abusos descuidando el correcto ejercicio de su cargo poniendo de relieve, en segunda instancia, el control de los comerciantes veracruzanos sobre la Caja Real, así como la funcionalidad de las visitas para descabezar momentáneamente grupos de poder por encima de eliminar prácticas irregulares. Desde la reflexión teórica, José María Imízcoz desgrana el análisis relacional para pasar a exponer sus fortalezas, posibilidades y aplicaciones como método inductivo de investigación. El autor subraya su provechosa capacidad a la hora de estudiar las relaciones y redes sociales de los actores en su contexto, lo cual facilita y favorece la conexión de múltiples espacios, instituciones o colectivos; esferas tradicionalmente examinadas de forma aislada y segmentada. Por su parte, Jean-Philippe Luis toma como referencia los postulados metodológicos e interpretativos de Jean-Pierre Dedieu en *Après le Roi*. Estos, fraguados en la teoría de las

convenciones, permitieron a su autor proponer una lectura innovadora, original y de enorme calado historiográfico sobre la caída de la Monarquía española a comienzos del siglo XIX. Con este equipaje y tras profundizar en puntos clave de la economía de las convenciones, Luis demuestra la aplicabilidad de esta herramienta y de los supuestos de Dedieu en otros procesos similares de ruptura histórica, al tiempo que en etapas posteriores a las mismas. Justamente en idéntica línea metodológica, Zácarias Moutoukias realiza un ejercicio de reflexión entre dispositivos institucionales y espacios relationales. Como telón de fondo, intenta dilucidar si la convención monárquica efectivamente se podía asociar como una economía moral en el sentido de un sistema de valores compartidos en la equidad y la justicia regulando, por tanto, el contrapunto del mérito y de la merced. Para responder a dicho planteamiento se centra en la actividad de las facciones y dinámicas relationales, junto a los mecanismos de mediación y circulación de favores en el consulado de Buenos Aires (1794-1804). Por último, Christian Windler cierra el bloque reflexionando sobre la relación entre el fenómeno de la corrupción y las relaciones personales en la práctica histórica. Imbuido por la historiografía alemana, ahonda en el debate, impacto y significado de las críticas sobre la imbricación de estos fenómenos apuntados por los coetáneos en diferentes culturas políticas y confesionales de la Europa moderna. Tal realidad es observada en contextos cortesanos, pero también en otros ámbitos como la Curia romana, en cantones suizos impregnados por la Reforma de Zwinglio y Calvino o en el seno de las órdenes de jesuitas y carmelitas.

El tercer bloque temático engloba otros cinco trabajos aglutinados en torno al rótulo “Élites y agentes del rey en el gobierno de la Monarquía”. El primero de ellos, obra de Guillaume Gaudin es producto del análisis de 46 cartas fechadas entre 1584 y 1590 enviadas por agentes de la Monarquía de la primera Audiencia de Manila. A partir de este material, intenta comprender cómo dichos agentes vencieron la distancia entre Manila y Madrid teniendo por ello que batallar contra una combinación de factores, contextos, intereses, actores y mediadores para mantener abierto un canal de comunicación política. Fruto de su análisis se desprende un sistema de comunicación frágil y débil, aunque rebosante de luchas políticas que provocaron especificidades en términos gubernativos y de relaciones sociales. De factura diferente es el artículo de Antonio Jiménez Estrella que, a través de un estudio de caso, examina la actuación y contribución de Rodrigo de Silva, IV duque de Pastrana, ante la implantación de las coronelías militares en tiempos de Felipe IV. El balance de la actividad reclutadora del duque desvela no solo su capacidad movilizadora de recursos para el frente, sino también su aptitud para sacar partido de las necesidades militares del monarca. Todo ello, se produjo en un marco de negociación constante y vigoroso con la Corona. Por su parte, Francisco Andújar Castillo pone el punto de mira en las prácticas políticas del reinado de Carlos II profundizando en las vías de nombramiento de los agentes de gobierno de la Monarquía. A lo largo de su investigación se constata cómo la imposición del decreto ejecutivo por parte del monarca a la vía consultiva fue ganando peso provocando, en consecuencia, una marginación de los Consejos y las Cámaras de Castilla e Indias. Además de poner en escena la amplia variedad de manifestaciones que adoptó la vía ejecutiva, el autor se adentra en el complejo universo situado detrás de este proceso para clarificar qué contextos, dinámicas, mecanismos, contrapartidas y actores los configuraban e impulsaban. De esta forma, plantea y detecta la posible relación entre el acceso a los cargos por medio del decreto ejecutivo y dinámicas próximas al fenómeno de la corrupción. Andoni

Artola, esta vez en solitario, traslada su atención sobre el papel de los obispos como agentes de la Monarquía entre 1760-1808. Mediante un estudio prosopográfico focalizado en la gestión de los nombramientos para las vacantes episcopales españolas, pone de manifiesto cómo la Corona fomentó premeditadamente que los prelados ocuparan mitras alejadas de sus lugares de procedencia. Mediante esta estrategia, la Monarquía intentó quebrar el poder de las oligarquías locales asegurando la desvinculación de los obispos con sus grupos de origen, al mismo tiempo que eran impuestos en otros lugares minando los cuadros locales de destino. De esta manera, la jerarquía eclesiástica fue utilizada como un instrumento más de la política regia frente a ámbitos resistentes a su control. No obstante, este proceder levantó suspicacias y quejas en los resortes de poder locales reticentes a cualquier injerencia externa. El último capítulo, firmado por Teresa Nava Rodríguez presenta las líneas maestras de una investigación en curso acerca de las relaciones dinásticas entre España y el reino de las Dos Sicilias durante la etapa napoleónica. En este caso, tras delimitar la perspectiva teórica-metodológica empleada, amén de referir sucintamente el hilo conductor del proyecto, ahonda en el viaje de Leopoldo de Borbón, hijo de Fernando IV de Nápoles, a Gibraltar entre julio y octubre de 1808; episodio prácticamente desconocido en la historiografía.

Los restantes cuatro capítulos que cierran el volumen tienen como denominador común “La administración y el reformismo borbónico”. Primeramente, Anne Dubet, impulsada en los avances historiográficos de las últimas décadas sobre los estudios hacendísticos, propone una nueva lectura sobre las reformas que afectaron al gobierno de la Hacienda Real en tiempos de Felipe V. Hace hincapié en que el proceso reformista no fue para nada unívoco, sino resultado de una heterogeneidad de proyectos, cada uno con sus propias dinámicas e intereses enarbolados por unos u otros actores que propusieron y defendieron diferentes programas y rutas de actuación. Tras ella, Thomas Glesener centra su mirada en el ámbito militar durante el período 1737-1741. En concreto, indaga en la creación y en la actividad del Ministerio de Guerra al frente del cual se situó José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar. Así, pasa revista en profundidad a las políticas y proyectos reformistas que intentó implantar Montemar reconstruyendo igualmente las dificultades y oposiciones sufridas. Fueron momentos inéditos puesto que se asistió a un gobierno militar bicéfalo personificado entre un ministro de Guerra y un secretario interino del Despacho de Guerra. Las vicisitudes de la Secretaría de Cámara y de la Real Estampilla entre 1759 y 1838 es el núcleo de la investigación de María Victoria López Cordón. Del meticuloso recorrido institucional realizado por la autora se infiere una progresiva y compleja burocratización reflejado en las sucesivas reglamentaciones a las que fue sometida, así como las competencias que adquirió o el perfil de su personal. Una institución que, en palabras de López Cordón, fue expresiva del largo proceso de cambio en la estructura cortesana y administrativa entre Carlos III e Isabel II. Para finalizar este eje, Lucrecia Enríquez se traslada al Nuevo Mundo para analizar la implantación de las intendencias en Chile a finales del reinado de Carlos III. La relevancia y novedad de su contribución reside en la consideración del contexto local a la hora de calibrar su instauración. Tal enfoque, la permite discernir cómo en el caso chileno sus especificidades influenciaron en la forma de adaptar las intendencias y sus subdelegaciones. Así, dispuso de una mayor autonomía, pues no dependía directamente de Lima sino de Madrid, además de incorporar a las élites locales y estructurar una nueva red de burocracia.

En definitiva, este libro colectivo se presenta como un interesante conjunto de visiones todas ellas complementarias sobre un campo de estudio sugerente y de plena actualidad en la disciplina histórica, a la par de complejo: el personal político-administrativo de la Monarquía católica. Sustentado en su inmensa mayoría por una propuesta historiográfica y metodológica que goza de una magnífica salud cuyo impacto en la historiografía ha sido y es innegable, junto a la solvencia investigadora fundamentada en un excelente dominio de la documentación por todos los académicos que desfilan a lo largo del volumen, *Reformar y Gobernar* es una obra plena de aportaciones, abre nuevos interrogantes, invita a la reflexión sobre cuestiones centrales a partir de casos diversos y se erige en una senda a seguir para los interesados en descifrar el aparato administrativo hispano en toda su dimensión.

Rubén Gálvez Martín
Universidad Complutense de Madrid (España)
rubengalvezmartin@ucm.es



Rey Castelao, Ofelia – Cowen, Pablo (eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017. 471 pp.

Estos trabajos recopilados en un volumen digital de cuidada edición no sólo ahondan en el estudio de la institución familiar, sino que también reflexionan –y nos ayudan a hacerlo con ellos– en torno a los avances historiográficos que han ido permitiendo la evolución de la ciencia histórica y de un sinfín de disciplinas auxiliares, generando un acercamiento más fidedigno a realidades sociales diversas.

Es precisamente la multiplicidad de aristas a abordar alrededor de la familia la que justifica lo urgente que era la publicación de una obra como la presente, pues investigadores especializados en variados aspectos que atraviesan la estructura familiar, han aunado sus esfuerzos para desentrañar aspectos remotos y complementarios. Si a esta colaboración convergente en lo disciplinar y en lo temático, se suma la localización de los episodios analizados en un mismo escenario, el mundo hispánico, se entiende que los autores posibilitan al lector la comprensión global de elementos que, sin hacer uso de la perspectiva comparada que desprenden los textos, habrían sido inabarcables.

Gran parte de este mérito recae en la red que impulsa la obra (Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias) y en la colección de monografías en la que se enmarca (HisMundi), pues desde punteras universidades argentinas (La Plata, Rosario y Mar del Plata) y españolas (Cantabria y País Vasco) han podido dar a luz un libro de consulta obligada para los especialistas en las sociedades pasadas.

El trabajo conjunto de los dos equipos de autores de ambos continentes facilita la conexión entre sendos mundos y su comprensión. Permite ver el devenir de los individuos en dos orillas diferenciadas pero en el contexto entrelazado de un sinfín de realidades que nunca dejaron de influirse y/o condicionarse mutuamente.

Maria Marta Lobo de Araújo, académica portuguesa experta en la sociedad de los imperios ibéricos, es la encargada de prologar el ejemplar, suponiendo un punto de partida de excepción para recorrer los quince imponentes trabajos que lo componen. Partiendo de la madurez alcanzada por estos estudios historiográficos, que han permitido plasmar progresos concretos y diseñar caminos a seguir, y consciente del desafío que supone la publicación de una obra de estas características, Lobo de Araújo propone a quienes se acerquen a los textos variados itinerarios de lectura que enriquezcan la visión que se posee de las familias desde múltiples ópticas.

La autora apela a las novedades historiográficas de los últimos años, en especial en lo relativo a los siglos XVIII y XIX y al ámbito urbano, tanto a nivel español como americano, dando paso a la detallada introducción de los coordinadores del volumen así como a los capítulos que lo integran, los cuales demuestran estos avances y se detienen para dimensionar su alcance.

En la aludida introducción del libro, escrita a cuatro manos por Rey Castelao y Cowen, se deja entrever el esquema de la publicación. En apariencia los dos mun-

dos se muestran separadamente, abordados por los miembros del correspondiente equipo de investigación. Uno de ellos, dedicado al Viejo mundo y capitaneado por Ofelia Rey, y el encargado del Nuevo, bajo las directrices de Pablo Cowen. Pero no siempre lo aparente es real. Si por motivos organizativos los textos se dividen en función a la procedencia de sus autores, ninguno se ciñe a una sola orilla ni a una escuela historiográfica, sino que hay una asociación permanente que amplía la mirada, componiendo un continuo ejercicio de escalas entre lo micro y lo macrohistórico, lo cercano y lo que queda lejos.

Así lo explican los coordinadores de la obra, conscientes de la necesidad de poner el foco y actualizar aspectos relativos a la familia y al parentesco, y qué mejor manera que a través del contraste entre la metrópoli y los territorios de la América española, acudiendo a expertos en cada parcela y obteniendo un acierto en su integración.

El primer capítulo, “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)”, es clara muestra de lo que se relata. Francisco García González (Universidad de Castilla La Mancha) y Francisco Javier Crespo (Universidad de Murcia), autores del mismo, son los encargados de realizar una revisión historiográfica que no sólo expone el conocimiento que hoy en día tenemos sobre la familia hispánica, sino que reflexiona en torno a las corrientes e iniciativas que permitieron llegar a él, para acabar confeccionando una detallada herramienta de trabajo por la labor de actualización que llevan a cabo, y que queda a disposición de los interesados en la temática.

Si bien este primer capítulo tiene carácter bibliográfico, los dos siguientes son dedicados a aspectos temáticos, guardando relación entre ellos por lo que supuso para quienes se atrevieron a adentrarse en el nuevo continente la conexión entre ambos mundos en épocas en las que la comunicación era complicada. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, de la Universidad de Extremadura, son las responsables del capítulo “El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia”, y analizan los sinsabores de la migración en épocas tempranas y las estrategias de acercamiento e intercambio a las que pudieron acceder quienes viajaban y sus parentales. También en la migración, aunque para época posterior, se centra el estudio de Alberto Angulo Morales (Universidad del País Vasco), denominado “Orden y desorden familiar en la emigración. El asociacionismo del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”, y que se basa en las redes de relación y asociacionismo tejidas por los que marcharon a América desde el norte peninsular, el efecto llamada o lo que generaban sus desplazamientos en el hogar de origen.

Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería, firma el texto titulado “Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo (1674-1711)”, en el que profundiza en una pujante línea de investigación en la que es muy reconocido. En su contribución, situada en los últimos años de los Habsburgo en España, conecta los lazos familiares entre la Península y el continente americano y la corrupción en torno a los cargos administrativos que esta situación desencadena.

A lo largo de la empresa española en ultramar, y al menos *de iure*, la pureza de sangre supuso un requisito obligatorio. De ella dependía hasta el hecho de pasar a las Indias sin restricciones. Enrique Soria Mesa, de la Universidad de Córdoba, abunda en una temática en directa convivencia con lo familiar y de cuyo desarrollo es responsable. Su aportación, titulada “El origen judeoconverso de la nobleza india”, cuestiona el carácter férreo de los controles de acceso al Nuevo Mundo y remueve las bases de la nobleza india, cuyos orígenes no siempre fueron los esperados.

María Luisa Candau, de la Universidad de Huelva, aporta la mirada femenina de la estructura familiar en suelo peninsular. Los comportamientos aceptados, el honor y la carga de la honra sobre la mujer, entre otros valores que desde la metrópoli viajarían a América siendo reinterpretados, jalonan un sugestivo capítulo denominado “Madres e hijas. Familia y honor en la España Moderna”.

Siguen a este texto, dos capítulos que comparten objeto de estudio. Ambos, tanto el realizado conjuntamente por Ángela Atienza (Universidad de La Rioja) y José Luis Beltrán (Universidad Autónoma de Barcelona) como el firmado por Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela), amplían la visión tradicional para preocuparse por el clero como una tipología especial de familia.

En “Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna”, sus autores se preocupan por la vinculación de los moradores de los conventos con las familias poderosas y cómo ésta servía de instrumento para todos. Por otra parte, en “Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales”, Suárez Golán insiste en la cómoda existencia de los religiosos y su parentela, así como en las redes de influencia que tejieron.

A continuación aparecen seis trabajos más, elaborados por investigadores argentinos y que sirven como contrapunto a los fenómenos familiares descritos ya para la Península, pero que traen a colación las particularidades americanas, aún más peculiares si cabe en el área rioplatense.

En primer lugar, el capítulo “Entre la ley y la práctica. Estrategias de transmisión del patrimonio en el Río de la Plata, siglos XVIII y XIX”, de Bibiana Andreucci (Universidad Nacional de Luján), continúa la línea de investigación de la autora, dedicada a conocer el patrimonio de las familias de la campaña porteña y, en especial, sus posibilidades de transmisión en una zona de frontera.

“¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)” es el título del trabajo realizado por Carlos Birocco (Universidad de Morón). Demostrando su conocimiento de las fuentes, Birocco delinea las redes que vinculan a estos miembros de la oligarquía urbana. Los oficios concejiles y la venalidad fueron la fórmula para los linajes que pretendían prosperar en un territorio sin nobleza de sangre. Supone, pues, una nueva manera de acercarse a la expansión de la influencia de los parientes en los diferentes escenarios de poder.

Cristina Beatriz Fernández (Universidad de Mar del Plata), deleita con un excelente trabajo en torno a la visión del amor de un influyente médico y filósofo argentino que vivió entre los siglos XIX y XX. Su contribución, denominada “Amor, matrimonio y procreación: sobre la teoría del amor de José Ingenieros”, repasa las teorías científicas de Ingenieros –la eugeniosía, entre otras– y sus posibles aplicaciones en un país naciente.

El siguiente texto permite que se continúe penetrando en los afectos de forma original. Con “Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII” y de la mano de Josefina Mallo (Universidad de La Plata), es posible transitar por las estrategias familiares, pero con la honra como eje vertebrador y a través del sentir que tres hermanos comerciantes plasmaron en su correspondencia.

Osvaldo Otero, arquitecto e historiador prematuramente fallecido, fue el responsable de la aportación “Familias coloniales: vínculos, sentimientos y objetos. Mundos íntimos en una ciudad del borde del imperio español (1780-1820)”. En este lúcido texto, el autor daba un paso más en una nueva historia de la cultura material

y los objetos que en los últimos años está dibujando una nueva cara del hogar de puertas para adentro.

Por último, “Alfaro-Peñaiza-Urrejola Izarza. Las familias de la transición al temprano orden borbónico en Santiago del Estero, 1700-1750” es el texto elaborado por María Cecilia Rossi (Universidad de Santiago del Estero). En él, se ahonda en las relaciones intrafamiliares a través del parentesco y mediante sus intrincadas redes comerciales y políticas en la primera mitad del siglo XVIII.

En suma, este abultado volumen, que permite a quienes se acercan a él realizar un largo recorrido, tanto por el tiempo en el que transcurren los hechos narrados como por la distancia que a veces los separa, no pierde en ningún momento su enorme interés, vigencia y actualidad. Puede asegurarse que va a ser útil para los estudiosos del mundo hispánico, pues se incluyen en él cuantiosos aspectos diferenciados que giran constantemente en torno a la familia y que facilitan la comprensión de un elemento tan complejo como plural, no ciñéndose a observarla como institución sino como un amplio mosaico de estampas y realidades entrelazadas.

Antonio Fuentes Barragán
Universidad de Sevilla (España)
afuentes@us.es



Feros, Antonio. *Speaking of Spain. The Evolution of Race and Nation in the Hispanic World*. Cambridge: Harvard University Press, 2017. 384 pp.

Los importantísimos eventos que confluyeron en el año 1492 y que marcarían los siglos venideros sirven de punto de partida para esta obra de Feros. La unificación de los dos grandes reinos peninsulares unas décadas antes, la llegada a América y la desaparición del último de los reinos musulmanes de la península abría un nuevo escenario en la realidad política ibérica, pero también en el panorama internacional europeo. Como el propio autor evidencia, a uno y otro lado de los Pirineos fueron conscientes de que prácticamente de la noche a la mañana una nueva entidad política de sustancial importancia había sido creada.

Partiendo de finales del siglo XVI, *Speaking of Spain* se presenta como un acercamiento de larga duración que finalizará con la Constitución de Cádiz en 1812, para Feros punto final de una evolución secular. Así, combinando una mirada cronológica sumamente amplia, pero también una perspectiva espacial extensa –con la vista puesta tanto en Europa como en América– el autor busca en esta obra analizar la evolución y construcción de dos conceptos esenciales para la conformación de esta nueva entidad política; la raza y la nación. En otras palabras, una historia de las ideas y los conceptos a partir del análisis de los debates científicos del momento que evidencia las dificultades y las contradicciones, los vaivenes y problemáticos devaneos en su evolución, así como las confrontaciones más vívidas y furibundas en su implantación a lo largo de los siglos. Una obra que no pretende ser lineal, pero cuya estructuración expositiva se desarrolla en orden cronológico.

Speaking of Spain comienza con un acercamiento a la evolución política de la península ibérica a lo largo de los siglos XVI y XVII, observando los cambios territoriales de los diferentes reinos –lo que Feros denomina “las Españas”–, pero teniendo como ejes principales Castilla, Portugal y Cataluña. Así, marcando una clara distinción entre lo que sería la historia de la dinastía reinante en la Monarquía Hispánica y la historia de la propia entidad política que gobernaba, el autor analiza la utilización del concepto de nación en el siglo XVI, así como su referencia durante estos primeros siglos a aquellos que compartían lugar de nacimiento en una ciudad, en una universidad o en el ejército. Pese a la percepción, ya presente en el siglo XVI, de la existencia de una “comunidad española” –dentro de la cual se encontrarían aquellos nacidos en los diferentes reinos de la península a excepción de Portugal–, fue la llegada a América la que significó un punto y aparte en la configuración de lo que se comenzaba a entender como español. Así, en palabras de Feros, el Nuevo Mundo se convirtió verdaderamente en una Nueva España, poblada por españoles y no por gallegos, vascos, catalanes o castellanos. Con la aparición en América de nuevos forasteros, es decir, de un nuevo “otro” (indígenas, mestizos y mulatos) el concepto de nativo de España y, al mismo tiempo, de “raza española” desarrolló nuevos elementos, implementando necesariamente nuevos criterios de identificación.

Al fin y al cabo, como ocurría con el vocablo de “nación”, la “raza” está presente en los textos desde al menos finales del siglo XV. Sin embargo, su definición estaba asociada al linaje y a las diferentes cualidades, haciéndola comparable –según Covarrubias– a los términos gentil o pagano. Consecuentemente, *Speaking of Spain* utiliza como eje principal para desentrañar los elementos que permitieron configurar paulatinamente la “comunidad” o “nación” española, el desarrollo de una confrontación entre aquellos individuos que eran entendidos como miembros de una “raza” o “linaje” hispano y “los otros” frente a los que ambos conceptos se estaban construyendo. Esto es, por un lado observar la relación con los conversos y moriscos, denominados por Feros los “otros internos” (“others within”) y por otro lado analizar las consecuencias de la aparición de unos “otros externos” (“others without”), a saber, indígenas y mulatos principalmente, pero también mestizos.

En el primer caso, conversos y moriscos supusieron siempre un problema definitivo para la configuración de lo que sería la comunidad española. A fin de cuentas, se trataba de poblaciones nacidas en la península ibérica pero cuyos devenires, costumbres y creencias religiosas les hacían alejarse de lo que iban a ser los elementos identitarios de un “linaje hispano”. En todo caso, a pesar de ser entendidos como “otros” ajenos, ambos fueron percibidos de forma diferente y confrontaron de distintas maneras las cuestiones de “raza” y “nación”. Los conversos vieron surgir a lo largo del siglo XVII un discurso proto-racial que los consideraba miembros de una misma comunidad y un mismo linaje diferenciado, pero cuya evolución posterior, si se basaba en la perdida de sus elementos característicos, podía llevarles a ser entendidos como parte de la raza española. Por el contrario, los moriscos fueron siempre entendidos como miembros de diferentes linajes, por lo que según Feros no se puede hablar de un discurso racial hacia ellos a la manera del que se dirigía hacia los conversos. En todo caso, los moriscos nunca dejaron de ser considerados como enemigos internos a los que se había de combatir, por lo que la relación con ellos siempre tuvo un cariz distinto.

En el segundo caso, los otros externos fueron para Feros aún más determinantes en la evolución de los elementos identificativos de lo que serían los “españoles”. La llegada a América y la confrontación con nuevas realidades sociales planteaba renovadas disyuntivas a las construcciones conceptuales y a sus aplicaciones jurídicas. Así, en el caso de los indígenas, desde una perspectiva legal la respuesta era relativamente simple; nacidos en tierras de la Monarquía Hispánica habían de tener en consecuencia los mismo derechos y privilegios que cualquier vasallo. Sin embargo, la realidad social americana –marcada por un mestizaje en continuo crecimiento y el desarrollo de un discurso que Feros denomina proto-racial– hubieron de ser fundamentales a la hora de favorecer una evolución distinta. En todo caso, elementos como el color, la vestimenta y los comportamientos, fundamentales tanto en este discurso como en la identificación de las diferentes categorías, no habían alcanzado el monopolio y el dominio de los debates con el que contaría en el siglo XIX. A fin de cuentas, aún no se había producido según el autor un desarrollo total y una extensión mayoritaria de una “ciencia de la raza”.

Fue la llegada de una nueva dinastía en el siglo XVIII la que puso en marcha los elementos que marcarían el devenir posterior de los conceptos de raza y de nación. La reducción del peso de la Monarquía Hispánica alejaba a los españoles de las naciones europeas, las cuales observaban a los primeros como una “raza” mezclada históricamente con judíos, árabes y africanos. Así, el esfuerzo de la intelectualidad hispana para combatir esos planteamientos hubo de ser doble. Por un lado, hacia el interior tratando de engrandecer y extender la identificación con una patria amplia, alejada de esas

“patrias chicas” que asociadas a los antiguos reinos se veían como disgregadoras. Por otro lado, hacia el exterior esforzándose por mostrar la pertenencia de los españoles a las naciones europeas y alejando a todos ellos de sus contrapartes americanas, hasta entonces mucho más cercanas a los habitantes de la metrópoli.

Las consecuencias de la nueva situación internacional y de estos nuevos presupuestos y objetivos pronto se hicieron notar al otro lado del Atlántico. Así, en el capítulo “raza e imperio” la obra presenta el desarrollo de enconados enfrentamientos en los debates científicos. Por un lado, el siglo XVIII podría caracterizarse según Feros por ser una centuria de continuidad en lo que respecta a las nociones raciales, muy alejadas todavía de aquellas que dominaran los siglos posteriores. Por otro lado, se trató al mismo tiempo de la centuria que vio extenderse los nuevos planteamientos científicos sobre las razas humanas. Un tiempo en el que las teorías climáticas –como las de Buffon– o aquellos planteamientos que defendían la descendencia común de Adán y Eva, hubieron de confrontar con nuevos paradigmas y nuevas visiones que sustentaban la existencia de razas identificadas según unos rasgos externos a los que se asociaban unas características y capacidades intelectuales claramente diferenciadas. Una serie de confrontaciones intelectuales que, para Feros, evidencian que la teoría racial no fue la imperante en la Monarquía Hispánica a uno y otro lado del atlántico durante el siglo XVIII –hipótesis central de la obra–, pero que comenzó su andadura en este tiempo.

Será en el último capítulo, titulado de Imperio a Nación y que bien podría haberse nombrado de vasallos a ciudadanos, donde todos estos debates y teorías confluyan en la Constitución de Cádiz. Una obra magna que en palabras de sus propios creadores no era un documento revolucionario, sino la recopilación de leyes y códigos antiguos y que muestra, según Feros, las contradicciones y vaivenes en la evolución de los conceptos que se dedica a analizar. Una constitución diferente a sus coetáneas y que, con debates y reticencias, concedía la ciudadanía a “los españoles de ambos hemisferios”, aunque existieran dudas acerca de la capacidad de los americanos para gobernarse. Otorgaba similares derechos de ciudadanía a los indígenas, aunque estos últimos tuvieran como requisito previo el desarrollo de una futura integración que todavía no había llegado. Y, siguiendo la conflictiva evolución de los conceptos de raza y nación, consideraba a los negros como españoles, pero no como ciudadanos. Al fin y al cabo, según los legisladores, estos últimos eran forasteros en el Nuevo Mundo en tanto que habían sido traídos desde África.

Así, a lo largo de su obra, Feros presenta un análisis de largo recorrido de la evolución de dos grandes conceptos –raza y nación– ambos situados a un entorno cambiante y en constante confrontación al que estaban sujetos y por el que fueron modificados. De esta manera, *Speaking of Spain* plasma la compleja evolución de unas nociones continuamente contestadas y debatidas, cuyos vaivenes y devenires permiten conocer y comprender una realidad política, social y jurídica sumamente heterogénea. Un análisis que, sin pretender analizar los eventos y evoluciones del pasado como predeterminantes del convulso futuro que caracterizó ambos elementos en el siglo XIX y XX, arroja una nueva visión mucho más flexible de la configuración y el desarrollo de los conceptos de raza y de nación en la Monarquía Hispánica.



Truchuelo, Susana – Reitano, Emir (eds.). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017. 527 pp.

El presente libro, publicado por la Universidad Nacional de La Plata, se integra dentro de la colección de Monografías HisMundi. El objetivo de esta serie es divulgar los resultados de las investigaciones realizadas dentro de la *Red Interuniversitaria de Historia del Mundo Ibérico: del Antiguo Régimen a las Independencias*.

El libro expone un total de catorce trabajos estructurados en cuatro bloques. La obra es introducida por un prólogo de Bernard Vicent, quien aventura la complejidad del estudio de las fronteras. Un objeto de análisis difícil de definir ya que esta entidad esconde un significado polisémico. No obstante, considera que esta obra colectiva aporta dos elementos fundamentales para su entendimiento: la dialéctica entre historia y diacronía y la aplicación del concepto de “otredad” en los espacios limítrofes.

Susana Truchuelo y Emir Reitano, coordinadores de esta obra, avanzan en el marco metodológico. Representan a la frontera como objeto de estudio complejo, acorde con un Antiguo Régimen dinámico. En último término, proponen una perspectiva de análisis que se sustenta en la contraposición de la dialéctica institucional con las diversas políticas establecidas, así como en la ejecución práctica de dichas normas por parte de los actores sociales.

El objetivo de los coordinadores es presentar un estudio integral del mundo atlántico confrontando distintas experiencias. Sin embargo, exponen el tema de manera jerárquica y centrado en el ámbito europeo y americano. En este sentido, señalan que las islas son prolongaciones de una dinámica atlántica continental en lugar de concebir estas ínsulas como territorios intratránticos y vertebradores de las transferencias transoceánicas. Asimismo, sorprende que ni África ni los africanos son objeto de análisis en ninguno de los trabajos que se compilán en esta publicación. Por tanto, cabe considerar que el mundo atlántico que se presenta flaquea al obviarse un continente, sus fronteras y sus gentes.

El trabajo de Margarita Serna Vallejo abre los *Confines del imperio*, la primera sección de estudios del libro. Aborda el mar, como espacio de frontera, desde el punto de vista jurídico. Reconstruye el proceso de fragmentación de un territorio sujeto a la administración de distintos reinos. Por un lado, plantea la autora que estos límites surgen desde los inicios de la Edad Moderna, con el establecimiento de distintas rayas imaginarias. No obstante, podría retrotraerse este “imaginario” atlántico a los inicios de la expansión europea a finales de la Edad Media³. Por otro, señala que esta interpretación jurídica de la frontera atlántica se fue transformando hasta conformar un océano fragmentado dependiente de distintas potencias y, en consecuencia, autónomo respecto a cualquier entidad política. Por último, señala que el Atlántico africano es demasiado desconocido como para ser abordado. Sin embargo, existe

³ Aznar Vallejo, 2007.

una importante cantidad de trabajos sobre el África atlántica⁴ y en especial sobre las movilidades transfronterizas desde el continente africano hacia el Atlántico⁵.

El segundo estudio que se presenta es el de José Damião Rodrigues. Defiende este historiador que, si bien han ido surgiendo nuevos horizontes –geográficos y culturales– a lo largo de la historia, en las sociedades insulares como la azoriana han permanecido nociones y prácticas del pasado. En este sentido, nos propone reflexionar, no solo sobre la definición de frontera, sino también sobre el concepto de periferia. Expone que las islas han sido zonas de contacto y en enfatiza la importancia de las migraciones, de individuos que llegaron y que partieron de las islas hacia otros territorios atlánticos, por lo que la historia de las islas ilustra un “mundo en movimiento”.

Lorena Álvarez aporta a la definición a la frontera el carácter de alteridad. Analiza la autora este elemento en las islas del Pacífico, cuya complicada situación geopolítica exigió la adaptación del modelo colonial hispánico. La posición estratégica de estas islas las situó en un espacio fronterizo de confluencia entre súbditos de diferentes reinos. Sin embargo, si bien estas islas no poseían una frontera física con estos reinos, se hallaban en confluencia con ellos. Por tanto, se trata de una frontera construida a partir de las interacciones humanas.

Yves Junot cierra este primer bloque con un estudio sobre las experiencias fronterizas en la Edad Moderna en los Países Bajos. Entiende la autora que este espacio fue un laboratorio en el que se aplicaron diferentes límites políticos, estratégicos y confessionales. La superposición de autoridades obligó a los moradores de esta zona a la adaptación permanente entre las obligaciones procedentes de la soberanía del monarca y las relaciones fructíferas con los vecinos. En este ambiente, las sociedades locales y sus redes tuvieron que ignorar la tradicional concepción de frontera política para atender a sus intereses.

Miguel Ángel de Bunes Ibarra abre la segunda sección del libro, dedicada a las fronteras ibéricas, con un estudio sobre el Mediterráneo. Entiende esta zona como un espacio dinámico y permeable. Expone como, salvo puntos estratégicos dominados por otomanos o hispano-portugueses, el resto de este espacio era casi desconocido. Indica que la frontera marítima adquiere un significado caracterizado por la permeabilidad tanto de mercancías como de informaciones. Por tanto, frente a una definición de frontera tajantemente compartimentada y antagónica entre la Cristiandad y el Islam, las vivencias en estos espacios la convierte en una entidad mucho más variable y compleja.

Óscar Jané analiza la formación de la frontera en el Pirineo catalanoaragonés. Insiste el autor en presentar un territorio fronterizo que ha sido definido en base a la marca del “extranjero”. A lo largo de la Edad Moderna se produce un proceso de construcción de una identidad basada en la alteridad. Por un lado, la propaganda fue una herramienta utilizada por los monarcas para fomentar el miedo y el rechazo. En contrapartida, se produjo un rechazo al control de las autoridades fruto de la necesidad de asegurar la supervivencia de las comunidades locales a través del contrabando y la autogestión.

Miguel Ángel Melón Jiménez insiste en su estudio en definir a las áreas fronterizas como zonas de contacto, en este caso, la frontera entre España y Portugal. Sostiene que en este espacio, con pocos accidentes naturales, fue relativamente fácil

⁴ Correia e Silva, 1995.

⁵ Guarda, 2012; Ribeiro y Richardson, 2014; Wheat, 2016.

superar las distintas limitaciones. Así, resultaría imposible por parte de las autoridades cerrar una frontera viva en su vertiente económica y social. En contraposición, los gobiernos insistieron en su control a través de agentes e instituciones que vigilasen y dominasen el espacio, como las aduanas o el ejército.

Señala que esta frontera es la más próxima y fácilmente permeable del epicentro político de la Monarquía Hispánica. A este respecto, cabría la posibilidad de proponer un método de estudio que supere el tradicional concepto centro-periferia para contemplar una organización policéntrica. Desde este enfoque, el objeto de estudio de este trabajo integraría otras áreas de contacto entre portugueses y castellanos dentro de la Monarquía, en otros continentes e islas que, a pasear de mares y océanos, son igualmente permeables, cercanas y hasta difusas.

La tercera sección del libro nos transporta a los espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes. Inicia este bloque Gustavo L. Paz y Gabriela Sica con un estudio sobre la frontera oriental del Tucumán. Plantean este espacio fronterizo sufrido numerosas mutaciones a lo largo de las distintas etapas de ocupación: prehispánica, incaica y colonial. Por tanto, este trabajo aporta un nuevo componente a la percepción de la frontera: el elemento étnico. Este estudio muestra como el espacio se estructura en diferentes mapas sociales.

Benita Herreros Cleret de Langavant continúa ahondando sobre la prospección de la frontera a partir de los individuos que la construyen. Parte el análisis del estudio la cartografía de la frontera del Alto Paraguay con el objetivo de comprender cómo se materializa este instrumento en la práctica cotidiana. Introduce en su trabajo un interesante debate entre el conocimiento geográfico y la percepción del espacio. Propone la existencia de una concepción cotidiana de la frontera por parte del elemento indígena frente a los esfuerzos metropolitanos por establecer limitaciones y divisiones territoriales.

Susana Aguirre plantea que, a partir de la conquista, los europeos establecieron una nueva categoría social que homogeneizaba al conjunto poblacional, la de “indio”. Se trata de una construcción de un modelo de otredad desde una perspectiva eurocéntrica y con marcado carácter negativo. Con este término se resaltaba las particularidades que ese otro carecía, siempre desde los ojos del conquistador. Esta mirada simplista también fue aplicada sobre el espacio complejo y polimórfico sobre el que estaban establecidas las comunidades indígenas.

La sección cuarta de esta publicación está dedicada a las interacciones fronterizas en el Río de la Plata. El primero de estos trabajos lo presenta Paulo C. Possamai y aborda los movimientos de la frontera sur de la América portuguesa. En un primer momento, el desconocimiento del territorio y las inexactitudes en las mediciones propiciaron la creación de mitos vinculados al espacio. El desconocimiento de la extensión del interior del continente alimentó el deseo de los portugueses de estirar las fronteras del Brasil hasta el Perú, pero la verdadera motivación lusa para alterar estos límites fue el interés por controlar la extensa red fluvial formada por los ríos Amazonas y de la Plata.

Marcela V. Tejerina estudia la frontera y la integración en el espacio platino colonial. Propone una percepción de la frontera que puede manifestarse a partir de la marginación, la exclusión y la integración. Por tanto, vincula esta realidad al proceso histórico que surge a partir de la práctica de un grupo sobre un espacio físico. La investigadora pone el foco de atención en este estudio en las ciudades o poblados, así como sobre sus habitantes y sus redes. Además, propone profun-

dizar en la influencia de dichos contactos en otros espacios ubicados fuera de la frontera.

Jacqueline Sarmiento y Emir Reitano aplican en su estudio los conceptos de “otredad radical” y de multiplicidad de alteridades a la movilidad social en las ciudades, concretamente en el Buenos Aires colonial. El crecimiento poblacional y el auge comercial, así como el desarrollo de la actividad portuaria, derivó en complejas relaciones socioculturales y económicas. En este contexto tan dinámico se fueron conformando identidades en continua transformación con variedad de categorías.

Julián Carrera cierra este conjunto de trabajos profundizando en los personajes que mediaron en la frontera bonaerense. Para el historiador, el intercambio es un elemento fundamental para comprender la alteridad en la frontera. En ellas surgieron mediadores culturales que mediaba con las sociedades a ambos lados de la marca. En este sentido, señala que la cotidianidad que aportaba el comercio otorgaba sobre las poblaciones cierta estabilidad pero, a su vez, podía ser un factor causante de descontrol.

Como consideraciones finales a esta obra, recuperó las palabras iniciales de Bernard Vicent. La frontera, en definitiva, es un concepto eminentemente histórico y que constituye un verdadero reto que el historiador debe afrontar. Así, esta publicación ha constituido una oportunidad para recopilar distintos trabajos sobre las fronteras del mundo atlántico desde múltiples perspectivas de análisis.

Referencias bibliográficas

- Aznar Vallejo, Eduardo. “Del mar soñado al mar hollado: El redescubrimiento del Océano”. *Cuadernos del CEMYR*, nº 15 (2007), 175-195.
- Correia e Silva, Antonio Leão. “Cabo Verde e a Geopolítica do Atlântico”. En *História Geral de Cabo Verde*, coordinado por Madeira Santos, Maria Emilia. Lisboa – Praia: IICT-INAC, 1995: 1-16.
- Guarda, Maria Inês. “O Governo de Bernardino de Távora de Sousa Tavares (1701-1702) em Angola: O tráfico de escravos através das tramas portuguesas, africanas e luso-africanas”. Dissertação em História Moderna e dos Descobrimentos, Universidade Nova de Lisboa, 2012.
- Richardson, David – Ribeiro da Silva, Filipa (eds.). *Networks and Trans-Cultural Exchange. Slave Trading in the South Atlantic, 1590-1867*. Leiden – Boston: Brill, 2014.
- Wheat, David. *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. Chapel Hill: Omohundro Institute and University of North Carolina Press.

Javier Luis Álvarez Santos
CHAM-Centro de Humanidades (Portugal)
jlasantos@fcsh.unl.pt



Gil Martínez, Francisco. *La Junta de Vestir la Casa (1636-1643). Juntas, financiación de la Corte y venalidad*. Madrid: Polifemo, 2017. 333 pp.

Precedido por excelentes artículos, aparece en estas fechas el primer libro del historiador almeriense Francisco Gil Martínez, excelente también. La obra narra la historia de una institución singular, la Junta de Vestir la Casa. Y la narración se convierte a su vez en una perspectiva original desde la que pensar el poder cortesano en la España de Felipe IV. Una bella evocación pictórica nos introduce en la mirada histórica de la obra. La explicación equipara dos retratos del príncipe Baltasar Carlos, ambos ejecutados por Velázquez entre 1635 y 1636. En el primero, la célebre representación ecuestre destinada al Salón de Reinos, el regio niño acapara todo el protagonismo y el entorno no figura más que como un mero paisaje de fondo. En cambio, el segundo cuadro muestra a Baltasar Carlos tomando una lección de equitación, rodeado de otras figuras que compartían la vida cotidiana de palacio. Algunas de esas figuras pueden ser reconocidas, pero otras no. Podrían parecernos insignificantes. No obstante, todas formaban parte de aquel marco común, en el que Baltasar Carlos “sólo” ocupaba un lugar central. Los historiadores podemos adoptar los dos puntos de vista de Velázquez. Podemos reconstruir la corte resaltando sólo las figuras más relevantes. Pero también podemos asumir la inmensa variedad de aquel hormiguero político y fijarnos en los personajes anónimos. Estaremos viendo otros fragmentos de realidad o contemplando esa realidad desde una perspectiva diferente. Francisco Gil Martínez se ha decantado por la segunda posibilidad.

La Junta de Vestir la Casa, en efecto, puede pasar desapercibida ante una primera mirada. No cabe situarla entre los organismos más destacados del sistema polisindodial. Su nivel jerárquico era inferior al de cualquiera de los grandes consejos que asesoraban al rey. Y su funcionamiento resultó relativamente efímero. Existió entre 1636 y 1668, unas tres décadas, aunque en realidad no gozó de una actividad intensa más que hasta 1643, no más de siete u ocho años. Después sólo languideció. La pregunta surge de inmediato: ¿merece la pena dedicar una investigación completa a una institución así? El minucioso libro de Francisco Gil demuestra rotundamente que sí. Que lo pequeño (lo relativamente pequeño, claro está) también es importante, y que sin su conocimiento no hay modo de entender íntegramente las realidades históricas, la corte en este caso. Al fin y al cabo, en los años de Olivares los mecanismos ordinarios del gobierno conocieron la intromisión constante de estos organismos más fugaces y manejables. Entre ellos, la Junta de Vestir la Casa se introdujo en los medios de obtención de recursos económicos de la Monarquía, vía venalidad. Por tanto, su comprensión nos ofrece una perspectiva enriquecedora respecto a la proyección política del olivarismo y el arbitrio económico en un reinado de apuros financieros. La visión, si se me permite la expresión, de una trastienda del poder político, embozada tras las fachadas más reconocibles.

Por otro lado, las abarcables dimensiones del objeto de estudio abren la posibilidad de una experimentación metodológica abordada por Gil Martínez con éxito

sobresaliente. Cada capítulo es el ensayo de una manera diferente de hacer Historia, especialmente en la segunda parte, que nos ofrece ejercicios tradicionales de narración fáctica, análisis de estructuras institucionales, reconstrucciones prosopográficas o estudios fiscales. Lo mejor es la naturalidad con la que todo eso se engarza. Una metodología tan mestiza podría tropezar fácilmente con una articulación interna poco coherente. Sin embargo, el libro evita este peligro y se convierte en una especie de cámara de 360°, que nos permite contemplar un espacio determinado desde todas las perspectivas posibles, no desde una sola.

Todo este despliegue es posible porque el autor conoce magníficamente su tema de investigación. Tal bagaje se cimenta sobre años de esfuerzo reuniendo y analizando un corpus documental completo y variado. Varios archivos han nutrido de fuentes dicho repertorio, pero hay tres que destacan entre los demás: el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Indias. Por tanto, la investigación se ha basado sobre todo en la exploración de los archivos estatales. Y es lógico. Tratándose de un estudio sobre el poder cortesano, dónde buscar, sino en los fondos documentales generados por la Monarquía. La relación de fuentes conduce a secciones como Consejos Suprimidos en el AHN, Consejo y Juntas de Hacienda en el AGS o Indiferente General y Contaduría en el AGI; así como a series documentales con gran protagonismo de tipologías tales como consultas y cuentas de cargo y data, de la Junta de Vestir la Casa, de otras juntas y de los consejos entre los cuales intentó incrustarse. Nuevamente, la concordancia entre la documentación y la materia histórica resulta clara, pues éste es un libro sobre decisiones políticas, contabilidades secretas e inversiones institucionales.

Francisco Gil estructura el cuerpo principal de la obra en torno a dos partes. La primera es de tono más general y versa sobre “La administración en tiempos de Olivares”. Esto es, aborda el contexto político-institucional en el que surgió la Junta de Vestir la Casa, explicado en dos capítulos. La segunda parte es más extensa. Abarca seis capítulos y en ellos encontramos la exposición pormenorizada de “La Junta de Vestir la Casa”. De lo general hemos pasado a lo concreto, lo cual nos brindará las claves para reflexionar en la conclusión sobre problemas históricos de gran amplitud.

El capítulo 1 sintetiza la evolución de la arquitectura institucional de la corte. La Junta de Vestir la Casa fue un elemento característico de los usos políticos del olivarismo. Por tanto, el punto de partida discursivo sólo podía situarse en una explicación de aquella etapa histórica fundamental: los orígenes en la Casa Real, donde el Conde Duque se granjeó el favor del príncipe Felipe desde su puesto de gentilhombre de la cámara; los programas políticos, caracterizados por el activismo exterior, el reformismo interior y la depuración de la propaganda; los intentos por controlar el sistema polisinodial a través del patronazgo; o la creación de una administración paralela a la usual a través del recurso a las juntas, definidas por Gil Martínez como una “nueva forma de concentrar el poder”. La Junta de Vestir la Casa fue una entre otras.

El segundo parámetro en el que debe entenderse la Junta es el de la venalidad. Las pulsiones reputacionistas de la Monarquía de Felipe IV supusieron una expansión colosal de las partidas de gasto, que no pudo ser satisfecha sólo con la ampliación de los ingresos fiscales ordinarios. Eso convirtió la privanza de Olivares en un período de intensa creatividad financiera, donde la venalidad jugó un papel fundamental. Se ha escrito mucho al respecto desde la obra seminal de Domínguez Ortiz sobre la Real Hacienda de la época pero, según argumenta Gil Martínez, aún desconocemos muchos aspectos importantes, especialmente en lo relativo a los mecanismos de ob-

tención de recursos extraordinarios y la evaluación cuantitativa de los montantes que aportaron al conjunto de las arcas reales. Por supuesto, el entramado de la venalidad era complejísimo, en manos de consejos, juntas y comisionados que frecuentemente se superponían y colisionaban entre sí. Algunos fragmentos de esa historia pueden conocerse mejor por haber sido relativamente públicos, al menos consentidos por las Cortes de Castilla y las ciudades, como las comisiones que en 1630 recayeron sobre el factor general Bartolomé Spinola. Otros, en cambio, se llevaban mucho más en secreto y su conocimiento depende de indagaciones tan intrincadas como la que Francisco Gil nos ofrece en la segunda parte de su obra.

La confusión domina en los orígenes de la Junta de Vestir la Casa. Queda abierta la posibilidad de si existió un documento fundacional que la crease, pero no cabe duda de que nació sin una reglamentación nítidamente fijada. La Junta fue construyendo paulatinamente su espacio jurisdiccional. Destinada inicialmente a encontrar financiación para las libreas de los servidores de la Casa, las expresiones en torno a ella no tardaron en volverse ambiguas e indeterminadas, declarándola útil para el “beneficio de expedientes”. Tal indefinición fue la base para que la Junta comenzase una expansión de competencias en las que combatió hábilmente ante la resistencia de otras instituciones más añejas, como los Consejos de Castilla, Indias y Hacienda, o la Comisión de Millones. En esa lucha, la beneficiaba el apoyo que le brindaba el conde duque de Olivares, fácilmente perceptible en la nómina de sus ministros: Juan de Chaves y Mendoza, Luis Gudiel y Peralta, Lorenzo Ramírez de Prado y Jerónimo de Villanueva. Nombres bien notorios, todos al amparo del valido.

De hecho, la Junta funcionaba en buena medida gracias a la implicación personal de sus escasos miembros, bastante leve en el caso de Chaves, mucho más acentuada en el de Ramírez de Prado y verdaderamente decisiva en el de Villanueva, hombre sumamente próximo a Olivares y a quien la opinión pública asociaba con las prácticas venales más opacas. No obstante, más allá de los personalismos, la Junta desarrolló unos protocolos habituales de funcionamiento, que Gil Martínez sintetiza en un interesante gráfico (p. 166). El diseño comprende dos áreas, una de toma de decisiones y otra de gestión de pagos. El comprador se dirigía a la Junta a través de un memorial que, resumido, el secretario Matías Fernández Zorrilla ponía a disposición de los consejeros para que consultasen al monarca. La resolución seguía el camino inverso y, si era positiva, habilitaba al comprador para efectuar el pago al tesorero Sebastián Vicente. Éste recogía el dinero y, satisfecho, expedía dos certificaciones, una al comprador en cuestión y otra al contador, encargado de la contabilidad.

Los registros del tesorero y el contador serían la fuente idónea para reconstruir la actividad de la Junta. No obstante, según lamenta Gil Martínez, la conservación de estos fondos ha sido bastante incompleta. La documentación de la tesorería es sumamente fragmentaria y la de contaduría, aunque más completa, también dista de ser óptima. Por tanto, no puede aspirarse más que a valoraciones aproximativas, pero en todo caso suficientes para mensurar el éxito de la Junta a la hora de generar ingresos. Las cifras aportadas no son muy altas desde la perspectiva de la administración monárquica, pero no cabe achacarlo a las lagunas en la información. Gil Martínez estima con buenos argumentos que es el nivel que cabe esperar de una institución pequeña, pero eficaz y eficiente. Apenas tres hombres proporcionaron al rey millones de reales, conseguidos a cambio de una oferta de mercedes entre las que se distinguen tres categorías principales: oficios, privilegios y licencias, y honores. Toda una síntesis de los territorios de la venalidad en el siglo XVII.

Tampoco se ha conservado una documentación idónea para entender cómo se gastó el dinero, problema frecuente en el análisis de las instituciones pequeñas, recurrente en el caso de la Junta de Vestir la Casa. No obstante, el paciente análisis de Gil Martínez ha conseguido superar las dificultades técnicas y ofrecernos una radiografía fiable y clara sobre los mecanismos para librar dinero y sobre la estructura del gasto. La recaudación de la Junta sirvió para retribuir ocasionalmente a sus propios miembros, pero más frecuentemente para la satisfacción de gastos cortesanos generales. “Haciendo honor a su nombre”, nos dice el autor, “la mayor parte del dinero recaudado por la Junta de Vestir la Casa fue efectivamente destinado a la financiación de la Casa Real” (p. 238). Al pago de las libreas, a la preparación de jornadas reales como la de Aragón y, entre otros gastos, a la construcción del palacio del Buen Retiro. Algunas sumas se invirtieron en otros menesteres como la guerra, pero lo fundamental fue este gasto cortesano puro.

Tras la campaña aragonesa de 1642, la carrera política del Conde Duque quedó lista para ser finiquitada. A principios de 1643 el valido cayó en desgracia, provocando un terremoto político que se llevó por delante a la Junta de Vestir la Casa. El último capítulo cierra la historia cronológicamente, con la fosilización y marginación de la institución hasta su tardía desaparición en 1668. A la caída del valido continuó una drástica reducción del enjambre de juntas que habían caracterizado su época y un cuestionamiento de las políticas de venalidad que la habían inundado. Entre ambos ejes, la Junta de Vestir la Casa se hallaba sentenciada, máxime cuando Jerónimo de Villanueva, su miembro más activo, sucumbió en medio de ruidosos procesos inquisitoriales. La sentencia, sin embargo, se cumplió lentamente. A partir de 1643, la Junta no generó más ingresos, pero funcionó para tramitar el gasto de lo anteriormente recaudado. Y después de 1650 se unió a la Junta del Donativo (o al revés) y sobrevivió peor que mejor hasta que en 1668 tocó su fin.

El libro podría acabar también en este punto. Sin embargo, la obra revela todo el valor que atesora al abordar varios desafíos actuales de la investigación modernista en la conclusión final. Ya previamente habíamos podido comprobar en qué medida Gil Martínez es capaz de construir discursos generales con investigaciones particulares. Por ejemplo, cuando evalúa el impacto potencial de la venalidad sobre las cuentas de la Casa Real y afirma que las cifras oficiales, donde esta vía de ingreso no se contemplaba con cierta frecuencia, deben ser corregidas al alza. Ocasionadamente, Gil prefiere manifestarse cauto y advertir que “entender el funcionamiento de la administración desde el estudio de una única institución sería descabellado” (p. 299). No obstante, el libro despliega completamente sus alas en las últimas páginas y nos eleva hacia dos cuestiones de largo alcance que desvelan muchas de las deudas intelectuales contraídas por el autor, especialmente hacia Francisco Andújar Castillo, su maestro.

En primer lugar, Gil reflexiona sobre la necesidad de reequilibrar los enfoques metodológicos en el estudio del poder político. Con gran claridad analítica, detecta dos perspectivas principales para su estudio: aquella que subraya las estructuras del poder formal, es decir, las instituciones de gobierno en el sentido más clásico de la expresión; y la que pone el acento en las relaciones interpersonales construidas a través de la praxis del patronazgo. Para Gil, ambas posibilidades no se excluyen entre sí y, de hecho, deberían combinarse con más convicción de la que se emplea normalmente. En la conjugación de los mecanismos *de iure* y *de facto* hallamos la intrincada complejidad política de la España Moderna. Gil Martínez se propuso en-

tender así la Junta de Vestir la Casa y, desde ella, el edificio del olivarismo, y al lector no le queda duda alguna respecto a lo bien que lo ha conseguido.

El segundo motivo de discusión es la delegación de la autoridad regia. El gobierno directo del rey en pleno era una fantasía, que sólo podía resolverse en la práctica reservando implícita o explícitamente una cantidad de responsabilidad creciente a los ministros de su Majestad. Este factor otorgaba mayor relevancia aún a la capacidad de determinados sistemas de fidelidad personal para volcarse sobre los organismos de la Monarquía y controlarlos. Sistemas como los que construyó el Conde Duque, cuya arquitectura de valimiento se termina mostrando como el tema principal de un libro que concluye sentenciando (p. 308): “el magistral uso que hizo el valido de la gracia regia le permitió controlar la administración de la monarquía de una forma mucho más eficaz que sus predecesores, limitando la autonomía del aparato burocrático y sometiéndolo para llevar a la práctica sus ambiciosas políticas”.

José Manuel Díaz Blanco
Universidad de Sevilla (España)
diazblanco@us.es



Candau Chacón, María Luisa (ed.). *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016. 467 pp.

Como fruto del coloquio que tuvo lugar en septiembre de 2014 en la Universidad Internacional de la Rábida (Huelva) se presenta este ejemplar con temática tan actual como sugerente. En el centro del mismo, como hilo conductor de toda la publicación se encuentran tanto las mujeres como el universo de las emociones. La historia de las mujeres como sujetos protagonistas ha cobrado mucha fuerza ya desde 1970, junto con ellas, las investigaciones centradas en las emociones que se ha realizado en los últimos años, vienen a hacer de esta pieza una obra de referencia para ambos mundos. Resulta complicado abordar la historia de las emociones sin afrontar el debate que invariablemente se asocia al mismo. Peter Burke en su texto “Is there a Cultural History of Emotions?”⁶ publicado en 2005 ya plasmaba muchas de las dificultades a las que se enfrenta la disciplina diariamente, sin embargo, a pesar de los obstáculos, desde entonces no ha cesado la producción intelectual a su alrededor. Este libro viene a recoger los acercamientos historiográficos de los últimos tiempos, destacando en él su interés por las emociones no sólo como conceptos sino además como prácticas, por lo que añaden a los estudios su dimensión social, siendo considerados productos y productores de diferencias.

María Luisa Candau Chacón, editora del volumen, plantea en su presentación una de las características principales del libro: la diversidad de estudios y enfoques interdisciplinares que lo enriquecen, y así, se descubren fuentes en la Literatura, el Arte o la Historia. De esta forma, en “Emociones Diversas” expone las aportaciones fundamentales de estos ensayos, así como las ideas y retos a los que se enfrentan. Un total de 16 estudios divididos en siete bloques estructuran la coherencia interna del libro. Si bien existe una amplia diversidad de espacios representados en los trabajos, es la capital hispalense la que tiene un protagonismo innegable, junto con investigaciones sobre el territorio español en su conjunto, Inglaterra o Europa. Cruzando el Atlántico, en el ámbito americano, las investigaciones se centran en el espacio chileno. Desde el punto de vista cronológico, se observa el peso del siglo XVIII dentro del volumen, donde 10 de los 16 trabajos se concentran en este periodo histórico.

La estructura interna de la obra se divide en una introducción, cinco partes centrales y un epílogo. Concretamente, las cuatro primeras partes atienden a una segmentación temática: las pasiones y sus consecuencias, la maternidad, la escritura de las emociones, emociones viajeras y artísticas; mientras que la última es territorial y se centra en el cono sur de la América Hispana. La riqueza y variedad de aspectos que se analizan imposibilitan abordar en detalle cada una de las investigaciones propuestas, por lo que en esta breve síntesis se esbozan únicamente las cuestiones fundamentales.

⁶ Burke, 2005.

En la introducción, Mónica Bolufer Peruga se acerca a los aspectos esenciales del código de la sensibilidad del Setecientos, centrándose en el caso español y mostrando las diferencias con el estilo romántico posterior. A pesar de que durante mucho tiempo la historiadora describió este periodo como una mera anticipación o precedente del romanticismo, actualmente, por el contrario, revela una sensibilidad propiamente dieciochesca, un “nuevo lenguaje del corazón”. Sin olvidar, explica la autora, que esta sensibilidad coexistió durante dicho siglo con otros estilos emocionales diferentes como la noción cristiana o la ética cortesana. A través del análisis de textos literarios, filosóficos o médicos se exponen los fundamentos intelectuales de esa nueva valoración sensible cuya principal virtud fue la capacidad de reconciliar paradojas: por una parte, la sensibilidad como algo innato, distintivo y, al mismo tiempo como una cualidad que requiere de cierto cultivo. El énfasis de Bolufer Peruga sobre la valoración positiva de la emoción dentro del pensamiento ilustrado, siempre y cuando no se situase en el exceso, resulta para aquellos no especializados en el siglo XVIII atractiva y novedosa.

La primera parte del volumen muestra tres investigaciones en las que la pasión en la vida cotidiana de las mujeres y sus consecuencias ocupan el lugar central. María Luisa Candau Chacón se acerca a los lamentos, pasiones rotas, buceando entre las lágrimas que brotaron en la Andalucía de los siglos XVII y XVIII. Destaca como aspecto teórico dentro de su estudio, la comprensión del hombre como ser psico-bio-social atravesado por los rasgos fisiológicos, su estatus, grupo y personalidad. Este aparato teórico organiza su recorrido por los expedientes judiciales sirviéndose de los textos filosóficos, morales o médicos que meditaron en la época moderna sobre la condición del ser humano, sus emociones y, por supuesto, las lágrimas. Interesa especialmente la disputa sobre la veracidad de las mismas, su espontaneidad o interés, su calidad y bondad, trasladado a nuestros días en forma de debate historiográfico. Desde las lágrimas literarias hasta saltar los muros del convento pasando, como no podía ser de otra forma, por el amor y el desamor de distintas mujeres del sur de la Península, obtenemos el testimonio de esos lamentos y cómo su encaje en la sociedad del momento les confería una especificidad. Dentro de esta producción alrededor de las pasiones humanas, las cartas de cariño son un fiel retrato de las aspiraciones de los amantes. Alonso Manuel Macías Domínguez estudia dichas cartas aportadas como prueba de incumplimiento en Sevilla a lo largo del siglo XVIII. El análisis de estas fuentes dibuja un universo de galanteo, amorios y dificultades a las que se enfrentaban las relaciones amorosas de forma cotidiana con un temor constante al abandono, al engaño, que cuando llegaba ponía en marcha un complejo sistema de negociación que no siempre se saldaba igual de bien para los interesados. Y en la ruptura se sitúa el último estudio de este apartado: el caso de Miguel Ignacio Pérez Quintero, escritor ilustrado natural de Trigueros (1758-1802). Manuel José de Lara Ródenas aporta la documentación generada alrededor de las mujeres que tuvieron relación con este peculiar intelectual al que las relaciones sexuales parecían naturales, y la oposición que halló entre las autoridades morales y judiciales de la época.

En segundo lugar, se presentan tres estudios sobre las emociones sobrevenidas alrededor de la maternidad desde distintas perspectivas y diversas fuentes. Sara López Villarán analiza, a través del estudio epistolar, las enseñanzas sobre el matrimonio vertidas por Mary More, autora de *The Womans Right* y madre en la Inglaterra de 1670. En dicha publicación, Mary More añadió una carta dirigida a su hija donde expone sus preocupaciones y consejos, destacando como ejemplo de afectos y tradición en la Inglaterra del siglo XVII. Por su

parte, Antonio José Couso Liañez investiga el género epistolar así también, centrándose en las cartas de separación y en cómo el género epistolar femenino ocupó un papel destacado en la Inglaterra de finales del siglo XVIII. El ensayo profundiza en las emociones surgidas al calor de la distancia entre Jane Davis y su hijo. Para finalizar este eje, Marta Ruiz Sastre se separa de esas figuras públicas y legítimas para abordar los conflictos alrededor de las maternidades prohibidas en la Sevilla del XVI. El tribunal eclesiástico sevillano generó documentación sobre estas rupturas, ya sean los embarazos ilegítimos, los infanticidios, abandonos o adopciones sospechosas. La autora indaga en los discursos sobre el honor, las estrategias empleadas para ocultar las transgresiones o las actitudes individuales de los actores implicados. Gracias a estas nuevas formas de abordar temas ya elaborados en el pasado, se pone el énfasis en cuestiones cautivadoras, como las emociones de cariño o la compasión demostradas por algunas madres hacia criaturas que suponían un claro peligro por ser una evidencia de sus transgresiones, y cómo éstas pudieron inclinar la balanza hacia caminos imprevistos aclarando que, por encima de esta tensión, normalmente prevaleció el discurso del honor y el miedo al estigma.

El tercer eje temático se adentra en la expresión escrita de los afectos y la espiritualidad. Gracias a la investigación de Ofelia Rey Castelao podemos conocer a dos mujeres gallegas del siglo XVIII desde sus escritos. Se trata de una investigación singular, como indica la propia autora, ya que no existen casi testimonios femeninos en Galicia del XVII, donde se muestra la importancia de las vidas de María Antonia Pereira y María Francisca de Isla y las fuentes utilizadas. María José Álvarez Faedo investiga a otras dos autoras coetáneas del siglo XVIII: Josefa de Jovellanos y Sarah Trimmer, asturiana la primera e inglesa la segunda, presentando las experiencias y emociones a lo largo de las biografías de estas dos escritoras ilustradas. Gracias al estudio de sus cartas conocemos sus vínculos más estrechos, preocupaciones y disertaciones del mundo de la educación, que ambas comparten. Por último, el ensayo de Tomas A. Mantencón Movellán alberga la vida de Mariana *Polacca* y los aprietos a los que se enfrentaron mujeres que, como ella, se debatieron entre la pasión y la fe en la Europa de los siglos XVII y XVIII. Estas mujeres, atravesadas por los conflictos religiosos, sirven al autor como nexo de unión entre los grandes problemas que afectaban a la gente de la Edad Moderna y las vidas concretas expuestas en el texto. Destaca el gran interés que suscita la vida de Mariana *Polacca* y las encrucijadas vitales a las que debió enfrentarse, momentos decisivos en los que se tomaron caminos tremadamente dispares.

En cuarto lugar, Rosario Márquez Macías comienza exponiendo el papel que desempeñó América en la vida de la escritora Eva Canel (1857-1932). Se trata de un análisis novedoso gracias a la incorporación de las cartas privadas descubiertas hace poco, escritas por ésta a la Real Sociedad Colombiana Onubense que, junto con la biografía ya publicada de la escritora, completan la vida de Eva Canel. Evidencias que testimonian las profundas pasiones que recorrieron su vida: su trabajo y su hijo. Tras ella, María Losada Friend analiza cómo el registro de emociones fue un factor clave en los libros de viajes realizados para ingleses y americanos del siglo XVIII, XIX y sobretodo del XX, donde se hacía especial hincapié en el carácter de la mujer española. Estas descripciones, tal y como expone Losada, a veces revelan más del autor que de la realidad observada. El género de la literatura de viajes así como las percepciones y emociones tanto de los autores como de los retratados y retratadas contribuyen a la línea de estudios propuesta por Amelang y Tausiet en un campo por explorar que se sitúa entre la realidad española y el viajero que traduce y plasma esas emociones. Para finalizar este eje, Clara Zamora Meca analiza la pintura sevillana

inscrita en el periodo romántico demostrando cómo este periodo transformó profundamente la imagen de la mujer llegando a sus formas afectivas. Se destaca cómo este universo artístico evolucionó, en gran medida, asociado a las clases dominantes sevillanas, y recorre las obras de varios artistas de la época como Esquivel, Delacroix o Waller estudiados a través de sus representaciones femeninas.

Por último, “En el cono sur de la América Hispana” se presentan dos trabajos del territorio chileno cuyo eje transversal es el conflicto. En el primero de los dos, Verónica Undurraga Schüller estudia el papel de los divorcios en la región desde 1840 a 1890. El soporte documental de la autora no se centra exclusivamente en los procesos judiciales sino, también, en correspondencia privada generada al calor de los desencuentros matrimoniales, gracias a lo cual, se ofrece un universo emocional diverso, complejo y rico que en ocasiones se encontró alejado de los discursos morales de la época. Tales contextos discursivos ofrecen la posibilidad de profundizar en los vínculos entre palabra, escritura y emoción. Por su parte, Yessica González Gómez plantea el caso de Jerónima Rodríguez y el discurso en los procesos de negociación y rescate de cautivos en Chile en el siglo XVIII. Su ensayo concentra aquellas emociones que brotaron en este espacio de frontera: de una parte, la condición y posición de poblaciones blancas y de la otra, miembros de la sociedad indígena mapuche en Chile. Además, se investiga cómo afectó la condición de mujer ante estas realidades. El expediente de Jerónima Rodríguez estudiado por González Gómez es un claro ejemplo de las aristas que afloran en los cursos de vida que, lejos de la pasividad y de su encaje en los modelos estereotipados, formaron parte de una compleja red de vínculos establecidos en la frontera.

El epílogo de la mano de María José de la Pascua Sánchez propone un debate sobre el poder del amor en el Mundo Moderno, ofreciendo al lector las aportaciones principales al respecto de las corrientes feministas, la antropología, sociología o la historia de las emociones. Este aspecto, de calado, en los escritos de la teoría feminista en la década de los 90, había sido esquivado en la producción histórica. De la Pascua realiza una revisión en profundidad de los estudios sobre las emociones adentrándose en los grandes autores como Huizinga, Elías o Lucien Fevbre para seguir con la exposición de los discursos que recorrieron las calles de la Edad Moderna acerca de la identidad femenina y el amor. Se trata de un debate interesante y actual que aún hoy mantiene el foco de las nuevas investigaciones. Sobre el poder del amor: ¿existió amor en el matrimonio moderno? ¿y una relación entre civilidad y amor? ¿qué modelos de amor se encuentran en la literatura de la época moderna? Cuestiones abordadas en este valioso epílogo.

Referencias bibliográficas

- Burke, Peter. “*Is there a Cultural History of Emotions?*”. En *Representing Emotions: New Connections in the Histories of Art, Music and Medicine*, editado por Gouk, Penelope – Hills, Helen. Aldershot: Ashgate, 2005.



Vázquez Varela, Ainara – Marín Leoz, Juana María. “Señores del muy ilustre cabildo”. *Diccionario biográfico del cabildo municipal de Santa Fe (1700-1810)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2017. 750 pp.

El cabildo municipal se convirtió en la institución utilizada por la Corona castellana, junto con otras que también se trasladaron desde la Península, para vertebrar, organizar y gestionar la conquista y asentamiento de la presencia española en el Nuevo Mundo. En la ciudad de Santa Fe, desde su fundación, y a lo largo de su evolución, ejerció una labor fundamental para el desarrollo de la ciudad.

Mucho tiene que ver en este papel la calidad de las personas que la integraron a lo largo de su historia. Su origen social, su educación, el nivel económico y las relaciones sociales de aquellas personas que formaron parte del cabildo de la ciudad de Santa Fe influyeron en su manera de afrontar todos y cada uno de los aspectos sobre los que el capítulo de la villa tenía competencias. Estas abarcaban desde la justicia y la seguridad pública, hasta el desarrollo agrícola y ganadero o el control de los precios y distribución de materias primas. En definitiva el gobierno de la ciudad dependía de ellos y por supuesto de su idiosincrasia.

El estudio del individuo, dentro de un colectivo, como agente protagonista de los cambios históricos, junto con el análisis de las redes de relaciones que se formaban en ese contexto, se ha convertido en una corriente historiográfica fundamental desde hace unas pocas décadas. Tanto Ainara Vázquez como Juan María Marín, ya en trabajos anteriores, se han dedicado a estudiar las élites de poder en el ámbito geográfico de la ciudad de Santa Fe, también durante el siglo XVIII.

En esta ocasión, tras una breve introducción, las autoras presentan un completo y exhaustivo repertorio de todas las personas que formaron parte del cabildo de esta ciudad durante el periodo cronológico escogido, es decir, entre 1700 y 1810. El grueso de la obra lo conforman las fichas de cada uno de los cabildantes, en las que podemos encontrar toda la información referente a cada persona, estructurada en diferentes apartados, que recogen la formación académica, la trayectoria profesional, otras ocupaciones, honores, el entramado familiar, solidaridades y referencias.

No todas las fichas contienen información dentro de cada uno de los apartados. Hay personas de las que solamente encontramos datos relativos a su trayectoria profesional y otras en las que, por suerte, las autoras han podido acceder a un mayor número de fuentes y han conseguido ofrecer una ficha muy completa y rica. Especialmente interesante es la inclusión del apartado de solidaridades, es decir, todos aquellos vínculos entre las personas que quedan fuera de las relaciones familiares. Se trata de una información muy difícil de completar y no muy habitual en este tipo de estudios. Imprescindible es el apartado de referencias, donde se recogen todas las fuentes, tanto primarias como secundarias, de las que se ha sacado la información de cada persona.

Con el objetivo de completar y clarificar al lector la ocupación de los diferentes oficios del cabildo, han incluido una serie de tablas al final del trabajo en las que re-

cogen, por orden cronológico, las personas que ocuparon cada uno de estos oficios, desde los alcaldes ordinarios, depositarios, alférez, hasta los síndicos, alguaciles o fieles ejecutores. Una rápida mirada a este apéndice, en el que se aprecian bastantes lagunas, nos sirve para hacernos una idea de la difícil tarea de recopilación de datos que se ha abordado en este trabajo.

En cuanto a las dificultades para la elaboración de este libro, tanto Germán Mejía Pavony, prologuista de la obra, como las propias autoras, destacan en primer lugar, la ausencia de bibliografía específica dedicada al cabildo de Santa Fe y en general a la institución concejil en el ámbito Colombiano. Salvo contadas excepciones, son pocas las obras que nos acercan a esta institución y, mucho menos las que lo hacen desde la perspectiva de la biografía colectiva, como es el caso. Los estudios prosopográficos, en alza durante las últimas décadas, se convierten en una fuente de gran valor para nuestra historiografía, ayudándonos a entender de una manera global a colectivos con tanta transcendencia como los miembros de un cabildo.

La escasez de fuentes secundarias sobre esta institución es una consecuencia lógica e inapelable de la paralela ausencia de fuentes primarias. La desgracia, muy frecuente por otra parte, de un incendio que arrasó la mayor parte de la documentación producida por el cabildo de la ciudad de Santa Fe, hizo que se perdiera un magnífico legado que ya desde la fundación de la ciudad, con el mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada al frente, fue foco de preocupación para su correcta conservación. No se olvidó Carlos I en 1549 de establecer la existencia de un archivo para la recién fundada Audiencia, sita también en Santa Fe, y, por supuesto, para su cabildo, en cuya casa de ayuntamiento debían guardarse, en un arca de tres llaves, cédulas, cartas y privilegios con el objeto de preservar sus privilegios y derechos.

Ante esta disyuntiva, hay que destacar el gran conocimiento y el magnífico manejo de las escasas fuentes documentales existentes para el tema y la habilidad para su tratamiento y procesado. La práctica inexistencia de documentación procedente de la institución estudiada, hace muy difícil la ingente labor que han realizado las autoras de recopilación minuciosa de datos sobre cada uno de los cabildantes.

Sin duda, los efectos de este tipo de desastres que asolan los archivos desde su existencia, son paliados, al menos en parte, por el correcto funcionamiento de la administración y sus medidas para conservar, aunque sea en copias, la documentación emitida y recibida por las instituciones. Los libros registro existentes en las instituciones que tuvieron relación con el cabildo, así como la documentación original que estas mismas instituciones recibieron desde éste, han ayudado a que se conserve mucha de la información que contenía esa documentación que en su momento fue pasto de las llamas. Es por ello, como no puede ser de otra manera, que, ante la citada desgracia, han sido el Archivo General de Indias y el Archivo General de la Nación de Colombia los grandes depósitos de documentación que han suministrado la mayor parte de la información para elaborar este diccionario.

Por otra parte, las breves conclusiones que aportan las autoras en su introducción, una vez recopilada toda la información y estudiada en profundidad, están dirigidas, en su mayor parte, a dejar patentes las relaciones sociales que se dieron durante esta época. No son pocos los estudios, dentro de la Historia Social, que en la actualidad están dedicados a analizar este tipo de asuntos, relacionados con las élites de poder, sus comportamientos, relaciones con el resto de la sociedad, el parentesco y el clientelismo, enfocado como una conducta social común y aceptada. Así sucedió en el cabildo de Santa Fe y así nos lo muestra la recopilación que aquí se nos

presenta. Unas pocas familias fueron las que controlaron esta institución, formando una oligarquía cerrada y poderosa que actuaban en su propio beneficio. El acceso a ella resultaba muy complicado y solamente a través de la información incluida en el apartado de solidaridades, podemos ver un atisbo de permeabilidad dentro de este compacto grupo social.

Probablemente, se pueda echar de menos en este trabajo una introducción al diccionario un poco más profunda y analítica, que no quede simplemente en una exposición de la metodología utilizada y la ausencia o no de fuentes y bibliografía. Algunos apuntes sobre el contexto histórico e institucional de la ciudad de Santa Fe, que durante el periodo abarcado sufrió cambios importantes al convertirse en Virreinato, o algunas ideas sobre el modo de acceso a los cargos del cabildo, que hubieran aclarado al lector los motivos que provocaron ese monopolio de las élites familiares de la villa, hubieran completado este trabajo. Quizás no fuera ni deba ser la intención de las autoras realizar un estudio previo del tipo que se le sugiere, sino simplemente poner a disposición de la investigación un instrumento para realizarlo.

En definitiva, en este trabajo podemos encontrar una magnífica herramienta para conocer la institución y sobre todo a sus integrantes durante el siglo XVIII, comprender cuales fueron los hilos que movían la sociedad de la villa de Santa Fe, así como las familias que monopolizaron la ocupación de sus principales cargos. Este libro también debe convertirse en una obra de referencia a partir de la cual puedan surgir otras investigaciones que completen la exigua bibliografía que existe sobre el tema.

Abordar un estudio individualizado de actores sociales, incluidos en un contexto determinado, en este caso la institución capitular, debe servir para lanzar otras propuestas de estudio, ya sea dentro de la misma rama historiográfica, ya sea cruzando la frontera a la Historia Política, Cultural, Económica o de las Mentalidades. El aporte que deja en la historiografía biográfica es de gran valor para aquellos que quieran acercarse a una institución tan crucial para el desarrollo de este territorio y a sus integrantes, como personas individuales que, con sus diferentes personalidades, gestionaron y gobernaron esta ciudad.

Jorge Pérez Cañete
Universidad de Sevilla (España)
jorge.perez.canete@gmail.es



Barriera, Darío (dir.). *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina (1776-1864)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Instituto de Investigaciones en Humanidades (IdIHCS), 2018. 348 pp.

Hace tiempo que la reinterpretación de las instituciones judiciales, la producción de normas y culturas jurídicas se convirtió en un campo fértil dentro de la historiografía argentina. Atentos a la letra viva –y no inerte– de las fuentes judiciales, los historiadores de la justicia vienen efectuando sus investigaciones por las intersecciones de los órdenes normativos y prácticas judiciales a partir de diversos abordajes sobre la praxis judicial de experiencias localizadas (en coordenadas espacio-temporales específicas), con la finalidad de brindar nuevos aportes y plantear nuevos interrogantes a los procesos históricos.

En esa línea de trabajo surge este libro que, bajo la dirección de Darío Barriera, representa el fruto de un trabajo colectivo que se manifiesta bajo la forma de investigaciones articuladas en torno a un objetivo general: dar cuenta de la incidencia de la cultura jurisdiccional en los diversos procesos que condujeron a la construcción de las provincias argentinas como entidades políticas autónomas.

Uno de los puntos fuertes de estos estudios radica en el enfoque que comparten. Pretender abordar la dimensión judicial desde sus agentes menores territorializados, esto es, inescindibles del lugar en el cual entran acción y se conectan –mediante una vinculación relacional– con las instituciones políticas, los textos normativos, los jueces, las poblaciones y culturas legales. En este caso, el carácter *localizado* o *situado* de estos, nos permite observar el modo en que las distintas estrategias grupales construyeron el cuerpo político que dejaron atrás (la Monarquía Hispánica) y las distintas alternativas que surgieron como proyectos posibles, al calor de las propias experiencias locales. Para ello, se utiliza una periodización amplia, que hunde sus raíces en las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII y se extiende hasta la organización constitucional de la Nación argentina.

El libro está dividido en doce “capítulos” (como gusta llamarlos su director) y en un apartado inicial, en el cual, el mismo D. Barriera reflexiona sobre el significado del trabajo en equipo y homenajea con unas sentidas palabras –en nombre de todos–, a Juan Carlos Garavaglia.

El trabajo inaugural pertenece a Miriam Moriconi quien, mediante un proceder microanalítico, da cuenta de un juicio excepcional por disenso matrimonial llevado a cabo en el Río de la Plata entre 1784 y 1804, en pleno apogeo de la Pragmática Sanción. Sin tomar por supuestas aquellas interpretaciones tradicionales en torno al regalismo borbónico dieciochesco –representado en el avance continuo y homogéneo de las jurisdicciones seculares sobre las eclesiásticas– pretende, mediante un abordaje *al ras del suelo*, desentrañar la forma que adopta la dinámica del conflicto matrimonial localizado, teniendo en cuenta: las percepciones de los actores litigantes sobre las reformas, la utilización del instrumental jurídico regalista y las potestades

jurisdiccionales en pugna. En suma, desentrañar algunas de las dimensiones de la relación religión y política y como estas, afectaron la vida de una comunidad en tiempos de reformas.

Por su parte, Romina Zamora persigue el propósito de relacionar dos conceptos, el de *policía* y el de *economía*; y su entrelazamiento en las postrimerías del siglo XVIII como producto de una nueva comprensión del gobierno de lo económico. Como disparador inicial, utiliza una referencia anacrónica de un transcriptor de principios del siglo XX sobre actas capitulares tucumanas de 1766, en las cuales el término *policía* aparece como proyección conceptual desde nuestro significado actual. A partir de allí, mediante una pertinente valoración del espacio-tiempo local y de sus justicias menores, realiza un interesante recorrido en el cual desplaza conceptualmente la acepción presente de cada uno de los términos con el fin de proponernos un recorrido sobre la transformación de sus significados y a partir de allí, brindarnos mayor luz sobre un orden social en transformación. El trabajo de Inés Sanjurjo de Driollet nos invita a divisar las prácticas –en términos cualitativos– de las justicias que estuvieron a cargo de la fundación y gobierno de las nuevas poblaciones establecidas en la jurisdicción de la ciudad de San Juan, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Como parteaguas de los dos períodos en los cuales se divide su producción se ubica la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes en el territorio cuyano. Este mojón, le sirve para dar cuenta de las modificaciones que sufrieron los agentes de gobierno mediante la nueva configuración territorial y la reformulación de sus actuaciones.

Siempre analizando la región cuyana, la investigación de Eugenia Molina se propone reconstruir la dinámica jurisdiccional que se fue edificando en la campaña mendocina (al sudeste de la ciudad capital) en el proceso de configuración de la espacialidad estatal provincial. Para ello, destaca las experiencias de los diversos agentes que se vieron involucrados en la constitución del espacio político durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX (1814-1850). La autora, realiza un acto de comparación con la experiencia del valle de Uco, en el cual la lejanía física y administrativa a la ciudad de Mendoza incidió en diversa forma sobre el proceso de espacialización política. En este caso, la proximidad, la inmediatez, se convierte en un factor estrechamente vinculado al grado de incidencia efectiva sobre las prácticas –y sus reformulaciones– involucradas en el equipamiento político de las extensiones.

El trabajo de Darío Barriera está abocado al estudio de las alcaldías de barrio en el espacio perteneciente al virreinato del Río de la Plata. El sugerente arco temporal utilizado (1772-1861) responde a su principal objetivo: hacer visible el complejo derrotero de uno de los dispositivos de gobierno jurisdiccionalista de la Monarquía Hispánica antes de su resignificación en el proceso de construcción del poder político estatal. Para ello, decide apartarse de aquellas perspectivas que ubican el oficio de aquella baja justicia en la trama propia de la historia de la policía o del orden público, permitiéndole observar dimensiones –antes ocultas– del devenir de la cultura jurisdiccional.

Quien utiliza como marco de acción a la provincia de Entre Ríos en pleno proceso de conformación constitucional, es Griselda Pressel. Su propuesta gira en torno a la reconstrucción del modo en que se llevó a cabo la implementación de los jueces menores en el ámbito urbano de la Villa del Paraná durante la década de 1820, cuadro que complementa con una caracterización del perfil de aquellos funcionarios y las problemáticas que debían atender. A partir de allí, frente al desafío de la organización

institucional de la provincia, la perspectiva elegida, propia de una historia social de la justicia, le permite dilucidar las relaciones existentes entre la innovación organizacional y la efectivización de la gobernabilidad.

La siguiente investigación corresponde a María Angélica Corva, quien se propone indagar sobre el primer ensayo de organización judicial llevado adelante entre 1821 y 1825, en el por entonces –y en plena construcción– Estado provincial de Buenos Aires. Aquel proyecto del gobierno rivadaviano que pretendía un Estado republicano definido por la separación de poderes, requería una estructura judicial de nuevo orden. La conformación de un Poder Judicial encontró diferentes escollos. En este caso, la combinación de instancias legas y letradas (esta última, como ideal a alcanzar) fue una de las soluciones encontradas frente a la disolución de los cabildos, la falta de abogados y la escasez de los fondos públicos necesarios para cubrir los cargos. Esa peculiaridad provincial, es analizada a través de un caso concreto localizado en la prensa de la época, en donde se puede observar el accionar del juez letrado de primera instancia y el juez de paz lego.

A través de un estudio prosopográfico, Melina Yangilevich analiza al grupo de jueces letrados y camaristas de la provincia de Buenos Aires que ejercieron sus oficios durante los gobiernos de Juan Manuel de Rosas. Las investigaciones sobre la justicia lega en Buenos Aires –y en particular de los jueces de paz durante el rosismo– ocuparon en los últimos años una mayor gravitación dentro de los estudios históricos. Como contraparte, la autora nos advierte sobre la carencia de un estudio sistemático de la justicia letrada que dé cuenta del plantel de profesionales involucrados en este periodo, como así también de las formas de sus actuaciones. El trabajo constituye un primer acercamiento a las trayectorias de los magistrados para reconstruir la trama de sus vinculaciones.

El trabajo de Magdalena Candioti nos ubica en la posrevolucionaria ciudad de Buenos Aires. Frente a la visión tradicional (propia de historiadores del derecho) en torno a que el proceso revolucionario de mayo generó en la inmediatez novedosos cambios políticos y militares pero que los jurídicos y judiciales estuvieron condicionados por la ausencia de críticas hacia la justicia colonial y la falta de un proyecto judicial de nuevo orden; la autora nos propone revisar aquel postulado afirmando que el proceso revolucionario afectó el modo de pensar y administrar la justicia. A partir de allí, buscó dar cuenta de aquellas políticas revolucionarias tendientes a conformar un nuevo elenco judicial afín al momento, centrándose en las modificaciones que sufrieron los perfiles de los nuevos jueces.

Por su parte, Sofía Gastellu nos brinda la posibilidad de construir la dimensión territorial de la justicia de paz en la ciudad de Buenos Aires. Su periodización se inicia en los propios orígenes de esta figura en 1821, y finaliza con la caída del rosismo. A partir de la escasez de estudios sobre estas justicias menores vinculadas al espacio elegido, la autora decide analizar el equipamiento político del territorio de la justicia de paz urbana, mediante tres caminos: la relevancia de estos agentes y su vinculación con el reordenamiento territorial; la proposición de lograr una mirada complementaria– y no de oposición– entre los espacios urbanos y rurales; y, por último, analizar las actuaciones de los juzgados de paz en momentos de conflictividad política.

Gabriela Tío Vallejo reconstruye dos aspectos de la administración de justicia en la ciudad y campaña de Tucumán entre 1820 y 1850. Mediante la utilización de expedientes criminales caratulados de homicidio, busca dar voz a aquellos vecinos que actuaron en carácter de testigos, para de esa forma, desvelar conflictos y solidaridad.

ridades en el ámbito doméstico y por otra parte, abordar el accionar de los jueces en aquellos casos en los cuales se recurría a sus subordinados o vecinos, para proceder como auxiliares informales de la justicia y testigos a la vez. Caracterizando a la justicia posrevolucionaria como “justicia de vecinos”, destaca el rol de estos como factor determinante en el momento del sumario y en la formulación de las penas.

El libro cierra con el trabajo de Carolina Piazzi, quien nos adelanta parte de su investigación en torno a la justicia de primera instancia en la provincia de Santa Fe entre 1833 y 1864. Por medio de un trabajo comparativo de las funciones que adquieren las instancias ordinarias de las dos circunscripciones provinciales (Santa Fe y Rosario), la autora se propone desentrañar el diseño de la organización judicial que se produjo –en ambas– entre los años 1850 y 1860, incorporando las innovaciones propias del departamento Rosario. La redistribución de funciones por medio de nuevos agentes permite observar una creciente separación en las atribuciones de gobierno, policía, justicia, y, por lo tanto una nueva jerarquía de obediencias.

Partiendo de las experiencias concretas surgidas en –y para– el territorio, los nuevos enfoques teóricos metodológicos de la historia de la justicia nos ofrecen otra forma de analizar el problema de la construcción de sistemas políticos representativos y, por lo tanto, del surgimiento de un poder judicial con agentes letrados e independiente. Como muestra de esto, la utilización de un largo arco temporal (1776-1864) representa uno de los aportes más sugerentes y provocadores del presente libro.

La necesidad de una nueva periodización surge de analizar la dinámica local de la dimensión judicial a partir del estudio de los agentes colocados *al ras del suelo*, en la cual primaron los lentos cambios normativos y procedimentales, como así también el entrelazamiento de las funciones de gobierno y justicia. Frente a la visión de ruptura que la historiografía liberal nos proponía entre el ordenamiento jurídico-legal colonial y el posterior periodo posrevolucionario, aquí, la mirada atenta de las prácticas judiciales y las culturas jurídicas, nos permiten observar la pervivencia –aunque remozada– de una cultura jurisdiccional en la acompasada transición hacia formas estatales de organización.

En definitiva, este libro logra aquello que se propone: dar cuenta del papel preeminente de la cultura jurisdiccional –con sus propios ritmos– en los diversos espacios en los cuales la construcción de un nuevo orden debía hacer frente a las necesidades, intereses, tradiciones y exigencias de los tiempos. De esa forma, tanto por la calidad como por las temáticas que abordan, estos estudios no hacen más que representar los fructíferos aportes que en las últimas décadas viene realizando la historia de la justicia dentro del campo de los estudios históricos, lo que le permitió apuntalarse como una especificidad dentro de la historiografía.

Nahuel Bueno
Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
nahuelbueno3@gmail.com



Carrillo, Germán – Cuño, Justo. *Historia agraria y políticas agrarias en España y América Latina desde el siglo XIX y hasta nuestros días*. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2018. 509 pp.

Historia agraria y políticas agrarias en España y América Latina desde el siglo XIX hasta nuestros días, satisface un vacío existente en los estudios sobre cuestiones y reformas agrarias de los dos últimos siglos en ambos lados del Atlántico. Dos miradas y dos escalas geográficas que, transversalmente, se integran de manera armónica a lo largo del libro, dando buena cuenta de las semejanzas y diferencias en cada caso, respecto a cómo se orientaron las luchas agrarias y las reformas derivadas de éstas.

En el capítulo que abre el libro, autoría de Justo Cuño, ya se plantea de qué modo la identidad de las nacientes sociedades americanas, al albor de las independencias de inicios del siglo XIX, surgen de una suerte de acumulación criolla sobre la desposesión indígena. El indígena es presentado como el desposeído en beneficio de blancos, mestizos y nuevos indios ricos que fungen de vanguardia de la “nueva” construcción nacional. Y es que, en una suerte *gatopardiana* de cambiar para que nada cambie, Cuño sostiene que las prácticas de dominación y las relaciones hegemónicas sobre las categorías subalternas, erigidas en torno al indio, además de estables, son incuestionables por insertarse como parte indisoluble de la noción de progreso con la que América Latina quedaba inscrita en el sistema-mundo. Una impronta en la que el continente, como queda evidente a lo largo del libro, termina relegado al rol de suministrador de materias primas para las potencias hegemónicas (y coloniales), acelerado por un proceso predatorio que transcurre desde México al Cono Sur, y que aún hoy demanda de luchas irresolutas por una tierra configuradora de la identidad cultural indígena todavía desposeída.

Tanto el segundo capítulo, escrito por Antonino Vidal, como el tercero, de Héctor Grenni, aceptan, como Cuño, que la desposesión indígena se acompañó de una razón justificadora de progreso y acomodación de la estructura económica latinoamericana a las demandas del mercado mundial, especialmente, de Estados Unidos y Europa. Una interpretación que además del positivismo, deriva de la acomodación del Estado bajo los pilares del blanqueamiento, la mono-lengua, la mono-cultura y la mono-religión, hegemónicas en la construcción nacional del Estado en América Latina. Esta incorporación del continente como telar y despensa del mundo es particularmente abordada por Vidal, mostrando cómo, entre 1850 y 1914, a la vez de este proceso económico, las instituciones políticas y las élites emergen como actores moduladores de un nuevo esquema de dominación cuyo cimiento subalterno es el mismo: el indígena. De este modo, las explotaciones de ciertos productos en el siglo XIX conectan directamente con nuevos propietarios y fortunas derivadas del modelo agroexportador imperante y que también atrajo capitales extranjeros.

Sin embargo, yendo más allá, se destaca una hipótesis sugerente: el capital financiero y su relación con el capital agrario desde 1870, es imprescindible para comprender el crecimiento de los mercados de comercio de las metrópolis regionales

y/o externas, transformando, como nunca antes, la dimensión rural y los espacios de consumo distantes de las áreas de producción (p. 76). Lo anterior, con el apoyo de procesos de colonización y usurpación de tierras de buena parte de las estructuras oligárquicas de casi todo el continente.

En ese mismo escenario, Héctor Grenni propone específicamente cómo el Estado, la identidad nacional y el progreso surgen como trinomio heredero de la administración colonial con respecto a las nuevas élites criollas. Elites que adaptan la estructura de poder y riqueza a partir de disponer de los instrumentos normativos y jurídicos desde los que se termina cimentando la idea de Estado, su alcance y significado; y, con ello, la exclusión que sobre el mismo experimentan los indígenas. A todo se suma un modelo agroexportador que soporta el nuevo orden territorial naciente y el modo en el que se legisla la propiedad de la tierra, pues literatura y derecho serán los motores desde los que acomodar el paso de lo viejo a lo nuevo, sin olvidar que, en el fondo, se mantenían inalterables mucho de las viejas formas de dominación y explotación.

En esta primera parte, de análisis regional, cobra especial relevancia el trabajo del también coautor del libro, Germán Carrillo. A diferencia de los anteriores, su estudio se centra exclusivamente en el siglo XX, analizando el binomio indisociable revolución/reforma agraria en los diferentes sucesos de confrontación transcurridos en el continente entre la revolución mexicana de 1910 y la nicaragüense de 1978. Quizá, a diferencia del enfoque e interpretación de los otros capítulos, en éste se muestra con mayor claridad cómo las revoluciones contribuyeron a sepultar el régimen quasi-esclavista anterior, lo cual no es óbice para entender que de ello desembocase, *per se*, un proceso de ruptura pues “al mismo tiempo que el viejo orden sucumbía, la *intelligentsia* revolucionaria tenía que lidiar con las fuerzas de la intransigencia reaccionaria que provenía de las élites usurpadas del poder, de los intereses políticos y económicos estadounidenses, y por supuesto, de las aguas subterráneas de la economía mundial” (p. 147).

El trabajo, que es muy completo, aborda en sus 70 páginas aproximaciones casuísticas a la reforma agraria mexicana tras 1910, la experiencia guatemalteca, boliviana y cubana de los cincuenta, el tránsito del socialismo de Allende hacia el pinochetismo, y la revolución nicaragüense y su reforma sandinista. También se analiza la experiencia de las reformas agrarias acontecidas en Perú, bajo las presidencias de Pérez Godoy (1963), Belaúnde (1964) y Velasco (1968), frente a las que se levantará el grupo armado de Sendero Luminoso. No obstante, y al respecto, el libro –en algo que no se termina de entender muy bien por la estructura de capítulos de la obra– le dedica uno de sus capítulos, en exclusiva, a la experiencia peruana. Así, el texto de Heracio Bonilla ilustra cómo desde la llegada de Alberto Fujimori se producen procesos de contrarreforma en favor de la concentración de riqueza. Algo, igualmente presente en Ecuador o, sobre todo Colombia –en donde las reformas fueron testimoniales– y que junto a Perú convierten en paradigma de las políticas aperturistas y desreguladoras que han contribuido sobremanera a empobrecer su población campesina y a ser bastiones de una lucha insurgente, aún vigente tras 1989, en su abrazo al Consenso de Washington.

La segunda parte del libro trata la cuestión agraria española, iniciando con un trabajo de Rosa Congost titulado “La cuestión agraria en la España del siglo XIX”. En él y en los que le suceden, existe un importante valor agregado frente a la indudable pérdida de vigor de la historia agraria en el debate historiográfico, aun cuando

fue clave en las discusiones sobre la idea de España de todo el siglo XIX y primeros decenios del siglo XX. A tal efecto, el trabajo supera las visiones fragmentadas, casi localistas, de la historia agraria española de los últimos años y, lo más importante, incorpora de manera casi provocadora una nueva forma de entender el problema de la tierra y su distribución.

Lo anterior, por desmarcarse de la visión acrítica que realiza el historiador sobre el lenguaje de los legisladores. Un lenguaje que es un pilar nuclear del alcance y los medios de dominación del Estado y su estructura de la tierra, como también señalaba Grenni. Sin el lenguaje legislativo no se entiende el nuevo Estado liberal que emerge en el siglo XIX, y que incorpora un nuevo vocabulario que obliga a repensar la cuestión agraria como algo más amplio y complejo que la mera reforma agraria. Esto se hace, originalmente, atendiendo a dos procesos históricos inscritos en el orden liberal: la transformación jurídica de la propiedad y las condiciones de mercantilización de la tierra. Dos procesos insertos en lo que la autora define como “propietarización” y “despropietarización” y que son clave en la relación conflictiva entre acumuladores y desposeídos, relacionados tanto por formas legales como alegales. De hecho, en casi siglo y medio, sólo será a partir de 1931 que la reforma y la cuestión agraria se integran en una agenda pública convencida de la necesidad de intervenir sobre la injusticia y la ausencia de redistribución de la propiedad de la tierra.

El trabajo de Sergio Riesco abraza casi el mismo período histórico, 1808-1936, aunque atendiendo a la cuestión de los denominados como bienes comunales y su particular dimensión conflictiva en una cuestión agraria fruto de “los desequilibrios entre la oferta y la demanda de la tierra y mano de obra, muy especialmente en las áreas latifundistas de la península, pero también, con otras peculiaridades, en todo el tercio norte peninsular” (p. 295). Entendiendo los bienes comunales, desde una definición de mínimos, como aquéllos que pertenecen a un municipio u entidad local y se destinan al aprovechamiento vecinal, se acepta su complejidad intrínseca y semántica respecto de un tipo de bienes que superaba los 12 millones de hectáreas a inicios del siglo XIX, pero de las que más de un 40% resultó privatizada entre 1850 y 1930. Precisamente, es esto lo que desembocaría en una conflictividad irresoluta, manifestada con fuerza en los años treinta del siglo XX.

Se contrastan así dos experiencias reformistas de lo común como la reforma agraria liberal, también abordada por Congost, y la republicana, aunque ésta en un sentido mucho más amplio. Una, de *propietarización* en la etapa liberal del siglo XIX, en la que lo comunal se entiende como antítesis del desarrollo modernizador; y otra, antitética, como la de la Segunda República, cuya Ley de Rescate de Bienes Comunales de 1936, retrotrae la legislación vigente a 1808, inicio del proceso de privatización irregular que amparará los latifundios y la agricultura extensiva en todo el siglo XIX.

El tercero de los capítulos que conforman la segunda parte del libro es el de Carlos Barciela, que complementa los dos anteriores con un análisis de la agricultura española desde la Guerra Civil hasta nuestros días, partiendo de una reforma agraria republicana desdibujada por la contrarrevolución fascista iniciada en 1936. Una contrarrevolución que devolverá la propiedad de la tierra a los poderes establecidos favorecidos por la acumulación y el orden legal instaurado durante 130 años, y que incautará las propiedades de todas las personas “no afectas al Movimiento Nacional”.

Tras “los años del hambre” que comprenden toda la década de los cuarenta, llega la recuperación de la agricultura tradicional, auspiciada por la ‘Nueva Política

Agraria” de 1951. Ello, como paso previo a una relativa senda liberalizadora y de tecnificación que impulsa el ministerio de Rafael Cavestany. Empero, a pesar de que entre 1960 y 1973, España entra en una nueva fase de financiación –se triplica la inversión pública, de 5.098 millones de pesetas en 1958 a 12.667 en 1965 (p. 349)–, para la modernización de los latifundios, expandir el regadío, limitar el minifundismo y colonizar los territorios baldíos, el pesimismo se mantiene imperante, a tenor de los informes publicados por la FAO y el Banco Mundial en 1966. Sin embargo, instaurada la situación democrática, acontece un sector agrario integrado en el proceso industrializador y que convive con la crisis petrolífera y el cuestionamiento de los fundamentos energéticos de la Revolución Verde para, finalmente, readaptarse hacia un modelo de internacionalización de la agricultura y desnacionalización de la política agraria que llega hasta nuestros días, y que no se entiende sin la posición de España en el proceso integrador de la Unión Europea.

La última de las tres partes del libro la conforman los trabajos de Ernst Clar y Elisa Botella. El primero es un ejercicio comparativo entre la evolución del sector agrario español y el latinoamericano a lo largo de las tres últimas décadas, mostrando cómo es posible vislumbrar rasgos comunes, como el aumento de la producción, toda vez que se aprecian importantes diferencias. Si en España la modernización supuso automáticamente asumir un proceso de superación de las estructuras familiares, la priorización sobre los enclaves urbanas y la desnacionalización de una competencia protegida y subsidiada, América Latina ha sido destino mordaz de las medidas liberalizadoras y desreguladoras impuestas desde el FMI.

El segundo cerraría el libro reflexionando sobre la relación entre la agricultura y los modelos de desarrollo agrario en el actual contexto global. Contexto en el que, como sugiere la autora, resulta clave reivindicar la importancia del pequeño productor en términos de eficiencia, equidad, sostenibilidad y seguridad alimentaria. Un modelo con importantes resistencias y dificultades que, empero, a través de la contrastación con modelos exitosos, reivindican su centro en un debate agrario, necesitado de revisión.

En conclusión, nos hallamos con un soplo de aire fresco en los estudios que la historiografía española ha dedicado a las luchas y políticas agrarias. Fresco por lo dinámico de su estructura, lo bien hilvanado de sus contenidos y la perfecta complementariedad de los mismos. Luchas, reformas, revoluciones y contrarrevoluciones se imbrican en una mirada latinoamericana, española, comparada y a su vez inserta en la economía-mundo global. Todo ello se resuelve en un crisol de enfoques que conectan a la perfección y que hacen de ésta una obra sugerente, estimulante y sólidamente enriquecedora.

Jerónimo Ríos
Universidad EAN de Colombia (Colombia)
jriossie@universidadean.edu.co



Milanich, Nara. *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*. Durham – London: Duke University Press, 2009. 355 pp.

El libro de Nara Milanich, *Children of fate*, constituye un aporte fundamental para la historia de la infancia, la familia y el parentesco en América Latina. Su valor reside en situarse en el nudo problemático que revela las complejas imbricaciones entre las experiencias de infancia, la regulación del parentesco y la producción de las relaciones sociales de género y clase. A nivel metodológico, es destacable la solidez y el minucioso trabajo sobre fuentes documentales, especialmente por tratarse de una obra acerca de prácticas sociales no normativas y sujetos sociales marginados y estigmatizados.

Nara Milanich es Doctora en Historia Latinoamericana por la Yale University y Profesora Asociada en el Departamento de Historia, del Barnard College, Columbia University. Su libro *Children of Fate* ganó el Premio Grace Abbott de la Sociedad para la Historia de la Niñez y la Juventud (SHCY). Se encuentra en proceso la traducción al español. Sus temas de investigación incluyen las historias comparativas de familia y parentesco, infancia, género, derecho y desigualdades sociales. Actualmente, está desarrollando un proyecto de investigación sobre los orígenes de la prueba de paternidad de próxima publicación a través de Harvard University Press.

El argumento central del libro parte de considerar a la infancia y a la crianza de niños/as como un prisma productivo para explorar definiciones de clase, el modo de adquisición de estatus y la reproducción de desigualdades sociales en el Chile moderno. A través de un análisis conjunto de las categorías de clase y familia, Milanich argumenta que los esquemas familiares, emergen, se sostienen por y ayudan a reproducir las profundas jerarquías sociales que han caracterizado históricamente a las sociedades latinoamericanas. Precisamente, la lectura de esta obra desde América Latina ha contribuido a indicar la potencialidad de los análisis sobre infancia para los estudios de desigualdades sociales; en particular, al mostrar cómo un foco en las experiencias infantiles y en la producción de la infancia permite pensar la desigualdad no como contexto, sino como proceso activamente reproducido.

A su vez, a partir de su interés por la formación del estado moderno, la autora señala que la reconfiguración republicana de derechos y atribuciones se enraizó en ideologías culturales, prácticas sociales y estructuras legales en torno a la familia. Poner el foco en la infancia, desde el nivel de las prácticas estatales, le resultó productivo para mostrar las ambigüedades y paradojas de dicho proceso formativo, en particular en relación a la tensión entre impulsos de intervencionismo estatal y la perpetuación de prácticas de parentesco y modos de provisión social vernáculos, informales y privados.

Las fuentes documentales sobre las que Milanich trabaja están compuestas por un cuerpo tripartito. Más de mil casos judiciales de cortes civiles, criminales y eclesiásticas que incluyen investigaciones sobre paternidad, abuso y abandono de niños/as e infanticidios. 450 testamentos que le proveyeron una mirada sobre las relaciones

de filiación, parentesco, patronazgo y crianza narradas por el modo en que personas de distintos orígenes sociales disponían de sus propiedades. Los vastos registros de la Casa de Huérfanos de Santiago de Chile, una pieza central para su indagación en la circulación de niños/as. Por otro lado, en términos formales, el libro está estructurado en una introducción, tres partes subdivididas en dos capítulos cada una y un epílogo.

La Parte I, “*Children and Strangers*”, explora la transformación del derecho y la cultura jurídica forjada por el nuevo Código Civil chileno (1855), con especial atención a los efectos de la eliminación de la investigación por paternidad que éste estableció y de la creación de la categoría de “hijos/as ilegítimos/as”. En el capítulo 1, la autora da cuenta de movimientos en tensión entre una ampliación del poder estatal y una retracción del mismo en la regulación de relaciones consideradas íntimas. Milanich describe cómo la contractualización y burocratización de la filiación de acuerdo a lógicas liberales redefinió la demarcación público/privado, proceso en el cual las nociones católicas de moralidad sexual fueron centrales. La sexualidad y el parentesco “ilegítimos” fueron relegados a las arenas de lo privado. En el nuevo estado moderno, de igualdad formal, la diferenciación se construyó en gran medida sobre una evaluación moral de las relaciones. A su vez, la prohibición de las investigaciones de paternidad implicó un reforzamiento de las desigualdades de género: mientras la paternidad se convirtió en un acto libre y voluntario, la maternidad era considerada un hecho empírico determinable. Por otro lado, en el capítulo 2, examina litigios por paternidad presentados de forma retroactiva por personas nacidas antes del nuevo Código. Milanich muestra cómo en la práctica judicial, las taxonomías familiares y las categorías burocráticas adquirían significado en referencia al estatus social. Los criterios empleados por los jueces para determinar el parentesco –como el de congruencia social– estaban basados en la clase. Así, los juzgados se convirtieron en arenas públicas para la reinscripción de la diferencia social. La autora argumenta que las disputas por filiación revelan cómo las categorías de estatus, que se presentan como rígidas y sobredeterminadas, contenían elementos de contingencia y ambigüedad. En particular, destaca la centralidad de las experiencias de infancia en la adquisición de la condición social.

La Parte II, “*Children of Don Nobody*”, se centra específicamente en los significados del parentesco como categoría sociocultural y legal-burocrática en el Chile republicano. El capítulo 3 se yergue en torno a la figura del *kinlessness*, término que refiere a una clase marginada y estigmatizada de personas sin ascendencia ni redes de parentesco, alienados de sus orígenes como consecuencia de la migración, la circulación de niños/a, la mortalidad de parientes y la ilegitimidad. Una vez más, la autora enfatiza la productividad estatal: aun cuando la identidad genealógica era central para los procedimientos legales y la legibilidad de los sujetos para el estado, sus propias regulaciones y burocracias podían obturarla e impugnarla. En una sociedad que valoraba la legitimidad y en la que muchos suscribían a las nociones católicas del matrimonio como sacramento, la prescripción del matrimonio y la procreación “legítimos” o sancionados religiosamente se configuraban como una forma de violencia social. La alienación genealógica era, de este modo, reproducida tácitamente por las leyes, tanto eclesiásticas como civiles. En continuidad con este argumento, el capítulo 4 sostiene que las burocracias eclesiásticas y civiles recurrieron a la pertenencia familiar para fijar la identidad individual y constituir la personalidad jurídica. En este sentido, el parentesco era clave en tanto ciertos beneficios sociales

emergentes estaban basados en las dependencias de género y edad de la familia. La centralidad del parentesco en la arquitectura del derecho civil queda expuesta a través de conceptos como el de estado civil. Sin embargo, como el parentesco era una categoría cultural investida de significaciones jerárquicas, su implementación civil y legal implicó no abstracción, sino discriminación. La autora muestra cómo los asilos de niños/as, el nuevo registro civil y el derecho civil sistemáticamente despojaron a ciertos individuos de sus orígenes natales. Los *kinlessness* aparecen desde esta perspectiva como un producto de la política estatal. En este sentido, Milanich recupera, a la vez que discute, la noción de legibilidad estatal de James Scott. Señala que para el caso chileno la legibilidad no aparece como una condición que el estado busca imponer categóricamente, sino como un poder ejercido estratégicamente en forma discriminada.

La Parte III, “Other People’s Children”, explora las bases demográficas y materiales, los significados culturales y la importancia social de la circulación de niños/as. El capítulo 5 describe la importancia del acogimiento y crianza de “niños/as ajenos/as” para la formación de las familias plebeyas y como modo informal y extralegal de provisión de protección social para niños/as interpretados/as como huérfanos/as por el derecho y la burocracia. Por un lado, Milanich muestra cómo la circulación de niños/as constituía una importante estrategia plebeya para confrontar la mortalidad infantil y garantizar la reproducción generacional de la familia. Por otro lado, señala que esta circulación estaba atada a las dinámicas del mercado de trabajo femenino, en tanto la fuente de empleo más importante para las mujeres era el servicio doméstico cama adentro, incompatible con el cuidado de hijos/as propios/as. A su vez, el cuidado de niños/as leído socialmente como “femenino” dio origen a fuentes de ingreso para mujeres que trabajaban como nodrizas. Milanich presenta una coexistencia y superposición entre parentescos biológicos, adoptivos y espirituales que, a su vez, forjaban y fortalecían relaciones entre hogares. La circulación de niños/as configura un cierto “sistema” de protección extenso, aunque informal, no regulado, privado y silencioso. El estado no reguló ni reconoció la crianza informal de niños/as pobres como una práctica de parentesco o como una estrategia de protección social, a pesar de lo cual su aparato de beneficencia se apropió ampliamente de estas prácticas vernáculas. Una vez más, se revela el carácter ambiguo y hasta contradictorio de las retóricas y prácticas estatales. El capítulo 6 se centra en otra faceta de la circulación de niños/as, aquella relacionada a la servidumbre doméstica tutelar de los niños/as pobres, ilegítimos y amerindios. Los *criados* y *chinitos* es la categoría que da cuenta de la “indigenización” de los niños/as pobres en la percepción popular. Aunque el derecho no reguló la servidumbre tutelar, sí moldeó el campo social sobre el que parientes, patrones y niños/as vivían y trabajaban. Al resaltar lo que estas relaciones no eran, definieron lo que sí. Criados construidos como beneficiarios de caridad, en tanto ésta última era definida en oposición al parentesco y a la ley.

Finalmente, el Epílogo se centra en los cambios y continuidades en las primeras tres décadas del siglo veinte. En este período, señala la autora, la relación del estado chileno con la familia y la filiación entró en crisis y el Código Civil fue ampliamente discutido. Sin embargo, dichas críticas no lograron materializarse en una reforma. Por lo tanto, la expansión de servicios estatales y de la capacidad regulatoria del estado exacerbó las consecuencias sobre las personas alienadas de su genealogía y redes de parentesco. Por haber quedado circumscripta al epílogo, la indagación sobre las primeras tres décadas del siglo veinte es la de menor profundidad analítica.

A modo de cierre, interesa recuperar algunas de las contribuciones de la obra. En primer lugar, la mirada sobre la compleja relación entre categorías/prácticas jurídicas y sociales le permitió a la autora mostrar cómo las principales regulaciones estatales acerca de la familia estaban informadas de una visión moral elitista en torno a la sexualidad y el género. Por otro lado, respecto de las aproximaciones del estado y las políticas, es sugestiva la propuesta de Milanich de desplazarse de las “grandes retóricas” hacia las prácticas estatales, que revelan ambigüedades y tensiones entre movimientos contrapuestos. Constituye un aporte al cuestionamiento sobre las miradas verticalistas de las relaciones de poder, que tienden a uniformar y sobreestimar los alcances de proyectos y políticas. Asimismo, la mirada histórica y concreta sobre las jerarquías de clase que propone la autora nos recuerda no reíficar la clase, sino pensarla como un proceso que debe ser producido y reproducido. Al desplazarse de las consecuencias del estatus y la jerarquía, que tienden a mapear a la sociedad en polos antagónicos y estancos, su reflexión en torno a cómo el estatus es adquirido, implica un giro que permite recuperar la experiencia y la subjetividad. Por último, es nodal la invitación de Milanich a profundizar la indagación en la relación entre la organización social del género y la condición y experiencia social de los/as niños/as.

Florencia Paz Landeira
Universidad Nacional de San Martín (Argentina)
[flor.pazlandeira@gmail.com](mailto:flo.pazlandeira@gmail.com)



Cagiao Vila, Pilar (ed.). *Donde la política no alcanza. El reto de diplomáticos, cónsules y agentes culturales en la renovación de las relaciones entre España y América, 1880-1939*. Madrid – Frankfurt am Maim: Iberoamericana – Vervuert, 2018. 285 pp.

En la introducción al volumen que aquí se reseña, su autora, Pilar Cagiao Vila, también editora de la obra, arranca señalando la importancia y vigencia del campo de estudio en el que el trabajo se inserta: la historia de las relaciones diplomáticas y culturales. Novedosa “línea abierta por la que discurrir”, en palabras de la autora, es aquella que se centra “donde la política no alcanza”, descrita como “la actuación de diplomáticos, cónsules y agentes culturales del mundo español y americano que ejercieron su actividad en el arco cronológico que discurre entre 1880 y 1939”. En este ámbito, lo individual, lo emprendido por personajes concretos, se trasforma con el paso del tiempo en colectivo por su fuerte repercusión. No se trata, por tanto, de una recopilación de biografías individuales, sino de un trabajo de rescate de actuaciones emprendidas por individuos, sí, pero que trascendieron, calando hondo en los comportamientos públicos y privados de su tiempo. Como consecuencia, los emprendimientos mencionados contribuyeron a la conformación de redes, que son objeto de análisis en los distintos capítulos de la obra. Por otra parte, es esta una propuesta de narración alternativa a las más tradicionales, enfocadas en la alta política oficial que tiene lugar entre estados. En esta ocasión, el foco está puesto en las relaciones de los personajes analizados en los diferentes epígrafes, relaciones tanto profesionales como personales. La práctica de estas relaciones puede rastrearse en la participación en tertulias, asociaciones, instituciones, periódicos y editoriales, entre otros. Lo descrito tuvo relevantes consecuencias en las relaciones entre España y América. Esto se debe a que en ocasiones las acciones de diplomáticos, cónsules y agentes culturales cubrían aspectos que quedaban descubiertos por la política oficial de los estados. Asimismo, se pretende en el libro resaltar algunas similitudes, “coordenadas comunes” en palabras de Pilar Cagiao, sin dejar de tener en consideración las diferencias, en las actuaciones de los personajes que protagonizan los capítulos y en las redes que con ellas conformaron. El marco ideológico en el que se inserta lo narrado lo componen los idearios nacionalistas, regeneracionistas y americanistas propios de los años abordados en la obra.

En el primer capítulo del volumen, “Matías Alonso Criado o la diplomacia transnacional”, elaborado por Pilar Cagiao Vila, se aborda la figura de Alonso Criado, diplomático español, consejero de la legación española en Montevideo, que colaboró al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Uruguay. Se hace hincapié en el aspecto de la actividad del personaje como diplomático, en una época crucial, en la que los tratados bilaterales de reconocimiento entre países proliferaron y en la que ciertos grupos de personas y las redes institucionales y personales que tejieron tuvieron gran peso en las relaciones internacionales hispano-americanas. En este marco espacio-temporal, Matías Alonso Criado, diplomático que no lo era en origen, a pesar de la importancia que llegó a alcanzar como tal, representando

al Paraguay en España y a varios países latinoamericanos en el Uruguay, también cumplió funciones de manera muy relevante como agente cultural, participando en la promoción de distintas actividades en un tiempo caracterizado por las grandes exposiciones universales y los congresos internacionales, que no solamente estaban al servicio de sus propósitos científicos y divulgativos del conocimiento explícitos, sino también al de la diplomacia.

Por su parte, Agustín Sánchez Andrés, en su contribución, titulada “Entre la literatura y la diplomacia. La gestión de Vicente Riva Palacio”, revisita la figura del intelectual y militar mexicano, que formó parte de la legación mexicana en Madrid en tiempos de gobierno de Porfirio Díaz y ayudó al buen funcionamiento de las relaciones diplomáticas entre España y México. Además, Riva Palacio desarrolló simultáneamente una labor intelectual en nuestro país que contribuyó decididamente al establecimiento de lazos culturales entre España y México. Debemos situarnos para comprender la citada contribución en un pasado inmediato de relaciones diplomáticas hispano-mexicanas muy conflictivas, que comienzan a normalizarse bajo el mandato de Porfirio Díaz. En este marco, Riva Palacio se mostró como un diplomático solvente que propició la normalización de las relaciones entre los dos países, a pesar de que su labor diplomática siempre se encontró limitada por el propio régimen porfirista, en el que la toma de decisiones tuvo de modo invariable un carácter marcadamente personal. Junto a esta labor diplomática, destaca la presencia continua de su actividad cultural: como periodista y escritor, como contacto entre intelectuales españoles y mexicanos, como difusor de las literaturas española y mexicana en México y España respectivamente, y como promotor de actividades culturales, así como figura muy influyente en importantes organismos culturales de ambos países. La diplomacia cultural fue pues el campo donde principalmente destacó el diplomático. Y su principal legado, según afirma Sánchez Andrés, fue sentar definitivamente los cimientos para el establecimiento de las primeras redes intelectuales y culturales entre México y España, que no solo respaldarían la normalización de las relaciones entre los dos países, sino que también marcarían sus tendencias para las décadas siguientes, las primeras del siglo XX.

Ascensión Martínez Riaza, en su capítulo, “Agentes culturales y *hombres prácticos*. Clemente Palma y José Gálvez Barrenechea en el consulado del Perú en Barcelona (1900-1919)”, se ocupa de la institución consular. Frente a los diplomáticos, a los que se ha dedicado una importante cantidad de estudios, los cónsules, más desconocidos en el ámbito académico, tienen gran peso en cuanto que se dedican a ámbitos más prácticos de la cotidianidad de sus connacionales residentes en el extranjero. Los casos particulares abordados por la autora son los de Clemente Palma y José Gálvez Barrenechea, escritores y políticos de reconocido prestigio que actuaron como cónsules del Perú en la Barcelona de las primeras décadas del siglo XX. A partir de documentación inédita, la correspondencia de ambos cónsules con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las memorias consulares que toman como base el reglamento consular y que se fechan en 1903 la de Palma y en 1919 la de Gálvez, así como parte de la correspondencia privada de ambos, se tratan en el capítulo los grandes temas de los que los dos personajes analizados se hicieron cargo: los asuntos internos del consulado, el comercio y las líneas de navegación, la propaganda y la representación y atención a peruanos residentes en la ciudad condal.

“Hacer patria en Hispanoamérica. El Instituto Diplomático y Consular”, aportación de Palmira Vélez Jiménez, trata la formación de diplomáticos españoles que

desempeñarían sus funciones profesionales en América. En este sentido, es objeto del estudio el Instituto Libre de Enseñanza de las Carreras Diplomática y Consular y Centro de Estudios Marroquíes, proyectado para el adecuado restablecimiento de las relaciones de España con América y África en una época ni mucho menos exenta de convulsiones y de propuestas de cambios en las relaciones entre España y los ámbitos geográficos nombrados. La institución funcionó entre 1911 y 1931 y, a pesar de que la extensión temporal no parece demasiado amplia, se trata de años cruciales, ya que en ellos el regeneracionismo, que se desarrolla intensamente entre la crisis del 98 y la Gran Guerra, propone la modernización de España a través de la renovación política y social. Inserto en esta ideología de modernización se encuentra el cambio en las relaciones exteriores del que el Instituto Libre de Enseñanza de las Carreras Diplomática y Consular y Centro de Estudios Marroquíes se erige como herramienta.

La contribución de Gabriela Dalla-Corte Caballero, investigadora desgraciadamente desaparecida a cuya memoria está dedicado este libro, se titula “Federico Rahola y la revista *Mercurio*: diplomacia consular iberoamericana entre la Guerra de Cuba y la Primera Guerra Mundial”, y se enfoca en la *Revista Comercial Iberoamericana Mercurio*, iniciativa de la burguesía catalana para la promoción de las relaciones con América. La revista, dirigida por Rahola entre 1901-1919, alcanzó progresivamente gran relevancia en los aspectos cultural y comercial, gracias al respaldo que durante esas dos décadas el director recabó de los cónsules latinoamericanos que poco a poco iban estableciéndose en Barcelona desde el principio del siglo XX. Las portadas del *Mercurio* autoría de Rahola empiezan en 1901 con la pérdida de Cuba, abordan hechos significativos acaecidos durante los años siguientes, como la construcción del Canal de Panamá, y finalizan en 1919 en el escenario de la Europa deshecha del Tratado de Versalles. Esta sucesión de portadas en el tiempo tuvo como finalidad la expansión de las bases culturales, políticas y comerciales de la burguesía local e incluía los planteamientos que el propio Rahola ponía ante los cónsules iberoamericanos, marcados por el convencimiento de la necesidad de modernizar las relaciones con los países americanos. Para ello, se proponía la regulación de la migración, la cobertura de accidentes e imprevistos que podían suceder a los ciudadanos españoles residentes en el exterior, la mejora del transporte transoceánico o la organización de las comunidades españolas en América Latina.

“Carolina Marcial Dorado (1889-1941): embajadora de lo hispano en Estados Unidos. El Bureau de Información pro-España”, que presenta Rosario Márquez Macías, indaga en el Bureau de Información pro-España, iniciativa estadounidense que data de 1925 y que se concibe para el fomento de las relaciones con España, profundizando particularmente en la figura de su directora, la española Carolina Marcial Dorado, intelectual especializada en temáticas vinculadas con la educación en el ámbito geográfico de los Estados Unidos, que desarrolló tanto intelectual como profesionalmente con su dedicación a tareas docentes y al liderazgo del Círculo Hispano y el Bureau pro-España. A partir de este último, que según afirma Márquez Macías, actuó como llamativo escaparate, desde el que España se manifestó ante el resto del mundo como ejercicio de hispanismo que dominó ideológicamente las relaciones con los Estados Unidos del principio del siglo XX. Este hispanismo mostraba una España distinta de la de otras narrativas, como los relatos de los viajeros románticos, imperantes hasta entonces. Si estas últimas hablaban de un país exótico con valores anclados en el pasado, el hispanismo del Bureau apostaba por la concepción de España como un país moderno y renovado.

El último de los capítulos del libro que nos ocupa, “A la sombra del Doce de Octubre: la gloria anhelada y fugaz de José María González García, “Columbia””, cuyo autor es Manuel Andrés García, trata la figura del destacado periodista hispanoamericano español que, a través de la prensa, fomentó el intercambio intelectual entre España y América, y de manera muy particular la conmemoración del Doce de Octubre. Partiendo de consideraciones ideológicas, “Columbia” describe el panhispanismo como un ideario marcado fuertemente por el nacionalismo, que reivindica repetidamente el pasado colonizador de España y considera al país actual como heredero de este pasado, cuyo núcleo está conformado por el proceso evangelizador americano. Tras esto se esconde el uso de la historia por parte de los intelectuales que enuncian el ideario panhispanista. Un uso, según Andrés García, “habitual, apologético y providencialista”, a través del cual el tiempo pasado y sus gestas, reafirmando a España, casi en términos raciales, se emplean para el impulso de la regeneración. Entre los intelectuales que participan en esta construcción ideológica se encuentran figuras, como el protagonista del capítulo, José María González García, que, aunque obtuvieron cierta notoriedad en el momento, quedaron finalmente sumidas en el olvido. El intelectual analizado centró su actividad en el impulso de conmemoraciones varias, entre las que destaca el Doce de Octubre.

Puede advertirse, como cierre, que los capítulos descritos se dividen claramente en dos grandes apartados. Los cuatro primeros, dedicados a la diplomacia formal, constituirían el primero de ellos, y los tres siguientes, abocados a aspectos menos formales de las relaciones externas a dicha diplomacia, conformarían el segundo de estos apartados. Con esta doble vocación que guía a todas las aportaciones, entran en juego e interactúan la diplomacia formal y modos más informales de relaciones supranacionales. Se deriva de ello que este volumen destaca por su conexión, por la lógica interna que vincula sus distintos apartados. De este modo, no se limita a recopilar interesantes estudios de caso desconectados entre sí, sino que muestra caminos que se encuentran de personajes no protagonistas, novedosos porque los trabajos históricos previos les han prestado menor atención, “eslabones de una cadena” para citar la expresión de Pilar Cagiao Vila, cuyas contribuciones sin embargo resultaron fundamentales para la posterior mejora de las relaciones entre España y América.

Eva Sanz Jara
Universidad Complutense de Madrid (España)
eva.sanz.jara@ucm.es



Torricelli, Valentina. *Somos lo que vamos siendo. Identidades italoargentinas en el Buenos Aires del siglo XXI*. Madrid: IELAT – Marcial Pons, 2017. 224 pp.

La inmigración de italianos en Argentina representa, como es sabido, un rasgo esencial en la historia del país sudamericano y, en consecuencia, un tema central en su historiografía, especialmente a partir de los años sesenta del siglo XX. La investigación de Valentina Torricelli se sitúa en este campo de estudio como una aproximación adicional y actualizada a esta temática e intenta abrir una nueva línea de investigación enfocando su atención en un nuevo sujeto: las generaciones de argentinos descendientes de italianos –italoargentinos– del siglo XXI en Buenos Aires.

Las “identidades italoargentinas” que la autora analiza se examinan a través de una perspectiva del trabajo clara y bien definida en cuanto a fuentes y ejes temáticos: la identidad individual y subjetiva se muestra a través de fuentes orales, historias personales que muestran la parte vivida de la italoargentinidad; la identidad colectiva se estudia a través de los centros escolares italianos de la capital argentina y hace referencia a la sociabilidad en estos espacios; finalmente, las representaciones colectivas de la comunidad italoargentina se expresan, según Torricelli, a través de la prensa étnica italiana. Especialmente significativa, para entender el sentido general del volumen, se revela la introducción y la afirmación del objetivo principal de la autora: “reflexionar acerca de los procesos de construcción identitaria de los descendientes de inmigrantes italianos, o italoargentinos, para contribuir al análisis de la sociedad argentina de hoy a través del estudio de uno de sus componentes” (p. 16).

Frente al amplio material existente sobre el tema, la autora ha seleccionado cuidadosamente sus fuentes y logra enfocar un tema tan complejo como el de las identidades a través de distintos puntos de vista: el individual, el colectivo y el público.

Desde el punto de vista metodológico, Torricelli aborda el objeto del estudio de forma multidisciplinar y permite acercar al lector tanto al desarrollo histórico del fenómeno como a su configuración en términos sociales y culturales, en línea con los análisis de las comunidades locales que se han venido realizando en estas últimas décadas. La habilidad de Torricelli de combinar la observación de la experiencia privada con el uso de fuentes formales e institucionales permite revelar su personal perspectiva de análisis, que concibe la historia presente como una “micro-historia” de experiencias vividas y que, al mismo tiempo, mantiene también una organización colectiva. Sin duda, los extractos de las entrevistas que nos relatan las historias individuales hacen la lectura del libro fluida y sencilla, combinando constantemente los aspectos narrativos con el punto de vista histórico-sociológico.

Sin embargo, ante esta “individualidad” surge la pregunta relativa a la justificación de las conclusiones a las que la autora afirma llegar. Cabe preguntarse hasta qué punto podemos considerar el resultado de esta investigación pertinente con el estudio de la sociedad porteña. La autora igualmente parece darse cuenta de este límite y dedica varias partes de sus páginas a la justificación del método.

La referencia a espacios colectivos e institucionales como las escuelas italianas permite ubicar las historias personales en una visión de conjunto más contundente y persuasiva. La institución escolar es concebida como lugar formal y al mismo tiempo como lugar de sociabilidad. Con ello, la autora vuelve a combinar su doble enfoque –institucional y personal– mostrando junto con los programas y proyectos institucionales, también la vivencia informal cotidiana en las aulas.

Finalmente, el capítulo relativo a la prensa quiere añadir una visión más “pública” de la italoargentindad, aunque parezca llevar a reflexiones no tan significativas como las elaboradas en los capítulos anteriores. En el estudio de la prensa étnica se destaca y se reitera un punto de vista que poco agrega a la reflexión identitaria del grupo social que el volumen quiere estudiar, considerando además el alcance reducido que tiene el periódico en la capital argentina.

Los diferentes ejes temáticos tratados en este libro permiten aproximarse a una cuestión ya analizada innumerables veces en la historiografía con un corte nuevo y actual. El análisis de Torricelli se centra en el proceso de redefinición de los sujetos migratorios a lo largo de las generaciones, mostrando sus desarrollos y fenómenos de integración; al mismo tiempo, no omite destacar los aspectos más controvertidos, como por ejemplo el pragmatismo que motiva la solicitud de la ciudadanía o la idealización de la presencia italiana en la Argentina, a la vez que descubre actitudes que minimizan o censuran ciertos elementos de la memoria colectiva. La autora muestra, además, cómo este proceso determina también ciertas relaciones interétnicas, señalando los estereotipos que se siguen generando hacia otras comunidades inmigrantes.

Las nuevas generaciones de italoargentinos que representan al mismo tiempo el sujeto y el objeto del análisis parecen establecer relaciones con realidades múltiples; si bien expresan una pertenencia a una historia italiana común, se consideran y se definen como ciudadanos argentinos de pleno derecho. El estudio de la identidad que la autora se propone llevar a cabo muestra en este sentido una síntesis y al mismo tiempo describe tendencias opuestas: el intercambio de identidades se mantiene coherente, aunque a veces de manera precaria, a través de narraciones comunes, experiencias vividas, recuerdos y proyecciones simbólicas. La identidad italiana que los italoargentinos entrevistados afirman tener parece condicionar su manera de “ser argentinos”; la realidad cotidiana argentina a su vez define y determina el desarrollo de su italianidad de origen.

Valentina Torricelli concluye entonces proponiendo un arriesgado desafío:

La identidad argentina, sin duda, recibió una importante contribución por parte de las inmigraciones europeas del pasado, pero también es llamada a reconocer y valorizar su arraigo en la realidad local. Esta doble pertenencia constituye precisamente la originalidad argentina y tendría que encontrar su justo espacio de expresión, para que Argentina mantenga su propia riqueza cultural reconocimiento, al mismo tiempo, positivamente su ubicación territorial sudamericana, en tanto que estrategia para proyectar su futuro (p. 192).

En conclusión, el volumen analiza distintos temas, los cuales se proponen ir más allá de la cuestión relativa a la herencia de las migraciones italianas en Argentina. El hecho de ubicar el centro del estudio –la identidad italoargentina– en el contexto latinoamericano nos obliga a tomar en cuenta temáticas muy actuales como la re-

cepción de inmigrantes “no deseados”, la importancia simbólica de representaciones sociales positivas y negativas, las tendencias y las diferencias de las generaciones más jóvenes que defienden otro punto de vista, etc. El estudio de estos procesos en las nuevas generaciones italoargentinas se contextualiza, en efecto, en la actualidad de las dinámicas migratorias de América Latina, poniendo en conexión estos dos ejes temáticos de manera novedosa. Los relatos de la identidad que afloran en este volumen hacen pues referencia a determinados fenómenos inmigratorios que siguen interrogándonos también en otros contextos culturales y geográficos.

María José Fernández Vicente
Université de Bretagne Occidentale (Francia)
mjfernancen@yahoo.fr



Estadísticas

Entre febrero de 2016 y junio de 2018 la *RCHA* ha recibido un total de 45 textos, de los cuales 11 han sido aceptados, 27 rechazados y el resto se encuentran pendientes de evaluación. Del total mencionado, 44 textos corresponden a autores externos a la UCM y uno forma parte de ella.

Artículos recibidos	45
Aceptados	11
Rechazados	30
Externos	44
UCM	1



Publicaciones recibidas en RCHA, 2017-2018

- Barriera, Darío G. (dir.). *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina (1776-1864)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Investigaciones en Humanidades, 2018.
- Betrand, Michel - Andújar Castillo, Francisco - Glesener, Thomas (eds.). *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (XVI-XIX)*. Valencia: Albatros, 2018.
- Gil Martínez, Francisco. *La Junta de vestir la Casa (1636-1643). Juntas, financiación de la Corte y venalidad*. Madrid: Polifemo, 2017.
- Gil Martínez, Francisco - Villarreal Brasca, Amorina (eds.). *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*. Colección Historia, 25. Almería: Universidad de Almería, 2017.
- Martínez López-Cano, María del Pilar. *La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660*. Serie Historia Novohispana, 103. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017.
- Rey Castelao, Ofelia - Cowen, Pablo (eds.). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Investigaciones en Humanidades, 2017.
- Saito, Akira - Rosas Lauro, Claudia (eds.). *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas del Perú*. Colección Estudios Andinos, 21. Lima: National Museum of Ethnology – Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
- Truchuelo, Susana - Reitano, Emir (eds.). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Investigaciones en Humanidades, 2017.
- Valladares, Rafael. *“Por toda la tierra” España y Portugal: globalización y ruptura (1580-1700)*. Colección Estudios y Documentos, 25. Lisboa: CHAM – Universidade Nova de Lisboa – Universidad dos Açores, 2016.
- Vázquez Varela, Ainara - Marín Leoz, Juana María. “Señores del muy ilustre cabildo”. *Diccionario biográfico del capítulo municipal de Santa Fe (1700-1810)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2017.

